

EL MUNDO INDIGENA 2002-2003

El Anuario de IWGIA se publica todos los años en el mes de junio y brinda una actualización de la situación de los pueblos indígenas de todo el mundo.

Gracias a las contribuciones de académicos y activistas indígenas y no-indígenas, *El Mundo Indígena 2002-2003* suministra una visión general de los acontecimientos fundamentales sucedidos en 2002 y comienzos de 2003 que han hecho impacto sobre los pueblos indígenas del mundo.

El Anuario incorpora este año dos nuevas regiones: el Entorno Caribeño y el Medio Oriente.

La edición actual contiene:

Informes por regiones y países que cubren la mayor parte del mundo indígena.

Información actualizada de los procesos dentro del sistema de la ONU relacionados con los pueblos indígenas:

- El Proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- El Foro permanente sobre Cuestiones Indígenas
- El Relator Especial sobre los Derechos Fundamentales de los Pueblos Indígenas

Noticias sobre la Comisión Africana de Derechos Humanos y de Derecho de los Pueblos.

El Mundo Indígena es una herramienta imprescindible para aquellos que necesitan estar informados sobre los temas y acontecimientos más recientes dentro del mundo indígena.



GRUPO INTERNACIONAL
DE TRABAJO SOBRE
IWGIA ASUNTOS INDIGENAS

IWGIA

EL MUNDO

INDIGENA

2002-2003

EL MUNDO INDIGENA

2002-2003



ISBN 87-90730-76-3

EL MUNDO INDIGENA
2002-2003

IWGIA
Copenhague 2003

EL MUNDO INDIGENA 2002-2003

Compilación y edición: Diana Vinding

Editores por región:

El Circumpolar Norte & América del Norte: Kathrin Wessendorf

México, América Central & el Entorno Caribe: Diana Vinding

América del Sur: Alejandro Parellada

Australia, y el Pacífico: Diana Vinding

Asia: Christian Erni y Sille Stidsen

Medio Oriente: Diana Vinding

África: Marianne Wibben Jensen

Derechos indígenas: Lola García-Alix

Cubierta, tipografía y mapas: Jorge Monrás

Traducción al español: Mario Di Lucci

Corrección de pruebas (español): Pía Tamburini y Janet Ferrari

Impresión: Tarea Asociación Gráfica Educativa, Lima, Perú

ISSN 0105-6387 ISBN 87-90730-76-3

© Los autores e IWGIA (El Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas), 2003 - Todos los derechos reservados.

Se permite la reproducción y distribución de información contenida en *El Mundo Indígena* en tanto se citen las fuentes. Sin embargo, la reproducción completa del libro no se autoriza sin el consentimiento de esta organización. Las opiniones expresadas en esta publicación no expresan necesariamente las del Grupo de Trabajo.

El Mundo Indígena está publicado anualmente en inglés y español por IWGIA

Director: Jens Dahl

Vice directora: Lola García-Alix

Administradora: Karen Bundgaard Andersen

Este libro ha sido producido con el aporte financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca y la Agencia de Cooperación para el Desarrollo de Noruega.



GRUPO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOBRE ASUNTOS INDIGENAS

Classensgade 11 E, DK 2100 - Copenhague, Dinamarca
Tel: (+45) 35 27 05 00 - Fax: (+45) 35 27 05 07
E-mail: iwgia@iwgia.org - www.iwgia.org

CONTENIDO

Editorial 8

Sobre los autores 11

PARTE I - Informes por regiones y países

El Circumpolar Norte

El Consejo Ártico 22

Groenlandia 26

Sápmi

Noruega 31

Suecia 35

Finlandia 38

Rusia 41

Alaska - EEUU 48

Nunavut - Canadá 53

Nunavik - Canadá 56

América del Norte

Canadá 60

Los Estados Unidos 66

México, América Central y el entorno caribeño

México 74

Guatemala 81

Nicaragua 87

Costa Rica 94

Panamá 100

El entorno caribeño 105

Belice 105

Trinidad y Tobago 109

Las Guayanas 112

América del Sur

Colombia 118

Venezuela 126

Ecuador 133

Perú 137

Bolivia 147

Brasil 160

Paraguay 166

Argentina 173

Chile 180

Australia y el Pacífico

Australia	188
La región del Pacífico	195
Naciones ocupadas	204
Guahan (Guam)	204
Papúa Occidental	205
Kanaky (Nueva Caledonia)	207
Te Ao Maohi (Polinesia Francesa)	210
Bougainville	211
Las Islas Marianas Septentrionales (CNMI)	213
Países independientes	213
Fiji	214
Kiribati	215
Las Islas Marshall y la FEM	215
Papúa Nueva Guinea	216
Islas Salomón	217
Tonga	217
Vanuatu	218

Asia del Este y del Sudeste

Japón	220
Tibet	225
Taiwán	230
Filipinas	236
Timor Lorosa'e	242
Indonesia	248
Malasia	255
Tailandia	260
Camboya	267
Vietnam	273
Laos	280
Birmania	287
Nagalin	295

Asia del Sur

Bangladesh	302
Nepal	312
India	319
Sri Lanka	334

Medio Oriente

Los beduinos de Israel	342
------------------------------	-----

África del Norte & África Occidental

El pueblo Amazigh	350
El pueblo Tuareg	355

África del Este

Etiopía	364
Kenia	370
Tanzania	379

África Central y Camerún

La Región de los Grandes Lagos	
Situación política	390
Ruanda	392
Burundi	395
Uganda	396
República Democrática del Congo	397
República del Congo	400
Camerún	400

África Meridional

Namibia	406
Botswana	411
Sudáfrica	417

PARTE II - Derechos Indígenas

8a Sesión del Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de Declaración sobre los derechos de los Pueblos Indígenas	424
Primera Sesión del Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre Cuestiones Indígenas	436
El Relator Especial visita Filipinas	440
La Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos	449
Guayana Francesa: haciendo buen uso del sistema de la ONU	451

PARTE III - Publicaciones e información general 456

La lucha por los derechos a la tierra y sus recursos siguió siendo el punto de mayor interés y preocupación de los pueblos indígenas durante el transcurso del 2002 al 2003.

Se registraron algunas avances legales: la adopción de la Ley No. 445 sobre tierras indígenas comunales por el parlamento nicaragüense, y dos sentencias fundamentales sobre derechos indígenas: una de la Suprema Corte de India referente al traslado de colonos de las reservas tribales en las Islas Andaman y otra de la Alta Corte de Malasia Peninsular en favor de los derechos consuetudinarios y propietarios de los orang asli.

Sin embargo, desgraciadamente, el año 2002 también proporcionó ejemplos acerca de cómo una nueva legislación, decisiones de Altas Cortes y compromisos internacionales no siempre conllevan su implementación, o incluso sufren retrocesos. En Nicaragua, el gobierno no cumplió con los dictámenes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en favor de la comunidad Awas Tingni; en Kerala (India) el gobierno no cumplió con el tan aclamado acuerdo de tierras suscrito en 2001 con organizaciones indígenas; y en Bolivia, el proceso de titulación de tierras fue detenido en algunos casos a causa de la obstrucción de ciertos traficantes de tierras y ganaderos.

Por lo tanto, en su conjunto, el tema de la tierra siguió siendo crítico. Los grupos más vulnerables, como es usual, fueron los cazadores-recolectores y los habitantes de los bosques. Los wanniyala-aeto (Sri Lanka), los adivasi (India), los san, los hadzabe y los ogiek (África), debieron enfrentar durante 2002 a que se les negara acceso a sus tierras ancestrales o a su expulsión de las mismas para dar lugar a la caza comercial, la conservación ambiental o los intereses de la industria maderera. Los pastoralistas fueron otro de los grupos expuestos que sufrieron dificultades similares en Etiopía, Kenia y Tanzania, donde el despojo de su tierra amenazó cada vez más su subsistencia. Incluso los pastoralistas saami criadores de renos del norte de Europa –generalmente considerados los pueblos indígenas más privilegiados del mundo– experimentaron un revés. En varias oportunidades, los problemas relacionados con la tierra provocaron violencia, graves violaciones de derechos humanos e incluso masacres.

Los temas sociales como la pobreza, el desempleo (generalmente como corolario del despojo y usurpación de tierras y recursos) y los altos índices de enfermedades debidos a la falta de servicios de salud adecuados, constituyeron otra problemática importante en 2002. Se considera que estas cuestiones socavan la trama social de las comunidades indígenas y amenazan su supervivencia cultural y física. Un ejemplo elocuente es el del Okrug Autónomo Evenk (Rusia), donde la población

indígena se redujo casi a la mitad en el transcurso de los pasados 7 años. La expectativa de vida es inferior en 20 años a la de los rusos en general y, aunque la tuberculosis constituye una de las principales causas de muerte, muchas otras están relacionadas con el abuso del alcohol. Desgraciadamente, esto sucede también en muchas otras sociedades indígenas, pero como regla general no se lo reconoce abiertamente como problema. Esto sucedía también en Alaska, aunque se sabía que los elevados índices de suicidios, accidentes y violencia doméstica estaban relacionados con el abuso del alcohol y de las drogas. Un nuevo enfoque del problema, basado en soluciones locales, ha cambiado esta situación y las comunidades se están uniendo, por primera vez, para enfrentar abiertamente los problemas vinculados al alcoholismo y la drogadicción.

Otro tema generalizado y recurrente en muchos de los artículos es la globalización y sus diferentes aspectos, que parecen afectar cada vez más a los pueblos indígenas de todo el mundo.

Uno de los ejemplos más notables, por supuesto, fue el impacto global de la “guerra contra el terrorismo” de George W. Bush y el conflicto de Irak. Desde Chile hasta India y el Pacífico, los gobiernos utilizaron enconadamente el pretexto de la lucha contra los grupos terroristas para oprimir a los individuos y a organizaciones indígenas que simplemente reivindicaban sus derechos. La escalada del conflicto de Irak desvió la atención de otros sucesos, posibilitando que ciertos gobiernos intensificaran su represión contra los grupos marginados de la población, sin provocar mayor interés internacional. Cabe destacarse la situación en el desierto de Negev (Israel), donde el gobierno israelí no sólo intensificó su política anti-beduina de demolición de viviendas sino que también introdujo una nueva estrategia de destrucción de cultivos mediante la fumigación con elementos tóxicos. Otros ejemplos fueron la intervención militar del gobierno indonesio en Aceh y la creciente presencia militar en Chiapas (México).

Los pueblos indígenas también sufrieron el creciente impacto de los procesos de globalización económica, no sólo a causa de las actividades de las corporaciones multinacionales sino también, en igual medida, a través de la proliferación de los acuerdos de libre comercio y planes de desarrollo regional, como el Tratado Norteamericano de Libre Comercio (NAFTA), el Plan Puebla Panamá, y el próximo Acuerdo del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), que han sido considerados como nuevas amenazas para los territorios indígenas y sus recursos naturales. En otras partes del mundo, como Camerún, Camboya y Namibia, los pueblos indígenas temen el impacto de las iniciativas de desarrollo transfronterizas – por ejemplo oleoductos y represas hidroeléctricas– que afectarían su subsistencia.

Sin embargo, la globalización es multifacética, y aunque para muchos pueblos indígenas se ha convertido en un concepto cargado de negatividad, también puede ser beneficioso para ellos.

En 2002–2003 hemos observado muchos ejemplos de esto. El Foro Permanente tuvo su primera reunión durante la cual su papel, potencialmente importante, se vio confirmado. También fue institucionalizado con el establecimiento de su secretariado permanente en Nueva York. El Relator Especial de la ONU presentó a la Comisión de Derechos Humanos dos informes muy elogiados sobre sus misiones en Guatemala y Filipinas. Estas dos nuevas instituciones “globales” han promovido considerablemente el interés y responsabilidad del sistema de las Naciones Unidas con respecto a los pueblos indígenas.

En el ámbito regional, el proceso en curso de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos que persigue el reconocimiento de los pueblos indígenas de África y el papel activo que asumió la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) deberían ser también considerados como resultado de los esfuerzos internacionales por lograr una visión global de los temas indígenas. El Consejo Ártico constituye otro esfuerzo regional que tiene un fuerte enfoque y participación indígena. En el Pacífico, el Foro de las Islas del Pacífico ha surgido como una voz que aglutina a las Islas del Pacífico, y el año 2002 fue testigo de la consolidación de los pueblos del Pacífico como una comunidad más fuerte, más cohesiva, capaz de enfrentar en bloque las diversas problemáticas. Entre éstas se encuentra una legislación marco para proteger los derechos de propiedad intelectual en el Pacífico, y una estrategia conjunta para negociar con la Unión Europea.

Finalmente, esta publicación también documenta cómo la globalización ha posibilitado a los pueblos indígenas hacerse conocer en todo el mundo a través de la organización de reuniones internacionales, visitas de intercambio e incluso conferencias académicas; así como a través de la divulgación internacional de sus diversas expresiones culturales – películas, libros, música, artesanía.

No obstante, para beneficiarse plenamente de lo que en el informe de Paraguay se llama “este marco de una nueva conciencia jurídica universal que reconoce la participación [de los pueblos indígenas] en la conformación de un nuevo modelo de relaciones sociales, jurídicas y políticas, en un pie de igualdad con las sociedades que cohabitan junto a ellos, dentro de las fronteras de los estados nacionales”, es necesario que las organizaciones indígenas estén convenientemente preparadas para jugar un rol importante y decisivo. Por lo tanto, es positivo destacar que el año 2002 fue testigo de varias iniciativas en América del Sur para promover la unidad entre las organizaciones indígenas. Tenemos la esperanza de que esta tendencia continúe en 2003–2004. □

Diana Vinding
Editora coordinadora

SOBRE LOS AUTORES

IWGIA desearía expresar su caluroso agradecimiento a las siguientes personas y organizaciones por haber contribuido a *El Mundo Indígena 2002–2003*. Agradecemos también a aquellos autores que han deseado contribuir anónimamente y no se encuentran, por lo tanto, en esta lista. Quisieramos agradecer especialmente a aquellas personas cuyo compromiso las llevó a asumir la iniciativa de tomar contacto con nosotros y que nos ayudaron a recopilar las dos nuevas secciones – el Entorno Caribeño y el Medio Oriente (Los Beduinos de Israel). Este libro no hubiera podido publicarse sin el aporte de todas estas personas.

PARTE I

El Circumpolar Norte y América del Norte

Esta sección ha sido compilada y editada por Kathrin Wessendorf, Coordinadora del Programa de IWGIA para el Ártico.

Kathrin Wessendorf es antropóloga y Coordinadora del Programa para el Ártico. (*Consejo Ártico*)

Mette Uldall Jensen es esquimóloga de la Universidad de Copenhague (otoño de 2001). Ha sido miembro activo del grupo local de IWGIA en Dinamarca durante muchos años. (*Groenlandia*)

Rune Fjellheim es economista y trabaja para el Consejo Saami, encabezando la unidad del Ártico y medio ambiente. También es co-propietario y asesor sénior de Jaruma AS, una compañía que trabaja con temas referentes a los saami y los pueblos indígenas. (*Sápmi–Noruega*)

Stefan Mikkaelson es criador de renos en el norte de Suecia. Es integrante desde 1996 de la dirección del Consejo Saami y desde 2001 su vicepresidente. Es miembro de la junta directiva del Secretariado de los Pueblos Indígenas (IPS). (*Sápmi–Suecia*)

Leif Rantala es profesor de lengua y cultura saami en la Universidad de Lapland, Rovaniemi, Finlandia. (*Sápmi–Finlandia*)

Olga Murashko es antropóloga, co-fundadora del grupo local de IWGIA en Rusia. Trabaja en estrecha colaboración con RAIPON sobre pueblos indígenas y derechos legales en la Federación Rusa. *Thomas Köhler* tiene una maestría en ruso y ciencias po-

líticas de la Universidad de Dinamarca y trabaja como consultor sobre temas indígenas de Rusia. (*Rusia*)

Jim La Belle es indígena inupiaq y prepara su maestría en Desarrollo Rural en la Universidad de Alaska Fairbanks. Utiliza sus 25 años de experiencia en corporaciones nativas de Alaska y en el gobierno estatal para acompañar y promover la capacitación de los líderes indígenas de Alaska. **Mary Jane Nielsen**, es indígena sugpiaq/alutiiq del Sur de Kaknek, y ha sido administradora general de cinco aldeas nativas incluidas en la Demanda de Tierras Nativas de Alaska. Completará su maestría en Desarrollo Rural en la primavera de 2003. **Gloria Simeon** es indígena yup'ik y atabascana y trabajó durante más de veinte años en organizaciones nativas. Espera completar su licenciatura en Desarrollo Rural en el mes de mayo. (*Alaska*)

Jack Hicks vive en Iqaluit, Nunavut, donde trabaja para el Gobierno de Nunavut. (*Nunavut*)

Gérard Duhaime es sociólogo y politólogo de la Universidad Laval, Québec, Canadá. Es autor de numerosos libros sobre temas árticos, y detenta la Presidencia de Investigación sobre Condiciones Aborígenes Comparativas de Canadá, donde está ubicada la base de datos METRINORD sobre temas sociales. Contacto: Gerard.Duhaime@fss.ulaval.ca (*Nunavik*)

Michael Posluns es consultor en relaciones parlamentarias e historia legislativa. Es observador informante sobre discusiones de asuntos relativos a las Primeras Naciones en el Parlamento canadiense. (*Canadá*)

Martha McCollough es antropóloga cultural del Departamento de Antropología y Estudios Étnicos de la Universidad de Nebraska. Su área de interés en la investigación incluye las relaciones entre los estados y las sociedades no-estatales. (*Estados Unidos*)

México, América Central y el entorno Caribe

Esta sección ha sido compilada y editada por Diana Vinding, Coordinadora del Programa de IWGIA para América Central y el Pacífico.

Gabriel Baeza Espejel es etnohistoriador. Es profesor en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) y asistente de investigación en el Colegio de México. **Abel Barrera Hernández** es antropólogo y director del Centro de Derechos Humanos de la Montaña de Guerrero, una ONG con sede en Tlapa. Pág. web: www.tlachinollan.org (*México*)

Santiago Bastos y **Manuela Camus** son antropólogos sociales e investigadores de FLACSO-Guatemala, y los autores del libro *Entre el mecapan y el cielo. Desarrollo del movimiento maya en Guatemala*. 2003. Guatemala: Cholsamaj y FLACSO-Guatemala. Contacto: mango@conexion.com.gt (*Guatemala*)

Dennis Williamson Cuthbert es economista y director del Centro de Investigación y Documentación de la Costa Atlántica, CIDCA. Contacto: cidca@ibw.com.ni (*Nicaragua*)

Gilbert González Maroto es indígena brunca de Costa Rica y Director del Centro para el Desarrollo Indígena (CEDIN S.C). Correo electrónico: cedin@cedin.iwarp.com

Atencio López es indígena kuna y abogado. Es el Presidente de la ONG "Napgwana" en Panamá. (*Panamá*)

Joseph O. Palacio es indígena garífuna y tiene un doctorado en antropología social de la Universidad de California, en Berkeley (1982). Es Tutor Residente y Profesor Sénior en Educación para Adultos en la Universidad de las Indias Occidentales de Belice, cargo que ha ocupado durante veinte años. Ha realizado extensos estudios y publicaciones sobre los pueblos indígenas de Belice, especialmente sobre el pueblo garífuna. Contacto: uwiret@btl.net (*Belice*)

Maximilian Forte es antropólogo capacitado en Australia cuyas investigaciones doctorales y publicaciones se han centrado en la historia y la revitalización cultural de los caribes de Arima, Trinidad. Actualmente ejerce funciones en las juntas editoriales de dos centros de recursos informativos, Caribbean Amerindian Centrelink (www.centrelink.org), y Kacike: The Journal of Caribbean Amerindian History and Anthropology (www.kacike.org). Es actualmente el webmaster de los caribes arima. (*Trinidad*)

Fergus MacKay es abogado capacitado en los EE.UU. y coordinador de los Proyectos de Derechos Legales y Humanos de las Tres Guayanas para el Programa para los Pueblos de los Bosques, Reino Unido. (*Las Guayanas*)

América del Sur

Esta sección ha sido compilada y editada por Alejandro Parellada, Coordinador del Programa de IWGIA para América del Sur y editor de la publicación trimestral *Asuntos Indígenas*.

José Domingo Caldón, indígena kokonuco del Cauca y conocido dirigente del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC. Ac-

tualmente forma parte del Consejo Nacional Indígena de Paz. (Colombia)

José Gregorio Díaz Mirabal es el Coordinador General de la Organización Regional de los Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA). (Venezuela)

Jorge Agurto es secretario Técnico de la Conferencia Permanente de los Pueblos Indígenas del Perú, COPPIP y responsable del Servicio de Información Indígena (SERVINDI) que edita un boletín electrónico quincenal especializado en temas indígenas y ambientales.

Contacto: coppip@amauta.rcp.net.pe; servindi@yahoo.com (Perú)

CEJIS – el Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social – es una organización no gubernamental que asesora a organizaciones indígenas y campesinas de las tierras bajas de Bolivia. **Ana Cecilia Betancur** es abogada en el Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo – SNV y Asesora a CEJIS en derechos de los pueblos indígenas. (Bolivia)

Paulo Celso de Oliveira pertenece al pueblo pankararu. Se desempeña como abogado en la ONG Warã Instituto Indígena Brasileiro. (Brasil)

Andrés Ramírez es miembro del Área Jurídica de Tierraviva, encargado de litigar ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en representación de 3 comunidades indígenas. Ex Becario de Pasantía en la CIDH. (Paraguay)

Morita Carrasco es antropóloga, profesora e investigadora en la Universidad de Buenos Aires especialmente en el campo de los estudios de cazadores recolectores y sus derechos. Se desempeña en el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), formando parte del equipo de asesores técnico-legales que patrocinan a la organización Lhaka Honhat en su demanda ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (Argentina)

Álvaro Bello tiene una maestría en ciencias sociales y trabaja como investigador y consultor internacional en asuntos indígenas para organismos como CEPAL y GTZ. Actualmente realiza estudios de doctorado en antropología social en México. (Chile)

Australia y el Pacífico

Esta sección ha sido compilada y editada por Diana Vinding, Coordinadora del Programa de IWGIA para el Pacífico y América Latina.

Peter Jull es Profesor Adjunto Asociado de la Escuela de Ciencias Políticas y Estudios Internacionales, Universidad de Queensland, Brisbane. (Australia)

Motarilavoa Hilda Lini es Directora del Centro de Recursos de Intereses del Pacífico (PCRC) con sede en Fiji. Nacida en Vanuatu, tiene un título en periodismo y fue durante muchos años miembro del Parlamento de Vanuatu. También ha sido miembro del gobierno varias veces y la última vez tuvo la cartera del Ministerio de Justicia, Cultura, Religión y las Mujeres. **Jimmy Nâunââ**, de Kanaky (Nueva Caledonia), es el ex Director Asistente de Descolonización y Derechos Indígenas en el PCRC. Sitio web: www.pcrc.org.fj (El Pacífico)

Asia

Esta sección ha sido compilada y editada por Christian Erni, Coordinador del Programa de IWGIA para Asia y Sille Stidsen, Coordinadora asistente.

Asia Oriental y Sudoriental

Tomek Bogdanowicz realiza investigaciones para un proyecto ainu de video-colaboración. Contribuye ocasionalmente con artículos sobre asuntos ainu para publicaciones en idioma inglés. Lamentablemente esta contribución fue presentada sin ninguna participación activa ainu a consecuencia del reciente fallecimiento de Masahiro Konaka, un contribuyente regular de IWGIA sobre asuntos ainu. (Japón)

Charlotte Mathiassen es antropóloga social y consultora de proyectos de desarrollo. Trabaja hace varios años con comunidades tibetanas en las Himalayas y sobre asuntos tibetanos en general. Miembro activo del Comité Danés de Apoyo al Tíbet y miembro de la Red para los Pueblos Indígenas en Dinamarca. (Tíbet)

Shunling Chen es una persona no-indígena que trabaja en forma voluntaria en la Asociación para las Políticas de los Pueblos Indígenas de Taiwán (ATIPP), una ONG establecida y admirada por activistas indígenas de Taiwán. ATIPP trabaja para el fortalecimiento de los pueblos indígenas de Taiwán y para la promoción de los derechos de los pueblos indígenas de Taiwán a través de la política, el cabildeo legal y otros medios. (Taiwán)

Christian Erni, Coordinador del Programa para Asia de IWGIA, compiló y escribió en parte el artículo sobre Filipinas, con las contribuciones de **Crissy Guerrero**, Coordinadora, NTFP-Programa de Intercambio para el Sudeste de Asia, **Milet Mendoza**, Coordinadora Ejecutiva, Tabang Mindanaw, **Jocelyn Villanue-**

va, LRC-Cagayan de Oro y *Joan Carling*, Presidenta, Alianza de los Pueblos de la Cordillera. (*Las Filipinas*)

Torben Retbøll enseña historia y latín en Aarhus Katedralskole, un colegio de bachillerato en Aarhus, Dinamarca. Ha escrito y editado varios libros sobre asuntos internacionales y los medios masivos de comunicación, incluyendo tres documentos de IWGIA (1980, 1984 y 1998). Visitó Timor Lorosa'e en un viaje de trabajo de red para IWGIA en julio de 2001. (*Timor Lorosa'e*)

Emilianus Ola Kleden es el Jefe de Información y Comunicación de la Oficina del Secretariado de la organización nacional "para-guas" de pueblos indígenas, AMAN (Alyansi Masyarakat Adat Nusantara). (*Indonesia*)

Jannie Lasimbang es indígena kadasan de Sabah, Malasia. Es co-fundadora de la organización indígena local PACOS. Actualmente trabaja como Secretaria General de la Fundación del Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia (AIPP), con sede en Chiang Mai, Tailandia. (*Malasia*)

Helen Leake ha trabajado con IMPECT en comunidades indígenas y tribales de Tailandia durante más de seis años. Actualmente trabaja en el Secretariado de la Alianza Internacional de los Pueblos Indígenas y Tribales de los Bosques Tropicales, en Chiang Mai, Tailandia. (*Tailandia*)

Graeme Brown es un voluntario australiano que ha estado trabajando en la provincia de Ratanakiri desde 1999, apoyando el desarrollo de recursos naturales de base comunitaria y una red indígena de abogacía. (*Camboya*)

Tu Kien Dang es una estudiante vietnamita de ciencias del medio ambiente de la Universidad Nacional de Australia. Ha estado trabajando en el Centro de Estudios de Ecología Humana de las Montañas. (*Vietnam*)

Ian Baird, originario de Canadá, ha trabajado con el manejo de recursos naturales y temas indígenas en la parte continental del Sudeste de Asia durante 16 años y ha vivido en Laos los pasados 11 años. Es Presidente de la Asociación Mundial para los Pueblos y el Medio Ambiente, una ONG canadiense activa en Laos. (*Laos*)

Michele Keegan es norteamericana y oficial investigadora de Al-teen-Birmania. Lleva seis años trabajando con el Movimiento Birmania Libre. Altsean-Birmania (Red de Trabajo Asiática Alternativa sobre Birmania) es un sistema de red asiático integrado por grupos e individuos que apoyan los derechos humanos y la democracia en Birmania. (*Birmania*)

Luingam Luithui, un tangkhul naga, es un activista defensor de los derechos humanos. Durante veinticinco años ha estado activamente comprometido en el trabajo de red local y regional de

pueblos indígenas y en la construcción de alianzas con ONG. (*Nagalim*)

Asia del Sur

La Red de Trabajo de los Pueblos Jumma (JUPNET) es una organización establecida y administrada por indígenas jumma residentes en Europa y otras partes del mundo. JUPNET trata de promover los derechos de los indígenas jumma mediante el diálogo, la negociación y otros medios pacíficos. *Sanjeeh Drong*, indígena garo del norte de Bangladesh, es el Secretario General del Foro de los Pueblos Indígenas de Bangladesh, un foro nacional que representa a 45 comunidades indígenas de Bangladesh. Contribuye extensamente a libros y medios de prensa de Bangladesh sobre temas indígenas. (*Bangladesh*)

Balkrishna Mabuhang es profesor del Departamento Central de Estudios Poblacionales de la Universidad Tribhuvan, Katmandú. Ha sido activo en la Federación de Nacionalidades de Nepal (NEFEN) durante varios años. NEFEN es una organización nacional de los pueblos indígenas de Nepal. Desde el año 2000 Balkrishna Mabuhan es el Secretario General de la organización. (*Nepal*)

C.R. Bijoy es un activista de los derechos humanos que reside en Tamil Nadu, en el sur de India. Durante los pasados dieciséis años ha estado involucrado y asociado con temas y organizaciones indígenas en India y ha escrito sobre estos temas y otros asuntos asociados. *Samar Bosu Mullick* es un activista político, maestro e investigador que ha trabajado en solidaridad con los pueblos indígenas de Jharkand durante el pasado cuarto de siglo. Ha sido una de las personas de vanguardia del movimiento para un estado separado de Jharkand. Compiló el artículo de Jharkand en cooperación con las siguientes personas y organizaciones: *Unión Popular para las Libertades Civiles*, *Tony Herbert*, *Kumar Rana*, y *Souparna Lahiri*. *Linda Chhakchhuak* es una periodista de Shillong, Meghalaya, en la región Noreste de India y editora de *Grassroots Options*, la primera revista del Noreste de India sobre gente, medio ambiente y desarrollo. (*India*)

Wiveka Stegeborn es antropóloga cultural (Maestría en la Universidad Estatal de Washington) vinculada a la Universidad de Tromsø, Noruega, donde defenderá su tesis doctoral. Ha realizado investigaciones entre los wanniyala-aeto de Sri Lanka desde 1977. Habla la lengua más importante del país y la lengua de los pueblos indígenas. En 1966 ofició de intérprete en la reunión

anual del Grupo de Trabajo para Poblaciones Indígenas de la ONU. (Sri Lanka)

Medio Oriente

El artículo sobre los beduinos de Israel fue compilado, y escrito en parte, por *Diana Vinding*, Coordinadora de Programas de IWGIA, con las contribuciones de *Deborah Brous* y *Adam Keller*. *Deborah Brous* es fundadora y directora de Bustan L'Shalom, una organización israelí para la justicia social/ambiental que trabaja con sectores indígenas y marginados de Israel/Palestina, fomentando la conciencia pública sobre temas de discriminación sistemática a través de acciones de resistencia. Tiene una maestría en Resolución de Conflictos y Estudios Israelíes. Contacto: bustanlshalom@yahooogroups.com. *Adam Keller* es un activista pacifista israelí y el portavoz de Gush Shalom (Bloque por la Paz) –un movimiento popular fundado en 1992, que aboga por la paz israelí-palestina. Es el editor de *La Otra Israel*, un boletín publicado por el Consejo Israelí-Palestino para la Paz (fundado en 1975) y autor de *Terrible Days - Social Divisions and Political Paradoxes in Israel* [Días Terribles - Divisiones Sociales y Paradojas Políticas en Israel] (1986). Contacto: keller@actcom.co.il (Israel)

África

Esta sección ha sido compilada y editada por Marianne Wiben Jensen, Coordinadora del Programa para África y editora de la publicación trimestral *Indigenous Affairs* (edición en inglés de *Asuntos Indígenas*).

Hassan Idbalkassm pertenece al pueblo amazigh de Marruecos. Es abogado y Presidente de la asociación amazigh "Tamaynut" la cual fundó en 1978. También es Vicepresidente del "Congrès Mondial Amazigh" que está integrado por más de 70 asociaciones amazigh del Norte de África y Europa. (El pueblo amazigh)

Melakou Tegegn es etíope y director de Panos Etiopía. Actualmente es presidente de la junta directiva del Foro Pastoralista de Etiopía. Trabajó en el Medio Oriente, norte de África y sudeste de Asia y Europa como coordinador de varios proyectos de ONG para la capacitación y abogacía. Es candidato al Doctorado en la Universidad de Sudáfrica y hace investigaciones sobre el vínculo entre la situación de democratización/sociedad civil y pobreza en Etiopía. También enseña ciencias política en la Universidad de Addis Ababa. (Etiopía)

Naomi Kipuri es indígena maasai del distrito Kajiado, Kenia. Es antropóloga y fue profesora de la Universidad de Nairobi, siendo ahora una consultora sobre temas de desarrollo. Hace investigaciones y trabajo de desarrollo y está interesada en temas de desarrollo relacionados con los derechos humanos y los derechos de los pueblos indígenas. (Kenia)

Benedict Ole Nangoro es indígena maasai de Kiteto, Tanzania. Actualmente está trabajando con CORDS, una ONG local que trabaja con comunidades indígenas pastoralistas maasai sobre demarcación de tierras, cartografiado, registro y titulación colectiva. (Tanzania)

Dorothy Jackson es la Coordinadora del Programa Africano del Programa para los Pueblos del Bosque y su ala caritativa, el Proyecto para los Pueblos de los Bosques (FPP). *Lucy Mulvagh* es oficial de proyectos del FPP. *John Nelson* es el Asesor en Política de Desarrollo del FPP. El FPP está trabajando con los pueblos pigmeos de Camerún y la región de los Grandes Lagos para acompañarles en su trabajo de capacitación y defensoría. Contacto: info@fppwrm.gn.apc.org; fpproject@gn.apc.org; www.forestpeoples.org (África Central y Camerún)

Robert K. Hitchcock es Profesor de Antropología y Geografía en la Universidad de Nebraska-Lincoln, EE.UU. Su próximo libro se llama *Organizing to Survive: Indigenous Peoples' Political and Human Rights Movements*. (Botswana y Namibia)

Megan Biesele trabaja desde muchos años con comunidades ju|'hoan san en Botswana y Namibia en el plan de abogacía y documentación. Es la Presidenta de la Fundación de los Pueblos del Kalahari, EE.UU. (Namibia)

Nigel Crawhall es un activista que trabaja por los derechos de los pueblos indígenas. Trabajó con el Comité Coordinador de los Pueblos Indígenas de África (IPACC) y es administrador de las actividades referidas al Proyecto de Manejo y Capacitación sobre Recursos Culturales del Instituto San Sudafricano (SASI). (Sudáfrica)

PARTE II

Derechos Indígenas

Esta sección ha sido compilada y editada por Lola García-Alix, Coordinadora del Programa de Derechos Humanos de IWGIA.

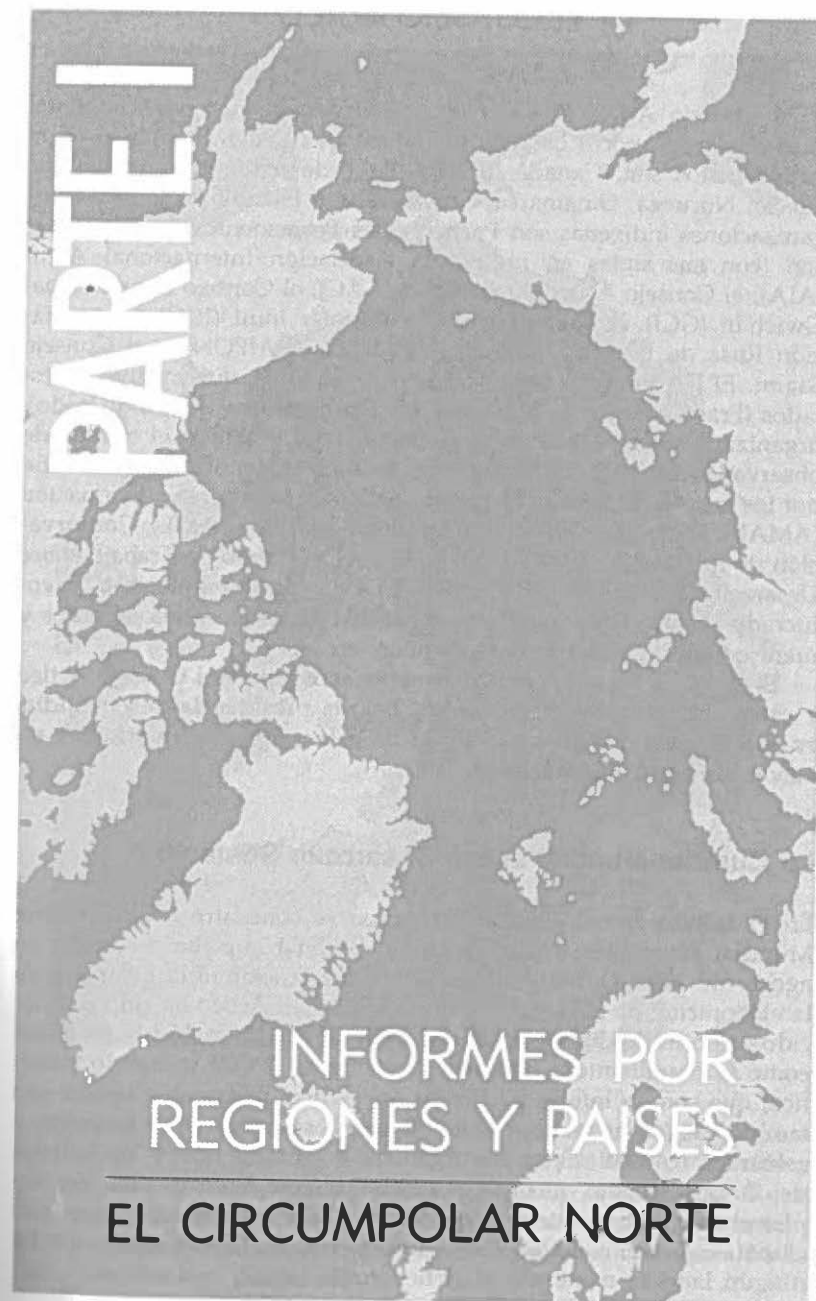
Andrea Mühlebach es miembro de la Junta Directiva de IWGIA y candidata al Doctorado en el Departamento de Antropología de la Universidad de Chicago. Ha hecho un seguimiento del movimiento indígena internacional, ha publicado sobre el tema, y actualmente está analizando los aspectos procesales del activismo indígena en la ONU. (*8ª Sesión del Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de Declaración*)

Lola García-Alix es Coordinadora de las Actividades de Derechos Humanos de IWGIA. (*Primera Sesión del Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre Cuestiones Indígenas*)

Raymundo Rovillos es coordinador de investigaciones de Tebtebba (Centro Internacional de Investigación Política y Educación de los Pueblos Indígenas). También es Profesor Asistente en Historia en el Colegio de la Universidad de Filipinas, en Baguio, y candidato al doctorado de Historia en la Universidad de Filipinas. Como investigador, ha trabajado intensamente sobre el tema de los pueblos indígenas y el desarrollo, educación indígena y resolución de conflictos. (*El Relator Especial de las Naciones Unidas visita Filipinas*)

Marianne Wiben Jensen es Coordinadora del Programa para África (*La Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos*)

Alexis Tiouka es un líder indígena de la Guayana Francesa, y el Coordinador/Delegado de F.O.A.G. (*Guayana Francesa: Haciendo buen uso del sistema de la ONU*)



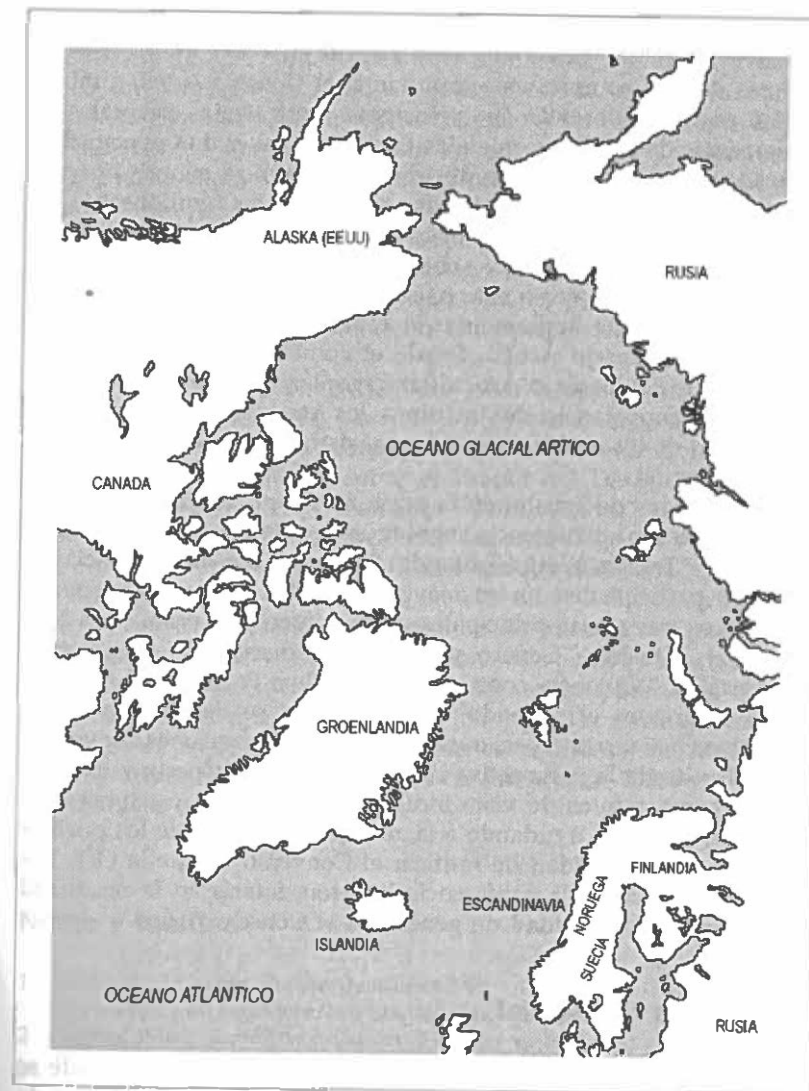
EL CONSEJO ÁRTICO

El Consejo Ártico (CA) es una organización intergubernamental constituida por 8 Estados miembros que tienen territorios en el Ártico. Estos son: Canadá, EE.UU., la Federación Rusa, Finlandia, Suecia, Noruega, Dinamarca/Groenlandia e Islandia. Además, 6 organizaciones indígenas son Participantes Permanentes del CA. Estas son (con sus siglas en inglés): la Asociación Internacional Aleut (AIA), el Consejo Ártico Atabascano (AAC), el Consejo Internacional Gwich'in (GCI), la Conferencia Circumpolar Inuit (ICC), la Asociación Rusa de Pueblos Indígenas del Norte (RAIPON) y el Consejo Saami. El CA también tiene varios observadores, que incluyen a estados (Francia, Polonia, Alemania, los Países Bajos y el Reino Unido), organizaciones internacionales y ONG. IWGIA obtuvo el estatus de observador en 2002. El trabajo más técnico y científico es realizado por los grupos de trabajo: Programa Ártico de Monitoreo y Evaluación (AMAP); Protección del Medio Ambiente Marino (PAME); Conservación de la Flora y Fauna Ártica (CAFF); y el Grupo de Trabajo sobre Desarrollo Sostenible (SDWG). EL SDWG, por ejemplo, está involucrado en proyectos sobre cría sostenible de renos, sitios sagrados y manejo conjunto de recursos marinos, etc.

El año 2002 ha sido particularmente activo para el Consejo Ártico a causa de varios acontecimientos. Bajo la presidencia de Finlandia, en los últimos dos años el CA se ha esforzado particularmente en elevar su perfil internacional.

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible

En el ámbito global, el Consejo Ártico se concentró en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (WSSD) que fue celebrada en agosto de 2002. Durante la reunión, Canadá asumió la delantera en la elaboración de estrategias para la acción. El Ártico ha sido reconocido como indicador de la salud global del medio ambiente en temas como Contaminantes Orgánicos Persistentes (POP) y cambio climático, que son de interés particular del Ártico, pero que a su vez son también de importancia mundial. Sin embargo, a pesar de los muchos esfuerzos realizados por las organizaciones indígenas y los Estados del Ártico, las dos únicas referencias incluidas en el Plan de Implementación final están en el Párrafo 36(i), con relación al cambio climático y en el Párrafo 74, relacionado con iniciativas regionales. En ningún lado se menciona al Ártico como región indicadora.



La Evaluación de Impacto sobre el Clima Ártico (ACIA) fue presentada en un evento colateral a la WSSD, el cual fue muy concurrido y exitoso. Además, dos Estados árticos, Canadá y la Federación Rusa, anunciaron en la reunión que ratificarían el Protocolo de Kyoto (Canadá lo ratificó el 17 de diciembre de 2002; hasta ahora, Rusia no ha cumplido con sus promesas)¹.

Capacitación y género

Además de este compromiso importante, el Consejo Ártico también intentó seguir elaborando sus principios y estrategias generales de implementación de las recomendaciones de su taller de Capacitación, realizado en 2001. Los resultados de la conferencia sobre Capacitación condujeron a discusiones más amplias en las reuniones de los Funcionarios Superiores del Ártico (SAO), en mayo y octubre de 2002. Se rechazó un informe sobre estrategia de capacitación, presentado por Canadá, pero este país recibió el mandato para examinar cómo se podría implementar la capacitación en las actividades prácticas del Consejo Ártico. Desde el comienzo, los Participantes Permanentes del Consejo Ártico (las organizaciones indígenas) subrayaron la importancia de incluir a los pueblos indígenas en la elaboración de los componentes de una estrategia e implementación de capacitación.

A comienzos de agosto, en la parte más septentrional de Finlandia, se realizó una conferencia sobre igualdad de género y mujeres en el Ártico –“Taking Wing/Tomando Vuelo”– con la asistencia de unos 200 participantes, en su mayoría mujeres, de todos los países árticos. Los tres temas principales de la conferencia eran: “Las Mujeres y el Trabajo”, “Género y Autodeterminación de los Pueblos Indígenas” y “Violencia contra la Mujer”. Los Participantes Permanentes sugirieron el segundo tema; también se discutieron temas como derechos territoriales, autogobierno, organizaciones indígenas, etc., todos desde la perspectiva de la igualdad de género, y también se discutieron puntos de vista indígenas particulares. Se subrayó la necesidad de seguir ayudando a la autodeterminación de los pueblos indígenas y la necesidad de ratificar el Convenio 169 de la OIT. Las recomendaciones de la conferencia hicieron énfasis en la necesidad de determinar la igualdad de género en el Consejo Ártico.

La Reunión Ministerial

En el año 2002 se celebró otra Reunión Ministerial bienal, donde se discutió el trabajo de los dos años anteriores y el establecimiento de directrices para el trabajo futuro del Consejo Ártico. La Declaración de Inari –llamada así a causa de la municipalidad donde se convocó la reunión– formaliza las decisiones tomadas por los ministros. La reunión respaldó la inclusión de un fuerte componente de capacitación en todas las actividades del Consejo Ártico. Los ministros tomaron una decisión similar relativa a los resultados y recomendaciones de la conferencia “Tomando Vuelo”.

Al final de la reunión, Islandia asumió, de manos de Finlandia, la presidencia del CA para los dos años siguientes. La nueva presidencia de un país siempre implica nuevas prioridades para su trabajo, e Islandia está interesada particularmente en las dimensiones humanas del trabajo del consejo. Esto constituye un hecho interesante porque hasta ahora no había sido una prioridad del CA. Sin embargo, entendiendo que Islandia es el “único país verdaderamente ártico” (alguien mencionó alguna vez que países como los EE.UU., Rusia e incluso los países escandinavos no son psicológicamente “países árticos” porque la mayoría de su población vive en el Sur), este enfoque no es particularmente sorprendente sino, por el contrario, muy alentador.

La prioridad principal de Islandia es el Informe Ártico sobre Desarrollo Humano (AHDR), un nuevo proyecto a cargo del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo Sostenible que fue aprobado por los ministros en Inari. El “Informe sobre el Estado del Desarrollo Humano Sostenible en el Ártico: Desafíos y Oportunidades” recurrirá a los datos disponibles y a otros proyectos que están bajo los auspicios del CA, e incluye capítulos como: “Economías Árticas”, “Medio Ambiente Ártico y Manejo de Recursos en el Ártico”, “Sistemas Políticos Árticos” (incluyendo el autogobierno de los pueblos indígenas), “Temas Legales Árticos”, “La Globalización y el Ártico” y muchos otros. En 2002 se estableció un grupo director, y en febrero de 2003 se eligieron los principales autores de los capítulos particulares.

Las otras prioridades de la presidencia islandesa son: Tecnología de la Información (se celebrará una conferencia en 2003) y Cooperación para la Investigación. □

Notas y fuentes

- 1 Protocolo de Kyoto, Estatus de ratificación: www.unfccc.int/resource/kpstats.pdf (20 de marzo de 2003).
- 2 Taking Wing. Conference Report. Ministry of Social Affairs and Health, Helsinki 2002.

Consejo Ártico: www.arctic-council.org/index.html
Secretariado de los Pueblos Indígenas (ver especialmente IPS Update (Actualización de IPS): www.arcticpeoples.org/)

GROENLANDIA

Políticas

En 1999, el Gobierno Autónomo de Groenlandia estableció una comisión de autogobierno para investigar las posibilidades de asumir más responsabilidades de manos del Estado danés. La comisión presentó un informe en agosto de 2002 e hizo énfasis en que era necesario generar fuentes alternativas de ingreso, desarrollar el comercio y la industria y lograr un mejor nivel educativo para poder crear las bases de una mayor independencia. Mientras que no existan alternativas al subsidio anual (unos 460 millones de dólares) del Estado danés, la Comisión no recomienda una mayor independencia para que el nivel de vida no disminuya.

Durante 2001, una lucha interna dentro del mayor partido gobernante, Siumut (el Partido Socialdemócrata), condujo al nombramiento de un nuevo líder del mismo, Hans Enoksen. Esto originó una situación en la que el Primer Ministro del Gobierno Autónomo, Jonathan Motzfeldt, perdió el liderazgo de su propio partido. Los problemas continuaron durante 2002, pues Hans Enoksen y Jonathan Motzfeldt representan dos alas diferentes. Bajo la dirección de Hans Enoksen, Siumut adoptó una estrategia para el desarrollo igualitario de todas las regiones de Groenlandia. Sin embargo, esto puede colidir con el deseo del partido de obtener más independencia de Dinamarca, ya que mantener en vida los distritos más remotos es un asunto costoso.

En otoño, empeoró la crisis interna de Siumut pues tres miembros del Gobierno Autónomo fueron acusados de violar la ley y de usar demasiado dinero. Esto hizo que el partido de derecha, Atassut, amenazara con abandonar la coalición con Siumut, mientras que el partido izquierdista IA (Inuit Ataqatigiit) amenazó con plantear un voto de desconfianza.

La lucha de poder interna en Siumut, combinada con los cargos contra los miembros del Gobierno Autónomo ocasionó la convocatoria a elecciones para el Parlamento en diciembre de 2002. El resultado electoral dio origen a una coalición entre Siumut e IA, con Hans Enoksen como nuevo Primer Ministro de Groenlandia. Sin embargo, apenas unas pocas semanas después de las elecciones, el nuevo Gobierno Autónomo enfrentó severos problemas internos porque Siumut había reemplazado a una serie de directores de la administración del gobierno por colegas partidarios así como por una ceremonia tradicional de purificación que tuvo lugar en las oficinas del Gobierno Autónomo para eliminar las energías negativas. La purificación y el amiguismo hicieron que IA exigiera que Hans Enoksen renunciara. Consiguientemente, Hans Enoksen rompió el acuerdo de coalición con IA y comenzó negociaciones con



Atassut para formar una nueva coalición. En enero de 2003, Siumut y Atassut formaron un nuevo gobierno.

En materia de política exterior, en el año 2002 EE.UU. prometió devolver las antiguas áreas de caza, Dundas, cercanas a la base aérea de EE.UU. en Thule (norte de Groenlandia), a sus ocupantes tradicionales. Los cazadores de Thule habían sido obligados a trasladarse en 1953 como consecuencia de un acuerdo militar entre EE.UU. y Dina-

marca. En años recientes, ellos y sus descendientes han intensificado su lucha por recuperar sus derechos sobre toda la base aérea de Thule – no sólo sobre Dundas. La restitución de Dundas se hizo efectiva a principios de 2003. Posteriormente se tuvo conocimiento que los Estados Unidos la utilizaron como vertedero, creando serios problemas de contaminación. ¿Quién va a limpiar el área? ¿Estados Unidos o Dinamarca? El debate continúa.

Recursos minerales y petroleros

El Gobierno Autónomo tiene depositadas grandes expectativas en la prospección de petróleo y minerales como medio de mejorar la economía y hacer al país más autosuficiente e independiente de Dinamarca. En lo que respecta al petróleo, las prospecciones no han sido muy buenas ya que la búsqueda marítima de petróleo fuera de Nuuk en 2001 resultó negativa.

En cuanto al oro, se han realizado prospecciones en el área de Nanortalik (sur de Groenlandia) desde los años ochenta. La compañía groenlandesa NunaMinerales y la Canadian Crew Development Corporation crearon la compañía de producción Nalunaq Goldmine A/S y esperan comenzar las operaciones en la primavera de 2003. El mineral será enviado a Canadá para ser procesado a fin de reducir los costos de construcción en Groenlandia. Con respecto al ingreso proveniente del oro, éste tiene que ser dividido entre Groenlandia y Dinamarca. Los primeros 500 millones de coronas danesas deben ser divididos en partes iguales, como en todos los yacimientos minerales, mientras que no existen acuerdos sobre cómo dividir el resto. Esto se debe al hecho de que Groenlandia no tiene derechos de propiedad sobre el subsuelo. Sin embargo, este derecho es vital en conexión con el deseo de obtener mayor autosuficiencia e independencia de Dinamarca. Por lo tanto, a fines de 2002 los dos representantes groenlandeses en el Parlamento de Dinamarca plantearon una propuesta para que el gobierno danés otorgue todos los derechos de propiedad sobre el subsuelo al Gobierno Autónomo.

La lucha por los derechos de propiedad y la esperanza de encontrar petróleo y minerales tienen una perspectiva internacional a partir del renovado interés en el Polo Norte y los recursos del Mar Polar. Rusia ya ha presentado una petición de derechos ante la Comisión de Derechos Marinos de la ONU, en tanto que Dinamarca no tiene intenciones de firmar el Convenio de Derechos Marinos de la ONU hasta 2003. No obstante, el Gobierno danés ha destinado varios millones de coronas danesas para realizar investigaciones sobre la plataforma continental groenlandesa durante los próximos años.

Comercio e industria

Aunque el Gobierno Autónomo tiene grandes expectativas en el petróleo y los minerales, el 75% de los subsidios para el desarrollo del comercio y de la industria están orientados hacia la caza, la pesca y la agricultura. Conforme al Consejo de Industria y Comercio de Groenlandia, esto distorsiona la estructura de las industrias y mantiene a la sociedad dependiente de la industria pesquera.

En tiempo de una crisis rampante de la industria pesquera se necesita cada vez más un mayor desarrollo de otras industrias. La industria del camarón, que es de lejos la más importante de Groenlandia, está enfrentando la peor crisis de su historia debido a una saturación global del mercado mundial que tiene como resultado la baja de los precios. Por lo tanto, durante la primavera se comenzó a reducir la cantidad de barcos en la pesca costera para mejorar la economía y rentabilidad de la industria pesquera.

La gran compañía pesquera, Royal Greenland A/S, que es vital para la economía groenlandesa, ha sido frecuentemente criticada como todas las empresas del Gobierno Autónomo en general, por tener dirigentes incapaces de conducir una empresa. Esto sucedió también a comienzos de 2002, cuando Royal Greenland A/S nombró una junta directiva compuesta solamente por miembros de las propias filas del Gobierno Autónomo.

Otro ejemplo es el escándalo de la corporación Puisi A/S del Gobierno Autónomo. La corporación debería haber producido salchichas de foca y píldoras de aceite de foca para el mercado chino, pero se enfrentó a problemas financieros de envergadura apenas dos semanas antes de iniciar la producción. El Parlamento de Groenlandia quiso distribuir la responsabilidad y, por consiguiente, nombró a una firma consultora danesa para recibir asesoramiento legal. El informe final concluyó que los dirigentes de mayor responsabilidad de la compañía y sus contadores habían actuado irresponsablemente. El juicio comenzará a comienzos de 2003.

Infraestructura

Durante el año 2002 se puso en marcha un debate sobre la clausura o disminución de los aeropuertos menores y más costosos. Air Greenland tuvo que reemplazar sus desgastados aviones Dash 7 por aviones menores para ajustarse a la baja cantidad de pasajeros y reducir los costos operativos.

Además, se discutió sobre los vuelos internacionales pues la compañía escandinava SAS dejó de volar a Groenlandia en 2002. Otro

tema fue la posible clausura del aeropuerto internacional, Narsarsuaq, en el sur de Groenlandia, y los planes para construir un nuevo aeropuerto regional en Qaqortoq (también en el sur del país). Muchas municipalidades han protestado y Narsaq y Nanortalik presentaron un informe realizado por el profesor danés Gorm Winther. Este informe concluye que la clausura de Narsarsuaq y la construcción de un aeropuerto en Qaqortoq costaría a la sociedad groenlandesa al menos 292 millones de coronas danesas. Además, los planes del Gobierno Autónomo no tienen en cuenta los costos de traslado de 112 familias de Narsarsuaq que viven exclusivamente del ingreso generado por el aeropuerto. Tampoco toman en cuenta las consecuencias económicas cuando los pasajeros del sur de Groenlandia deban ser trasladados por avión hasta las conexiones internacionales en Kangerlussuaq, en la costa oeste. Hasta el momento, los aeropuertos están a la espera de las decisiones del nuevo Gobierno Autónomo.

Recursos vivos

El 1 de enero de 2002, se pusieron en vigencia reglamentaciones más restrictivas concernientes a la caza y se prolongó la veda para la caza de aves marinas. Esto fue objeto de discusiones y desacuerdos entre los cazadores, biólogos y administradores. La insatisfacción de los cazadores causó la presentación de una demanda de la organización de pescadores y cazadores (KNAPK) ante el "Ombudsman" debido a que el Gobierno Autónomo no había presentado las reglamentaciones al Consejo de Caza, que debe ser escuchado en casos relativos al manejo de los recursos vivos.

Sin embargo, el "Ombudsman" no pudo determinar si esto era suficiente para alegar la invalidez de las reglamentaciones. Conforme al departamento de medio ambiente, todas las partes representadas en el Consejo de Caza fueron oídas, incluso los cazadores, aunque el consejo no había sido consultado oficialmente. De cualquier manera, el Gobierno Autónomo decidió cumplir con las exigencias de KNAPK y alivianar las reglamentaciones.

El Gobierno Autónomo anterior decidió comenzar un trabajo educativo intensivo sobre el uso sostenible de los recursos vivos e involucrar en mayor grado a la población en el debate sobre el manejo. Al mismo tiempo, el Gobierno Autónomo quería elaborar un plan de acción para resolver los problemas existentes dentro del ámbito de la administración a fin de satisfacer las crecientes críticas de las organizaciones protectoras de fauna y los medios de difusión extranjeros. Hasta ahora, la estrategia está a la espera del nuevo Gobierno Autónomo. □

SÁPMI – NORUEGA

Desde el caso Alta y los consiguientes procesos que condujeron al establecimiento del Parlamento Saami, el rol de Noruega como defensor de los derechos de los pueblos indígenas ha sido indiscutible. El bien conocido caso de la planta de energía hidroeléctrica de fines de los años setenta y comienzos de los ochenta llevó a un cambio total en la política hacia el pueblo saami de Noruega y al reconocimiento de varios de sus derechos culturales y políticos. Una breve recapitulación de los acontecimientos acaecidos durante los ochenta y los noventa debería demostrar el progreso alcanzado en este par de décadas:

- 1980 – Establecimiento de la Comisión de Derechos Saami (SRC)
- 1981 – Acuerdo de Guovdageaidnu
- 1984 – Primer informe de la SRC
- 1987 – Ley Saami
- 1988 – Enmienda constitucional §100a
- 1989 – Establecimiento del Parlamento Saami
- 1990 – Enmienda a la Ley Saami en el tema de la lengua
- 1997 – Segundo informe de la SRC

Además se han realizado varios informes que contienen enmiendas a los informes oficiales de la Comisión de Derechos Saami (SRC) bajo presión del Parlamento Saami.

¿Crítico examen de los derechos territoriales a punto de fracasar!?

En 1997 se publicó un informe sobre la relación entre los nuevos modelos de uso de la tierra sugeridos y el derecho internacional, y en 2001 se publicó un informe adicional que comprende los sistemas de justicia tradicional y de uso de la tierra.

El Parlamento Saami y todas las partes involucradas se embarcaron en una prolongada ronda de comentarios sobre los modelos de manejo propuestos en el informe de 1997. Se suponía que –sobre la base de estos comentarios– el gobierno diseñaría un nuevo modelo de manejo para la llamada tierra de "propiedad estatal" en Finnmark. Los elementos centrales del informe eran la legitimidad de la propiedad del estado en contraposición a la propiedad tradicional saami y los diferentes modelos de manejo para un nuevo régimen de propiedad de la tierra.

El 4 de abril de 2003, el gobierno noruego presentó el tan largamente esperado anteproyecto de ley para una nueva legislación sobre los derechos de uso de la tierra. En forma sorprendente para todos, el gobierno optó por presentar una propuesta completamente nueva, sin haber tomado en consideración las observaciones de la SRC. Conforme al Ministro de Justicia, el anteproyecto tiene la intención de tender un puente entre las partes en conflicto en la región, asegurar la paz y evitar un incremento en la cantidad de demandas judiciales.

Aunque el proyecto de ley fue presentado envuelto en una retórica de resolución de conflictos y como medida preventiva para detener una avalancha de nuevas demandas judiciales, el resultado final podría ser justamente ése. El proyecto de ley introduce una serie de principios cuestionables, al menos de acuerdo a la interpretación actual de los instrumentos legales internacionales. Señalaré algunos de los temas que resultan claramente problemáticos y también trataré de describir el pensamiento político que subyace a estas cuestiones.

Ningún consentimiento previo en el proyecto de ley

El principio de libre, previa e informada consulta para todas las medidas gubernamentales que afecten a los pueblos indígenas está expresado como principio básico, pero también como un claro requisito en el artículo 6 del Convenio 169 de la OIT. Quizá no esté expresado precisamente con las mismas palabras, pero esa es la filosofía que traduce el acuerdo. Si Noruega hubiera continuado el proceso junto con la SRC hasta alcanzar un anteproyecto final, siguiendo las recomendaciones del informe y el proceso político consiguiente, podría haber argumentado con propiedad que había cumplido con los requisitos del Convenio 169 de la OIT. Pero como el gobierno optó por sacar del bolsillo una propuesta completamente nueva, enfatizando incluso que no estaba basada en ninguna de las propuestas previas, resulta difícil ver que el procedimiento está en conformidad con el convenio de la OIT.

El Parlamento Saami tiene, por supuesto, la libertad de apoyar el proyecto de ley ahora, después que el gobierno ya hizo su propuesta, pero por el momento esta posibilidad parece ser muy reducida.

La ministra de Gobierno Local y Desarrollo Regional, Sra. Erna Solberg, explicó por qué el gobierno optó por esta solución con respecto a la presentación del proyecto de ley:

Pero dada la posición asumida por algunas partes saami interesadas sobre lo que quieren lograr con esto, comprendo que estén decepciona-



dos; pero esa no era una posición que se pudiera apoyar, por que hubiera sido erróneo considerando la población noruega de Finnmark.

Ninguna identificación de tierras como se requería

El Convenio 169 de la OIT divide los derechos a la tierra en categorías, a partir de las cuales se distinguen áreas donde los pueblos indígenas

tienen derecho a la "propiedad y posesión" y áreas que han sido compartidas tradicionalmente con otros, a las cuales tienen acceso protegido para su uso. Se debe tomar medidas para identificar esas áreas a fin de poder garantizar una protección efectiva de sus derechos a la propiedad y posesión.

Noruega no cumple con este requisito, y el único argumento utilizado para sustentar su posición es que el gobierno no quiere distinguir entre saami y no-saami en la municipalidad de Finnmark. Para que quede constancia, debería mencionarse que Finnmark está mayoritariamente ocupada por los saami (90%) y que el sub-informe de la SRC sobre la relación entre la legislación propuesta y el derecho internacional indicaba que el reconocimiento de la propiedad y posesión saami al interior de Finnmark era un requisito básico, y que lo mismo podría regir probablemente también para otras partes de algunas áreas costeras. La demanda de identificación es, entonces, una consecuencia lógica.

El razonamiento político para desatender estos requisitos puede encontrarse en una declaración del Secretario de Estado del Ministerio de Justicia, Sr. Jørn Holme, durante la presentación del proyecto de ley, cuando expresó:

Pero lo más importante es subrayar que Finnmark, y especialmente el interior de Finnmark, con sus fantásticos recursos naturales, es de todos. Con esta ley hemos dado a todos los habitantes de Finnmark derechos especiales.

Ningún reconocimiento de derechos saami a la tierra

El gobierno noruego pretende introducir una ley que no reconoce el derecho fundamental del pueblo saami a la tierra y al uso de aguas de su territorio. El propósito principal de la ley parece ser proteger los intereses no-saami de las demandas de reconocimiento saami. La ley tiene la intención de transferir la llamada "propiedad estatal" en Finnmark a una nueva propiedad, la del propuesto organismo de Manejo de Derechos a la Tierra de la "propiedad de Finnmark". Al mismo tiempo, el gobierno ha expresado explícitamente que la tierra puede ser expropiada para propósitos públicos, sin compensación, si fuera necesario.

Una de las consecuencias es que el control del gobierno sobre el territorio saami no sólo está salvaguardado sino, en gran medida, fortalecido, y el reconocimiento de la propiedad y posesión tradicional saami parece estar mucho por encima de las ambiciones de este gobierno.

Esto está probablemente mejor expresado en las propias palabras de la Ministra Solberg, cuando expresa:

No hemos entregado la propiedad estatal para siempre. Hemos diseñado una figura legal por la cual se transfiere el manejo y la responsabilidad y, por lo tanto, también una forma de propiedad, pero esto no implica que los derechos de recuperación por parte del estado sean bloqueados por la figura legal de la propiedad privada.

¿Hay tiempo todavía de revertir la decisión?

El proyecto de ley está ahora en el Parlamento noruego aguardando su aprobación. El Parlamento lo tratará para tomar una decisión en otoño de 2003. Se podría tener la esperanza de que fuera rechazado y que se decidiera revisar el proceso para encarrilar otra vez el tema, pero no me sorprendería si eso no sucediera. □

SÁPMI – SUECIA

Hacia un convenio saami

Se ha trabajado durante bastante tiempo por establecer un convenio saami. Los saami son un pueblo que vive en cuatro países: la Federación Rusa, Finlandia, Suecia y Noruega. En 2002, el ministro sueco responsable de los temas saami firmó un acuerdo con sus colegas de Finlandia y Noruega para comenzar la preparación de un Convenio Nórdico Saami.

Con el Convenio Nórdico Saami se ajustarán las diferentes legislaciones relativas a los temas saami en Finlandia, Suecia y Noruega, para igualar las condiciones en los tres países. También se basará en el Convenio 169 de la OIT, pero a un nivel mínimo. Hoy en día, las leyes y cortes de Suecia están reduciendo los derechos del pueblo saami o al menos las posibilidades para que los saami utilicen las tierras y las aguas en forma tradicional.

Debe destacarse que ninguno de los ministros nórdicos mencionados tiene origen saami, ni ha sido elegido por el pueblo saami. Sin embargo, afirman ser ministros saami. También debe señalarse que Suecia, junto con el Parlamento Saami de Suecia, ha aceptado no incluir una gran parte de Sápmi, es decir, la parte Sápmi de la Federación Rusa, en un intento de agilizar el proceso. Por lo tanto, los

saami de este país no serán incluidos en las negociaciones sobre un Convenio Saami, válido para todos ellos.

Los derechos territoriales de los saami

El año 2002 ofrecía buenas perspectivas para los propietarios de renos. La primavera fue temprana y el tiempo continuó bueno durante el mes de mayo, un momento favorable para las crías de los renos.

Sin embargo, se mantuvo la incertidumbre sobre las áreas de cría de renos, y como resultado, propietarios privados –tanto empresas como individuales– presentaron siete casos ante la justicia civil.

Después de la presentación del primer caso ante la justicia, las empresas se retiraron, pero los propietarios individuales continuaron con el proceso, y también iniciaron otras demandas. El primer caso fue el antecedente de las otras seis causas judiciales, que contaron con el amable apoyo de las organizaciones de propietarios privados que habían apoyado el caso inicial.

El juicio más prolongado tuvo como objeto una causa en la parte sur de Sápmi; en este caso la corte falló que los saami no tenían derecho a usar tierras para pastos de invierno distintas de las que ocupan durante todo el año.

Ahora los abogados saami están intentando presentar el caso a la Suprema Corte. La razón que alegaron los propietarios privados para presentar este caso a la corte fue la incertidumbre con respecto a dónde se pueden ejercer los derechos de cría de renos saami en Suecia. Es también bastante significativo que se realicen dichos juicios en Suecia, un país que ha venido promoviendo los derechos humanos en otros países de todo el mundo. ¿Dónde debería la legislación nacional permitir que los saami expresaran su conocimiento cultural y tradicional, si no es en Sápmi? ¿Cuáles serán las consecuencias para los saami como pueblo en cuatro países, si la legislación de un país tiene la opción de manipular las posibilidades prácticas para ejercer los derechos tradicionales saami? Sería bastante inadecuado discutir el Convenio Nórdico Saami en esta situación.

Los saami suecos enfrentan la falta de protección de la legislación estatal, y esta división entre los saami y la población mayoritaria se está haciendo más profunda.

El Convenio 169 de la OIT

Los escasos intentos del gobierno por iniciar una investigación acerca de las consecuencias de una posible ratificación sueca del Convenio

169 de la OIT se han enfrentado a amplias protestas de los grupos mayoritarios y de sus representantes políticos. Sus voces han sido muy elocuentes y sus argumentos se basaron en el mínimo denominador común. Propusieron buscar soluciones locales, en el ámbito de las municipalidades donde generalmente es muy difícil que las aldeas saami puedan hacer oír su voz.

Los principios básicos del Convenio 169 de la OIT son el respeto y la participación, pero ni las organizaciones de agricultores, cazadores y propietarios privados ni el gobierno los mencionaron en el debate.

El 24 de enero de 2002, el gobierno sueco instó a una comisión unipersonal a definir las áreas para la cría de renos. La comisión presentará una propuesta sobre los límites de las tierras que poseen tradicionalmente los saami y la tierra compartida con otros, tal como establece el Convenio 169 de la OIT.

El enfoque central de la comisión es basar su informe sobre la documentación existente en los archivos del gobierno. La directiva para esta comisión menciona particularmente que el Reino de Suecia ha sido criticado varias veces por violar los derechos humanos de los saami. Esto sucedió por última vez en el Comité sobre la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), 10–11 de agosto de 2002.

Las ONG y la Región Euro-Ártica de Barents

El Consejo Saami fue uno de los signatarios de la Declaración de Kirkenes, en 1993, que estableció formalmente el Consejo Euro-Ártico de Barents, pero desde entonces no ha sido muy activo dentro de la cooperación establecida por la Declaración. Esta establece:

El Consejo actuará como foro para considerar la cooperación bilateral y multilateral en los campos de la economía, el comercio, la ciencia y la tecnología, el turismo, el medio ambiente, la infraestructura, el intercambio educativo y cultural, y también proyectos orientados especialmente a mejorar la situación de los pueblos indígenas del Norte.

En junio de 2002, la presidenta del Consejo Saami, Anne Nuorgam, envió a los Ministros de Relaciones Exteriores de Finlandia y Suecia una solicitud de financiamiento para el Centro Cultural Internacional Saami Chum¹, ubicado en Lujavre/Lovozero, en la *oblast*² de Murmansk, en la Federación Rusa.

Entre otras cosas, este centro albergará la oficina de la asociación local saami y los estudios de la Radio Saami de Kola. Este es otro proyecto financiado por 18 patrocinadores de 5 países diferentes.

El monto total solicitado a cada Ministerio de Relaciones Exteriores era de 133.500 euros y el presupuesto total era de 400.000 euros. El proyecto había sido mencionado cuando se firmó la declaración de Kirkenes, hace 10 años, por lo que el proceso de su implementación ha sido realmente lento. El Ministerio de Relaciones Exteriores noruego fue el primero en pagar su parte del presupuesto a la comunidad de Karasjok, y en otoño de 2002 comenzó la rehabilitación de Chum.

Sin embargo, cuando se acabó el dinero del proyecto, a comienzos del largo invierno, la situación se tornó crítica. Finalmente, el 12 de diciembre de 2002, el gobierno de Suecia decidió apoyar la solicitud del Consejo Saami y transfirió 135.000 euros al "proyecto Chum". Por supuesto, todos están muy agradecidos al gobierno sueco por haber reconocido la importancia de la declaración de Kirkenes, y tenemos la esperanza y la confianza en que otros gobiernos responsables demuestren el mismo compromiso. □

Notas

- 1 *Chum* es una tienda de campaña tradicional, hecha de piel de reno (N. del Ed.).
- 2 División administrativa de las repúblicas constituyentes de la Federación Rusa (N. del T.).

SÁPMI – FINLANDIA

Derechos a la tierra

La cuestión de los derechos a la tierra en las áreas saami de Finlandia no ha experimentado ningún progreso durante los dos años pasados. Muchos organismos han investigado esta situación, como se mencionó en *El Mundo Indígena 2000-2001*; entre ellos se encuentra un comité dedicado a analizar las posibilidades de ratificar el Convenio 169 de la OIT; una junta administrativa de la tierra estatal en el norte de Lapland, que fue objetada por el Parlamento Saami finlandés; y un comité unipersonal integrado por el juez Juhani Wirilander. El mismo Parlamento Saami estableció otro comité para analizar los derechos saami a las tierras forestales, a las áreas protegidas y las áreas acuáticas.

El Ministerio de Justicia finlandés encomendó recientemente a las Universidades de Oulu y Lapland la realización de una investigación sobre derechos a la tierra en Lapland. La tarea consiste en realizar un estudio amplio sobre la historia del asentamiento, la población y el uso y propiedad de la tierra, desde mediados del siglo XVIII hasta comienzos del siglo XX. Se estima que la investigación durará tres años.

Ley sobre la lengua saami

En Finlandia está en vigencia desde 1992 una ley sobre la lengua saami. Conforme a esta ley, una persona de habla saami tiene derecho a usar su lengua en cualquier contexto oficial. En la práctica, sin embargo, esta ley no ha funcionado muy bien. Por lo tanto, el Parlamento Saami nombró un grupo de trabajo, que sugirió varias mejoras: debería declararse que la lengua finlandesa y la saami tienen el mismo estatus en el área saami; los funcionarios públicos que deseen aprender saami deberían poder hacerlo durante las horas de trabajo; las tres lenguas saami que se hablan en Finlandia deberían ser mencionadas en la ley y se debería convocar a 11 nuevos cargos de traductores e intérpretes de la lengua saami. Sin embargo, el Ministerio de Justicia se opone a muchas de estas sugerencias.

Ombudsman para los grupos minoritarios

El 1° de septiembre de 2001, el Estado finlandés creó el cargo de un Ombudsman para Grupos Minoritarios, tal que el primer Ombudsman, Mikko Puumalainen, comenzó su trabajo el 1° de enero de 2002. Las tareas del Ombudsman son:

- promover las buenas relaciones étnicas
- promover el estatus y los derechos de personas pertenecientes a minorías étnicas
- hacer un seguimiento del tema de la igualdad de oportunidades
- proporcionar información y preparar informes

El Ombudsman tiene su oficina en Helsinki. Su primer año lo ha dedicado a recabar información sobre los saami, viajando a Sápmi e interiorizándose con esta cultura. El Ombudsman ha puesto especial énfasis en el rol de la lengua saami para revitalizar esta cultura. Sin aquélla, prácticamente no se puede hablar de cultura saami.

Proyecto de cría de renos

El Centro Vocacional Saami en Inari ha comenzado un proyecto de cría de renos para el período 2002-2005, junto con el Consejo Ártico y el Foro del Norte. El Centro está organizando cursos para criadores de reno, veterinarios y carniceros indígenas de Rusia. El objetivo es enseñar las normas europeas para el carneado y mejorar la calidad de la carne de reno.

Parlamento Saami, enciclopedia saami

La cantidad de empleados del Parlamento Saami aumentó durante los últimos años de 12 a 14 personas. El Parlamento está trabajando para obtener su propio edificio, que sería un centro cultural para los saami finlandeses. Hay esperanzas de que este centro esté terminado para el año 2007. La Universidad de Helsinki está trabajando en una enciclopedia saami, la primera para la población saami.

En forma de conclusión

Cada año hay un creciente número de leyes en Finlandia en las que se menciona a los saami: en los años setenta existían cinco leyes de ese tipo; en los noventa había treinta y en 2002, sesenta. Por lo tanto, se puede decir, en forma general, que se está avanzando en materia de desarrollo con relación a los años anteriores. No obstante, todavía queda mucho por hacer para mejorar la situación de la cultura, la sociedad y la subsistencia saami. □

RUSIA

Los pueblos indígenas numéricamente pequeños de Rusia también se enfrentaron en 2002 a serios problemas. La lucha por los derechos a la tierra de estos 40 pueblos, que suman solamente alrededor de 200.000 individuos, sigue siendo extremadamente difícil porque la legislación federal sobre territorios de uso tradicional de la tierra es ignorada por las autoridades de las regiones, por lo que la burocracia y las interminables discusiones sobre cómo solicitar una cuota de pesca y caza impiden a los pueblos indígenas vivir de acuerdo con su estilo tradicional de vida. La industria petrolera, la industria maderera y la industria pesquera constituyen serias amenazas para el medio ambiente y para los pueblos indígenas locales. Es más, los informes regionales indican que los pueblos indígenas están desapareciendo físicamente en ciertas regiones – y el alcoholismo, el tabaco, el abuso de drogas, el desempleo, el suicidio, la tuberculosis, el HIV, la discriminación y los hostigamientos ponen en peligro la futura existencia de estos pueblos del norte, Siberia y el lejano oriente. Sin embargo, no es fácil hacerse una idea completa de la situación porque las estadísticas rusas se basan en métodos que difieren de región a región. En otoño se realizó un censo, largamente esperado, de la población total de Rusia, pero no se hizo profesionalmente y los resultados finales fueron publicados sólo en forma parcial. No obstante, la situación es indudablemente muy diferente de región a región.

Desarrollo legal federal

La Administración del Presidente ruso estableció una Comisión Presidencial para la elaboración de proyectos legales que definan el reparto de responsabilidades y poder entre el gobierno federal, la administración regional de las provincias rusas y las autoridades locales. La tarea de esta Comisión es analizar la actual legislación de la Federación Rusa y elaborar las enmiendas y adiciones pertinentes.

La legislación rusa sobre los derechos de los pueblos indígenas está en la lista de las leyes sujetas a modificación. Para empezar, la Comisión decidió modificar la ley "Sobre las garantías de los derechos de los pueblos indígenas de la Federación Rusa" eliminando todos los derechos que juzgó como "declarativos", incluyendo los derechos a participar en el control del uso de recursos naturales en territorios indígenas y los derechos al acceso preferencial y libre a los recursos naturales tradicionales. Hay otras leyes relacionadas al uso

y la protección de los recursos naturales que también garantizan estos derechos indígenas. Por lo tanto, estas leyes también están sujetas a revisión.

En noviembre y diciembre de 2002, la Comisión envió sus propuestas al Gobierno de la Federación Rusa. Éste presentará todas las propuestas a la Duma en el último trimestre de 2003, conforme al cronograma sugerido por el mismo gobierno..

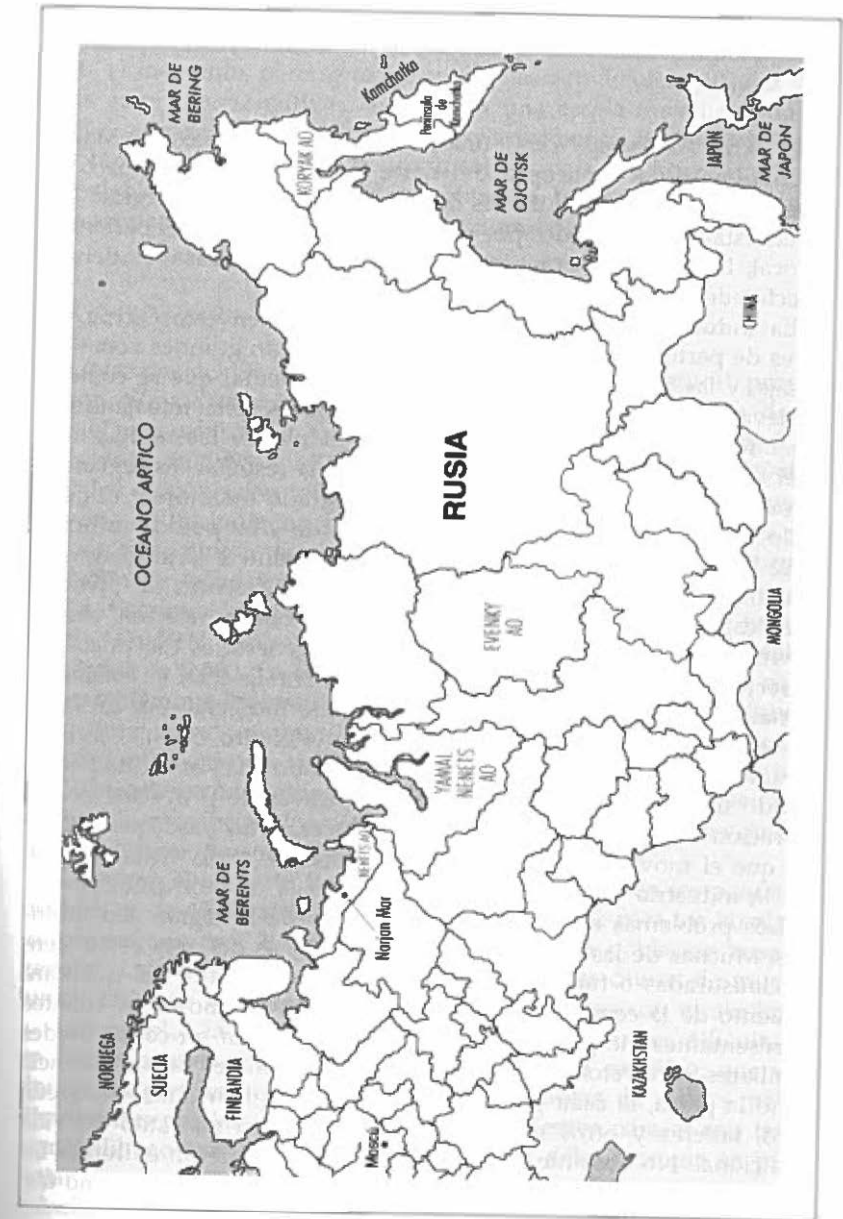
La Asociación Rusa de Pueblos Indígenas del Norte (RAIPON) ha participado en el proceso de revisión legal desde febrero de 2002. Gracias a su firme posición, las decisiones de la Comisión fueron revertidas y se mantuvieron los derechos básicos de los pueblos indígenas.

En noviembre, RAIPON escribió una carta al primer ministro ruso, M.M. Kasyanov, solicitándole incluir representantes de RAIPON en los grupos de trabajo que elaboran enmiendas y leyes nuevas.

La primera sesión del Consejo Gubernamental sobre problemas en las regiones septentrionales y árticas fue celebrada en Salekhard, a fines de diciembre de 2002. El Presidente de RAIPON, Sergey Haruchi, presentó las demandas de los pueblos indígenas y M.M. Kasyanov, que estaba presente, prometió realizar un estudio integral de estas demandas.

Por otra parte, las organizaciones regionales están ejerciendo sus derechos a participar en el monitoreo ambiental. Por ejemplo, gracias a la firme posición de las organizaciones indígenas "Yamal para los descendientes" (Okrug Autónomo Yamal-Nenets) y RAIPON, Gazprom acordó realizar una evaluación desde una perspectiva etnológica de su prospección de gas y petróleo en el área de Obskaya y Tazovskaya.

El derecho al libre uso de los recursos naturales ha sido eliminado de la ley "Sobre territorios de uso tradicional de recursos naturales de los pueblos indígenas del norte, Siberia y el lejano oriente" porque el nuevo Código Rural de la Federación Rusa contempla solamente el derecho a poseer y arrendar la tierra. Como resultado de esta revisión legal, las autoridades federales y regionales han comenzado a rechazar las demandas de las comunidades indígenas para establecer territorios de uso tradicional de la tierra y otras para ejercer sus derechos, sobre la base de que todavía no se han elaborado las normas legales correspondientes al establecimiento de territorios de uso tradicional de la tierra, y que las leyes sobre este tema tienen que ser revisadas. Sin embargo, estos rechazos son ilegales, pues una ley está en vigencia mientras no sea abolida, y las autoridades gubernamentales deben acatar esas leyes.



Temas regionales

Los Nenets

En el *Okrug Autónomo Nenets*, una provincia que limita con el Mar de Barents en la parte europea del norte de Rusia, viven unos 6.500 nenets como minoría entre los 50.000 habitantes de la región. Los nenets están representados por un miembro (de ocho) en el parlamento local, la Duma. La organización indígena nenets Yasavey tiene el derecho de presentar iniciativas legislativas.

La industria petrolera se está expandiendo en este Okrug, las torres de perforación y los oleoductos caracterizan grandes zonas del paisaje, y las violaciones de la legislación ambiental que se cometen conllevan solamente multas simbólicas. Yasavey está trabajando en una iniciativa legislativa que elevaría el monto de las multas a un nivel que haría más rentable para la industria respetar las regulaciones ambientales. El movimiento ha logrado monitorear el desarrollo de los acontecimientos en cierta medida y ha podido informar sobre la situación a las autoridades y directamente a la industria. La industria, conformada por varias compañías diferentes de diversos tamaños, está interesada en mantener una buena relación con el movimiento indígena, ya que el público en general es escéptico con respecto a los costos de la explotación petrolera. En 2001 se estableció formalmente un diálogo entre el movimiento indígena, por un lado, y la industria petrolera y el gobierno local por el otro, el cual continuó durante todo el año 2002. Yasavey ha ganado más autoridad y ha podido fijar una oficina independiente a través de proyectos de cooperación con contrapartes rusas y extranjeras, un paso que posibilitó que el movimiento fortaleciera su posición, tanto en la relación con la industria y las autoridades como en la opinión pública.

Los problemas de los pueblos indígenas de la región son múltiples. Muchas de las comunidades más pequeñas del área están siendo clausuradas o fueron abandonadas como resultado del quebrantamiento de la economía planificada. A partir de ello, unos cuantos representantes indígenas han comenzado a trabajar en comunidades familiares para retornar a sus métodos tradicionales de subsistencia como la pesca, la caza y la cría de renos. Otros han establecido, con éxito, talleres y otros negocios relacionados con su estilo de vida tradicional. No obstante, muchas personas no pudieron enfrentar las nuevas condiciones y se fueron a la capital, Naryan-Mar, como fracasados sociales.

Los pueblos indígenas tienen pocas posibilidades para desarrollarse culturalmente, aunque los nenets, uno de los pueblos más numerosos (totalizan unos 30.000 individuos en toda Rusia), debe-

rían tener la posibilidad de preservar su lengua y su cultura. Los intentos por fundar un canal de TV y radio nenets no han prosperado hasta el momento, pero se realizan algunas actividades teatrales y de otras artes representativas, aunque en una escala muy limitada.

Sin embargo, la situación social relativamente estable del área – que también caracteriza a la provincia vecina del Okrug Autónomo Yamal–Nenets– significa que la población total nenets no decrece; incluso parecería haber un pequeño aumento.

Los pueblos de Evenkia

Los informes del Okrug Autónomo Evenk, en Siberia central, proporcionan cifras alarmantes que reflejan la situación desastrosa de los pequeños pueblos del área. La población indígena cayó de 5.180 individuos en 1995 a 3.312 en 2002 de acuerdo con las estadísticas oficiales (la población total es de 18.029 personas). Se informa que la mayoría de los indígenas vive por debajo de la línea de pobreza y el 60% no tiene ningún tipo de empleo. Sólo el 10% considera su propia situación de salud como "buena".

La disminución de las manadas de renos es un problema generalizado. En 1992 había 20.000 renos, mientras que en 2002 sumaban alrededor de 2.000. La situación económica deficitaria del área significa también que las instituciones públicas, transporte, etc., no funcionan como antes. Aunque la principal comunidad de los indígenas ket, Sulomaj –que fue arrasada por inundaciones en 2001– ha sido parcialmente reconstruida, los ket suman ahora apenas 141 personas en toda la provincia. Una estimación aproximada indica que quedan menos de diez personas que conocen la lengua ket.

Como en el resto de Rusia, el promedio de vida en los pequeños pueblos es de 45–48 años para las mujeres y 41–42 para los hombres, lo que supone casi 20 años menos que el de la población rusa en general. La tuberculosis es una de las principales causas de muerte, junto con otras infecciones y muertes relacionadas con el alcohol.

Los pueblos indígenas de Evenkia enfrentan grandes dificultades en la competencia con la industria del gas y el petróleo, que está dominada por una compañía, Yukos. Las cuotas de caza y pesca, distribuidas por las autoridades, son insuficientes para el uso tradicional. El movimiento indígena del área es débil, aunque se pudo notar una pequeña mejoría el año pasado ya que la administración e incluso la compañía Yukos se han involucrado más con la organización regional indígena y han proporcionado aun alguna financiación para sus actividades. No obstante, en los próximos años debería tomarse en cuenta el riesgo que puede implicar la dependencia de esta

financiación. Por otra parte, los pueblos indígenas no tienen ninguna representación formal en el sistema político de la provincia.

Kamchatka

La situación es particularmente seria en el Okrug Autónomo Koryak, en la parte septentrional de la península de Kamchatka, en el lejano oriente de Rusia. Aunque la provincia tiene una población indígena de alrededor del 30%, entre ellos el índice de desempleo es dramáticamente elevado, la tuberculosis está extendida y en 2002 se registró el primer caso de HIV. En una conferencia celebrada por el movimiento indígena en otoño, se decidió "abrir una discusión en asambleas de ciudadanos relativa a la cuestión de prohibir la importación y consumo de bebidas alcohólicas en los territorios donde viven tradicionalmente los pueblos numéricamente pequeños".

Otra alta prioridad de la agenda han sido las acciones de toma de conciencia pública del problema de la contaminación en los poblados como consecuencia de la falta de depósitos de basura apropiados, como ejemplo de acción que una persona común podría hacer para mejorar la situación sanitaria. En contraste, todavía parece difícil para los pueblos indígenas impedir que Kamchatka sea explotada por la industria minera y pesquera y por los cazadores furtivos. Los pueblos indígenas están involucrados sólo formalmente en la toma de decisiones a través de unos pocos representantes en organismos asesores, donde no se hace nada por encarar eficientemente los problemas de los pueblos. La creciente habilidad del movimiento indígena para usar la prensa y trabajar a través de proyectos internacionales despierta un ligero optimismo, aunque todavía no se ha logrado obtener la participación de los pueblos indígenas en los grandes proyectos de desarrollo de Kamchatka, realizados por el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), IUCN (Unión Mundial para la Naturaleza), GEF (Fondo para el Medio Ambiente Mundial) y otras agencias.

El rechazo de un reclamo del Consejo para el Resurgimiento de los Itelmen en Kamchatka tuvo como resultado una demanda judicial. El caso del territorio de uso tradicional de la tierra que rodea a la comunidad itelmen de Kovran –un área modelo que fue formalmente establecida por el ex gobernador del Okrug Autónomo de Koryak y luego abolida por el siguiente gobernador– pasó por todo el sistema judicial de Rusia en 2002. El 3 de diciembre de 2002, la Corte Presnensk de Moscú rechazó la aceptación del caso bajo la

legislación federal. Éste tenía la intención de ser un caso modelo para otras regiones de Rusia donde sólo ha sido posible "definir" territorios a nivel local, sin registro legal y sin registro para el uso libre por parte de sus habitantes.

Crisis al acecho

El movimiento indígena de Rusia se encamina quizá hacia una crisis mayor de la que muchos de sus simpatizantes creen. La oposición al reconocimiento de derechos específicos para los pueblos numéricamente pequeños es todavía fuerte, y la voluntad de hacer algo para resolver sus problemas es todavía débil. Los programas federales para los pueblos pequeños no se financian ni se implementan; los funcionarios públicos, la industria y la mayoría de la población ignoran la legislación. Parte del problema se explica por la crisis general de Rusia, las viejas rutinas y las viejas maneras de pensar. Aunque Rusia ha experimentado una cierta estabilidad durante los pasados dos años, la situación de los pueblos indígenas no parece haber mejorado todavía y, a pesar del optimismo que pueda despertar el progreso del trabajo de RAIPON, todavía queda mucho camino por andar, y para algunos de los pueblos del norte ya es muy tarde. □

Fuentes

RAIPON: Página web: www.raipon.org
Boletín de RAIPON *Indigenous Peoples' World 'Living Arctic'*: www.raipon.net/yasavey/

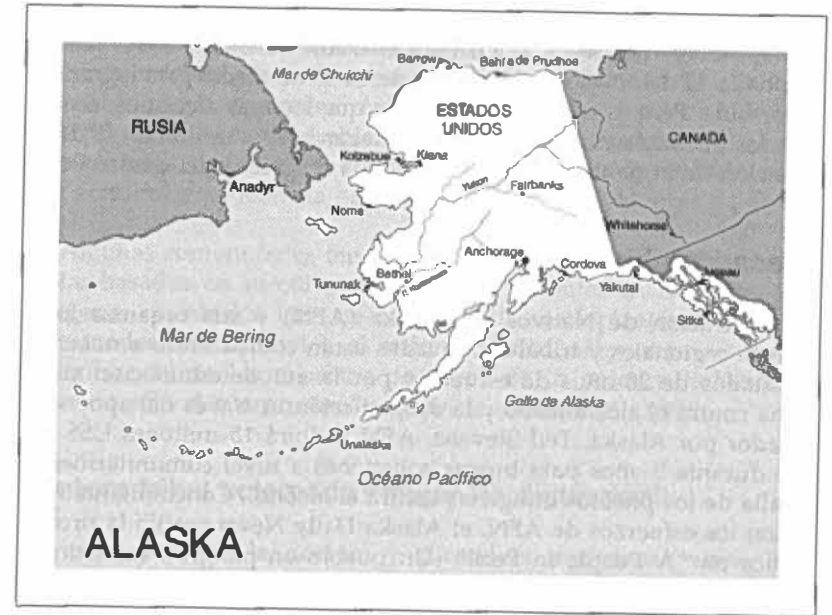
ALASKA

Aunque se puede describir esta tierra con palabras –tundra, bosques, praderas, glaciares, ríos, lagos y fiordos, montañas y volcanes: majestuosidad por todos lados– las palabras no son suficientes para expresar la gama de sentimientos que uno experimenta al estar en ella. El sentido de la misma tierra, ancestral y vasta, es subyugante. El 16% de los habitantes de esta tierra son indígenas: las comunidades inuit (yup'ik e inupiak, aleut, sugpiaq) están asentadas sobre la costa o a la vera de ríos importantes; las comunidades atabascana, en el interior; las tlingit, haida y tsimshian a lo largo de la costa sur. La población crece lentamente, algo más rápido entre los pueblos indígenas en aldeas rurales y remotas. Y con el crecimiento surgen diversos temas; los más importantes tienen que ver con el derecho de los pueblos a la tierra y el derecho a determinar su propio futuro como pueblo.

Los científicos dicen que los pueblos indígenas llegaron a Alaska hace 12.000 o 14.000 años. Usaron la tierra y la gobernaron por sí mismos. No obstante, durante los últimos 150 años, sus derechos a la tierra y al autogobierno han sido modificados por diversos sucesos, como la compra de EE.UU. a Rusia de los derechos de ocupación de Alaska, el subsiguiente status de Alaska como territorio y más tarde (desde 1959) como estado. Estos derechos han sido redefinidos varias veces en la legislación, la última vez por la Ley de Arreglo Final de las Reclamaciones Nativas de Alaska (ANCSA), que cedió 44 millones de acres (11% de la superficie de Alaska) y 962,5 millones de dólares a los nativos para resolver su reivindicación de tierras (unos tres dólares por acre de tierra perdida). ANCSA también previó la división del estado en doce regiones geográficas y la creación de corporaciones nativas regionales para administrar el acuerdo, de manera que facilite el desarrollo económico y el bienestar de los beneficiarios y sus familias. Este es un documento vivo que ha sido objeto de repetidas interpretaciones y enmiendas.

Desarrollo económico, pero con costo

El recién electo gobernador de Alaska, Frank Murkowski (noviembre de 2002), expresó su compromiso de eliminar el desequilibrio fiscal del estado mediante proyectos que desarrollen agresivamente los recursos naturales de Alaska como petróleo y gas, bosques y pesquerías, comercio y turismo y extracción mineral. La propuesta de desarrollo de la mina de oro Donlin Creek es uno de estos ejemplos. Este



proyecto, que pretende explotar una de las más grandes reservas de oro inexploradas del mundo, está ubicado en el oeste de Alaska, lejos de toda fuente energética y sin una infraestructura que proporcione acceso a la electricidad o al combustible para dar energía a la operación. Se estima que el proyecto costará 600 millones US\$, pero los dividendos pueden calcularse en cientos de puestos de trabajo y millones de dólares por año o más para los residentes de la región. Una posibilidad de encarar el problema de la generación de energía es transportar en barcazas, por el Río Kuskokwim, los 20 millones de galones de combustible diesel que se necesitan anualmente hasta una planta energética que sería construida cerca del lugar de la mina. Otra es ubicar la planta en Bethel, el centro regional, y transportar la electricidad a través de una línea de cables de alto voltaje de 150 millas, que tendría que ser tendida. Esta última solución puede aportar el beneficio adicional de reducir significativamente los costos energéticos para todos los residentes regionales.

La mina Donlin Creek podría producir un millón de onzas de oro por año. A 300 US\$ la onza, durante 30 años, los 9.000 millones US\$ resultantes constituirían el desarrollo económico más significativo de la historia de la región. No obstante, no sería un beneficio absoluto. El impacto del desarrollo –de las barcazas sobre los peces, de las líneas eléctricas sobre la fauna, de los nuevos caminos que cruzarán

tierra utilizada para un estilo de vida basado en la subsistencia- será probablemente tan significativo para el medio ambiente como para la economía. El desarrollo económico se desea como medio para lograr una mejor vida. Pero es una necesidad en la que los más afectados, en este caso los pueblos nativos de la región, juegan un rol central en la determinación de la naturaleza, el carácter y la magnitud del desarrollo.

Buscando el bienestar

La Federación de Nativos de Alaska (AFN) y sus organizaciones nativas regionales y tribales asociadas están comenzando a notar los resultados de 20 años de esfuerzos por la autodeterminación en su lucha contra el alcoholismo y la drogadicción. A través del apoyo del senador por Alaska, Ted Stevens, AFN recibirá 15 millones US\$ por año durante 3 años para buscar soluciones a nivel comunitario en la batalla de los pueblos indígenas contra el alcohol. Concomitantemente con los esfuerzos de AFN, el Alaska Daily News perfiló la problemática en "A People in Peril" (Un pueblo en peligro), un ciclo de artículos ganador del premio Pulitzer y publicado a fines de los años ochenta. En una convención de AFN, ancianos nativos hicieron un llamado a la dirección para que comenzara a analizar las consecuencias del incontrolable alcoholismo y abuso de drogas entre la sociedad nativa. Se formó un Comité de Cinta Azul que determinó la necesidad de establecer un Consejo de Sobriedad y un movimiento para comenzar a combatir el alcoholismo a escala estatal.

En 1994, el Informe de la Comisión de Nativos de Alaska, preparado a solicitud del Congreso de los EE.UU., perfiló el alcance de los efectos del alcoholismo en los pueblos nativos. Los principios fundamentales planteados en el informe se centraron en la autoestima, autodeterminación e integridad de las culturas nativas. Estos principios afirman la necesidad de reconocer a las culturas indígenas, sus costumbres y sus valores, especialmente en el área de la caza y la pesca de subsistencia, así como la necesidad de los mismos nativos de Alaska de ser autosuficientes aunque tengan una relación especial con el gobierno federal. No obstante, el factor que determina la calidad de ese reconocimiento y esa relación es la autodeterminación.

El nuevo enfoque para combatir el alcoholismo entre la población nativa de Alaska supone un cambio paradigmático en el pensamiento del gobierno. Esencialmente, las tribus, trabajando en forma concertada con sus organizaciones nativas regionales sin fines de lucro, han enmarcado por primera vez el antiguo problema por sí mismas y ahora pueden implementar sus propias soluciones. Y las soluciones son tan diversas como las mismas aldeas.

Bajo la dirección de AFN, están comenzando a surgir modelos de buena salud a nivel comunitario en todo el estado. Algunos líderes aldeanos celebran "reuniones de sobriedad", seminarios y talleres. Para muchos, es la primera vez que una comunidad se ha unido para enfrentar la mirada de problemas asociados con el abuso del alcohol y de la droga, como son el contrabando de licor, enfermedad y suicidio, accidentes y violencia doméstica y ejecución de "leyes de opción local".

Algunas comunidades también están volviendo a modelos de bienestar basados en su cultura que estaban latentes en las sociedades indígenas de Alaska. Uno de esos modelos está planteado en torno al curandero tradicional o al médico tradicional y representa una revitalización de los aspectos positivos de la práctica holística de curar no sólo el cuerpo sino también la mente y el espíritu.

Doctora tribal aclamada "Mujer de distinción"

En junio de 2002, la doctora y curandera tradicional nativa Rita Blumenstein recibió el premio a la "Mujer de distinción", otorgado por la organización Soroptinists International de Cook Inlet (SICI). SICI es una organización internacional de servicio voluntario de mujeres activas en negocios, administración y otras profesiones, comprometidas con la promoción de los derechos humanos y el estatus de las mujeres. Este premio se otorga a una mujer que exhibe rasgos destacados de liderazgo y carácter en la promoción de la situación general de las mujeres a escala mundial. La Dra. Blumenstein habla en nombre de las mujeres y del pueblo en general, transmitiendo su conocimiento de las tradiciones y prácticas curativas y también el conocimiento cultural.

Blumenstein, una yup'ik, nació en la aldea Tununak, en el suroeste de Alaska, en los años treinta, y creció en una época durante la cual las influencias externas estaban causando grandes cambios en el pueblo yup'ik. Se prohibió a los nativos practicar lo que se consideraba "chamanismo". Criada por su madre y por su abuela, Blumenstein vivió un estilo de vida tradicional de subsistencia, en contacto íntimo con la tierra, y aprendió las mágicas capacidades curativas de las plantas medicinales. Recién en los años noventa su especial don curativo llamó la atención de la Southcentral Foundation, una organización nativa de Alaska de asistencia sanitaria. El proceso para certificar a Blumenstein como Doctora Tribal y reconocerla como curandera fue muy prolongado. No obstante, el personal de la Southcentral Foundation persistió y ella recibió finalmente su reconocimiento en 1999.

Además de ejercer su trabajo como doctora, Blumenstein ha participado como ponente en muchas reuniones regionales, estatales, nacionales e internacionales. Ella comparte su conocimiento, experiencia y talento con toda persona que los necesite, pero siempre afirmando que su don de curar le llega del poder del Creador.

Conferencia de Estudios Inuit

La autodeterminación y el orgullo por el patrimonio cultural se hicieron evidentes cuando los pueblos indígenas de Alaska junto con alumnos y personal de la Universidad de Desarrollo Rural de Alaska organizaron y fueron anfitriones de la 13ª Conferencia de Estudios Inuit. En agosto de 2000, una delegación de Alaska que incluía a estudiantes graduados en desarrollo rural y docentes de la Universidad de Alaska Fairbanks, asistió a la 12ª Conferencia de Estudios Inuit en Aberdeen, Escocia. Como resultado de su participación, se solicitó a estos representantes que fueran anfitriones de la 13ª Conferencia de Estudios Inuit, que fue celebrada en Anchorage, Alaska, en agosto de 2002. A la misma asistieron más de 200 personas de Alaska, Groenlandia, Rusia, Japón, Europa y otros estados de los EE.UU. La próxima Conferencia de Estudios Inuit está programada en Calgary, Alberta, Canadá, en 2004. □

Nota y fuentes

- 1 Las "leyes de opción local" regulan o prohíben la venta de alcohol (nota del editor).

Alaska Federation of Natives: www.nativefederation.org,

Calista Corporation: www.calistacorp.com,

Alaskool: www.alaskool.org

NUNAVUT

El territorio de Nunavut cubre 2,1 millones de kilómetros cuadrados de la región ártica central y oriental de Canadá, y fue creado en 1999 como resultado de un acuerdo de reivindicación de tierras firmado en 1993 entre los inuit de la región y el Estado. El gobierno de Nunavut (GN) es un gobierno público, elegido por todos los residentes del territorio, a quienes representa y suministra programas y servicios. Todos los residentes de Nunavut (inuit y no-inuit) tienen derecho al voto para elegir a los Miembros de la Asamblea Legislativa de Nunavut (MLA). Los derechos y responsabilidades otorgados a los inuit por el Acuerdo de Reivindicación de Tierras de Nunavut son administrados por una organización representativa inuit llamada Nunavut Tunngavik Incorporated (NTI), cuya directiva es elegida solamente por inuit.

Noticias del gobierno de Nunavut

En 2002, el GN se enfrentó a sus dos primeros dolores de cabeza importantes. Coincidentemente, ambos involucraron al tema de los combustibles fósiles.

Todo el combustible que entra al territorio es comprado por el GN, enviado por barco a las diversas comunidades, almacenado en "granjas de tanques" y luego revendido a las compañías y a los particulares durante el transcurso del año. La extensión del territorio y el pequeño tamaño de la población (29.000 individuos) y de la economía obligan a que el estado desempeñe una función que en la mayoría de las otras jurisdicciones corresponde al sector privado. Esto puede llegar a ser un problema muy grande, como pasó en 2002, cuando el combustible que GN compró era deficiente, pues le faltaban algunos aditivos que se suponía que debía tener y contenía otros inadecuados. Esto ocasionó que las motos de nieve se ensuciaran y obstruyeran, los motores se rompieran, los cazadores quedaran varados en el medio del campo y que los habitantes tuvieran costosas facturas de reparación que generalmente no podían pagar. El GN terminó pagando millones de dólares en compensación, procurando indemnización de la compañía proveedora e estableciendo nuevos procedimientos para la prueba del combustible. El aspecto positivo de esto, como destacó el semanario *Nunatsiaq News*, fue que los "residentes de Nunavut vieron que su gobierno reconocía un serio error y asumía la responsabilidad del mismo".

El segundo dolor de cabeza fue político. Después de la crítica pública de Jack Anawak a la decisión del gabinete (del cual él era

miembro) de crear la Qulliq Energy Corporation y ubicar su sede central en Baker Lake, éste fue removido de su cargo por un voto de los miembros de la Asamblea Legislativa. Había quebrantado el principio de la "solidaridad del gabinete" que requiere que sus miembros apoyen todas las decisiones tomadas por el gabinete aunque personalmente no estén de acuerdo con las mismas. La respuesta de Anawak cuando se le retiró la cartera del gabinete fue declarar que los habitantes de Nunavut habían deseado un gobierno que fuera "nuevo" y "diferente", y que actualmente ése no era precisamente el caso.

Otra expresión de la frustración de la MLA, que *Nunatsiaq News* llama "tradicionalista", se hizo evidente cuando el gobierno introdujo una *Ley de Derechos Humanos* que equipararía a Nunavut con la legislación federal que prohíbe la discriminación sobre la base de la etnia, el género, la edad, la discapacidad, la religión o la orientación sexual. El miembro de la Asamblea Legislativa Enoki Irqittuq dijo que sería "absolutamente incomprensible" que Nunavut tratara a los homosexuales y lesbianas de la misma forma que a los heterosexuales. "En el Sur, la gente es libre de hacer lo que quiera. Para los inuit, yo rechazaría categóricamente esa disposición de la Ley de Derechos Humanos. No es nuestro estilo de vida". Los homosexuales y lesbianas de Nunavut –tanto inuit como no-inuit– han mantenido un perfil bajo hasta ahora, pero el primer ministro Okalik señaló que sus derechos ya están protegidos por la ley federal; por lo tanto, si la ley territorial cumple completamente, o no, con la legislación federal "es solamente un asunto para gente que quiere crear disturbios, que quiere anotarse puntos políticos baratos". Después de todo, es un año electoral...

Otros sucesos del año

El primer instrumento importante de legislación local, una *Ley de Educación* revisada, fue rechazado por los miembros de la Asamblea Legislativa. Argumentaron que no reconocía la importancia de fortalecer el inuktitut como lengua de instrucción en las aulas y que retiraba los poderes de las autoridades educativas comunitarias electas y se los daba al Departamento de Educación. La educación sigue siendo un tema de enorme importancia en una jurisdicción donde los niveles de desempleo son altos, los niveles de la educación formal siguen estando por debajo del promedio nacional, donde la edad media de los estudiantes es apenas de 22,1 años (comparada con los 37,6 años en el conjunto de Canadá), el 60% de la población es menor de 25 años y la población está creciendo el doble del índice nacional.

La propuesta de una nueva *Ley de la Fauna* tuvo una recepción mucho más positiva, especialmente en sus intentos por incorporar muchos principios guías y conceptos del *Inuit qaujimajatuqangut*, "conocimiento tradicional inuit".

El Ministro Federal de Asuntos Indios y del Norte, Robert Nault, dijo que Nunavut "no está preparado" para administrar una parte de las regalías provenientes de la explotación de recursos no-renovables o para manejar la administración de la minería y de las perforaciones petroleras y de gas. Este comentario ocasionó una aguda crítica del primer ministro Okalik, quien encabeza un gobierno que está privado de los ingresos provenientes de los recursos y de la capacidad de tomar decisiones concernientes a la explotación de éstos en el territorio.

El primer ministro Okalik se unió a los otros dos Primeros Ministros territoriales (del Territorio de Yukon y de los Territorios del Noroeste) para exigir un incremento en la financiación del gobierno federal para el suministro de programas y servicios de salud. El esfuerzo de cabildeo recibió un apoyo considerable en todo el país, y Ottawa finalmente concedió C\$ 60 millones (dólares canadienses) adicionales para los tres territorios.

El primer período de financiamiento de 10 años del Contrato de Implementación para el Acuerdo de Reivindicación de Tierras de Nunavut (NLCA) finaliza en julio de 2003, y se ha llegado a pocos acuerdos sobre el contrato para el segundo período de 10 años. El contrato fija la cantidad que el gobierno federal debe otorgar al gobierno territorial, a las organizaciones representativas inuit (como NTI) y a las instituciones del gobierno público (como la Junta Administrativa de la Fauna de Nunavut) para cumplir con sus obligaciones conforme al NLCA. El Gobierno de Nunavut y NTI insisten en que se requerirá cantidades considerables de dinero para que el gobierno territorial pueda alcanzar un nivel "representativo" (85%) de empleo inuit a todos los niveles de la burocracia, tal como lo requiere el Artículo 23 del NLCA. El nivel de empleo inuit en el GN alcanzó el 45%, pero cayó a un 40%. (Sólo un tercio de los empleados en funciones en las oficinas del gobierno federal de Nunavut son inuit, mientras que en los gobiernos municipales la cifra de empleados inuit excede el 85%). El GN sostiene que muchos de sus otros objetivos claves, como convertir al inuktitut en la lengua administrativa (del gobierno), sólo pueden ser alcanzados si la fuerza de trabajo del gobierno refleja verdaderamente a la población a la que sirve.

Aunque se continúa progresando en muchos frentes, las condiciones sociales y económicas de Nunavut siguen estando muy por debajo de las de Canadá en su conjunto y los problemas que enfrenta el GN son enormes. El desempleo entre los inuit sigue siendo alto, los

indicadores de salud revelan una población que está significativamente menos "bien" que la de la nación en su conjunto, las viviendas sociales siguen siendo angustiosamente inadecuadas y hay serias deficiencias en la infraestructura municipal y de transporte. Y aunque hacer una prueba a los estudiantes de Nunavut en lo que para muchos es su segunda lengua pueda disminuir algo su rendimiento, los nunavummiut quedaron con todo sorprendidos cuando el Programa de Indicadores de Logros Escolares reveló que sólo el 8% de los alumnos de 13 años alcanzó los niveles mínimos de suficiencia en matemáticas. □

Nota

1 Para más información ver: www.nunavutwildlifeact.ca

NUNAVIK

Nunavik es la región más septentrional de la provincia de Quebec, Canadá. Unos 10.000 inuit viven en 14 comunidades costeras cerca de la Bahía Ungava, el Estrecho de Hudson y la Bahía Hudson. Aunque llevan una vida ostensiblemente moderna en la que los salarios representan la mayoría de su ingreso monetario, la caza, la pesca y la recolección de bayas y productos similares son actividades consuetudinarias que continúan aportando una parte importante de la dieta y constituyen un elemento central de su identidad contemporánea.

Problemas persistentes con los recursos

La caza de la ballena "beluga" o ballena blanca es una de estas actividades que han sido centro de un profundo desacuerdo que duró todo el año 2002. Conforme a funcionarios gubernamentales, la población de ballenas beluga de la Bahía de Hudson Oriental podría desaparecer dentro de 15 años si los cazadores siguen matando belugas al ritmo actual. Como consecuencia, el gobierno federal recortó las cuotas de beluga para 2002 a 15 ballenas por comunidad, y

prohibió la caza de la beluga en la Bahía Ungava y en las áreas orientales de la Bahía de Hudson. A los decepcionados cazadores, imposibilitados de continuar con sus actividades, se les ofreció dinero para subsidiar los costos adicionales de viaje originados por las nuevas reglas de caza y se consideró importar *muktuk* (grasa de la piel de la ballena – una delicadeza) de beluga desde Nunavut, el territorio canadiense vecino.

Se finalizó un inventario de emplazamientos de exploración minera abandonados, que fue publicado en 2002. Los investigadores, que entrevistaron a cazadores en todas las aldeas, descubrieron cerca de 600 emplazamientos en Nunavik, donde las compañías exploradoras habían abandonado –entre 1845 y 1978– el equipamiento de exploración minera, como barriles de combustible, maquinarias pesadas y, en algunos casos, compuestos químicos tóxicos. Basado en esta evidencia, el gobierno regional tratará ahora de convencer al gobierno provincial o federal para que apoye una tarea de limpieza que podría durar años.

Problemas sociales, ¿soluciones políticas?

Los temas sociales continuaron siendo el centro de muchas preocupaciones. La cantidad de asaltos sigue todavía en aumento: de 525 en el año 2000 a 723 en año 2001. Conforme a las Fuerzas Policiales Regionales de Kativik¹, este índice se ve aumentado por el consumo de drogas y alcohol. Además, un estudio reveló que el 80% de los adolescentes de Nunavik fuman y que 30% de los adolescentes comienzan a fumar cuando tienen menos de 10 años. Esto es especialmente alarmante cuando se considera que las enfermedades respiratorias son la primera causa de hospitalización en Nunavik, según las estadísticas oficiales del banco de datos MétrNord².

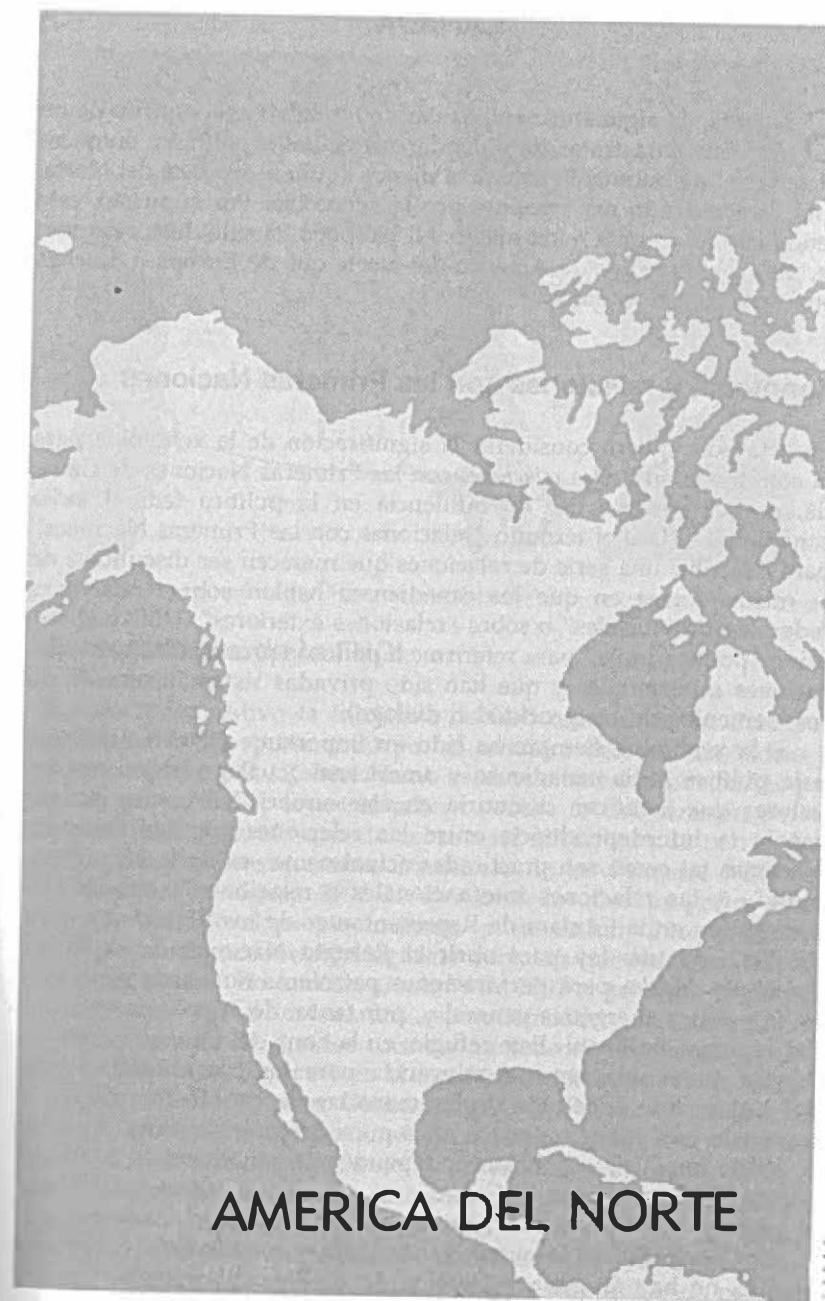
¿Se puede encontrar una solución en el ámbito político? Algunos piensan que sí, por lo cual se están realizando esfuerzos orientados hacia la creación de un gobierno verdaderamente autónomo para Nunavik. Las discusiones oficiales entre las tres partes continúan y se esperan progresos para el próximo año. Mientras tanto, el gobierno provincial de Quebec y los representantes de Nunavik concertaron un acuerdo de 360 millones de dólares canadienses para los próximos 25 años. Este acuerdo cubre muchos asuntos referidos a los organismos políticos y administrativos existentes por lo cual se espera que mejore la situación económica, la capacidad regional para tomar decisiones apropiadas y la eficiencia administrativa.

Asamblea General de la Conferencia Circumpolar Inuit

Nunavik fue el foco de atención del mundo inuit en agosto, cuando fue anfitriona de la Novena Asamblea General de la Conferencia Circumpolar Inuit en Kuujjuaq, la capital administrativa de la región. El pueblo, de 2.000 habitantes, fue rebosado por delegaciones del alrededor del Círculo Ártico. La conferencia finalizó con una resolución que presiona a las Naciones Unidas a ratificar el Proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. □

Notas

- 1 Kativik es el nombre del gobierno regional de Nunavik.
- 2 Banque Métrinord es un banco de datos estadísticos sobre la situación social de las poblaciones del norte.



AMERICA DEL NORTE

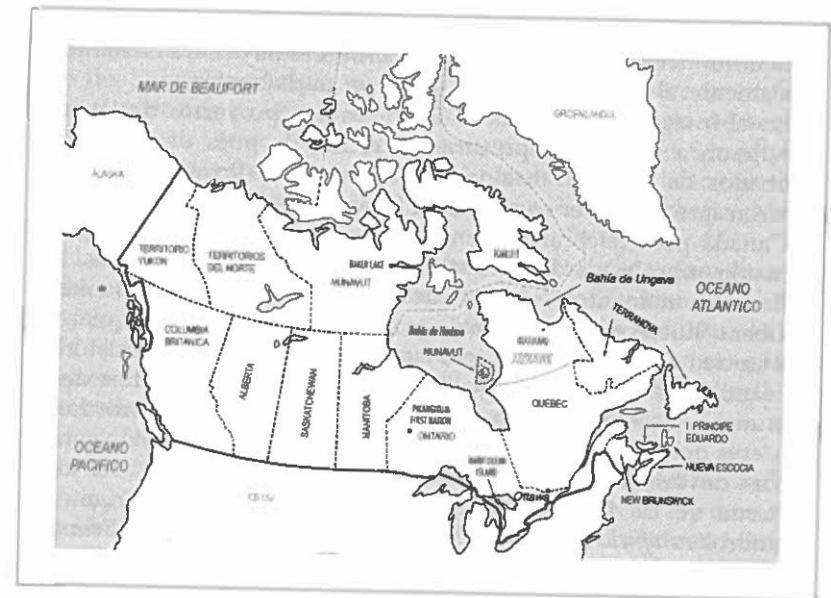
CANADÁ

Si ayuda, de alguna manera, hablar de un *zeitgeist* (el espíritu de un período) para tratar de entender las actuales políticas, entonces el *zeitgeist* del momento actual, al menos aquí en América del Norte, está caracterizado mayormente por la xenofobia. Por supuesto, este fenómeno no es para nada nuevo. Ni tampoco ha sido, históricamente, más característico de América del Norte que de Europa o muchas otras partes del mundo.

Xenofobia y relaciones con las Primeras Naciones

En esta nota quiero considerar la significación de la xenofobia para la conformación de *las relaciones* con las Primeras Naciones de Canadá, particularmente por su influencia en la política federal india canadiense¹. (Uso el término "relaciones con las Primeras Naciones" para describir una serie de relaciones que merecen ser discutidas, de la misma forma en que los canadienses hablan sobre "relaciones federales-provinciales" o sobre "relaciones exteriores". Utilizo el término "política india" para referirme a políticas presentadas en declaraciones ministeriales y que han sido privadas sistemáticamente de los elementos de reciprocidad o diálogo).

Si la xenofobia siempre ha sido un importante factor subyacente a la política india canadiense y americana, ¿cuáles son los nuevos valores que justifican discutirla en este anuario? Primero, porque señala la interdependencia entre las relaciones con las Primeras Naciones tal como son practicadas actualmente —es decir, la "política india"— y las relaciones internacionales o relaciones exteriores. La aprobación en la Cámara de Representantes de los EE.UU., en abril de 2002, de una ley para abrir el Refugio Nacional de la Fauna Ártica en Alaska para perforaciones petroleras no puede separarse de la política energética general y, por tanto, de la política exterior, del régimen de Bush². Este refugio, en la zona del Océano Ártico de Alaska, tiene una especial relevancia para las comunidades dene del Yukon que dependen de las manadas de caribú que migran a través de esta tierra todos los años poco después de parir. Aunque se habló muchísimo sobre la independencia canadiense y la indignación americana cuando Canadá no se unió al ataque contra Irak, el gobierno canadiense no dijo nada que objetara la amenaza impuesta por George Bush a la supervivencia de la economía dene. Sobre este ataque, no hay ninguna indicación de divergencia política.



Las audiencias de la FNGI

El paquete legislativo—la Iniciativa de Gobernación de las Primeras Naciones (FNGI)— presentado por el ministro de Asuntos Indios y Desarrollo del Norte, Robert Nault, estaba constituido por un bloque de tres proyectos de leyes: el primero sobre la Gobernación de las Primeras Naciones, el segundo sobre reivindicaciones de tierras y el tercero sobre las instituciones financieras de las Primeras Naciones (ver *El Mundo Indígena 2001–2002*). Como los tres proyectos eran, según lo admitió el propio ministro, parte de un único programa integrado, cualquier revisión legislativa tendría que haberles tratado como un paquete. En cambio, en otoño de 2002 el gobierno eligió que los proyectos fueran estudiados separadamente y, en general, sin ninguna garantía de que los mismos miembros parlamentarios participaran en las audiencias o en la escritura de los informes de los tres.

El proyecto de ley sobre Gobernación de las Primeras Naciones fue enviado al Comité de los Comunes poco después del receso parlamentario del verano de 2002. Como el proyecto de ley fue enviado al Comité antes de su segunda lectura, es decir, ya con una primera sanción, este órgano podría haber realizado audiencias de amplio espectro y podría haber presentado un informe integral en vez de un escueto informe técnico con el solo propósito de aprobar un proyecto ya sancionado en primera instancia por la Cámara de los Comunes.

En cambio, el Presidente del Comité optó por posponer las audiencias hasta el fin del otoño, una vez que el proyecto haya sido introducido nuevamente al inicio de la nueva sesión parlamentaria.

En el invierno de 2002-2003 los otros dos proyectos de leyes se sometieron a consultas apresuradas, recién después de haber sido aprobados en primera instancia, y en ellas las Primeras Naciones tuvieron que exigir ser escuchadas. Cuando el Comité viajó a través de Canadá para celebrar audiencias sobre la Ley de Gobernación, la discusión sobre estos dos proyectos no era de su competencia.

En otros momentos, esta conducta de la presidencia y de la mayoría liberal hubiera sido suficientemente espantosa bajo cualquier circunstancia. Aquellos de nosotros cuya memoria o estudios históricos nos familiarizan con el trabajo del Comité de Asuntos Indios de los Comunes en los años setenta y comienzos de los ochenta, recordamos el interés del Primer Ministro de entrar en un diálogo genuino con los líderes de las Primeras Naciones y, durante un estudio del autogobierno de las Primeras Naciones, la presencia en el Comité de Miembros *ex officio* que representaban a la Asamblea de las Primeras Naciones, al Consejo Nativo de Canadá y a la Asociación de Mujeres Nativas, integrados con todos los derechos de un miembro parlamentario menos el voto.

La disposición del actual comité para abandonar todo esfuerzo de diálogo genuino y, al contrario, convertirse en la anuente servidora doméstica del Ministro, refleja la subida de la marea de la xenofobia que caracteriza hoy a casi todas las facetas del pensamiento político de América del Norte. Los miembros parlamentarios del Partido Liberal y del Partido de la Alianza demostraron a través de sus preguntas un nivel de ignorancia al que sólo se puede alcanzar con verdaderos esfuerzos. Había tan poco interés en el antecedente histórico de los propios predecesores del comité como en la riqueza y complejidad de los sistemas políticos y legales de las Primeras Naciones.

Los miembros parlamentarios liberales parecían determinados a apoyar al Ministro independientemente de lo que él les presentara. Por su parte, los miembros reformistas continuaron con su línea de antaño sobre la *Ley India* y, por consiguiente, sostenían que la actual legislación de enmienda de la *Ley India* era una "legislación basada en la raza". (En realidad, ninguna ley cívica de las propias Primeras Naciones ha estado "basada en la raza". La *Ley India* canadiense, en cambio, como la mayoría de la legislación colonial, ha usado durante mucho tiempo criterios raciales, siempre en desventaja de las Primeras Naciones).

Sin embargo, esto podría ser la ruina del Gobierno. Uno de los pocos motivos por los cuales el Senado se puede mostrar dispuesto a interferir en la legislación elevada por la Cámara de los Comunes

es en el caso que ésta no haya oído a los testigos o no haya tomado en consideración su testimonio. Otra razón clave para la intervención del Senado sería que un proyecto de ley viole derechos fundamentales de los ciudadanos. En este caso, también puede ser posible apelar a un reciente informe de un Comité del Senado que estaba fuertemente a favor de una verdadera legislación sobre autogobierno redactada en cooperación con las Primeras Naciones.

Hace tan poco como tres años atrás, el Comité del Senado sobre Pueblos Aborígenes publicó un estudio sobre la implementación del Informe de la Comisión Real sobre Pueblos Aborígenes llamado *Forjando Nuevas Relaciones*. En contraste, este Comité de Comunes, lejos de querer forjar nuevas relaciones, dio todas las señales de retornar a las actitudes xenofóbicas que caracterizan la *Ley para la Civilización Gradual de los Indios*.

Esta actitud se reflejó además en su decisión de celebrar audiencias separadas y muy abreviadas sobre los proyectos de ley de reivindicación de tierras y de instituciones financieras. Cuando el Ministro comenzó su campaña, en 2001, dijo que su tarea era crear las instituciones ideales para la Gobernación de las Primeras Naciones. Ahora él ha persuadido al Comité de los Comunes a tratar la base territorial de las Primeras Naciones y sus instituciones financieras (incluyendo poderes y métodos impositivos) en forma *separada y aparte de las instituciones de gobierno*.

Tercero, podría haber sido al menos un poco más difícil vender ese paquete legislativo al Parlamento o a la opinión pública canadiense si la atmósfera política general norteamericana estuviera más cerca del *zeitgeist* de comienzos de los ochenta, cuando el Comité de los Comunes sobre el Autogobierno de las Primeras Naciones publicó un informe que resultó ampliamente aclamado por hablar de los temas políticos de las Primeras Naciones en el mismo lenguaje que utilizaban los líderes de las Primeras Naciones para hablar sobre sus inquietudes. No es coincidencia que este paquete legislativo recién fuera introducido tras los acontecimientos del 11 de septiembre y reintroducido cuando los Estados Unidos se estaban preparando para su ataque contra Irak.

Aumento de la "seguridad del territorio"

Tras un evento tan horrendo podía anticiparse un cierto grado de "antipatía hacia los forasteros". La decisión de subirse a esta ola de xenofobia mediante la promoción de medidas que pretenden aumentar la "seguridad del territorio" ya es bien conocida.

Las distintas formas en que estas medidas así como las actitudes que estaban detrás de ellas contribuyeron a retrotraer las relaciones con las Primeras Naciones a los días oscurantistas en los que un indio podía ser declarado culpable de una ofensa criminal por ejercer los derechos humanos normales, son mucho menos conocidas y es muy necesario discutir las. Las amenazas de Nault para desestabilizar al liderazgo electo de las Primeras Naciones que no estaba dispuesto a aceptar su programa tomaron nuevas dimensiones el año pasado: las comunidades de las Primeras Naciones de Ontario y Manitoba que se habían negado a seguir las direcciones del Departamento sobre asuntos no-financieros fueron puestas bajo sindicatura independiente, un proceso concebido solamente para comunidades que están al borde de la bancarrota. M'chigeeng, una comunidad arishnabek de la Isla Manitoulin, por ejemplo, fue puesta bajo sindicatura independiente cuando adoptó la forma tradicional de gobierno. El Ministro, intentando ostensiblemente implementar una orden de la Suprema Corte, exigió que M'Chigeeng diera la posibilidad de votar por correo a los miembros tribales que viven fuera de la reserva³. La Primera Nación Pikangikum, en el nordeste de Ontario, obtuvo una orden judicial que anuló la orden dictatorial de Nault porque violaba los derechos fundamentales de debido proceso.

Algunos de los primeros vídeos filmados por los aviones americanos que volaban sobre Afganistán incluían las voces de pilotos y miembros de la tripulación que describían el territorio enrruigo como "país indio", como se puede escuchar en grabaciones similares de aviones de los EE.UU. sobre Vietnam. Pocos de estos sucesores de la Caballería de los EE.UU. conocen que "País Indio" era el territorio hacia el cual las "Cinco Tribus Civilizadas" fueron empujadas por orden de Andrew Jackson, en lo que hoy se conoce como "La Senda de las Lágrimas".

La foto publicada en un periódico de Toronto de miembros de la tripulación de un Cuerpo de Tanques de los EE.UU. que se preparaban para combatir en Irak haciendo lo que describieron como una "Danza de Guerra Seminole", fue aún más absurda. Más allá de cualquier tema de autenticidad, parece haber la necesidad de apropiarse de las costumbres y rituales de aquellos que estos guerreros alegan haber conquistado y luego, en una nueva batalla, reactuar una imaginaria proto-batalla. Quizá por esto los medios americanos adoptaron tan vehementemente la curiosa frase que tomaron de Saddam Hussein en 1990 de "La Madre de Todas las Batallas".

Esta atmósfera ha impregnado las relaciones con las Primeras Naciones en Canadá de diversas formas. La hostilidad del Partido de la Alianza hacia los derechos aborígenes y de los tratados es parte de la ideología importada del ala derecha del Partido Republicano de los

EE.UU. Es improbable que el actual Gobierno Liberal se resista a un intento de la administración Bush para desarrollar la Vertiente Norte de Alaska a expensas de la manada de caribú de la que dependen los dene del norte del Yukon. Históricamente, las políticas de asimilación y abolición de los derechos aborígenes y de los tratados en Canadá han sido adaptaciones de medidas de los EE.UU. como la *Ley de Adjudicación India* de 1887.

Los medios de difusión han enviado a sus más enérgicos reporteros al extranjero. Cualquier intento de lograr una cobertura seria de los medios en un tema de las Primeras Naciones siempre ha corrido el riesgo de caer en oídos sordos. Ahora es sumamente probable que nadie conteste siquiera el teléfono.

Es probable que cualquiera que planifique una manifestación pública seria de las que comúnmente fueron para captar la atención pública en los temas de las Primeras Naciones en Canadá, considere muy cuidadosamente esa decisión. La supuesta legislación antiterrorista permitirá que los líderes de estas manifestaciones sean detenidos indefinidamente sin juicio.

Una cantidad significativa de personas de las Primeras Naciones de Canadá están sirviendo en el ejército de los EE.UU. en Irak. Este ha sido durante mucho tiempo un camino elegido por personas que tienen el derecho reconocido a cruzar la frontera de los Estados Unidos para resolver los problemas de pobreza que surgen de la pérdida de sus tierras y para satisfacer otras necesidades diversas.

Doug Cuthand, indígena cree de Saskatchewan y periodista conocido, escribió un comentario sobre sus compatriotas que continuaron la tradición guerrera de esta forma. Lamentó la decisión americana de entrar en guerra; pero concluyó, para contrapesar, que independientemente de las opiniones políticas de cada uno, era esencial apoyar a las tropas a causa del alto índice de enrolamiento de personas de las Primeras Naciones, tanto de Canadá como de EE.UU. Parecería desleal sugerir que este análisis hace el juego a los partidos que quieren suspender todo discurso político hasta que el Eje de la Maldad haya sido conquistado.

Cuando el tren del Ministro Nault haya recorrido un trecho suficiente como para que podamos recuperar alguna perspectiva, se hará evidente que las Primeras Naciones todavía están allí. Nadie se habrá ido. El neocolonialismo habrá generado tanta resistencia como para entorpecer muchos de sus pretendidos efectos. Las instituciones ideales de Nault no habrán hecho nada para mejorar la vida cotidiana de las comunidades de las Primeras Naciones. Mientras tanto, las personas más determinadas y dedicadas de las Primeras Naciones continuarán renovando y recreando sus propias instituciones de autogobierno. □

Notas y referencias

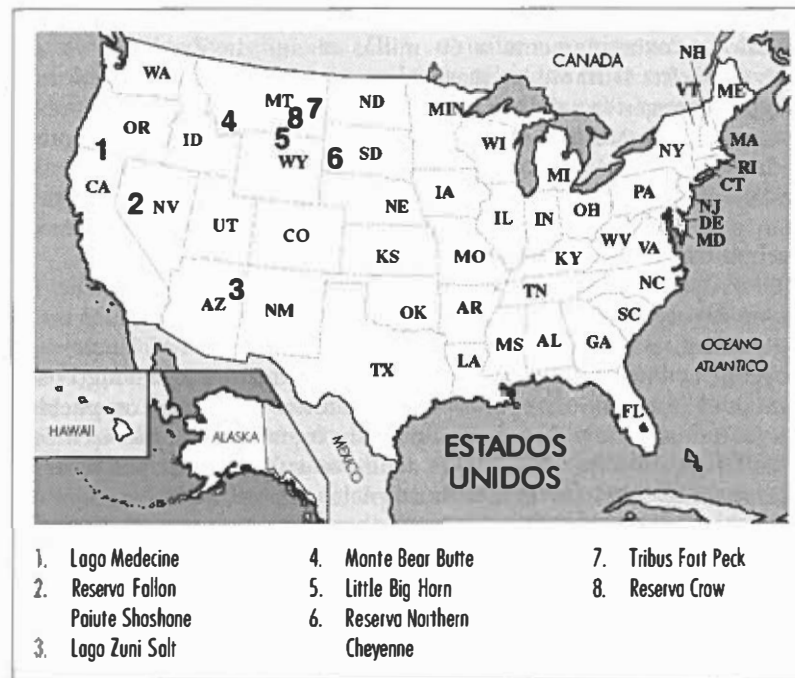
- 1 Algunos lectores pueden estar familiarizados con el "Papel blanco" de 1969, introducido por el actual primer ministro cuando era ministro de Asuntos Indios. El título formal del "Papel blanco" era Jean Chrétien, *Declaración del Gobierno de Canadá sobre Política India*, 1969, Ottawa, Impresor de la Reina.
- 2 "Bill to open wildlife refuge for drilling", *Toronto Globe and Mail*, abril 12, 2002.
- 3 Dado el legendario nivel de confiabilidad del Correo Canadiense, nadie fuera del Departamento de Asuntos Indios sugeriría que un voto por correo fuera una forma razonable para realizar una elección en Canadá.

LOS ESTADOS UNIDOS

Como en el pasado, los pueblos nativos de los Estados Unidos enfrentan muchos problemas. Con el acecho de la guerra, una economía decreciente y los temores locales contra el terrorismo, la política federal ha encarado muy poco los temas que enfrentan los nativos americanos. Afortunadamente, una serie de funcionarios electos en colaboración con líderes nativos y diversos grupos de interés han continuado luchando por los derechos de los pueblos nativos. Para ilustrar la lucha cuesta arriba que enfrentan estos individuos, este capítulo tratará sobre las controversias en torno a los sitios sagrados, el descuido del Buró de Asuntos Indios en la supervisión del dinero de los fondos fiduciarios indios y temas relacionados con la soberanía.

Sitios sagrados

Weatherman Draw, también conocido como el Valle de los Jefes, contiene numerosos petroglifos y es considerado como sitio sagrado al menos por nueve naciones nativas. El año pasado, el Buró de Administración de Tierras, una agencia dependiente del Departamento del Interior, arrendó la región a Anschutz Exploration Corporation. Philip E. Anschutz fue un importante contribuyente para la campaña electoral de Bush. Doce días después de la elección del presidente Bush, fue revocada la protección ejecutiva otorgada al sitio por el saliente presidente Clinton. El Sierra Club, la Fundación Fidu-



ciaria Nacional, y numerosas comunidades nativas se opusieron al permiso de la corporación para perforar en la región. Los políticos locales de Montana también sumaron sus voces con respecto al tema. Una vez que Anschutz comprendió el significado de esta región para los pueblos nativos, la corporación donó sus arrendamientos al Fondo Nacional para la Preservación Histórica. Además, el Buró de Administración de Tierras prometió no emitir más arrendamientos en el futuro.

Sin embargo, éste no será el resultado en muchas otras situaciones. Un sitio increíblemente crítico, ubicado en Indian Pass, California, está en inminente peligro de ser destruido debido a la minería aurífera. Después que el presidente Bush revocó la orden de Clinton que protegía el lugar, Glamis Gold, una compañía minera canadiense, obtuvo permiso para comenzar a abrir pozos mineros en el área. La comunidad quechan usa las "sendas de los sueños" de la región para sus visiones y para sus viajes espirituales. Glamis tiene la intención de excavar un pozo de 88 pisos de profundidad y usar cianuro para remover el oro de la roca. Conforme al prospecto de la compañía, por cada 280 toneladas de roca removida, Glamis obtendrá 10 onzas de oro. Si la intención de Glamis prevalece, entonces el lugar será destruido y se alterará el equilibrio cosmológico de los quechan.

Otro lugar sagrado en peligro es Salt Lake (Lago Salado) El lago está ubicado aproximadamente a 60 millas al sur de Zuni Pueblo, en Nuevo México. Durante los meses de verano, los zuni, navajo, acoma y laguna recogen la sal de la costa del lago. La sal obtenida simboliza la carne de la Mujer de Sal. Su obsequio suministra bendiciones, medicina y nutrición para los pueblos indígenas de la región. Las sendas de peregrinaje hacia el área son consideradas sagradas y están protegidas por sagrarios. Además, estos caminos conducen a muchos otros sitios sagrados.

El Proyecto Salt River (Río Salado), tercer programa utilitario de mayor envergadura de los Estados Unidos, quiere abrir minas en el Lago Fence, a 10 millas del Salt Lake de los zuni. Para lanzar este proyecto, se bombearán 85 galones de agua por minuto del lago para asentar el polvo de carbón. Operará durante 40 años. Los pueblos nativos temen que el bombeo elimine la fuente que alimenta a Salt Lake. Un estudio de los sistemas acuíferos subterráneos patrocinado federalmente, que todavía está incompleto, establece que este bombeo no afectará negativamente al lago. Sin embargo, una serie de especialistas en agua – sin fines de lucro – alegan que los acuíferos subterráneos están vinculados y que el bombeo del Proyecto Salt River drenará el poco profundo Salt Lake. Al daño potencial a Salt Lake, se suma la inminente destrucción de numerosos sitios importantes cerca de Fence Lake. Hasta ahora, en la región se han ubicado más de 550 cementerios y lugares arqueológicos. Los zuni, navajo, acoma y laguna lograron convencer al presidente Clinton para que protegiera la región. Desgraciadamente, después de la investidura de Bush, el Proyecto Salt River obtuvo permiso para comenzar con las actividades mineras.

Medecine Lake, ubicado en las áreas volcánicas al este de Mount Shasta, California, está también bajo peligro inminente de destrucción. El agua del lago es utilizada para curar y capacitar a los líderes espirituales que pertenecen a la Nación modoc, así como también a los líderes de otras comunidades del nordeste de California. El presidente Clinton había protegido la región. Sin embargo, después de la elección de Bush, el Buró de Administración de Tierras y el Servicio Forestal otorgaron a Calpine Corporation el derecho a construir una planta energética geotérmica de 48 megawatts, por un valor de 120 millones de dólares, y perforar pozos a una milla del lago.

Bear Butte Mountain, en la frontera entre Dakota del Sur y Wyoming, es otro lugar sagrado que está en peligro inminente. Inversores privados compraron tierra a cuatro millas del lugar para abrir un vasto campo de tiro y un complejo deportivo. Representantes de los cheyenne, lakota, arapaho, kiowa, crow, mandan, hidatsa y arikira están intentando bloquear el desarrollo del proyecto. Conforme a su

opinión, Bear Butte es un sitio sagrado, fundamental para visiones y otras actividades religiosas. El área nunca experimentó un comportamiento violento excepto cuando los soldados de la caballería de los Estados Unidos entraron al área. De acuerdo a estas naciones nativas, los ruidos de las armas en el campo de tiro perturbarán la sacralidad de la tierra. Como los líderes de la ciudad de Strugis, Dakota del Sur, están luchando a favor del desarrollo de este proyecto, será difícil que los pueblos nativos puedan bloquear la construcción.

Una serie de líderes nacionales han estado involucrados en la ayuda al esfuerzo de los pueblos nativos para proteger los sitios sagrados. Los congresales Nick Rahall y Dale Kildee, ambos demócratas, están intentando fortalecer la orden ejecutiva de Clinton de 1997, que obliga la consulta con las tribus antes de realizar proyectos en áreas sagradas. Además, están intentando mejorar esta orden, para que los proyectos generales no puedan afectar negativamente las tierras sagradas. Actualmente, la aprobación de esta legislación parece improbable. Las agencias federales están abogando a favor de la autosuficiencia en términos de recursos energéticos. Se ha identificado áreas de perforación primaria en regiones consideradas sagradas por los pueblos nativos.

Desgraciadamente, ha sido difícil proteger los sitios indígenas. Se estima que el 75% de la tierra sagrada tribal no es accesible a los pueblos nativos. Esto se debe al hecho de que 90 millones de acres fueron arrebatados a los pueblos nativos entre 1887 y 1934. La mayor parte de la base territorial perdida fue a parar a manos privadas, estatales o federales. Mientras siga el actual clima político, los sitios sagrados seguirán estando en peligro de ser destruidos. Se estima que al menos el 10% de las fuentes energéticas no utilizadas están en tierras indias.

Contabilidad del Fondo Indio

En 1996, Eloise Cobell y otras cuatro personas nativas presentaron una demanda colectiva contra el Departamento del Interior de los Estados Unidos. Este departamento supervisa las tierras en fideicomiso para los pueblos indígenas de los Estados Unidos. Esta relación data desde la ley de asignación de 1887, cuando se pusieron casi 11 millones de acres en fideicomiso federal. El Buró de Asuntos Indios, una subagencia del Departamento del Interior, arrienda tierras nativas para la extracción de recursos. Los dueños nativos de estas tierras debían recibir una parte del ingreso proveniente del arriendo de su propiedad para la explotación de petróleo, la extracción de minerales, la explotación maderera y el pastoreo. Sin embargo, Cobell y otros

nativos se enteraron de que el gobierno no llevaba un registro contable preciso del dinero que se debía a los propietarios de las tierras. La contabilidad, que se remonta al 1800, ha sido traspape-lada, nunca registrada o destruida. Los recibos de 1906 hasta 1990 están depositados en 120 lugares distintos. Algunos están escritos en servilletas u otro tipo de papel de desecho. El Congreso de los Estados Unidos quiere poner un límite sobre los gastos para encontrar toda esta información que falta. Por consiguiente, sólo quiere proporcionar 500 millones de dólares al proyecto y limitar su búsqueda de 1985 al 2000. Los pueblos nativos, por otro lado, quieren una contabilidad total de todo el dinero fiduciario determinado. Se estima que se les debe al menos 10 mil millones de dólares en pagos.

Casi 40 actuales o ex-funcionarios superiores, abogados y empleados del Departamento del Interior, del Buró de Asuntos Indios, de la Oficina del Procurador y del Departamento de Justicia, están bajo desacato debido a los obstáculos que ponen los funcionarios federales frente a esta demanda judicial. Además, dos Secretarios del Interior y dos secretarios asistentes de Asuntos Indios así como el Secretario del Tesoro se enfrentan también a cargos de desacato. Lo más probable es que el caso sea restringido a 500 millones de dólares y sólo se remonte a 1985.

Asuntos estatales

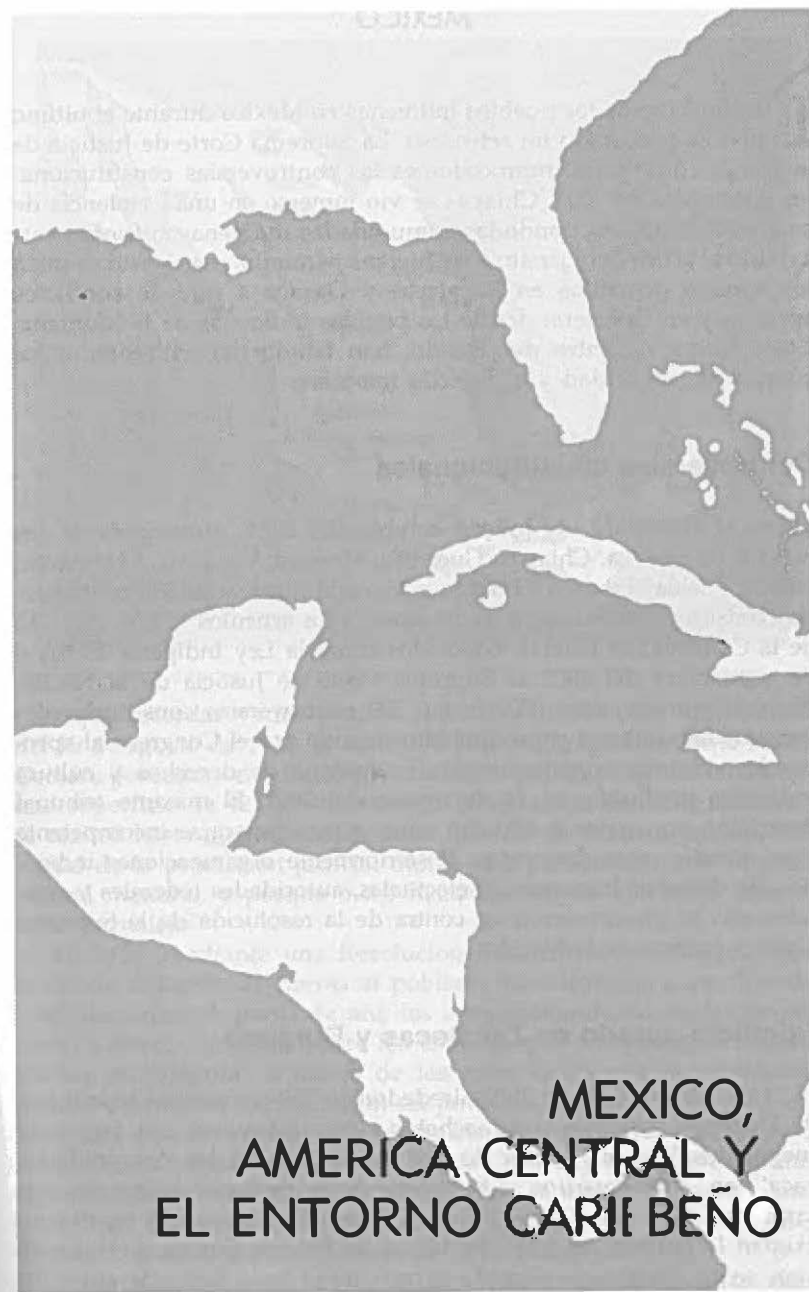
El Senador Tom Daschle de Dakota del Sur estableció un panel de reconciliación con los pueblos nativos de la región. En el pasado, la legislatura estatal aprobó leyes consideradas racistas por muchos pueblos nativos. Recientemente, la legislatura ilegalizó el colgado de objetos en los espejos retrovisores de los automóviles. Muchos nativos cuelgan –como protección– captos de sueños, plumas y otros objetos de poder en sus retrovisores. Además, la legislatura estatal instituyó el uso de números del condado en las placas de licencia de los automóviles. Según los nativos, esto los identifica como miembros de una reserva, lo que a su vez los lleva a ser molestados por la policía. El Senador Daschle tiene la esperanza de solucionar algunos de los problemas a través de este panel de reconciliación.

El 25 de junio de 2003, el 127 aniversario de Little Big Horn, los pueblos nativos dedicarán un monumento conmemorativo para los guerreros que combatieron contra el General Custer. Actualmente hay un monumento conmemorativo para Custer y numerosas lápidas por los soldados caídos. Este nuevo monumento conmemorará a los guerreros lakota, cheyenne y arapaho.

Más de 100 bomberos nativos de las Tribus Fort Peck, de la Reserva Cheyenne del Norte y de la Reserva Crow, han participado en la búsqueda de fragmentos del traspape-lado que se estrelló en el este de Texas. La policía local y la NASA han destacado frecuentemente sus contribuciones.

Soberanía tribal

En el pasado, cada tribu reconocida federalmente mantenía un sistema judicial interno para una amplia gama de situaciones. Sin embargo, diversas leyes federales –y la lista crece continuamente– están bajo la jurisdicción de agencias federales. Una situación que se dio en la reserva Fallon Paiute-Shoshone recientemente sugiere una mayor erosión de la ley tribal. En este caso, funcionarios estatales entraron a tierras tribales para ejecutar una orden de búsqueda contra un miembro tribal. Cuando el caso fue a la Suprema Corte, ésta sentenció que la ley federal “no prescribe ni sugiere que los funcionarios estatales no puedan entrar en una reserva para investigar o perseguir esas violaciones”. Los pueblos nativos interpretan que esta sentencia significa que las tribus no tienen derechos legales a menos que sean otorgados por el gobierno federal. □



**MEXICO,
AMERICA CENTRAL Y
EL ENTORNO CARIBEÑO**

MÉXICO

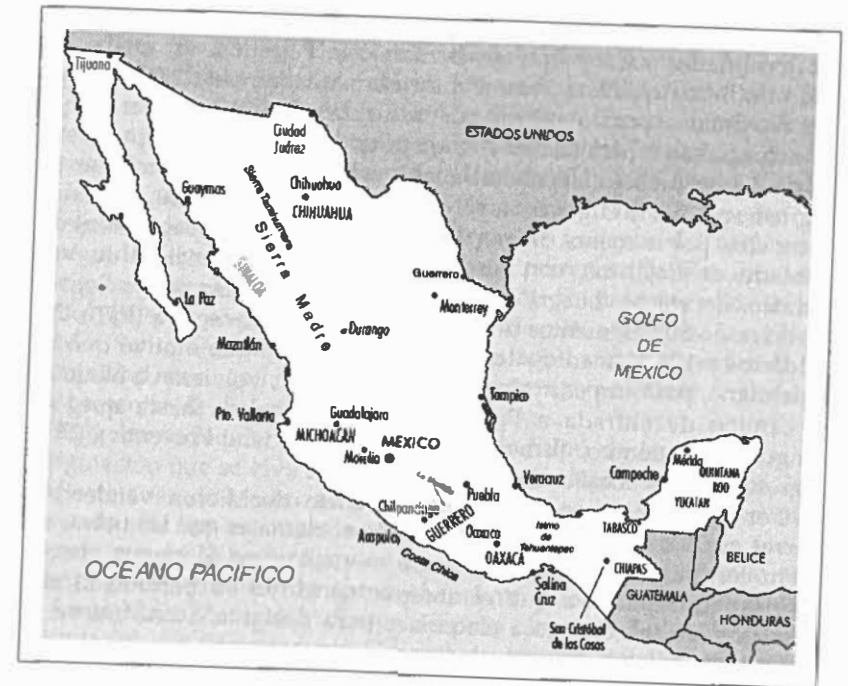
La situación de los pueblos indígenas en México durante el último año ha registrado un retroceso. La Suprema Corte de Justicia de la Nación dictaminó improcedentes las controversias constitucionales publicadas en 2001. Chiapas se vio inmerso en una "violencia de baja intensidad" en donde las comunidades indígenas sufrieron casi a diario el acoso del Ejército y de fuerzas paramilitares. A esto se unen los sucesos ocurridos en Zacatecas y Oaxaca a raíz de conflictos agrarios y en Guerrero, donde los pueblos indígenas de la Montaña, Costa Chica y Centro del Estado, han tenido que enfrentar a los cuerpos de seguridad y al Ejército mexicano.

Controversias constitucionales

Como se recordará, de julio a octubre del 2001, municipios de los estados de Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Morelos, Veracruz, Michoacán, Jalisco, Puebla, Tabasco, Hidalgo y Tlaxcala plantearon 330 controversias constitucionales contra las reformas a los artículos 1, 2, 4, 18 y 115 de la Constitución federal -conocidos como la Ley Indígena. El día 6 de septiembre del 2002 la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró improcedentes 322 de las 330 controversias constitucionales presentadas contra el procedimiento seguido por el Congreso al aprobar las reformas constitucionales en materia de derechos y cultura indígenas publicadas el 14 de agosto del 2001. El máximo tribunal determinó por mayoría de ocho votos a tres declararse incompetente para atender estas demandas. Posteriormente organizaciones indígenas, de derechos humanos, intelectuales, autoridades federales y estatales, etc. se pronunciaron en contra de la resolución de la Suprema Corte y Justicia de la Nación.

Conflicto agrario en Zacatecas y Durango

El 21 de febrero del año 2002 alrededor de 350 comuneros tepehuano de Durango, armados con machetes y presuntamente con armas de fuego, desplazaron a más de 200 ejidatarios de las comunidades zacatecanas de Pajaritos y Bernalejo de la Sierra y amagaron con sacar por la fuerza a otros 180 pobladores. Los indígenas tepehuano exigían la entrega de 5.465 hectáreas de bosque que desde hace 40 años se encuentran en disputa agraria en la zona limítrofe entre los estados de Zacatecas y Durango.



Hay que recordar varios puntos antes. Por Resolución Presidencial del 19 de agosto de 1936, se restituyó a la comunidad de Santa María Ocotán, poseedora de títulos primordiales que amparan su territorio, una superficie de 421.139 hectáreas¹. La ejecución de dicha sentencia se realizó hasta el 20 de septiembre de 1975 de manera parcial, "en virtud de la protección judicial otorgada a particulares; por imposibilidad material, y porque 5.465 hectáreas fueron afectadas para el ejido Bernalejo"².

En 1956, mediante una Resolución Presidencial se concedió por la vía de dotación de tierras al poblado Bernalejo una superficie de 5.465 hectáreas. A partir de ahí, los campesinos de Zacatecas empezaron a ejercer derechos sobre los terrenos que a la postre se encontrarían en disputa³ a través de los años, hasta que el presidente Zedillo decretó su expropiación en junio de 1997 contra el ejido de Bernalejo, con un monto de indemnización de 4.645.250 pesos, y a favor de la Comunidad de Santa María Ocotán y Xoconostle, municipio de Mezquital, Durango⁴. Pero, el ejido se manifestó inconforme, y el 19 de febrero del 2003 el Tribunal Unitario Agrario (TUA) del distrito 1 declaró nulo el decreto de expropiación.

Posteriormente a la ocupación de febrero del 2002, otros días intensos se produjeron exactamente un año después, entre febrero y

marzo del 2003. Los indígenas, al resistirse al fallo del TUA, cercaron las localidades zacatecanas de Bernalejo y Pajaritos, un anexo del ejido de Bernalejo. Esta incursión de aproximadamente 2.000 indígenas tepehuano, para desalojar por la fuerza a los 260 ejidatarios que se encontraban en los terrenos en disputa, fue apoyada por indígenas huichole de Jalisco. Unos días más tarde, debido al cerco que les impusieron los indígenas tepehuano, alrededor de 200 personas, entre ellas por lo menos 30 menores de edad, salieron desplazadas del poblado de Pajaritos, con rumbo a la cabecera municipal de Valparaíso, Zacatecas. Luego, la situación se volvió tensa con la llegada de cerca de 500 elementos de la Policía Federal Preventiva (PFP), 200 soldados y 100 elementos de la policía estatal, lo que motivó que los tepehuano, para impedir el paso de ejidatarios⁵, volvieran a bloquear el camino de entrada a Pajaritos durante 12 días, hasta que, sin ningún contratiempo, elementos de la Policía Federal Preventiva (PFP) ingresaron a la localidad.

Por último, los ejidatarios de Bernalejo decidieron vender sus tierras en 52 millones de pesos, pero el problema es que las tierras no están certificadas, además de que al momento, no se cuenta con un comisariado ejidal ya que el anterior concluyó su periodo el año pasado y no se convocó a elecciones para designar a uno nuevo.

La matanza de Agua Fría, Oaxaca

En 2002 uno de los hechos más sangrientos en comunidades indígenas fue la matanza de Agua Fría en Oaxaca.

La tierra ha sido uno de los principales detonantes (si no el principal) de muchos de los conflictos que han ocurrido dentro de poblaciones indígenas. En el caso de Oaxaca, es necesario mencionar que existen 656 conflictos agrarios, el 96% por límites. De los conflictos por límites, 370 (57%) involucran a comunidades indígenas y los 286 restantes a comunidades no indígenas. De las comunidades indígenas que tienen conflictos 130 son del pueblo zapoteco, 92 del mixteco, 49 del chinanteco, 39 del mixe y 30 del chatino, y con menos de 12 conflictos están los pueblos mazateco, cuicateco, huave y náhua. El número total de hectáreas involucradas es de 400.500⁶.

El fuerte factor agrario se maneja como una de las causas de la matanza del 31 de mayo de 2002, en donde fueron asesinados 26 indígenas zapoteco de Santiago Xochiltepec, municipio de Santiago Textitlan, en la sierra al sur de la ciudad de Oaxaca, una emboscada supuestamente organizada por miembros de la comunidad Las Huertas del municipio de Santo Domingo Teojomulco. Para las autoridades, las primeras hipótesis de las causas de la masacre iban desde conflic-

tos intercomunitarios, hasta problemas con talamontes, narcotráfico y conflicto por límites. Hubo quien mencionó que fue por "venganza personal", y hasta que la emboscada pudo ser "un mero asalto"⁷.

Los asesinados iban en un camión de carga cuando fueron interceptados por un grupo de hombres armados. Estos obligaron al chofer a bajar del camión y, acto seguido, dieron ráfagas de armas de alto poder, dejando los cuerpos dentro del camión. Posteriormente los asesinos ordenaron al chofer a descargar los cuerpos del camión, y enseguida éstos fueron despojados de sus pertenencias. Resultó ileso el chofer, además de dos sobrevivientes de la masacre, uno de los cuales falleció posteriormente. Después de estos hechos, la policía llegó a Santo Domingo Teojomulco para aprehender a gentes de la comunidad, pero en la acción cometió excesos como catear viviendas sin presentar la orden judicial.

El gobernador de Oaxaca, José Murat, culpó de la masacre a la marginación que se vive en las comunidades indígenas, al tiempo que las Secretarías de Medio Ambiente y de la Reforma Agraria expusieron cada una sus razones: la primera afirmó que el problema fue la disputa por 4.622 hectáreas y la segunda que la violencia estalló por la entrega del permiso de aprovechamiento forestal a la comunidad de Santa María Zaniza⁸, y tiempo después cada una deslindó responsabilidades. La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) detuvo a 17 presuntos responsables de la matanza en Agua Fría, 15 de los cuales fueron trasladados a la penitenciaría estatal de Santa María Ixcotel. Dos por ser menores de edad quedaron a disposición del consejo tutelar, y posteriormente fueron liberados. Aunque tampoco se descarta que grupos paramilitares fueran los autores de la matanza, como lo han afirmado organizaciones indígenas y de derechos humanos. Hacia finales de mayo del 2003, el tercer tribunal colegiado del decimotercero circuito otorgó amparo contra el auto de formal prisión a tres habitantes de Santo Domingo Teojomulco, acusados de ser responsables de los homicidios, y dictó auto de formal prisión a otras siete personas presuntamente involucradas en la masacre.

En su informe sobre el caso, la Comisión Nacional de Derechos Humanos refiere que los hechos "se debieron a cuestiones relacionadas a conflictos de límites entre comunidades, gravitando resentimientos antiguos por hechos de violencia entre ambas comunidades, ante la impunidad generada por la falta de esclarecimiento de delitos cometidos, enmarcado por resoluciones y juicios de amparo resueltos recientemente que acrecentaron el clima de tensión; adicionalmente, la explotación forestal de los recursos naturales en territorios o extensiones en disputa enarreció el ambiente en la zona, aspectos que [...] incluso han propiciado grupos conformados por alianzas entre comunidades enfrentadas"⁹.

Chiapas: continuación de la violencia

El año 2002 en Chiapas inicia con la visita del Cardenal Roger Etchegaray –presidente emérito de los Pontificios Consejos de Justicia y Paz y emisario del Papa–, quien declaró que “el problema de Chiapas es real, es un problema grave, pero es también un problema simbólico, en el sentido de que en todos los lugares de México se encuentran, en la base, estos problemas sociales. Es decir, los problemas de la pobreza, el respeto de la dignidad del hombre, de cada hombre”. Dijo también que la “paz nerviosa” que vive Chiapas le preocupa al Papa.

Esta “paz nerviosa” fue más “nerviosa” de lo que se pensaba, ya que la presencia militar en Chiapas durante el año 2002 tuvo repercusiones en las poblaciones indígenas. Diversos registros periodísticos muestran que el Ejército es uno de los principales agresores contra los indígenas. Hubo labores de patrullaje, sobrevuelos en zonas de apoyo zapatista y municipios autónomos, detenciones arbitrarias e interrogatorios, persistencia de retenes, prácticas armadas, movilización de tropas y armamento dentro del territorio, ofrecimiento de dulces y dinero a niños para que les proporcionaran informaciones sobre el EZLN, acoso a mujeres, continuación de “labores sociales”, etc.¹⁰.

Las zonas en Chiapas donde se registra la presencia de fuerza militares, son igualmente por primera en los llamados municipios autónomos como “El Trabajo”, “17 de Noviembre”, “Primero de Enero”, etc.¹¹, pero además los municipios establecidos como Palenque, Tila, Polo, Francisco Gómez, Jolnixtié, Huitiupán, Sabaniilla, Benemérito de las Américas, Marqués de Comillas y Ocosingo.

Los grupos paramilitares que operan en Chiapas se han visto involucrados de distintas maneras: hostigamiento a defensores de los derechos humanos, secuestros, amenazas de muerte, agresiones a comunidades, prácticas de combate cerca de comunidades, desalojos, detenciones ilegales, y lo más grave son los asesinatos, que en su mayoría quedan impunes. Sin embargo el año pasado fueron detenidos miembros del grupo paramilitar “Paz y Justicia”¹².

Al momento de entregar el presente informe, la situación en Montes Azules, Chiapas, es tensa; existe la posibilidad de desalojos de comunidades asentadas en estos territorios. El Ejército sigue en Chiapas y la captura de presuntos integrantes de grupos paramilitares no ha detenido el acoso en las comunidades. Además que de aún no se ha resuelto el problema de fondo, que es el combate a la pobreza y la procura de justicia¹³.

La situación en Guerrero

Amenazas a la Policía Comunitaria

Ante la ineficacia, la corrupción y la discriminación del sistema de justicia estatal, el proyecto de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias de la Costa-Montaña, conocida popularmente como Policía Comunitaria, ha tomado la determinación de constituir por la vía de los hechos su propio sistema de procuración y administración de justicia. Esta decisión ha provocado una reacción virulenta por parte de las autoridades estatales, quienes han fabricado delitos contra las autoridades indígenas como abuso de autoridad, usurpación de funciones y privación ilegal de la libertad para detenerlos y procesarlos.

En febrero del 2002, el Gabinete de Seguridad del Estado con la presencia de las autoridades militares y de la Procuraduría General de la República, en pleno Palacio de Gobierno, advirtió en tono amenazante a las autoridades indígenas que si continuaban con su proyecto de seguridad pública actuarían con toda la fuerza del estado, desarmando a los policías comunitarios, deteniendo a los comisarios y desarticulando su movimiento autonómico.

La respuesta de los pueblos indígenas fue contundente: en una gran marcha en la cabecera municipal de San Luis Acatlán en la que participaron más de 4.000 personas, los pueblos mixteco y tlapaneco, con el apoyo de organizaciones sociales y civiles, reafirmaron frente al Estado y ante la sociedad su decisión de consolidar y ampliar su sistema de procuración y administración de justicia indígena.

El Ejército, culpable de violaciones sexuales

Dos hechos dolorosos que han causado indignación entre la ciudadanía guerrerense son los casos de violaciones sexuales que cometieron miembros del Ejército mexicano contra dos mujeres tlapaneca de las comunidades de Barranca Bejuco, municipio de Acatepec, y Barranca Tecuani, municipio de Ayutla. Son actos deleznable que han sido denunciados ante las autoridades civiles, quienes para encubrir a las autoridades responsables se han declarado incompetentes, derivando los dos casos a la Procuraduría de Justicia Militar y dejando así en estado de indefensión a las dos mujeres tlapaneca que sufren el escarnio y la persecución. En estos casos queda de manifiesto la subordinación de la autoridad civil a la autoridad militar.

La cuestión de los migrantes

Una realidad que ha marcado a los pueblos indígenas es su condición de jornaleros agrícolas migrantes. En la Montaña, el Centro y la Costa Chica de Guerrero, el 60% de los padres de familia sale a trabajar a los campos de Sinaloa en condiciones laborales denigrantes. Poco a poco se han empezado a organizar en los campos del norte del país, exigiendo servicio médico y mejor salario. En marzo del 2002 cerca de 200 indígenas se presentaron en el Palacio de Gobierno de Culiacán, capital del estado de Sinaloa, para exigir una audiencia con el gobernador y demandar el reconocimiento de su sindicato de jornaleros agrícolas. La respuesta de las autoridades fue el desalojo violento realizado por policías antimotines, que golpearon y detuvieron a sus líderes. El gobierno del estado de Guerrero en ningún momento se pronunció contra este trato discriminatorio y abusivo: la Secretaría de Asuntos Indígenas del Estado no tuvo la voluntad ni la capacidad de defender jurídica y políticamente a los indígenas migrantes que fueron víctimas de la represión del Estado.

Los amuzgo luchan por su gobierno comunitario

En la cabecera municipal de Xochistlahuaca, ubicada en la Costa Chica, los amuzgo propusieron en una asamblea comunitaria elegir a sus propias autoridades municipales de acuerdo al derecho tradicional amuzgo. La historia amarga de cacicazgos, de violencia, de miseria y discriminación fue gestando un movimiento de resistencia y de lucha organizada para asumir la responsabilidad de ser Gobierno Comunitario a contrapelo de los caciques, de los partidos políticos y del Consejo Estatal Electoral. Fueron los principales (los ancianos) del pueblo amuzgo quienes nombraron a sus autoridades tradicionales. Desde el primero de diciembre las autoridades indígenas ocupan el palacio municipal de Xochistlahuaca para reencauzar su propio camino como pueblo indígena. Los amuzgos, más que un reconocimiento y un subsidio de las autoridades estatales, exigen respeto a sus decisiones y a su libre determinación. □

Notas y referencias

- 1 *Diario Oficial de la Federación*, órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, 22 de septiembre de 1936, p. 6.
- 2 **Secretaría de la Reforma Agraria**. Comunicado de Prensa SRA/006, 22 de febrero de 2003.

- 3 *Diario Oficial de la Federación*, 9 de abril de 1956.
- 4 *Diario Oficial de la Federación*, 25 de junio de 1997, p. 73.
- 5 Información basada en reportes periodísticos tomados de *La Jornada y Reforma e Imagen de Zacatecas*.
- 6 **Instituto Nacional Indigenista**. 2002. *La problemática de los pueblos indígenas en el Estado de Oaxaca*, México, 11 de junio del 2002.
- 7 Sergio Santibáñez, procurador de Justicia del Estado de Oaxaca, fue quien sostuvo esto. Véase *La Jornada*, 2 de junio de 2002.
- 8 Véase *La Jornada*, 4 de junio de 2002.
- 9 **Comisión Nacional de Derechos Humanos**. 2002. *Informe Especial: Caso Agua Fria*. México.
- 10 Véase **Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de las Casas A.C."**. 2002. *Detenciones arbitrarias, práctica recurrente en Chiapas*, Boletín de Prensa, 5 de noviembre del 2002.
- 11 Los demás municipios autónomos son "Ernesto Che Guevara", "Miguel Hidalgo", "Lucio Cabañas", "Vicente Guerrero", "17 de Noviembre", "Olga Isabel", "Ricardo Flores Magón", "San Juan de La Libertad", "San Manuel", "San Pedro de Michoacán", "Tierra y Libertad" (al sur de la selva Lacandona) y "Francisco Gómez."
- 12 Para más información al respecto véase: www.laneta.apc.org/cdhbcasas/
- 13 Este informe forma parte, hasta aquí, de una investigación sobre violencia en pueblos indígenas a cargo del Dr. Rodolfo Stavenhagen desarrollado en el Colegio de México. Agradezco los comentarios de Álvaro Bello para la realización del mismo.

GUATEMALA

A lo largo de este último año ha continuado la tendencia hacia una presencia pública de bajo perfil, tanto del movimiento maya, como de la temática étnica en sí. En ello han intervenido varios factores: la desaceleración de los compromisos del proceso de paz por parte del gobierno del Frente Republicano Guatemalteco -FRG-¹; la falta de interés y la insensibilidad de la sociedad no indígena guatemalteca por todo lo relacionado con la composición multicultural del país; y la desarticulación entre las heterogéneas formas de expresión de los indígenas organizados, aún en actitud expectante y dedicados a la reflexión.

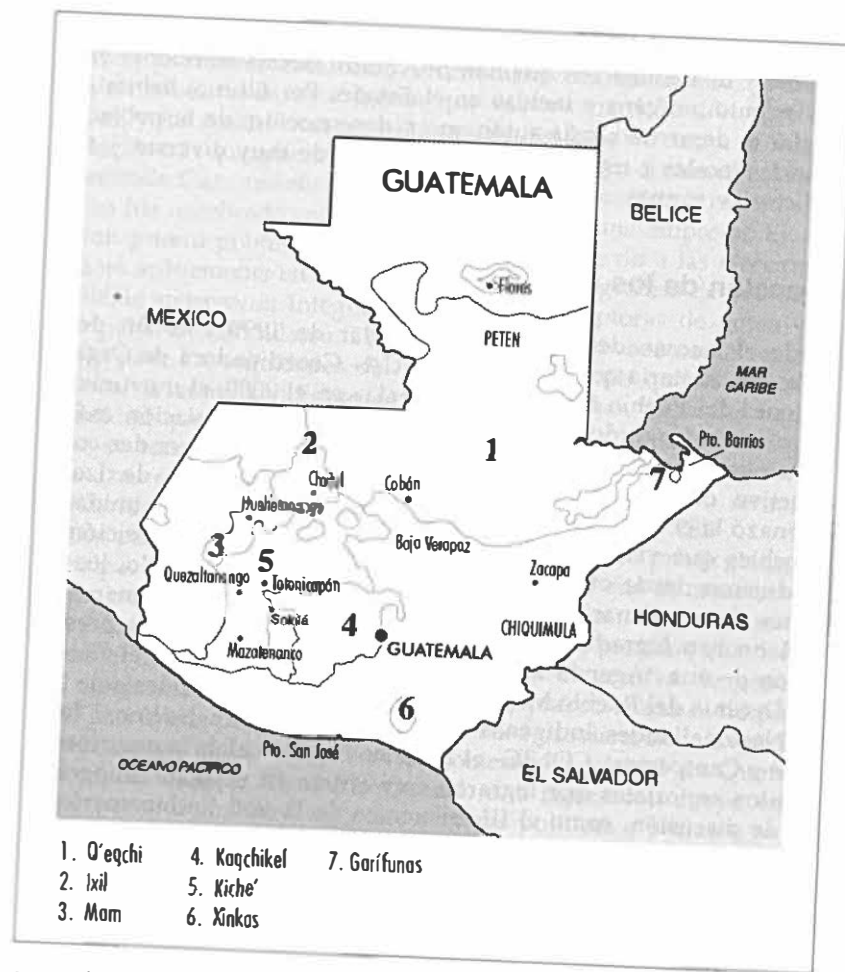
La persistencia de la violencia y la impunidad

El entorno político se sigue caracterizando por la ingobernabilidad y la corrupción desde el gobierno, que está llevando cada vez más a la

polarización política y social. El desgaste de la figura del Presidente y del partido provocó que, pese a encontrarnos a mitad de la legislatura, ya se haya iniciado la toma de posiciones de cara a las elecciones generales previstas para finales del 2003. La carrera por los puestos y los votos ha acaparado bastantes esfuerzos dentro del mundo político, aumentando el ambiente de crispación y violencia. Mientras han continuado los linchamientos y levantamientos contra los funcionarios municipales, la violencia ha ido tomando cada vez más claramente un cariz de advertencia política. Buena parte de los sucesos llevaban "firma", mostrando la intención de mantener presionados a ciertos actores políticos. Este ambiente ha influido en el comportamiento de los sectores organizados, entre ellos los indígenas, y los informes de organismos como MINUGUA o Amnistía Internacional no han dejado de denunciar este clima.

A mitad del año comenzó una movilización que puede ser una buena muestra de este ambiente. Las Patrullas de Autodefensa Civil -PAC-, tristemente famosas, fueron creadas durante la época más álgida de violencia estatal como una estrategia militar para involucrar a la población campesina -y mayoritariamente indígena- en la contrainsurgencia. Uno de los puntos más enfatizados en los Acuerdos de Paz fue precisamente acabar con esta militarización de la población civil, pero todo este sistema de poder paralelo no terminó de desarticularse. Así se pudo apreciar cuando, a partir de junio, las PAC empezaron a manifestarse -a veces de forma violenta- exigiendo un resarcimiento económico por los "servicios prestados" durante el conflicto armado, que llegaba a unos 2.500 dólares cada uno. A diferencia de la pasividad mostrada ante las demandas campesinas e indígenas, el gobierno se comprometió de inmediato a buscar el dinero necesario para este resarcimiento que, si bien no llegaría a esta cantidad, sí necesitaba de una cantidad de fondos que el Ejecutivo no tenía ni tiene. La reorganización y aparición pública de estas estructuras dependientes de mandos militares muestra el poder de movilización por parte de quienes conforman el FRG, como quedó demostrado en enero del 2003, cuando hubo una concentración de ex-patrulleros en apoyo del Presidente Portillo.

Las acciones de parte de poderes paralelos han tocado de forma directa a la población indígena más organizada, sucediéndose múltiples atropellos, amenazas y asesinatos. En febrero (2002) quemaron la casa parroquial de Nebaj; en julio asesinaron a Guillermo Ovalle, de la Fundación Rigoberta Menchú. Y ya en diciembre, se dieron varios asesinatos contra el movimiento político maya: Diego Velasco Brito, conocido ex diputado de la Democracia Cristiana por el departamento del Quiché; y tres sacerdotes mayas, en Baja Verapaz, Huehuetenango y en El Quiché. Pero lo que tuvo más impacto fue el



secuestro y posterior muerte en Cobán de don Antonio Pop Caal, reconocido precursor del pensamiento maya (uno de sus fmos y críticos artículos, escrito en 1974, se publicó en *Utopía y Revolución*, el clásico libro en que Guillermo Bonfil Batalla compiló las voces indígenas de América), y esposo de otra importante activista, doña Dominga Tecún.

A pesar del entorno represor, se pueden señalar ciertos escenarios donde se identificaron iniciativas de acción y demandas indígenas. El primero serían los esfuerzos de diversos mayas por insertarse en el sistema estatal y el sistema político partidista. No deja de haber figuras públicas en instancias de gobierno, tratando de desarrollar programas y políticas orientadas hacia la población indígena. Otro

es el repunte de la discusión y denuncia de situaciones variadas de racismo y discriminación que han provocado ciertas reacciones en el movimiento indígena e incluso en el Estado. Por último, habría que señalar el desarrollo, más autónomo y desconocido, de la población a niveles locales y regionales que se expresa de muy diversas y contradictorias formas.

La acción de los mayas en el Estado

Desde el fracaso de la Consulta Popular de 1999 y el fin de la expresión unitaria que fue COPMAGUA- Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala- en el 2000, el movimiento maya no ha logrado aún encontrar formas de articulación más o menos estables. Así, el movimiento maya no supo responder como colectivo cuando una concesión petrolera en el Lago de Izabal amenazó la ecología de la zona y el medio de vida de comunidades q'eqchies que viven en la región, y las iniciativas de oposición se produjeron desde otros sectores e instancias. Por otro lado, los espacios de coordinación y discusión que empezaron a formarse en 2001 no han logrado pasar de esfuerzos aislados, como la presentación de una "Agenda Política Maya" el 30 de mayo por el Comité del Decenio del Pueblo Maya; o la entrega de una "Propuesta de Ley de Nacionalidades Indígenas" por la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina -CONIC- el 21 de noviembre. Habría que resaltar eventos sectoriales que lograron convertirse en espacios importantes de discusión, como el III Encuentro de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica, celebrado en Quetzaltenango en agosto, y en ese mismo mes el III Congreso Nacional de Educación Maya organizado por el Consejo Nacional de Educación Maya -CNEM- en Huehuetenango.

Una tendencia que sí se ha mostrado generalizada es la voluntad de entrar al Estado y participar en la definición de políticas públicas. El objetivo es fomentar la convivencia con equidad con el resto de la sociedad, pero ello también les ha llevado a condescender frente a la participación en el gobierno, en instancias del Estado o con "el Poder" en general.

Así, ha continuado y aumentado la presencia de mayas en el aparato de gobierno. Quizá lo más significativo es la permanencia del Viceministro de Educación Dr. Demetrio Cojtí y del equipo de profesionales mayas en el DIGEBI -Dirección General de Educación Bilingüe- tratando de implementar las políticas de reforma educativa; y de la Ministra de Cultura, la Licda. Otilia Lux, junto a sus dos viceministros mayas. A lo largo del año, a esta presencia se sumó la del

Ingeniero k'iche' José Us, primero como Viceministro de Medio Ambiente y posteriormente como Viceministro de Agricultura.

Una muestra de lo exigente que es esta participación para los mayas, y los fuertes costos políticos que conlleva de cara a la misma población a la que quieren representar, lo constituye el caso del q'eqchi' Raymundo Caz, uno de los líderes con más trayectoria y carisma. En marzo fue nombrado como magistrado del Tribunal Supremo Electoral, un puesto político clave en este periodo previo a las elecciones. Trabajó arduamente en la renovación de los programas de empadronamiento masivo, la integración de juntas receptoras de votos y la inscripción de candidatos. Todo esto pareció ser visto como un obstáculo para los seguidores del General Ríos Montt que sólo buscan presentarlo como candidato presidencial -a pesar de la inconstitucionalidad que ello supone-, y sorpresivamente en octubre Caz presentó su renuncia, al parecer por haber recibido fuertes presiones y amenazas contra él y su familia. Posteriormente retiró su renuncia gracias al apoyo que recibió de sus compañeros en el TSE.

Los partidos políticos constituyen el otro espacio privilegiado de participación, y la cercanía de las elecciones hizo que se comenzaran los movimientos, tanto desde organizaciones como desde líderes en forma individual, para entrar en contacto con los partidos que tienen posibilidades de obtener representación. La alternativa de generar una representación propia como mayas no parece terminar de perfilarse. La vía que podría resultar más exitosa proviene de la experiencia del comité cívico *Xel-ju'* en el gobierno municipal de Quetzaltenango. El alcalde, Rigoberto Quemé, una figura con apoyo entre buena parte de los mayas y otros sectores políticos y sociales, se ha animado a promover su candidatura presidencial con un pequeño partido político: el Centro de Acción Social -CASA-, con el que está dispuesto a entrar en negociaciones con otras fuerzas.

El debate sobre el racismo y avances institucionales

En junio se dio un incidente que originó toda una cadena de acontecimientos en torno al problema de la discriminación: una elegante cervecería vedó el ingreso a la académica Irma Alicia Velásquez, por vestir con su traje maya. Se logró que la empresa presentara unas disculpas que Velásquez no aceptó, y se generalizó un debate público sobre el racismo estructural en Guatemala, un tema tabú hasta ahora. Como consecuencia se formó la Mesa Nacional contra el Racismo con personalidades diversas, indígenas y no indígenas.

En septiembre, tras la presencia del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre Derechos Indígenas, Rodolfo Stavenhagen, se apro-

bó urgentemente y por unanimidad la Ley contra la Discriminación y el Racismo; criticada por los mayas por no haberseles consultado y no especificar el hecho étnico con suficiente fuerza. A final de ese mes se dio públicamente la primera sesión del Tribunal de Conciencia contra el Racismo y la Discriminación, donde se denunciaron diferentes actos de racismo y entre cuyos oficiantes se encontraban Rigoberta Menchú y Arturo Willemsem. Esta iniciativa logró la presencia de mayas de casi todas las tendencias (con excepción de los más cercanos a la izquierda ex-revolucionaria), así como de muchos no indígenas, logrando un consenso no visto desde hacía tiempo. Con su conocido oportunismo, el presidente Portillo creó una Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas, en la que han entrado algunos de los líderes que cuestionaron la ley aprobada en septiembre.

Y es que el gobierno no ha dejado de mostrar ciertas iniciativas supuestamente favorables a la población indígena, como el Código Municipal y la ley de los Consejos de Desarrollo que deberían beneficiar la descentralización y las formas de organización locales. Pero, como señala el analista francés Hugo Cayzac, se aprovecha el discurso y la retórica del reconocimiento multicultural y se rehuyen sus contenidos específicos a la hora de las políticas y reglamentos concretos. La situación de quiebra estatal y la pertinaz falta de voluntad política hacia el problema étnico, hacen que éstas y otras instancias, iniciativas y programas —como la Academia de Lenguas Mayas, el Fondo Indígena o la Defensoría de la Mujer Indígena— queden sin posibilidad de desarrollo.

Otros caminos

Las organizaciones campesinas han seguido su propio camino y su propia lógica fuera, aunque cerca, del movimiento maya. Encontrándose Guatemala en una profunda crisis económica por la caída de los precios del café, con el desempleo masivo de miles de jornaleros y la subsiguiente situación de hambruna en el campo, las organizaciones campesinas no han dejado de llamar la atención sobre la situación, ocupando fincas, realizando marchas y proponiendo medidas. Desde la CNOC —Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas— los campesinos se han puesto públicamente a pensar las consecuencias del Plan Puebla—Panamá, insertándose en redes internacionales y levantando por su cuenta la bandera indígena cuando ha sido necesario.

En este contexto de cierto desconcierto, algunos grupos de jóvenes y/o de mujeres mayas están aprovechando para desarrollar su camino, indagando en sus identidades particulares y demostrando sus

habilidades de generar acercamientos hacia otros sectores sociales no mayas. Parece que el signo de los tiempos, con la creciente urbanización, la dispersión migratoria y el relativo acceso a la educación, supone una presencia de indígenas en ámbitos donde hasta ahora no estaban presentes por la ideología y la práctica de la exclusión, lo que puede permitir el desarrollo de expresiones y demandas indígenas insospechadas. □

Nota

- 1 El FRG es un partido nacionalista, populista y autoritario liderado por el general Ríos Montt, "protagonista" del genocidio-etnocidio de principios de la década de 1980. A lo largo del periodo de este gobierno, desde el 2000, se encuentra presidiendo el Congreso.

NICARAGUA

El proceso autonómico regional

Un sector mayoritario de las poblaciones indígenas y multiétnicas siguen propugnando por la aprobación del reglamento del Estatuto de Autonomía de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua, como un factor determinante para establecer y consolidar una relación de convivencia e integración real entre el Caribe y el Pacífico de Nicaragua. Otros sectores ligados a la dirigencia de una de las facciones del partido indígena Yapti Tasba Masraka Nanih Asla Taranka (YATAMA) demandan una reforma a la Ley de Autonomía. A su vez, el Consejo de Ancianos de los Pueblos Indígenas representa una posición más radical de sectores indígenas miskitos que apuestan, como medida extrema, a la separación de los territorios indígenas como la solución más viable al constante abandono en que ha permanecido la Costa Caribe de Nicaragua desde el año 1894. En la opinión de esta última organización, el actual Estatuto de Autonomía ha significado un retroceso de los pueblos indígenas y étnicos, y por lo mismo se pronuncia por una reforma total o, en su lugar, la promulgación de una nueva Ley de Autonomía¹.

A juicio de algunos analistas políticos, existen fuertes intereses empresariales que presionan a los diputados de la Asamblea Nacio-

nal para bloquear la aprobación del reglamento del Estatuto de Autonomía. Según esta interpretación, la reglamentación está trabada para evitar que las autoridades regionales tengan mayor influencia en las decisiones sobre el aprovechamiento de los recursos naturales, considerando el interés manifiesto del gobierno central y de empresarios nacionales y extranjeros por mantener el control de la administración y explotación de todos los recursos naturales del Caribe nicaragüense.

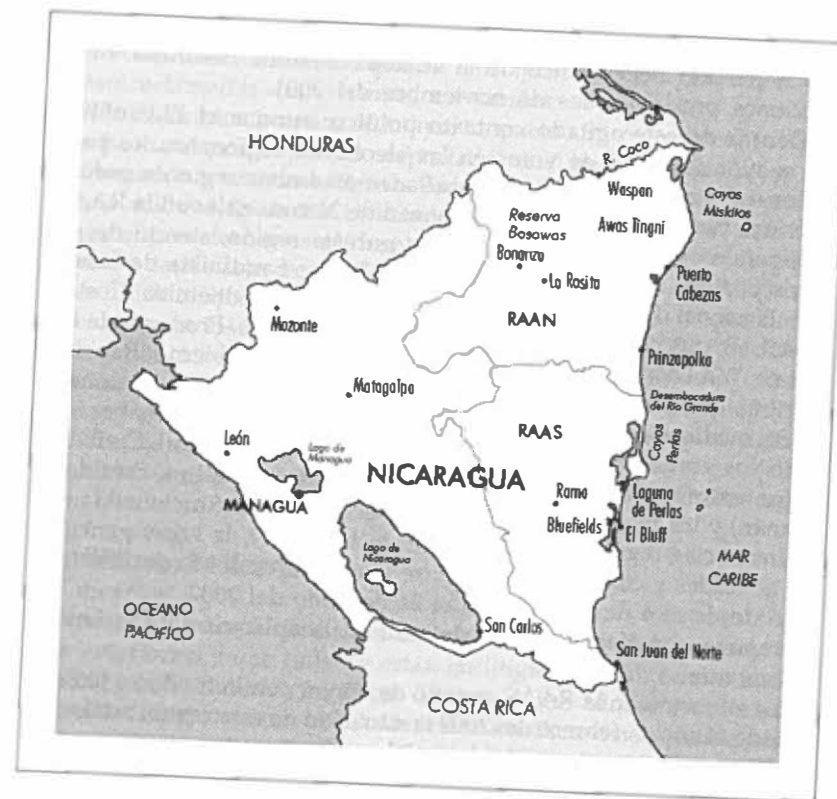
Elecciones regionales de marzo del 2002

Como se informa en *El Mundo Indígena 2001-2002*, desde el inicio de la campaña electoral para la elección de los representantes ante los Consejos Regionales Autónomos se observó una gran indiferencia y frustración en la población indígena y multiétnica. La situación empeoró aún más cuando se escenificó una larga y acalorada tensión entre el Consejo Supremo Electoral (CSE) y las principales organizaciones participantes en las elecciones de la Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN).

La cuarta elección regional, efectuada el 3 de marzo del 2002, quedó estigmatizada como la más desordenada y controversial realizada en la Costa Caribe del país, por causa de las arbitrariedades, parcialidades e ineptitudes del CSE. Posteriormente, al interior del CSE, la crisis recrudeció cuando los cuatro magistrados liberales entraron en conflicto con los tres magistrados sandinistas, con respecto a la juramentación de los electos y la elección de los coordinadores de los gobiernos regionales y la Junta Directiva de los respectivos consejos regionales autónomos.

El drama del creciente desinterés, en las elecciones regionales, puede ser ilustrado con las siguientes cifras del porcentaje de abstencionismo: 1990, 22%; 1994, 26%; 1998, 58%; y 2002, 63%. Cabe señalar, sin embargo, que las tasas de abstención son significativamente más altas entre la población mestiza, comparada con las minorías étnicas: miskito, sumu-mayangna, rama, garífuna y creole (afro-caribeños). Es evidente que los grupos étnicos minoritarios tienen un nivel de identificación significativamente mayor con el proceso autonómico².

Con vista al futuro, el Instituto para el Desarrollo y la Democracia (IPADE), el Centro de Derechos Humanos de los Ciudadanos y Autonómicos (CEDEHCA) y otros organismos con perfil similar coincidieron en la conveniencia de realizar simultáneamente las elecciones municipales con las regionales, para evitar el desgaste de la ciudadanía participando en elecciones en años consecutivos. A juicio de los



organismos mencionados, una de las principales causas del abstencionismo en las elecciones regionales de marzo 2002 ha sido las sucesivas elecciones en los últimos tres años: elecciones municipales (noviembre 2000), presidenciales y de diputados (noviembre 2001) y regionales (marzo 2002).

Autoridades regionales y poder político

Al 4 de mayo del 2002, fecha de la jura de las nuevas autoridades regionales en el Caribe de Nicaragua, existía un efervescente entorno político nacional, en el que destacan los siguientes dos elementos: a) la campaña anticorrupción del Ing. Enrique Bolaños Geyer, nuevo Presidente de la República, a partir de enero 2002, dirigida especialmente hacia el Dr. Arnoldo Alemán Lacayo, Presidente de la República de enero 1997 a enero 2002, y, en ese momento, Presidente de la Asamblea Nacional y b) una sorda pugna entre las dos personalida-

des mencionadas por controlar el Partido Liberal Constitucionalista (PLC), partido hegemónico de la Alianza Liberal, victoriosa en las elecciones presidenciales de noviembre del 2001.

Dentro de este agitado contexto político, aunque el PLC obtuvo una mayor cantidad de votos en las elecciones regionales, los partidarios del Dr. Alemán fueron desafiados en ambas regiones autónomas. Así, por ejemplo, aunque disponen de 21 concejales en la RAAN, los liberales perdieron su hegemonía en esta región, siendo desplazados por una alianza integrada por el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), YATAMA y el Partido Multiétnico Costeño (PAMUC), que conjuntamente sumaron 27 concejales. Producto de esta alianza, YATAMA asumió la Coordinación del Gobierno Regional, mientras que el FSLN obtuvo la Presidencia del Consejo Regional.

En medio de dramáticos episodios que evidencian una vez más como los conflictos políticos del Pacífico se trasladan al Caribe, la pugna entre los magistrados del PLC (partidarios del ex Presidente Alemán) y los magistrados del FSLN afectaron la institucionalidad de las instancias regionales. En el caso de la RAAN, la crisis generada por actitudes y contradicciones entre magistrados del Poder Electoral duró desde el 4 de mayo hasta el 24 de junio del 2002, fecha en que se impuso victoriosamente la defensa en la aplicación de la Ley de Autonomía.

La situación en la RAAS revistió de mayor conflictividad a lo largo de todo el año. A febrero del 2003 la situación de esta región autónoma estaba todavía sin una solución satisfactoria. En este caso, la mayoría liberal, de la facción partidaria del Dr. Alemán, fue desplazada por una alianza integrada por el FSLN, YATAMA y la "bancada étnica", constituida por un grupo de liberales disidentes. Sin embargo, esta alianza no ha podido consolidarse, persistiendo una situación de inestabilidad y recurrentes elecciones espurias en el seno del Consejo Regional durante el primer año de esta legislatura.

Derechos humanos indígenas y étnicos

En el marco de una ampliación de su cobertura geográfica y, ante la persistente violación sistemática de los derechos humanos más elementales de la población de la Costa Caribe nicaragüense, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) cuenta a partir de marzo 2002 con sedes en la RAAN y la RAAS. Con un exiguo presupuesto estatal para las regiones autónomas de aproximadamente 40 mil US\$, esta institución pública estará involucrándose en un contexto difícil donde prevalece la retardación de justicia; inseguridad ciudadana; violencia intrafamiliar; y conflictos de tierras

de comunidades indígenas con campesinos colonos, terratenientes y consorcios internacionales, que se han apropiado de grandes extensiones reclamadas como tierras comunales.

El otro acontecimiento de mayor impacto con respecto a los derechos humanos, en el período reportado, es el hecho de que un grupo de abogados y ex-combatientes indígenas miskito preparan una demanda millonaria contra el Estado Nacional. La principal causa de este juicio en ciernes es el desplazamiento forzoso ocasionado por el gobierno sandinista, en el año 1982, que afectó a más de 8.500 indígenas miskito que habitaban las riberas del Río Coco y que fueron reubicados en los asentamientos de Tasba Pri; unos 4.000 que fueron trasladados a varios asentamientos en el departamento de Jinotega; además de otros 15.000 miskito que optaron por huir a la República de Honduras, en lo que constituyó el mayor éxodo indígena del siglo XX en Nicaragua. La Organización de los Estados Americanos (OEA) está atenta a esta posible demanda contra el Gobierno de Nicaragua.

Conflictos de tierras

Además de diversos conflictos de mayor envergadura surgidos en años anteriores, y que todavía están en litigio judicial, en noviembre del 2002 nace un nuevo conflicto de tierras que adquiere notoriedad periodística, esta vez en la RAAN. En el conflicto están involucrados la comunidad sumu-mayangna de Wasakin y el señor Kamel Jerab Benn, originario de Túnez y nacionalizado rúcaragüense. La comunidad de Wasakin denuncia la usurpación de 4.250 hectáreas de tierras comunales en el municipio de Rosita; mientras que el aludido argumenta tener en su poder cinco títulos agrarios que recibió de parte de personas que vendieron las 4.250 hectáreas de tierra, además de contar con una escritura pública de las tierras inscritas en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Bluefields.

Miembros del Consejo de Ancianos de la comunidad han comunicado su decisión de recurrir a las armas para desalojar al señor Jerab, en caso de que las autoridades nacionales y regionales no solucionen este conflicto. Teniendo presente el precedente de Awas Tingni, también están considerando la conveniencia de presentar el caso a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Awas Tingni: Incumplimiento del Gobierno

Tomando en cuenta el notorio atraso del Gobierno de Nicaragua en el cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Dere-

chos Humanos (CIDH), la comunidad sumu-mayangna de Awas Tingni interpuso un recurso de amparo ante el Tribunal de Apelaciones de Bilwi, Puerto Cabezas, en diciembre 2002, para exigir al gobierno central que cumpla en su totalidad con la sentencia de la CIDH. En este trámite judicial la comunidad alega que ya ha transcurrido el plazo establecido (15 meses) para el cumplimiento de la sentencia, y el Gobierno no sólo queda pendiente de delimitar, demarcar y titular las tierras comunales de Awas Tingni, sino que todavía no ha realizado los estudios requeridos que constituyen el primer paso de este proceso.

A mediados de febrero del 2003, y con el financiamiento del Banco Mundial a través del Proyecto de Ordenamiento de la Propiedad (PRODEP), el Gobierno de Nicaragua estaba analizando las ofertas de dos firmas consultoras para realizar un diagnóstico de uso y tenencia de la tierra en Awas Tingni.

Comunidades indígenas del centro y norte de Nicaragua

Con la participación de las juntas directivas de las comunidades de Mozonte, San Lucas, Telpaneca y Cusmapa, localizadas en Las Segovias, fue instalado El Foro Regional de los Pueblos Indígenas del Norte de Nicaragua, en el año 2002. Este primer evento tuvo el objetivo de fortalecer las alianzas y consenso de propuestas alrededor de sus problemas así como de dar a conocer los avances obtenidos en el proceso de fortalecimiento institucional y de autogestión y producción sostenible. El evento contó con la presencia de representantes del PRODEP, el Fondo de las Naciones Unidas para la Población y los organismos no gubernamentales Ayuda en Acción y el Instituto para la Promoción Humana. Con esta actividad, las comunidades en mención evidencian una vez más su mayor nivel organizativo, comparado con otras del centro y norte del país, e inclusive algunas del Pacífico.

Otro acontecimiento que merece ser destacado son las continuas movilizaciones de la comunidad indígena de Jinotega, que había protestado contra una eventual privatización de una empresa estatal de energía eléctrica y del lago artificial de Apanás, principal fuente de agua para la generación de energía hidroeléctrica en Nicaragua.

Proceso de legalización de tierras comunales indígenas

Después de innumerables gestiones de los sectores interesados, en septiembre 2002 se logró que el anteproyecto de ley para la legaliza-

ción de tierras comunales fuera incluido por el presidente Bolaños como uno de los anteproyectos priorizados en la Asamblea Nacional.

Posteriormente a que otro anteproyecto de ley permaneciera en gavetado por poco más de cuatro años, y en medio de una situación coyuntural en que los diputados del FSLN y los partidarios del presidente Bolaños aprobaron media docena de leyes, en la primera quincena de diciembre del 2002, los pueblos indígenas y comunidades étnicas del Caribe celebraron como un acontecimiento histórico la aprobación de Ley No. 445 "Ley del Régimen de la Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Etnicas de la Costa Atlántica de Nicaragua, y de los ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz," el 13 de diciembre del 2002, y que entra en vigencia a partir del 23 de enero del 2003. La ley fue aprobada por solamente 48 diputados: 38 votos del FSLN, 8 de la bancada Azul y Blanco (partidarios del Presidente Bolaños), y dos votos del PLC.

Esta ley que merece un capítulo aparte, determina el marco de acción y los procedimientos para la delimitación, demarcación y titulación de tierras comunales, además de establecer algunas pautas sobre el aprovechamiento de los recursos naturales renovables. En resguardo de la propiedad comunal, la ley obliga a las autoridades regionales a revisar los títulos de propiedad que están en manos de personas extranjeras y nacionales que consiguieron las propiedades después del año 1987. Al respecto, el artículo 35 de la nueva ley expresa literalmente: "prevalecerán los derechos de propiedad y ocupación histórica de las comunidades indígenas y étnicas sobre títulos emitidos a favor de terceros que nunca las han poseído y que a partir de 1987 pretendan ocuparlas".

Posiblemente, la Ley No. 445 no incidirá notablemente, a corto y mediano plazo, en la solución de los problemas estructurales de las regiones autónomas, tales como el atraso económico, los altos índices de desempleo, la pobreza extrema, etcétera. Sin embargo, la ley podrá tener efectos positivos en la solución de otros problemas de vigente realidad para los pueblos indígenas y comunidades étnicas, como son la usurpación de tierras comunales indígenas, inseguridad ciudadana, explotación irracional de los recursos naturales, deterioro del medio ambiente, avance depredador de la frontera agrícola, y la invasión a diversas áreas protegidas. La expectativa general es que la ley coadyuvará, en gran medida, a un ejercicio más pleno del derecho al goce, uso y disfrute de las tierras comunales, aguas y bosques, tal y como lo establece la Constitución Política de Nicaragua y el Estatuto de Autonomía. □

Notas y referencias

- 1 Los puntos de vista del Consejo de Ancianos de los Pueblos Indígenas están consignados en el documento "Preceptos y Normas Supremas de la Nación Comunitaria Moskitia", aprobado durante la Décima Asamblea General de las Naciones Indígenas y Comunidades Étnicas y la Segunda Convención de la Moskitia, efectuada en Bilwi, el 25 de octubre del 2001.
- 2 Chávez, Harry - 2002. "La participación electoral en la Costa Caribe" en *Wani*, No. 29, abril-junio 2002: 28-37.

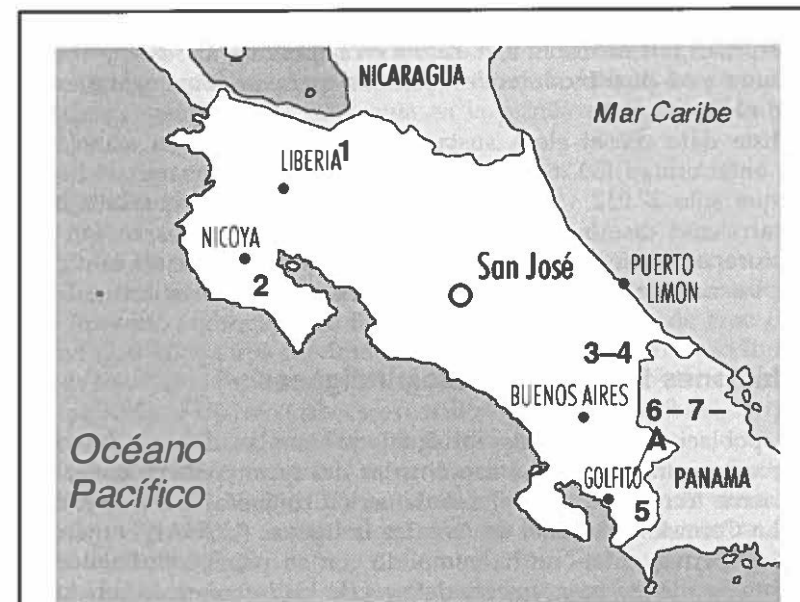
Mattem, Jochen - 2003. "Las Regiones Autónomas: Un Desafío para el Proceso de Descentralización en Nicaragua" en *Wani*, No. 32, enero-marzo 2003:19-35.
La Gaceta, Diario Oficial, No. 16, 23 de enero de 2003.
La Prensa, 3 de marzo, 7 de mayo, 10 de junio, 19 de noviembre y 7 de diciembre del 2002.
Nuevo Diario, 31 de enero del 2003.

COSTA RICA

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) llevó a cabo, como parte del IX Censo Nacional de Población realizado en junio del año 2000, acciones específicas para obtener información estadística sobre la población indígena que habita en el país, lo cual dio como resultado la obtención de valiosos detalles dentro de los territorios indígenas.

Uno de ellos es precisamente la clarificación del número de indígenas existentes en Costa Rica; según los datos censales, hay 63.876 distribuidos según el siguiente cuadro:

Provincia	Población Total	Población Indígena	Porcentaje Indígenas
San José	1.245.750	9.220	0,7
Alajuela	716.286	3.469	0,5
Cartago	432.395	4.261	1,0
Heredia	254.732	2.213	0,9
Guanacaste	264.238	4.663	1,8
Puntarenas	357.483	15.034	4,2
Limón	339.295	25.016	7,4
Total Costa Rica	3.810.179	63.876	1,7



- | | | | |
|-----------|------------|-----------|-----------------------------------|
| 1. Huétar | 3. Bri-bri | 5. Guaymí | 7. Brunco |
| 2. Maleku | 4. Cabécar | 6. Teribe | A. Proyecto Hidroeléctrico Boruca |



Murales en Rey Curré. Foto: Diana Vinding

Según el INEC, solo 27.032 (42,31%) indígenas viven dentro de sus respectivos territorios. El 31% habita en la periferia de ellos y el 27% restante está distribuido en el resto del país, principalmente en la ciudad capital.

Este dato censal eleva sustancialmente los números manejados con anterioridad (39.264), lo cual es positivo. Sin embargo, el hecho de que solo 27.032 vivan en sus territorios significa que el Estado costarricense disminuirá considerablemente sus aportes en infraestructura, educación y otros. Una disminución que se dejará sentir, ya que las actuales contribuciones estatales son irrisorias.

Relaciones Estado – pueblos indígenas

Las poblaciones indígenas –al igual que en las últimas décadas– carecen de un ente estatal coordinador del sector público que dirija y oriente técnicamente las líneas de acción conjuntas hacia su sector.

La Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI) –organización gubernamental– no ha cumplido con su papel coordinador de estrategias de los programas y defensa de los intereses de las comunidades indígenas. Hace más de 10 años que su Junta Directiva no cambia; valiéndose de diferentes artificios legales se ha enquistado y ha transformado la CONAI en una entidad política y de poder, generando división en las poblaciones indígenas y frenando el desarrollo de las mismas.

Plan Nacional de Desarrollo Indígena

Desde hace varios años, las comunidades indígenas han venido consensuando su propio Plan Nacional de Desarrollo Indígena, donde establecen líneas generales acerca de sobre quién, cómo, dónde y cuándo se implementarían los programas de desarrollo en las comunidades originarias.

Quizá un poco alentados por negociaciones directas con el Poder Ejecutivo, se esperanzaron en que su propuesta sería apoyada en sus grandes rubros, sin tener que plegarse a los planes nacionales gubernamentales. Lamentablemente, esto no ha sucedido, y las organizaciones y líderes indígenas no han participado activamente en la inclusión de sus propuestas en el plan de desarrollo gubernamental, lo que equivale a estar fuera de estas iniciativas.

A excepción de unas pocas comunidades, el resto quedó en el limbo, pues normalmente no son comunicadas con prontitud o desconocen los mecanismos de participación. A pesar de esta exclusión, que poco inte-

resa al alto mando del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), muchos técnicos de los niveles intermedios han mostrado su preocupación y realizan grandes esfuerzos para que, a último momento, las propuestas indígenas sean tomadas en cuenta en la planificación del 2004.

Proyecto Hidroeléctrico Boruca

En el sur de Costa Rica, concretamente en el cantón de Buenos Aires, se desarrollan importantes acciones para la potencial construcción del Proyecto Hidroeléctrico Boruca (PHB), una represa de gran magnitud (250 kilómetros cuadrados), que inundaría el Territorio Indígena de Rey Curré (bruncas) y afectaría indirectamente los territorios de China Kicha y Ujarrás (cabécares), Salitre y Cabagra (bribris), Térraba (teribes), Coto Brus (guaymies) y Boruca (bruncas).

Esta gigantesca empresa es promovida por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), entidad estatal que en todo momento habla de “potencial construcción”, aunque ésta ya se encuentra en la fase de factibilidad.

Aunque es cierto que debe esperarse hasta que esté finalizado el estudio de impacto ambiental, representantes indígenas y de diversas organizaciones ambientalistas afirman que falta simplemente cumplir un requisito, pues el proyecto tiene el aval de las dos agrupaciones políticas más grandes del país y que se turnan en el poder. Además, el proyecto es parte de otras iniciativas regionales similares incluidas en el Plan Puebla Panamá.

La población de Rey Curré ha asumido el liderazgo de lucha contra la construcción del PHB; sin embargo, no es mucho lo que ha logrado en sus tres años de confrontación. Quizá lo más rescatable es el mantener un diálogo directo con los altos personeros de la Dirección Ejecutora del PHB; pero medir este diálogo con resultados verificables o hechos concretos es imposible, porque sencillamente no existen.

Como comunidad, Rey Curré ha realizado grandes esfuerzos por sobrellevar este proceso de diálogo, dado que las diferencias técnicas y económicas con el ICE son abismales. El simple hecho de asistir a una reunión significa erogar recursos económicos en transporte, alimentación y hospedaje que los indígenas no poseen.

Considerando que se está en un proceso de diálogo y hay grandes dificultades para sobrellevarlo, debemos imaginar lo titánico de un proceso de negociación, y máxime si toman la iniciativa de confrontación directa para frenar el proyecto.

Traspaso de territorios

Paralelo a las conversaciones con el ICE, la Asociación de Desarrollo del Territorio Indígena de Rey Curré detectó que una de sus debilidades era no ser dueña legal de su territorio.

Desde 1977, fecha en que se promulgó la Ley Indígena 6172, en su artículo 9 dispone: "Los terrenos pertenecientes al Instituto de Tierras y Colonización (ITCO), incluidos en la demarcación de las Reservas Indígenas, y las Reservas de Boruca y Térraba deberán ser cedidos por esa institución a las comunidades indígenas". A pesar de lo antes citado, veinticuatro años después de ordenado por ley, el Instituto de Desarrollo Agrario -IDA- (contemporáneo del ITCO) no ha cedido a las comunidades indígenas la titularidad registral de las tierras que les pertenecen.

Con estos antecedentes, presentaron un Recurso de Amparo ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, la cual dictaminó en septiembre de 2002 a favor de los indígenas, obligando al IDA a "iniciar de inmediato los trámites necesarios para realizar los levantamientos topográficos necesarios para traspasar (registralmente) a las comunidades indígenas correspondientes, los terrenos pertenecientes a las Reservas Boruca y Térraba. Dichos planos deberán estar concluidos a más tardar seis meses después de la notificación de la sentencia."

Debido a que esta resolución ya supera los seis meses sin muestras de cumplimiento, diversas organizaciones indígenas están ejerciendo presión para su aplicación inmediata; entre ellas la Defensoría de los Habitantes, que acompaña la exigencia indígena. El traspaso de sus territorios les daría un arma de lucha muy valiosa a los habitantes de Boruca, Térraba y Rey Curré para enfrentar la "potencial construcción de la Hidroeléctrica Boruca".

Organizaciones indígenas

La situación actual de las organizaciones indígenas puede ser analizada desde dos ópticas diferentes.

Una, bastante negativa, se refiere a los efectos dejados por los grandes financiamientos. El aporte bienintencionado de muchas agencias de cooperación internacionales creó enormes y monstruosas estructuras, las cuales, una vez finalizados los recursos no reembolsables, heredaron organizaciones con grandes gastos operativos que no podían sostener, lo que ha debilitado el funcionamiento de las instancias indígenas de proyección regional y nacional.

La dependencia ha creado efectos devastadores en estas organizaciones. Esta situación predecible y frecuentemente comentada con

las organizaciones fue, sin embargo, encarada con falta de planificación y visión de futuro por parte de los indígenas, quienes en su momento no asumieron la necesidad de iniciar la transición en la época de holgura económica. Actualmente, algunas de las organizaciones están intentando hacer la transición hacia sistemas empresariales que las conviertan en autosuficientes; pero, al carecer de recursos económicos, esto se hace muy difícil.

El segundo enfoque, mucho más positivo, se refiere a la colaboración de algunas agencias cooperantes (pocas por cierto), que canalizan sus recursos económicos en forma directa hacia las distintas organizaciones de base y a través de ellas. Así, nos encontramos con instancias como el Programa de Pequeñas Donaciones, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que financia una decena de proyectos por una suma cercana a los 200.000 US\$; de igual manera, el Fondo Canadiense para Iniciativas Locales invierte sus recursos económicos en organizaciones locales, lo que viene a variar las normas tradicionales de cooperación externa, que apostaba por el financiamiento de grandes y millonarios proyectos, con resultados poco visibles y verificables.

Mujer Indígena

Organizaciones de mujeres de diferentes culturas indígenas están trabajando arduamente en proyectos agrícolas, artesanales, de comercialización y de luchas reivindicativas; por ejemplo, al encabezar acciones contra la potencial construcción de la Hidroeléctrica Boruca.

Aunque en el interior de sus organizaciones las mujeres libran enconadas luchas de poder, es interesante y digno de reconocimiento el grado de avance organizativo, lo que les permite participar en cierta igualdad de condiciones que los hombres indígenas en el desarrollo comunal, aportando sus ideas en la búsqueda de soluciones a los problemas que les aquejan.

Es necesario aclarar que estas iniciativas femeninas se dan en el interior de las comunidades indígenas. Lamentablemente, las mujeres no tienen un engranaje de trabajo a escala regional y mucho menos nacional. Esta disgregación de esfuerzos es aprovechada por algunas organizaciones con acceso a la información de iniciativas mundiales para atribuirse la representación de la mujer indígena costarricense en diferentes foros, congresos, talleres o encuentros en diferentes partes del mundo.

Sin embargo, con conocimiento de causa, podemos afirmar que en Costa Rica no existe una sola organización nacional *representativa* o siquiera *facilitadora* del desarrollo de la mujer indígena. Por ello,

esperamos que en el corto y mediano plazo, las mujeres indígenas costarricenses retomen y asuman iniciativas más amplias. □

PANAMÁ

Los pueblos indígenas de Panamá han avanzado en la conquista de sus derechos y territorios más que el resto de los demás pueblos indígenas de la región centroamericana. Ese avance es más palpable en la parte legal. Actualmente existen cinco Comarcas o Territorios Indígenas legalmente constituidos que representan algo más del 10% de la población nacional y están ubicados en las provincias de Chiriquí, Bocas del Toro, Veraguas, Darién y en Kuna Yala (ver mapa). De éstos, el más numeroso es el perteneciente a los ngöbe.

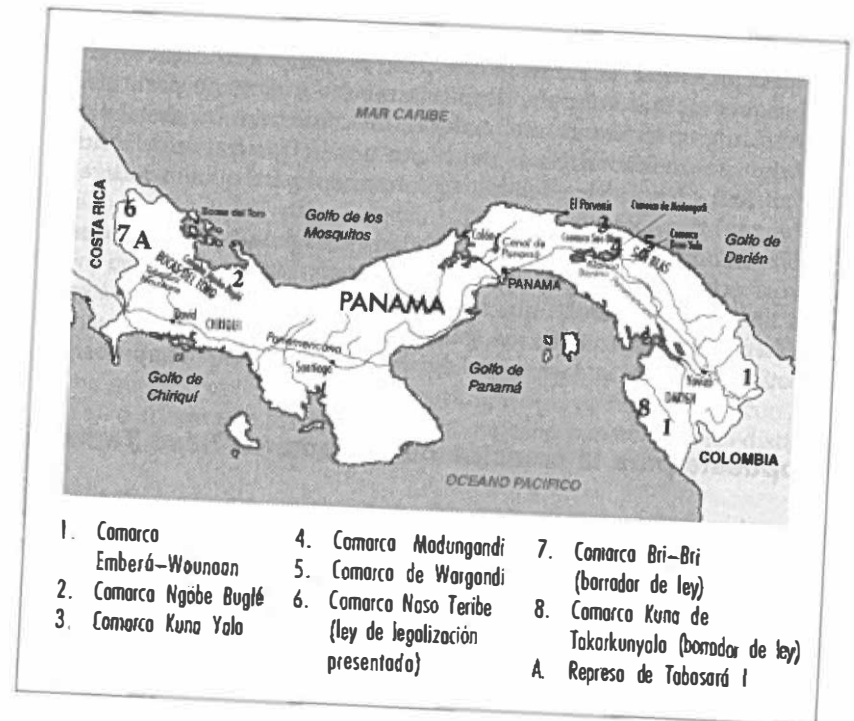
Está en la Comisión de Asuntos Indígenas de la Asamblea Legislativa de Panamá, la discusión de anteproyectos de leyes para legalizar dos nuevos territorios indígenas: la Comarca Naso Teribe (llamada también Naso Tjër Di) en la frontera con la República de Costa Rica y el territorio de las Tierras Colectivas (que legalizaría a las comunidades que quedaron fuera de la Comarca Emberá-Wounaan en la ley de 1983).

Los proyectos de ley aún no presentados, pero que ya existen en borradores, son las creaciones de la Comarca Kuna de Takarkunyala (en la provincia de Darién, frontera con Colombia) y la Comarca Bri-Bri en la frontera con Costa Rica. Estas dos están dentro de los límites de áreas protegidas, la de Bri-Bri en el Parque Internacional La Amistad (PILA), entre Panamá y Costa Rica y la de Takarkunyala en el Parque Nacional del Darién, lo cual amerita mayor discusión y negociación con el gobierno nacional, aunque los indígenas están mucho antes que la creación de esos parques.

Ley de las Tierras Colectivas

En 2002, esa ley provocó una gran discusión entre la población no indígena de la provincia de Darién, sobre todo de colonos que han emigrado de otras partes del país, así como de colombianos que se han nacionalizado o que vinieron huyendo de la guerra interna existente en ese país.

En el caso de las tierras colectivas, cerca de 50 comunidades emberás y wounaan quedaron fuera de la comarca en 1983, porque



la demarcación no logró incluirlos. Actualmente el 99% de esas comunidades no tiene título de propiedad, porque su acceso a la tierra es familiar y viven de manera colectiva entre 10 y 15 familias. "Esto llevó a definir las tierras con el régimen especial de comarca, en donde el título de propiedad privada pasa a segundo orden. Es decir, que el concepto de comarca es propiedad colectiva, que forma parte de la estructura del Estado", según el abogado ngöbe José Mendoza, asesor en la oficina de Política Indigenista del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Ante eso, una de las personas que se opone a la creación de las Tierras Colectivas es la Diputada Nacional (Honorable Legisladora en Panamá) Haydé Milanés de Lay porque, "la Comarca Emberá-Wounaan y la de Wargandí (Kuna) se crearon a espaldas de los gobernantes y del pueblo no indígena de Darién, (...) Esta situación se da por estar creando comarcas sin consultar". Según ella, la población emberá-wounaan registra un "récord mundial de kilómetros cuadrados de tenencia de tierra por habitante. Además de esto, de lo que nos dejaron en Darién, ahora quieren tierras colectivas, después de crear una comarca inconsulta".

En Panamá es conocido que esta diputada siempre se ha opuesto a las reclamaciones indígenas, a pesar de que ha llegado a ocupar su

curul de legisladora gracias a los votos indígenas del Darién. Además que esta provincia, como es la que tiene mayores territorios vírgenes de bosques de todo el país, despierta mucho interés de parte de los comerciantes y traficantes de maderas, los cuales ven un obstáculo en la presencia de los indígenas del lugar, por lo que tratan de influenciar en todos los niveles del gobierno nacional para que los indígenas no tengan otra Comarca más.

Sin embargo, la resistencia y cabildeo indígena han hecho que la mayoría de la población nacional panameña apoye la creación de esas tierras colectivas, lo que hace que la legalización de esas tierras sea un hecho dentro de poco y los demás diputados nacionales den el voto positivo en la Asamblea Legislativa al momento de aprobarlos.

Propuesta para la creación de la Comarca Naso Teribe

Hasta hace poco, no se conocía mucho al pueblo naso, conocido también como "teribes", por su ubicación en el río Teribe. Muchos estudiosos de las cuestiones indígenas han llegado a la conclusión de que es uno de los pocos pueblos indígenas del continente que se rige por un gobierno monárquico, donde el jefe máximo es el Rey.

El territorio que habita actualmente el pueblo naso es parte de su territorio histórico, el cual se extendía por la cuenca del río Teribe, Changuinola, Sixaola hasta las islas de Bocas del Toro. Es un territorio con gran diversidad biológica y belleza natural, que lo hace estar en amenaza constante por terratenientes, comerciantes y explotadores de turismo en la frontera con Costa Rica. Las amenazas se presentan tanto para el pueblo y territorio naso como para las mismas áreas protegidas del PILA en el sector atlántico.

La actual ley establece un marco jurídico para el establecimiento de la Comarca, en el territorio que es ocupado por el pueblo naso desde antes de la conquista europea, y que es fundamental para el reconocimiento de sus derechos con la finalidad de que logren su desarrollo económico, cultural, social y político con apego a la Constitución Política y los convenios adoptados por el Estado panameño. Todo indica, hasta el momento, que la creación legal de ese territorio indígena no tendrá mayor obstáculo.

Nuevas represas en áreas indígenas

La construcción de dos nuevas represas en la parte occidental de Panamá, sobre todo en el territorio Ngöbe-Buglé, afectará a comu-

nidades campesinas e indígenas de las provincias de Veraguas y Chiriquí. En los últimos años ha habido movilizaciones a nivel nacional (ver *El Mundo Indígena 2001-2002*), pero hubo un revés este año, cuando la Corte Suprema de Justicia falló a favor de los administrativos del Consorcio Tabasará para la construcción de una hidroeléctrica en el área.

Con este fallo los empresarios promotores del Consorcio Tabasará tienen "luz verde" para construir Tabasará II, aseguró uno de los asesores legales de los afectados. En este momento, las familias indígenas y campesinas de la comarca Ngöbe Buglé quedan indefensas por la negación del magistrado de querer ir en contra de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), entidad gubernamental que aprobó el Estudio de Impacto Ambiental para la realización del proyecto Tabasará II. Esto ha hecho que las protestas indígenas y campesinas se reanudaran con más fuerza, con cierre de la carretera interamericana y marchas a las distintas oficinas del gobierno involucradas en el asunto.

Consorcio reformará el Código de Minería

Panamá tiene un Código de Minas creado desde los comienzos de los años de 1960, lo que ha traído que se cometiera muchas injusticias al momento de otorgar permisos a empresas transnacionales, sobre todo en comunidades indígenas. También existe nerviosismo de parte de los empresarios, porque las comunidades indígenas siempre se han opuesto a las explotaciones mineras, puesto que no hay ninguna garantía legal en Panamá que proteja y defienda sus intereses. Por esa misma razón, ahora son esos mismos pueblos indígenas quienes están a la expectativa de lo que va a ser el nuevo Código de Minas. Para ello, el gobierno nacional hizo una licitación que ganó el Consorcio formado por la Universidad de Montana (EE.UU) y la compañía Clifton Associates Ltd. de Saskatchewan (Canadá), para reformar el Código Minero de Panamá. Eso indica que va a ser el tema de actualidad en el año 2003.

La Procuraduría se pronuncia sobre Convenio 169

A pesar de tener la mayor cantidad de tierras indígenas legalizadas, los gobiernos de los últimos diez años se han opuesto a ratificar el Convenio 169 de la OIT, aunque hay hechos insólitos, como la inclusión en la Ley 44 de 1998 de la Ley General de Ambiente de artículos enteros del Convenio 169 referente a tierras indígenas.

Las exigencias de los indígenas siempre han caído en oídos sordos de los gobernantes, por lo que una vez más el Legislador Nacio-

nal, de origen kuna, Enrique Garrido, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, solicitó opinión de la Procuradora de la Administración sobre si la Asamblea Legislativa (Congreso Nacional) puede ratificar convenios internacionales en caso de que los ministerios correspondientes (Relaciones Exteriores y de Trabajo) se nieguen a presentarlos al pleno de esa Asamblea.

Al respecto, la Procuradora Alma Montenegro de Fletcher, en nota dirigida al Diputado Garrido el 18 de diciembre de 2002, manifestó en parte que:

Por...razones constitucionales y legales..., este despacho es de opinión que el Convenio No. 169 OIT debe ser sometido a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa, por ser la autoridad competente para examinar las apreciaciones u observaciones legales que sobre el efecto se hagan al citado Convenio No. 169 de conformidad con el artículo 153, numeral 3, de la Constitución Política y por último, sugiere evaluar los instrumentos internacionales a la luz de la legislación nacional vigente.

Esa opinión de la Procuradora de la Administración resulta muy importante, ya que es la primera vez que un alto magistrado de la república se pronuncia en ese sentido y dará pie para que los legisladores indígenas presenten al pleno de la Asamblea Legislativa la ratificación del Convenio No. 169 en Panamá.

Masacre en Paya y Pucuro

Lo que se viene denunciando desde hace muchos años, acerca de que los grupos irregulares (llámese guerrilla, ejército, paramilitares) colombianos operan sin problemas en tierras fronterizas panameñas, sin que las autoridades nacionales les hagan frente, se hizo más evidente y con trágicas consecuencias el 18 de enero de 2003.

Ese día fueron atacadas las comunidades kunas de Paya y Pucuro, ubicadas dentro de la propuesta Comarca Kuna de Takarkunyala mencionada arriba, y sus autoridades tradicionales kunas (*saylas*) fueron vilmente asesinadas por un contingente de paramilitares colombianos de las Autodefensas Unidas Campesinas del Urabá (AUCU).

Irrespetando la cultura y las ceremonias tradicionales de los kunas, los asesinos irrumpieron en el pueblo, y luego de haber comido y bebido con ellos, raptaron a sus dirigentes para luego asesinarlos de manera brutal. Los muertos fueron todos dirigentes o *sayla* de la comunidad de Paya. Antes de regresar a Colombia, los "paras" dinamitaron los alrededores y caminos de la comunidad, para atemorizar más a esas comunidades y que no huyeran hacia otros lugares.

Posterior a esa incursión violenta y sangrienta, con dolor se observó en todos los medios informativos el gran desplazamiento de pueblos enteros en busca de seguridad, niños perdidos en las selvas con sus madres, cosa que Panamá no esperaba que sucediera en su patio. Paya y Pucuro derramaron lágrimas de todo el país e hicieron unir a los panameños en defensa de sus hermanos y soberanía nacional.

Con esa incursión también se probó la incapacidad de la Policía Nacional Panameña, de proteger a sus nacionales y fronteras, por lo que puede ser utilizado como una excusa para solicitar presencia de fuerzas extranjeras en "defensa" de las fronteras nacionales. □

EL ENTORNO CARIBEÑO

Las referencias a los pueblos indígenas del Caribe generalmente no son tomadas en serio ya que todavía prevalece el mito de la extinción, incluso entre los habitantes de la subregión. Los pueblos indígenas están reclamando vigorosamente su patrimonio y exigen participación en el movimiento mundial de los pueblos indígenas para contrarrestar este mito. Este análisis general no comprende a todo el Caribe, que en nuestra definición incluye al archipiélago y la costa continental circundante de los países de la zona – desde México hasta las Guayanas. Se concentra en los pueblos indígenas que viven en cuatro países continentales y una isla: Belice, en América Central; Trinidad y Tobago; y Guyana, Surinam y Guayana Francesa en el noreste de América del Sur¹.

BELICE

Belice es el país de la región caribeña donde se encuentran dos grandes tradiciones de la América Indígena, la de los indígenas mesoamericanos, representados por los mayas y los amazónicos, representados por los garifunas. Los garifunas y los mayas constituyen casi el 18% de la población nacional, una de las proporciones más elevadas de pueblos indígenas de la región.

Belice está ubicada dentro del área cultural mesoamericana sudoccidental, que se extiende desde la Península de Yucatán hacia el

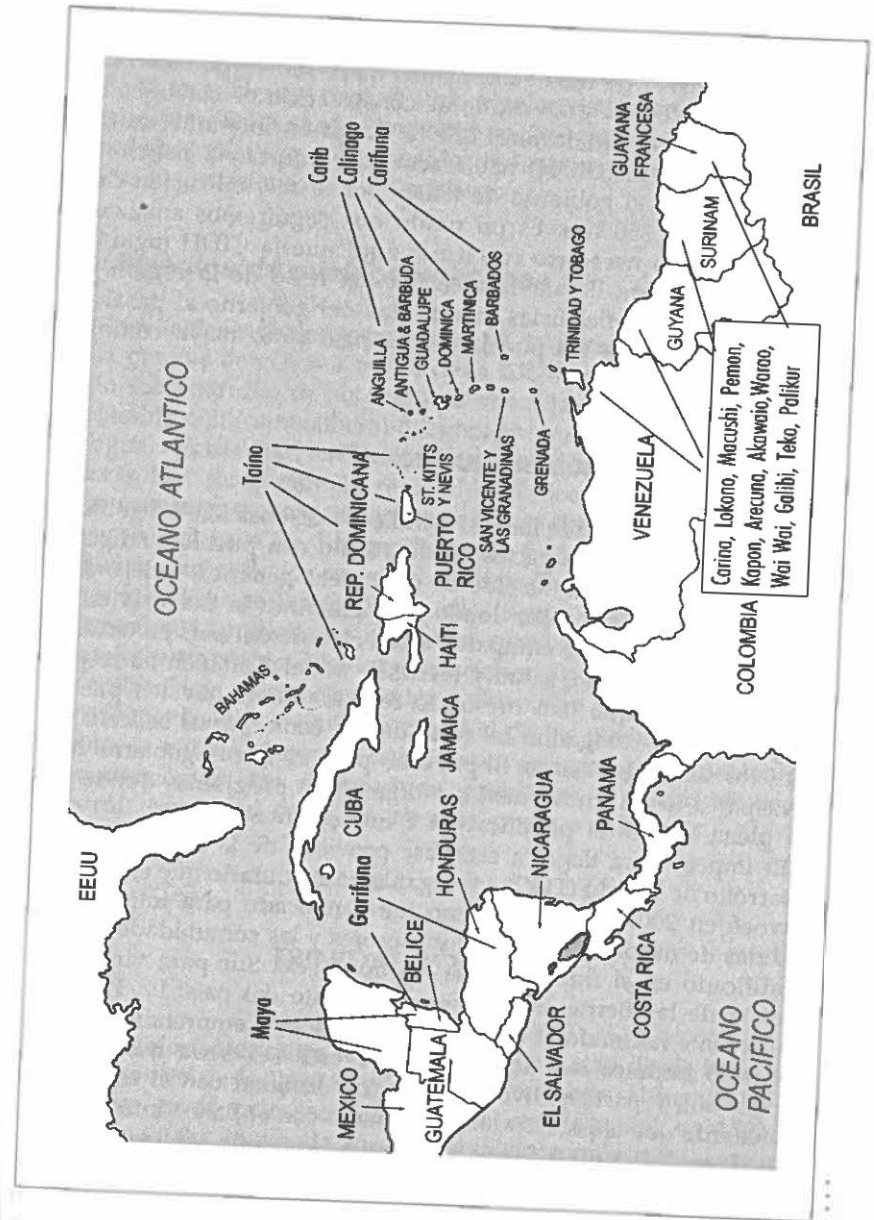
oeste hasta Chiapas y Guatemala y hacia el sur hasta el norte de Honduras y El Salvador. Los mayas han habitado esta región desde hace cuatro mil años. Hoy se encuentran tres naciones mayas en Belice y constituyen en su conjunto casi el 11% de la población nacional de 233.000 habitantes: los k'ekchi (12.366), los mopan (8.980) y los yucatec (3.155). Los mayas son predominantemente habitantes rurales (90%) y están dispersos en más de cincuenta aldeas, principalmente dentro del tercio sudoriental del país².

La gran tradición amazónica se encuentra entre los garifunas, que antes eran conocidos en la literatura como "caribe negros". Suman 14.061 individuos, el 6% de la población nacional. Son originarios del nordeste de América del Sur y migraron durante la época precolombina, como pueblos caribe y arawak, a las Antillas Menores. Están mezclados con esclavos africanos fugitivos y gradualmente se apoderaron de la mayor parte de la isla de St. Vincent. Los británicos los exiliaron desde St. Vincent a América Central en 1797. Aunque son de verdadera ascendencia pan-caribeña, hoy se encuentran a lo largo de la costa nordeste de América Central y suman cientos de miles de individuos. A diferencia de los mayas, una gran parte de los garifunas de Belice son urbanos (23%), y se encuentran fundamentalmente en la ciudad de Belice y en las ciudades meridionales de Dangriga y Punta Gorda.

El contexto político y legislativo

Al igual que en el caso de otros países caribeños, la constitución de Belice todavía no otorga ningún reconocimiento legislativo a los pueblos indígenas. Hubo un intento de introducir una provisión a ese respecto durante el ejercicio de reforma constitucional de 1994, pero no prosperó.

Por otro lado, ministros gubernamentales de alto nivel, incluyendo al Primer Ministro, se han comprometido en un diálogo serio con líderes de organizaciones de pueblos indígenas. Dos ejemplos de primer orden son los Memoranda de Entendimiento (MOU - *Memorandum of Understanding*) firmados en 1998 y 2002 entre el Primer Ministro y el Consejo Nacional Garifuna (NGC), el principal organismo representante del pueblo garifuna, en primera instancia; y entre el Primer Ministro y líderes de las organizaciones mayas - el Consejo Cultural Toledo Maya (MTC), el Consejo K'ekchi de Belice, la Asociación de Alcaldes Toledo, el Consejo de Mujeres Toledo Maya y la Asociación del Consejo Aldeano Toledo. Los MOU especifican la obligación del gobierno de reconocer a las respectivas organizaciones como representativas de sus pueblos y asistirles en



la preservación cultural y el uso sostenible de los recursos de la tierra y del agua.

El Memorando de Entendimiento con los mayas fue minucioso y focalizado. Precisó el compromiso del gobierno de realizar un programa comprehensivo de desarrollo dentro de la subregión como corolario de un proyecto a gran escala de construcción de caminos. Este compromiso fue hecho después que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) había acordado aceptar la petición de los mayas contra el gobierno de Belice por la reivindicación de su territorio de 202.350 has. Es un punto que seguiremos analizando más adelante. Es necesario confirmar aquí que la CIDH jugará un rol importante para llamar la atención del resto de la región y el mundo sobre las deficiencias manifiestas del gobierno al pasar por alto los derechos de los pueblos indígenas, tanto maya como garífuna.

Políticas y proyectos específicos

La discusión previa sobre los MOU indica la disposición del gobierno a comprometerse en proyectos de desarrollo con pueblos indígenas. Hasta ahora, la mayoría ha sido de naturaleza genérica, reflejando la necesidad de la subregión, donde se encuentran la mayoría de los pueblos indígenas, para equipararse con el resto del país en términos de caminos, educación, salud y bienestar social. También ha respondido a estudios que han mostrado repetidamente que los pueblos indígenas están rezagados del resto de sus contrapartes belicenas en todos los servicios básicos. El próximo paso es que el gobierno haga participar a los mismos pueblos indígenas en programas donde tengan plena voz en la planificación e implementación.

El ímpetu para llegar a esta fase proviene de la Corporación de Desarrollo de Toledo (FDC), un organismo estatutario que el gobierno convocó en 2002. Este organismo fue convocado para implementar medidas de mejoramiento que los asesores y las comunidades habían identificado en el trazado de la Autopista del Sur para vincular al corazón de las tierras indígenas con el resto del país. La TDC está actualmente haciendo el trabajo básico para este emprendimiento. El renovado impulso del desarrollo -que esta vez sería transparente, responsable y participativo- está en conformidad con el espíritu de un acuerdo que el gobierno había firmado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Este organismo ha ayudado con la realización de estudios de factibilidad para la Autopista del Sur. La Autopista del Sur es uno de los mayores programas de desarrollo que el gobierno ha asumido durante la década pasada. Como pasa a través de tierras

tradicionales de pueblos indígenas, ha trazado nuevas líneas de compromiso entre el gobierno y los pueblos indígenas.

Por otro lado, los pueblos indígenas están cuestionando el alcance de la sinceridad del gobierno ya que éste continúa otorgando concesiones madereras dentro de tierras tradicionales. Además, personas no-indígenas siguen comprando grandes extensiones de tierra sin restricciones. Estos son los impactos nocivos que siguen a la construcción de autopistas que los pueblos indígenas ya habían identificado en sus negociaciones con el gobierno.

Movimientos de pueblos indígenas

Los inevitables resbalones en los MOU, la necesidad de proseguir la lucha por sus derechos a través de la CIDH y otros medios, el conspicuo subdesarrollo de su territorio con relación al resto del país, la implacable política neoliberal del gobierno respecto a la privatización del agua, electricidad, teléfono y otros servicios públicos - todos estos factores han fortalecido la resolución de los pueblos indígenas de hacer trabajar a sus organizaciones en aras de una efectiva representación. En el caso de los garífunas se trata del Consejo Nacional Garífuna y en el de los mayas el Consejo Cultural Toledo Maya y el Consejo K'ekchi de Belice. Todos ellos tienen muchas esperanzas en reclamar su identidad, su existencia como pueblos y sus recursos naturales a través de estas organizaciones. Las mismas organizaciones reciben una asistencia técnica y financiera substancial de agencias vinculadas al movimiento mundial de los pueblos indígenas. El dilema es cuánto deberían hacer estas agencias para mantener la concentración en los abrumadores problemas y al mismo tiempo construir capacidad entre los mismos pueblos indígenas. □

TRINIDAD Y TOBAGO

Los pueblos amerindios han existido en Trinidad desde hace 6.000 años antes de la llegada de Colón y sumaban, al menos, 40.000 individuos en el momento del asentamiento español en 1592. La población estaba integrada por casi una docena de grupos tribales diferentes, muchos provenientes de la cercana zona continental. En el siglo XVI se establecieron las primeras misiones católicas, en un intento de "reducir" y "pacificar" a las tribus que permanecieron en

la isla. En 1785, se fundó la Misión de Arima y las tribus caribes que fueron presionadas a vivir allí se convirtieron finalmente al catolicismo. Más tarde quedaron a cargo del liderazgo de una Reina Titular de los Caribes, responsable de la supervisión de los preparativos comunales para el Festival anual de Santa Rosa, una festividad católica que sigue teniendo un papel especial en la cohesión de los descendientes amerindios de Arima.

Pérdida de tierras

A mediados de la década de 1880, los amerindios de Arima fueron privados de sus derechos sobre 1.320 hectáreas de tierra. Las autoridades coloniales españolas habían otorgado a los amerindios posesiones como propiedad inalienable, e inicialmente fueron respetadas por los británicos de acuerdo a los términos de un tratado internacional formal de cesión firmado con España en 1802. Sin embargo, los británicos renegaron de estos acuerdos y establecieron medidas para enajenar esas tierras y ofrecerlas para la venta comercial. Las élites políticas en el poder, predominantemente anglicanas, rechazaron los intentos de la Iglesia Católica Romana —que duraron hasta fines de la década de 1880— para retener porciones de esta tierra para los amerindios. Esto tuvo como resultado, que docenas de familias se vieron forzadas a emigrar de Arima y encontrar formas de sustentarse como precaristas y mano de obra asalariada en las plantaciones de cacao. Pero aunque la literatura de la época, escrita por las élites coloniales locales y viajeros extranjeros, presenta a los caribes como extinguidos, o casi extinguidos, los caribes que permanecieron en Arima se mantuvieron como una entidad visible y cohesiva, en gran parte a través de su participación en las celebraciones anuales de la iglesia de las festividades de Santa Rosa. Además, dada la proximidad geográfica con Venezuela, a sólo siete millas de distancia, inmigrantes venezolanos de ascendencia amerindia que compartían muchas de las prácticas tradicionales, acrecentaron su número.

Supervivencia y resurgimiento cultural

Hoy en día, conforme a estimaciones preliminares, al menos 12.000 personas del nordeste de Trinidad son de ascendencia amerindia. Sin embargo, la Comunidad Caribe Santa Rosa — Santa Rosa Carib Community (SRCC) es el único grupo organizado de personas que reconocen una identidad amerindia. Sus miembros pertenecen a varias familias emparentadas de ascendencia indígena.

Desde su reorganización formal, a comienzos de la década de 1970, bajo la dirección de Ricardo Bharat Hernández, SRCC ha estado comprometido en un esfuerzo concertado para mantener las tradiciones amerindias que se habían conservado (como el tejido, el cultivo de yuca y las medicinas tradicionales), y también para revivir prácticas tradicionales que habían sido perdidas (rituales religiosos, lengua). La organización ha estado comprometida activamente en la investigación de su historia. Además, ha seguido una política determinada para establecer vínculos duraderos con otras comunidades amerindias en Guyanà, St. Vincent, Dominica, Belice y América del Norte. Desde comienzos de los años noventa, la organización forma parte de la Organización Caribeña de Pueblos Indígenas y ha servido de anfitrión de reuniones internacionales de pueblos indígenas en Arima. Algunos de sus objetivos son la obtención de un reconocimiento formal del gobierno nacional, apoyo financiero, y un subsidio del estado para construir una aldea amerindia, donde puedan cultivar yuca, utilizar recursos naturales locales para artesanías, y procurar medios independientes de obtención de ingreso y empleo.

Reconocimiento nacional y compensaciones

Después de décadas de vivir al margen de la conciencia nacional, la remozada SRCC comenzó a atraer una atención considerable en la prensa nacional de los años setenta, y del gobierno del Dr. Eric Williams —líder de la independencia de Trinidad y Tobago y su primer Primer Ministro. La SRCC recibió la asistencia de la División de Desarrollo Comunitario de la Oficina del Primer Ministro, que financió la construcción de su primera sede en Arima, y el jefe titular del Estado, el Presidente, asistió a las festividades anuales de Santa Rosa. Por otro lado, el gobierno también supervisó la incorporación de SRCC como una compañía de responsabilidad limitada, para formalizar —supuestamente— el proceso de otorgamiento de tierras generadoras de ingreso. Esta forma organizacional impuso un chaleco de fuerza a la SRCC, e indujo un grado de formalización y vigilancia estatal previamente impensado. Aún así, durante los últimos años, los gobiernos nacionales han comenzado a hablar explícitamente en términos de “pagar compensación” a los caribes, irónicamente, en compensación de las acciones de los británicos.

Hoy, SRCC es reconocida por el gobierno como “representante de los indígenas amerindios de Trinidad y Tobago”, y recibe una subvención anual de \$30.000 TTD (aproximadamente US\$ 5.000). El gobierno estableció un Comité de Proyectos Amerindios a comienzos de los años noventa. SRCC también recibe apoyo financiero del Con-

sejo Municipal de Arima. En 1996, el gobierno asistió con la provisión de fondos y trabajo para la reconstrucción de un gran nuevo Centro Comunitario de SRCC. En el año 2000, se instituyó oficialmente un día de conmemoración nacional, el Día del Patrimonio Amerindio, como fecha nacional de reconocimiento, a celebrarse todos los 14 de octubre. Posteriormente, la SRCC también obtuvo fondos para construir un nuevo Centro de Recursos.

Otorgamiento de nuevas tierras

SRCC está por embarcarse en una nueva fase importante de desarrollo y auto-transformación. Desde noviembre de 2002, el gobierno nacional -después de 26 años de solicitudes de SRCC- decidió otorgar a SRCC una porción de tierras estatales en una localidad turística de primera clase, en la costa norte de la isla. Todavía se está discutiendo los detalles relativos al tamaño y delimitación del otorgamiento de tierras. Varias agencias estatales, como la División de Tierras y Planimetría, y Planeamiento Urbano y Nacional, todavía están debatiendo la extensión de la tierra y los propósitos de su uso. Aunque los sentimientos declarados por el estado son de equidad y justicia, el proceso formal en sí mismo parece haber sido apropiado por la burocracia estatal, que opera bajo supuestos convencionales, en vez de la compensación de una minoría marginada. Aunque en esta etapa se necesita ejercer presión de apoyo para asegurar que los intereses caribes sigan siendo un punto central en este proceso, SRCC todavía tiene la esperanza de lograr una independencia financiera y la base territorial que garantice la supervivencia cultural. Por su parte, la Iglesia Católica Romana donó las tierras donde el Centro SRCC tiene actualmente la sede, así como también donde están ubicados los hogares de algunas de las familias miembro. No obstante, hasta la fecha no se ha regularizado plenamente su tenencia³. □

LAS GUAYANAS

Aunque Surinam, Guyana y Guayana Francesa, conocidas colectivamente como las Guayanas, están ubicadas en la costa nordeste de América del Sur, son consideradas caribeñas por razones demográficas. Efectivamente, en tanto que Surinam y Guyana son

ambos miembros activos de CARICOM⁴, Guayana Francesa es un departamento de ultramar de Francia y, por lo tanto, miembro de la Unión Europea. Las tres forman parte de la Cuenca del Amazonas. Los pueblos indígenas de Guyana suman aproximadamente 60-70.000 personas e integran nueve pueblos. En Surinam hay por lo menos cuatro pueblos indígenas integrados por 20.000 personas y unos 60.000 "maroon" y pueblos tribales que constituyen seis naciones diferentes⁵. En la Guayana Francesa hay 6 pueblos indígenas (15.000 individuos) y aproximadamente 25.000 maroon. Aunque la situación varía en cada uno de los tres países, todos los pueblos indígenas y tribales enfrentan serias amenazas contra sus derechos, medio ambiente e integridad cultural.

Surinam

Surinam es el único país del hemisferio occidental que no reconoce que los pueblos indígenas tienen algún derecho a poseer y disfrutar de sus tierras y territorios ancestrales. La ley de Surinam no protege ni siquiera los derechos más rudimentarios. Este problema está agravado por el hecho de que Surinam ha otorgado numerosas concesiones a compañías multinacionales- y sigue actualmente en ese proceso de otorgamiento-, muchas de las cuales tienen antecedentes dudosos respecto al medio ambiente y los derechos humanos. Estas concesiones afectan actualmente más del 60% de las comunidades indígenas y maroon, y fueron otorgadas sin ninguna forma de consulta o acuerdo. En algunos casos, las operaciones mineras se realizan en medio de las tierras de las comunidades y, en otros casos, éstas han sido forzadas a abandonar sus tierras o se ven amenazadas por el traslado forzoso. Las concesiones madereras también han causado severos problemas ambientales y sociales.

Los pueblos indígenas y maroon han comenzado a accionar en forma legal para enfrentar esta situación. El pueblo maroon saramaka, por ejemplo, presentó una demanda ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La demanda solicita la asistencia de la Comisión para lograr el reconocimiento legal de sus derechos territoriales y de otro tipo. En agosto de 2002, los saramaka fueron informados que la Comisión había emitido medidas precautorias que requieren que Surinam "tome medidas apropiadas para suspender todas las concesiones, incluyendo permisos y licencias para la explotación maderera, la prospección minera y otras actividades de explotación de recursos naturales, en tierras usadas y ocupadas por los doce clanes saramaka hasta que la Comisión tenga la oportunidad de investigar las demandas fundamentales planteadas en el caso"⁶. Hasta la

fecha, Surinam no ha cumplido con estas medidas. Actualmente las comunidades indígenas también están cuestionando ante las cortes de Surinam el no-reconocimiento del Estado de los derechos territoriales y la violación activa de estos derechos a causa de las concesiones madereras y mineras y el establecimiento de reservas naturales.

Guyana

En Guyana, los pueblos indígenas están inmersos en una importante revisión de la Ley Amerindia de 1951, un ejemplo de la legislación colonial –sumamente paternalista y discriminatoria– que tiene reminiscencias del Estatuto Indio de Brasil de 1973. El acuerdo para revisar la Ley constituye una importante victoria después de una prolongada reivindicación de los pueblos indígenas de Guyana. Actualmente éstos se están organizando para asegurar que la Ley revisada sea consecuente con sus derechos e intereses. El aspecto negativo es que la minería a pequeña escala sigue causando estragos al medio ambiente, los recursos de subsistencia y el bienestar social de los pueblos indígenas. Aunque en 2002 se emitió una importante decisión judicial que corrobora secciones de la Ley de Minería que prohíben la minería a pequeña escala en tierras ocupadas y usadas por pueblos indígenas, este precedente no ha afectado la política del gobierno y éste continúa emitiendo concesiones. En algunos casos, los mineros realizan dragados en los ríos y excavan dentro de las mismas aldeas. La contaminación del mercurio nunca ha sido adecuadamente evaluada y se supone que es considerable.

En lo que respecta a los derechos a la tierra, aunque 74 aldeas hoy tienen títulos de propiedad sobre aproximadamente el 7% de Guyana, la mayoría está procurando el reconocimiento de derechos sobre áreas adicionales. Unas 30 aldeas carecen de toda forma de título. Las aldeas Akawaio y Arecuna de la cuenca de Alto Río Mazaruni presentaron, en 1998, un pleito judicial sobre título aborígen que sienta precedentes, pero hasta la fecha no se ha establecido una fecha para el juicio. La acción gubernamental ha sido igualmente poco convincente, insistiendo en que debe hacerse la demarcación de los títulos existentes antes de poder discutir sobre tierras adicionales o títulos para las comunidades que carecen de ellos. Mientras tanto, el Estado sigue emitiendo permisos mineros a gran escala y ha hecho acuerdos con grupos conservacionistas para convertir grandes áreas de tierras indígenas tradicionales en parques nacionales y reservas de la naturaleza.

Guayana Francesa

En Guayana Francesa, los pueblos indígenas están procurando, en primer término y fundamentalmente, el reconocimiento de su estatus como “pueblos indígenas” con derechos adicionales a los que gozan todos los ciudadanos franceses. El mayor impedimento es el Artículo 2 de la Constitución Francesa, cuya interpretación requiere que no se haga distinción entre los ciudadanos. Esto puede cambiar, ya que Guayana Francesa está en medio de una prolongada renegociación de su estatus departamental que surgió en gran medida a causa de los reclamos de la élite “creole” por mayor autonomía. Los pueblos indígenas están utilizando esta oportunidad para afirmarse e insistir en un mayor reconocimiento de sus derechos dentro de sistema legal francés.

Actualmente, los pueblos indígenas y maroon sólo pueden adquirir títulos de propiedad sobre sus tierras sobre la base de un Decreto de 1987 que se aplica a todas “las comunidades que dependen tradicionalmente del bosque”. Esto ha permitido a algunas comunidades obtener títulos, pero sólo si se incorporan como asociación, un requisito al que se oponen vigorosamente la mayoría de las comunidades pues lo consideran como una violación de sus derechos a mantener sus formas tradicionales de organización. La minería es también un problema serio, especialmente en la frontera con Surinam, y varias compañías internacionales obtuvieron permisos para operar en tierras indígenas y maroon. □

Notas

- 1 Los autores se disculpan por no cubrir otros territorios caribeños y con esto no implican que los pueblos que analizan son representantes de la amplia gama de pueblos indígenas de la región. Para más información ver: Caribbean Amerindian Centrelink www.centrelink.org y el Journal of Caribbean Amerindian History and Anthropology www.kacike.org
- 2 Estas cifras provienen del censo nacional de 2001 en el que se solicitó a los censados que se autoidentificaran.
- 3 Para más información sobre SRCC y sus actividades ver: www.kacike.org/src/index.html
- 4 CARICOM: Comunidad y Mercado Común del Caribe.
- 5 Los maroon son los descendientes de esclavos africanos fugados, cuya libertad de la esclavitud y sus derechos a la autonomía territorial y política fueron reconocidos por tratados concluidos con los holandeses en los siglos XVIII y XIX.
- 6 Carta de Ariel Dultisky, encargado del Secretariado Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 8 de agosto de 2002.



AMERICA DEL SUR

1000000

1:1000000

COLOMBIA

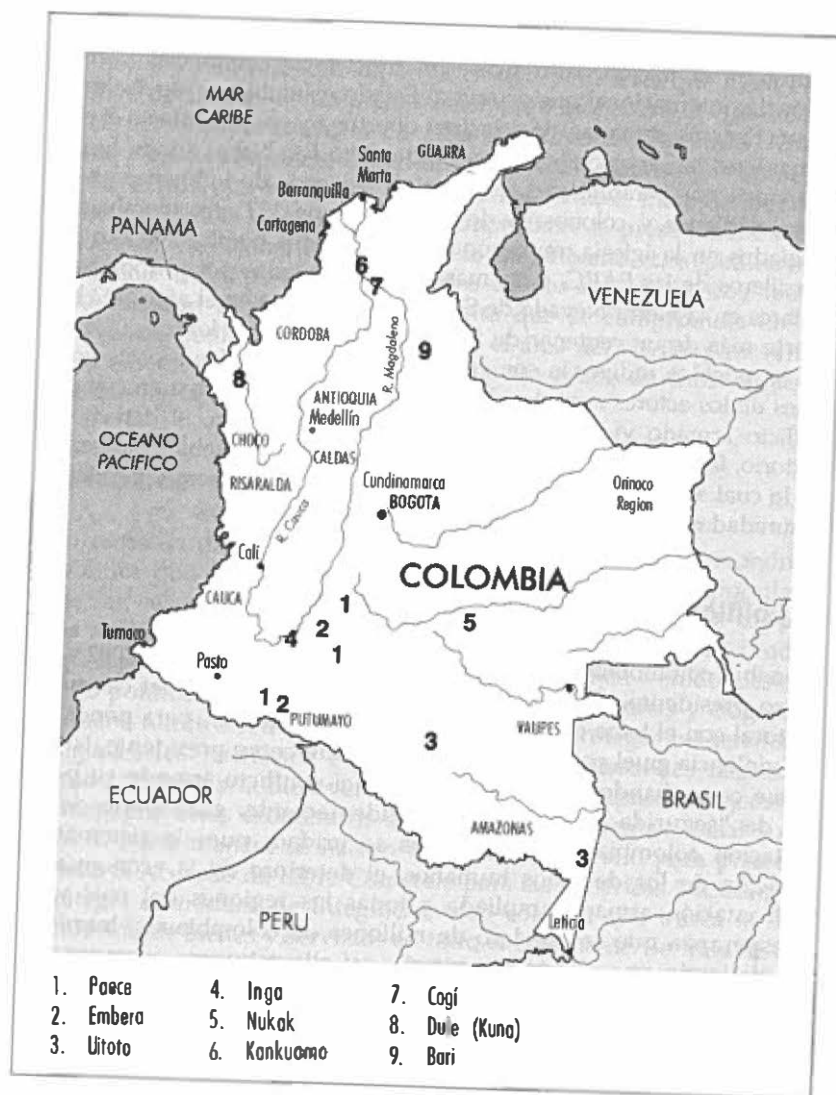
La mayor parte de los territorios indígenas, como también de aquellos de las comunidades negras y en buena medida los de las zonas de colonización en la Orinoquia, la Amazonía y del Pacífico, habían sido marginales a las dinámicas del desarrollo económico y a la vida nacional. Pero en las últimas dos décadas pasaron a convertirse en territorios estratégicos para las multinacionales y también para la guerra, siendo hoy día el escenario de los peores combates, masacres y violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario por parte de todos los actores armados: guerrillas, paramilitares e incluso por las fuerzas armadas del Estado. Este cambio se debe, entre otras razones, a las condiciones geográficas de los territorios indígenas, propicias para el refugio de grupos armados, cultivos ilícitos y tráfico de armas, lo mismo que a la presencia creciente de empresas multinacionales y de grandes proyectos de explotación minera, petrolera, recursos hídricos, infraestructura vial y otros intereses económicos de comerciantes, ganaderos y madereros.

Escenario de guerra

En síntesis, podemos afirmar que el campo colombiano se ha convertido en el escenario de la más importante estrategia de acumulación de capital en Colombia. Es de allí que podemos también entender que sea el principal escenario de la guerra.

Para todos los sectores sociales que habitamos la Colombia rural, esta situación, después de la ruptura de los diálogos de paz entre el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, el 20 de febrero del 2002, se ha tornado inaguantable debido al aumento de las masacres, asesinatos selectivos y desapariciones de dirigentes, amenazas y fuerte presión sobre nuestras organizaciones y autoridades para comprometerlos en una guerra vacía de proyectos orgánicos alternativos. Además que se trata de una guerra de la cual somos, junto con la población afrocolombiana y campesina, sus principales víctimas.

Frente a esta situación, le corresponde al Estado la responsabilidad de proteger a las personas y comunidades ante el conflicto armado así como la atención a la población desplazada. Existen convenios internacionales¹ y una política nacional expresada en la ley 387 y decretos reglamentarios, que establecen los compromisos del Estado en esta materia. La Constitución Política de Colombia reconoce a la



nación colombiana como multiétnica y pluricultural. De allí que el Estado deba asumir la responsabilidad de "garantizar de manera especial" la preservación y la integridad étnica de los pueblos indígenas, de las comunidades negras y demás grupos étnicos, hoy todos ellos seriamente amenazados por el conflicto armado.

No obstante, el Estado no se ha identificado con estos estándares legales, reconocidos internacionalmente, y está también lejos de asu-

mir principios constitucionales como la defensa de la diversidad cultural de la nación. Aún más, son muchas las denuncias a nivel nacional e internacional que acusan al Estado colombiano, especialmente a sus Fuerzas Armadas, de no actuar oportuna y eficazmente en el caso de masacres tan anunciadas como las del Alto Río Naya, donde fueron asesinados por paramilitares cerca de un centenar de indígenas paece, afrocolombianos y colonos; la de Bojayá, donde 127 afrocolombianos, refugiados en la iglesia, murieron por un cilindro-bomba lanzado por guerrilleros de las FARC, o las masacres perpetuadas por grupos paramilitares en la Sierra Nevada de Santa Marta, donde en el año 2002 han muerto más de un centenar de indígenas kankuamo y kogí.

Los pueblos indígenas son especialmente vulnerables a estas agresiones de los actores armados. Esto se evidencia en la forma en como el conflicto armado viene socavando la integridad étnica, el derecho al territorio, la autonomía y la identidad cultural de los pueblos indígenas, con lo cual se pone en riesgo no sólo la vida de las personas, familias y comunidades, sino también su existencia como pueblos.

La política de “Seguridad Democrática”

El pueblo colombiano mayoritariamente eligió en mayo del 2002 a su nuevo presidente, Álvaro Uribe Vélez, que había hecho su campaña electoral con el lema de “mano dura, corazón grande”, para poner fin a la violencia en el país. Una vez posesionado como presidente, Uribe asume como bandera para la solución del conflicto armado su política de “seguridad democrática”. Evidentemente, gran parte de la población colombiana pide a gritos seguridad, pues la sistemática violación de los derechos humanos, el deterioro de la economía la confrontación armada ampliada a todas las regiones del país y la desesperanza que se apoderó de millones de colombianos, terminaron eligiendo una opción autoritaria, así ella estuviera acompañada de una restricción de la democracia y de una limitación de los espacios de participación ciudadana.

En los primeros seis meses de gobierno de Álvaro Uribe Vélez y de desarrollo de la “seguridad democrática”, el gobierno decretó el “estado de conmoción interior”, implantó las “zonas de rehabilitación” con total control militar, decretó el recaudo de impuestos para financiar los operativos militares y la participación de civiles (como informantes) en el conflicto, entre otras medidas.

Lo preocupante de estas medidas es que no han ofrecido resultados en la reducción de la violencia. Por el contrario, han exacerbado los ánimos de los grupos guerrilleros, conduciéndolos a actos de terror, como el coche-bomba que destruyó los once pisos del exclusivo

club “El Nogal” de Bogotá con un resultado de 43 muertos y más de 100 heridos y la casa-bomba en la ciudad de Neiva, que tenía como objetivo derribar el avión presidencial, pero que cobró la vida de más de 20 personas, la mayoría de ellas de extracción humilde. Actualmente y ante el asesinato de un militar estadounidense y el secuestro de otros tres por las FARC, los Estados Unidos incrementaron su asistencia militar y está resultando importante la presencia de tropas y asesores norteamericanos en suelo colombiano. Los pedidos del presidente Uribe de que las Naciones Unidas envíen “casco azul” y su solicitud al presidente Bush para que se comprometa en una intervención militar en Colombia y en el área del Caribe para erradicar el narcotráfico y el terrorismo, hacen recordar a muchos lo que fue el inicio de la guerra en Vietnam.

El Acuerdo de Libre Comercio

Esta escalada de violencia se presenta en una coyuntura económica y política que es adversa a los intereses de los sectores populares, pues las sucesivas crisis económicas en esta última década de políticas neoliberales han conducido a la destrucción del sistema productivo². Los tres últimos gobiernos de Colombia han venido desarrollando políticas tendientes a desmontar muchas normas y exigencias que tiene nuestro ordenamiento jurídico para proteger los territorios indígenas, los territorios colectivos de las comunidades negras, el medio ambiente y la biodiversidad, normas que impiden la ejecución de megaproyectos económicos sin viabilidad ambiental, social y cultural. De esta manera se ha ido allanando el camino para poner en marcha el Acuerdo de Libre Comercio para las Américas (ALCA), una estrategia económica de integración neo-colonial que busca la libre circulación de bienes y servicios en todo el continente. Se trata de una estrategia económica diseñada y conducida por los intereses de los Estados Unidos, el país más poderoso del planeta en términos económicos, políticos y militares. Lo que más se teme es que el ALCA abrirá las puertas al despojo de los recursos naturales estratégicos de los colombianos, acabará de arruinar la agricultura del país y por lo tanto lo llevará a perder la soberanía alimentaria.

El inconveniente más grande es que el ALCA viene acompañado de un “brazo armado”, como es el *Plan Colombia*, con el cual se está propiciando la violación de los derechos humanos de los indígenas y otras comunidades rurales, ocasionando, entre otras calamidades, nuevos desplazamientos de muchas comunidades de los territorios en los que se ha previsto realizar megaproyectos o explotar recursos naturales.

Los combustibles de la violencia

Pero si el resultado de una década de políticas neoliberales es el crecimiento de la pobreza de amplios sectores de la sociedad colombiana, es en el campo donde más se ha acentuado la miseria. Estudios recientes señalan que el 82% de la población campesina vive en el umbral de la pobreza. Esta pobreza, junto a los cultivos de uso ilícito (coca y amapola), son los principales "combustibles" de la violencia, pues la principal fuente de financiación de los actores armados es el tráfico de drogas ilícitas y la base más importante del reclutamiento de jóvenes para la guerra se encuentra en regiones rurales deprimidas económica y socialmente. Tres décadas de narcotráfico han ido configurando lo que se llama la "cultura narcotraficante".

El impacto de esta "cultura narcotraficante", que en el contexto del neoliberalismo ha propiciado el rentismo, la corrupción y la descomposición social, es otro de los fenómenos que han contribuido a la generalización de la crisis económica y social que vive el país y a la deslegitimación de los partidos políticos y de su clase dirigente.

Totalitarismo guerrillero

De la misma forma como el autoritarismo del gobierno ha venido desconociendo nuestras autonomías y demandas, las fuerzas insurgentes que lo combaten no gozan de credibilidad ni legitimidad entre amplios sectores de la población, debido al autoritarismo de la primera fuerza guerrillera del país, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, cuya soberbia y poder intimidatorio de las armas, los ha llevado a desconocer y atacar los más profundos sentimientos democráticos y a negarles a los pueblos y organizaciones indígenas los espacios de expresión, autonomía y gobierno. Las FARC, pero también las otras fuerzas insurgentes, vienen no sólo profiriendo amenazas a aquellas comunidades y organizaciones que no se pliegan a sus requerimientos, sino asesinando a connotados dirigentes de los pueblos indígenas en el Cauca, Antioquia, Chocó y Valle.

Con estas acciones, las FARC no sólo abandonaron definitivamente la vía política, sino que se han cruzado en el camino de aquellas organizaciones sociales que, como las indígenas, hemos logrado conquistar espacios de gobierno propios. De esta forma se colocan del mismo lado de aquellos que también nos amenazan para impedir los cambios sociales y nuestro avance político.

Haciendo frente al conflicto armado

Para salvaguardar a las comunidades del conflicto armado, las organizaciones indígenas regionales y nacional hemos venido realizando múltiples acciones. Sin embargo, los resultados obtenidos son escasos pues las interlocuciones con los grupos armados no han frenado los asesinatos, el secuestro y la desaparición de líderes indígenas. Tampoco han evitado el desplazamiento forzado de comunidades. Las denuncias que hemos hecho, las peticiones al Estado para que se comprometa con la protección de las comunidades y los llamados de nuestras organizaciones a que nuestra gente no se identifique con ninguno de los agresores, han exacerbado los ánimos belicistas de todos los grupos y multiplicado las amenazas. El acompañamiento solidario que hemos recibido de organizaciones amigas nacionales e internacionales, aunque han mitigado penurias, se han mostrado impotentes para proteger nuestras vidas.

Para las comunidades indígenas sus organizaciones son el principal soporte que tienen frente al conflicto armado. Sin embargo, la represión que han sufrido en los últimos años las ha debilitado y distanciado no sólo al interior del movimiento indígena, sino del movimiento popular colombiano. Allí donde los cabildos eran la principal red de solidaridad y apoyo en la defensa de los territorios y recursos, encontramos a menudo "actitudes cerradas", con políticas centradas en la defensa de sus intereses inmediatos, entendibles en la situación actual, pues quieren preservar las condiciones de vida que han logrado conquistar, pero que son políticas adversas a la hora de avanzar mancomunadamente para defenderse de la guerra.

No obstante, son los cabildos y las organizaciones a los que les corresponde seguir orientando el destino de sus comunidades y pueblos. Y son estos organismos los que deben liderar los procesos de resistencia frente a la guerra.

De igual manera, las autoridades indígenas son la cabeza que une y cohesiona a los pueblos indígenas. Son las que orientan, gobiernan y representan a los pueblos y comunidades. En comunidades cohesionadas, con autoridades fuertes y acatadas por todos sus miembros, es más difícil que los grupos armados impongan su voluntad. Esto explica por qué muchos dirigentes y líderes indígenas han sido asesinados, tanto por paramilitares como por grupos guerrilleros.

Pero en comunidades donde la organización es débil y donde no hay autoridades con capacidad para intervenir en los asuntos de sus comunidades y solucionar los conflictos internos y menos para movilizar a sus pueblos en la defensa del territorio, es más probable que poderes (por lo regular armados) sean los que suplanten o coopten a las autoridades propias.

La resistencia

En los múltiples encuentros, congresos y otros eventos de los pueblos indígenas realizados en los últimos 2 años, las organizaciones indígenas han venido reafirmando la voluntad de resistir a la violencia y a que sus pueblos sean despojados de sus bienes y territorios. Hemos decidido también reforzar nuestras luchas para salir del marginamiento al que hemos sido sometidos por un sistema económico excluyente que privilegia intereses particulares de reducidos grupos de poder, que no escatiman prácticas violentas para conseguir sus fines egoístas.

Pero así como hemos decidido resistir a que nos excluyan del desarrollo económico y social por medio de la violencia, hemos venido resistiendo a que nos incluyan, también por medio de la violencia, a participar de este conflicto armado.

El arraigo territorial, la cohesión comunitaria alrededor de las autoridades tradicionales, la fuerza organizativa, la tradición de lucha como movimiento social y el haber terminado siendo víctimas de todos los actores armados, son los fundamentos para que los indígenas hayamos optado por una estrategia de resistencia pacífica, en nuestros territorios, frente a todos los actores de la guerra: estatales, insurgentes y paramilitares³.

Aunque el desplazamiento forzado de población indígena es menos notorio porque usualmente los indígenas evitan desplazarse hacia los centros urbanos, prefiriendo hacerlo al interior de sus territorios, o hacia otras comunidades, el número de desplazados indígenas ronda la cifra de 10.000 personas.

Esta resistencia al desplazamiento y arraigo a sus tierras hace que se genere el problema contrario al desplazamiento: muchas comunidades se encuentran virtualmente "secuestradas" por los actores armados, pues no pueden salir ni transitar libremente por sus territorios.

Levantamiento indígena

Es en esta coyuntura social, política y económica que hemos resumido anteriormente, que los pueblos y organizaciones indígenas hemos decidido unir todas nuestras fuerzas para iniciar el año 2003 una serie de acciones y movilizaciones que hemos denominado *levantamiento*.

Un *levantamiento* en todos los órdenes de nuestra vida cultural, social, política y económica.

Este *levantamiento* que vamos a llevar a cabo es una apuesta que le estamos haciendo a la vida para sobrevivir como pueblos.

Un *levantamiento* para rescatar nuestra espiritualidad y devolverles la dignidad a nuestros pueblos. Para confiar más en nosotros mismos y sacudirnos el temor.

Un *levantamiento* para contribuir al fin de esta guerra y su degradación humanitaria, para poner fin a la barbarie a que somos sometidos los pueblos indígenas, negros y campesinos por parte de todos los actores armados. Para rescatar a los indígenas que han sido reclutados para la guerra. Es un *levantamiento* para buscar activamente la Paz.

Fundamentalmente es un *levantamiento* para fortalecernos nosotros mismos, para revitalizar nuestras culturas, para reafirmar nuestros gobiernos y desarrollar nuestra propia justicia, porque solo así podemos controlar nuestros territorios y fortalecer la resistencia.

Un *levantamiento* para retornar a nuestros desplazados a sus territorios.

Un *levantamiento* para apoyarnos mutuamente, para continuar desarrollando nuestros planes de vida, aún en las circunstancias más adversas de esta guerra.

Un *levantamiento* para volver a encontrarnos con nuestros pueblos primero y con todos los excluidos y oprimidos de Colombia después. Un *levantamiento* para mostrarle al país que los pueblos indígenas somos un componente orgánico y activo de la nación colombiana y que como tal no vamos a esperar indefinidamente a que un Estado indolente solucione nuestros problemas. □

Notas

- 1 Convenio 169 de la OIT, ratificado por Colombia mediante la ley 21 de 1991; "Resolución 217 de 1948 de las Naciones Unidas sobre los derechos del hombre"; "Convención para la prevención y sanción del delito de genocidio", aprobada por Colombia mediante la ley 28 de 1959; "Convención Americana sobre derechos humanos", hoy ley 16 de 1972; "Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial", hoy ley 22 de 1981; "Convención contra la tortura", hoy ley 70 de 1986, entre otras disposiciones legales.
- 2 La crisis de 1999, la más grave en los últimos 20 años, creó 2 millones de pobres absolutos, que junto con los otros 2 millones de desplazados de la violencia, han perdido no sólo su empleo y hogar, sino la esperanza, y ahora vagan al margen de la sociedad.
- 3 Desafortunadamente, algunos medios de comunicación - lo mismo que altos funcionarios de gobierno y voceros militares, han tratado perversamente de mostrar la resistencia indígena como opuesta solamente a la guerrilla y a favor del Estado. La revista CAMBIO, por ejemplo, tituló "Contra guerrilla Popular" un artículo sobre la resistencia de los indígenas ante la toma armada de sus pueblos. Otro tanto ha ocurrido con el tratamiento dado por el diario EL TIEMPO a esta posición de los pueblos indígenas.

VENEZUELA

Para tratar de comprender la situación de los pueblos indígenas en Venezuela, en un escenario tan polémico y cargado de acontecimientos nunca antes vistos en el país, es necesario saber que desde la época de la independencia, cuando Simón Bolívar decretó el carácter originario de nuestros pueblos y su derecho a la autodeterminación, transcurrieron casi dos siglos para que se reconociera, luego de un agitado proceso constituyente, un capítulo sobre los derechos de los pueblos indígenas en la Constitución Bolivariana de Venezuela.

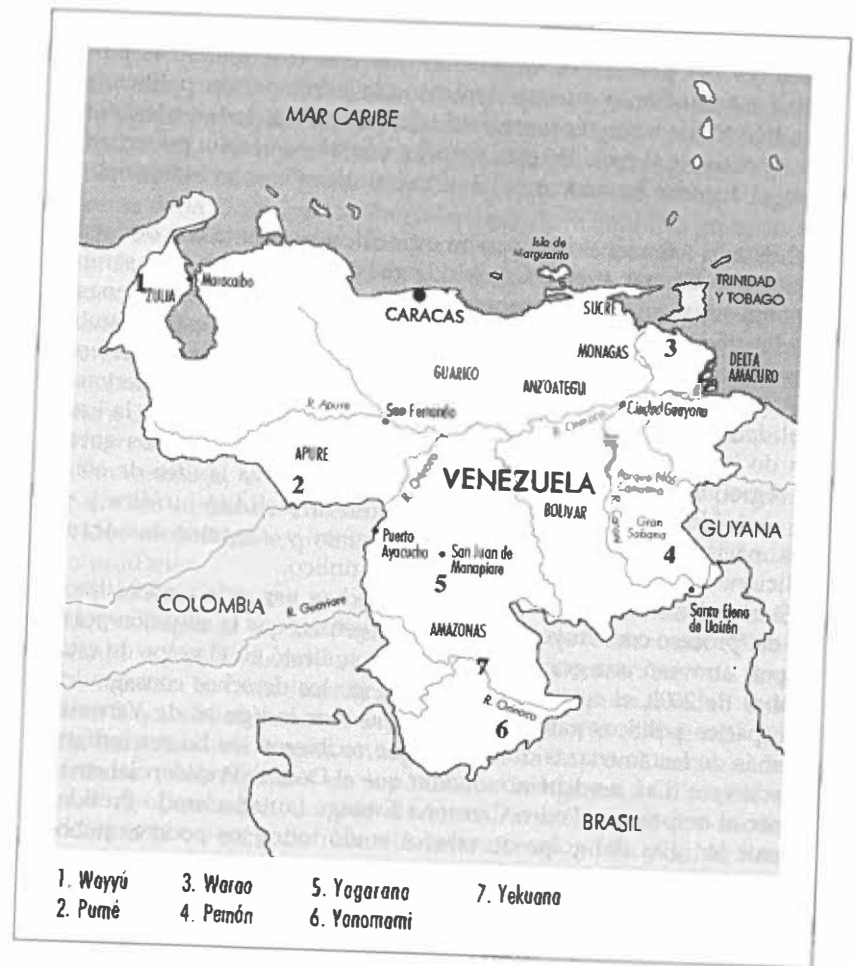
Este hecho histórico ha iniciado un proceso irreversible de participación de los sectores sociales tradicionalmente excluidos y ha traído como consecuencia una serie de acontecimientos que están definiendo las bases del sistema de gobierno que está consagrado en la Constitución, el cual no es del agrado de los grupos sociales que han gobernado a Venezuela desde su nacimiento como República.

En este momento están en conflicto los intereses económicos de empresas nacionales e internacionales y las aspiraciones del pueblo venezolano por establecer un verdadero sistema democrático incluyente, participativo y protagónico.

Avances y crisis política

En lo que se refiere a nuestros derechos como pueblos indígenas, debemos mencionar lo siguiente:

1. La República Bolivariana de Venezuela, después de largos años de espera, ratificó en el año 2002 el Convenio 169 de la OIT, convirtiéndolo de este modo en Ley Nacional.
2. La Constitución Bolivariana de Venezuela reconoce a los indígenas como pueblos, en el sentido que se le da en el Convenio 169 de la OIT.
3. Se han aprobado decretos, leyes y reglamentos que garantizan el derecho a la propiedad colectiva de nuestro territorio, a la protección de nuestros conocimientos tradicionales, a la aplicación de justicia y a una educación propia. Entre ellos podemos mencionar la Ley de Demarcación de los Territorios y el Hábitat de los Pueblos Indígenas y la creación –por Decreto Presidencial– de una Comisión Nacional y de diversas comisiones regionales¹ para el Proceso de Demarcación de los Territorios Indígenas. La composición de



esta última es bipartita (representantes de los pueblos indígenas y representantes del Poder Ejecutivo Nacional), aún cuando es presidida por la Ministra del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales².

Igualmente, debemos mencionar que ha sido aprobada por la Asamblea Nacional, en su primera revisión, la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (LOPCI), cuyo impulso y contenido han contado con la iniciativa inicial y la participación directa de todas las organizaciones regionales indígenas, además del CONIVE (Consejo Nacional Indio de Venezuela). Se espera que este año sea aprobada y puesta en vigencia.

4. Se ha legitimado a nuestras autoridades y organizaciones como actores del proceso de desarrollo que está discutiendo el país.
5. Se ha garantizado nuestro derecho a la participación política, permitiéndonos tener representación directa en los poderes legislativo y ejecutivo del país. En este sentido, contamos con un gobernador³ en el Estado Amazonas y diversos alcaldes⁴ a nivel nacional.

En el Estado Amazonas, de manera específica, se cuenta con dos representantes indígenas ante el Consejo Legislativo Regional. La Asamblea Nacional sigue teniendo la representación de los pueblos indígenas en tres diputados. En la actualidad la vicepresidencia de esta Asamblea es ejercida por uno de nuestros diputados, la Sra. Nohelí Pocaterra.

A pesar de estos logros, en el plano de lo político observamos debilidades. Por ello estamos avanzando en un estudio⁵ con la intención de identificar los nudos críticos en la ejecución de estos gobiernos regionales y locales, teniendo como perspectiva la idea de contar con autoridades que –aún enmarcadas en la realidad jurídica y política nacional e internacional– se adecúen y respeten las formas tradicionales de administración de lo público.

Si bien los avances en materia de derechos han sido significativos a raíz del proceso constituyente, también es verdad que la situación política del país atravesó una grave crisis que se manifestó en el golpe de estado de abril de 2002, el cual puso en alto riesgo los derechos consagrados y los espacios políticos ganados por los pueblos indígenas de Venezuela. Además de las amenazas de muerte que recibieron los líderes indígenas durante esos días, no debemos olvidar que el Decreto Presidencial emanado por el empresario Pedro Carmona Estanga (autodeclarado Presidente durante los días del golpe de estado) anuló todos los poderes públicos electos durante el gobierno del presidente Hugo Rafael Chávez Frías. El movimiento indígena en Amazonas perdía, para tener una idea, un gobernador y tres alcaldes. Igualmente, desconoció la Constitución Bolivariana de Venezuela, anulando de este modo el reconocimiento de derechos que por años pareció imposible lograr.

Más allá de la simpatía o no por el actual Presidente de la República, lo que se planteó durante abril de 2002 y posteriormente a partir de diciembre (con el llamado al Paro Nacional⁶) del mismo año fue absolutamente sancionado por el movimiento indígena. Cualquier cambio que se proponga a nivel de políticas o a nivel de representantes de gobierno debe hacerse en el marco de lo establecido por la Constitución. Las acciones de violencia ejercidas por la oposición durante esos tres días fueron suficientes⁷ para que el movimiento indígena se manifestara en su contra. Así se le hizo saber al Secretario de la Organización de Estados Americanos, señor César Gaviria, en una reunión sostenida durante el mes de enero del 2003.

De nuestra realidad inmediata

Dicho esto, parece conveniente comentar que, a pesar de que las políticas planteadas por el Ejecutivo Nacional apuntan hacia una sociedad más democrática, con una distribución más equitativa de la riqueza, la aplicación de las mismas tiene aún dificultades. En este sentido, según un informe de la Organización Panamericana de la Salud, el gasto social se ha incrementado porcentualmente con respecto al total del gasto público. El presupuesto nacional aumentó de 8,6% en 1995 a 11,6% en 2000. Las prioridades de la cartera de proyectos con cofinanciamiento del Banco Interamericano de Desarrollo⁸ también se revirtieron completamente. Mientras tradicionalmente se financiaban grandes obras o a proyectos vinculados con políticas de corte macroeconómico, hoy en día en la cartera de proyectos del BID para Venezuela se encuentra un importante número de proyectos de inversión social.

Sin embargo, y más allá de los datos estadísticos, nos permitimos señalar los siguientes encuentros y desencuentros entre derechos reconocidos formalmente, políticas establecidas y el bienestar de nuestras comunidades.

En lo que se refiere al proceso de demarcación de tierras, la Organización Regional de los Pueblos Indígenas de Venezuela, ORPIA ha iniciado y casi finalizado el proceso de autodemarcación de tierras⁹. Aún cuando la Constitución señala que es responsabilidad del Ejecutivo Nacional avanzar en este proceso, lo cierto es que más de dos años después de la puesta en vigencia de la Ley de Demarcación del Territorio y los Hábitats de los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional de Demarcación –por diversas razones entre las cuales se encuentra la carencia de recursos financieros– no ha podido hacerlo. En el último trimestre del año 2002 se iniciaron conversaciones entre el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales y ORPIA para avanzar conjuntamente en el proceso. Aún cuando ORPIA ya casi finalizó la autodemarcación de las tierras, las siguientes fases, referidas a la digitalización de mapas y elaboración de expedientes para la discusión sobre los títulos de propiedad colectiva, se trabajarán conjunta y coordinadamente. Para ello se contará con recursos del Ejecutivo Nacional a través de este Ministerio.

En lo que se refiere a los derechos de los pueblos indígenas a "... mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores, espiritualidad..." y la relación con las Leyes de Protección del Medio Ambiente, los pueblos indígenas del Estado Amazonas son víctimas de violación de estos derechos por parte de distintas autoridades relacionadas con la protección del medio ambiente, quienes desconocen su derecho a determinados usos y costumbres. Algunos ejemplos servirán para la comprensión. La Guardia Nacio-

nal suele quitarles unidades de pescados o animales de cacería a los pobladores indígenas argumentando la prohibición de la pesca o caza en determinadas zonas. No obstante, de más está decir que el alimento fundamental de nuestros pueblos se basa en la pesca y la caza. Del mismo modo se les niegan los permisos para obtener diversas palmas para la construcción de viviendas tradicionales.

En este sentido, ORPIA y la Defensoría del Pueblo del Estado Amazonas llevan adelante un esfuerzo por conciliar ambos intereses, los cuales, bajo nuestro punto de vista, pueden perfectamente encontrarse. En nuestra opinión, un proceso de negociación con una agenda bien establecida así como un proceso de concientización mutua traerían una consecuente armonía entre las partes.

En lo que se refiere a la salud, a pesar de los presupuestos destinados y de las políticas planteadas, éste sigue siendo un tema de gran preocupación para los pueblos y comunidades indígenas del Estado Amazonas. Las comunidades manifiestan su incomodidad en tres sentidos: a) Insuficiencia en la frecuencia de las visitas del personal médico, b) Falta de capacitación adecuada y de motivación por parte del personal médico para trabajar en las comunidades indígenas. c) Ausencia de medios de transporte adecuados para la movilización de pacientes en casos de urgencia. Esto coincide con lo expresado por la Organización Panamericana de la Salud en su "Análisis Preliminar de la Salud en Venezuela", donde indica que el "72,8% de los ambulatorios rurales ubicados en las poblaciones indígenas, no tenían médico". Las principales patologías que les afectan, según datos parciales, son tuberculosis, malaria, parasitosis, desnutrición, trastornos diarreicos y respiratorios.

Las comunidades, con tristeza, cuentan la tragedia de muertes de familiares que no fueron atendidos oportunamente bien por ausencia del médico bien por la imposibilidad de trasladar al enfermo a un hospital. Debemos recordar que las condiciones geográficas de la Amazonía imponen medios de transporte fluviales y aéreos y en la actualidad no se cuenta con servicios públicos de este tipo. Los enfermos deben pagar cifras fuera de su alcance para moverse.

Del mismo modo nos preocupa la formación recibida por los médicos en las universidades, quienes salen capacitados sólo para atender personas de la ciudad. Para empezar deben comunicarse con muchas personas que no hablan el idioma castellano y, en segundo lugar, tienen formas de entender la salud y la enfermedad radicalmente distintas.

También es de destacar el desencuentro entre los usos tradicionales de los pueblos indígenas y los servicios vinculados con la atención en salud. Por ejemplo, no suelen considerarse los alimentos de uso tradicional de los pueblos indígenas, aspecto básico en el proceso de curación de cualquier paciente.

En lo que se refiere al tema de la educación intercultural, recientes datos preliminares obtenidos por ORPIA, en el marco de un Proyecto de Formación de Red de Jóvenes¹⁰, indican que los jóvenes sienten que la escolaridad intercultural es más una escolaridad bilingüe que intercultural. Los métodos y la infraestructura utilizada para la enseñanza de conocimientos tradicionales no guardan relación con las formas tradicionales de transmisión del conocimiento. La enseñanza de conocimientos del mundo "occidental" es frecuentemente impartida por personas de las comunidades recién salidas del bachillerato, con insuficiencias conceptuales en los temas que enseñan y con poca o ninguna capacitación y reflexión pedagógica. Para nosotros es grave constatar que esto trae como consecuencia la imposibilidad de seguir desarrollando una vida bajo las formas ancestrales, al mismo tiempo que nos impide una relación digna y con identidad con el resto de la sociedad nacional e internacional.

Para concluir

Desde la Organización Regional de los Pueblos Indígenas de Venezuela, consideramos que es imposible que derechos recién consagrados se conviertan en realidad en corto tiempo. Del mismo modo, creemos que es una responsabilidad compartida por el Gobierno y por las comunidades organizadas.

Ahora tenemos los derechos reconocidos, pero no contamos con suficientes líderes capacitados para llevar adelante procesos de planificación y negociación que le permitan al Gobierno hacer más eficaces las políticas planteadas. Contamos con la buena voluntad política del Gobierno y debemos nosotros contribuir activamente en la puesta en práctica de las políticas planteadas. Es también responsabilidad del Gobierno fomentar en sus representantes la comprensión de distintas realidades y la intención democrática plasmada en la Constitución.

Estos argumentos nos permiten decirle al mundo que, a pesar de las dificultades para el logro efectivo de nuestro bienestar, en Venezuela se está luchando por construir un país desde la visión de las mayorías excluidas que sólo exigen mayor participación, mejor distribución de los recursos, que se administre justicia con ética y responsabilidad. Desde nuestra perspectiva creemos que estamos caminando por una senda que va en contra de los principios que rigen la política mundial en materia económica, pero estamos convencidos de que puede ser la única forma de aplicar un plan de desarrollo que no vaya en contra de los principios de la naturaleza, de la dignidad del ser humano. Creemos que el aporte de los pueblos indígenas a este proceso está permitiendo que se tome en cuenta nuestro modelo de vida, que se basa

en un desarrollo integral con visión colectiva y mucha identidad, que nos va a permitir hacer grandes esfuerzos por humanizar los principios que rigen la economía actual, retomar a profundidad la equidad social y valorar la vida en una dimensión más ética, tomando en cuenta todos los elementos que la hacen posible y que van a permitir que este planeta sobreviva al proceso de destrucción al que está siendo sometido con este modelo de desarrollo actual. □

Notas

- 1 En aquellas entidades federales con población indígena.
- 2 Esto concuerda con lo establecido en la Constitución, cuyo artículo 119 indica que "Corresponde al Ejecutivo Nacional, con la participación de los pueblos indígenas, demarcar y garantizar el derecho a la propiedad colectiva de sus tierras, las cuales serán inalienables, inembargables e intransferibles...".
- 3 Máxima autoridad de los Estados. Venezuela se divide política y territorialmente en Estados. Los Estados, a su vez, se dividen política y territorialmente en Municipios.
- 4 Máxima autoridad de los Municipios.
- 5 Como parte de un proyecto internacional de IWGIA y la Unión Europea.
- 6 Cabe destacar que la impresión que tenemos desde ORPIA es que el paro no fue tal hasta que la oposición decretó el Paro Petrolero, el cual, por su significado estratégico, obligó a la paralización de muchas actividades con el consecuente desequilibrio financiero. Pudimos constatar que al inicio del llamado al Paro Nacional, por parte de la Coordinadora de la Oposición denominada Coordinadora Democrática, dejaron de funcionar comercios ubicados en las zonas de clase media alta de las ciudades más importantes del país. El centro de esas ciudades y demás barrios seguía funcionando normalmente, situación que no mostraban los medios de comunicación social. Igualmente sucedió en nuestro Estado Amazonas, donde el paro nunca ocurrió a excepción de la paralización de dos o tres comercios.
- 7 Sólo se requiere recordar la invasión a la Embajada de Cuba con la participación de diversos actores políticos de la oposición, quienes amenazaron con entrar a sacar a quien estuviese adentro, cerraron el servicio de agua y de electricidad, estando hombres, mujeres y niños adentro, incluyendo a la esposa del Embajador.
- 8 Debemos recordar que las prioridades establecidas para la inversión del Banco Interamericano de Desarrollo son establecidas por el Ejecutivo Nacional.
- 9 Con el apoyo de IWGIA, la Fundación GAIA de Colombia y de la Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho.
- 10 Con el apoyo de UNICEF.

ECUADOR

Ecuador vive un proceso histórico en el que los pueblos y nacionalidades indígenas se han constituido en un actor social decisivo en el quehacer político, social y cultural del país.

En los últimos 20 años los pueblos indígenas de Ecuador han emprendido luchas incansables, tendientes a lograr reconocimientos como entidades colectivas y derechos particulares. En esta esfera reluce claramente el cuestionamiento profundo de los indígenas a la construcción de los Estados nacionales donde se han adoptado sistemas que no consideran a las sociedades como diversas, heterogéneas culturalmente.

Los pueblos indígenas de Ecuador, a través de una de las organizaciones más representativas, como es la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador, CONAIE, han emprendido una lucha incesante con el objetivo de lograr reconocimientos como pueblos y nacionalidades. El ordenamiento jurídico del país ha dado un cambio cualitativo en cuanto a reconocimientos de derechos de los indígenas. Y lo que es más importante, los pueblos indígenas se han constituido en sujetos jurídicos de derechos y nuevos actores sociales en el escenario político electoral.

La participación política de los pueblos indígenas

Como una necesidad de ejercer sus derechos políticos, los pueblos y nacionalidades indígenas, de manera particular la CONAIE, a través de su brazo político, el Movimiento Pachakutik, han incursionado en el área política del país, modificando el escenario electoral de manera radical. Tanto en el ámbito nacional como provincial, representantes indígenas asumieron el reto de participar en las instancias políticas, a fin de llegar a los poderes del Estado y tratar de solucionar los graves problemas de exclusión y marginación vividos a lo largo de la historia ecuatoriana.

Ya en 1996, el Movimiento Pachakutik participó con candidatos propios en las elecciones para la Presidencia de la República, las diputaciones nacionales y provinciales, las alcaldías y concejalías, en las que obtuvo varios puestos políticos importantes. Dos años más tarde, dirigentes indígenas participaron en la Asamblea Nacional Constituyente, donde se lograron introducir reformas constitucionales muy favorables a los pueblos indígenas. En las elecciones presidenciales del año 2002, se forma una alianza entre indígenas y sectores militares (Partido Sociedad Patriótica y

el Movimiento Pachakutik), que triunfa de manera rotunda en la segunda vuelta electoral.

El coronel Lucio Gutiérrez es nombrado Presidente de la República y son elegidos 11 diputados del Movimiento Pachakutik, más un número importante de concejales provinciales. Como parte de la alianza, muchos indígenas asumen responsabilidades en las dependencias del Estado. Entre los representantes indígenas dentro del nuevo gobierno hay que mencionar a la Dra. Nina Pacari Vega, como Ministra de Relaciones Exteriores; a Luis Macas, como Ministro de Agricultura y Ganadería, y a la Dra. Lourdes Tibán, como Subsecretaria del Ministerio de Bienestar Social.

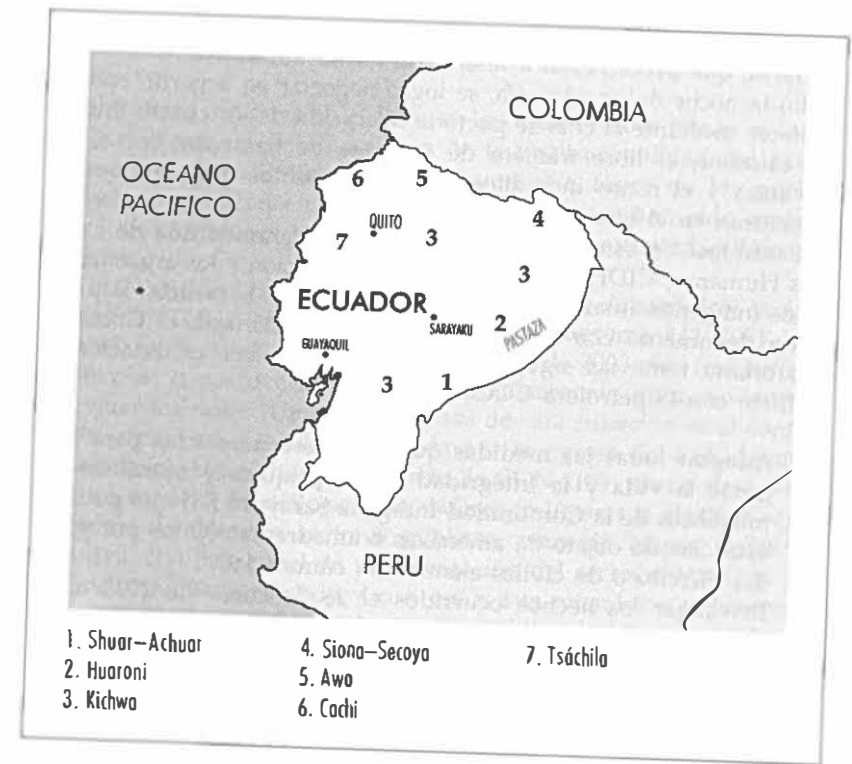
La nueva Ministra de Relaciones Exteriores expresó que "En medio del mundo globalizado hay un reconocimiento a las identidades que construyen el Ecuador y a un proyecto político que integra esas diversidades y busca promover la participación de sectores sociales que históricamente han sido relegados y discriminados".

Además, aseguró que Ecuador mantendrá una política de no intervención en el conflicto colombiano y promoverá una salida pacífica apoyando el reinicio de los diálogos de paz entre el gobierno de Colombia y la guerrilla.

Apenas designada canciller, Pacari criticó la entrada en vigencia del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) si no se modifican las relaciones entre los países que la integrarían y no se tienen en cuenta las debilidades y particularidades de cada país:

En las condiciones que al momento están reflejadas sería un suicidio para Ecuador entrar en el ALCA. Ni siquiera se garantizaría al gran empresariado nacional.

Pero el gobierno nacional viene sufriendo enfrentamientos internos, que hacen peligrar la alianza debido a posiciones encontradas en torno a los conflictos de Irak, Colombia y la política económica. Desde las bases de CONAIE, el descontento parece creciente. En el Congreso de la Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa, en abril de 2003, se exigió la "salida inmediata del frente económico del gobierno de Lucio Gutiérrez, encabezado por Mauricio Pozo. Y exigir que el nuevo equipo económico reoriente las medidas y políticas económicas en beneficio de los sectores más pobres del país. De no ser escuchados exigimos al Movimiento Pachakutik la ruptura con este Gobierno". La eventual ruptura de la alianza significaría un paso atrás importante en el camino ganado por el movimiento indígena de Ecuador.



En la Amazonía ecuatoriana

Mientras tanto, los pueblos amazónicos continúan enfrentando serios conflictos con las compañías petroleras, como en el caso de la comunidad kichwa de Sarayaku de Pastaza, que se opone a la explotación petrolera en sus territorios. El 26 de enero de este año, tropas militares atacaron el campamento Tiutihualli que los moradores de Sarayacu, el día anterior, habían levantado para defenderse del acoso permanente por parte de la petrolera CGC/Chevron Texaco, que intenta realizar exploraciones sísmicas en territorio de Sarayacu por medio de la fuerza.

En el tumulto, los militares capturaron a cuatro personas de Sarayacu, a quienes les vendaron los ojos, amarraron las manos y pies y dejaron en el sol sin agua. Luego fueron transportados en helicóptero y entregados a la CGC/ChevronTexaco en su centro de operaciones en Chontoa. De nuevo fueron maltratados por personas a las que no pudieron ver por tener los ojos vendados, pero según las conversaciones que escucharon los identifican como "ingenieros" de la compañía.

La comunidad de Sarayacu, por su parte, logró detener a cuatro militares, que procedieron a liberar de forma inmediata.

En la noche del mismo día, se logró negociar un acuerdo con los militares mediante el cual se pactó la liberación de los cuatro indígenas cautivos, el libre tránsito de la gente de Sarayacu por el río Bobonaza y el retiro inmediato de los doscientos militares que se encuentran en el territorio de la comunidad.

Basándose en estos hechos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, luego de conocer la petición y los argumentos de los indígenas amazónicos de la comunidad de Sarayacu, dispuso, en un documento con fecha 5 de mayo de 2003, que el Gobierno ecuatoriano tome las siguientes medidas cautelares en relación al conflicto con la petrolera CGC:

1. Adoptar todas las medidas que considere necesarias para asegurar la vida y la integridad física, psíquica y moral de los miembros de la Comunidad Indígena Sarayacu [...] que podrían estar siendo objeto de amenazas o amedrentamientos por parte del Ejército o de civiles ajenos a la comunidad.
2. Investigar los hechos ocurridos el 26 de enero de 2003 en el Campo de Paz y Vida Tiutihualli de la comunidad de Sarayacu y sus consecuencias, juzgar y sancionar a los responsables.
3. Adoptar las medidas necesarias para proteger la especial relación de la comunidad de Sarayacu con su territorio.

El Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES) y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), organizaciones que representan legalmente a la comunidad de Sarayacu, anunciaron que continuarán presionando al Gobierno ecuatoriano para el cumplimiento de las resoluciones de la CIDH.

Adicionalmente, la CIDH requirió al Estado ecuatoriano que implemente las medidas cautelares en consulta directa con la comunidad de Sarayacu ante el sistema interamericano, otorgando para el efecto un plazo de seis meses.

Esta importante resolución, señaló José Serrano, abogado del CDES, es un mandato legal imperativo que obliga al Estado ecuatoriano a intervenir directamente en la protección de los líderes indígenas, facilitar un proceso de investigación y, de manera expresa, tomar medidas inmediatas que protejan las relaciones ambientales y culturales entre la comunidad y su territorio. □

PERÚ

El mundo indígena en el Perú en los últimos doce meses se caracterizó por un debilitamiento de la institucionalidad del Estado para los pueblos indígenas. Los discursos a favor de los pueblos indígenas quedaron en un nivel declarativo y no han sido acompañados de decisiones que hagan manifiesta la voluntad política del gobierno.

La Comisión Nacional de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (CONAPA), creada por Decreto Supremo 111-2001-PCM en noviembre de 2001, celebró hasta marzo de 2003 sólo tres sesiones ordinarias, cuyas decisiones fueron políticamente intrascendentes y sus acuerdos nulos. Una de las causas de esta situación es el confuso diseño desde su creación. Presidida por la esposa del Presidente de la República, Eliane Karp de Toledo, la CONAPA nunca dejó de ser sólo un espacio de diálogo entre líderes indígenas y algunos representantes de diversos sectores públicos, pero sin mayor atribución ejecutiva, con bajo nivel de representación del sector estatal, sin presupuesto público asignado y con todos sus miembros *ad honorem*.

La CONAPA ha venido languideciendo en la improvisación y la ineficacia mientras que la prensa incrementa sus críticas por la falta de transparencia en la gestión de la Primera Dama, quien, además de su despacho oficial, preside la CONAPA y una fundación privada con sede en Panamá, denominada "Pacha para el Cambio". La Comisión de Fiscalización del Congreso de la República ha iniciado una investigación acerca de las solicitudes de recursos financieros efectuadas en Francia, España y otros países, aprovechando su condición de esposa del Presidente, a nombre de los pueblos indígenas, y que podrían haber sido canalizados a su entidad privada. De igual modo se le cuestiona disponer de un numeroso personal a su servicio con elevados sueldos que provendrían del Estado y en parte del Proyecto de Desarrollo para los Pueblos Indígenas y Afroperuanos (PDPIA), un proyecto piloto financiado por el Banco Mundial y cuyo monto total asciende a 5 millones de dólares.

Institucionalidad truncada

Mientras que diversos voceros indígenas han insistido desde el inicio del gobierno (julio de 2001) en la necesidad de definir una institucionalidad estatal, el gobierno expidió el 13 de febrero el D.S. 013-2003-PCM mediante el cual disuelve la Secretaría Técnica de Asuntos Indígenas (SETAI), la única entidad pública que atendía a los

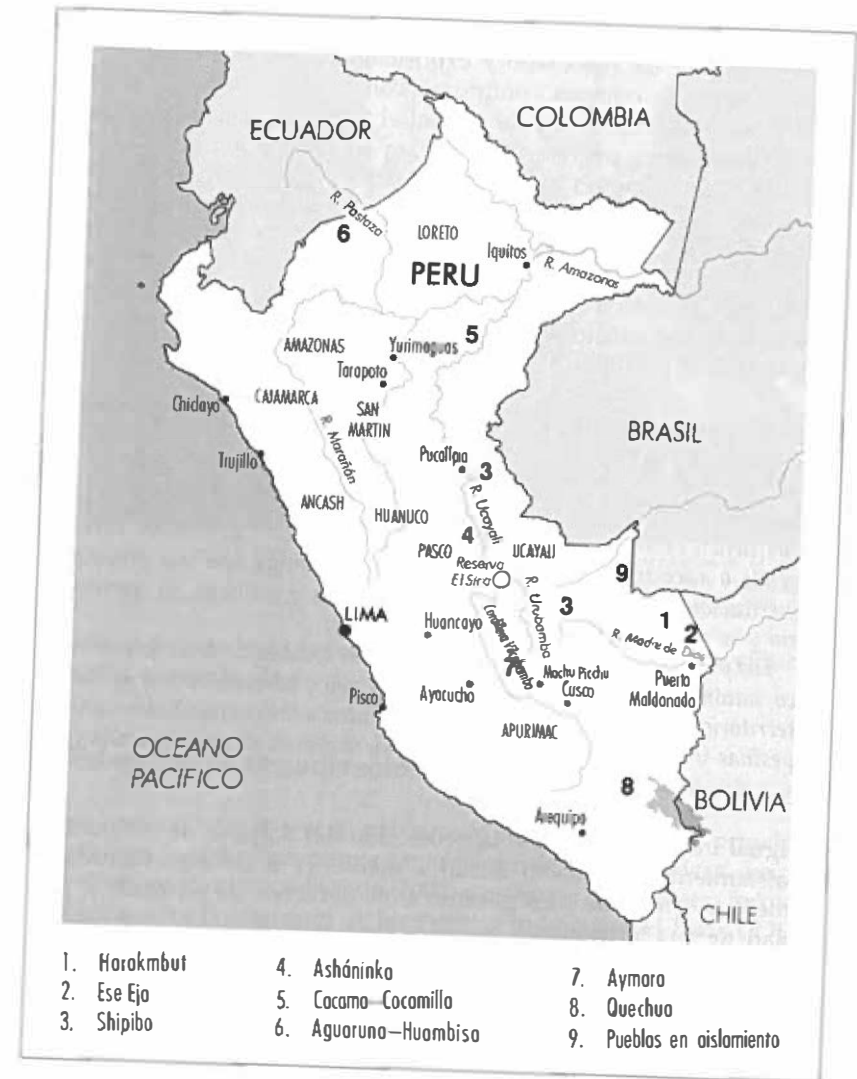
pueblos indígenas. El argumento es que existe duplicidad de funciones con la CONAPA, a pesar de que ésta no es una instancia ejecutiva sino de coordinación entre Estado y pueblos indígenas. En reemplazo de la SETAI se ha acordado el nombramiento de una Secretaría Ejecutiva en la CONAPA. Es decir, luego de 20 meses de gobierno, la única institución con función ejecutiva para atender a los pueblos indígenas es la Secretaría Ejecutiva de una entidad de concertación con un pobre desempeño y rumbo errático.

Adicionalmente, el mencionado dispositivo decreta un plazo de 120 días para efectuar "elecciones libres y democráticas" de la representación indígena en CONAPA, que serán supervisadas por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). Esta decisión tomó de sorpresa a los miembros indígenas de CONAPA, quienes si bien están de acuerdo en acceder a mecanismos legítimos para elegir representantes indígenas no consienten que un organismo público los supervise de manera imperativa. La Defensoría del Pueblo ha emitido una opinión al respecto en el sentido de que la ONPE carece de competencia para organizar o supervisar este tipo de elecciones en organizaciones de la sociedad civil.

La elección de un nuevo Coordinador del Proyecto PDPIA y la necesidad de ejecutar el proyecto antes de perderlo definitivamente por incapacidad de gasto e institucional motivarían a las esferas de gobierno a constituir en los próximos meses por lo menos una unidad ejecutora. Mientras, el movimiento indígena ha incorporado en su propuesta constitucional la necesidad de crear un organismo público descentralizado, con rango de Ministerio, personería jurídica, autonomía técnica, administrativa, económica y financiera, y competencia para normar, dirigir y ejecutar políticas, planes y programas de desarrollo para los pueblos indígenas.

Luchando por la inclusión de sus derechos

Una de las más importantes acciones de las organizaciones indígenas peruanas es la campaña por la inclusión de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades en el proceso de reforma constitucional. La campaña está a cargo de la Coordinadora de Pueblos Indígenas y Comunidades, una coalición integrada principalmente por las organizaciones afiliadas a la Coordinadora Permanente de Pueblos Indígenas del Perú (COPPIP) y otras no afiliadas como la Coordinadora Agroforestal Indígena y Campesina del Perú (COICAP) y la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP). La iniciativa de la campaña la tuvo la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP).



La Coordinadora ha logrado postergar el debate del capítulo sobre pueblos indígenas que debió realizarse en marzo para emprender una jornada previa de consultas y ha elaborado de manera participativa una propuesta concertada para incluir los derechos de los pueblos indígenas en el proyecto de reforma constitucional. El 12 y 13 de abril de 2003 se realizó una Consulta Indígena con delegados de organizaciones indígenas de todas las regiones del país y un Foro

Indígena en el Palacio Legislativo respectivamente, en el que se entregó la propuesta de articulado y exposición de motivos.

El proceso de reforma continuará con la discusión del proyecto hasta el mes de julio, luego de lo cual el Congreso decidiría someter el texto aprobado a un referéndum para su aprobación o desaprobación. Las organizaciones indígenas confían en promover en los próximos meses una fuerte campaña a fin de sensibilizar a la opinión pública y a las fuerzas políticas del Congreso a fin de lograr la aceptación de sus propuestas. Por lo pronto ya se ha aprobado un artículo relacionado a la definición del Estado en el cual se hace un expreso reconocimiento a la sociedad peruana como "pluricultural, multilingüe y pluriétnica".

Entre las novedades de la propuesta indígena está su propia definición como indígenas:

Los pueblos indígenas, comunidades campesinas y comunidades nativas tienen existencia legal y personalidad jurídica. Los pueblos indígenas o ancestrales preexisten al Estado y cuentan con sus propias institucionales sociales, económicas, culturales y políticas, su territorio y se autoidentifican como tales.

Los pueblos indígenas son organizaciones sociales de derecho público, autónomos en su organización y en el uso y administración de sus territorios y recursos naturales. Comprenden a las comunidades campesinas y comunidades nativas, cualquiera sea su situación jurídica, y a sus organizaciones.

De igual modo, se propone la protección del derecho de los pueblos en aislamiento y contacto inicial a mantener o cambiar voluntariamente esta situación y les garantiza los derechos de posesión y propiedad de sus territorios.

La propuesta reivindica el carácter inalienable, inembargable, imprescriptible e inexpropiable de los territorios indígenas, y comprende el proceso de consulta como la información plena y el consentimiento y la oposición, expresados libremente y con conocimiento de causa.

La propuesta indígena reivindica la propiedad y autonomía en el control, uso y administración de los recursos naturales existentes en su territorio, así como el aprovechamiento directo o asociado de sus recursos terrestres, acuáticos y del subsuelo.

Sin duda las organizaciones indígenas librarán una esforzada batalla para lograr su inclusión como pueblos indígenas, pues hasta hoy las diversas Constituciones Políticas sólo han reconocido a las comunidades, quienes han visto mermados sus derechos por la cuestionada Constitución de 1993 promulgada por el régimen de Alberto



Indígenas de Madre de Dios protestando contra la depredación de la selva a manos de las empresas madereras. Foto: Claus Kjærby/IBIS Dinamarca

Fujimori y otras leyes inconstitucionales como la Ley de Servidumbre Minera, promulgadas a su amparo.

Unidad de las organizaciones indígenas

Otro hecho destacable es el proceso de confluencia de las principales organizaciones indígenas peruanas andinas y amazónicas, las cuales decidieron en octubre de 2002 constituir de manera formal la Coordinadora Permanente de los Pueblos Indígenas del Perú, COPPIP, organismo nacional de enlace de las organizaciones indígenas peruanas.

El proceso de unidad se inició en 1998 con el Primer Congreso de Derechos Humanos y Pueblos Indígenas, realizado en el Cusco, que acordó establecer una Conferencia Permanente de Pueblos Indígenas. Luego de varios años de intercambios de experiencias, acercamientos y también disensiones, la AIDSESP, la Coordinadora Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería (CONACAMI), el Taller Permanente de Mujeres Indígenas y Amazónicas, la Asociación de Defensa y Desarrollo de las Comunidades Andinas del Perú (ADECAP), entre otras, decidieron dar un salto hacia la unidad y convertir la Conferencia en Coordinadora. Actualmente, la COPPIP cuenta con su personería jurídica debidamente constituida y cumple un importante

rol de promotor y catalizador de procesos de convergencia indígena como la campaña de reforma constitucional.

La descentralización: un nuevo reto

En noviembre de 2002 se realizaron las elecciones generales regionales y municipales iniciando un nuevo intento de descentralizar el país y construir, luego de muchos años, otra vez gobiernos regionales. En esta ocasión la región no se ha definido en base a criterios geográficos, socioeconómicos o histórico-culturales, y se ha mantenido el criterio político-administrativo en el que cada departamento es al mismo tiempo una región.

Para las elecciones, el Congreso expidió una ley de cuotas por la que las listas de los/las candidatos/as en circunscripciones con presencia indígena debían incluir un mínimo de 15 por ciento de representantes indígenas. Esta ley ha causado mucha confusión y división porque indígenas de un mismo pueblo u organización estaban obligados a participar en las diferentes listas de los partidos y competir entre sí.

Como lo ha verificado un taller realizado en la selva central (enero de 2003) sobre la relación de los indígenas con el Estado, existe una evaluación muy crítica del proceso de la descentralización de parte de las organizaciones indígenas porque es un proceso de arriba hacia abajo, que reproduce el centralismo, en el que predomina un criterio político y administrativo y no integra un criterio social, histórico y cultural.

Si bien la regionalización abre la posibilidad de incidir en la elaboración de políticas regionales con un enfoque intercultural, será necesario recurrir a otros mecanismos de participación ciudadana pues las regiones y municipalidades no reconocen la pluriculturalidad de los espacios de representación social y no hay mecanismos que aseguren una verdadera participación de la sociedad civil.

No podemos dejar de mencionar que el gobierno regional es un ensayo de transferencia progresiva de recursos y competencias, y las municipalidades en los ámbitos con población indígena poseen pocos ingresos y no pueden generar recursos propios como las municipalidades urbanas. Además, el transporte en la selva es muy difícil, costoso y encarece las obras públicas.

Para el futuro, los pueblos indígenas tienen la oportunidad de hacer valer su derecho a la participación a nivel de las regiones y municipalidades provinciales y distritales y convertirlas en algo positivo, pero a condición de que las organizaciones indígenas adquieran mayor información, conocimiento y desarrollen acciones de capacitación en todas las regiones.

Principales batallas del movimiento amazónico

Los pueblos en aislamiento

En el Perú se registran por lo menos 14 pueblos en aislamiento y en situación de contacto inicial o esporádico. Estos viven en zonas boscosas de difícil acceso en condición nómada. Su principal actividad de subsistencia es la caza y la recolección.

Su alejamiento de cualquier contacto con la sociedad nacional se debe al temor de padecer nuevas experiencias traumáticas, similares a las vividas en el pasado, y que dejaron secuelas de muerte y enfermedad que diezmaron su población. En algunos casos se trata de grupos compuestos por decenas de personas como los isconahua o ikobakebu, de la familia etnolingüística Pano, ubicados en el Bajo Ucayali (Cabeceras del Shesha y Abujao), y en otros se trata de pueblos un poco mayores como los kugapakori, nanti o kirineri, ubicados en la selva del Cusco, bajo influencia del proyecto Camisea, y cuya población se calcula en más de mil personas.

El principal enemigo de los pueblos en aislamiento o no contactados son las empresas explotadoras de hidrocarburos y los extractores de madera, quienes no tienen ningún reparo en ingresar a las zonas donde habitan estas poblaciones indígenas. De nada valen las advertencias de que su ingreso puede ocasionar epidemias o que la afectación de su hábitat puede hacer peligrar sus condiciones básicas de subsistencia.

Un ejemplo es el Bloque 88 del Proyecto Gas de Camisea, el cual se superpone a la reserva de los Nahua-Kugapakori, establecida por el Estado en 1990 para proteger a los grupos indígenas nahua y kugapakori (también conocidos como los nanti) de los peligros del contacto con la sociedad nacional y evitar la violación a su derecho al aislamiento¹.

Los únicos defensores efectivos de los denominados no contactados son las organizaciones indígenas como FENAMAD y AIDESEP, quienes enfrentan la desidia del Estado y la voracidad de los depredadores agentes comerciales.

Otra muestra de lo afirmado es el intento de aprobar el denominado proyecto de Ley Salhuana mediante el cual se intenta ampliar el plazo para movilizar la madera extraída de un área con presencia de no contactados en el departamento amazónico de Madre de Dios. Al momento de efectuarse este informe, organizaciones indígenas, ambientalistas y el propio INRENA intentaban convencer al Congreso y al Presidente de la República para no dar curso a dicha norma que cuestiona el modelo de concesiones concertadas surgido al amparo de la nueva ley Forestal y en el cual se han delimitado áreas reservadas y procedimientos.

Por otro lado, continúa la presión de la AIDSESP por mejorar su participación en la gestión de las áreas naturales protegidas, específicamente en el proyecto Participación Indígena en Áreas Naturales Protegidas (PIMA) monitoreado por el Banco Mundial a fin que tenga una coejecución eficaz, con criterios de equidad y con un enfoque intercultural. Una de las demandas específicas es que se apoye el saneamiento territorial de las comunidades amazónicas para evitar la superposición de áreas protegidas sobre territorios indígenas.

Importante logro en la protección de la Cordillera Vilcabamba

El 15 de enero de 2003 se publicó el Decreto Supremo N° 003-2003-AG que declara oficialmente la Categorización de la Zona Reservada del Apurímac, conocida como Cordillera Vilcabamba, sobre una superficie de 709.347,06 has en los departamentos de Junín y Pasco, y que establece de manera definitiva las siguientes áreas naturales protegidas: Reserva Comunal Asháninka (184.468,38 has), la Reserva Comunal Machiguenga (218.905,63 has) y el Parque Nacional Otishi (305.973,05 has) comprendido entre ambas reservas.

Principales batallas del Movimiento Andino

El problema minero

La explotación minera se ha convertido en el principal problema que afecta a las comunidades indígenas del Perú del área costera y andina, y existe una larga historia de abusos impunes. La facultad de aprovechamiento exclusivo que tiene el Estado sobre los minerales e hidrocarburos implica prácticamente la trasgresión de derechos como el derecho a la vida y a la propiedad comunal. El Estado permite la compra de tierras para la minería por un valor no real, ocasionando población desplazada que lo pierde todo: su tierra, sus costumbres, sus actividades económicas de subsistencia y su arraigo cultural. Esta población, que solo posee experiencia en actividades agropecuarias, tiene dificultad para incursionar en otras actividades. Los proyectos mineros prometen generar nuevos puestos de trabajo, pero eso no sucede pues la demanda es de mano de obra altamente calificada.

El Perú es uno de los primeros productores de oro, plata, zinc y otros metales a nivel latinoamericano y dirige su política de promoción de la inversión privada a la minería, otorgándole prioridad sobre la agricultura, la industria o la pesca. La minería cuenta con

un marco normativo favorable consistente en acceso a tierras, mano de obra barata, regulación ambiental flexible y beneficios tributarios. Este marco es el que genera problemas y conflictos socio-ambientales y territoriales de gran dimensión para más de 3.000 comunidades indígenas y poblaciones locales, quienes sin ser debidamente consultadas son obligadas a convivir con la industria minera y sufrir sus impactos.

Los mayores impactos se dan en las cuencas hidrográficas donde se depositan los efluentes líquidos y sólidos. Además, para la actividad minera se desvía el curso de los ríos y secan lagunas. Otro macroimpacto es la contaminación atmosférica en ciudades como la Oroya, Moquegua y el Callao.

La actividad minera en zonas de pobreza también distorsiona los indicadores económicos locales y la minería abre enormes brechas sociales en el ámbito local y estimula actividades que alteran las costumbres y economías locales.

La CONACAMI sostiene que la minería en el Perú es insostenible en lo ambiental, social y económico bajo las actuales condiciones en que se desarrolla. La minería pasa por una crisis de rentabilidad económica y también de rentabilidad ambiental y social. El gobierno sostiene que hay mejoras en la economía gracias a la actividad minera, sin embargo, la minería no ha demostrado aún capacidad para mejorar de manera sustantiva la calidad de vida de las comunidades del entorno en que se desarrolla.

La Marcha por la Vida y la frustración del diálogo

Del 1 al 10 de julio de 2002 se realizó una Gran Marcha Nacional Por la Vida, la Tierra, el Agua y el Agro en Lima, en la que participaron aproximadamente tres mil comuneros procedentes de 13 departamentos del país afectados por la minería. El presidente Alejandro Toledo se negó a recibir a la comitiva de la marcha, pero suscribió a través de su representante un acta de compromiso para constituir en 45 días una Comisión de Diálogo tripartito de Alto Nivel integrada por representantes del ejecutivo, las empresas y las comunidades.

El acta fue suscrita por el consejero presidencial César Rodríguez Rabanal y tres ministros de Estado pertenecientes a las Carteras de Energía y Minas, Agricultura y Salud. Sin embargo, a marzo de 2003, el gobierno no ha expedido el decreto supremo de creación de dicha Comisión, frustrando las expectativas de diálogo de las comunidades.

A consecuencia de la frustración del diálogo, la CONACAMI presentó el 28 de febrero de 2003 en Washington una petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) a favor de los miembros de las comunidades afectadas por la actividad minera en el Perú y contra el Estado por la violación de derechos fundamentales amparados por la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Entre los principales derechos vulnerados se señalan los derechos a la vida, a la propiedad, a la integridad personal, a la igualdad, a la no-discriminación y la libre asociación. Asimismo, los derechos a la libertad de trabajo, a la protección judicial y al desarrollo progresivo de los derechos económicos, sociales y culturales.

La denuncia señala que desde 1990 a la fecha el Estado ha promovido la participación del sector privado en la minería y la extracción de hidrocarburos mediante normas que contradicen los derechos de las personas pertenecientes a las comunidades, produciendo una inequidad al momento de aplicarlas, en perjuicio de los pueblos indígenas.

Entre las normas pro-inversión están la Ley 26505 (1995), que coloca en situación de inseguridad jurídica la propiedad de las tierras, y la Ley 26570, "Ley de servidumbre minera" que sirve para presionar y desintegrar a las comunidades. Cabe destacar que la mayoría de las comunidades campesinas del Perú son de origen indígena, por lo que están protegidas por el Convenio No. 169 de la OIT. La demanda consta de más de 600 folios y demuestra cómo el Estado del Perú ha favorecido a las empresas mineras afectando a las comunidades y poblaciones locales.

Los daños ocasionados por la actividad minera continúan sin que el Estado del Perú atienda la problemática, y se carece de instancias públicas que velen de manera eficiente por proteger los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades campesinas y nativas que sufren sus amargas consecuencias. □

Nota

- 1 Más información sobre dicha reserva y sus pueblos en las web: www.serjali.org y <http://www.onr.com/cabeceras>

BOLIVIA

El año 2002 quedará marcado para la historia del país como el de "la insurgencia democrática de la Bolivia clandestina". Las elecciones generales realizadas el 30 de junio pusieron a la puerta de la Presidencia de la República al indígena aymara Evo Morales, líder de los cocaleros del Chapare y del Movimiento al Socialismo (MAS) por haber obtenido la segunda votación. Junto a él, alrededor de 30 indígenas y campesinos ingresaron al Parlamento como diputados y senadores.

Antecedentes

Las elecciones generales estuvieron precedidas no sólo de múltiples conflictos que motivaron varias movilizaciones sociales, sino también de una cadena de decisiones de los sectores en el poder que favorecieron la reacción de la ciudadanía. Diferentes analistas¹ destacan la emergencia de movimientos sociales sincronizados en el tiempo pero independientes entre sí, que se sucedieron a partir de la "guerra del agua" de abril de 2000 en la ciudad de Cochabamba. Marchas de indígenas y campesinos del Oriente, bloqueos de caminos en el Chapare y el Altiplano paceño, protestas de maestros y transportistas y la violencia contra campesinos por el acceso a la propiedad agraria, fueron la constante de los dos últimos años. Los sectores sociales, principalmente rurales, fueron pasando de las demandas sectoriales a demandar cambios estructurales en el modelo de desarrollo y en el sistema político, al comprobar que logros obtenidos en sus movilizaciones no solucionaban sus problemas ni modificaban la situación de exclusión en que se encuentran.

Durante el mismo período surgieron también fuertes desavenencias entre los partidos de la pasada coalición gobernante, que obligaron la intervención de la Iglesia Católica para sellar un Acta de Entendimiento que garantizó una relativa estabilidad política. En este contexto, la clase dirigente incurrió en una serie de actuaciones erráticas que condujeron a los resultados electorales del 30 de junio. La primera de ellas fue excluir del Parlamento al líder cocalero Evo Morales, acusándolo de ser autor de las refriegas entre cocaleros y policías que dejaron varios muertos en ambos bandos en los primeros días del año 2002. Esta decisión, en lugar de concitar la aprobación de sectores urbanos que se oponen al método del bloqueo de caminos, amplió las simpatías hacia el líder excluido. La salida de Evo Morales fue sellada por éste con la amenaza de que volvería a ingresar al Parlamento, pero esta vez acompañado por otros 20 elegidos. Su ame-

naza la cumplió con creces. Luego vino el anuncio de la aprobación de un Proyecto de Reforma constitucional. El Acta de Entendimiento suscrita meses atrás entre los partidos tradicionales, a instancias de la Iglesia Católica, traía el compromiso de impulsar una reforma que ampliara la participación ciudadana, incluyendo la posibilidad de establecer la Asamblea Constituyente como mecanismo de reforma constitucional. Pero la reforma anunciada, en lugar de abrir el sistema político, lo volvía infranqueable a controles jurídicos y sociales, maquillando lo anterior con una pequeña dosis de apertura democrática.

El anuncio de la reforma, junto con la primera aprobación de un proyecto de ley que favorecía exclusivamente al sector maderero, y el anuncio de otras medidas que afectarían aún más los diezmados derechos agrarios de indígenas y campesinos, motivaron la "Marcha por la Soberanía Popular, el Territorio y los Recursos Naturales", emprendida en el mes de mayo de 2002 por las organizaciones del Oriente boliviano.

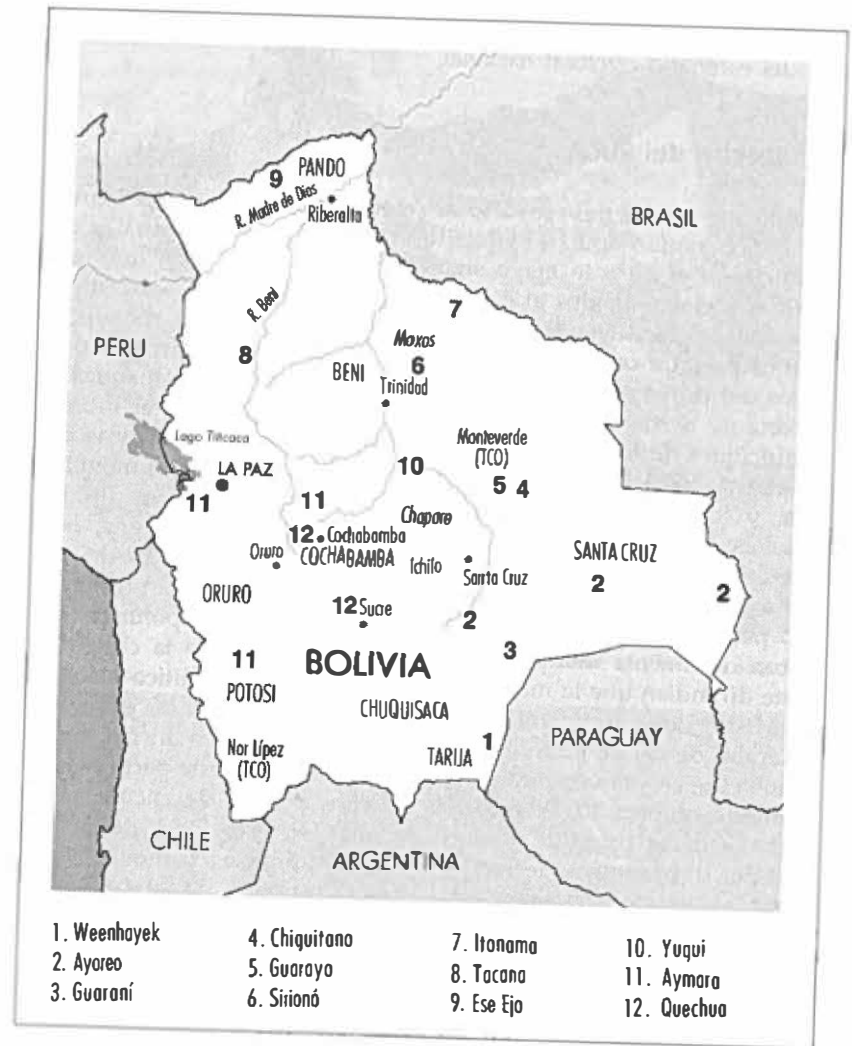
Esta marcha, junto a un nuevo desacuerdo entre los partidos oficialistas propiciado por la decisión de la Corte Electoral de inhabilitar como candidato presidencial al jefe de uno de estos partidos, enterró definitivamente el proyecto de reforma; pero la ocasión sirvió a los parlamentarios para, en sesión secreta, aprobar jugosas dietas vitalicias y hereditarias para los presidentes de ambas cámaras legislativas y otros parlamentarios. El escándalo fue mayúsculo y la resolución tuvo que ser revocada días después, mientras la marcha seguía sumando simpatizantes por una Asamblea Constituyente.

Durante el mes de mayo, en las más importantes ciudades del país se realizaban foros de debate entre los candidatos a la presidencia. La participación del líder de los cocaleros en los primeros foros tuvo tanta acogida que fue excluido de los subsiguientes foros organizados por grupos empresariales. Esta exclusión tuvo también el impacto en el electorado y el candidato lo supo aprovechar.

Un último acontecimiento está relacionado con las declaraciones emitidas por el Embajador de Estados Unidos, advirtiendo que su Gobierno retiraría el apoyo a Bolivia en caso de que el sector cocalero regresara al Parlamento. Aunque el crecimiento electoral del MAS ya era un hecho, las declaraciones del Embajador terminaron por darle el último espaldarazo.

Pero, en síntesis, el absoluto descontento con las políticas gubernamentales y la corrupción, que generó una creciente conciencia social sobre la necesidad de la apertura del sistema político y de cambios estructurales, fue lo que llevó a que gran parte de la población boliviana optara en las elecciones por la inclusión de los excluidos.

Los resultados de las elecciones del 30 de junio del 2002 favorecieron no sólo a los sectores sociales que se unieron al líder



cocalero, sino además a la corriente indigenista del movimiento campesino del Altiplano, liderado por el también aymara Felipe Quispe, del Movimiento Indigenista Pachakuti (MIP). Sumando la votación obtenida por ambos movimientos, puede decirse que los sectores sociales excluidos se constituyeron en los ganadores del debate electoral, alcanzando más del 27% de la votación total del país. En contraste, los partidos políticos tradicionales (MNR, MIR, ADN, UCS y MBL) registraron un sentido descenso en el favoritismo electoral, alcanzando en su conjunto solo el 48% de

la votación. Tres de ellos (ADN, UCS y MBL) prácticamente desaparecieron del escenario electoral nacional.

La Marcha del 2002²

A pesar del fracaso del proyecto de reforma constitucional, la Marcha por la Soberanía Popular, el Territorio y los Recursos Naturales que se inició en el mes de mayo siguió adelante, sumando a múltiples sectores sociales ligados al campo, identificados con la demanda de Asamblea Constituyente participativa y la ruptura del monopolio político partidario. Además de esto, la marcha pedía el archivo definitivo del proyecto de Ley de Desarrollo Sostenible y demandas en materia de tierras. Otras organizaciones sociales de carácter urbano, instituciones de la sociedad civil y personalidades democráticas manifestaban públicamente su respaldo a las demandas de la movilización, y los originarios de tierras altas emprendieron sus propias marchas desde Chuquisaca y Potosí con la misma consigna, liderados por el Consejo de Ayllus y Markas del Quyasuyo (CONAMAQ).

La marcha logró convertirse en un factor de verdadera presión no solo para el Gobierno, sino también para los partidos políticos, que fueron duramente interpelados. Diferentes voceros de la clase dirigente difundían que la marcha era una estratagema político-electoral del MAS y otros argumentaban que pretendía boicotear las elecciones generales del 30 de junio. Pero, contrario a la primera afirmación, la marcha fue en su momento también condenada por este partido hasta entonces minoritario. A pesar de muchos puntos de encuentro en cuanto a la exclusión de que son víctimas, el sector de los cocaleros optó por su propuesta electoral en lugar de sumarse a la movilización. Punto a favor o en contra de la movilización o de su propuesta electoral, lo cierto es que razones de sobra existían para concentrarse en captar el voto de los sectores excluidos, pues se trataba de revertir en las urnas la arrogancia de la expulsión de que fue víctima su representante en el Parlamento.

Después de más de 20 días de caminata, la marcha iniciada en Santa Cruz arribó a Cochabamba y se detuvo varios días, durante los cuales se intentaba una concertación con el Gobierno sobre las demandas de tierras y sobre la convocatoria a una cumbre política para analizar el tema de reforma constitucional. Fracasado este intento, la marcha salió de Cochabamba pero una fracción del Movimiento de los Sin Tierra (MST), encabezada por su máximo dirigente de entonces, había suscrito un acuerdo sectorial y se trasladó a la ciudad de La Paz, donde se realizó la anunciada cumbre de partidos políticos con éstos y con dirigentes indígenas oficialistas.



Marcha indígena hacia La Paz, 2002. Foto: APCOB, Bolivia



La marcha iniciada en Santa Cruz se unió con las del Altiplano y juntas llegaron a la sede de gobierno 10 días antes de las elecciones. Para entonces, los dirigentes que participaron en la cumbre habían suscrito un acuerdo con los partidos mayoritarios por el que aceptaban la reforma constitucional sin incluir lo relativo a la Asamblea Constituyente.

Las organizaciones marchistas suscribieron un nuevo acuerdo precisando que la reforma constitucional sería para incluir la Asamblea Nacional Constituyente participativa y que el proyecto de ley sería concertado en una comisión conjunta entre partidos, gobierno y organizaciones.

Como logros de esta movilización pueden anotarse el archivo del proyecto de Ley de Apoyo al Desarrollo Sostenible y la deslegitimación de las medidas anunciadas por el Gobierno, denominadas "paquete agrario". De otro lado, logró poner en debate nacional el tema de la reforma constitucional, considerado hasta entonces un tema de expertos, obligando a los partidos políticos a expresar públicamente sus posiciones y dejando el tema en la agenda de discusión social y política.

Pero lo más importante es que la marcha se constituyó en un referente para el movimiento social por haber logrado articular en un solo movimiento a diferentes sectores que tradicionalmente han sido vistos como contradictores, no sólo por sus diferencias regionales y culturales y hasta sus matices ideológicos, sino también por diferentes niveles de articulación con el sistema político vigente. El antecedente de que campesinos, indígenas y originarios de tierras altas y bajas se unieran en la lucha por objetivos comunes, muestra que no solo es posible un país donde quepan las diferencias, sino que existe una conciencia que los acerca en procura de cambios estructurales.

La Reforma constitucional

Aunque lastimados por los resultados electorales, los partidos dominantes pronto reaccionaron frente al nuevo escenario impuesto por las urnas y, una vez librados de la presión que ejercían la marcha y el debate electoral, se dieron a la tarea de ganar los consensos para la coalición de gobierno con el Proyecto de Reforma Constitucional.

A pesar de que las elecciones del 30 de junio traían el mensaje explícito de que la nueva gobernabilidad debía basarse en la concertación entre el Estado y la sociedad civil, aún antes que fuera elegido Presidente, Gonzalo Sánchez de Lozada forzó la aprobación de un proyecto de reforma que no incorporaba los reclamos de la población. Al contrario, el proyecto aprobado cerraba aún más el círculo de poder en el sistema partidocrático e incorporaba normas sobre el manejo de recursos naturales en abierta contradicción con el reite-

rado reclamo de indígenas y campesinos por un mayor control nacional sobre los mismos y sobre los sectores estratégicos de la economía.

Pero lo más criticable es que el proyecto de reforma dispuso que las decisiones sobre el ejercicio de los poderes públicos y otras de gran trascendencia nacional serían aprobadas por la mayoría simple de los miembros de las cámaras legislativas. Con esto, la coalición de gobierno, que cuenta estrictamente con esa mayoría, garantizaría la exclusión de la recién elegida bancada indígena-campesina y de los demás miembros de la oposición, mostrando su decisión de mantener sobre sí mismos el control político del país.

La ratificación de esta reforma está en suspenso, precisamente gracias a que la coalición de gobierno no reúne los dos tercios de votos que se requieren para su aprobación final.

Nuevo gobierno y viejas exclusiones³

Una vez posesionado, el presidente Sánchez de Lozada solicitó una "tregua social" de 90 días para presentar su programa anticrisis, tiempo que fue respetado por organizaciones sociales y partidos de oposición. Pero antes del vencimiento de dicho plazo, comenzó a soltar medidas económicas de choque, antipopulares y devastadoras de la economía nacional, varias de las cuales tuvo que revertir por la fuerte reacción que generaron.

Para desactivar el descontento, el Gobierno anunció una pausa en la erradicación de cultivos de coca a la espera de los resultados de un nuevo estudio sobre el consumo legal de la hoja. El anuncio fue rápidamente retractado, gracias a que no agradó a los Estados Unidos.

Vencido el plazo de la "tregua social", los sectores sociales comenzaron a reclamar las medidas que no llegaban. Los cocaleros reclamaban la pausa en la erradicación y definir concertadamente las condiciones para la realización del estudio de consumo legal. Los sectores empresariales del agro demandaban medidas para la reactivación de su sector, entre ellas, seguridad jurídica en la tenencia de la tierra. Por su parte, los indígenas y campesinos reclamaban el cumplimiento de numerosos acuerdos suscritos por gobiernos anteriores para la dotación de tierras a sus comunidades.

Violencia por la tierra

Las denuncias por las graves irregularidades del proceso agrario, que arroja tan bajos resultados, y el constante reclamo de tierras por parte

de los campesinos, volvieron a activar los conflictos en el mes de noviembre.

De acuerdo con un comunicado de las organizaciones indígenas y campesinas de Santa Cruz, el día 14 de noviembre el ex subprefecto de la Provincia Sara (Santa Cruz), que disputa las tierras del asentamiento campesino Nueva Jerusalem, ordenó la destrucción y quema de sus viviendas y cultivos, lo cual se realizó con el apoyo de la policía. Los campesinos, replegados en una comunidad vecina, retuvieron a cuatro de los policías que participaron en la acción para presionar la llegada de las autoridades. Por esta acción los campesinos fueron detenidos por secuestro, mientras la ex autoridad se alistaba para apropiarse de sus tierras.

Al amanecer del lunes 18 de noviembre, en Yapacaní, un propietario en conflicto también por la tierra de un sindicato campesino, organizó y movilizó a personas encapuchadas y con armas de fuego para desalojar a los campesinos. En los hechos, asesinaron a Luciano Jaldín, campesino de una comunidad vecina, y otros campesinos fueron reportados como desaparecidos. El hecho desató una situación de tensión en la zona, en la que no atinaba a intervenir el Estado, quedando prácticamente librada a la ley del más fuerte. Sólo después de dos semanas pudo constatarse el asesinato de 4 personas, entre campesinos y trabajadores del hacendado. Una delegación encabezada por la Defensoría del Pueblo que visitó la zona comprobó la presencia de campamentos con personas armadas y el uso de instrumentos de tortura.

El Territorio Indígena Mojeño

La violencia se desplazó luego hacia los llanos de Mojos, en el Departamento de Beni. Un ganadero que se sentía afectado con el proceso para la titulación del Territorio Indígena Multiétnico (TIM), en horas de la noche del 24 de noviembre agredió físicamente al comunicador del Centro de Investigación y Promoción del Campesino (CIPCA), institución que apoya a las comunidades indígenas, y al Sacerdote Enrique Jordá, párroco de San Ignacio de Mojos.

El hecho estuvo precedido de la visita a San Ignacio de Mojos de una Comisión Multisectorial, para verificar denuncias realizadas por los indígenas sobre irregularidades en el proceso para la titulación de sus tierras, parcialización de las autoridades agrarias, administrativas y judiciales a favor de ganaderos, y la participación de personas armadas en las inspecciones en campo, amedrentando y amenazando a comunarios y dirigentes. El último de los casos que colmó la paciencia de las comunidades indígenas y las llevó hasta la sede de

gobierno a formular las denuncias fue la decisión de una jueza agraria que, a petición de un ganadero, ordenó el desalojo de la comunidad Mercedes del Apere, cuyo asentamiento en el Territorio Indígena Mojeño tiene más de 60 años.

En los días siguientes a la visita de la comisión, la prensa escrita y la televisión publicaron informes especiales sobre la situación en Mojos. Esto desató la furia de los ganaderos, quienes decidieron solicitar a las autoridades la expulsión de CIPCA, otorgándole un plazo de 72 horas para abandonar la localidad, e iniciar acciones judiciales en contra de los periodistas. Luego vinieron las agresiones físicas al párroco de Mojos y al funcionario de CIPCA y en los días subsiguientes intimidación a otros funcionarios de esta institución⁴.

Los procesos para la titulación de los territorios reclamados por los pueblos indígenas en la región son los más rezagados. El Territorio Indígena Multiétnico (TIM) fue reconocido en 1990 por una extensión de 352.000 has y el Territorio Indígena Mojeño Ignaciano (TIMI) fue demandado por las comunidades en 1998 por una superficie de 98.388 has. Hasta el presente, los procesos para la regularización y consolidación de estos territorios indígenas no han avanzado. En ambos procesos, las irregularidades del INRA y las presiones de los ganaderos han sido la constante, y, en respuesta a las denuncias, amenazas de muerte pesan sobre varios dirigentes y comunarios.

El Territorio Indígena de Monte Verde

El proceso para la titulación del Territorio Monte Verde, suspendido por casi dos años a la espera de pronunciamientos del Tribunal Agrario Nacional y del Tribunal Constitucional, se reinició en marzo de 2002. El INRA debía subsanar errores cometidos en la ejecución de etapas anteriores y dar publicidad a los resultados del proceso con relación a los predios reclamados por terceros. Días antes de la fecha asignada por el INRA para la publicidad, el Director Nacional de esta institución de manera unilateral suspendió su realización, con el pretexto de que los agropecuarios así lo habían solicitado al Gobierno.

Por los mismos días, la Federación de Ganaderos de Santa Cruz (FEGASACRUZ) realizó una clausura simbólica del INRA, exigiendo que el proceso para la regularización de derechos agrarios en tierras indígenas fuera suspendido definitivamente, bajo el argumento de que el plazo otorgado por la ley para su titulación había fenecido.

Para entonces, se hizo público el enfrentamiento en Yapacaní, y el Gobierno anunció el Plan Tierra con reformas a las normas vigentes que vendrían a eliminar el trabajo como requisito para adquirir o mantener la propiedad agraria, ampliar la carga animal y otras me-

didadas que favorecen a los ilegales, ganaderos y latifundistas que disputan las tierras indígenas. Fue entonces cuando se observó que la suspensión del proceso de Monte Verde tenía por finalidad esperar la adopción de las normas anunciadas, con las cuales cambiaría la situación de más de 70 supuestos ganaderos que debían ser desalojados de este territorio.

Las protestas de las organizaciones y el escándalo por los conflictos de tierras, difundidos ampliamente por los medios de comunicación, dieron como resultado que se revirtiera la decisión del INRA y la exposición de los resultados del proceso se realizó en el Municipio de Concepción el domingo 24 de noviembre, en medio de una gran tensión por rumores sobre la presencia de grupos armados. A pesar de que las comunidades solicitaron protección a las autoridades gubernamentales, ninguna de éstas se hizo presente.

Lo anterior, sin embargo, no es garantía para la titulación de este territorio indígena, puesto que aún falta la emisión de las resoluciones finales y la posterior intervención del Tribunal Agrario Nacional, cuando corresponda. Pero no sólo de actuaciones jurídicas pende su titulación. Una de las propiedades ilegales se ha convertido en la mayor amenaza no sólo para la titulación del territorio sino también para la vida e integridad de los dirigentes indígenas y de los profesionales que los apoyan.

La Cooperativa La Unidad, una propiedad de 15.000 has obtenida mediante fraude, ha sido el foco de los conflictos más fuertes en los dos últimos años, durante los cuales de manera ilegal ha desmontado alrededor de 800 has de bosque en el territorio de Monte Verde. Para evitar que se continuara destruyendo el bosque y violentando su territorio, las comunidades reestablecieron controles comunitarios al acceso de terceros y fue cuando comenzaron las acciones de violencia que en septiembre del 2001 llevaron al secuestro e intento de asesinato del abogado que asesora a las comunidades. Por la época en que se sucedieron los hechos, funcionarios de la Superintendencia Forestal que intentaban inspeccionar los desmontes ilegales fueron amenazados con armas de fuego para que abandonaran la zona.

En diciembre, las comunidades denunciaron nuevamente la presencia de personas armadas y, recordando los casos de Panantí y Yapacaní, exigieron a las autoridades establecer medidas para evitar un derramamiento de sangre en su territorio. Pero hasta el presente nada se ha hecho. Un reciente informe de la Superintendencia Agraria, encargada de controlar el uso del suelo, ratifica la presencia de hombres armados que impidieron el acceso de sus funcionarios al predio que pretende la Cooperativa La Unidad.

Encuentro por la Tierra y el Territorio

Los conflictos por la tierra han afectado a casi todos los territorios indígenas, especialmente aquellos donde sus organizaciones demandantes ejercen un mayor control sobre el proceso que ejecuta el INRA. Durante el año 2002 se titularon 439.000 has de tres Tierras Comunitarias de Origen (TCO) en el Departamento de Beni, con lo cual el total de tierras tituladas a los indígenas asciende a 2.500.000 has. Pero es necesario destacar que, como en otras oportunidades, se siguen recortando injustificadamente las superficies demandadas por los indígenas. En el caso del pueblo movima, por ejemplo, de una demanda de titulación por 26.700 has para una población aproximada de 5.000 habitantes, les fueron tituladas menos de 6.000 has.

En cuanto a campesinos, los más afectados por la violencia, en el año 2002 se tituló recién la primera propiedad comunal, por una superficie de 268 has para 36 familias en el Departamento de Santa Cruz.

En los primeros días de diciembre de 2002, las organizaciones campesinas, indígenas, de mujeres campesinas, de colonizadores, de campesinos sin tierra y de los ayllus del Altiplano, realizaron el Encuentro por la Tierra y el Territorio. En este evento, analizaron el "Plan Tierra" del Gobierno, en correspondencia con la problemática de sus comunidades y observando que estaba dirigido a beneficiar latifundios improductivos y tierras adquiridas mediante fraude y a continuar el otorgamiento de concesiones forestales sobre tierras que desde hace varios años el Gobierno ha comprometido para la dotación a indígenas y campesinos.

En un manifiesto hecho público a la finalización del evento, las organizaciones expresaron su oposición a las modificaciones normativas previstas por el Gobierno y exigieron la aprobación de una "Ley de Tierra y Territorio" para sustituir la actual Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria. Reiteraron su reclamo de reinstitucionalizar el Instituto de Reforma Agraria (INRA), comenzando por la destitución de su Director Nacional por falta de legitimidad y de credibilidad, y pidieron también la reestructuración de la Judicatura Agraria. Frente a la violencia, exigieron del Estado el desmantelamiento de grupos armados que por cuenta de terratenientes actúan en varios puntos del país y anunciaron que se mantendrían en coordinación para iniciar nuevas medidas de presión.

2003: Más enfrentamientos y violencia⁵

El sector de los coccaleros y las organizaciones campesinas, liderados por el Diputado Morales, en los primeros días del año anunciaron al

Gobierno una plataforma de demandas que, además de los temas coca y tierra, incorporaba temas nacionales como la venta del gas, la integración de Bolivia al Tratado de Libre Comercio de las Américas (ALCA), medidas para la reactivación económica y el presupuesto nacional. El Gobierno se negó a dialogar por considerar que los voceros no eran representativos para tratar los temas propuestos y un bloqueo de caminos comenzó el 13 de enero de 2003.

La respuesta fue la militarización del país, con fuerzas combinadas de la Policía y el Ejército, movilizándose más de 22.000 efectivos (casi el 50 % de las tropas del país). Al cabo de un saldo de 13 muertos, 60 heridos y cerca de 200 detenidos, el Gobierno accedió al diálogo a través de siete mesas temáticas, que hasta ahora no arrojan ningún resultado.

Antes que comenzaran los bloqueos, el Gobierno lanzó otra medida, esta vez dirigida a la desdolarización de la economía, pero empezando por la renta que perciben los jubilados, quienes vieron de un día para otro menguados sus ya magros ingresos. Los ancianos rentistas iniciaron una marcha para exigir del Gobierno la reversión de la medida, pero la respuesta que inicialmente recibieron fue también la represión a su protesta pacífica. Los marchistas fueron obligados violentamente a subir a buses para regresar a sus lugares de origen. Uno de los buses, contratados a un amigo del Ministro de la Presidencia, presentaba fallas técnicas y protagonizó un accidente de tránsito en el que murieron 7 de los ancianos transportados a la fuerza. El escándalo obligó al Gobierno a permitir que culminaran la marcha hasta la ciudad de La Paz y una vez allí abrir un diálogo para solucionar sus demandas.

Todavía sin resolverse estos conflictos, que dejaron 20 muertos, el Presidente anunció la aplicación de un impuesto al salario en escalas que gravan hasta un 12,5 % del mismo a partir de 880 bs. (US\$ 116) en otros artículos, argumentando la necesidad de disminuir el déficit fiscal.

Las reacciones fueron inmediatas desde todos los sectores sociales y económicos, pues dicha medida afectaría a la ya esmirriada economía de los trabajadores y profundizaría la crisis económica del país.

La injusticia de la medida se hizo más patética cuando el propio Ministro de Desarrollo Sostenible reconoció frente a los medios de comunicación que los ministros y viceministros seguirían percibiendo sus jugosos emolumentos, incrementados con un extra exento de impuestos, que se pagan de una cuenta de "gastos reservados".

La Central Obrera Boliviana convocó a una marcha de protesta el día 12 de febrero en la ciudad de La Paz y la Policía decidió un amotinamiento a nivel nacional contra el "impuestazo", sacando a su vez un viejo reclamo de incremento salarial.

El Gobierno mandó a reprimir el motín policial con efectivos del Ejército, desatando un enfrentamiento entre los uniformados en plena

Plaza Murillo y prácticamente en la puerta del Palacio de Gobierno. El saldo fue de 16 muertos y más de 125 heridos, entre policías, militares y civiles, y la descontrolada reacción popular. La población se lanzó a las calles y varios edificios de la administración pública fueron incendiados e igual suerte corrieron las sedes de los partidos políticos de la actual coalición de gobierno y del principal partido del gobierno anterior. También fueron saqueados centros comerciales, bancos, tranca de peaje, retenes y algunas empresas.

La ciudad de La Paz fue militarizada. Aviones de la Fuerza Aérea realizaban vuelos rasantes, tanques y carros de asalto se desplazaban por calles y avenidas y tomaron la Plaza Murillo, repitiendo cuadros vistos en épocas dictatoriales. Decenas de francotiradores apostados en puntos estratégicos disparaban a mansalva.

El jueves 13 de febrero, marchas multitudinarias se realizaron en todas las ciudades del país. En La Paz, El Alto, Cochabamba, Oruro y Santa Cruz, continuaban los incendios y saqueos de edificios y almacenes y de las sedes de partidos políticos. El saldo de la segunda jornada fue de 17 muertos y 48 heridos.

En todas estas movilizaciones (bloqueo de caminos, marcha de los rentistas y el amotinamiento de la Policía), el Gobierno sostenía públicamente que no negociaría bajo presión. Pero lo que se ha observado hasta el presente es que sólo dialoga bajo presión y luego de muchos muertos. Un solo ejemplo de lo anterior es que el presupuesto nacional, en el cual se establecía el impuesto al salario, era uno de los temas de las Mesas de Diálogo que se conformaron con los sectores sociales movilizados en el mes de enero. Mientras esta Mesa "dialogaba", el Gobierno presentó al Parlamento el proyecto de presupuesto para su aprobación por el rodillo de los partidos de la coalición, dejando el diálogo sólo como un ejercicio demagógico. □

Notas y referencias

- 1 *Revista Artículo Primero* No. 11, septiembre de 2002. Santa Cruz: CEJIS.
- 2 Romero B., Carlos y Betancur, Ana Cecilia. 2002. Movimiento Social, Régimen Político y Reformas a la Constitución. Retrospectiva sobre el estado de Santa Cruz. *Revista Artículo Primero* No. 11, septiembre de 2002.
- 3 CEJIS - 2003. Bolivia - Realidad y Trasfondo de los Conflictos. *Revista Artículo Primero* No. 12, marzo de 2003. Santa Cruz: CEJIS.
- 4 Información obtenida de documento inédito "Ayuda memoria sobre la situación en Mojos". CIPCA, noviembre de 2002.
- 5 CEJIS - 2003. Bolivia - Realidad y Trasfondo de los Conflictos. *Revista Artículo Primero* No. 12, marzo de 2003. Santa Cruz: CEJIS.

BRASIL

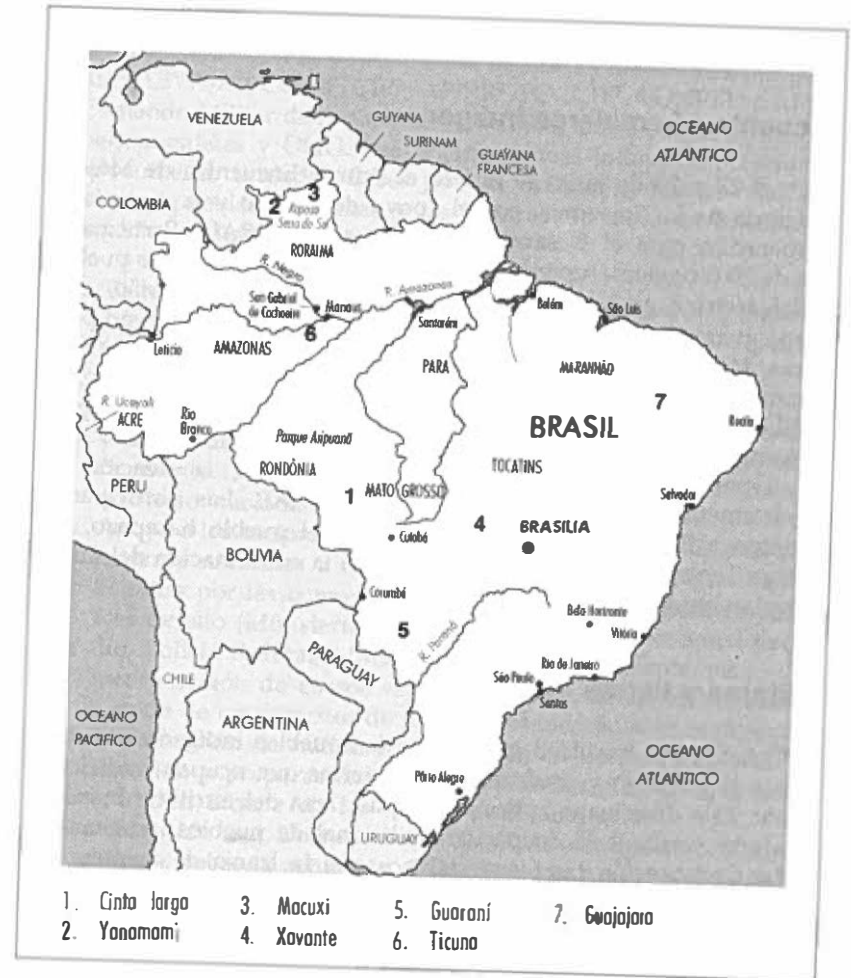
El año 2002 se destacó por las elecciones presidenciales. El 27 de octubre, el sindicalista Luís Inácio Lula da Silva, del Partido de los Trabajadores, fue elegido Presidente de la República por una gran mayoría. El nuevo Presidente, de origen humilde, tiene una larga historia en defensa de los sectores excluidos de la sociedad brasileña y su elección representa nuevas perspectivas para el avance de las conquistas sociales del Brasil, incluyendo las de los pueblos indígenas.

La Coordinación de las Organizaciones Indígenas de la Amazonía Brasileña, COIAB, la organización indígena con mayor actuación en el país, acompañó las elecciones, el período de transición y la instalación del nuevo gobierno. Su actuación significa el fortalecimiento de la participación de los pueblos indígenas en el proceso político brasileño, partiendo de la constatación de que las acciones gubernamentales en el ámbito municipal, estatal y federal repercuten sobre los intereses indígenas, además de apuntar hacia los partidos políticos y la sociedad brasileña.

En la fase preelectoral, COIAB presentó un documento con sus propuestas a los candidatos a presidente, en el que resaltaba la importancia de proteger la diversidad sociocultural del país. El documento fue entregado en mano a Lula, el día 23 de agosto, en la ciudad de Manaus. En síntesis, los pueblos indígenas reivindicaron allí la aprobación de un nuevo Estatuto de los Pueblos Indígenas, la demarcación de las tierras indígenas, su fiscalización y la retirada de los ocupantes no indígenas. Asimismo, políticas públicas especiales en las áreas de educación, salud y desarrollo económico sustentable, protección de los recursos de la biodiversidad y de los conocimientos tradicionales, participación de los pueblos indígenas en las instancias que tratan sus derechos e intereses y especial atención para proteger los derechos de las mujeres indígenas.

Al recibir las propuestas de la COIAB, Lula comentó que éstas ya hacían parte de su programa de gobierno y asumió el compromiso de ejecutarlas para avanzar en el tema de los derechos de los indígenas de Brasil. El presidente Lula tomó posesión de su cargo el primero de enero de 2003 y reiteró su compromiso de atender las reivindicaciones de los pueblos indígenas.

Será necesario que Lula cumpla de hecho su programa político presentado durante las campañas electorales y mantenga un diálogo directo con las comunidades indígenas para garantizarles la protección de sus derechos e intereses. Considerando que el nuevo gobierno fue posesionado recientemente, todavía no es posible evaluar su política.



Además de acompañar el proceso electoral, COIAB mantuvo la continuidad en todas sus áreas de trabajo. Se realizaron seminarios y cursos para su fortalecimiento institucional y el de sus bases. En este sentido, COIAB dio prioridad a la conclusión del proceso de reestructuración administrativa, incluyendo la contratación de técnicos y asesores para el apoyo de sus actividades.

COIAB también desarrolló actividades orientadas a la educación escolar intercultural y la asistencia especial de la salud indígena. Apoyó también proyectos orientados al desarrollo económico sustentable de las comunidades indígenas, buscando garantizarles una mejor calidad de vida y protección de sus tierras, medio ambiente y cultura.

Por otro lado, podemos mencionar las siguientes actividades:

Encuentro de mujeres indígenas

Entre el 27 y 29 de junio se realizó el Primer Encuentro de Mujeres Indígenas de la Amazonía, con el apoyo de COIAB y la Agencia de Cooperación para el Desarrollo de Noruega, NORAD. Participaron más de 70 dirigentes, representando a 20 organizaciones de los pueblos apalai, apurinā, arapasso, bakairí, baniwa, baré, dessana, gavião, guajajara, guaraní, karajá, macuxi, mayoruna, mura, poyanawa, pirapuita, tariano, terena, tirió-kaxuyana, ticuna, tukano, sateré, mawé, wanano, waiana, waiāpi, wapichana, xavante, xerente y xocling.

El objetivo del encuentro fue discutir la situación de las mujeres indígenas en sus comunidades, sus derechos especiales, la relevancia de su participación en el movimiento indígena y la creación del Departamento de Mujeres Indígenas de COIAB. Las participantes eligieron a Rosimere Maria Vieira Teles, del pueblo harapazo, y a Débora Tanhuare, del pueblo bakairí, para la coordinación del nuevo departamento.

Militares y tierras indígenas

La Constitución brasileña garantiza a los pueblos indígenas los derechos a la posesión y usufructo de las tierras que ocupan tradicionalmente. Este derecho se aplica a cualquier área del territorio brasileño donde se verifique la ocupación tradicional de pueblos indígenas.

La Constitución también establece que la franja de frontera sea destinada a la defensa del territorio nacional. Ya que la Constitución Federal no admite el conflicto interno entre sus normas y sus principios se integran entre sí, la franja de frontera contempla la ocupación tradicional de los pueblos indígenas y sirve para la defensa del país.

La Federación de las Organizaciones Indígenas de Río Negro, FOIRN, que actúa junto a varias comunidades indígenas afectadas por la presencia de cuarteles en sus tierras, solicitó la intervención del Consejo Nacional de Combate a la Discriminación, CNDC, para resolver los conflictos entre indígenas y militares. FOIRN considera la necesidad de crear un instrumento específico para disciplinar las relaciones entre ambos sectores en las tierras situadas en la franja de frontera.

El CNDC, junto con FOIRN y COIAB, inició un proceso de discusión entre indígenas y militares para resolver los conflictos. Se realizaron diversas reuniones, incluyendo a otras organizaciones indígenas que actúan en las regiones de frontera.

En los días 17 y 18 de febrero de 2003, se realizó una reunión en la sede de COIAB, con la participación de las organizaciones indígenas FOIRN, CIVAJA¹, CGTI², CIR³, APIRR⁴, FOCCIT⁵, CUNPIR⁶ y APIO⁷, el Comando Militar de Amazonía y el CNDC, entre otras instituciones gubernamentales y ONG. Las organizaciones indígenas presentaron un documento titulado "Bases para el diálogo y nuevas relaciones entre los pueblos indígenas y las Fuerzas Armadas de Brasil", por el cual los indígenas reivindican:

1. El reconocimiento de Brasil como país multiétnico y pluricultural y el respeto a los derechos diferenciados de los pueblos indígenas.
2. Relaciones con los pueblos indígenas basadas en el diálogo, en una nueva concepción de la protección de la franja de frontera y en la valoración de los pueblos indígenas como agentes históricamente importantes en la protección de la soberanía y del territorio nacional.
3. Apoyo a las acciones de protección de las tierras indígenas y sus recursos naturales y de la biodiversidad, siempre que sean solicitadas por las comunidades y los órganos públicos responsables de ello (Ministerio de Justicia, Fundación Nacional del Indio, Policía Federal, Ministerio de Medio Ambiente, etc.).
4. Incorporación de cursos específicos sobre derechos humanos e historia de los derechos de los pueblos indígenas en el programa de formación de militares que actúan en tierras indígenas.
5. Selección y preparación específica para los oficiales que tienen actuación directa en las comunidades indígenas.
6. Derogación del Decreto 4412, del 7 de octubre de 2002, que dispone sobre la actuación de las Fuerzas Armadas y la Policía Federal en las tierras indígenas.
7. Creación de un Foro Permanente Interinstitucional para evaluar, deliberar y proponer medidas y criterios que regulen la presencia de militares en tierras indígenas, localizadas en franja de frontera.

Entre otras cuestiones, las organizaciones se manifiestan contrarias a la instalación de cuarteles militares en tierras indígenas, a la relación de militares con mujeres indígenas, la impunidad en los casos de violaciones de derechos humanos en las comunidades indígenas, cometidos por miembros de las tropas, y la construcción de una base militar en la Aldea Uiramuta, situada en el territorio Raposa Serra do Sol, en Roraima.

Al término de la reunión, la Secretaría Nacional de Derechos Humanos se comprometió a entregar al presidente Lula una propuesta

de creación de un Grupo de Trabajo interministerial, compuesto por representantes de las Fuerzas Armadas, de organizaciones indígenas e instituciones de apoyo.

Raposa Serra do Sol

La Tierra Indígena Raposa Serra do Sol, localizada en el Estado de Roraima y habitada por los pueblos makuxi, ingarikó, wapichana, taurepang y patomana, tiene una población estimada en 15 mil indígenas distribuidos en 157 comunidades.

El proceso de demarcación de estas tierras debería haber concluido en 1998, pero no fue posible debido a la omisión del Gobierno Federal. La demora en la conclusión del proceso de demarcación viene causando diversas situaciones de violaciones de los derechos humanos de las comunidades indígenas.

El informe del Consejo Indígena de Roraima, CIR, sobre los crímenes practicados contra los pueblos indígenas describe, en el período de 1981 a 1999, 20 homicidios, 21 tentativas de homicidios, 51 agresiones físicas y 54 amenazas de muerte contra los indígenas.

Las comunidades continúan enfrentando graves conflictos, como la instalación del Municipio de Uiramuta, en enero de 1996, en el interior de la comunidad del mismo nombre. El municipio, surgido a partir de un poblado de "garimpeiros", fue formado con el apoyo del gobierno del Estado y desde entonces se han intensificado los conflictos entre indígenas y no indígenas.

En 2001, el Ministerio de Defensa implantó un pelotón de frontera en esta misma comunidad, generando nuevos conflictos entre indígenas y militares.

En este contexto de violencia practicada contra las comunidades indígenas, fue asesinado el indígena macuxi Aldo da Silva Mota, en la primera semana de enero de 2003. De acuerdo al Consejo Indígena de Roraima, el hecho se produjo en la Hacienda Retiro, ocupada por el invasor conocido como Chico Tripa, consejero del Municipio de Uiramuta.

Las comunidades indígenas están sublevadas contra todos estos acontecimientos y reivindican que el gobierno federal concluya el proceso de demarcación de Raposa Serra do Sol ya que sólo precisa de la firma del decreto de homologación, por parte del Presidente de la República.

Pueblo cinta-larga

El pueblo indígena cinta-larga habita las tierras del Parque Aripuanã, Serra Morena y Aripuanã, localizadas en los Estados de Ron-

dônia y Mato Grosso, totalizando una extensión de aproximadamente 2,7 millones de has. La población total de los cinta-larga es de 1.200 personas, agrupada en 33 aldeas.

Los cinta-larga tuvieron sus primeros contactos con la sociedad nacional en la década de los 60 y desde entonces han sufrido innumerables invasiones sobre sus tierras por parte de madereros y garimpeiros.

A partir del 2000, se intensificaron las invasiones de garimpeiros en las tierras de los cinta-larga como consecuencia del descubrimiento de un yacimiento de diamantes de alto valor. Existen fuertes evidencias de un importante esquema internacional de comercio y contrabando de diamantes oriundos de las tierras de los cinta-larga, que involucra a países como Israel, Bélgica y Canadá.

La situación de salud de los cinta-larga es un importante indicador de la gravedad del sistema de extracción de diamantes. Actualmente, los cinta-larga son el único pueblo indígena cuya población viene decreciendo en términos demográficos. En virtud de los impactos de las invasiones sobre la salud indígena, en 2002, aproximadamente el 3,5% de la población cinta-larga fue simplemente diezmada. Este es un dato que señala claramente hacia dónde va el camino de este pueblo indígena.

Los cinta-larga, junto a otros pueblos indígenas del Estado de Rondonia, con el apoyo de la Policía Federal y la FUNAI, expulsaron de sus tierras a los garimpeiros. Pero todavía es necesario que el poder público mantenga programas permanentes para la protección de esas tierras así como realizar acciones especiales para el mejoramiento de la salud y la calidad de vida del pueblo indígena. □

Notas y referencias

- 1 Conselho Indígena do Vale do Javari.
- 2 Conselho Geral da Tribo Ticuna.
- 3 Conselho Indígena de Roraima.
- 4 Associação dos Povos Indígenas de Roraima.
- 5 Federação das Organizações e dos Caciques e Comunidades Indígenas da Tribo Ticuna.
- 6 Coordenação da União das Nações e Povos Indígenas de Rondônia.
- 7 Associação dos Povos Indígenas do Oiapoque.

Páginas web consultadas

Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia brasileira
www.coiab.com.br
Conselho Indígena de Roraima - CIR www.cir.org.br
Instituto Socioambiental www.socioambiental.org

PARAGUAY

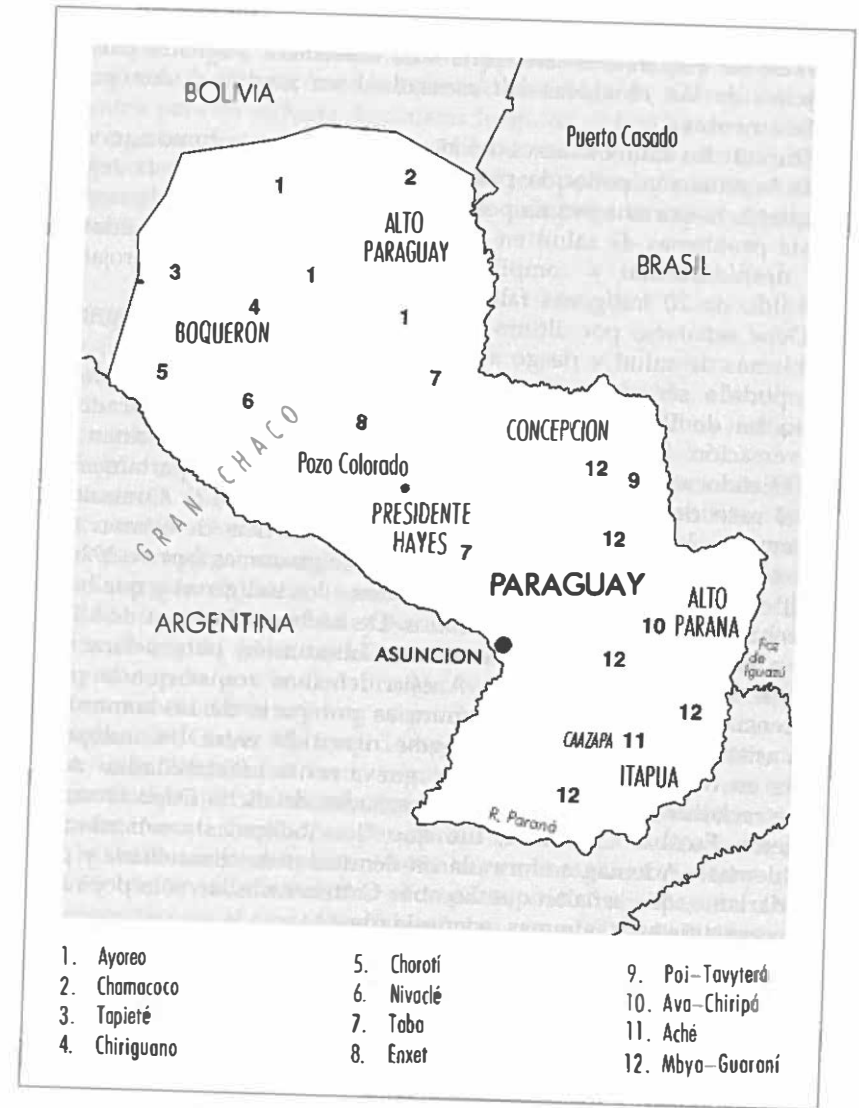
El 2002 deja nuevamente un saldo negativo en materia del disfrute de los derechos fundamentales por parte de los indígenas del país, debido fundamentalmente al vacío institucional que ha representado el fracaso del gobierno en rediseñar las políticas públicas dirigidas al sector sobre la base de la agenda neoliberal que lo acompañaba. En el año 2001 se señalaba que la iniciativa de reformar la Ley N° 904/81 dada a conocer por la Secretaría de la Reforma del Presidencia de la República era el corolario de la política indigenista nacional de los últimos tres años: negar a los pueblos indígenas sus derechos prestándoles la menor atención posible en términos financieros y políticos.

Derecho a la vida y a la salud

Varias epidemias tuvieron lugar durante los primeros meses de 2002 asolando a comunidades indígenas, principalmente del Chaco, produciendo quince víctimas fatales a comienzos del mes de enero, a causa de diarreas y vómitos provocados por falta de agua potable¹. En la región Oriental se registraron varios brotes de paludismo, afectando en un 90% a indígenas del pueblo mbya del departamento de Caazapá e infectando en una sola ocasión a 496 personas.

Conforme a datos corrientes, la tuberculosis sigue siendo una enfermedad que afecta casi exclusivamente a indígenas. En tanto el promedio nacional es de 38/100.000, es de 587/100.000 en el Departamento de Boquerón, de 189/100.000 en el Departamento de Presidente Hayes, y de 238/100.000 en Alto Paraguay. Por otra parte, la parasitosis, el Mal de Chagas, las enfermedades respiratorias y otras asociadas a la desnutrición, siguen siendo males de afección permanente en la población indígena del país, entre las que las personas ancianas, niños y niñas son las víctimas más comunes.

Respecto a las patologías pulmonares, el 50% de la población del establecimiento sanitario especializado, el Instituto Juan Max Boettner, corresponde a indígenas afectados. Ante esta situación, las medidas de los organismos oficiales siguen estando ausentes en la mayoría de los casos, y en otros, son ineficaces. Es el caso del Hospital Indígena Roque González de Santa Cruz que, según datos oficiales, atiende un promedio de 3.000 indígenas por año, funciona más bien como albergue. En general, las personas que acuden al mismo lo hacen ya en estado de gravedad, empero, el nosocomio carece de infraestructura (equipos de radiografía, ecografía, cirugía), cuenta



con sólo dos médicos --sin pediatras u otros especialistas-- por lo cual la mayoría de los pacientes son derivados a otros centros asistenciales como el ya citado Instituto Max Boettner.

En cuanto al tratamiento de las epidemias, además de la carencia de hospitales o centros de salud, fundamentalmente en el Chaco, la ayuda médica llegó siempre tarde o fue insuficiente. En el caso de la comunidad La Patria el equipo médico se hizo presente en el lugar

cinco días después de que fueran denunciados los síntomas, y al retirarse de ese sitio, dejaron una sola enfermera asignada para la atención de las 14 aldeas allí asentadas, sin medios y con pocos medicamentos.

Durante los últimos meses del año se hizo presente como agravante de la situación padecida por la población indígena en la región chaqueña, la extrema sequía por falta de lluvias, ocasionando nuevamente problemas de salud en la gran mayoría de las comunidades, por deshidratación y complicaciones gastrointestinales, arrojando un saldo de 20 indígenas fallecidos².

Debe señalarse por último en este punto, que pese a los graves problemas de salud y riesgo a la vida de los indígenas del país que han podido ser vistos, la corrupción rampante en Gobernaciones como las de Presidente Hayes y Alto Paraguay ha significado la malversación de importantes recursos con los cuales se podrían haber asistido a las comunidades indígenas de dichos departamentos. En el caso de la gobernación de Presidente Hayes, la Contraloría General de la República y el Tribunal de Cuentas detectaron una malversación de mil novecientos millones de guaraníes (aprox. 292.300 US\$)³ que debieron haber sido destinados a los indígenas y que hasta la fecha no pudieron ser recuperados. De hecho, la Cámara de Diputados impidió la intervención de la Gobernación para aclarar los hechos, por razones políticas. A esto debemos sumar que la poca asistencia brindada provocó denuncias por parte de las comunidades asistidas al extremo de haberse repartido entre los indígenas leche en mal estado, provocando nuevamente enfermedades. Ante estos reclamos, la respuesta del gobernador de dicho Departamento, Eugenio Escobar Cattebeke, fue que "los indígenas crean muchos problemas". Además, se formularon denuncias de clientelismo y prebendarismo, que señalan que Escobar Cattebeke asiste sólo por razones proselitistas a algunas comunidades.

Por su parte, la gobernación de Alto Paraguay desembolsó la suma de quinientos cincuenta y cinco millones de guaraníes para Educación, sin que en la zona se haya construido un aula o siquiera un baño, según la denuncia formulada por docentes. Por lo demás una auditoría a dicha gobernación reveló que en los últimos tres años se malversaron aproximadamente treinta mil millones de guaraníes de fondos públicos.

Finalmente, dentro de las privaciones al derecho a la vida que se han denunciado durante el año por causa del homicidio de personas indígenas, han tomado particular relevancia en el mes de octubre los asesinatos de cuatro indígenas en dudosas circunstancias, presumiblemente en manos de una secta satánica y en el marco de una ola de asaltos en perjuicio de las comunidades Uej Lhavos del Pueblo Nivacé (tres fallecidos) y Laguna Negra del pueblo guaraní (un falle-

cido), ambas ubicadas en la localidad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Chaco. La noticia señala que tras una larga y sospechosa inacción de la Policía, las dos comunidades llegaron a formar grupos armados para su defensa, los cuales luego de siete días de investigación aprehendieron a dos sospechosos. La inacción de la policía departamental llevó a la destitución del jefe policial y a la renovación del personal junto a la asignación de una brigada especial para la protección de los indígenas.

Derecho a la propiedad

Íntimamente ligado con la vigencia del derecho a la vida, a la alimentación, la salud y la educación, se encuentran los derechos indígenas de propiedad y posesión sobre sus tierras.

Según un último trabajo presentado por las organizaciones CEJIL y Tierraviva durante el 116 Período de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Villagra, 2002), las tierras aseguradas para indígenas en la región Oriental alcanzan unas 66.356 has y en la región Occidental unas 972.256 has, y no llegan a cubrir el mínimo establecido por la Ley No. 904/81 de 20 y 100 has por familia para cada región (cantidad de por sí desfasada y exigua en relación a lo reconocido por la Constitución Nacional y la Ley No. 234/93).

Para cubrir dicho mínimo se precisa, teniendo en cuenta las estimaciones del Censo Nacional Indígena 2002 en procesamiento, asegurar unas 240.000 has en la región Oriental y 1.200.000 has en la región Occidental. Asimismo, este informe indica que existen reclamos -legalmente fundados- pendientes de restitución desde hace 6, 10 y hasta 20 años sobre unas 60.400 has en la región Oriental y unas 828.088 has en el Chaco. Por otra parte, datos oficiales del INDI correspondientes al presente año, señalan que el 60% de las comunidades indígenas del país se encuentran carentes o en gestión de tierras.

Conforme datos brindados por el INDI, a comienzos de enero del corriente año la entidad adeudaba un total de veinte mil millones de guaraníes en concepto de pago por compras de tierras a favor de comunidades indígenas realizadas en años anteriores y que permanecían sin perfeccionarse. Pese a ello y a la amenaza que representa para la seguridad de los derechos indígenas el no pago por las tierras adquiridas, el presupuesto asignado al Instituto para todo el año apenas ascendía a tres mil seiscientos millones de guaraníes.

Ante esta situación, el INDI presentó un pedido de ampliación presupuestaria al Poder Legislativo por un monto de treinta mil millones de guaraníes, de modo que se pueda cubrir no sólo el pago por

las tierras que ya habían decidido adquirirse, sino también por aquellas que deben ser restituidas a las comunidades respecto a las cuales el Estado se había comprometido a la reparación de sus derechos ante la CIDH, es decir Yakyé Axa, Sawhoyamaxa y Xakmok Kásek del pueblo enxet. Lamentablemente ésta y otras medidas tomadas por el INDI han sido desestimadas por el Poder Legislativo, en cuyas manos yace la principal responsabilidad de la denegación en el presente año de los derechos de propiedad de varias comunidades indígenas.

En efecto, debido a la falta de asignación de recursos por parte del legislativo para pago por tierras indígenas, así como su ya acostumbrado rechazo a las expropiaciones, unas 90 comunidades en todo el país, que reclaman un total de 888.400 has, han visto truncadas las posibilidades de restitución de sus derechos de propiedad (Villagra, 2002).

Como ejemplo de uno de los 90 casos pendientes arriba mencionados, la comunidad Xakmok Kásek, compuesta por cincuenta y cinco familias y asentada en la Estancia Salazar (Km 340, Ruta Transchaco) en un predio menor de cuatro has, para dar solución a la reivindicación de sus tierras ancestrales requería únicamente que se asignen los fondos para el pago por las mismas, dado que el propietario del inmueble estaba dispuesto a venderlas a favor del INDI para su traspaso a la comunidad. Sin embargo, esto se vio truncado por la negativa de los parlamentarios de otorgar el monto requerido.

En un caso más conflictivo -en el que el INDI debió acudir a la vía del procedimiento de expropiación, dada la negativa de los dueños de las tierras de propiedad ancestral de los indígenas a cederlas por venta directa-, el Parlamento, más precisamente la Cámara de Senadores, rechazó a mediados de año la reparación de los derechos de la Comunidad Yakyé Axa, pese a que esta medida constituía un compromiso internacional del Estado ante la CIDH.

Confluye también como elemento determinante de esta situación denegatoria del derecho de propiedad a los y las indígenas del país, las secuelas de los casos de corrupción estatal en la compra de tierras sobrevaluadas o no reivindicadas. Así, hasta la fecha no se ha recuperado ni un solo guaraní de las millonarias sumas malversadas durante la administración de Valentín Gamarra al frente del INDI, muy por el contrario, dicho Instituto se ha visto constreñido a enfrentar una demanda por 419.000.000 de guaraníes por parte de uno de los propietarios con quienes Gamarra acordara la compra de sus tierras. Similarmente, el INDI enfrenta la acción judicial de Nery Páez Mauro por daños y perjuicios, en razón del no pago por tierras que son consideradas actualmente por el Instituto como sobrevaluadas y que fueron adquiridas durante la administración de Lenny Pane de Pérez Maricevich.

Por último, han continuado las acciones depredatorias del hábitat de varias comunidades que ya cuentan con tierras asignadas, tanto por la explotación ilegal de bosques⁴, como por la caza indiscriminada de especies silvestres⁵, fundamentalmente en el Chaco y por parte de mafias de traficantes. Asimismo se registraron nuevamente conflictos entre terceros que invaden tierras indígenas al solo efecto de la tala de bosques, generando en muchos casos la obligada migración de los indígenas a los centros urbanos.

Derechos organizativos y políticos

Finalmente, corresponde destacar un aspecto que, en parte, representa el núcleo esperanzador en el presente momento histórico y que bien podría cambiar el rumbo de los acontecimientos: la emergencia y consolidación de las propias organizaciones indígenas en los procesos de afirmación de sus derechos tanto en espacios nacionales e internacionales, tales como la Comisión por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (CAPI), entidad integrada por líderes comunitarios y representantes de organizaciones indígenas de ambas regiones del Paraguay, para exigir el derecho de consulta y participación en la reforma de la Ley N° 904/81⁶. Es éste un hecho del cual decididamente debemos congratularnos pues demuestra, y con acierto, la tesis de que en este tiempo, las aristas y el debate abordados sobre la cuestión indígena se han trasladado decididamente a la órbita de sus personas, comunidades y dirigentes, en el marco de una nueva conciencia jurídica universal que les reconoce por derecho propio la participación en la conformación de un nuevo modelo de relaciones sociales, jurídicas y políticas, en un pie de igualdad con las sociedades que cohabitan junto a ellos dentro de las fronteras de los estados nacionales.

Durante el año, la CAPI siguió llevando adelante sus encuentros y tareas de elaboración de un documento base para la reforma legislativa planteada por el Poder Ejecutivo, rescatándose como aspectos centrales los concernientes a la identidad étnica y a la defensa de los derechos ya adquiridos mediante los avances legislativos de las últimas dos décadas.

Actualmente, pese a que las organizaciones indígenas se encuentran frente a un abandono tácito del proceso de consulta por parte del Estado, las autoridades de la CAPI han decidido que seguirán adelante con las consultas a los líderes, comunidades y organizaciones del país hasta agotar el proceso tal como se había inicialmente propuesto: con la celebración de un Congreso Nacional Indígena y la aprobación de la versión final de la propuesta de ley indígena que reemplace a la Ley N° 904/81.

Éste y otros aspectos organizativos, han sido evaluados por los líderes indígenas del país junto a sus pares del continente con oportunidad de Seminarios Internacionales realizados para intercambiar experiencias y experticias legales sobre temas como la discriminación, la actualidad de los debates en los foros universales y regionales para temas indígenas, entre otros. El último de ellos se celebró recientemente en la capital del 1 al 3 de abril, organizado por Tierraviva y la ONIC de Colombia con el apoyo de IWGIA, bajo la denominación de "Seminario Taller sobre el Foro Permanente para Cuestiones Indígenas y Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas". □

Notas

- 1 Esta situación tuvo mayores dimensiones en la Colonia La Patria, compuesta por 14 aldeas y aproximadamente 390 familias (*ABC Color*, 19 de enero de 2002).
- 2 Según cifras aproximadas de la Radioemisora AM Paí Pukú (distrito de Irala Fernández, Chaco).
- 3 En base al curso: 1 US\$ = 6.500 guaraníes vigente el 25 de octubre de 2002.
- 4 La crónica proveniente de la localidad de Carmelo Peralta, Chaco, señala que con quemazones intentaron ocultar la extracción de madera de palo santo en territorio del pueblo Ayoreo (*ABC Color*, 24 de septiembre de 2002). Dicho tráfico dejaría anualmente una ganancia de tres mil millones de guaraníes a los traficantes (*Última Hora*, 3 de julio de 2002).
- 5 La noticia hace alusión a la incautación en la localidad de Fuerte Olimpo, Chaco, de más de 1.600 cueros de caimanes, 200 de capibaras y 307 pieles de boa (*ABC Color*, 24 de septiembre de 2002).
- 6 Proceso que se desarrolló durante el primer semestre de este año.

ARGENTINA

Argentina está presente en la prensa internacional. La violencia institucional ejercida por la policía contra manifestantes y activistas que reclaman derechos económicos, sociales y culturales así como las muertes de niños por desnutrición son los extremos de una situación social que no deja de asombrar a argentinos y extranjeros. Como consecuencia de 25 años de neoliberalismo, el país exhibe el 60 % de la población bajo la línea de pobreza y el 30% en indigencia¹. En algunas provincias alcanzan a 78% y 40% respectivamente. Desde que en 1998 comenzara un período de recesión económica, la desocupación ha aumentado un 74,2%, la pobreza 67% y la indigencia 180%. La desocupación general hoy supera el 24%, llegando al 50 y 70% en algunas zonas. Sucesivos planes de ajuste económico, desregulación y privatizaciones llevados a la práctica por una clase política que prefirió el camino de la corrupción para enriquecerse en el más breve plazo, han sido los principales causantes de este desastre, que no es sólo económico sino también moral. Argentina posee enormes riquezas en recursos energéticos y alimentarios que permitirían vivir holgadamente a quienes habitan en ella; sin embargo, en el marco de la apertura económica el producto de estas riquezas fue girado al exterior, mientras se provocaba un golpe mortal a la producción nacional. Este cuadro de situación no hubiese sido posible sin un creciente endeudamiento externo que vino con la dictadura militar en 1976 para quedarse. En la década del 90 Argentina mantuvo la equivalencia entre la moneda nacional y el dólar estadounidense. Estrategia ésta que colapsó en 2001 provocando una fortísima devaluación, la apropiación por parte del Estado del dinero de ahorristas privados y, finalmente, la caída del gobierno democráticamente elegido en 1999. En 2002 el Ministro de Economía tuvo que admitir ante los acreedores internacionales que el país se hallaba en una "virtual" cesación de pagos. Prácticamente todo el año el debate económico giró en torno a la negociación con el Fondo Monetario Internacional. En lo sustancial, las sucesivas "misiones" técnicas del Fondo tenían como único objetivo la implementación de nuevos ajustes económicos.

La crisis de representación ha instalado un profundo escepticismo por la política en gran parte de la ciudadanía. Algunos grupos reclaman una Asamblea Constituyente para discutir un nuevo modelo de país y una forma de gobierno que sirva a los intereses de la sociedad y no a los de la banca extranjera y sus cómplices del *establishment* económico interno. Otros —más moderados— demandan la caducidad de todos los mandatos y elecciones generales. Pero la respuesta gubernamental ha sido convocar a elecciones para presidente el 27 de abril 2003, firmar un acuerdo endeble y confuso con el FMI y trasladar las acuciantes demandas sociales al nuevo gobierno.

Criminalización de la protesta social

El agravamiento de las condiciones de vida de los sectores populares derivó en numerosas muertes infantiles por desnutrición y en la expansión de familias enteras que durante todo el día recorren las calles buscando papeles y cartones como medio de subsistencia. La respuesta del Estado frente a la movilización social ha sido la criminalización de la protesta y la represión mediante persecución y amenazas a activistas y defensores de los derechos humanos. Estas prácticas habituales en manos de las fuerzas de seguridad destinadas a abortar posibles organizaciones sociales y crear terror en la población, tuvieron varios epicentros violentos. El mayor de ellos tuvo lugar el 26 de junio, cuando durante una marcha pacífica de trabajadores desocupados la Policía Federal persiguió y mató a quemarropa a dos manifestantes. Afortunadamente la prensa que estaba cubriendo este evento filmó todo lo ocurrido, por lo cual no queda ninguna duda respecto a cómo ocurrieron los hechos y quiénes son los asesinos.

Asistencia social y solidaridad

La exclusión del sistema estatal, la negación de derechos sociales y la vulnerabilidad ante el hostigamiento policial definieron un oscuro panorama de conflictividad social. Ante ello, y en un intento por mitigar la hambruna, el gobierno federal instrumentó un plan de ayuda económica para Jefas/Jefes de Hogares desocupados. Este plan, que cuenta con recursos financieros del Banco Mundial, consiste en el pago mensual de aproximadamente 50 dólares, pagados en un bono estatal llamado "Lecop". Simultáneamente organizaciones barriales, iglesias, ONG y particulares han instalado comedores populares para dar de comer gratuitamente a los más necesitados. Otras iniciativas populares, como el comercio del trueque, surgido en años anteriores, fueron copadas por oportunistas. La comunidad internacional también se mostró sensible a las necesidades de los argentinos pobres enviando donaciones en alimentos y remedios.

Retrocesos en la política Indigenista

El año 2002 ha sido paradójico. Por un lado, la quiebra económica del Estado y los problemas de legitimidad del sistema institucional frenaron la aplicación de medidas efectivas de reconocimientos de los derechos indígenas. Las limitaciones presupuestarias impidieron que el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas cumpliera con el pago de



las becas a los estudiantes, sin lo cual les es difícil estudiar. No se gestionaron programas o planes diseñados por las comunidades. No se hicieron reconocimientos ni demarcaciones de tierras y territorios.

Se restringieron los viajes de funcionarios y técnicos a las comunidades. Sin representación indígena en la conducción, el Instituto continúa planificando su actividad de manera unilateral privilegiando la asistencia social por encima de otros fines (planes Jefes y Jefas de Hogar). Por otro lado, siguen en curso con aportes de la comunidad internacional dos programas de desarrollo indígena: el Componente de Atención a la Población Indígena (CAPI) del Banco Interamericano de Desarrollo y el Programa de Desarrollo Indígena en Ramón Lista (DIRLI) de la Unión Europea. A la vez, se ha puesto en marcha el Programa de Desarrollo Comunitario del Banco Mundial en las comunidades mapuche de Pulmarí (Neuquén), en las comunidades kolla de la ex-Finca Santiago (Salta) y en la comunidad india Quilmes (Tucumán).

Personerías jurídicas: ¿vehículo o freno?

La personería jurídica es un instrumento útil tanto para la titulación de tierras cuanto para la gestión de proyectos comunitarios. La Constitución Nacional reconoce la personería jurídica de las comunidades de los pueblos indígenas, requiriéndose sólo su registro. Y aunque parece tratarse de un simple trámite administrativo, la práctica política lo ha convertido en un instrumento de control para neutralizar el poder de "ciertas" organizaciones. El INAI creó el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI); pero algunas provincias, celosas del poder que el manejo de este registro podía implicar y avaladas por normas internas, crearon a su vez registros provinciales².

Esta aparente falta de coordinación interestadual no es un mero descuido sino una estrategia deliberada de control del posible empoderamiento de las organizaciones indígenas. La provincia de Salta presiona a las comunidades que integran la organización Lhaka Honhat para que obtengan una personería por comunidad. En el mes de junio de 2002, los jefes de cada una de las 37 comunidades que forman esta organización recibieron una nota de la Interventora del Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta, el decreto 768 y un modelo de estatuto al cual debían adaptarse como requisito previo para la elección de representantes ante el mencionado Instituto. Aunque en primera instancia se logró parar este intento por fragmentar la organización, los funcionarios provinciales siguen visitando las comunidades para convencer a sus jefes de los "beneficios" que podrían conseguir si obtienen su personería provincial.

Pese a que el INAI ha firmado un convenio con la provincia de Jujuy que reconoce el RENACI para la implementación del Plan Nacional de Regularización de Tierras, la Fiscalía de Estado de la pro-

vincia emite resoluciones absurdas exigiendo de las comunidades requisitos para no aprobar esas personerías, negándoles así su derecho a la titulación de tierras. Con idéntica estrategia, el gobierno de la provincia de Neuquén dictó en junio de 2002 el decreto 1184 reglamentando la personería jurídica de las comunidades. Es más que evidente que al poder local le molesta la encendida defensa que los mapuche hacen de sus derechos. Más aún cuando existen conflictos pendientes de resolución en los cuales están implicados poderosos intereses económicos (Kaxipayiñ, Paynemil/Repsol-YPF, Complejo turístico Chapelco). Además de sobreabundar en requisitos políticos, este decreto establece que se realizará un trabajo de campo "con todas y cada una de las comunidades" sin especificar quién, cómo o para qué se hará. Finalmente, agrega que podrá requerir en cualquier momento "todo otro dato o documentación adicional".

El movimiento indígena

Este escenario de condicionamientos y posibilidades no está siendo evaluado por el movimiento indígena. Aunque algunos aceptan el aporte de los Planes de Jefes y Jefas, se desconoce el impacto que provocarán estos planes en un movimiento aún en construcción. Tampoco se está considerando cómo se combinan aportes internacionales considerables para grupos focalizados con un contexto de más pobreza y menos Estado. Por el momento las luchas se llevan adelante en contextos locales y en situación de bastante aislamiento. No existen instancias de autoorganización supralocal ni articulaciones o alianzas estratégicas para la obtención de fines compartidos. El Estado Federal no asume del todo su responsabilidad de implementación de una política efectiva de los derechos constitucionales y los gobiernos provinciales avanzan con sus prácticas de cooptación y clientelismo. Frente a estos conflictos institucionales, el movimiento indígena no parece haber desarrollado una agenda propia³.

Algunos casos de violación de derechos

Sustracción de tierras ancestrales

En 1912 el Presidente de la Nación reservó tierras para las comunidades del pueblo qom de la colonia aborígen Chaco. Esta colonia es un lugar histórico para las comunidades porque en 1924 se produjo allí la matanza de Napalpí, de la que fueron víctimas hombres, mujeres y niños. La provincia está obligada por su constitución reforma-

da en 1994 a titular las reservas existentes. En 1996 titularizó 20.000 has dentro de las cuales casi 4.000 has se encuentran ocupadas por no indígenas. En ese momento desafectó de la reserva 2.500 has para dos productores no indígenas haciendo prevalecer su ocupación sobre los derechos ancestrales. La comunidad hizo una denuncia por sustracción de sus tierras. Pero en 2002 el Superior Tribunal de Justicia de la provincia convalidó la sustracción rechazando el reclamo indígena, ante lo cual la comunidad apeló la medida⁴.

Represión y violencia policial

El 16 de agosto, la comunidad toba Nam Qom de Formosa fue atacada por 100 policías. Sin orden judicial, entraron a la comunidad en busca de aborígenes acusados de la muerte de un policía. Golpearon y maltrataron a niños, mujeres y hombres. Varias mujeres fueron víctimas de amenazas y vejámenes. Dos niñas de seis y tres años y una beba de tres meses fueron abandonadas en su casa cuando los policías se llevaron detenidos a sus padres. Un anciano de 74 años fue obligado a desnudarse y permanecer de pie durante dos horas, sufriendo humillación y agotamiento físico y moral. Una mujer vio como los policías sumergían a su esposo en un pozo de agua y a su suegro le enterraban la cara en el barro. Una vez instalados en las comisarías, bajo amenazas y golpes fueron obligados a firmar sus declaraciones. Finalmente se encarceló a 8 hombres acusados de homicidio y resistencia a la autoridad. Fueron incomunicados y torturados. Algunos fueron encapuchados con hule que les tapaba la cabeza dificultando su respiración mientras eran interrogados, exigiéndoles declaraciones y obligándolos a dar información bajo amenaza contra la vida de sus familiares. Un hombre relató que lo insultaban diciéndole: "Indio de mierda, a vos te vamos a colgar, vas a tener que pagar vos. Un indio de mierda le mató a nuestro compañero: ¡un indio tiene que pagar por eso!". Uno de ellos quedó con serias lesiones en el tímpano. Un niño de 10 años fue encerrado en un calabozo y tratado brutalmente por un grupo de policías.

Aterrorizada por semejante violencia, la comunidad tardó en reaccionar pero finalmente en forma participativa debatió junto con los abogados las medidas que debía adoptar. Se presentó una denuncia penal y se realizaron, entre otras medidas, una manifestación en la ciudad de Buenos Aires para llamar la atención de la sociedad en general en contra de la policía provincial que depende del gobernador. Mientras el proceso judicial continúa, algunas personas permanecen en prisión⁵.

Nuevas amenazas: Oro en Esquel

Este año se supo que en las proximidades de la ciudad de Esquel (Chubut) existe un importante yacimiento de oro. Ávido de recursos, el gobierno local ha concesionado ya 180.000 has para explotaciones y explotaciones, afectando a tres comunidades mapuche y a toda el área. La empresa canadiense Meridian Gold, propietaria de la mina El Desquite, empleará unas seis toneladas de cianuro por día. Un informe reservado da cuenta de que la explotación se realizará dinamitando diariamente treinta mil toneladas de piedras, denunciando que la empresa no pudo definir cómo tratarán los residuos de cianuro y metales pesados y los drenajes de ácidos. Los pobladores de la zona, mapuche y no mapuche, se han unido para decidir mediante un plebiscito si la comunidad está de acuerdo o no con la explotación de oro. La comunidad Huisca Antieco presentó un recurso de amparo en defensa de su derecho de participación y consulta garantizado por el Convenio 169 vigente en Argentina desde 2001.

Presencia de la CIDH por violación de derechos indígenas

En el mes de agosto, la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) viajó a la provincia de Salta para participar de una reunión de trabajo entre las partes por el caso Lhaka Honhat contra el Estado Argentino⁶. En ésta se resolvió retomar el proceso de solución amistosa para el análisis de la entrega de tierras a las comunidades del lote fiscal 55 y 14 en la provincia de Salta con la permanente supervisión de la CIDH. En el marco de la solución amistosa, Lhaka Honhat presentó a los funcionarios su trabajo de autoidentificación de tierras de uso realizado por encuestadores indígenas en cada comunidad.

También realizó una visita in situ a la zona de las comunidades mapuche Painemil y Kaxipayiñ (Neuquén) afectadas por la contaminación hidrocarbúrfica del yacimiento Loma de la Lata de la Repsol-YPF (vea *El Mundo Indígena 2001-2002*)⁷. En la reunión entre las partes se acordó que la Repsol provea de agua potable a granel a las comunidades hasta tanto se pone en marcha la planta potabilizadora.

Esta es la primera vez que la Comisión se involucra en la protección de los derechos de los pueblos indígenas en Argentina y crea un interesante precedente para el futuro. □

Notas y referencias

- 1 Datos oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos a mayo de 2002: Personas bajo la línea de pobreza 18.219.000 (51,4%), personas en situación de indigencia: 7.777.000 (21,9%); niños y adolescentes en situación de pobreza 8.319.000 (66%). Según la misma fuente, a febrero de 2003 el índice de pobreza trepa al 62% (Corrientes, Formosa, Chaco, Gran Buenos Aires).
- 2 Para más información sobre personería jurídica, solicitar a: tpfalschi@arnet.com.ar; ricardoaltabe@ciudad.com.ar
- 3 Sobre pueblos indígenas en Argentina: www.pueblosindigenas.net
- 4 Para más información sobre sustracción de tierras: julmirs@ciudad.com.ar
- 5 Para más información sobre la represión en Nam Qom: ricardoaltabe@ciudad.com.ar
- 6 Sobre la visita de CIDH: mcarrasc@filo.uba.ar; desc@cels.org.ar
- 7 Para más información sobre la contaminación hidrocarburífera: wajmapu@neunet.com.ar
www.ecoportal.net/articulos/lomalata.htm

CHILE

Tal como en otros países, la belicosa política exterior del presidente norteamericano George W. Bush también ha enrarecido la escena política nacional y, junto con ello, ha desplazado la preocupación del Estado y la sociedad chilena por la situación de los pueblos indígenas. El inicio de las negociaciones entre Chile y Estados Unidos para lograr un tratado de libre comercio, postergado desde hace varios años, "coincidió" con el apoyo norteamericano para que el país ingrese como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, lo que ha sido interpretado por algunos analistas como una moneda de cambio con la que Chile ha comprometido en parte su apoyo a la política exterior de Bush. También en el campo interno, el gobierno de Lagos ha debido enfrentar un escenario político profundamente adverso tras una serie de denuncias de corrupción en que están involucrados altos funcionarios y parlamentarios de la administración actual.

En otro ámbito, el Censo de Población y Vivienda realizado en abril del 2002, cuyos resultados fueron dados a conocer en marzo del 2003, arrojó nuevas cifras sobre la población indígena. Por segunda vez se incorpora al Censo nacional una pregunta relativa a la población indígena del país, sin embargo, la sorpresa es que el Censo de 2002 arroja una cifra inferior a la de 1992. En el Censo de 1992 la población indígena alcanzaba a las 928.385 personas, mien-



tras que en el Censo de 2002 ésta llegó a 692.192 indígenas. Con este dato algunos sectores se han apresurado en señalar que la población indígena está disminuyendo. Sin embargo, para los especialistas esta última cifra es más precisa pues la pregunta censal de 1992 estaba mal formulada, lo que permitía que personas no indígenas se adscribieran como tales. Para algunas organizaciones indígenas se trata de una manipulación de las cifras destinada a disminuir su

importancia en el contexto nacional. De cualquier modo, es difícil establecer conclusiones tan prematuras sin estudios en profundidad.

Deterioro de los derechos humanos

Hechos aparentemente tan disímiles como el apresamiento masivo de dirigentes de comunidades y organizaciones mapuche en el marco del nuevo sistema procesal penal, un proyecto millonario de desarrollo en comunidades indígenas financiado por organismos internacionales, la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y la firma de un Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Chile parecen estar concatenados o al menos es preciso plantear la hipótesis de que así es. Tras varios años de iniciado el llamado "conflicto mapuche", el gobierno de Chile parece haber tomado una decisión definitiva para resolver el "problema indígena": aplicar toda la fuerza de la ley a quienes luchan por sus justas demandas y reivindicaciones, esto en un contexto donde el gobierno necesita demostrar a los inversionistas y gobiernos de Estados Unidos y Europa que está en capacidad de controlar a los mapuche y proteger las futuras inversiones.

Detenciones y enfrentamientos

Con el patrocinio del conservador diario *El Mercurio* y los partidos de derecha, desde principios del año 2002 se inicia una escalada de detenciones principalmente a dirigentes de comunidades de la comuna de Traiguén, entre los que se encuentran varios Lonkos (jefes tradicionales), y, desde mediados de año, dirigentes de la Coordinadora Arauko-Malleco. A todos se los ha sometido a procesos que adolecen de irregularidades de forma y fondo¹. En agosto del 2002 varios de estos presos mapuche realizaron una huelga de hambre que duró hasta fines de septiembre.

La rapidez y eficiencia de los tribunales para actuar en las causas en contra de mapuche contrasta con la lentitud y desinterés de las autoridades para dar solución a sus principales demandas como el reconocimiento constitucional, la ratificación del Convenio 169 o el problema de tierras en conflicto con empresas forestales.

De este modo, durante el año 2002 la situación de los pueblos indígenas en Chile, particularmente de los mapuche, empeoró a niveles no vistos hasta entonces. Un conjunto de hechos, además de los ya mencionados, se han unido para configurar un panorama que parece desalentador y preocupante. El rechazo en el Senado, el día 3 de julio, del proyecto de reforma constitucional enviado por el gobierno para reconocer a los indígenas del país se vinculó a un debate

organizado dos días antes por los sectores de derecha y aún por parlamentarios de la propia coalición gobernante en el que una vez más se quiso criminalizar las demandas mapuche caracterizando a las organizaciones como violentas o terroristas. A la sesión asistieron diversas "víctimas de la violencia mapuche" que aportaron antecedentes sobre la situación que supuestamente viven. Sin desconocer que la violencia es claramente un elemento importante en la dinámica actual que poseen las relaciones entre algunas comunidades mapuche, la policía y los grandes consorcios forestales, principales poseedores de las tierras que demandan los mapuche en la Provincia de Malleco, la estigmatización de las demandas mapuche como algo que está "fuera de la ley" parece ser una constante en la prensa y los sectores refractarios a los pueblos indígenas en Chile y parece tener como propósito la deslegitimación de sus aspiraciones. Este es el caso del reportaje aparecido en el diario *El Mercurio* (diciembre, 2002), denominado "Terrorismo cibernético", en el cual se intenta calificar como terroristas a un conjunto de sitios y páginas web que promueven la causa del pueblo mapuche. El objetivo del artículo es poner un "cerco informativo" al conflicto mapuche buscando una reacción de



las autoridades con el fin de clausurar o censurar los únicos medios que están entregando una versión distinta de los hechos.

El punto extremo al que está llegando el conflicto mapuche quedó en evidencia con la muerte del joven Alex Lemún, de 17 años de edad, baleado en un enfrentamiento con policías durante la "toma" de un fundo. Se trata de la primera víctima que se registra en el contexto del conflicto mapuche, por lo mismo ha desatado una ola de protestas y declaraciones, tanto de las propias organizaciones mapuche como de políticos, personalidades y organismos nacionales e internacionales. A los conflictos entre empresas forestales y comunidades mapuche se suman una serie de otros conflictos derivados de la ejecución de grandes proyectos en tierras mapuche, algunos de ellos ya consignados en *El Mundo Indígena 2001-2002*. Entre otros se pueden mencionar la instalación de basurales municipales en lugares adyacentes a comunidades y tierras mapuche, la construcción de la carretera de la costa y el ya largo conflicto de Ralco con la empresa ENDESA-España, caso este último donde se han violado sistemáticamente los derechos humanos de los pueblos indígenas así como algunas normas contenidas en la Ley Indígena de 1993. Esto motivó la presentación de una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en contra del Estado de Chile por miembros de la comunidad Ralco Lepoy del Alto Bío-Bío.

Análisis y denuncias

La situación crítica en que se encuentran los derechos de los pueblos indígenas en Chile se refleja en una serie de informes de derechos humanos emitidos por distintas entidades nacionales e internacionales. En el Informe del Programa de Derechos Indígenas (octubre, 2002) dependiente del Instituto de Estudios Indígenas de la Universidad de La Frontera de Temuco (Chile), se señala entre otros puntos las implicancias negativas que ha tenido la reforma procesal penal para el pueblo mapuche, pese a la creación de una Defensoría Penal Mapuche. El Informe señala que desde que se puso en marcha la reforma en la región existen más de noventa personas vinculadas a organizaciones y comunidades procesadas o encarceladas, asimismo denuncia numerosas situaciones en que la fuerza pública ha sido utilizada en contra de comunidades y personas mapuche, incluyendo menores y ancianos, que reclaman derechos sobre las tierras que consideran les pertenecen.

Otro informe es el de la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH, 2003). Este informe señala en lo sustancial las causas que originan los conflictos con empresas forestales y la destrucción del medio ambiente en el territorio mapuche, asimismo indaga en la situa-

ción producida entre los pewenche por la construcción de la represa Ralco. El Informe destaca con preocupación la aguda situación de represión policial hacia las organizaciones y comunidades mapuches; pese a que se supone son conflictos entre particulares, la policía y el gobierno han tomado un claro partido a favor de las empresas forestales como ya lo hicieron antes con ENDESA. El informe destaca además el tratamiento que la prensa hace del conflicto, donde, como señalamos en *El Mundo Indígena* del año pasado, se intenta vincular a las organizaciones indígenas con grupos armados de otros países. Por último, el informe de la FIDH señala que durante el gobierno del Presidente Lagos (en ejercicio) se ha intensificado la represión en contra de los mapuche así como la aplicación de un conjunto de leyes que intentan dejar con escasas posibilidades de salida jurídica a los inculcados, así como la lesión al derecho a la legítima defensa por cuanto se denuncia la interceptación telefónica a los abogados defensores de los dirigentes indígenas encarcelados².

La preocupación de distintos sectores nacionales y extranjeros por la situación de los pueblos indígenas de Chile se ha manifestado de diversas formas: en noviembre la Conferencia Episcopal chilena emitió un importante documento sobre la situación histórica y actual del pueblo mapuche³, en una de cuyas partes señala: "Insistimos en que el común empeño por la construcción de la justicia social en nuestra región sureña, implica la voluntad de reparar el daño histórico que se infligió a los pueblos originarios y cuyos efectos están vigentes. Esta voluntad se ve menoscabada con el desconocimiento o la criminalización de las legítimas demandas de reconocimiento de los derechos del pueblo mapuche".

Programa Orígenes

En el ámbito de las acciones de gobierno, el 2002 comenzó a operar el Programa Orígenes, proyecto financiado por el Estado chileno y aportes mayoritarios del Banco Interamericano de Desarrollo; programa que pretende introducir nuevas prácticas de intervención pública para el desarrollo de comunidades indígenas. Orígenes privilegia la participación ciudadana y de las comunidades, e incorpora un novedoso sistema de promotores que hacen de enlace entre el programa y las comunidades involucradas. Otra novedad es que las consultoras especializadas en materias técnicas son elegidas por las propias comunidades. A diciembre del 2002, el programa Orígenes había invertido un total de 3.400 millones de pesos (unos 4 millones y medio de dólares) en proyectos para el fortalecimiento de comunidades e instituciones públicas; desarrollo productivo; educación y cultura y salud intercultural en las regiones I, II, VIII, IX y X. La región de la Araucanía, donde vive el mayor porcentaje

de población mapuche rural, es la que ha recibido la mayor inversión de proyectos, sumando 315 de un total de 641 iniciativas financiadas. La implementación del programa Orígenes no ha estado exenta de polémica debido a la tardanza en su inicio y acusaciones de poca transparencia en la elección de los profesionales, asesores y técnicos contratados para su ejecución.

Actos de xenofobia contra peruanos

Un hecho cada vez más preocupante aunque no vinculado directamente a la situación de los pueblos indígenas del país, pero que involucra a indígenas de nacionalidad peruana, son los crecientes actos de xenofobia, discriminación y violencia en contra de inmigrantes del vecino país. La llegada masiva de inmigrantes peruanos a Chile durante los últimos años, sobre cincuenta mil según algunos cálculos, se ha convertido en un nuevo foco de conflictos interculturales, a raíz del cual los peruanos son permanentemente hostigados por la policía o personas comunes y corrientes que ven en ellos un peligro para las fuentes laborales de los chilenos, en un contexto de crisis económica donde la cesantía bordea el 10 por ciento, según las cifras oficiales. El problema es más grave si se considera que, pese a haber firmado los pactos y convenciones relativos a la discriminación, la intolerancia y la xenofobia y aun pese a haber recibido reiteradas recomendaciones de las comisiones respectivas de Naciones Unidas, el país no ha tomado ninguna iniciativa legal para regular y penalizar los actos de este tipo que afectan no sólo a extranjeros sino también a un conjunto de sectores de la sociedad chilena. □

Notas y fuentes

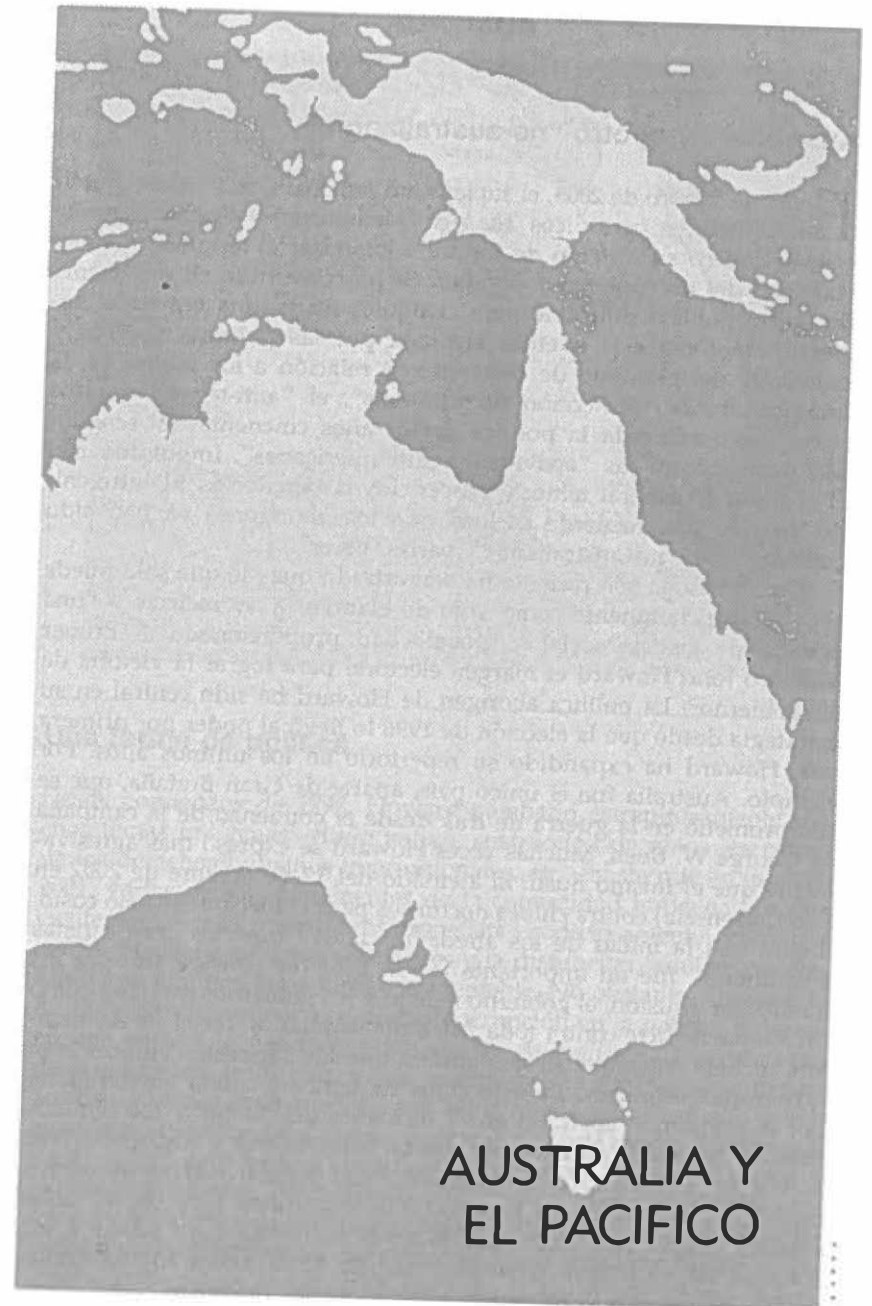
- 1 **Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH).** 2003. *Pueblo mapuche: entre el olvido y la exclusión*. Informe Misión Internacional de Investigación, n°358/3, marzo 2003.
- 2 Otros dos informes de importancia han sido evacuados durante el mismo período: uno es el del Programa de Interés Público y Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales de Santiago, otro es el informe de la Misión de Amnistía Internacional; ambos llegan a conclusiones similares a las ya mencionadas, pero por falta de espacio omitimos su detalle.
- 3 **Obispos del Sur.** 2002. *Al servicio de un nuevo trato*. Documento de trabajo promovido por la Comisión Nacional de Pastoral Indígena de la Conferencia Episcopal de Chile.

www.mideplan.cl

www.diarioelgong.cl

www.origenes.cl

www.mapuexpress.net



AUSTRALIA Y
EL PACIFICO

La cólera en el diálogo entre el Gobierno y los líderes aborígenes ha desaparecido, inspirando nuevas esperanzas de progreso hacia la reconciliación, cree John Howard... "Hace un año o 18 meses, la gente decía que no íbamos a ningún lado con la política aborígen", dijo el Sr. Howard. "Paradójicamente creo que ahora estamos llegando a algo"

Sin embargo, dijo que el estado de las comunidades sigue siendo lamentable y la experiencia de los pueblos indígenas no es comparable con el éxito de la nación en la absorción de inmigrantes. "Creo que todavía es una de las cosas más difíciles que enfrentamos. Hay muchos aborígenes, indígenas australianos, que están plenamente integrados. Pero todavía hay muchos que no lo están", manifestó el Sr. Howard.

Dijo que parte del problema era que muchos aborígenes estaban separados físicamente del resto de la sociedad. "Uno de los fundamentos aceptados de nuestra política de inmigración ha sido siempre que no deberíamos permitir que se desarrollaran guetos o enclaves. Nunca se los llama guetos o enclaves porque son comunidades aborígenes –pero de cierta manera eso es exactamente lo que ha pasado y es una de las dificultades que tenemos".

El Sr. Howard dijo que el acaloramiento había desaparecido del debate. "Dudo en decirlo, pero la cólera del debate previo ha desaparecido. No es que sugiera que mis críticos me están abrazando, pero creo que ha habido un cambio importante", dijo. "Espero que esto signifique que estamos avanzando hacia un resultado más sensato y armonioso".

Ya sea que Howard crea esto o esté simplemente tratando de encolezir a sus críticos, estas opiniones son un absurdo. Su estudiada sordera hacia todo lo que no son sus propios partidarios populistas ha hecho que el debate público sea fútil; él debe ser simplemente sacado, reemplazado o puesto de lado para que sea posible cualquier progreso en temas indígenas u otros asuntos socioculturales. Y esta no es la única vez que convierte a los habitantes originales del continente en extraños intransigentes.

Profunda disputa

La disputa básica en los asuntos aborígenes e isleños en los años recientes ha consistido exactamente en esto: el gobierno, hábilmente apoyado por sectores de los medios noticiosos, desea considerar los problemas indígenas como una falta generalizada de voluntad por parte de los aborígenes para elevarse sobre los sectores nacionales

más deprimidos en cuanto a miseria y violencia social, una situación en la que los blancos poco o nada pueden contribuir salvo por una dura crítica victoriana y la exhortación; mientras que una minoría mejor informada, junto con la mayoría de los líderes indígenas, ven que el desplazamiento histórico, o lo que es peor, la marginación legal y el vacío político-constitucional son una parte integral de los problemas actuales y fundamental para su solución.

No hay nada más claro que las historias sociales de Queensland de Rosalind Kidd, *The Way We Civilise – La forma cómo civilizamos* (1997) y *Black Lives, Government Lies – Vidas negras, el gobierno miente* (2000). En un intento por recomenzar un debate inteligente, la periodista Rosemary Nelly escribió *White Out: How politics is killing black Australia – Blanco fuera: Cómo la política está matando a la Australia Negra* (2002). Un capítulo particularmente útil es el que vuelve a relatar el furioso debate –especialmente desde 1997– sobre la política de Australia de sustraer niños (los Niños Robados). Sin embargo, en su capítulo final ella también revela inconscientemente el tema más profundo sobre el Territorio del Norte (NT). Este territorio es una frontera indigesta, en el que los territorios indígenas mayores o menores, con sus propias lenguas y culturas, están vinculados por una ruta importante integrada por cuatro centros principales, en su mayoría blancos: Alice Springs, Tennant Creek, Katherine y Darwin. No hay ninguna sociedad regional "australiana" socialmente capaz o dispuesta a aceptar y asumir esa realidad del territorio; en cambio, es efectivamente un "territorio desorganizado" dominado hasta el año 2001 por un gobierno anti-indígena, populista y demagógico (cuya política electoral cripto-racista fue adoptada desde mediados/fines de los noventa por el gobierno de Howard, junto con su personal del Territorio del Norte). Desde el año 2001, el nuevo gobierno del partido laborista tiene tantos otros problemas urgentes, que la rapidez en tratar temas básicos político-constitucionales, a pesar de sus buenas intenciones, es muy cuestionable.

A menos que haya una solución política negociada entre los residentes indígenas de NT y otros australianos –siendo la transitoriedad tan grande y rápida que es difícil hablar de residentes permanentes no-indígenas– y hasta que ésta no ponga en práctica, será imposible obtener un acuerdo político y administrativo factible o satisfactorio para ambas comunidades⁴.

Reveses

La decisión de la Suprema Corte en el caso de reclamo de tierras *Yorta Yorta*, en diciembre de 2002, que dificulta el cumplimiento de los requisitos para la reivindicación de títulos nativos, fue el revés más

importante del año pasado. El Ombudsman para los derechos indígenas, Dr. Bill Jonas, trata estos temas cabalmente en su *Informe del Título Nativo, 2002*⁵, y apela a Australia a cumplir con sus compromisos de derecho internacional. Al presentar el informe, el 19 de marzo de 2003, dijo:

Lo que surge de la Suprema Corte es un concepto de reconocimiento no tan simple como que la ley le entregue un vehículo a los pueblos indígenas para que gocen de su cultura y derechos de propiedad [...] Por el contrario, la ley se convierte en una barrera para su goce y protección. [...] Las implicaciones de estas decisiones están siendo sentidas por los pueblos indígenas y es necesario reconsiderar la ley en el ámbito político [...] Los principios de derechos humanos deberían encabezar ese proceso.

En abril de 2003, el gobierno de Howard renovó su ímpetu por disminuir aún más el poder y la autonomía de la dirección de la Comisión para los Aborígenes e Isleños de Torres Strait (ATSIC) – electa federalmente– utilizando persistentemente denuncias (bastante defendibles) contra el Presidente y el Vicepresidente por acciones discrecionales y otros problemas legales bien difundidos, insinuando que la Comisión estaba “fuera de control”, malgastaba dólares provenientes de los impuestos y estaba dirigida por bandidos. Los aborígenes y no-aborígenes realistas habían previsto ese oportunismo de Howard antes de las elecciones de ATSIC de 2002 y exhortaron a los dos hombres a apartarse para darle más credibilidad a la organización. ATSIC es también el blanco del gobierno federal, los gobiernos estatales y los medios de difusión, por continuas fallas en las estadísticas sobre pueblos indígenas en cuestiones socioeconómicas, de salud, sobre procesamiento y sobre indígenas en prisión, aunque los gobiernos estatales son los principales responsables de las mismas. Con esos niveles de deshonestidad intelectual y las intenciones de convertir en chivos expiatorios a los aborígenes en los más altos niveles de la comunidad blanca, además de las actuaciones de algunos experimentados políticos (aparte del retirado alcalde de Brisbane, Jim Soorley) queriendo articular una dirección moral e intelectual, las perspectivas siguen siendo poco prometedoras.

Signos de vida

La investigación, publicación y las artes son áreas vigorosas para la autodeterminación indígena. Trabajos indígenas como el libro *Rabbit Proof Fence –Cerca de prueba de conejos* de Doris Pilkington, que ahora

es un film internacional, o las entrevistas con jóvenes mujeres indígenas en *Black Chicks Talking –Chicas negras hablando*, editadas por Leah Purcell, o artes representativas y gráficas, están en auge y llegan a nuevas audiencias en el país. Los estudios académicos o académico-indígenas conjuntos están floreciendo a pesar de los ajustados tiempos para las publicaciones. El libro *Indigenous Peoples and Governance Structures –Pueblos indígenas y estructuras de gobierno* (2002), de Nettheim, Myers y Craig, extrae mucho de estudios comparativos nórdicos y norteamericanos para enfrentar con sinceridad las necesidades de Australia; mientras que Deborah Bird Rose y sus colaboradores, en su libro *Country of the Heart –País del corazón* (2002), analizan clara y accesiblemente el sentido de territorio y cultura de los pueblos aborígenes cerca de Darwin; y Nonie Sharp tiende un puente sobre la percepción blanco–negra del entorno costero y su cultura en *Saltwater People –Gente de agua salada* (2002) basándose en los pueblos aborígenes e isleños de Torres Strait del norte tropical del continente. Entre las encuestas útiles está la del parlamento estatal de Queensland sobre la representación política indígena.

El Senado de Canberra está realizando una Investigación sobre (la falta de) Progreso hacia la Reconciliación del Gobierno Federal porque las propuestas presentadas tan dramática y públicamente a mediados del año 2000, tras 10 años de trabajo del Consejo para la Reconciliación Aborigen, parecen haber sido olvidadas. Los expertos sobre constitución y tratados, George Williams y Sean Brennan, dijeron en la investigación:

A pesar de un fuerte y continuo compromiso popular, la reconciliación perdió su ebullición como tema político federal. Se debe en parte a que el gobierno de Howard procura la “reconciliación práctica”, excluyendo todo tipo de “agenda de derechos” para los pueblos indígenas. [...] La reconciliación práctica y la agenda de derechos no son mutuamente excluyentes. Los pasos para mejorar el suministro de servicios y el desempeño del gobierno son necesarios e importantes, pero [...] Los pueblos indígenas han sido excluidos de nuestra constitución durante más de un siglo. [...] En 1901 ubicamos a los pueblos indígenas como extraños a la nación. En 1967 estas referencias discriminatorias fueron eliminadas de la constitución por referéndum. Sin embargo, el cambio dejó a la constitución, incluyendo su preámbulo, desprovista de referencia a los pueblos indígenas. El sistema cambió de la discriminación explícita al silencio, en vez de a la inclusión y el reconocimiento.

El Gobierno debería establecer un proceso para negociar con los pueblos indígenas sobre las posibilidades de tratados u otros modelos para el reconocimiento de los derechos e intereses indígenas. Esto

podría ser una plataforma para el reconocimiento de derechos indígenas específicos y para construir asociaciones económicas o de otro tipo a través de un instrumento nacional que ponga un fin formal al proceso de reconciliación⁶.

Mientras tanto, el 77% del apoyo revelado en las urnas para los simpatizantes de Howard en el fiasco Tampa y otras medidas xenofóbicas y duras contra los "extranjeros", entre los cuales el mismo Howard parece categorizar a muchos o a la mayoría de los aborígenes, y el 23% que apoya una sociedad inclusiva, liberal y cosmopolita, parecen haber dejado de dialogar entre ellos. Una investigación cuidadosa como *Dark Victory* -Victoria oscura de David Marr y Marian Wilkinson (2003) sobre el (mal)uso del Tampa y otros refugiados en botes, hundirían a un gobierno del Atlántico Norte, pero no tuvo impacto aparente en el 77% del electorado. Nosotros, el 23%, escribimos artículos para nosotros mismos y asistimos a los lanzamientos de nuestros propios libros, mientras que el 77% apoya presumiblemente la reducción de los fondos que podrían ir a parar a instituciones (universidades, escuelas públicas) donde estamos nosotros. El 77% está representado o secuestrado por alrededor de una docena de escritores estridentes, especialmente en los periódicos de Murdoch como *The Australian*, que parecen más interesados en callar a gritos o abusar del 23% que en discutir seriamente sobre ideas. El debate público ha encogido a la Australia audible hasta un nivel que Howard puede manejar, el tipo de sociedad inglesa y actitudes burlescas de mediados del siglo XX que algunos de nosotros pensamos que había desaparecido con las extravagancias de los programas de Monty Python. Por supuesto, el silencio de tantos no significa consentimiento. □

Notas y referencias

- 1 "Aussie Rules" por Mark Dapin, *Good Weekend*, 22 de febrero de 2002: 16-22.
- 2 "White fringe fury feeds Labor's fall", por M. Millett, *Sydney Morning Herald*, 28 de diciembre de 2002.
- 3 "PM's reconciliation hopes", por G. Megalogenis, *The Australian*, 6 de mayo de 2002.
- 4 Ver "Reconciliation Constitutions: Canadian & Australian Northern Territories", P. Jull, www.eprint.uq.edu.au/archive/00000322/.
- 5 Se puede acceder al informe en: www.humanrights.gov.au/social_justice/ntreport_02/index.html
- 6 *Sydney Morning Herald*, 8 de abril de 2003.

LA REGIÓN DEL PACÍFICO

La región de las islas del Pacífico hospeda a 6 millones de personas, tanto indígenas como otros grupos étnicos, que ocupan las 6.000 islas en la región definida aquí como el Pacífico. En total hay 50 islas naciones, 20 de las cuales han recuperado su independencia política mientras que los restantes territorios de ocupación colonial continúan siendo motivo de discusión sobre los derechos humanos, la autodeterminación y la soberanía en foros nacionales, regionales y globales.

La región ha alcanzado muchos logros, incluyendo un nivel de vida de los más razonables en el mundo en vía de desarrollo. Asimismo, también es cierto que los temas de "subdesarrollo" y "pobreza de oportunidades" también deben ser tratados. La región ha tenido su buena cuota de desilusiones y pérdida de oportunidades y muchas de las actuales tendencias no son muy positivas.

Preocupaciones y amenazas regionales

Algunas de las mayores amenazas para la región del Pacífico son la erosión del sistema de valores culturales, la corrupción, los efectos del recalentamiento de la tierra y de la globalización económica.

La Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico¹ ha señalado otras preocupaciones actuales que incluyen: la degradación ambiental y el agotamiento de recursos; los pobres resultados económicos; el alto índice de crecimiento de la población; la desigualdad socioeconómica; los problemas de salud; la inestabilidad política; malos gobiernos, criminalidad transnacional, variaciones de clima y el aumento del nivel del mar, así como el transporte de materiales radioactivos.

Existe una continua destrucción y contaminación del medio ambiente y un rápido agotamiento de los recursos naturales. La mayoría de las islas del Pacífico sufren de muchos problemas sociales y están tratando de buscar soluciones económicas en un contorno social, político y económico de rápidos cambios ya sea por capacidades y aptitudes limitadas o por no existir las condiciones que les brinden las oportunidades necesarias.

La región del Pacífico recibe el mayor porcentaje de ayuda individual, pero según el Secretariado del Foro, esta ayuda no se refleja en un alto crecimiento económico sustentable ni estabilidad política. El Pacífico continúa enfrentando la corrupción, crímenes, lavado de dinero, tráfico de drogas y contrabando de personas a nivel nacional, regional e internacional.

El Pacífico también experimenta en partes de nuestra región un rápido crecimiento de la población, poniendo mayor presión sobre nuestros limitados y reducidos recursos.

Las pequeñas islas continúan sintiendo la enorme presión de las fuerzas de la globalización, muchas de las cuales al mismo tiempo que crean nuevas oportunidades también ocasionan nuevos problemas. El principal impacto negativo de la globalización ha sido el aumento de los niveles de pobreza y un aumento creciente de la diferencia entre ricos y pobres.

Este es el nuevo desafío para los gobiernos de la región y para el Secretariado del Foro. Si bien han tenido éxito en el tratamiento de los objetivos originales, ahora deben adaptarse a los nuevos desafíos que enfrenta la región del Pacífico.

Corrupción

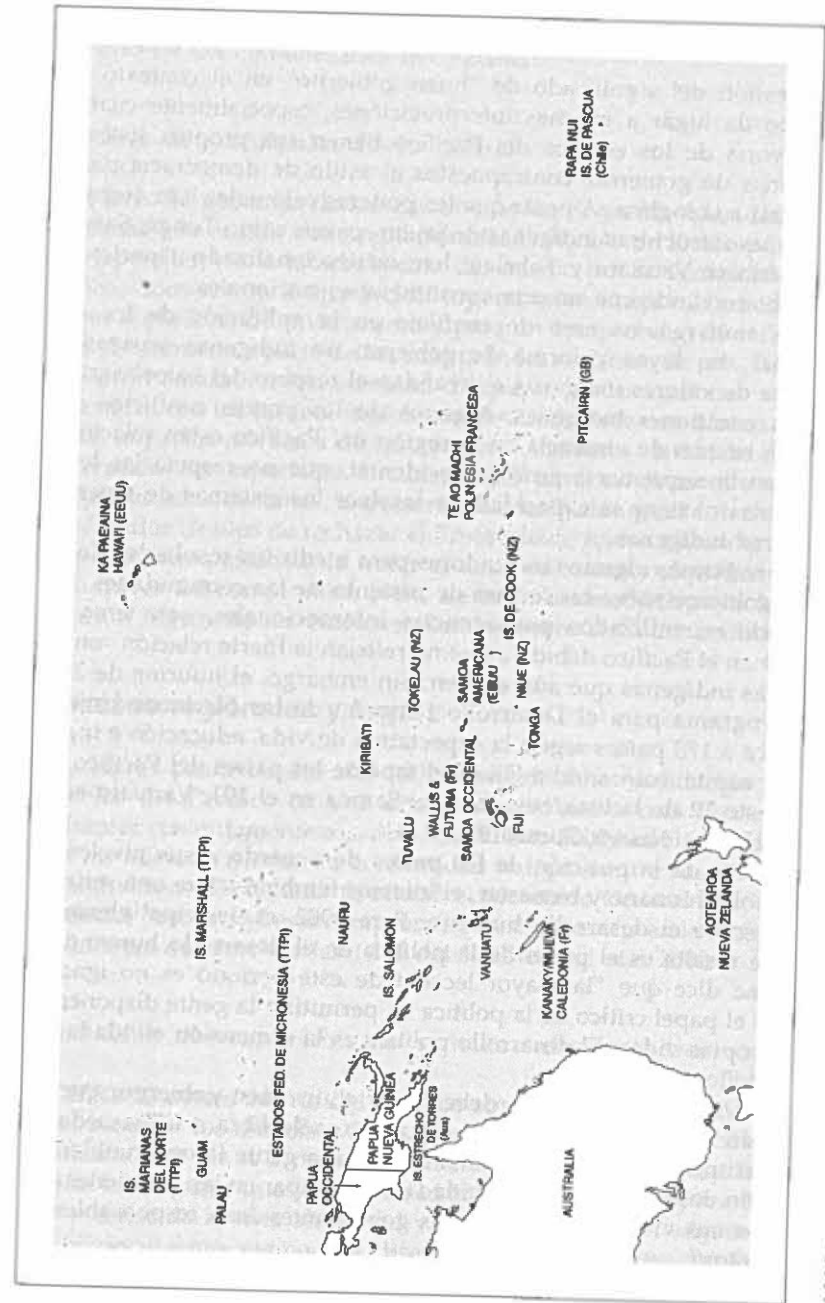
Bajo el título de "un crimen contra las generaciones futuras", el Sr. Simpson, jefe de los 16 países miembros de la intergubernamental Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico del Sur (SOPAC), señaló en la reunión anual de 2002 que la corrupción está causando estragos al medio ambiente del Pacífico y llevando a una seria inestabilidad civil y política.

El porcentaje del espacio marino de los países del Pacífico alcanza el 98% de su jurisdicción nacional, pero hasta octubre de 2002 no existía ninguna política de coordinación sobre el océano.

Las autoridades gubernamentales han estado dispuestas a aceptar el desarrollo no sustentable de sus tierras y la sobreexplotación de sus bosques y recursos marinos mientras algunos saquen ventajas personales.

El Sr. Simpson dijo que la seguridad no es sólo la defensa de las fronteras nacionales y la jurisdicción. Es también la seguridad de la vida y de las comunidades, como asegurar la tenencia de la tierra, los derechos tradicionales, los recursos naturales, la seguridad alimenticia, la seguridad humana y los desastres naturales y antropogénicos.

Todo esto introduce ingredientes de inestabilidad, intranquilidad e inseguridad. La explotación de los recursos terrestres y marinos se efectúa sin ningún tipo de comprensión sobre su sustentabilidad. El asumir que un precio justo es aceptable como compensación es claramente un crimen contra las generaciones futuras y contra todas las pautas para un desarrollo sustentable.



Buen gobierno

La cuestión del significado de "buen gobierno" en el contexto del Pacífico da lugar a muchas interpretaciones, especialmente cuando la mayoría de los estados del Pacífico tienen sus propios sistemas indígenas de gobierno, contrapuestos al estilo de democracia parlamentaria a la inglesa. A pesar que los poderes coloniales han desmantelado las estructuras indígenas de poder, países como Tonga, Samoa, Fiji, Kiribati, Vanuatu y Tokelau, han institucionalizado aspectos de su gobierno indígena en sus constituciones nacionales.

Sin embargo, en caso de conflicto en la aplicación de los dos sistemas, las leyes y forma de gobierno no indígenas socavan el sistema de valores indígenas e invalidan el respeto del valor sagrado de las cuestiones indígenas. Algunos de los peores conflictos que llevó a hechos de violencia en la región del Pacífico están relacionados con la supremacía jurídica occidental, que no respeta las leyes indígenas ni tiene la capacidad de resolver los sistemas de tenencia de tierra indígenas.

Necesitamos algunos indicadores para medir los resultados de un buen gobierno sobre las formas de sustento de las comunidades. Los indicadores, utilizados por agencias internacionales, son tema de debate en el Pacífico debido a que no reflejan la fuerte relación con las culturas indígenas que aún existen. Sin embargo, el informe de 2002 del Programa para el Desarrollo Humano de las Naciones Unidas, clasifica a 173 países según la expectativa de vida, educación e ingreso per cápita, colocando a Fiji en el tope de los países del Pacífico, en el puesto 72 de la lista, seguido por Samoa en el 101, Vanuatu en el 131 y Papua Nueva Guinea en el 133.

Aparte de la posición de los países de acuerdo a sus niveles de desarrollo humano y bienestar, el informe también cubre una serie de ideas sobre el desarrollo humano. Para 2002, el principal elemento que se resalta es el papel de la política en el desarrollo humano. El informe dice que "la mayor lección de este período es no ignorar nunca el papel crítico de la política en permitir a la gente disponer de sus propias vidas. El desarrollo político es la dimensión olvidada del desarrollo humano".

Y el desarrollo político debe llevar a un buen gobierno, que de acuerdo con el informe significa que "no sólo libra a las sociedades de corrupción, sino que también otorga a la gente la oportunidad, el derecho, los medios y la capacidad de participar en las decisiones que afectan sus vidas y hacer que sus gobernantes sean responsables de sus actos".

Tener líderes visionarios, líderes con genuina integridad y que puedan navegar a través del sistema indígena e introducir formas de

buen gobierno, líderes que hagan uso de sus recursos, este es el desafío de las comunidades del Pacífico.

Efectos del recalentamiento global

Los jefes de gobierno de los Estados de las Pequeñas Islas dieron su calurosa bienvenida a la aceptación del Protocolo de Kyoto por parte de Japón, así como la aprobación del mismo por la Comunidad Europea. Convocaron a una acción urgente para reducir la emisión de gases y el efecto de invernadero y para un compromiso de reducción -en el futuro- por parte de los más grandes emisores de gas. También pusieron énfasis en la necesidad de que todas las naciones se comprometieran con los esfuerzos globales para reducir las emisiones de gas y los impactos adversos de los cambios climáticos, tomando en consideración las especiales circunstancias para el desarrollo de las pequeñas islas. Además, expresaron su desilusión por la decisión de los Estados Unidos de rechazar el Protocolo de Kyoto y acordaron que la única forma efectiva de tratar el tema del cambio climático global es a través del compromiso pleno de todos a los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Sucesos regionales y logros

Los logros positivos del año 2002 han sido la consolidación de los pueblos del Pacífico en una comunidad cohesiva más fuerte, para enfrentar conjuntamente sus desafíos. El año 2002 también se destacó por las nuevas visiones de la identidad indígena entre sus 6 millones de individuos. En el ámbito oficial, el Secretario General del Secretariado del Foro reflejó este compromiso en su ponencia en la 33 Cumbre de Líderes del Foro de las Islas del Pacífico del año 2002.

Protección del conocimiento y de la cultura tradicionales

En 2002, 22 países isleños del Pacífico aprobaron la legislación marco para proteger los derechos de propiedad intelectual del Pacífico, denominándolos "la raíz de nuestra identidad". El objetivo de la legislación es asegurar que la propiedad intelectual cultural y tradicional sea reconocida al más alto nivel y protegida contra el saqueo.

El documento marco fue diseñado para poder ser aprobado y enmendado de acuerdo a las necesidades de cada país en particular y cubre una amplia gama de conocimientos y culturas tradicionales.

Identifica elementos comunes del patrimonio cultural y complementa toda legislación sobre propiedad intelectual existente. El principal avance es la creación de una nueva serie de derechos, que son derechos comunitarios. Esto significa la protección de las comunidades indígenas y del conocimiento que pertenece a toda la comunidad.

La legislación marco también protege diseños, danzas, representaciones y música tradicionales, incluso aquellas manifestaciones culturales que nunca han sido escritas. También protege la música tradicional que ha sido usada durante miles de años por las comunidades indígenas, pero que es a veces usurpada para grabar discos sin el permiso de sus legítimos propietarios.

Acuerdo de Cooperación con la Unión Europea

En los preparativos para la negociación de un nuevo acuerdo comercial con la Unión Europea, las naciones del Pacífico asumieron el compromiso de "construir una solidaridad entre las mismas y desarrollar industrias eficientes, nacionales -y regionales- cimentadas para el año 2008 y en el futuro".

Cuando los Ministros de Comercio del ACP (grupo de estados Africanos, Caribeños y del Pacífico) del Pacífico se reunieron en agosto de 2002, acordaron adoptar un enfoque en dos etapas : los temas del ACP serían tratados primeros por el ACP en forma colectiva y luego seguiría una fase regional en que se negociaría un Acuerdo Regional de Cooperación Económica (EPA). Los Ministros también aprobaron un Plan de Acción Regional Quinquenal (2002-2007) para orientar a los estados del ACP del Pacífico en sus negociaciones.

Los estados del Pacífico pensaron que este tratamiento en dos fases optimizaría la solidaridad del ACP y, al mismo tiempo, aseguraría una flexibilidad con respecto a las necesidades de los estados del ACP del Pacífico en los acuerdos de colaboración económica. También tendría en cuenta los diferentes niveles de desarrollo de los estados miembros y su capacidad de adaptación a la liberalización. Al destacar que los objetivos del Acuerdo Cotonou eran reducir la pobreza, promover el desarrollo sostenible e integrar progresivamente a los países del ACP en la economía global, los gobiernos dejaron en claro la posición en cuanto a EPA. El acuerdo EPA no debería ser un tratado de comercio convencional, sino más bien un acuerdo de desarrollo que también reconociera la necesidad de un tratamiento especial y diferencial de las naciones isleñas -especialmente de los Países Menos Desarrollados.

Teniendo en claro su decisión colectiva, cuando se celebró la Cumbre ACP-UE en Nadi, Fiji, en agosto de 2002, los gobiernos aprovecharon esta oportunidad para hacer causa común con otros países en desarrollo del resto del mundo y enfrentar los desafíos venideros como grupo. Sin embargo, el Pacífico era consciente que no hay posibilidad de obtener un "acceso abierto y libre de tarifas" a la UE sin otorgar a la UE una penetración aún mayor al mercado del Pacífico. Después de la restricción significativa de la pesca en aguas europeas, parecía que la UE estaba particularmente interesada en la riqueza pesquera del Pacífico como alternativa.

La Cumbre UE/ACP aceptó la propuesta del Pacífico de un tratamiento en dos fases. La primera fase de las negociaciones, 2002-2004, sólo tratará temas de interés común para los grupos del APC como pesca, turismo, facilidades de inversión y comerciales, garantías, solución de disputas y reglas de origen. Los temas sobre el acceso a los mercados serán tratados en la segunda fase de negociaciones, 2004-2007, que se ocupará de la creación de una cooperación económica.

PICTA y PACER

A pesar de las muchas interrogantes planteadas por grupos de defensoría sobre los beneficios de PICTA y PACER, varios gobiernos del Pacífico ratificaron los dos acuerdos de libre comercio en 2002, permitiendo a PACER (Acuerdo del Pacífico sobre Relaciones Económicas más Estrechas) entrar en vigencia en octubre de 2002. El Acuerdo de Comercio de los Países Isleños del Pacífico (PICTA) entró en vigencia en abril de 2003.

Las partes de estos acuerdos, aclamados como nuevas e importantes iniciativas para las Islas del Pacífico, creen que éstos facilitarán la integración de las economías pequeñas en el ámbito del comercio mundial. El Programa de Facilitación del Comercio regional ayudará a los Países del Foro del Pacífico a acceder a las oportunidades comerciales provistas por PICTA.

Se presume que los países del Foro sólo se beneficiarán de la globalización y de la integración del comercio nacional si logran mejorar sus prestaciones comerciales mutuas, y con sus contrapartes de los países desarrollados.

El Foro hizo énfasis en que la facilitación del comercio no es solamente una cuestión de cumplir con los requisitos de importación de nuestros socios comerciales. También significa nuestra capacidad de salvaguardarnos de la "inundación" de importaciones riesgosas e indeseables en los mercados domésticos.

Se solicitó al Secretariado del Foro que elabore un programa integral de actividades para la facilitación del comercio en el plazo de un año, a partir de la entrada en vigencia del PACER.

Las comunidades del Pacífico podrán evaluar los beneficios del PICTA y del PACER cuando su implementación entre en vigencia.

Voz unida del Pacífico

Hay un reconocimiento general de que en el transcurso de los años, el Foro ha surgido como una voz unida de las islas del Pacífico y ha logrado objetivos de desarrollo regional como los siguientes:

- El establecimiento de una Línea Marítima del Foro del Pacífico que ahora es un importante operador en el transporte marítimo de la región;
- El establecimiento de la Pesca del Foro, que hoy juega un rol fundamental en el manejo de uno de los bienes comerciales más valiosos del Pacífico, el atún;
- La prohibición de la pesca con red de arrastre;
- SPARTECA, bajo el cual se otorga acceso preferencial a las mercaderías de las islas del Pacífico en Australia y Nueva Zelanda;
- La continuidad del compromiso de las contrapartes cooperadoras para otorgar a las islas del Pacífico asistencia substancial para el desarrollo;
- La clara oposición a las pruebas nucleares en la región;
- El Acuerdo Cotonou que ahora incluye a todas las islas del Pacífico, en un acuerdo de comercio y ayuda con la Unión Europea;
- El establecimiento de una oficina comercial del Foro en Beijing, además de Auckland, Sydney y Tokio.

También hay agencias del Foro como:

- La Comisión de Geo-Ciencia del Pacífico Sur (SOPAC)
- La Organización de Turismo del Pacífico Sur (SPTO)
- El Programa Regional Ambiental del Pacífico Sur (SPREP)
- La Universidad del Pacífico Sur (USP)

Entre otras iniciativas regionales realizadas por el Foro de las Islas del Pacífico durante 2002 se encuentran:

- El acuerdo institucional para la implementación del Plan de Educación Básica;

- El establecimiento del Grupo de Personas Eminentes del Pacífico;
- La Misión Observadora de Elecciones;
- La Estrategia Antiterrorista del Foro del Pacífico, incluyendo nuevas medidas contra la inmigración ilegal y la delincuencia transnacional; y
- La Política del Secretariado del Foro sobre el Compromiso con Actores No-Estatales.

Memorando de Entendimiento de las ONG

Once importantes organizaciones no-gubernamentales regionales firmaron un Memorando de Entendimiento sobre el Marco de Construcción de Capacidad en noviembre. Esto permitió también a la comunidad de ONG hacer un aporte colectivo a la Política del Secretariado del Foro sobre Compromisos con Actores No-Estatales, aprobada en noviembre.

La respuesta de las Iglesias del Pacífico

Las Iglesias del Pacífico han cambiado su postura de condena al HIV/SIDA al apoyo a la prevención. Este fue un hecho decisivo ya que las Iglesias tienen la ventaja de tener una enorme cantidad de adeptos en el Pacífico. Los periodistas también han sido instados a romper el estigma sobre el SIDA.

La Conferencia de Iglesias del Pacífico y el Consejo Mundial de Iglesias – Sección del Pacífico, coordinaron un proceso que llevó a la publicación conocida como “La Isla de la Esperanza – Respuesta de las Iglesias del Pacífico a la Globalización”.

INFORME POR PAÍSES

Como región, el Pacífico continúa colectivamente enfrentando la herencia del colonialismo, el militarismo, la cristianización, el neocolonialismo, la prominencia de sistemas, educación, leyes e instituciones foráneos que nos alienan de la conexión espiritual indígena con la tierra, el mar y nuestro sistema cultural de valores.

NACIONES OCUPADAS

Los territorios de ocupación colonial, están divididos en dos categorías. La primera consiste en aquellos cuyas administraciones coloniales los han colocado en la lista de las Naciones Unidas de Territorios no-autogobernados con la intención de una retirada progresiva a fin de que estos territorios puedan ir haciéndose cargo de sus propios asuntos. Esta categoría incluye Samoa Americana, Guam, Tokelau y Pitcairn.

La segunda categoría es la de países que han luchado durante siglos por sus derechos de soberanía e independencia contra los poderes de administración colonial. Sólo uno, Kanaky (Nueva Caledonia) integra la lista de los Territorios no-autogobernados. Cinco otros, Papúa Occidental, Te Ao Maohi (Polinesia Francesa), Ka Pae'aina (Hawái'i), Bougainville y Rapa Nui (Isla Oriental), continúan viendo negado su derecho fundamental a la independencia. Los pueblos indígenas de estos países pagan el precio de la libertad con sus propias vidas.

El primer Seminario Regional del Pacífico sobre Descolonización que marcó el comienzo de la Segunda Década de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Colonización (2001 - 2010), convocado en Fiji, llamó a los poderes administrativos y territorios al diálogo y a identificar las formas para el proceso de autodeterminación y opciones aplicables a los mismos.

GUAHAN (GUAM)

Las familias chamorro se sintieron frustradas y furiosas cuando los funcionarios de Pesca y Vida Silvestre de los EE.UU. revelaron los planes para asignar 28.800 acres en Guam como habitat crítico para tres especies amenazadas, en cuanto los indígenas siguen esperando la devolución de sus tierras usurpadas. El gobierno federal de los Estados Unidos controla 19.800 acres de tierra bajo la jurisdicción de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, Marina, Pesca y Vida Silvestre. El Gobierno de Guam tiene 2.800 acres, mientras que 2.100 acres son propiedad privada. (Los planes de Pesca y Vida Silvestre son de que 6.000 acres en Rota, justo al norte de Guam, en la parte sur del Commonwealth de las Islas Marianas del Norte (CNM) sean destinadas a este propósito. En esa área, 500 acres son propiedad privada y el resto es propiedad del gobierno local). Llamado "La batalla de Guam: Indígenas versus medio ambiente", los dueños de las tierras indígenas declararon: "devuélvannos nuestra tierra, nosotros somos

chamorros, vamos a permanecer firmes, vamos a pelear. Nosotros somos la especie en extinción".

PAPÚA OCCIDENTAL

Este año nuevamente Papúa Occidental ha sido afectada por graves violaciones de los derechos humanos, que van de asesinatos fortuitos, violaciones, saqueos e incendios provocados por los militares indonesios, hasta la denegación de justicia al largamente esperado juzgamiento de altos oficiales militares que participaron en el asesinato del líder de Papúa, Thies Eluay. Pero indudablemente, la tragedia que colocó a Papúa Occidental en el centro de la atención mundial este año fueron los asesinatos en agosto de 2002, en Freeport, de tres maestros –un indonesio y dos norteamericanos– empleados de la compañía minera Freeport-Río Tinto.

Los "asesinatos de Freeport" generaron un gran malestar, no tanto por ocurrir nuevamente en Papúa Occidental, ocupada por los indonesios, sino por haber cobrado la vida de dos norteamericanos. Varios países, incluyendo aquellos conocidos por tener una larga relación con el régimen militar de Jakarta, no dudaron en condenar los asesinatos y pedir una investigación independiente sobre las circunstancias que rodearon los sucesos de Freeport. Una reacción inmediata como esta era inaudita en los años de ocupación militar indonesia y los asesinatos en masa en Papúa Occidental, Timor Oriental, Maluku, Aceh y otros territorios ocupados.

Continuando con la campaña indonesia de descrédito del movimiento para la independencia de Papúa, Jakarta emitió declaraciones diciendo que la guerrilla de Papúa, llamada *Operasi Papua Merdeka* (OPM), estuvo involucrada en los disparos. Sin embargo, las dos investigaciones independientes llevadas a cabo, en forma separada, por el Instituto de Estudios de Derechos Humanos y Defensa de Papúa Occidental (ELSHAM) y el FBI de los Estados Unidos, confirman la participación de los militares indonesios en los "asesinatos de Freeport".

Los "asesinatos de Freeport" deben servir para abrir los ojos de la comunidad internacional, para reconocer finalmente el poder militar ejercido durante tanto tiempo dentro del aparato del Estado de Jakarta. Los "asesinatos de Freeport" son la punta del iceberg de una serie de violaciones de derechos humanos instigados por los militares de Indonesia en su campaña para desacreditar los esfuerzos de Papúa para establecer el diálogo con el nuevo gobierno de la Presidenta Megawati Soekarnoputri.

Campaña pacífica hacia la independencia

En medio de todos los casos ya conocidos de violaciones de derechos humanos instigados por los militares indonesios, los papuanos han intensificado su campaña de lobby en el frente diplomático, para obtener apoyo internacional en su pacífica campaña hacia la independencia. A nivel regional, una declaración conjunta preparada por todas las mayores fracciones fue dirigido al Foro de las Islas del Pacífico en la Cumbre de Fiji, en agosto de 2002. Dos meses más tarde, los líderes de Papúa hicieron el mismo pedido de paz en la Tercera Conferencia de la Red Internacional de Solidaridad por Papúa Occidental, en Londres.

Pero para Jakarta, un diálogo pacífico con los papuanos es todavía una "amenaza" a la integridad del Estado. Los funcionarios del Departamento de Relaciones Exteriores iniciaron inmediatamente una ofensiva de seducción, para persuadir a los líderes del Pacífico de las mencionadas amenazas a la seguridad y estabilidad de la región si es que Papúa Occidental obtiene su independencia. Pidiendo el apoyo de todos sus aliados, la mayoría de los cuales son los más poderosos y más importantes donantes de la región, Indonesia buscó establecer buenas relaciones con los gobiernos del Pacífico y fue aceptado como miembro del diálogo post-foro. Menos de seis meses después, Indonesia abrió su primera misión diplomática en Fiji, en un esfuerzo por "consolidar mejores relaciones comerciales" con los países vecinos.

Mientras tanto, los líderes papuanos consolidaron su red regional entre los gobiernos de apoyo y, después de numerosos intentos fallidos por la interferencia del gobierno indonesio, abrieron finalmente, en marzo de 2003, la Oficina de la Representación del Pueblo de Papúa Occidental en Vanuatu.

Acontecimientos constitucionales

Acompañando la entrada en vigor de la Ley Especial de Autonomía, aprobada en enero de 2002, pero rechazada por los papuanos, la Presidenta Megawati Soekarnoputri emitió el Decreto No. 1/2003, dividiendo a Papúa Occidental en tres provincias: Papúa, Irian Jaya Central y Irian Jaya Occidental.

La decisión de dividir Papúa Occidental en tres pequeñas provincias, apoyada por la Cámara de Representantes, generó una fuerte protesta entre las autoridades papuanas y los líderes religiosos (un comunicado conjunto fue emitido por los líderes católicos, protestantes e islámicos) que declararon va en contra de la Ley No. 21/2001 sobre la autonomía especial de Papúa. La ley estipula que la forma-

ción de nuevas provincias debe tener la aprobación de la asamblea consultiva papuana, que aún no ha sido establecida.

La división de Papúa Occidental causó gran inestabilidad y llevó a la gente a escapar de las amenazas de mayor control y eminente purga de los militares indonesios. El número de refugiados en Papúa Nueva Guinea creció en forma dramática lo que indujo al gobierno de Papúa Nueva Guinea a emitir una directriz para la repatriación de los que cruzaron la frontera a partir del 13 de marzo.

KANAKY (NUEVA CALEDONIA)

La disputa de tierra entre kanak y habitantes precarios wallisianos en las afueras de la capital Noumea y el casi fracaso de un proyecto minero de miles de millones de dólares en el Sur fueron las noticias principales en otro año controversial del Acuerdo de Noumea, que fue testigo del derrocamiento del gobierno de Nueva Caledonia por sus propios asociados del Acuerdo de Noumea.

Enfrentamientos étnicos por la tierra

En enero de 2002, a raíz de los enfrentamientos entre los propietarios indígenas kanak de la aldea Saint Louis y un asentamiento precario wallisiano en el sur de Noumea, representantes de ambas comunidades acordaron llegar a una solución pacífica para detener el violento conflicto de 11 meses de duración que ya ha costado tres vidas. En el meollo del conflicto está una zona de tierra puesta a disposición de la iglesia católica hace muchos años para establecer la Misión Católica de La Concepción. Hace unos 30 años, un pequeño grupo de inmigrantes del vecino Territorio Frances de Wallis y Futuna se asentó en la vecindad de la misión católica. Los wallisianos desbordaron el espacio puesto a disposición y ahora están asentados ilegalmente en tierras consuetudinarias en la periferia de la aldea de St. Louis, ignorando así los límites consuetudinarios y los protocolos indígenas de las aldeas kanak.

Elecciones imprevistas

Después de meses de protestas y disensiones entre los miembros locales del Acuerdo de Noumea, la *Union Calédonienne* (UC), uno de

los componentes más importantes de la coalición pro-independen-
tista, provocó la caída del gobierno local en noviembre de 2002 cuando
anunció la renuncia "colectiva" no sólo de su único miembro en el
gobierno, Gérald Cortot, sino de todos los integrantes de su lista.

Conforme al Acuerdo de Noumea y la ley orgánica que surgió del
mismo, en aras del equilibrio y el reparto de poder entre las partes, si
un miembro del gobierno renuncia y no puede ser reemplazado por
otro miembro de su lista, entonces todo el gobierno debe renunciar. La
maniobra imposibilitó una reorganización bajo la ley orgánica que
institucionalizó el gobierno territorial por primera vez en 1999. Pero
en un giro legal imprevisto, el Acuerdo también permitió inesperada-
mente que la renuncia de la UC derrumbara a todo el ejecutivo.

No obstante, dos semanas más tarde, casi todos los miembros del
gobierno previo fueron reelectos excepto uno, porque el congreso
territorial había entretanto aprobado una moción para disminuir al
nuevo gobierno a 10 miembros.

Tres grupos políticos importantes presentaron sus listas de can-
didatos para el tercer gobierno local del territorio francés desde su
establecimiento en 1999. El Grupo por la Caledonia en la República
(RPCR) y la Federación de los Comités de Cooperación de los Inde-
pendentistas (FCCI) habían presentado una lista que incluía a la
mayoría del ejecutivo saliente: el Presidente Pierre Frogier y la mayo-
ría de los miembros gubernamentales en ejercicio. Como resultado del
voto proporcional del jueves en el Congreso de 54 escaños, Frogier
sigue siendo Presidente y la coalición RPCR/FCCI obtiene siete de los
diez escaños del gabinete. A causa de la reducción del tamaño del
poder ejecutivo, un ex miembro del gobierno del RPCR quedó fuera
del gabinete. La coalición pro-independen-
tista FLNKS (Frente Socia-
lista de Liberación Nacional Kanak) había incluido en su lista al ex
presidente del partido Roch Wamytan y el otro escaño del FLNKS está
ahora ocupado por una líder femenina kanak Déwé Gorodey (que
sigue siendo Vicepresidenta del Ejecutivo).

Mientras tanto, las elecciones presidenciales francesas volvieron
a dar el poder al gobierno de derecha de Chirac con el 80,42% de los
votos, seguido por Le Pen con el 19,58%. La asistencia electoral fue
de sólo el 50,56% de los votantes. Este resultado hizo que el FLNKS
expresara su preocupación en cuanto a la implementación futura del
Acuerdo de Noumea.

Acontecimientos constitucionales

En marzo de 2003, el Congreso francés, en una reunión especial de
la Asamblea Nacional (Parlamento) y del Senado, abrió su sesión

especial en Versailles (cerca de París) para enmendar la Constitución
francesa siguiendo la línea general de la descentralización.

Bajo el principio de la descentralización, tres de las diez enmien-
das propuestas son de interés directo para los departamentos y
territorios franceses de Ultramar, incluyendo los tres del Pacífico
(Nueva Caledonia, Wallis y Futuna, y Polinesia Francesa). Los ar-
tículos 13, 34 y 74 de la Constitución francesa refieren a la "descent-
ralización de los poderes" para estos países y territorios de ultra-
mar. El artículo 13 hace referencia a "representantes del gobierno
(francés) en territorios de ultramar", cuya nueva redacción sería
"colectividades de ultramar". El artículo 34 cambiaría el término
"colectividades locales" por "colectividades territoriales", y se su-
pone que el artículo 74 definirá un nuevo estatuto para las colecti-
vidades de ultramar.

El Congreso francés se reúne en forma *ad hoc* y es la única insti-
tución facultada para enmendar la Constitución. Los planes anterio-
res para cambiar el término "territorio de ultramar" por "países de
ultramar" fueron aparentemente abandonados.

Además, el Consejo de Ministros francés aprobó leyes con el
objetivo de implementar los compromisos del Presidente Jacques
Chirac para mejorar el desarrollo económico de los departamentos
y territorios de ultramar. La Ministra de Ultramar, Birgitte Girardin,
presentó la legislación que abarca un período de 15 años y contiene
provisiones relacionadas con varios puntos de importancia como
por ejemplo: la creación de empleos, incentivos a la inversión pri-
vada y el fortalecimiento de la continuidad territorial, que incluye
viajes y transporte más baratos entre los territorios y Francia.

Elección del nuevo jefe del Senado Consuetudinario

El gran jefe kanak, Pierre Zeoula, fue nombrado jefe del Senado Con-
suetudinario en el congreso anual al que asistieron 150 jefes tradicio-
nales de todo Kanaky. El senado consuetudinario fue establecido en
1999 como resultado de la firma del Acuerdo de Noumea, que por
primera vez subrayó la importancia de la identidad Kanaky.

Conforme al Acuerdo de Noumea, el Senado Consuetudinario
debe ser consultado en todos los asuntos pertinentes a la identidad
tradicional kanaky y los símbolos conexos, tenencia tradicional de la
tierra o estatus civil consuetudinario. El Senado está integrado por 16
miembros, todos jefes respetados de sus jurisdicciones y es electo por
un período de seis años. En su Congreso de 2002 fueron informados
sobre el conflicto étnico en Saint Louis entre los kanak y la comunidad
de Wallis.

También fueron informados sobre la importancia de preservar el medio ambiente, los arrecifes de coral y sus recursos naturales – centrándose en la sensible cuestión de la Goro-Nickel Plant, de propiedad canadiense. Decidieron concentrarse en diseñar un fondo para el desarrollo de la tierra indígena y un sistema de mediación que resuelva los problemas relativos a la tierra conforme a las prácticas tradicionales y el derecho occidental.

Sin embargo, en lo que respecta a los arrecifes de coral, una delegación del Senado Consuetudinario no logró que las autoridades francesas volvieran a lanzar una propuesta previa para que los arrecifes de coral del territorio francés fueran incluidos en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. La solicitud se enfrentó a una fuerte oposición del ala derecha local, los movimientos anti-independentistas que alegaron “interferencia” en los asuntos locales y afirmaron que esa iniciativa de los líderes tradicionales estaba “motivada políticamente”. La propuesta fue apoyada por las provincias del Norte y de las Islas Loyalty, pero tuvo una enconada oposición de la próspera provincia del Sur. Los partidarios del proyecto argumentaron que si el arrecife entraba en la categoría de Patrimonio Mundial, el territorio francés podría sacar provecho, dando un impulso a la enfermiza industria turística.

Marcha kanak por la protección del medio ambiente

Entretanto, unos 5.000 manifestantes de Noumea exigieron a las autoridades locales y francesas una mejor protección ambiental y expresaron sus inquietudes con respecto a los arrecifes de coral del país y el otorgamiento de derechos mineros a la gigante compañía minera canadiense Inco para extraer níquel en una mina en el sur que rodea un frágil ecosistema, único del área.

Después de estudios preliminares realizados en 2001, Inco anunció que suspendería el trabajo y revisaría sus costos operativos, que excederían en un 15% a las estimaciones iniciales y dilataría la producción hasta la primera mitad de 2005.

TE AO MAOHI (POLINESIA FRANCESA)

En enero de 2002, una conferencia organizada por el Centro de Documentación e Investigación sobre Paz y Conflicto (CDRPC)

y *Moruroa e Tatou* en el Senado francés presentó una serie de solicitudes al gobierno francés:

- a) una lista de los antiguos trabajadores de los sitios de pruebas nucleares en Moruroa y Fangataufa;
- b) acceso a los archivos militares de los trabajadores del lugar de pruebas;
- c) una presunción del origen de las enfermedades producidas por la radiación;
- d) el establecimiento de una comisión de seguimiento de pruebas nucleares; y
- e) la creación de un fondo para las familias de las víctimas de las pruebas nucleares.

Aunque dos meses más tarde se autorizó por ley la divulgación completa de las historias clínicas de los pacientes, los veteranos nucleares todavía tienen dificultades para acceder a sus historias clínicas y sólo reciben una declaración de dosimetría cero del Servicio de Protección Radiológica del Ejército.

En julio de 2002, *Moruroa e Tatou*, la asociación de más de 1.000 ex trabajadores de Moruroa y Fangataufa, celebró su Primera Asamblea General Anual. La Asamblea fue también un seguimiento de la reunión celebrada en el Senado francés en París, a comienzos de 2002, que vinculó a la Asociación Francesa de Veteranos Nucleares (AVEN) y *Moruroa e Tatou* con veteranos nucleares de otros países. Por lo tanto, las invitaciones a la Asamblea de *Moruroa e Tatou* se extendieron a su red de veteranos en Fiji, Australia, Nueva Zelanda, Francia, Gran Bretaña y los Estados Unidos.

Mientras tanto, se presentó un proyecto de ley a la Asamblea Nacional francesa para investigar cualquier vínculo entre las pruebas nucleares y los problemas de salud, en particular el “daño genético”.

BOUGAINVILLE

El parlamento de Papua Nueva Guinea aprobó la ley de autonomía de Bougainville en marzo de 2002, dando un importante paso adelante hacia la paz en la isla y un período de transición de 15 años para decidir su destino. Los jefes tradicionales, líderes religiosos, líderes femeninas y las comunidades habían hecho grandes esfuerzos para alcanzar este nivel de reconciliación y reconstrucción.

En su gobierno autónomo, Bougainville tendrá su propia constitución, sistema judicial y bancario, policía, inmigración, aviación, derechos pesqueros y navieros, correo y red de telecomunicaciones, y otras funciones nacionales que serán transferidas conforme a un complejo acuerdo legal.

No obstante, esto sucederá solamente si la ONU queda satisfecha con el resultado de la finalización de la etapa 2 del programa de eliminación de armas.

Programa de eliminación de armas

La finalización del "Plan Estratégico 2002-2004" del Programa de Eliminación de Armas en Bougainville depende mucho de la buena voluntad de parte de los ex combatientes y la asistencia técnica y financiera de parte del gobierno y las agencias internacionales para implementar el plan. En marzo de 2002 se informó que las Fuerzas de Resistencia de Bougainville (BRF) y el Ejército Revolucionario de Bougainville (BRA) habían entregado 720 armas (137 de ellas de alto poder).

Los ex combatientes también solicitaron que se tratara el perdón y la amnistía antes de la conclusión del programa de eliminación de armas y el establecimiento final del gobierno autónomo.

Después de varias demoras en el otorgamiento de los fondos, se aprobó un presupuesto de 86 millones de *kina* (24,8 millones US\$) para el Gobierno Provincial Interino de Bougainville para restaurar la paz. 16,7 millones US\$ fueron donados por países cooperadores (Australia, Nueva Zelanda, Unión Europea) y 8,1 millones US\$ fueron aportados por el gobierno de PNG.

Para el 3 de febrero se estimaba que los ex combatientes habían entregado el 87% de las armas. Sin embargo, el enviado de la ONU, Noel Sinclair, dice que la contención de armas puede no estar finalizada para fines de junio aunque está programado que el Equipo de Monitoreo de la Paz de la ONU se retire de la isla el 30 de junio.

Demanda legal estatutaria

Los terratenientes de Bougainville mantuvieron su acción legal contra la corporación gigante Rio Tinto, por genocidio y daño ambiental en sus operaciones en la gigante mina de cobre Panguna. La jueza que se ocupa de la demanda colectiva en California rechazó el caso después de enterarse que el Departamento de Estado de los EE.UU. consideraba que el caso podía afectar negativamente los intereses de la política exterior de los EE.UU. Ella condicionó su rechazo a la

capacidad de los dueños de la tierra de continuar su acción ante la corte de Papua Nueva Guinea, lo que es contrario a la legislación de Nueva Guinea.

ISLAS MARIANAS SEPTENTRIONALES (CNMI)

El pueblo chamorro de la Mancomunidad de las Islas Marianas Septentrionales (CNMI) confirmó su oposición, en una encuesta, a cualquier intento de cambiar la cláusula constitucional que restringe la propiedad de la tierra a los pueblos indígenas de Mariana Septentrional. El artículo 1 de la Constitución dictamina que los individuos que no sean de ascendencia CNMI sólo pueden arrendar tierras privadas durante 55 años y tierras públicas durante 40 años. El resultado de la encuesta realizada por una firma privada para el Consejo para el Desarrollo Económico Estratégico mostró que el 87% de los habitantes locales creen que la protección de los derechos a la tierra es vital para preservar la cultura local, las tradiciones y los estilos de vida.

Moratoria indefinida

La Dirección de Tierras Públicas de Mariana Septentrional impuso una moratoria indefinida para la aceptación y procesamiento de solicitudes de tierras aldeanas de cultivo en Sairpan y Rota a causa de la escasez de tierras públicas. La moratoria entró en vigencia en septiembre y dio a la Dirección la oportunidad de hacer un escrutinio minucioso de 4.000 solicitudes y planear más medios prácticos para distribuir equitativamente la restante propiedad pública para objetivos agrarios.

PAÍSES INDEPENDIENTES

Veinte países independientes del Pacífico enfrentan problemas específicos relacionados con la ausencia de una visión coordinada de desarrollo para la coexistencia pacífica, un sistema democrático occidental, buen gobierno, justicia económica, acceso al mercado,

acuerdos de libre comercio, libertad de expresión, la tragedia del HIV/SIDA, elevación del nivel del mar, seguridad regional y seguridad humana sustentable.

FIJI

En Fiji, el documento de la política del gobierno, conocido como "Blueprint", que apunta a apoyar el desarrollo de los indígenas de Fiji y prevenir una repetición de los golpes de Estado de 1987 y 2000, ha sido catalogado de racista por el anterior Primer Ministro, de origen indio.

El gobierno convoca a la enseñanza de la cultura y tradición

Ro Teimumu Kepa, responsable de educación, admitió que las influencias occidentales están siendo muy fuertes entre los habitantes de Fiji, causando emergentes crisis de identidad, que resultaron en los incidentes en torno al golpe de 2000. Las sociedades occidentales han envenenado las mentes de la gente común, pacífica, que comenzó a creer que había que cambiar el estado actual de las cosas, a menudo fuera del marco legal. Instó a los padres a inculcar y hacer respetar a sus hijos la importancia de su cultura y tradición como fuente de unidad en nuestra sociedad. También llamó a los consejos provinciales a diseñar políticas para fortalecer la unidad familiar de manera que puedan llevar a cabo tareas como fundamento de la sociedad. Indicó que la falta de respeto por las autoridades tradicionales y la ruptura de la vida familiar y aldeana son resultado de los consejos de aquellos que están confundidos entre la vida tradicional de Fiji y la modernización.

Otros temas

La industria azucarera tiene problemas a causa de la inestabilidad política y la caducidad del arrendamiento de sus tierras. Hasta que no se resuelva el tema del arrendamiento de las tierras y se restaure la confianza de los campesinos (la mayoría de origen étnico indio), la cosecha no volverá a sus niveles esperados.

El país comenzó a explotar una de las mayores existencias de árboles de caoba del mundo, a la que generalmente se hace referencia como la verdadera razón del golpe del año 2000.

KIRIBATI

Las elecciones de Kiribati se celebraron en noviembre para ocupar los 40 escaños del *Maneaba ni Maungatabu* (o Parlamento) en medio de una fuerte competencia entre el Presidente Teburoro Tito y el líder de la oposición Harry Tong. El Presidente Tito confiscó 22.000 panfletos de Harry Tong por considerárselos ilegales al exhibir la bandera nacional.

De acuerdo al Presidente, la ley prohíbe el uso de emblemas nacionales en todo ámbito sin la autorización del Presidente, que actúa con el acuerdo de su gabinete. El portavoz de la oposición dijo que la ley sólo prohíbe el uso de la bandera nacional para propósitos comerciales o para engañar a la gente.

Tito ganó su escaño en el Parlamento, así como las elecciones presidenciales, con un ligero margen de votos a su favor. En abril de 2002, el gobierno todavía no se ha instalado ya que continúan las peticiones por nuevas elecciones y los esfuerzos para formar una mayoría parlamentaria.

LAS ISLAS MARSHALL Y LA FEDERACIÓN DE ESTADOS DE MICRONESIA

Las Islas Marshall y la Federación de Estados de Micronesia firmaron un nuevo acuerdo de cooperación con el gobierno de los Estados Unidos por un total de 3 mil millones de dólares, aunque con "reservas". Este acuerdo sustituye a uno anterior que terminó garantizando un apoyo a largo plazo bajo el Convenio de Libre Asociación. En la *Nitijela*, la asamblea legislativa de las Islas Marshall, el Presidente criticó el intento americano de "reescribir la historia" para evitar compromisos.

Utirik

Los veteranos de las pruebas nucleares de las Islas Marshall continúan pidiendo una compensación multimillonaria en dólares para la limpieza de los residuos radioactivos en el atolón de Utirik y por los problemas sufridos como resultado de 67 pruebas de bombas nucleares realizadas por los Estados Unidos entre 1946 y 1958. El atolón de Utirik se encuentra a 250 millas en la dirección del viento del sitio donde se hicieron las pruebas.

PAPÚA NUEVA GUINEA

Las elecciones nacionales de Papúa Nueva Guinea fueron perturbadas por la violencia, forzando al comisionado electoral a declarar seis puestos de la región Montañosa del Sur nulos y vacantes. Las candidatas mujeres de la provincia Chimbu han condenado las elecciones como las peores y las más "negras" desde la independencia. A pesar de esto, el Parlamento se reunió en agosto y eligió a Sir Michael Somare como Primer Ministro. Sir Michael era el Primer Ministro cuando Papua Nueva Guinea se convirtió en nación independiente en 1975.

Cambio de política

Papúa Nueva Guinea realizó un cambio de política que suspendió la política de privatización y abolió los cargos de viceministros para concentrarse en los sistemas de comités parlamentarios y reforzar la democracia parlamentaria con el objetivo de asegurar que los ministros, los miembros ordinarios del parlamento y los burócratas del gobierno puedan ser hechos responsables de sus decisiones y acciones.

Economía

El gobierno declaró que la economía de Papúa Nueva Guinea pasa por un período de debilidad pero tiene posibilidades de recuperarse. El Primer Ministro rechazó lo que calificó como "chantaje" del Banco Mundial y advirtió al mismo sobre un cambio de política. Cuando el Primer Ministro fue advertido por el Gobernador del Banco de Reserva de PNG que había un déficit financiero gubernamental de 210 millones de *kina* (o sea US\$ 59.500.000), aseguró al país un nuevo compromiso gubernamental para la restauración de la estabilidad y el tratamiento del tema.

Corrupción

Hubo grandes progresos en la revelación de muchas de las prácticas corruptas que habían sido investigadas. Los seis casos más destacados fueron: el del Conservatorio Cairns; la saga del Fondo Nacional de Prevención; el Informe Malagan House; el vergonzoso Informe Pasa-
porte y el caso de los Beneficios de Retiro de las Fuerzas Armadas.

Ley sobre HIV/SIDA

La nueva ley para afrontar la discriminación y proteger los derechos de las personas que sufren de HIV/SIDA, incluyendo a los que buscan empleo, llegó a su etapa final a fines de 2002, y quedó pronta para ser presentada al parlamento. Se comenzó a trabajar en esta ley en 1999 y el proyecto fue presentado en un taller realizado por el Consejo Nacional del SIDA en octubre de 2001, en procura de las opiniones de un sector más amplio de la comunidad para así incorporarlas al proyecto de ley final.

ISLAS SALOMÓN

El gobierno de las Islas Salomón fue acusado de parcialidad en ocasión de la acción policial fallida para atrapar al líder del Frente de Liberación Guadalcanal, Harold Keke. En el proceso hubo víctimas. Aunque el país volvió a la normalidad, la paz y la seguridad siguen siendo muy frágiles.

TONGA

En 2002 se celebraron las elecciones para la asamblea legislativa de 30 escaños. Los 33 nobles del Reino, que adquieren su título en forma hereditaria, se reunieron en torno al cuenco tradicional *kava* y nombraron a sus 9 representantes. El rey Taufa'ahau Tupou IV nombró los 12 miembros de su Gabinete de por vida y los aproximadamente 58.000 votantes habilitados de la población de 140.000 personas eligieron sus 9 representantes plebeyos de un total de 48 candidatos.

El gabinete de 12 miembros nombrados de por vida por el rey está encabezado por su Alteza Real el Príncipe Ulukalala-Ata como Primer Ministro.

Los que apoyan al Movimiento por los Derechos Humanos y la Democracia ganaron 7 de los 9 escaños plebeyos. Su objetivo principal en este período parlamentario es proponer una estructura alternativa que comprenda a una cámara alta, cuya denominación será la Cámara de los Nobles, y a la Cámara de Representantes que estará integrada por 21 miembros elegidos directamente por el pueblo y estará abierta a todos los ciudadanos de Tonga: plebeyos, nobles o miembros de la familia real.

Acusaciones de "terrorismo"

El gobierno de Tonga calificó al Movimiento por los Derechos Humanos y la Democracia como "terrorista" cuando la asamblea legislativa de Tonga aprobó una enmienda a la Ley de Delitos que define al terrorismo como un delito imputable con una pena de prisión de hasta 15 años. El Movimiento por los Derechos Humanos y la Democracia describió la ley como un serio intento de desestabilización o destrucción de las estructuras políticas, constitucionales, económicas y sociales del país. □

VANUATU

Las elecciones de Vanuatu dieron como resultado el retorno del Primer Ministro Edward Natapei a la cabeza de un gobierno de coalición del Vanuaaku Pati y la Unión de Partidos Moderados.

Ley sobre Kava

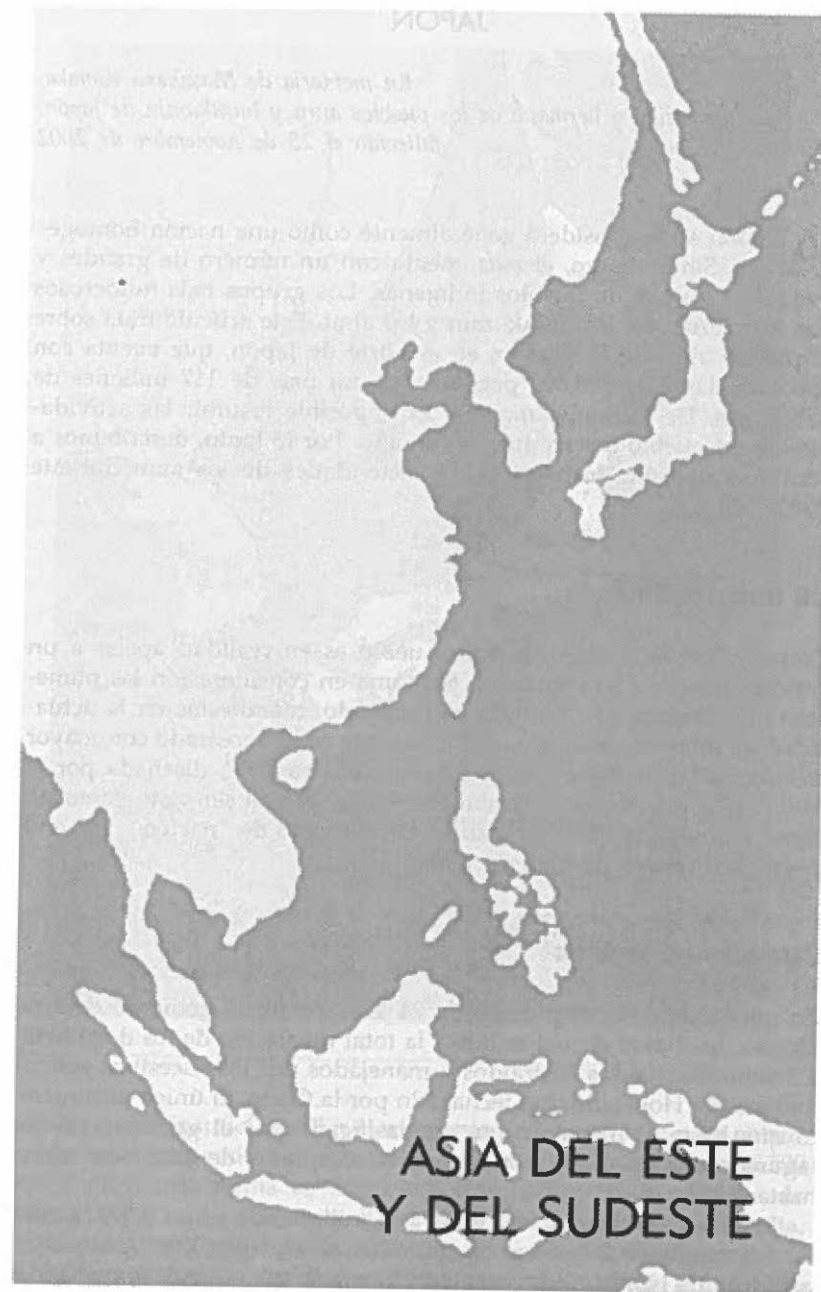
El parlamento aprobó en diciembre una nueva ley que regula la propiedad y protección de la industria de kava de Vanuatu. Aunque la kava y sus productos relacionados están prohibidos por los países compradores más importantes, la kava de Vanuatu tiene su mercado más grande dentro del país. Aunque todavía no han finalizado los estudios científicos, cuyos resultados podrían contrarrestar los alegatos de las compañías farmacéuticas europeas, Vanuatu decidió sanear y regular su industria de la kava antes de comenzar a buscar mercados en el extranjero.

Festival Artístico de la Melanesia 2002

Vanuatu fue anfitrión del Segundo Festival Artístico de la Melanesia en el año 2002, cuyo tema fue "La preservación de la paz por el intercambio de culturas". Su propósito es preservar y promover las culturas indígenas de Melanesia.

Notas

- 1 El Foro de las Islas del Pacífico es una institución regional de cooperación intergubernamental con 16 países miembros.



JAPÓN

*En memoria de Masaharu Konaka,
un amigo y hermano de los pueblos ainu y burakumin de Japón,
fallecido el 25 de noviembre de 2002*

A Japón se lo considera generalmente como una nación homogénea. Sin embargo, el país cuenta con un número de grandes y pequeños grupos de pueblos indígenas. Los grupos más numerosos son los okinawan, los burakumin y los ainu. Este artículo trata sobre el pueblo ainu de Hokkaido, en el norte de Japón, que cuenta con aproximadamente 500.000 personas, en un país de 117 millones de habitantes. De cualquier manera, es imposible resumir las actividades de un pueblo entero durante un año. Por lo tanto, describimos a continuación sólo destellos de las actividades de los ainu durante 2002-2003.

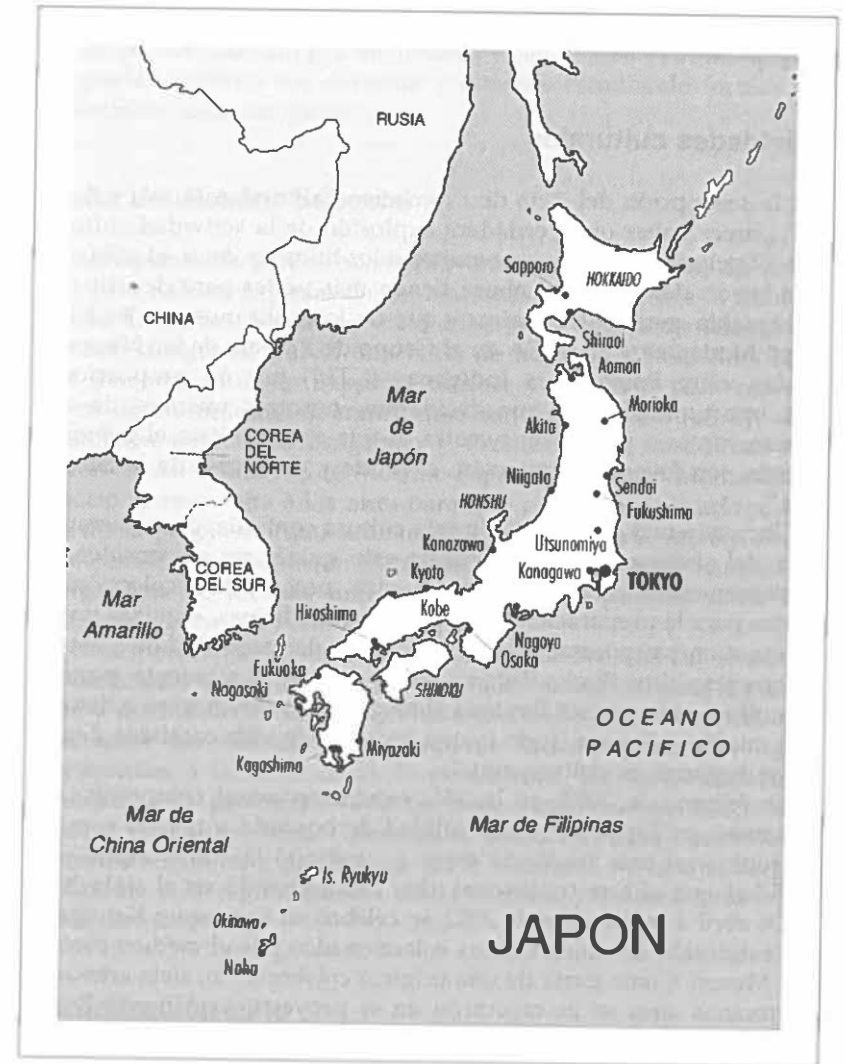
La nación ainu

Tratar a los ainu como un solo pueblo es en realidad apelar a un concepto ajeno a su identidad. No toma en consideración las numerosas diferencias que siempre han existido, manifiestas en la actualidad de diferentes maneras. Últimamente se ha mostrado con mayor frecuencia en eventos y reuniones la bandera ainu, diseñada por el artista Bikky Sunazawa. Posiblemente esto pueda ser visto como un signo de un cada vez más maduro sentimiento de "nación" entre el creciente número de ainus activos.

Cuestiones legales

En marzo de 2002, el proceso de 24 ainu contra el gobierno de Hokkaido mediante el cual se busca la total revelación de los documentos sobre los fondos sustraídos y manejados por los sucesivos gobernadores de Hokkaido, fue rechazado por la Corte. El único documento que hasta el momento fue desclasificado por el gobierno revela lagunas importantes y con registros completos de sólo seis años, hasta 1980.

El tema es la devolución de los 1,47 millones de yenes (US\$ 12.250) de los fondos que les fueron quitados en el siglo XIX. Aunque el gobierno de Hokkaido ha aceptado devolver la cantidad, la demanda de los ainu argumenta que no se considera la inflación y que es



ridículamente insuficiente. En el momento de la sustracción, el gobernador tenía asignado un salario anual de aproximadamente 6.500 yenes. Hoy, esta suma es 2.500 veces superior (16,25 millones de yenes). A pesar de que no se ha establecido ninguna cifra concreta, algunos sugieren que debería ser 1.000 veces más del monto propuesto. Se han planteado propuestas tentativas para utilizar este dinero en la creación de un fondo para la educación de los jóvenes ainu o

el cuidado de los ancianos. El grupo se encuentra ahora en proceso de apelar la decisión.

Actividades culturales

Tras la suscripción del Acta de Promoción Cultural Ainu (APCA) en 1997, parece haber una verdadera explosión de la actividad cultural ainu. El peligro es que los que manejan los hilos (es decir, el gobierno y los burócratas sumisos) ahora tienen más poder para decidir qué es aceptable como cultura ainu y qué no lo es. El músico Oki Kano criticó fuertemente el APCA en el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones Indígenas (GTPI) por no proporcionar "una oportunidad para que decidamos, nosotros mismos, de qué manera vamos a promover nuestra propia cultura. Para el gobierno japonés, son leyes la coaptación, el límite y el control de la cultura ainu".

Claro que una gran parte de esta cultura continúa, como siempre, fuera del sistema oficial. Mucho de esto quizás no se considere lo suficientemente "cultural", como la caza, pesca y la recolección de plantas para la preparación de alimentos y medicinas, o quizás implique cuestiones espinosas como los derechos de propiedad de la tierra. El consejero ainu Ryoko Tahara se expresó de la siguiente manera: "La cultura ainu no está limitada al lenguaje o a ceremonias o danzas. Es la misma vida ainu. Todo lo que ocurra en la vida cotidiana dentro de los hogares, es cultura ainu".

En febrero de 2003, en la 35ª exhibición anual competitiva de artesanías, en Sapporo, la alta calidad de bordado y tallado expuestos, junto con una asistencia masiva, atestiguó la convocatoria y la vitalidad que el arte tradicional ainu está tomando en el siglo XXI.

De abril a septiembre de 2002, se celebró en Sapporo y Kanagawa una exhibición de objetos ainus coleccionados por el médico escocés Neil Munro. Como parte de una original colaboración, siete artesanos y artesanas ainu se involucraron en el proyecto y visitaron Edimburgo, Escocia, con el fin de hacer réplicas de algunas piezas seleccionadas. Estas réplicas fueron llevadas a Sapporo y Kanagawa y expuestas junto con los originales. Después de la clausura de la exhibición, las réplicas se han quedado "en casa". De esta manera, el traspaso de un gran número de objetos ainu a colecciones extranjeras puede ser en parte mitigado, y algunos ainu tienen ahora acceso y se benefician de estos.

Un informe presentado por la Asociación Ainu de Hokkaido (AAH) al GTIP en 1991 clarifica su posición en relación con estas colecciones: "Además, las reliquias culturales de los ainu no permanecieron

en Japón sino que se encuentran dispersas en los museos de América y Europa, llevadas allí por misioneros y estudiosos. Pedimos que esta propiedad cultural sea devuelta y estamos estudiando formas para desarrollar esta campaña".

Visita del Relator Especial

En noviembre de 2002, Rodolfo Stavenhagen, como parte de sus deberes de Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas, realizó una visita de tres días a Hokkaido. Habló con personas ainu en Sapporo, Shiraoi y Nibutani para enterarse mejor de su situación y encontrarse con oficiales del AAH y de la Fundación para la Investigación y Promoción de la Cultura Ainu (FRPAC). En la FRPAC, el Relator Especial preguntó acerca de qué espacio se reservaba a los ainu para que pudieran dedicarlo al estudio de su propia cultura, similar a los programas de "acción afirmativa". Se le respondió que mientras los subsidios estudiantiles son otorgados a los jóvenes ainu, pueden solicitar puestos, como cualquier otro, pero sin preferencia especial.

Un aspecto especial en la visita del Relator Especial fue el tema de los derechos a la tierra y el *Ioru*, un espacio tradicional para la práctica libre y transmisión de las tradiciones ainu. Se le expresó la preocupación sobre las dificultades en superar varias regulaciones legales relacionadas a la tierra fiscal, la pesca, caza, etc. que relegarían el concepto a la provisión vacía de más centros de investigación y museos de cultura ainu. También se discutieron las demandas de derechos territoriales de los ainu sobre la cadena de islas al norte de Hokkaido y la representación de la historia y cultura ainu en los libros escolares¹.

Globalización ainu

Aparte de los festivales, ceremonias y eventos culturales que tuvieron lugar durante el año, se realizó también una serie de intercambios con pueblos nativos de todas partes del mundo.

Esta creciente tendencia hacia los intercambios internacionales con otros pueblos indígenas, no sólo proporciona inspiración y aliento mutuo sino que también permite al pueblo ainu globalizar su lucha. De acuerdo a Tessa Morris Suzuki, de la Universidad Nacional de Australia, la participación ainu en "un movimiento mundial emergente de pueblos indígenas posibilita (al ainu) reinterpretar su propio

pasado y tradiciones de nuevas maneras y permite ver nuevas conexiones entre su historia y la historia de las sociedades indígenas en otras partes del mundo”.

Aparte de la delegación oficial de AAH al Grupo de Trabajo de Ginebra, Suiza y otros foros internacionales, los representantes ainu participaron en el Tercer Foro Mundial del Agua, celebrado en Kyoto en marzo de 2003, para aportar la perspectiva ainu.

Música nueva

En este año también se lanzó al mercado un apasionante álbum de música contemporánea ainu, titulado “Tierra de Nadie”, de OKI y su Banda del Lejano Oriente. Incluye colaboraciones eclécticas con una chamán chukchi, un cantor etíope y un poeta de Timor Lorosa’e. Mientras recibía la atención en el exterior², pasó desapercibido “en casa”, en Japón.

Quizás un día llegue, de parte del gobierno japonés, el tardío reconocimiento oficial de los ainu como indígenas; a lo mejor esto ayude a remediar la virtual ignorancia que sobre el pueblo y cultura ainu caracteriza a sus hermanos vecinos japoneses. □

Notas y referencias

- 1 El informe del Relator Especial de 2003 sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas incluye esta visita, que es accesible (en inglés) en: [www.193.194.138.190/huridocda/huridoca.nsf/\(Symbol\)/E.CN.4.2003.90](http://www.193.194.138.190/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/E.CN.4.2003.90)
- 2 Consultar: www.bbc.co.uk/radio3/world/guidejapan2.shtml

TÍBET

Después de más de 50 años de ocupación china, los tibetanos todavía ven negados sus derechos fundamentales a la autodeterminación. Como habitantes de un país ocupado, que está siendo cada vez más colonizado por China y en donde el número de colonos chinos continúa creciendo, los tibetanos comparten muchas características de los pueblos indígenas de todo el mundo. Considerándose a sí mismos como una nación ocupada, la mayoría de los tibetanos desea volver a su anterior independencia.

Los derechos humanos en Tíbet

El año 2002 comenzó con buenas noticias. En enero, las autoridades chinas liberaron al músico investigador tibetano exiliado Ngawang Choephel, luego de 6 años de prisión. Originariamente había sido sentenciado a 18 años de prisión por “espionaje”. Si bien fue liberado por “razones médicas”, no hay duda de que la presión internacional sobre el gobierno chino para reconsiderar su caso ha jugado un papel importante en su liberación, luego de un período relativamente breve en prisión. Durante 2002, un número de otros prominentes prisioneros políticos tibetanos fueron puestos en libertad, incluyendo al monje Ngawang Sangdrol, arrestada cuando tenía 13 años. La comunidad internacional había pedido en varias oportunidades su liberación. Otra monje, Ngawan Choezom, que tenía sólo 22 años cuando fue arrestada, fue puesta en libertad 9 meses antes del cumplimiento de su sentencia de 11 años. Finalmente, el prisionero tibetano “más anciano”, Takna Jigme Zangpo, de 77 años –de los cuales más de 40 los pasó preso– fue liberado y eligió exiliarse.

A pesar de estos acontecimientos positivos, la liberación de estos y otros prisioneros políticos no debería hacer olvidar al mundo que todavía existe un gran número de prisioneros políticos en las prisiones chinas de Tíbet y que lo más probable para cada tibetano que critique abiertamente al gobierno chino y la dominación china sobre Tíbet, es que sea arrestado.

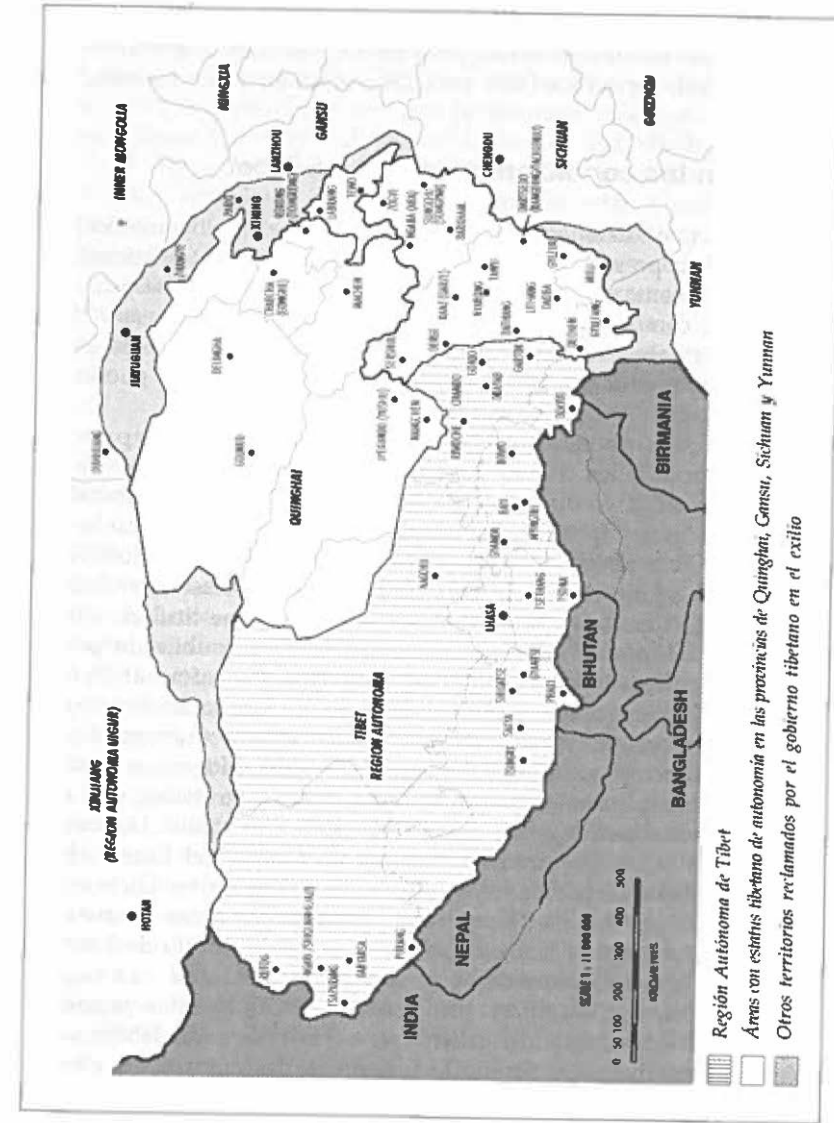
No ha habido cambios positivos para aquellos que desean un Tíbet libre, pero existen algunos indicadores de que el gobierno chino se ha mostrado más abierto hacia los reclamos internacionales. Posiblemente las expectativas de Beijing como sede de los Juegos Olímpicos de 2008 sea una de las razones. De todos modos, este desarrollo favorable fue abruptamente interrumpido en diciembre cuando dos tibetanos, Tenzin Deleg Rinpoche y Lobsang Dhondrup, fueron con-

denados a muerte por su presunta participación en un atentado en el oeste de Tíbet, en el mes de abril. Las organizaciones internacionales están preocupadas por la posibilidad de que estas dos personas no hayan tenido un juicio justo. Conforme a las autoridades chinas, el juicio no fue público por considerárselo "secreto de Estado". Los observadores internacionales quedaron desconcertados por la severidad de los juicios. Hay razones para creer que éstos han sido tan estrictos tanto como consecuencia de la participación china en la guerra de los Estados Unidos "contra el terrorismo" como por el estricto control sobre Tíbet. A consecuencia de esto, la ley china ha sido modificada de manera que aquel que no esté de acuerdo con el régimen, puede ser acusado de terrorismo. Los castigos por crímenes "terroristas" son ahora más severos.

El tema de los refugiados tibetanos continúa llamando la atención de las organizaciones de derechos humanos como la Comisión sobre Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDHNU) y el Centro de Justicia de Tíbet, que publicó un informe en 2002 titulado "Ciudadanos apátridas de Tíbet - Refugiados tibetanos en Nepal". La situación de los tibetanos que intentan huir de Tíbet a Nepal ha continuado deteriorándose, en parte debido al endurecimiento del control de las autoridades chinas sobre la frontera tibetana con Nepal y en parte debido al empeoramiento de la situación de Nepal. La presión china sobre Nepal continúa creciendo, pero el problema más serio es que Nepal no reconoce el estatus de refugiados de los tibetanos y que en estos últimos años parece haber olvidado el "acuerdo de caballeros" con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) sobre los refugiados tibetanos. En varias ocasiones durante el año pasado, tibetanos fueron arrestados o forzados a pagar largas penas por estar en Nepal sin visa válida y es común que la policía fronteriza devuelva a los refugiados tibetanos a Tíbet. Los refugiados tibetanos en Nepal no tienen permitido poseer propiedades o tiendas y no pueden moverse libremente en Nepal. Los refugiados que llegaron a Nepal después de 1989 no tienen estatus legal. En realidad, muchos refugiados tibetanos no tienen nacionalidad y la posibilidad de regresar a Tíbet en el futuro próximo es dudosa, así que su situación es difícil.

¿Un paso hacia el diálogo?

Un acontecimiento que tal vez conlleve importantes consecuencias para el futuro de Tíbet fue la visita, en septiembre, de una delegación de exilados tibetanos a China y Tíbet. Durante la visita, los dos enviados especiales del Dalai Lama tuvieron la oportunidad, por



primera vez en veinte años, de reunirse con oficiales de los gobiernos chinos y tibetanos y tener lo que ellos mismos luego calificaron de encuentros "cordiales y con discusiones abiertas". La visita fue interpretada de diferentes maneras, pero sólo en el futuro inmediato se podrá ver si ha llevado a Tíbet y a China más cerca de una solución.

Empeoran las condiciones de vida en Tíbet

En Tíbet, las condiciones de vida para la población tibetana no han mejorado y la presión sobre los tibetanos y su estilo tradicional de vida está aumentando constantemente. Están sufriendo marginación y presiones, como consecuencia del desarrollo chino de Lhasa y otras ciudades, la intensificación del desarrollo de lo que China llama "regiones occidentales" y la participación de China en la guerra de Estados Unidos "contra el terrorismo".

Los informes publicados en 2002 muestran que –en comparación con la mayoría de los chinos– los tibetanos tienen menor acceso a los servicios de salud y educación, y esta diferencia continúa aumentando. Con pocas excepciones, los tibetanos no se han beneficiado del crecimiento económico ocurrido en Tíbet: la explotación de los recursos de Tíbet, el rápido crecimiento de la industria turística y el desarrollo de las ciudades y la infraestructura. El informe titulado *Distribución y deficiencia. La salud y su cuidado en Tíbet*, publicado por la organización Red de Información Tibetana (Tibetan Information Network – TIN), con base en Londres, documenta que la asistencia médica no es adecuada y resulta inaccesible para la mayoría de los tibetanos. Muchas enfermedades que han sido endémicas para la meseta tibetana durante siglos todavía no están controladas, y la asistencia médica de emergencia es virtualmente inexistente. Durante la década de 1990, hubo una reducción en los fondos del Estado chino para el cuidado de la salud, y cualquier financiación beneficia en su mayoría a la predominante población china de las áreas urbanas. Se presta poca atención a las actuales políticas de desarrollo de Tíbet en materia de la salud, educación y otros aspectos "blandos". La organización internacional Médicos sin Fronteras (MSF) decidió detener la mayor parte de sus actividades en Tíbet a finales de año, debido a que sufrió durante bastante tiempo la presión de las autoridades chinas.

Explotación de recursos minerales

Otro informe del TIN, titulado *Minería en Tíbet*, muestra que el actual modelo de desarrollo en Tíbet aumenta la disparidad entre ricos y

pobres y entre tibetanos y chinos. Los tibetanos generalmente permanecen al margen de la industria, que amenaza su estilo de vida tradicional y les ofrece poco en términos de alternativas a largo plazo. Los proyectos de minería generalmente amenazan sus relaciones religiosas y económicas con la tierra. China da prioridad a la explotación de los importantes recursos minerales de Tíbet en su esfuerzo por satisfacer la creciente demanda doméstica. Ha habido poca inversión extranjera en la industria minera de Tíbet, pero compañías internacionales, agencias y científicos occidentales están viendo qué posibilidades hay en las "regiones occidentales" de China y el gobierno chino está a la mira de más inversiones externas. Se puede prever que la explotación de los recursos minerales de Tíbet crezca y se extienda por áreas hasta ahora aisladas, como consecuencia de la atención china en el mejoramiento de la infraestructura de transporte, especialmente el ferrocarril entre Lhasa y Golmud, que está ya en construcción.

Tíbet en el mundo

En 2002, la Cumbre Mundial por el Desarrollo Sostenible fue celebrada en Johannesburgo, Sudáfrica. A pesar de que las autoridades chinas tuvieron éxito en excluir a dos importantes organizaciones tibetanas –el Centro Tibetano de Justicia y la Campaña Internacional por Tíbet– otras organizaciones acreditadas para la Cumbre permitieron a la delegación tibetana a participar como sus propios miembros. Los serios problemas medioambientales y de desarrollo sólo jugaron un papel menor en la Cumbre Mundial, pero de todos modos fue importante que Tíbet estuviese representado. En septiembre, el Encuentro Asiático-Europeo (ASEM) anual fue celebrado en Copenhague, en conexión con la presidencia de Dinamarca de la Unión Europea. China participó como uno de los países de ASEM, y algunas organizaciones de Dinamarca, incluyendo el Comité de Apoyo a Tíbet, puso énfasis sobre el tema de Tíbet en un seminario en el Foro Paralelo de ONG. En diciembre, el Parlamento Europeo realizó una conferencia internacional sobre Tíbet, con la participación de representantes de los parlamentos nacionales europeos, organizaciones de Tíbet y otras partes interesadas. Al final de la conferencia, los participantes acordaron una resolución en la que una vez más se pide a los países europeos ejercer mayor presión a China y que la Unión Europea elija un representante especial para Tíbet, similar al coordinador especial para Tíbet en los EE.UU. □

TAIWÁN

Los pueblos indígenas de Taiwán constituyen el 1,7% de la población total del país. Están divididos en diez grupos tribales, cada uno con su propia lengua. La mayoría vive en la región montañosa oriental y central del país.

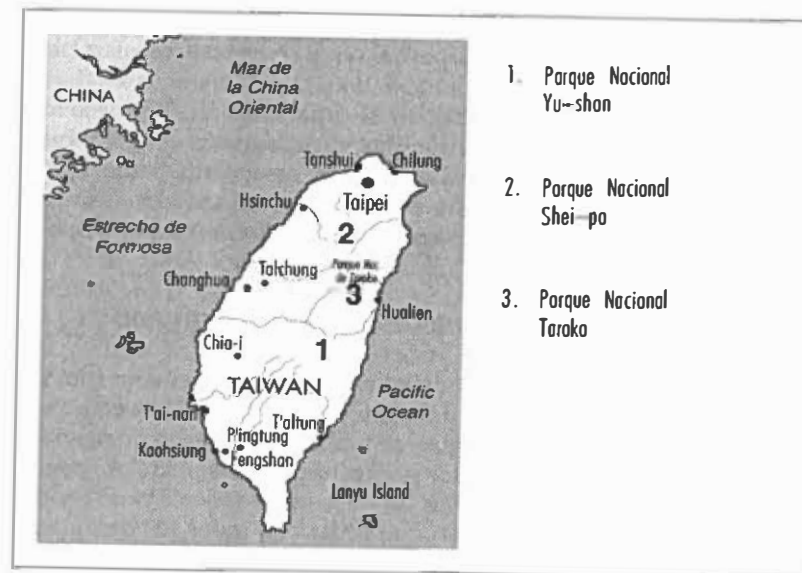
Los tao y los desechos nucleares

La Isla Orchid, o *Poso no Tao* ("Isla de los Humanos", en la lengua de los indígenas locales), está ubicada frente a la costa del sudeste de Taiwán. La isla es morada del pueblo tao, una comunidad indígena integrada por 3.500 miembros.

En 1982, el gobierno de Taiwán comenzó a realizar construcciones en la isla, manifestando que planeaba montar una planta de enlatado de pescado para promover la economía local. En realidad, la fábrica era un complejo para el almacenamiento de desechos nucleares que se recibían regularmente de plantas energéticas nucleares del país.

El flagrante engaño con que se impuso el complejo de almacenamiento a los tao y los severos impactos que esos desechos nucleares podrían tener en una comunidad tan pequeña provocaron una aguda respuesta por parte de los indígenas e intelectuales no-indígenas. Los activistas de comunidades indígenas y no-indígenas apoyaron las protestas a gran escala organizadas por los tao. En 1994, la atención internacional se enfocó en el tema nuclear tao, cuando un representante de la comunidad indígena hizo una declaración ante el Grupo de Trabajo de la ONU sobre Poblaciones Indígenas (UNWGIP). Enfrentado a la presión interna e internacional, el gobierno de Taiwán detuvo la entrega de desechos nucleares a mediados de los años noventa y prometió retirar todos los desechos de la isla antes del año 2002. No obstante, a comienzos de 2003 el gobierno todavía no había identificado un lugar alternativo de almacenamiento permanente.

Desde comienzos de 2002, el pueblo tao ha intentado expresar, por todos los medios posibles, su determinación y obligar al gobierno a cumplir con sus obligaciones. Como ejemplo se puede nombrar el caso de un alumno de escuela primaria que intentó entregar una petición al presidente Chen durante una excursión escolar; un asistente tao de un miembro parlamentario indígena urgió con éxito a su jefe para que interrogara a las agencias administrativas pertinentes sobre el cronograma para la remoción; y los e-mails con cartas peticionarias llenaron las casillas de correo electrónico. Los funcionarios del gobierno, desde el Presidente hasta los miembros del gabinete relacio-



nados con el tema, incluyendo al Director Ejecutivo de Taipower Company, visitaron la isla. Algunos de ellos lo hicieron para otorgar más seguridades, pero algunos fueron en busca de la posibilidad de renovar el contrato de almacenamiento.

No se renovó ningún contrato, pero ni el gobierno ni Taipower cumplieron con sus obligaciones de retirar los desechos de la isla. Ante la inexistencia de todo tipo de arriendo efectivo de la tierra, los desechos nucleares permanecen aún en su lugar mientras que Taipower ya no hace efectiva la "compensación" que pagaba antes. La "compensación" había sumado 3.000.000.000 NT\$ (aproximadamente 8.571.500 US\$) antes de que estallara la indignación de las comunidades indígenas, y los tao se negaron a recibir un pago por ser engañados. La anterior aceptación de los tao del pago se convirtió en una maldición para ellos. Fueron condenados como inmorales porque se alegó que sus manifestaciones no tenían otro objeto que conseguir dinero. Algunos miembros parlamentarios no-indígenas propusieron incluso, en forma escandalosa, que el gobierno de Taiwán "comprara" la isla, entregando a cada residente 1 millón de NT\$ para callarlos para siempre.

Después de tantos años de protestas, la isla y el pueblo tao se quedan con un Complejo de Almacenamiento de Desechos Nucleares y dos comités establecidos por el gobierno: un "Comité de Reconstrucción Comunitario" y un "Comité para la Remoción del Almacenamiento", sin ningún plan serio para retirar los desechos. El rencor y la desesperanza cunden en toda la isla, y es probable que

el año 2003 sea testigo de medidas concretas por parte de los tao para forzar al gobierno y a Taipower a que cumplan con sus obligaciones.

A fines de 2002, los tao lograron organizar un "Consejo del Pueblo Tao" para representarlos en las negociaciones con el gobierno. En el mismo comienzo del año 2003, el consejo llamó a una campaña de protesta contra Taipower por no retirar todos los desechos nucleares antes de fines de 2002. La lucha tao continúa.

Ecoturismo: cosificación de la identidad indígena

El plan del gobierno de identificar al año 2002 como el Año Internacional del Ecoturismo tenía la intención de alentar el turismo hacia áreas indígenas. Tal como sucede con otras actividades comerciales en áreas indígenas, los pueblos indígenas locales no son, por lo general, los mayores beneficiarios de estas actividades. Por el contrario, es muy probable que tengan que lidiar con todos los desagradables productos secundarios del turismo.

La parte oriental de Taiwán es morada de la mayor comunidad indígena, conocida como pangcah. Su población está sumamente dispersa y cada aldea tiene la tradición de practicar sus ceremonias anuales durante el verano. Desde hace tiempo, los gobiernos municipales locales han convertido estas ceremonias en la mayor atracción durante la época de apogeo de la estación turística, y las agencias turísticas locales han tratado de asegurar que las fechas de las diferentes ceremonias aldeanas no se superpongan, para que los turistas las puedan visitar una a una, optimizando así la posibilidad de ganancia. En 2001, estas agencias organizaron diferentes actividades y emitieron un pasaporte turístico como estrategia de mercado. También suministraron subsidios para las ceremonias a aldeas famosas e imprimieron la fecha de sus ceremonias en el pasaporte. Las aldeas que tienen experiencia con esos eventos otorgaron menos importancia a las fechas de rituales menores para evitar interrupciones causadas por grandes multitudes de turistas.

Sin embargo, en 2002, las agencias turísticas locales fueron incluso más lejos. Enviaron gente a las aldeas unos pocos días antes de la ceremonia para realizar "exámenes sanitarios", diciendo a la gente que lavara el piso, juntara la basura e incluso pidieron a los jóvenes aldeanos que no se tiñeran el pelo. Al sentirse humillados, los furiosos aldeanos de Cepolan expulsaron al funcionario turístico oficial, asegurándose de que había entendido que los aldeanos hacían todos los preparativos necesarios en aras de sus ancestros y no por el subsidio despreciable.

Lo que sucedió en Cepolan no es el único ejemplo de la actitud del gobierno de usar las ceremonias indígenas como forma de aumentar el

PBN sin corresponder con el respeto mínimo. Los gobiernos municipales locales celebraron un concurso de belleza "Miss Pangcah" para ayudar a promover el turismo, ignorando todas las polémicas respecto a estos eventos. En Chiayi, la municipalidad donde está ubicada la comunidad cou, el gobierno local siguió esta pauta y celebró un concurso para "El guerrero y la belleza cou". Patrocinado por negociantes turísticos no-indígenas, el concurso ofreció a los ganadores un premio increíblemente alto (600.000 NT\$ en un área donde 800 NT\$ sobran para los gastos semanales), haciendo que la participación en el concurso fuera irresistible para los miembros individuales cou.

Parece que a la promoción del ecoturismo sigue una cosificación de los pueblos indígenas para satisfacer la codicia de la novelaría. Primero, los modelos y artes gráficas indígenas tradicionales fueron adoptados por productores de recuerdos regionales baratos. Ahora son los indígenas mismos quienes se han convertido en la próxima presa del mercado capitalista del turismo.

La lucha por el autogobierno: el caso Maqaw

La propuesta de establecer un nuevo parque nacional en el área Maqaw surgió recién en 1998, cuando algunos ambientalistas descubrieron que un departamento del gobierno había autorizado la tala de un antiguo bosque natural de cipreses. En respuesta, hicieron campañas para el establecimiento de un nuevo parque nacional, a fin de impedir que los madereros siguieran cortando esa madera preciosa. La comunidad indígena local se opuso a la propuesta, como resultado de las relaciones -nunca amistosas- entre el departamento de parques nacionales y las comunidades indígenas. Tres de los parques nacionales existentes (Yu-shan, Serpa, Taroko) en Taiwán están localizados en tierras ancestrales indígenas, y los habitantes de estas áreas se ven impedidos de mantener su economía de subsistencia, pues todas las actividades de caza y recolección son consideradas ofensas criminales. La oposición a los parques naturales ha sido siempre un dogma fundamental del activismo indígena. Como resultado, las comunidades indígenas se declararon a favor de la conservación forestal, pero en contra de la creación de un parque nacional.

Los ambientalistas procuraron alcanzar un entendimiento mutuo y el apoyo de las comunidades indígenas, proponiendo una nueva iniciativa de "manejo conjunto" realizado por las comunidades indígenas locales y el gobierno. Algunos activistas consideran esta propuesta como una piedra fundamental para la campaña en curso a favor del autogobierno indígena, y aceptaron negociar con

las organizaciones ambientalistas. Esto tuvo como resultado acuerdos importantes: primero, rebautizaron el parque nacional "Maqaw", utilizando la palabra indígena que se refiere al área; segundo, propusieron un nuevo parque nacional, bajo el manejo conjunto de comunidades locales indígenas y el gobierno. En su ceremonia inaugural de mayo de 2000, el presidente Chen anunció su determinación de establecer el parque nacional Maqaw.

2002 fue un gran año para la campaña Maqaw. Aunque algunos activistas indígenas apoyan la campaña, no todas las comunidades relacionadas con la misma están convencidas de que el ideal prometido de manejo conjunto se convierta en realidad. A comienzos de año hubo un arduo debate dentro de la comunidad indígena. En general, las aldeas menos influenciadas por las estructuras políticas y administrativas modernas tienen más confianza en su propia capacidad de contribuir a una agenda práctica de manejo conjunto; en cambio, las aldeas que están más incorporadas a los sistemas modernos han desarrollado un vínculo vital con los madereros, y son reacios a retornar a sus estilos tradicionales de vida.

Otro factor influyente fue que un miembro parlamentario indígena se puso al frente de la campaña nacional en contra del parque. Kao-Chin, hija de un colono han y una mujer tayal, no alegó su identidad indígena oficial antes de presentarse a las elecciones parlamentarias. Sin embargo, como había sido cantante y actriz, le fue fácil atraer la atención de los medios de difusión. Pronto se convirtió en la portavoz del pueblo tayal.

Algunos ancianos tayal están molestos con la función de Kao-Chin como portavoz. Habiendo sido criada fuera de la comunidad, la elección de Kao-Chin no estuvo basada en el reconocimiento y respeto de la comunidad tayal. Entró al parlamento sólo a causa de un sistema electoral distorsionado para los miembros indígenas del parlamento, que no asigna representantes de acuerdo a su pertenencia comunitaria sino que trata, en cambio, a todos los habitantes indígenas de la misma manera y considera a los candidatos indígenas como igualmente capaces para representar a cualquier comunidad indígena.

El debate se hizo mucho más complicado por estas razones. El aspecto positivo es que esta situación desconcertante inspira más reflexión sobre la promoción de un sistema de manejo conjunto bajo la estructura de un parque nacional. Al mismo tiempo, echa luz sobre algunos temas cruciales que son inevitables en la lucha por el autogobierno indígena. La actual sociedad indígena es un engendro híbrido, influida por su legado colonial y por la transformación de una economía de subsistencia a la economía de mercado en el contexto de la globalización, y está ubicada frecuentemente dentro del contexto de relaciones entrecruzadas. La iniciativa de manejo con-

junto del Maqaw puede ser solamente un experimento de autogobierno a pequeña escala. No obstante, los conflictos derivados del debate revelan una perspectiva más intuitiva sobre los desafíos venideros en el camino al autogobierno.

Cambios en el proyecto de ley sobre autogobierno indígena

Otro tema de la agenda anunciado en la promesa del presidente Chen para concretar el autogobierno indígena es la promulgación de una Ley de Autogobierno Indígena. El Consejo de Pueblos Aborígenes (APC), el organismo administrativo más elevado para asuntos indígenas bajo el Ejecutivo Yuan¹, comenzó a redactar la ley en el 2000. La redacción fue muy controvertida entre las comunidades indígenas porque prestaba poca atención a la infraestructura política y social tradicional y, por lo tanto, su adopción podría causar inevitablemente una mayor asimilación.

Aunque estas críticas persistieron, APC no cambió el plan de trabajo de la redacción. Antes de que la redacción final estuviera completa, APC la envió a otros ministros para obtener asesoramiento en cuanto a revisiones y renegoció ciertos artículos con los ministros pertinentes. Luego, APC emitió una edición reducida de la redacción original, aunque el marco de trabajo siguió sin ajustarse. Sin embargo, para el asombro de la gente, pocos días antes de que la redacción final fuera enviada a la Junta Directiva Yuan, APC publicó una segunda versión de la Ley de Autogobierno Indígena, que permite una mayor flexibilidad para la heterogeneidad entre diferentes comunidades indígenas.

Sin embargo, el cambio no fue hecho por el mismo APC, pues éste es generalmente reacio a insistir sobre posiciones radicales para los derechos indígenas. El cambio dramático fue aparentemente resultado de una llamada telefónica de un miembro gubernamental no-indígena, solicitando que APC elaborara una redacción más radical sobre el autogobierno. APC envió entonces ambas versiones a la Junta Ejecutiva Yuan, y la segunda versión fue aceptada en el examen preliminar.

Este acontecimiento irónico es en alguna medida positivo, porque permite una mayor libertad a las comunidades indígenas para establecer un sistema de gobierno que sea más afín a su práctica tradicional. Pero se deberían tratar con mucho cuidado las dificultades subyacentes. Ese sistema tendrá como resultado, inevitablemente, más conflictos con el gobierno local existente y requerirá muchos esfuerzos de negociación con todos los ministerios pertinentes. Esas negociaciones no son nunca fáciles, y parecen ser aún más difíciles en este caso ya que la segunda versión nunca se ha informado o negociado con los otros ministerios. Sí la Junta Ejecutiva Yuan adopta esta

segunda versión, se plantearán definitivamente otras dudas y cuestionamientos. El peso de la negociación está sobre los hombros de APC, que nunca ha sido competente en negociaciones interministeriales. La carga de trabajo de la negociación será imposible de solventar por APC y las comunidades indígenas. □

Nota

- 1 El Ejecutivo Yuan es el cuerpo administrativo del gobierno. La Directiva Ejecutiva Yuan es el cuerpo de toma de decisiones del Ejecutivo Yuan.

FILIPINAS

Filipinas es el único país asiático que ha adoptado oficialmente el término pueblos indígenas. Conforme a estimaciones de la Comisión Nacional sobre Pueblos Indígenas (NCIP), entre 12 y 15 millones de personas de la población total de 70 millones son indígenas. Alrededor del 60% de ellos vive en la isla meridional de Mindanao, un tercio en la isla principal Luzón en el norte y el resto está diseminado en otras islas del archipiélago. En octubre de 1997, el gobierno filipino aprobó la muy amplia Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas (IPRA) como lo estipulaba la Disposición Constitucional, según la cual el estado filipino debería reconocer y promover los derechos de los pueblos indígenas. No obstante, más de cinco años después de su promulgación, la IPRA todavía no está implementada completamente.

La implementación de IPRA

La Comisión Nacional sobre Pueblos Indígenas (NCIP) todavía debe afrontar una multitud de problemas internos y externos, como se describió en el artículo del año pasado sobre Filipinas (*El Mundo Indígena 2001-2002*). Sin embargo, en comparación con el año pasado, hay más razones de optimismo porque se han dado varios pasos importantes. Bajo la nueva presidencia del Dr. Rubeen Dasay Lingating, la NCIP redactó finalmente directrices para la delimitación de los Dominios Ancestrales y para el establecimiento y operatividad del Organismo Consultor que, por ser una institución a varios niveles, se



supone que debe estar integrada por líderes indígenas de todos los pueblos indígenas del país. Además, la NCIP está en proceso de realizar una exhaustiva reorganización interna.

Los poderosos intereses creados, especialmente en el ámbito local, consiguen bloquear la implementación de la IPRA o logran manipularla en su provecho. Un ejemplo reciente sumamente revelador es la suspensión, en enero de 2003, de la distribución de tierras a las comunidades maguindanaoan y b'laan en Barrio Apopong, General Santos City, Cotabato Sur, Mindanao, ordena-

da por la Secretaria Gozun del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Ella solicitó una revisión de la validez de la decisión de la Suprema Corte de julio de 2001 que reconocía la propiedad de la comunidad indígena de 923 hectáreas de tierra. Parece que su solicitud de revisión está en conexión con el Grupo Alcántara, que tiene un Acuerdo de Pastoreo en Tierras Forestales (FLGA) sobre dichos terrenos. Conforme a los líderes de las comunidades, los Alcántara se han beneficiado de esa tierra durante los pasados 30 años mientras que ellos estaban luchando por recuperarla. La Comisión de Arreglo de Problemas Rurales (Cosplap), la Corte de Apelaciones y la Suprema Corte han emitido decisiones que cancelan el acuerdo de arriendo y se pronuncian a favor de las comunidades indígenas. Por lo tanto, es extraño que Gozun cuestione estas decisiones. Lo que despierta sospecha es que Nicasio Alcántara, hermano del recién nombrado Presidente de la Autoridad de Propiedades Públicas (PEA), Tomás Alcántara, está involucrado en este caso. Nicasio, nombrado también por la presidenta Gloria Macagapal-Arroyo, es actualmente el presidente de la gigantesca compañía petrolera Petron Corp.

Leyes contradictorias, como la Ley de Áreas Protegidas Nacionales Integradas y la Ley de Minería, constituyen otro obstáculo importante para la plena implementación de la IPRA. Sin embargo, el 23 de

abril de 2003, considerando las iniciativas para armonizar esta ley con las leyes ambientales, el Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales (DENR), mediante un memorando, dispuso la suspensión de todas las emisiones de licencias, permisos de uso de recursos y todo tipo de permisos, dentro de áreas comprendidas en un Certificado de Demanda de Dominio Ancestral (CADC) o un Certificado de Demanda de Tierra Ancestral (CALC). El memorando establece que no se emitirá ningún instrumento o permiso para la utilización de recursos antes de la emisión de declaraciones de Previo e Informado Consentimiento (FPIC) de las comunidades involucradas. Asimismo, debe realizarse una coordinación apropiada con la oficina de la NCIP. En el mismo memorando, también se ordenó a los directores regionales que presentaran una lista del estatus de las licencias, permisos y aprobaciones dentro de los dominios ancestrales para el 15 de mayo.

Este es un memorando importante y apoya la sección 59 de la IPRA sobre la pre-condición de la certificación. Es significativo como herramienta regulatoria, especialmente para las concesiones forestales administradas por elementos foráneos o por el gobierno, o para proyectos a gran escala que tienen la intención de operar dentro de dominios ancestrales. Pero el documento cubre todos los permisos y licencias, lo que significa que incluso las concesiones forestales poseídas o administradas por indígenas también estarían sujetas a las rigurosas medidas FPIC de la Orden Administrativa número 3 de la NCIP. Ya es muy difícil y costoso para los indígenas adquirir concesiones forestales (para el usufructo de roten, resina de almáciga, etc.). Por lo tanto, el memorando necesita ciertas especificaciones para no dificultar aún más el ejercicio indígena de sus derechos sobre el manejo de sus dominios ancestrales y la utilización de sus productos forestales.

La guerra en Mindanao

En febrero de 2003, estalló otra vez la guerra entre las Fuerzas Armadas de Filipinas y el Frente Islámico Moro de Liberación (MILF) en Mindanao Central. La presidenta Gloria Macapagal-Arroyo ordenó incluso el bombardeo de "enclaves de células terroristas". Conforme a fuentes gubernamentales, más de 350.000 personas —entre ellas una parte desproporcionadamente grande de indígenas, generalmente conocidos como lumad— han sido desplazadas, y muchas viven ahora en condiciones precarias en centros de evacuación.

El gobierno considera la nueva ofensiva contra el MILF como parte de una guerra más amplia contra el terrorismo. En su visita oficial a los EE.UU., a fines de mayo de 2003, la presidenta Macapagal-Arroyo reafirmó su apoyo a la coalición anti-terrorista liderada por los EE.UU.

y declaró que "creemos que el liderazgo de los EE.UU. y el compromiso con los EE.UU. hacen que el mundo sea un lugar donde todos podamos vivir más seguros". El presidente Bush, a su vez, calificó a Filipinas como un aliado especial fuera de la OTAN, permitió que los Estados Unidos respondieran más rápidamente a la solicitud filipina de más equipamiento militar y aseguró a Macapagal-Arroyo una asistencia militar de 126 millones de dólares. Macapagal-Arroyo está siendo sumamente criticada, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, por su política de mano dura en Mindanao. El gobierno está acusado de intentar aprovecharse de la "guerra internacional contra el terrorismo" para aplastar al MILF y al Nuevo Ejército Popular (NPA), el brazo armado del Partido Comunista de Filipinas. Según informes periodísticos de comienzos de 2003, el gobierno está tratando de apresurar la promulgación de una ley antiterrorista. Las organizaciones de derechos humanos están sumamente preocupadas porque ya se observa la rápida erosión de los principios democráticos y de los derechos humanos en nombre de la llamada guerra antiterrorista a la que se acopló Filipinas. Algunas organizaciones de derechos humanos, humanitarias y de ayuda legal, de mucho renombre —que también son conocidas por su firme defensa de los derechos de los pueblos indígenas, como el Centro de Derechos Legales y Recursos Naturales (LRC) y otros han sido acusadas de estar infiltradas por el NPA o de ser organizaciones "fachadas" del comunismo.

Desde muchas décadas atrás, los lumad de Mindanao se han visto atrapados entre las dos guerras que asolan Mindanao: la guerra contra los "rebeldes musulmanes" y la guerra contra la guerrilla comunista. Ahora los lumad parecen estar arrastrados a la guerra de una nueva forma a raíz de un reciente suceso que despierta mucha preocupación. Conforme a nuevos informes, las Fuerzas Armadas de Filipinas (AFP) están determinadas a reclutar a indígenas lumad para el servicio militar, como soldados y como miembros de la Unidad Geográfica de Fuerzas Armadas Ciudadanas (CAFGU), las notorias unidades milicianas. A comienzos de abril de 2003, el Secretario de Defensa, Ángelo Reyes, dijo a líderes indígenas en una reunión en Davao City que las Fuerzas Armadas disminuirían sus requisitos de reclutamiento, educativos y de altura, para que se ajusten a la estatura inferior (de cinco pies y cuatro pulgadas) de los bachilleres indígenas. Las Fuerzas Armadas están contemplando incluso la idea de crear unidades especiales del tamaño de un batallón o compañía, integradas solamente por lumad. Las organizaciones indígenas y sus simpatizantes se oponen enconadamente a esos planes porque los lumad serían arrastrados aún más profundamente a una guerra ajena, y sufrirían aún más sus consecuencias. Hace muy poco, tres funcionarios gubernamentales de una comunidad indígena de Tulunan que

se integraron a las CAFGU fueron ejecutados públicamente por el NPA.

Lucha continua contra la agresión desarrollista

En abril del corriente año, los *sinakbat* de Bakun Benguet en las *Cordilleras* lograron una importante victoria en su lucha por detener la perforación de un túnel en sus terrenos para el proyecto Bakun AC. Este proyecto pretende desviar agua para suplir su actual surtidor y obtener una mayor producción energética de las existentes minipresas hidroeléctricas Bakun. Gracias a la determinación y la consecuente oposición del pueblo *sinakbat* a este proyecto, que drenaría potencialmente su fuente de agua, la Pacific Hydro y HEDCOR –los proponentes del proyecto– decidieron retirar el proyecto de su área, después de dos años de intentos de convencer a las comunidades afectadas para que dieran su consentimiento. El pueblo *sinakbat* ha sido apoyado por la Alianza de Pueblos de la Cordillera, que planteó su preocupación al posible financiador de este proyecto.

En febrero de este año, más de 1.300 mineros (en su mayoría indígenas de diferentes provincias de la Cordillera) de la Lepanto Consolidated Mining Company (LCMC) hicieron una huelga de un mes, que tuvo como resultado la aprobación de sus legítimas demandas por mejores condiciones de trabajo y mayores beneficios. A pesar del hostigamiento militar, las intimidaciones y el desmantelamiento por la fuerza de las líneas de piquetes, junto con una orden de reintegrarse a sus puestos, los trabajadores y sus familias siguieron bloqueando los diferentes puntos de entrada a la mina. Esta acción había paralizado las operaciones de LCMC, ocasionando pérdidas millonarias. El único precedente de huelga en Lepanto se dio hace 52 años, cuando se exigía el derecho a formar un sindicato, y también resultó un éxito.

También en febrero de este año, las comunidades próximas al río Abra formaron una coalición con el fin de emprender una campaña para detener la contaminación de su río sagrado provocada por la Lepanto Consolidated Mining Company (LCMC). LCMC ha estado operando allí durante más de 60 años y ha vertido sus desechos mineros tóxicos directamente en el río Abra durante más de 40 años antes de construir represas para este fin. No obstante, los desechos mineros siguen filtrándose al río Abra. En septiembre de 2002 se realizó una Misión Investigadora Ambiental (EIM) con más de 60 participantes, entre académicos, médicos y personal de las ONG. Las conclusiones de la EMI ilustran el serio nivel de contaminación del río Abra a causa del vertido de desechos mineros tóxicos por parte de

LCMC. Más de 1.000 hectáreas de tierras agrícolas ya han sido dañadas por la sedimentación, y las pérdidas de fauna piscícola, vegetal y ornitológica son grandes. Asimismo, los pueblos afectados han experimentado serios problemas de salud como enfermedades cutáneas, dolores pectorales, tos, irritación nasal y ocular, resultantes de la exposición a la emisión de gases del río contaminado o por la inmersión en el río y el trabajo en los arrozales contaminados.

A pesar de que, por ley, *Palawan* es considerada una área de gran significativa ambiental, la minería comercial ha estado operando en esta isla prístina durante más de tres décadas. La compañía filipino-japonesa Río Tuba Nickel Mining Corporation (RTNMC o RTN) es una de ellas y ha estado operando desde 1967 en el Barangay Río Tuba, Bataraza, dedicada a la extracción, producción y exportación de mena de silicato de níquel a Japón. Utiliza el método de minería de superficie, que implica sacar las capas de vegetación, suelo y rocas para obtener los minerales.

Aunque ocho *barangayes* (la unidad administrativa más pequeña del estado filipino) y alrededor de 500 familias han sido afectados por las operaciones de RTN (desde problemas de salud hasta sedimentación en campos de cultivos, etc.), los más perjudicados son los habitantes del Barangay Iwahig y Sandoval. Más de 30 familias de la comunidad indígena *pala'wan* han ocupado durante largo tiempo la tierra que forma parte de la cantera del proyecto propuesto HPP y están reivindicando sus derechos ancestrales sobre su dominio.

RTN cuestiona su reivindicación sobre la base que la comunidad *pala'wan* de Sitio Gotok, que limita con el Barangay Iwahig y Sandoval, no tiene certificado de ninguna naturaleza para probar su reivindicación. En contraposición al alegato del proponente, la ocupación previa y prolongada y el aprovechamiento del área es suficiente para establecer su título o reivindicación de dominio ancestral sobre esa área. La ley IPRA reconoce la posesión ancestral de tierras y la jurisprudencia apoya la perspectiva de que el certificado es sólo un medio para validar el título detentado desde tiempos inmemoriales. La comunidad indígena ha solicitado un Certificado de Título de Dominio Ancestral (CADT) a la NCIP.

En su intento desesperado por cumplir con los requisitos de aceptabilidad social conforme a las leyes existentes, la RTN obtuvo las firmas de caciques tribales que representan a varias comunidades indígenas de la municipalidad de Bataraza. Sin embargo, la forma en que se obtuvo estas firmas es sumamente cuestionable, considerando que los líderes comunitarios no estaban plenamente concientes de la naturaleza, componentes e impactos del proyecto HPP. Esta petición firmada por los caciques tribales no está de acuerdo con los requeri-

mientos de Libre e Informado Consentimiento (FPIC). Conforme a la ley IPRA, el FPIC significa que el consenso de todos los miembros de las comunidades indígenas debe ser determinado de acuerdo a sus respectivas leyes y prácticas consuetudinarias, libre de toda manipulación, interferencia y coerción externa, y debe ser obtenido después de la revelación completa de la intención y ámbito de la actividad, en un lenguaje y en un proceso comprensible para la comunidad.

Desde entonces, el Senado ha solicitado aclaraciones. Por lo tanto, un equipo de investigación con miembros del NCIP y del DENR está analizando el caso así como el Certificado de Conformidad Ambiental que se le otorgó al RTN para el proyecto HPP. □

Fuente

Centro de Asistencia Legal Ambiental (ELAC) Palawan-Position.

TIMOR LOROSA'E

El 20 de mayo de 2002 se celebró la Independencia de Timor Lorosa'e, en Dili y en todo el país, y el 27 de septiembre el país se convirtió en el miembro número 191 de la ONU. Previo a estos importantes eventos, en marzo de 2002 había finalizado la redacción de una Constitución, y en abril, las elecciones presidenciales fueron ganadas por Xanana Gusmao, comandante supremo de Falintil (la resistencia armada) durante más de diez años hasta su captura por los indonesios en 1992.

La nueva Constitución¹

La Constitución es el producto de un esfuerzo conjunto nacional e internacional, en el que se nota particularmente la participación directa de las Naciones Unidas en lo que respecta a sus compromisos con el derecho internacional y el pensamiento moderno sobre los derechos humanos individuales. Introduce un sistema de democracia parlamentaria con sufragio universal para todos los ciudadanos mayores de 17 años; representación parlamentaria proporcional y elecciones separadas para la presidencia y el parlamento. Los poderes del



presidente parecen ser limitados. Él nombra el gobierno, pero sólo después de contar con una nómina propuesta por el partido o la coalición de partidos que tienen la mayoría en el parlamento.

Los observadores, aunque alaban la nueva Constitución, también han notado algunas deficiencias: se ha otorgado al gobierno el poder de legislar si el Parlamento Nacional lo autoriza; no hay ninguna referencia respecto al gobierno local y tampoco al status de los muchos grupos étnicos y lingüísticos del país.

El nuevo gobierno

Al declararse la independencia, la Asamblea Constituyente elegida en agosto de 2001 (ver *El Mundo Indígena* 2001-2002:253) se transformó en el primer parlamento nacional y se constituyó un gobierno. El Primer Ministro es Mari Alkatiri, representante de la pequeña comunidad musulmana de Timor Lorosa'e y Ministro de Relaciones Exteriores en la Primera República de Timor Oriental (28 de noviembre - 7 de diciembre de 1975). El Ministro de Relaciones Exteriores es José Ramos-Horta, antiguo representante ante la ONU de la misma Primera República de tan corta vida y ganador del Premio Nóbel de la Paz en 1996 junto con el obispo Carlos Belo. Tanto Mari Alkatiri como José Ramos-Huerta han vivido en el exilio durante la ocupación indonesia.

Serios problemas

A pesar de estos importantes pasos hacia la construcción nacional, no hay tanto para regocijarse. Timor Lorosa'e enfrenta una gran cantidad de severos y serios problemas económicos. Con una población de unos 750.000 habitantes, el PBI per capita era de 378 US\$ en 2001 y más del 40% vivía por debajo de la línea de pobreza de 55 centavos de dólares por día. El índice de alfabetismo es de un 40%, la expectativa de vida es de 57 años y el desempleo está muy extendido, especialmente entre la juventud de Dili. Además de esto, hay una gran incidencia de enfermedades, particularmente de tuberculosis, malaria, dengue y encefalía japonesa, que son endémicas. Por cada 1.000 nacimientos hay 125 muertes, y el índice de mortalidad materna es de 890 por cada 100.000 partos. La desnutrición es común, con un 3-4% de niños entre seis meses y cinco años diagnosticados como agudamente subalimentados y un 20% como crónicamente desnutridos².

En diciembre de 2002, Dili vivió los peores disturbios desde la independencia. Dos personas murieron y varias resultaron heridas. Además, se destruyó bienes materiales. De acuerdo a una ONG local, La'o Hamutuk:

No hubo ningún saqueo, anarquía o desorden civil en Dili que fuera más allá de lo que las autoridades podían contener. En cambio, unos pocos cientos de personas fueron manipulados por líderes políticos disidentes para destruir propiedad en forma selectiva en un esfuerzo por desestabilizar al gobierno. Las autoridades públicas responsables no actuaron en forma efectiva, y la muchedumbre recorrió Dili durante varias horas, destruyendo edificios simbólicos de la Primera Ministra o de la riqueza exorbitante de los extranjeros ... Las investigaciones determinarán por qué la policía y las FMP [Fuerzas del Mantenimiento de la Paz] no tuvieron la voluntad o fueron incapaces de actuar, pero queda claro una vez más, como en diciembre de 1975 y septiembre de 1999, que la comunidad internacional no cumplió con sus responsabilidades respecto al pueblo de Timor Lorosa'e³.

Ayuda con condiciones

Timor Lorosa'e dispone de algunas fuentes de ingreso que pueden suministrar la base para una economía próspera (agricultura, pesca, turismo y recursos energéticos como petróleo y gas natural), pero están lejos de haberse desarrollado plenamente. Así que, por el momento, Timor Lorosa'e es totalmente dependiente de la ayuda externa.

Pero la ayuda parece venir con condiciones. El comentarista británico Jonathan Steele explica cómo el Secretario de Estado de los EE.UU., Colin Powell, aún antes del advenimiento del nuevo estado, "escribió al gobierno entrante ... advirtiéndole dar una promesa escrita de no perseguir a ciudadanos de los EE.UU. por crímenes contra la humanidad conforme a los procedimientos de la recién establecida Corte Internacional Criminal [CIC]. De otra manera, al Congreso de los EE.UU. le sería difícil seguir prestando ayuda, les aconsejó"⁴.

El 12 de agosto de 2002, el parlamento de Timor Lorosa'e ratificó el Tratado de Roma, que establece una CIC permanente que puede atender casos de genocidio, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad cometidos después del 1° de julio de 2002. Al mismo tiempo, el gobierno de Timor Lorosa'e firmó un "Artículo 98 sobre acuerdo de inmunidad" con los Estados Unidos en el que Timor Lorosa'e establece no presentar a personal militar de los EE.UU. ante la CIC.

Pero esto no era suficiente. Los EE.UU. pidieron una concesión más de Timor Lorosa'e y, otra vez, los timorenses cedieron. El 1° de octubre de 2002, los dos países firmaron un Acuerdo de Estado de Fuerzas (SOFA). SOFA tendrá amplias consecuencias, ya que, en efecto, otorga inmunidad diplomática a los soldados americanos y los coloca por encima de la ley. También exige al personal de la Embajada de los EE.UU., así como a los soldados y civiles que trabajan para el Pentágono, de impuestos timorenses, regulaciones contractuales o leyes criminales. Ni tampoco pueden las "autoridades timorenses... arrestarlos o detenerlos, acusarlos de crímenes, extraditarlos a otros países, obligarlos a atestiguar en corte o hacerlos responsables de cualquier niño timorés del cual puedan ser padres. Sus hogares y propiedad personal son 'inviolables'. Son inmunes de toda responsabilidad civil relacionada con sus deberes oficiales"⁵.

Una larga serie de atrocidades

Timor Lorosa'e enfrenta también un serio problema en lo que respecta a la justicia. Hace 24 años, Indonesia cometió una larga serie de atrocidades contra Timor Oriental. Durante los primeros diez años, al menos 200.000 personas –casi un tercio de la población antes de la invasión– perdieron la vida a consecuencia de la guerra, enfermedades y el hambre, y muchos observadores no dudaron en usar el término genocidio para describir la política indonesia. Durante los siguientes años continuaron las violaciones de derechos humanos, aunque a menor escala.

En 1999, el ejército indonesio reclutó una serie de milicias pro-indonesias en Timor Oriental con el fin de aterrorizar a la gente para hacerla votar "de la forma correcta" en el posterior referéndum sobre el futuro de Timor Oriental. Cuando se dieron cuenta de que iban a perder el referéndum, organizaron una explosión final de violencia. Mataron y torturaron a muchas personas y violaron a mujeres. Además, saquearon, incendiaron y destruyeron por todo el territorio. En palabras del académico americano Joseph Nevins, fue hacer "campo raso" en Timor Oriental⁶.

Todos estos crímenes fueron perpetrados por gente de verdad. Las órdenes las daba el gobierno indonesio y eran ejecutadas por el ejército indonesio. Sería difícil encontrar una sola familia en Timor Lorosa'e que no haya sido afectada por estos sucesos. Los timorenses no pueden sólo perdonar y olvidar. No quieren venganza. Comprenden que la matanza tiene que detenerse. Pero quieren justicia. Algunos de los culpables deben ser responsabilizados.

Un enfoque dual

Para tratar este tema, el Consejo de Seguridad optó por un doble enfoque, utilizando sistemas legales nacionales. De la misma manera, las autoridades de Yakarta establecieron una Conferencia de Derechos Humanos Ad Hoc sobre Timor Oriental para procesar a individuos en Indonesia, mientras que UNTATE estableció una Unidad de Lesa Humanidad para realizar juicios paralelos en Timor Lorosa'e.

La Unidad de Lesa Humanidad fue establecida en junio de 2000 y el primer juicio comenzó en enero de 2001. Para mayo de 2002 se había inculcado a 101 personas. El juicio había sido recusado en el caso de 24 acusados, mientras que otros 22 estaban siendo juzgados o estaban a la espera de juicio. Las estadísticas pueden parecer buenas; pero el sistema sufre de serias distorsiones. En primer lugar, faltan fondos y personal calificado. Segundo, la Unidad de Crímenes Serios de Lesa Humanidad sólo puede procesar personas que están en Timor Lorosa'e. Sólo pueden ser procesados timorenses y la "pescadilla". La mayoría de los "peces gordos" están fuera de la jurisdicción de la corte.

La Corte ad hoc de Derechos Humanos de Indonesia recién comenzó su trabajo en marzo de 2002, tiene un mandato muy limitado, que cubre sólo tres de los trece distritos de Timor Lorosa'e y sólo un período de 2 meses, abril y septiembre de 1999, de los 24 años de ocupación. Hacia diciembre de 2002 la Corte había absuelto a diez oficiales indonesios. Hasta ahora, sólo un oficial indonesio ha sido condenado, y sólo por no haber impedido la violencia cometida por otros.

Los líderes están cambiando de tono

Muchas organizaciones de derechos humanos, desde dentro y fuera de Timor Lorosa'e, han protestado vehementemente contra esta forma de proceder con los temas de justicia. En lugar de ello, hacen un llamado para establecer un tribunal internacional similar a los establecidos para Ruanda y la ex Yugoslavia, y con un mandato de amplio espectro.

Pero los grandes poderes –especialmente los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU– no parecen estar complacidos con la idea, e incluso los líderes de Timor Lorosa'e están empezando a cambiar de tono: "Aunque antiguos líderes de la resistencia, como Xanana Gusmao (ahora presidente del país) y José Ramos-Horta (ahora primer ministro), han hablado enérgicamente sobre la necesidad de establecer una responsabilidad de largo alcance respecto a la situación difícil del país, ya casi no lo mencionan, y subrayan en cambio la necesidad de 'reconciliación' y de concentrarse en el futuro"⁷.

Yayasan HAK, una importante organización de derechos humanos de Timor Lorosa'e, también denuncia este cambio: "Algunos de nuestros propios líderes ... han abandonado la demanda de un tribunal internacional por temor a enconar a los países donantes... Incluso nuestros propios líderes nos alimentan con tonterías sobre 'olvidar el pasado y mirar hacia el futuro'⁸".

¿Habrà justicia para Timor Lorosa'e?

¿Por qué los grandes poderes no desean un tribunal internacional para Timor Lorosa'e? Hay varias razones, como escribe Sylvia de Bertodano⁹:

El precio exorbitante de las actuales Cortes Criminales Internacionales, los vergonzosos errores de la Corte Criminal Internacional para Ruanda y el deseo de los EE.UU. de no contrariar al país musulmán más grande del mundo [Indonesia] mientras está llevando a cabo una guerra contra el terrorismo, significa que no es realista que se establezca ningún tribunal ad hoc [...] En todo caso, incluso la existencia de un tribunal ad hoc no aseguraría que aquellos que están en Indonesia sean procesados. Como descubrió el ex Tribunal Criminal Internacional para la ex Yugoslavia, arrestar sospechosos que están protegidos por el estado, incluso si el estado es un país relativamente pequeño, no es tarea fácil.

Ella concluye: "La verdadera lección quizá sea ésta: si un país desafía a la comunidad internacional, ignora sus compromisos y obligaciones y protege a sus criminales, la comunidad internacional tiene una acerba elección entre usar la fuerza o aceptar que nunca se hará justicia". □

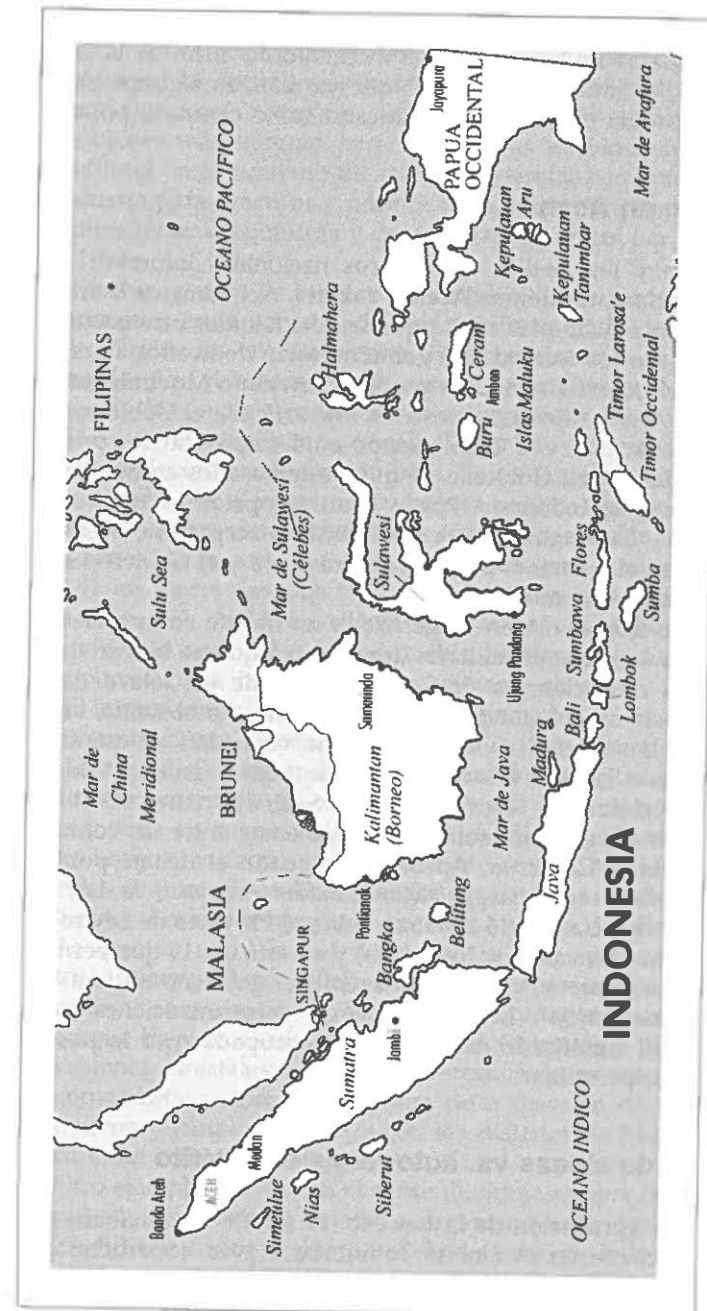
Notas y referencias

- 1 Esta sección está basada en Lars S. Vikoer. 2003. How will the country be ruled? *East Timor: Nation Building in the 21st Century*, ed. Gabriel Jonsson. Estocolmo: Center for Pacific Asia Studies - Centro para Estudios Pacífico/Asia, Universidad de Estocolmo.
- 2 Thomas, Joe. 2002. *HIV Australia*. Noviembre-diciembre, 2002.
- 3 La'o Hamutuk. "Disorder in East Timor: The International Community Must Accept Responsibility," 6 de diciembre 2002. www.etan.org
- 4 Steele, Jonathan. 2002. "East Timor is independent. So long as it does what it is told". *The Guardian*, 23 de mayo de 2002.
- 5 Scheiner, Charles. 2002. "East Timor Puts U.S. Soldiers Above the Law," *Estafeta*, vol. 8, no. 1, Winter 2002-2003. Boletín de ETAN.
- 6 Nevins, Joseph. 2002. "The Making of 'Ground Zero' in East Timor in 1999: An Analysis of International Complicity in Indonesia's Crimes". *Asian Survey*, vol. 42, no. 4, July/August 2002: 623-642.
- 7 Nevins, Joseph. 2002. "First the Butchery, Then the Flowers: Clinton and Holbrooke in East Timor". *CounterPunch*, Vol.9, no.10.16-31 May 2002.
- 8 Citado por J. Nevins, *Ibid.*
- 9 Bertodano, Sylvia de. 2002. *Justice for East Timor*. Report from the NGO No Peace Without Justice.

INDONESIA

Movilizaciones para las elecciones generales

Todavía falta un año para las elecciones generales de 2004. No obstante, el trabajo de los partidos políticos en las regiones, distritos y subdistritos en toda Indonesia ya anuncian este próximo acontecimiento. La expresión utilizada para describir estas actividades es "Consolidación Interna", pero a veces sería más apropiado catalogar el trabajo como "movilización de masas". Los medios de comunicación electrónicos e impresos denuncian frecuentemente las actividades de los partidos políticos en algunas regiones como "co-



mienzo ilegítimo" de la campaña electoral. Esto significa que aunque el gobierno todavía no ha decidido el momento de inicio de la campaña electoral, el "trabajo de campo" que ya realizan algunos partidos políticos podría muy bien ser calificado como campaña política.

La situación en Aceh

Los periódicos y los medios electrónicos nacionales informan con frecuencia sobre la situación en Aceh y Yakarta. Actualmente la situación en Aceh es mucho más crítica que la de cualquier otra parte de Indonesia y todos los recursos del gobierno están dedicados a defender el territorio contra GAM (*Gerakan Aceh Merdeka* o Movimiento de Liberación de Aceh). Mientras se escribe este artículo, el Gobierno de Indonesia todavía ofrece al GAM tiempo para considerar los principios no negociables del Gobierno de Indonesia basados en que Aceh es una provincia de Indonesia. Por lo tanto, la opción es autonomía especial o nada. Esto significa que si el GAM no acepta este hecho el único modo de solucionar el problema entre GAM y el Gobierno será el uso de operaciones militares.

El envío de tropas a Aceh ha generado un debate en la sociedad civil indonesia. Los líderes militares argumentan que no han enviado tropas nuevas o adicionales sino que se trata de un relevo de la división que está en el lugar por una nueva, pero, no obstante, organizaciones de la sociedad civil cuestionan la veracidad de esta afirmación así como la efectividad del enfoque militar asumido por el gobierno. El régimen del Nuevo Orden de Soeharto demostró el fracaso de esta estrategia para solucionar problemas entre las comunidades y el Estado/Gobierno. Apenas apaciguado el debate público sobre *Undang-Undang Penanggulangan Keadaan Bahaya* o la Ley de Estado de Emergencia, surgió el debate sobre el Proyecto de Ley sobre las TNI (Fuerzas Armadas de Indonesia) y su artículo 19 que permite al Comandante Supremo de las TNI asumir el gobierno en una "situación de emergencia". Muchas personas y organizaciones están cuestionando el significado del artículo, preocupadas por la posibilidad de un golpe militar.

Autonomía de aldeas vs. autonomía de distrito

Después de la aprobación de la Ley No. 22 de 1999, ha habido una tendencia creciente en el ámbito comunitario para reestructurar y reorganizar las instituciones locales y el sistema de gobierno. En Lombok, Kalimantan Oriental y Occidental, Sumatra Occidental, el

sur de Sulawesi y Bali, los habitantes de las comunidades han participado en la redacción de las reglamentaciones locales.

Aunque ha habido respuestas e interpretaciones diversas del término "autonomía", hay una expectativa común en las comunidades de obtener más libertad para regular sus propios asuntos. Esto se manifiesta en el aumento de actividades en las comunidades de toda Indonesia para practicar y promover su autonomía como parte de las amplias reformas políticas y de gobierno ofrecidas por la Ley No. 22 de 1999.

Muchos grupos de personas y partidos –incluyendo a los partidos gobernantes en la actualidad– han estado tratando de colaborar con las comunidades en este asunto. El fortalecimiento de las organizaciones locales, el aumento de la conciencia política, y el desarrollo del comercio local son algunas de las actividades de capacitación realizadas a nivel comunitario/local. El partido gobernante (PDIP) ha estado realizando capacitación para "la toma de conciencia política", considerada por algunos observadores políticos más como una movilización de las comunidades que como capacitación. Para las organizaciones de la sociedad civil, una de las principales preocupaciones de los meses pasados ha sido el fortalecimiento de las organizaciones locales. AMAN (*Aliansi Masyarakat Adat Nusantara*), una organización nacional para los pueblos indígenas y sus organizaciones, por ejemplo, ha trabajado activamente en esto.

El interés central del gobierno local, sin embargo, ha sido fortalecer las organizaciones comerciales locales y la infraestructura. El ejemplo del Distrito de Sorong en Papúa Occidental demuestra que lo que está realmente ocurriendo es una concentración del sector comercial y de la economía en manos del gobierno de distrito (*Bupati*). El control sobre bosques y tierras en el distrito de Sorong ha sido entregado a grandes corporaciones. Esta práctica proporciona mucho dinero a los Gobiernos Locales y apoya la posición política del *Bupati*.

La tensión entre la autonomía de la aldea y la autonomía del distrito (*kabupaten*) se refleja muy claramente en los casos de las reivindicaciones de tierra. Algunas comunidades ahora reivindican tierra que ha sido usada por compañías (estatales o privadas) como concesiones forestales o con otros derechos de uso otorgados por el gobierno. Esta acción provocó una dura reacción de los gobiernos locales, por ejemplo, en Flores (en los distritos de Manggarai, Keli-mutu Ende y Flores Timur).

Otro ejemplo es Deli, en el norte de Sumatra, que tiene una larga historia de conflictos agrarios. La organización de los pueblos indígenas, BPRPI (*Badan Perjuangan Rakyat Penunggu Indonesia*, Organismo de Lucha de los Pueblos Indonesios) ha estado luchando por la tierra mediante reivindicaciones, diálogo político y participación en

la redacción de regulaciones locales, pero las relaciones con el gobierno local son todavía muy tensas. Algunas tierras que estaban en manos del Gobierno ya han sido recuperadas, pero esto no constituye un indicador de una lucha indígena exitosa por la tierra ya que la mayor parte de la tierra es improductiva, y constituye en realidad una parte muy pequeña de lo que reclamó el BPRPI. La situación de las comunidades indígenas no ha cambiado por lo tanto en forma significativa.

Nuevas leyes y reglamentaciones

Durante los dos años pasados se aprobaron muchas Reglamentaciones Locales (*Perda*) y Reglamentaciones Aldeanas (*Perdes*). Bengkayan y Landak en Kalimantan Occidental, Toraja y Luwuk en el Sur de Sulawesi, Lampung Occidental y Lampung Oriental en Lampung son algunos de los distritos que han promulgado muchas reglamentaciones locales nuevas. Esto es probablemente un signo de libertad y toma de conciencia política a nivel local.

Hay más proyectos de leyes en espera de ser aprobados. Por un lado, esto ha demostrado la productividad de *Dewan Perwakilan Rakyat* (DPR), la Cámara de Representantes, y del gobierno. Pero la cuestión principal no es la productividad sino el contenido y el proceso de formulación de reglamentaciones y leyes. ¿Contempla la Ley las necesidades del pueblo, las demandas populares? ¿Cómo lleva adelante el gobierno y la DPR (incluyendo a las DPRD o DPR de los distritos y provincias) el proceso de formulación de leyes y reglamentaciones? Por lo tanto las organizaciones de la sociedad civil, siendo las principales partes interesadas, cuestionan el contenido de las nuevas leyes y reglamentaciones y la legitimidad del gobierno y de la Asamblea legislativa en su trabajo de establecimiento de nuevas leyes y reglamentaciones.

El proyecto de ley del Sistema Educativo Nacional y la Ley No. 13 de 2003 sobre recursos humanos han generado un serio debate sobre su contenido. El artículo sobre la educación religiosa en las escuelas primarias y secundarias hace énfasis en que todas las escuelas tienen obligación de enseñar religión como asignatura. El educador debe profesar la misma religión que enseña, es decir, la enseñanza de la religión católica debe otorgarse a un/a profesor/a católico/a, la del islamismo a un profesor musulmán, etc. Las escuelas que no puedan cumplir con esta obligación serán sometidas al pago de una multa de mil millones de *rupias* (aprox. 12.000 US\$)

Muchos se preguntan por qué no hay ningún artículo que regule la enseñanza de otras asignaturas como matemáticas, biología, eco-

nomía, historia, literatura, etc. La cuestión es si esta ley será capaz de allanar el camino para agudizar la mente de los estudiantes y generar una buena base moral entre los estudiantes, los ciudadanos y el pueblo. Es probablemente un buen signo de democracia que el proceso de formulación de un Proyecto de ley y el mecanismo de su establecimiento como ley o reglamentación llame la atención pública y genere un debate. Pero otra interrogante importante es en qué medida el interés público está incluido en la nueva ley o reglamentación. Esta interrogante se ve reflejada en la promulgación de la Ley No. 13 y la Ley No. 32 sobre Difusión de 2002. El artículo 5 de la Ley No. 32 de 2002 sobre Difusión estableció que la difusión tiene el objetivo de apoyar la implementación del Pancasila (Los Principios Básicos de la República de Indonesia) y la Constitución de 1945; generar y fortalecer la base moral del pueblo de Indonesia; aumentar la calidad de los recursos humanos de Indonesia; mantener la unidad de la nación; y distribuir información en forma equitativa. Para controlar su implementación, se estableció el *Komite Penyiaran Indonesia* (KPI), Comité de Difusión de Indonesia. Esto generó un debate público, especialmente porque el KPI tiene mandato para establecer las normas de difusión y juzgar si las estaciones difusoras han quebrantado las regulaciones. El KPI es responsable ante la Cámara de Representantes. Algunas personas están preocupadas por la autoridad del KPI, porque podría convertirse en una institución poderosa como era la PWI (*Persatuan Wartawan Indonesia* o Sindicato Periodístico de Indonesia) en la época de Soeharto, que controlaba la información y los medios de comunicación en Indonesia. La interrogante es que si no existe una norma de imparcialidad en la distribución de la información, entonces ¿cómo se puede juzgar si una estación difusora viola este principio?

Ampliación de la participación política

Desde su creación después de la caída del régimen del Nuevo Orden de Soeharto en 1999, AMAN ha tenido un importante papel en el desarrollo del movimiento de los pueblos indígenas en Indonesia. La creciente apertura política presenta nuevas oportunidades para la incidencia de los pueblos indígenas en la toma de decisiones, y es un tema central en el trabajo de AMAN para ampliar la participación política de los pueblos indígenas. Esto ha generado ruidosas respuestas en diferentes regiones. Por un lado, los miembros de AMAN y sus organizaciones de apoyo en el ámbito local han estado trabajando sobre el tema a través del fortalecimiento de las organizaciones a nivel comunitario. Pero, por otro lado, AMAN tiene que enfrentar su debilidad interna como los casos de líderes o individuos de las comuni-

dades que han estado trabajando en AMAN sólo para promover sus intereses personales. Esto originó serias dificultades en los preparativos de AMAN para las próximas elecciones.

Otro interesante síntoma a observar es que algunos activistas están tratando de integrarse a las constelaciones políticas. Algunos tratan de convertirse en miembros de *Dewan Perwakilan Daerah*, el Consejo Representativo Local, mientras que otros se esfuerzan para alcanzar buenas posiciones en los partidos políticos. Algunos de los miembros de AMAN forman parte de este juego.

Los preparativos generales de AMAN para las elecciones parlamentarias del próximo año por lo tanto consisten en la consolidación de su trabajo, a saber la verificación de los miembros, la presentación de la organización, el establecimiento de organizaciones indígenas regionales/locales, la planificación estratégica y la selección de representantes para el Congreso de AMAN en julio de 2003, a celebrarse en Lombok, Nusa Tenggara Occidental.

El principal objetivo de este trabajo organizativo es asegurar que AMAN tenga una fuerte posición política de negociación en vista a las elecciones generales de 2004. Queda claro que cientos de partidos políticos ahora necesitan votos. Si las organizaciones indígenas, estén integradas a AMAN o no, están bien organizadas y consolidadas, pueden negociar con los partidos políticos sobre su programa. En pocas palabras: "Les damos nuestro voto, pero ustedes tienen que firmar un acuerdo con nosotros para implementar nuestro programa cuando ganen, o al menos prometer que lucharán por el mismo cuando tengan una posición en las instituciones legislativas, ejecutivas o jurisdiccionales".

En los gobiernos locales está implicará negociaciones más serias sobre el manejo de recursos naturales, los derechos indígenas y el reconocimiento de su existencia en las Reglamentaciones Locales. Como se ha demostrado, la principal fuente de recursos del gobierno local es la explotación de los recursos naturales. Durante los últimos cinco años, por ejemplo, la explotación forestal ilegal ha causado un impacto mucho más serio que nunca porque el gobierno local abre ampliamente el acceso a los bosques. El caso del distrito Sorong es un ejemplo donde casi todas las tierras y bosques están en manos de grandes compañías a través de la adjudicación de concesiones forestales (HPH).

Dada esta realidad, los pueblos indígenas no pueden hacer nada excepto fortalecer sus organizaciones a través de alianzas u otro tipo de colaboración con organizaciones de la sociedad civil para constituirse en un fuerte grupo de presión. Este el objetivo mínimo para el 2004. □

MALASIA

La Federación de Malasia está constituida por once estados en la Península Malaya y los dos estados malayos de Sarawak y Sabah, en el norte y nordeste de Borneo. Tanto en la Península como en los dos estados de Borneo viven pueblos indígenas. Los que habitan en la Península son conocidos como "orang asli" (término malayo para "pueblos originarios"). Comprenden 18 grupos étnicos y suman alrededor de 96.000 individuos, aproximadamente el 0,6% de la población de Malasia occidental, de 16 millones de personas, o el 0,5% de la población total de la Federación, de 20 millones de personas. En Sabah hay unos 39 pueblos indígenas diferentes que constituyen el 65% de la población del estado, de 2,2 millones de ciudadanos. Sin embargo, en el ámbito nacional constituyen solamente una minoría del 7%. Los pueblos indígenas de Sarawak, llamados comúnmente dayak y que están constituidos por 27 grupos étnicos diferentes, suman el 30% de los 2 millones de habitantes, pero solamente el 3% en el ámbito nacional.

Victoria judicial sienta precedente

Durante el año 2002 se presentaron o se cerraron algunos casos judiciales importantes relacionados con reivindicaciones indígenas de tierra en las tres regiones.

En *Malasia Peninsular*, una victoria judicial que marcó un hito para los orang asli se convirtió en un importante precedente para las comunidades de toda Malasia. Esto provocó que otras dos comunidades de Sabah y Sarawak presentaran una demanda judicial contra dos grandes compañías por usurpación de sus tierras ancestrales.

En una decisión sin precedentes, la Suprema Corte de Malasia Peninsular sentenció que los orang asli tienen un derecho propietario a las tierras que tradicionalmente ocupan así como tienen derecho al uso y beneficios de esa tierra. En este caso, siete orang asli temuan entablaron una demanda contra el Gobierno Estatal y Federal, Ingenieros Unidos (M) Bhd y la Autoridad de Autopistas Malaya por la pérdida de sus tierras y lugares de residencia cuando su tierra en Kampung Bukit Tampoi, Selangor, fue adquirida en 1996 para construir una autopista que conecta al Aeropuerto Internacional de Kuala Lumpur.

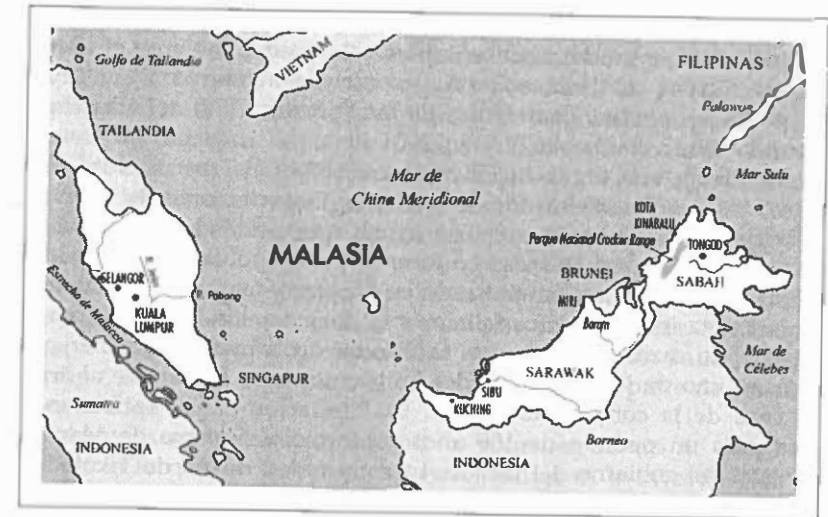
Los demandantes orang asli solicitaron una declaración que estableciera que son dueños de la tierra conforme al derecho consuetudinario, que detentan títulos nativos a la tierra y derechos de usufruc-

to de la misma. Alegaron que sus derechos consuetudinarios y de propiedad de la tierra, que sus ancestros han ocupado y cultivado durante muchos años, no podían ser extinguidos por ninguna ley. El juez, después de leer su decisión, urgió a todos los implicados a ser consecuentes con las leyes y prácticas internacionales actuales, alegando que, aunque Malasia se perfila como un país progresista, todavía se niega a aceptar los derechos indígenas reconocidos internacionalmente.

En *Sarawak*, cuatro comunidades penan del Alto Baram entablaron un juicio contra el Gobierno de Sarawak y dos poderosas compañías madereras que operan en el área, la Syarikat Samling Timber y Samling Plywood (Baramas). Los penan, que dependen todavía en gran medida de la caza y la recolección en sus bosques, han sufrido mucho durante la última década a causa de las operaciones madereras. Sin embargo, tras una larga espera a partir de la presentación del caso por parte de las comunidades ante el Tribunal Supremo de Miri, en 1998, el comienzo de la audiencia, fijado para el 24 de octubre de 2002 en Miri, fue demorado principalmente a causa de una demanda de último minuto de dos comunidades kenyah que alegaban que esa misma tierra les pertenecía.

Sin embargo, después de una investigación, se concluyó que esto era parte de un plan elaborado por Syarikat Samling para obstruir el caso. Tres comunidades kenyah habían recibido un pago como compensación de un llamado "Acuerdo de buena voluntad" para que firmaran declaraciones juradas que sostenían sus reivindicaciones sobre las áreas penan y que permitían que la compañía Samling talara en su área aldeana. Long Tungan, una de las tres comunidades contactadas por Syarikat Samling, comprendió las implicaciones del acuerdo y se retiró, negándose a presentar las solicitudes ante la corte. Ahora los penan y los kenyah de Long Tungan se han unido para trabajar a favor de una coexistencia duradera. Los demandantes presentaron una declaración jurada opuesta y presentaron documentos de los abogados representantes de Long Tungan para delatar a Samling. La fecha establecida para la audiencia en el Tribunal Supremo de Miri fue fijada para el 4 de abril de 2003.

En *Sabah*, el 11 de octubre de 2002, los residentes de siete comunidades de Tongod presentaron una demanda ante la Alta Corte de Kota Kinabalu contra Hap Seng Consolidated Bhd y Asian Development Bhd –dos compañías productoras de aceite de palma– el Departamento de Tierras y Planimetría y el gobierno de Sabah. Los cinco demandantes que representan a las comunidades están enfrentando ahora fuertes presiones de parte del gobierno y de las compañías para parar una solución extrajudicial al caso, especialmente en vista de las próximas elecciones estatales. Este es el primer caso importante



que se presenta ante la corte de Sabah, y serviría como precedente para un sinnúmero de otras comunidades que enfrentan el mismo problema. En Sabah, se formó un comité de apoyo legal después de una reunión de coparticipación con abogados involucrados en casos en Malasia Peninsular y Sarawak. Aunque inicialmente el caso tuvo amplia publicidad, la reciente cobertura de una conferencia de prensa convocada por las comunidades fue completamente censurada.

Otras comunidades, alentadas por la acción de las comunidades de Tongod, continuaron a promover la conciencia sobre los derechos nativos consuetudinarios a la tierra a través de talleres comunitarios. Durante los dos años pasados, las comunidades –principalmente de la familia lingüística paitanic– han apelado al gobierno y a las compañías para que detengan la usurpación de sus tierras consuetudinarias, pero no se tomó ninguna acción. Entonces comenzaron a desarrollar acciones para impedir la plantación de palma oleaginosa en sus tierras y confiscaron las motosierras pertenecientes a la compañía. Siete líderes aldeanos fueron arrestados y puestos en prisión, y sus casos están pendientes ante la justicia.

Pueblos indígenas y áreas protegidas

En el año 2002 aumentó el interés del gobierno y de las ONG por colaborar con los pueblos indígenas que viven dentro y en torno a áreas protegidas. No obstante, la participación activa de los pueblos indígenas en áreas de manejo protegidas en Malasia –por no mencio-

nar el tema de su restitución— todavía está rezagada a pesar de la denuncia en contra de muchos departamentos del gobierno en foros internacionales. Malasia se está preparando ahora para ser anfitriona de la Séptima Conferencia de las Partes (COP7) del Convenio sobre la Biodiversidad (CBD) en 2004.

En Sabah, una organización indígena, PACOS Trust, facilitó tres proyectos del Departamento de la Fauna, Departamento de Drenaje e Irrigación (DID) y Parques de Sabah que pretenden informar e involucrar a las comunidades en torno a leyes y políticas. El proyecto piloto y de investigación realizado en conjunto con el Departamento de la Fauna incluyó varios talleres y la demarcación de áreas comunitarias de caza. Sin embargo, la Fundación Sabah-Rakyat Berjaya rechazó uno de los dos sitios del proyecto que se sobrepone al área de caza de la comunidad Inarad. La Fundación Sabah recibió esta área para un período de 100 años conforme al Sistema de Manejo Forestal del gobierno del Estado. La comunidad dusun de Tikolod y el DID están realizando otro intento de manejo conjunto. Se efectuaron talleres para informar a las comunidades sobre las categorías de las áreas de vertientes y para elaborar planes de manejo comunitario de vertientes para áreas dentro de territorios tradicionales de comunidades indígenas.

En 2002, en un esfuerzo por atraer turistas a Sabah, el gobierno del estado introdujo programas de albergue casero y paquetes de ecoturismo en los parques nacionales existentes. Uno de los programas incluía la apertura, de parte de Sabah Parks (el departamento del gobierno estatal a cargo de las áreas protegidas), de un centro de información turística en el Crocker Range Park. Juntamente con el lanzamiento del centro, se celebró un taller comunitario en el que Sabah Parks explicó su deseo de involucrar a las comunidades en su programa turístico. Las comunidades expresaron preocupación sobre la expansión de los límites del Parque y también sobre la amenaza del programa de Parques contra las actividades comunitarias de ecoturismo ya existentes. Ese taller y otros foros en curso son mecanismos importantes para que las comunidades puedan tener más control sobre sus áreas tradicionales y también se obtengan beneficios mutuos de los programas de ecoturismo que no vayan contra los sistemas indígenas de manejo de recursos.

Obtención de apoyo a Suhakam

Después de los 100 días iniciales de boicot contra Sukaham (la Comisión de Derechos Humanos de Malasia) las organizaciones indígenas comenzaron a responder al esfuerzo de Suhakam para obtener

apoyo. Los representantes indígenas participaron resueltamente en los talleres y las giras de la Comisión organizados en toda Malasia en 2002/3. Durante los pasados tres años, se han enviado varios memorandos solicitando que Suhakam investigue las diversas violaciones de derechos humanos, particularmente por parte de compañías madereras, compañías de plantaciones y otras agencias, por invadir los territorios indígenas en nombre del desarrollo. Las comunidades de Sabah también se han quejado sobre el actual nombramiento de líderes tradicionales y otros por parte del gobierno, debido que han resultado en corrupción, deterioro del buen liderazgo y quebrantamiento de las relaciones armoniosas en las aldeas. Sin embargo, como Sukaham no respondió a estas demandas durante largo tiempo, devino el boicot inicial de su campaña por parte de los pueblos indígenas.

Algunos acontecimientos positivos recientes dentro de Sukaham —como la formación de un grupo asesor indígena, la investigación de las quejas de los penan sobre la incursión de las compañías madereras en su tierra consuetudinaria y el reconocimiento de Sukaham de la seriedad de los temas de los pueblos indígenas— han impulsado a muchas organizaciones indígenas a colaborar con Sukaham. La Comisión ha logrado indudablemente facilitar la investigación de los temas planteados en los memorandos presentados por los pueblos indígenas. Sin embargo, los pueblos indígenas están también preocupados por la actitud asimilacionista de algunos miembros de la Comisión.

La pugna por las normas internacionales

Mientras tanto, las organizaciones indígenas han incrementado sus esfuerzos por informarse acerca de las normas internacionales sobre derechos indígenas y gestionar para su implementación. En febrero de 2002, la Red de Pueblos Indígenas de Malasia (IPNM), la Fundación Asiática del Pacto de los Pueblos Indígenas y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos organizaron conjuntamente una sesión de capacitación sobre las Naciones Unidas y los Pueblos Indígenas. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) también organizó una sesión de capacitación sobre el Convenio 169 de la OIT. Asimismo, se están realizando otros programas y estudios relacionados con el Convenio sobre la Biodiversidad —en particular conocimiento indígena y biodiversidad— en muchas comunidades a través del Programa de Pequeños Subsidios de PNUD/GEF y a través de otras agencias de cooperación y colaboraciones regionales. En respuesta a la campaña para que el gobierno de Sarawak cumpla con los convenios internacionales y el Convenio 169 de la OIT, el gobierno

del estado destacó que Malasia no es signataria y, por lo tanto, no está obligada por ellos.

IPNM, que ha continuado favoreciendo el apoyo entre las organizaciones indígenas, planea también asumir un rol más activo en los foros internacionales y ha identificado representantes para que realicen un trabajo de seguimiento del Foro Permanente para los Temas Indígenas, el Convenio sobre la Biodiversidad, reuniones relacionadas con los derechos humanos y el Foro de la ONU para los Bosques. Se planea celebrar la próxima asamblea en junio de 2003, que intentará, entre otras cosas, establecer estrategias para la próxima COP7. □

TAILANDIA

En todo el mundo, las fronteras de la política moderna han dividido y reagrupado poblaciones culturalmente distintas en naciones individuales, incorporando poblaciones migratorias, pueblos indígenas e inmigrantes dentro de entidades políticamente discretas, ahora consideradas la forma legítima de gobierno y de interacción internacional.

Tailandia, en el medio de los estados étnicamente diversos del sur de Asia, no es una excepción. En efecto, su posición como punto de convergencia de sendas históricas de comercio y migración asegura que en la actualidad su población sea el reflejo de un abanico de pueblos, culturas e historias. El gobierno de Tailandia, como en otros países, ha lidiado con la diversidad cultural interna y, desde el primer movimiento nacionalista a principios de la década de 1930, ha instituido un proceso de asimilación a través de la educación, lo que ha creado una sociedad que casi exclusivamente se autoidentifica como "tai".

La abrumadora mayoría de los tai yai, muchos khamu y lua y grandes poblaciones de khmer y lao, incorporados durante siglos al Reino de Siam, pasan desapercibidos dentro de la actual población tai e incluso están desapareciendo los vestigios lingüísticos de sus diferencias culturales. A pesar de ello, la situación no es la misma para todos los pueblos asentados dentro de Tailandia. Existe todavía una serie de pueblos que habitan mayormente en la región norte del país, que mantienen su herencia cultural y se auto-identifican como "pueblos indígenas y tribales". Dentro de este grupo hay una gran diversidad de historias y culturas, con los asentamientos de los karen,

anteriores a los de los tai en la parte occidental del país y con los pueblos tradicionalmente migratorios hmong y mien, que se encuentran en todo el sudoeste de China y el norte del sudeste asiático. La mayoría de los grupos están señalados abajo, junto con información demográfica reciente.

Pueblos indígenas tribales	Número de aldeas	Número de viviendas	Población
Karen	1,986	81,090	411,670
Hmong	247	18,162	145,196
Mien	172	6,490	43,017
Akha	275	11,340	65,595
Lahu	412	17,034	95,917
Lisu	137	5,454	33,171
Total	3,229	137,770	794,566

Fuente: Oficina Pública del Bienestar, Tailandia, marzo de 2002

Situación política

A pesar de sus distintas historias, culturas y creencias, estos pueblos encuentran importantes similitudes en sus relaciones con el Estado. El gobierno los considera colectivamente como *chao khao*, un término traducido libremente como "pueblos de las montañas" que ahora es rechazado por sus líderes. Un término alternativo, *chon phao*, está ganando aceptación dentro del gobierno y se traduce como "pueblos étnicos" o "pueblos tribales", reconociendo así la realidad de los pueblos y grupos culturales diferentes. No importa el término que se use; en la práctica, los pueblos indígenas y tribales continúan ocupando la misma posición en la política tai que han ocupado históricamente y que los ha caracterizado como una "amenaza" a la seguridad nacional (bien ligándolos al comunismo, como ocurrió a finales de la década de 1970, bien al tráfico de droga, como ocurre ahora). Esta postura defensiva se ha reforzado periódicamente a través de esfuerzos asimilacionistas. Un primer ejemplo de este interés por parte del gobierno tai respecto a los pueblos indígenas y tribales del norte, fue su política de construcción de escuelas y de enseñanza de la cultura y de la lengua tai en áreas remotas, implementada por la Patrulla Policial Fronteriza.

Las perspectivas integracionistas se mantienen bien arraigadas en la política actual y son raras las menciones oficiales específicas a los pue-

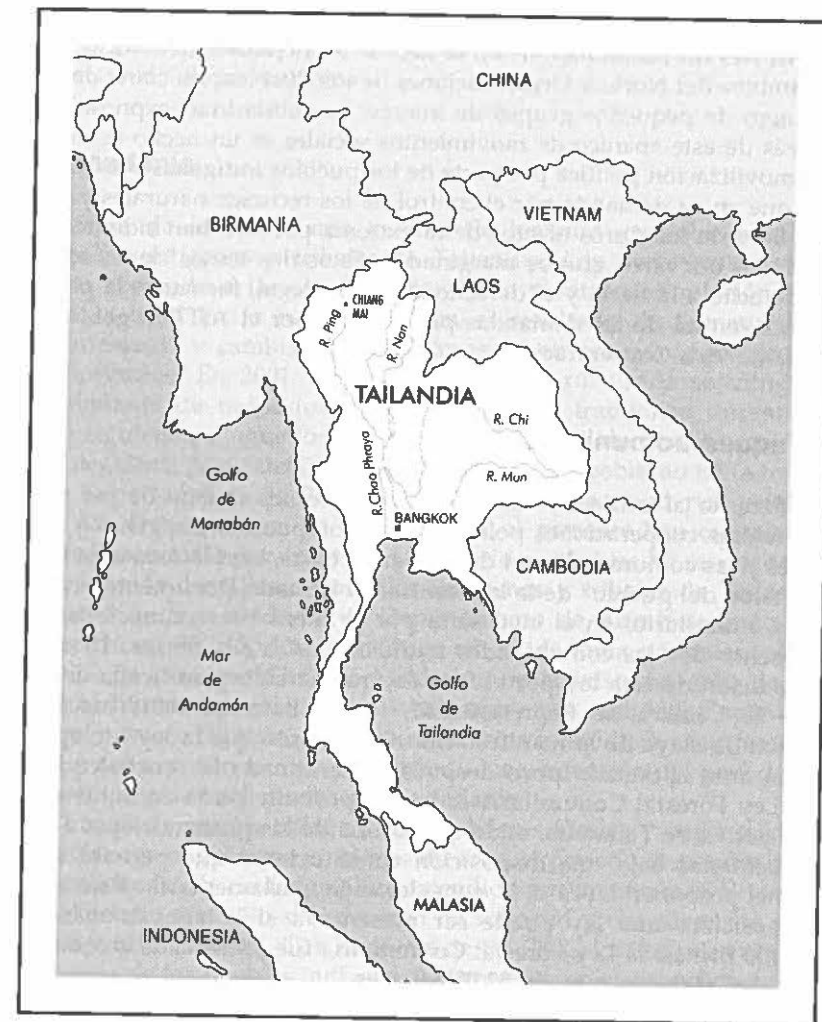
blos indígenas y tribales o "comunidades tradicionales". No existe un cuerpo del gobierno tailandés análogo al Centro de Minorías Étnicas y Áreas Montañosas (CEMMA) del vecino Vietnam¹. La asimilación y el deseo de controlar la amenaza se mantienen como el principal discurso de la política del gobierno tai hacia los pueblos indígenas y tribales.

Los derechos a la tierra y el derecho a los recursos han complicado la situación. Desde que la Ley de Parques Nacionales de 1962 otorgó el control de todas las tierras forestales al Departamento Real de Selvicultura, la lucha local por el control de los recursos tradicionales se ha planteado como una batalla contra el gobierno. Sin embargo, en 1997 se aprobó la nueva Constitución del reinado, donde se incluyó la primera protección legal en Tailandia para los derechos de las "comunidades tradicionales". Con la nueva Constitución, se abrió un camino, el cual las organizaciones de la sociedad civil de Tailandia no tardaron en utilizar como se lo pudo ver claramente en el desarrollo de la "Ley Forestal Comunitaria", que se discutirá más adelante.

Luego de esta somera descripción de la posición de los pueblos indígenas y tribales en Tailandia, la realidad para la vasta mayoría de las comunidades es incierta. Las tendencias históricas en política, tienen poco sentido a nivel local donde un determinado cambio político puede significar la diferencia entre el derecho a viajar fuera de su propio distrito o el confinamiento legal en su distrito de residencia. Esta incertidumbre está mejor expresada en los términos del Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana del gobierno Tai, que remitió un informe a finales de 2002 donde se menciona que "la política del gobierno hacia las minorías (grupos) es contextual y fugaz... cambia de acuerdo a la situación, circunstancia y actitud pública"².

Recientes sucesos

Desgraciadamente la "situación, circunstancia y actitud pública" en 2002 se caracterizó por factores que no conllevan una actitud benévola del gobierno hacia los pueblos indígenas y tribales en Tailandia. Existen dos temas claves, que son de primordial importancia para los pueblos indígenas y tribales de Tailandia; los temas estrechamente relacionados con el derecho básico a la ciudadanía en el país de origen, y el derecho al control y manejo de los recursos naturales en las tierras de las comunidades indígenas y tribales. Para ambos temas, la naturaleza burocrática del Estado Tai requiere que se produzca un cambio de la política a un alto nivel para cambiar las prácticas locales, y es a este nivel de *lobby* nacional que los pueblos indígenas y tribales en Tailandia han ganado experiencia y habilidades en los años recientes. El *lobby* en el ámbito nacional y negociaciones directas



con el Gobierno en 2002, fue posible fundamentalmente a través de la Asamblea de los Pueblos Indígenas y Tribales de Tailandia (AITT), la asamblea nacional de las organizaciones de los pueblos indígenas y tribales. La misma que fue creada en 2001 como una voz política unificada para defender y articular sus posiciones con el gobierno y una vez más llevar la delantera a principios de 2002.

En abril de 2002, 4.000 personas se concentraron frente al Ayuntamiento de Chiang Mai para elevar sus quejas al gobierno. La manifestación comenzó el primero de abril y fue el producto de una

combinación de esfuerzos de la Asamblea de los Pueblos Indígenas y Tribales de Tailandia (AITT), la Red de Agricultores del Norte y la Asamblea del Norte y Organizaciones de los Pueblos, así como de un número de pequeños grupos de interés. La solidaridad expresada a través de este abanico de movimientos sociales es un hecho positivo de movilización política por parte de los pueblos indígenas y tribales, porque en su demanda por el control de los recursos naturales y por el alivio de los duros efectos de la extrema pobreza han sido acompañados por otros grupos marginados. Estos dos temas claves sobre el derecho a la tierra y el derecho al estatus legal, formaron la plataforma central de las demandas presentadas por el AITT al gobierno durante esta concentración.

Bosques comunitarios

El derecho al control y manejo de los recursos es una de las más duraderas cooperaciones políticas entre los pueblos indígenas y tribales y las comunidades tai de las tierras bajas, bajo la forma de una "versión del pueblo" de la ley forestal, el llamado Documento Forestal Comunitario, en el cual sería por primera vez reconocidos los derechos de "las comunidades tradicionales" a sus tierras. La consideración de esta ley por el Senado, que ha sido planificada desde que la Cámara de Representantes la aprobara en 2001, fue una demanda clave de la manifestación, a tal punto que la ley fue aprobada ante el Senado poco después de terminada la concentración. La Ley Forestal Comunitaria es una importante pieza en la historia legislativa de Tailandia, dado que es una de las primeras leyes a ser presentadas bajo una disposición constitucional que permite a la gente proponer leyes a la consideración parlamentaria. Bajo esta disposición, una ley puede ser presentada si la apoyan más de 50.000 firmas; la Ley Forestal Comunitaria fue presentada a comienzos de 2000 con más de 52.000 firmas.

A pesar del fuerte apoyo popular y del apoyo de la Cámara de Representantes, el Senado enmendó significativamente la ley, de manera que se anularon muchos de los derechos y protecciones que con tanto esmero habían sido redactadas en amplias consultas públicas a finales de la década de 1990. Fue notable la supresión por el Senado de las "áreas de protección forestal" de la esfera de la Ley Forestal Comunitaria, lo que excluyó a la amplia mayoría de las comunidades indígenas y tribales de Tailandia. Después de las enmiendas realizadas por el Senado, la ley vuelve ahora a consideración, para que un comité de las dos Cámaras del Parlamento pueda acordarla en 2003. Las enmiendas del Senado han sido decla-

radas como inaceptables por el AITT y el trabajo de *lobby* continúa ahora para que la ley vuelva a la forma en que fue aprobada por la Cámara de Representantes.

Ciudadanía

El tema de la ciudadanía es uno de los más cruciales para los pueblos indígenas y tribales en Tailandia. Los problemas que siguen azotando a las comunidades de la montaña en relación a su estatus legal en la nación tai, son el resultado de la naturaleza "contextual" y cambiante de las leyes tai en relación a los grupos minoritarios. En 2001, el gobierno tai declaró que la solicitud de ciudadanía de todos los residentes debería tramitarse durante el año siguiente, y aquellos sin ciudadanía serían declarados residentes ilegales a partir del 28 de agosto de 2002. El gobierno tai (a través del Departamento de Bienestar Público), inspeccionó por primera vez las áreas remotas en 1955 y hasta el presente han encontrado serios problemas para hacer las inspecciones, lo que ha resultado en que cientos de miles de pueblos indígenas y tribales de Tailandia carecen de la ciudadanía. El Departamento de Administración Local cifró en 377.450 los individuos sin ciudadanía a comienzos de 2002, una cifra que Chutima Morlaeku, un activista tai-ahka de derechos humanos, considera más baja que en la realidad. Cualquiera sea el número correcto, la posición de estos individuos y sus familias es precaria, por lo que el AITT llamó a una extensión del período de gracia para las solicitudes de ciudadanía.

Luego de mucho trabajo para los líderes locales y negociaciones directas con el gobierno en el mes de abril, el período disponible para las solicitudes de ciudadanía fue extendido por un año más. Ésta será una victoria real sólo si el proceso de solicitud y consideración continúa a nivel distrital. Con el apoyo de las ONG locales y las organizaciones de los pueblos indígenas, se presentaron cientos de miles de solicitudes y muchas permanecen en oficinas de distritos, esperando ser consideradas. Se espera que este problema, que ha afectado por décadas a las comunidades de todo el norte, sea resuelto rápidamente. El establecimiento, a mediados de 2002, de un Subcomité sobre Soluciones de Asuntos Étnicos -con el Viceprimer Ministro Chavalit Yongjaiyut elegido como presidente- es un paso adelante. Asimismo, el proceso de solicitud a nivel de distrito, sigue siendo lento y no es seguro que el año adicional sea suficiente.

El futuro

El cierre de 2002 no trajo buenos presagios para el proceso de solicitud de la ciudadanía. Las solicitudes presentadas permanecen en las oficinas distritales, y en el distrito de Mae Aie, en el norte, siguen viéndose miles de solicitudes archivadas, a pesar de estar correctamente tramitadas. Al mismo tiempo, la presión política sobre el gobierno para tratar el tráfico de drogas a través de la frontera de Birmania con Tailandia, indica que la perspectiva de los pueblos tribales como una amenaza a la nación, nuevamente entra en los medios de comunicación y en la percepción que el público tiene de las comunidades remotas. La continua falta de cualquier avance real en consideración a la Ley Forestal Comunitaria, ahora en el Parlamento por más de dos años, y la obstaculización de los procedimientos para la ciudadanía, parecen indicar una falta de compromiso real por resolver estos serios temas que enfrentan los pueblos indígenas y tribales de Tailandia. Ellos continúan careciendo de canales concretos y permanentes dentro del sistema político tai, a través de los cuales se puedan tratar los problemas que surjan a nivel local. Si, por cualquier razón, no hay un cambio en la actitud pública frente al justo llamado de las comunidades remotas en Tailandia para promover la igualdad frente a la ley, la seguridad de la vida y propiedad va a ser nuevamente un objetivo inalcanzable para la mayoría. Estos pueblos y sus comunidades permanecen bajo la misericordia de una política gubernamental que es "contextual y elusiva". □

Nota y referencia

- 1 Los gobiernos del sudeste asiático prefieren el término "minoría étnica" en vez de "indígena" o "tribal". En el caso de Tailandia, significa que la diáspora china, una importante minoría vietnamita y pueblos indígenas y tribales del norte, ocupan la misma posición legal.
- 2 Stawat Sathitpiansiri. 2003. *Minority Policy: a Case Study of Hilltribes in Thailand*. Bangkok: Ministry of Social Development and Human Security.

CAMBOYA

En Camboya, los pueblos identificados generalmente como pueblos indígenas son denominados usualmente como "khmer loeu" (khmer de las tierras altas) o "pueblos de la montaña". Constituyen una pequeña minoría de alrededor del 1% de la población total de 12 millones de individuos. Viven en su mayoría en las regiones altas orientales y constituyen la mayoría de la población de las dos provincias nororientales, Ratanakiri y Mondulhiri.

En el año 2002, la globalización y la falta de una autoridad apropiada siguieron impactando las vidas de los pueblos indígenas de Camboya. Ya están comenzando a surgir problemas sociales en las áreas que enfrentan el índice más elevado de cambio. Sin embargo, se han realizado muchos esfuerzos para mitigar los efectos de los cambios rápidos y los problemas asociados con los mismos.

Derechos a la tierra

Los derechos a la tierra y la confiscación arbitraria de tierras ancestrales siguen siendo algunos de los problemas más urgentes para las comunidades indígenas de toda Camboya.

En 2001, el Gobierno Real de Camboya promulgó una nueva Ley de Tierras relacionada a estos problemas que contiene disposiciones para que las comunidades indígenas obtengan títulos de sus tierras, ya sea bajo la forma de títulos individuales para cada familia o títulos comunales para toda la comunidad. Bajo esta ley, la tierra indígena comunitaria tiene la posibilidad de ser definida no sólo como tierra residencial y agrícola sino que también incluye las parcelas en barbecho, dejadas en reserva como parte del sistema tradicional de cultivo rotativo.

Estando ya a comienzos de 2003, la nueva ley todavía no está apoyada por los sub-decretos necesarios que definen los requisitos para el reconocimiento legal de la propiedad comunal de la tierra. También parece que todavía queda espacio para más compromisos, especialmente en el ámbito nacional, que permitan la implementación plena de la intención de la nueva Ley de Tierras. Para esto es necesario reconocer que la implementación de las intenciones de la ley puede contradecir otras leyes y políticas nacionales que procuran incrementar rápidamente el desarrollo económico en los territorios de los pueblos indígenas. Existe un riesgo real de que estas estrategias de la Ley de Tierras sean implementadas sin suficiente consideración de las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas y de las situaciones sociales que prevalecen en estas áreas.

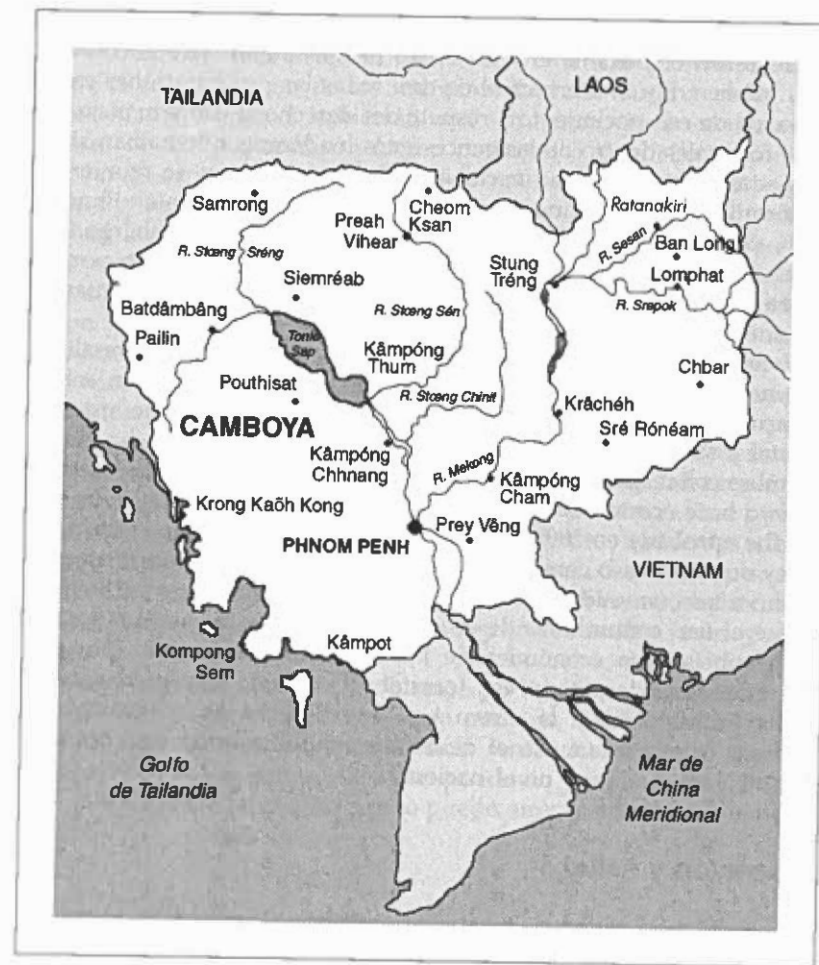
En el ámbito provincial, se está imponiendo una creciente cantidad de excepciones respecto al modelo de las políticas nacionales para los pueblos indígenas. Mientras que en el ámbito nacional, regional y global se está promoviendo la enajenación de las tierras ancestrales, algunos de los gobiernos provinciales, especialmente el gobierno provincial de Ratanakiri, han promovido programas para el manejo de recursos naturales de base comunitaria. En Ratanakiri, esto tuvo como resultado el reconocimiento provincial de áreas de manejo de recursos naturales en tierras comunitarias en 10 de las 49 comunas, y otras 10 comunas están realizando progresos en dirección de ese reconocimiento provincial. Todavía está vigente el gran desafío de que esas áreas sean reconocidas a nivel nacional, lo cual necesita la observación minuciosa y el apoyo de la comunidad internacional.

Temas forestales

Los bosques de Camboya siguen siendo degradados rápidamente a causa de la explotación comercial y el desarrollo infraestructural, que están aumentando el acceso a muchas áreas de tierras boscosas utilizadas tradicionalmente por las comunidades indígenas. El gobierno camboyano ha iniciado reformas, pero éstas se han focalizado principalmente en aspectos comerciales de la explotación forestal y han salido frustradas por los estrechos vínculos entre los funcionarios del gobierno y las compañías madereras. El Departamento de Forestería y Fauna (DFW) ha utilizado la agenda de reformas para aumentar su control directo sobre el manejo y explotación de los recursos forestales.

La nueva ley forestal, aprobada en agosto de 2002, contiene disposiciones que aumentan el control directo que el DFW ejerce sobre la propiedad forestal, y tiene el potencial de socavar el creciente papel que asumen los gobiernos locales en el manejo de recursos forestales de base comunitaria.

Esta situación ha sido exacerbada aún más por el diseño de algunos proyectos internacionales orientados hacia la promoción de la reforma forestal en Camboya. El Proyecto Piloto de Concesión de Manejo y Control Forestal del Banco Mundial, en particular, fue concebido para aumentar la capacidad del Departamento de Forestería para ejercer control sobre la concesión de áreas forestales. No obstante, el gobierno camboyano lo ha usado con el fin de reforzar la legitimidad de las concesiones forestales y para debilitar la capacidad de las comunidades dependientes del bosque para plantear demandas judiciales contra áreas forestales controladas por concesiones madereras. Esto se demostró en forma obvia en noviembre de 2002,



cuando el Banco Mundial jugó un rol importante en la distribución de Planes de Concesión de Manejo Forestal y Medioambiental y Evaluaciones de Impacto Social preparados por concesionarios madereros como parte de la agenda de reforma forestal del gobierno. Al hacer esto, el Departamento de Forestería pudo derogar su responsabilidad de asegurar la transparencia con relación a estos documentos. El personal del DFW había elaborado muchos de los planes siendo empleados de concesionarios forestales. Estos planes fueron considerados inadecuados por casi todos los observadores interesados.

En respuesta a estos "planes de manejo", los representantes de comunidades indígenas se reunieron con representantes de otras

comunidades camboyanas para proporcionar comentarios sobre estos documentos durante el período de 19 días adjudicado al comentario público. El tema principal de casi todas las presentaciones es la exigencia de reconocimiento y respeto del derecho al uso y manejo de áreas forestales dentro de las concesiones madereras que habían sido otorgadas por el gobierno nacional. Los representantes se reunieron pacíficamente en la oficina del Departamento de Forestería en Phnom Penh, esperando una respuesta a sus comentarios. Sin embargo, en respuesta, el Gobierno Real de Camboya disolvió la reunión por la fuerza y en forma violenta, ocasión en la cual murió un representante comunitario y otros resultaron heridos.

Estos acontecimientos han conducido incluso a más represalias, que incluyen acciones agresivas contra las ONG que informan sobre los acontecimientos relativos a los planes de concesión de manejo forestal y sus operaciones. Mientras esto continúa, resta mucha incertidumbre con respecto a que se realicen las reformas del sector forestal.

Esto hace eco a otras preocupaciones sobre la nueva Ley Forestal que fue aprobada en 2002. Muchos observadores dicen que esta nueva ley socava el uso comunitario de los bosques y que podría afectar mucho a las comunidades indígenas. Un ejemplo de estos problemas es que el uso comunitario de árboles para obtener resina, un sostén de la subsistencia económica de las comunidades, estaba apoyado previamente en la antigua ley forestal (el corte de árboles resinosos estaba prohibido). En la nueva ley, este derecho se apoya mucho menos y queda estancado el desarrollo equilibrado de una política forestal comunitaria a nivel nacional.

Educación y salud

En general, las reformas educativas en Camboya progresan muy lentamente. En el área de la educación para pueblos indígenas se han dado una serie de tendencias positivas y otras perturbadoras. El apoyo otorgado al desarrollo de la educación bilingüe ha sido un aspecto positivo; ésta es una forma de educación que promueve el desarrollo de la alfabetización en lenguas indígenas como puente para la alfabetización khmer. CARE está trabajando en un proyecto vinculado estrechamente con el Ministerio de Educación, con la esperanza de elaborar un modelo de educación bilingüe que pueda ser reproducido por el Ministerio.

La Educación No-Formal (NFE) sigue brindando resultados positivos, reforzados posiblemente por las deficiencias del sistema de educación formal. Dicha forma de educación sigue estando basada en la alfabetización y ha tenido mucho éxito, pues las comunidades

indígenas lograron obtener flexibilidad para llevar a cabo las clases en el momento más propicio para el ritmo de trabajo estacional y la vida cotidiana (y porque los indígenas han sido los maestros). Desgraciadamente, sigue habiendo una seria carencia de materiales y clases de la NFE para el proceso posterior a la alfabetización.

En el sector de la educación formal, muchas escuelas siguen estando sin personal y no son funcionales. En las áreas donde no existe la Educación No-Formal, las posibilidades educativas para los pueblos indígenas son muy pocas o no son efectivas. Esto sucede en un entorno de cambio social y económico muy rápido y existe un gran peligro de que la marginación se consolide aún más.

Los indicadores de salud de los pueblos indígenas de Camboya se encuentran todavía entre los peores del país. Muchos de los intentos para rectificar esta situación se han visto frustrados por la ineficiencia casi extrema del sistema de salud pública. El desembolso de grandes cantidades de fondos, como lo hacen las agencias de cooperación, no encara adecuadamente este problema. Los pueblos indígenas siguen informando sobre frecuentes incidentes de corrupción y abuso por parte del personal de salud no-indígena. Esto ha conducido a que muchos indígenas no confíen en el sistema de salud y estén menos dispuestos a seguir sus indicaciones y servicios.

Esto provoca aún más problemas para la situación de salud de los pueblos indígenas y ha sido, en parte, la razón por la cual ha habido una tendencia nacional hacia rentar los servicios de salud a proveedores eficientes, algo que puede no reformar el sistema de salud nacional a largo plazo pero puede ofrecer una solución a corto plazo.

Represas hidroeléctricas

En años previos, se ha informado sobre severos problemas resultantes de las represas hidroeléctricas ubicadas en el Río Sesam, en Vietnam. Este río fluye a través de Ratanakiri, en el noreste de Camboya, y las represas han ocasionado muertes relacionadas con el agua tóxica y el flujo irregular del río. Aunque estos problemas son continuos, es probable que aumenten ya que Vietnam construye y planifica la construcción de más represas. Estas represas siguen en marcha a pesar de los problemas creados río abajo por las represas existentes. Las agencias de cooperación internacionales y los bancos multilaterales siguen apoyando y validando su construcción mediante la ayuda a proyectos asociados, como construcción de líneas energéticas.

Turismo

El turismo es otra fuerza externa de la globalización que comienza a tener un impacto muy negativo sobre los pueblos indígenas. En el nordeste de Camboya, los turistas arriban en cantidades crecientes. Sólo en Ratanakiri, la cantidad de turistas se elevó de dos mil en 2001 a nueve mil en 2002. Se ha predicho que para el año 2010 la afluencia de turistas será de 35.000 personas. Estas cifras pueden estar incluso subestimadas ya que los gobiernos de Camboya, Laos y Vietnam han firmado un "Plan de Desarrollo Triangular" que incluye la apertura de las provincias del noreste de Camboya a un acceso carretero rápido e importante. Además de esto, el Banco Asiático de Desarrollo ha financiado, a través de préstamos, la construcción de un aeropuerto internacional en Ratanakiri, que se hizo sin ninguna consulta real con las comunidades de pueblos indígenas, que son consideradas como la atracción turística y recibirán solamente los efectos negativos.

Pese a que se supone que el Banco Asiático de Desarrollo financiará proyectos de "Turismo a favor de los pobres", concebidos para permitir más control a las comunidades, los pueblos indígenas no obtendrán mucho beneficio, ya que los nuevos caminos y aeropuertos son construidos antes de que ellos hayan podido desarrollar los recursos sociales y humanos necesarios.

Sin embargo, ha habido una pequeña cantidad de programas en Ratanakiri que comenzaron con un intento por controlar la situación. Uno de ellos ha sido el programa de capacitación en el idioma inglés y en turismo para una comunidad que ha perdido una gran proporción de sus tierras tradicionales y se ha visto obligada a recibir una gran cantidad de turistas. Otro ha sido el desarrollo de un comité provincial de administración del turismo que intentará coordinar esfuerzos para asegurar que el desarrollo turístico no sea destructivo.

Autoorganización

Como consecuencia de estos acontecimientos, los pueblos indígenas están comenzando a organizarse en asociaciones y a lanzar programas orientados hacia la representación y protección cultural. Los pueblos indígenas se han organizado en varias redes en torno a temas como las represas hidroeléctricas del Río Sesan y el manejo de recursos naturales.

Ya han logrado resultados muy positivos respecto al fortalecimiento de la identidad cultural. El pueblo kui, en Preah Vihear y Kompong Thom, por ejemplo, está asumiendo ahora un mayor interés

en conservar su identidad, después de haberla casi abandonado bajo la presión asimilacionista. Con el pueblo punong, en Mondulkiri y Kratie, ocurren procesos similares. Los pueblos kui y punong están asumiendo también roles importantes en la creación de redes organizadas en torno al manejo de recursos naturales. En Stung Treng, Preah Vihear, Kratie y Mondulkiri, los pueblos indígenas también comenzaron a organizarse a sí mismos en torno a temas forestales comunitarios. Ahora están expresando sus preocupaciones en el ámbito provincial y nacional para proteger sus intereses relacionados con los recursos naturales.

Durante los últimos años, en Ratanakiri se formó la Asociación de Montañeses, la Red de Defensa del Manejo de Recursos Naturales y la Red de Defensa del Río Sesan, con un fuerte apoyo de las ONG interesadas en el aspecto social. Entre otras cosas, la Asociación de Montañeses ha realizado consultas e investigaciones sobre cómo las comunidades indígenas pueden formar estructuras de representación fuertes, estables y relevantes para la toma de decisiones sobre el desarrollo a nivel distrital, provincial y nacional.

La Red de Defensa sobre el Manejo de Recursos Naturales de Ratanakiri –una red de representantes comunitarios orientada hacia el desarrollo con el objetivo de proporcionar una voz fuerte y combinada en el campo de la política y de la ley sobre el manejo de recursos naturales, desde el nivel comunitario hasta el nivel provincial y gubernamental– está tratando los mismos temas. También tiene intención de suministrar a las comunidades indígenas servicios de extensión técnica en lenguas locales. □

VIETNAM

Vietnam reconoce oficialmente 54 grupos étnicos. Tanto el discurso oficial como el no oficial utilizan el término "minorías étnicas", que define a estos grupos como aquellos que tienen la nacionalidad vietnamita, la ciudadanía vietnamita y viven en Vietnam; pero que difieren de la mayoría étnica kinh por su lenguaje, cultura, cohesión social, sabiduría tradicional, valores de identidad y otras características básicas. De acuerdo a estimaciones recientes, las minorías étnicas representan casi el 14 por ciento del total de la población.

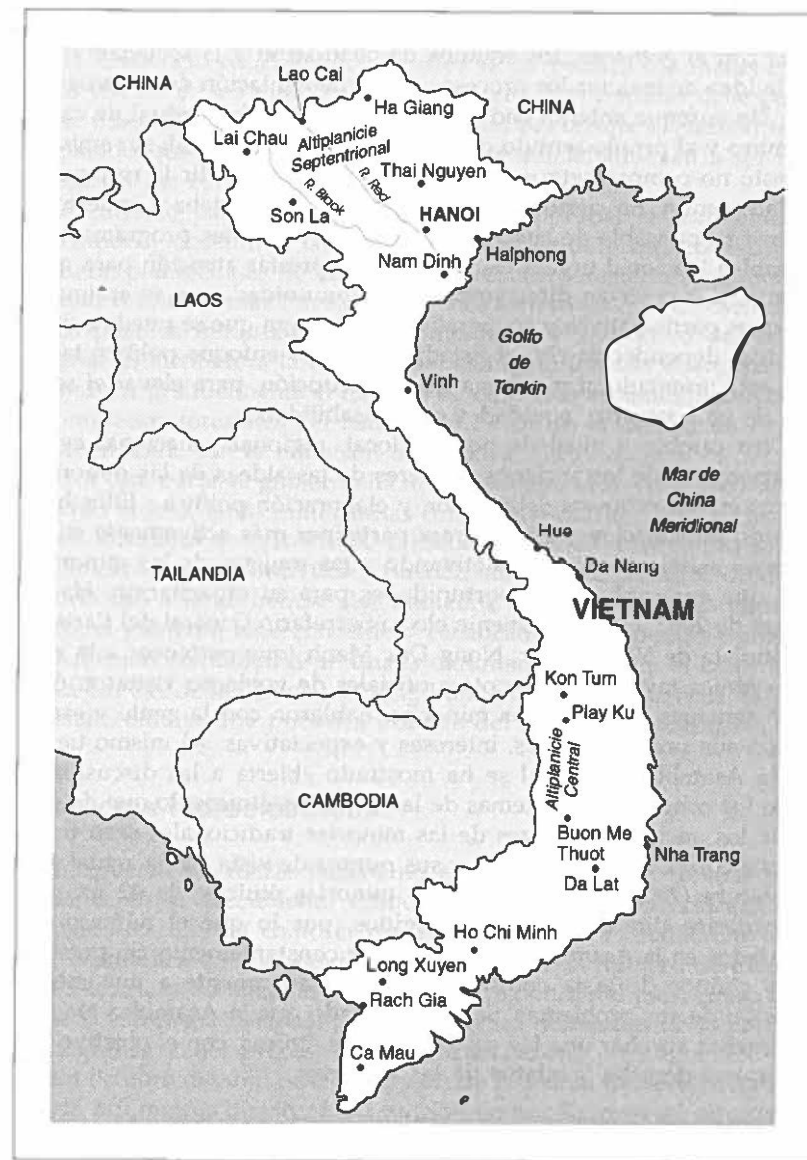
Cambios en la política nacional

Durante el año 2002 muchas políticas y programas del Gobierno así como de agencias regionales e internacionales han intentado promover el desarrollo en las tierras altas, donde vive la mayor parte de las minorías del país. Varios de estos programas se han ido adecuando para enfrentar las reales necesidades de los pueblos, pero los nuevos retos se verán durante los futuros procesos de implementación.

Aunque el Gobierno está tratando de resolver el problema, las comunidades de las minorías étnicas continúan siendo los grupos menos favorecidos en Vietnam. Un ejemplo de esto es el Programa Nacional 135, cuyo objetivo es reducir el hambre y aliviar la pobreza de las remotas áreas montañosas. Durante los primeros años, el Programa fue criticado por su inefectiva implementación así como por los escándalos de corrupción que implicaron a algunos ex oficiales vietnamitas. Aprendidas las lecciones, el Gobierno ha hecho esfuerzos por mejorar el Programa, mientras que la Asamblea Nacional ha realizado acciones estrictas para disciplinar a las autoridades responsables. La Asamblea Nacional coopera con el Gobierno en el estudio e investigación de programas de impacto.

En 2002, los miembros del Partido Comunista Vietnamita firmaron una petición que exige una mayor responsabilidad y transparencia en la implementación del Programa. Aparte de esto, se pidió un incremento en las inversiones del Programa, que sirviera no sólo para plantar otras cinco millones de hectáreas de bosque, sino también para ayudar a estas remotas comunidades de minorías étnicas que todavía se encuentran sin electricidad y no tienen acceso a la red nacional de energía.

El gobierno anunció recientemente que será creado un fondo en Viet Nam dong (VND), de 600 billones (aproximadamente 40.000.000 US\$) con el propósito de ofrecer asistencia médica gratuita para los más pobres. Este fondo nacional será usado para la compra de seguros médicos y para pagar los gastos de asistencia médica, incluyendo gastos hospitalarios de la gente que habita en comunidades particularmente pobres y para las minorías étnicas de las tierras altas centrales (Tay Nguyen). Aproximadamente la mitad del fondo provendrá del Ministerio de Finanzas y el resto de presupuestos provinciales, organizaciones de caridad y ONG. Obviamente es esencial elevar el nivel de la sanidad y mejorar la calidad de la asistencia médica a nivel nacional. De todos modos, para alcanzar esta meta es necesario asegurarse de que los fondos sean usados de una manera práctica y efectiva.



Nuevos enfoques

Aparte de instituir programas de educación y asistencia médica, así como de infraestructura y proyectos -como la construcción de carre-

teras, electricidad, hospitales y escuelas– la Asamblea Nacional coopera con el gobierno, los equipos de evaluación y la sociedad civil con la idea de mejorar los procesos de implementación de los programas. Un enfoque anterior dio prioridad al trabajo individual de cada miembro y al propio sentido de responsabilidad personal; sin embargo, esto no comprometía su disposición para compartir la responsabilidad común. En ciertos casos, ningún miembro estaba dispuesto a hacerse responsable de sus acciones. En los presentes programas, la Asamblea Nacional urge a los miembros a prestar atención para que las inversiones vayan directamente a la comunidad; que se apliquen enfoques participativos y cooperativos de manera que se pueda evitar la actual dependencia con el Estado. El nuevo enfoque político también está orientado al problema de la corrupción, para elevar el sentido de compromiso, equidad y responsabilidad.

Otro cambio a nivel de política local, regional y nacional es la incorporación de los ancianos y líderes de las aldeas de las minorías étnicas en los procesos de decisión y elaboración política. Ellos han recibido información y aliento para participar más activamente en el proceso; asimismo, se está motivando a las mujeres de las minorías para que aprovechen las oportunidades para su capacitación. Hacia finales de 2002, el recientemente electo Secretario General del Partido Comunista de Vietnam, Sr. Nong Duc Manh (que pertenece a la minoría étnica tay), y muchos otros oficiales de gobierno visitaron durante semanas aldeas de las minorías, hablaron con la gente y escucharon sus preocupaciones, intereses y expectativas. Al mismo tiempo, la Asamblea Nacional se ha mostrado abierta a las discusiones sobre los controversiales temas de las minorías étnicas, lo que da pie a que los ancianos y líderes de las minorías tradicionales sean invitados a compartir e intercambiar sus puntos de vista. En la actual 11ª legislatura (2002), 86 diputados de minorías étnicas, de 42 grupos minoritarios diferentes, fueron elegidos, por lo que el número de diputados en la Asamblea Nacional crece constantemente. Su presencia y puntos de vista contribuirán significativamente a una mejor solución de sus problemas. Se ha anunciado que la Asamblea Nacional intenta aprobar una ley sobre minorías étnicas, con el objetivo de mejorar el derecho y estatus de las minorías.

Política forestal

La extracción forestal se ha convertido en un elemento central de la política gubernamental para los pueblos de las minorías étnicas en áreas remotas, a partir de que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) se ha fijado como objetivo aumentar el estándar de

vida de las minorías étnicas en los próximos años. El Ministro de MADR anunció recientemente ajustes en su política, de manera que cada pueblo de las minorías que habite en áreas remotas debe poder vivir y beneficiarse de los recursos locales del bosque. También se ha declarado que dos millones de hectáreas adicionales van a ser destinadas a los campesinos de las minorías locales.

El desafío para el gobierno está en comprobar si realmente ha entendido y aprendido las causas reales de la deforestación –tala de madera, plantaciones de cultivos comerciales, forestería monopolizada e incluso empresas forestales estatales inefectivas– y no sólo culpar a los pueblos minoritarios de las montañas y su cultivo de roza y quema. Es alentadora la decisión del Gobierno tomada el año pasado de reducir gradualmente el número de empresas estatales, incluyendo las empresas forestales del Estado, de 12.000 en la década de 1990 a 5.000 en 2002, con la intención de llegar a 3.000 en 2005.

Por otra parte, el gobierno ha implementado el Decreto 163/CP en muchas aldeas, tanto minoritarias como mayoritarias, el cual destina áreas forestales a individuos, núcleos familiares y organizaciones. Posteriormente, los individuos pueden adquirir certificados de derecho de uso a largo tiempo (los llamados “libros rojos”). En algunos sitios, el gobierno ha reconocido y certificado oficialmente la propiedad forestal comunitaria de una comunidad entera. En el caso de la aldea On Oc, de la comuna Muong Lum, provincia de Son La, el área forestal comunal fue puesta a nombre del Sindicato de Mujeres.

Proyectos hidroeléctricos

Se ha puesto un fuerte énfasis en el plan 2001–2005, el cual hace hincapié en el crecimiento económico, la mayor modernización e industrialización así como el mantenimiento de la estabilidad política, económica y social del país. Se aumentará el número de plantas hidroeléctricas, localizadas en diferentes regiones del país, como parte de la estrategia nacional para afrontar las demandas de la presión demográfica y del proceso de industrialización.

En octubre del año pasado, se aprobó la planta hidroeléctrica Son La, de 215 metros de altura. Su función no es sólo proveer agua para las tierras bajas, asegurar la seguridad pública durante la estación de inundaciones, facilitar la irrigación y el transporte fluvial y promocionar el turismo; sino que también va a reestructurar la economía en la región noroccidental, donde habitan fundamentalmente los thai negros y las minorías hmong, aunque próximamente serán reasentados. Para poder beneficiar a la nación en su conjunto, unas 91.000 personas, la mayoría thai y hmong van a ser trasladados desde 17

distritos hacia nuevas áreas en las Provincias de Son La y Lai Chau. El gobierno ha descartado una propuesta inicial de reasentarlos en las montañas centrales.

La Asamblea Nacional y el Gobierno están por aprobar muchos otros grandes proyectos, como el complejo de fertilizantes y bio-gas en Ca Mau, la estación hidroeléctrica número 3 en Gia Lai y Kon Tum, de 273 MW, y la construcción de la estación hidroeléctrica Dai Ninh y Se San 3A, de 300 MW.

Entre los académicos y ambientalistas surgió un controversial debate: ¿qué traerá el futuro y qué tipo de futuro enfrentarán las minorías con respecto al conocimiento tradicional local, sus valores, cohesión social e instituciones políticas, una vez que se construya la planta hidroeléctrica?

Las Tierras Altas Centrales

Dos años después de las grandes manifestaciones que llevaron a una desmedida y violenta respuesta del gobierno, la situación continúa tensa en Tay Nguyen, en las Tierras Altas Centrales de Vietnam. Un reciente informe de Human Rights Watch (enero y marzo de 2003) denuncia una constante represión de las iglesias cristianas étnicas, la prohibición de reuniones nocturnas, presiones para renuncias religión religiosas, confiscación de tierras, detenciones, abusos físicos, severos patrullajes fronterizos y repatriación forzada de indígenas que huyen a Camboya. Numerosos documentos de testigos individuales y de fuentes gubernamentales confirman la veracidad del informe.

El gobierno de Vietnam ha respondido a la crisis publicando varios documentos políticos. En éstos se recoge la orientación, a largo plazo, de su plan quinquenal 2001-2005, planteado sobre soluciones para elevar el desarrollo económico y social de las montañas centrales¹, para resolver la falta de tierras productivas y residenciales para las minorías étnicas² de las mismas y para fortalecer y consolidar el gobierno local de las Tierras Altas Centrales, dentro del período 2002-2010³.

No obstante, el gobierno parece mantener paralelamente una política represiva contra los pueblos minoritarios de las Tierras Altas Centrales, al considerar que sus protestas son instigadas por extranjeros. Los cristianos son aparentemente su principal objetivo. Urge el acceso a información de primera mano, en el terreno, una más transparente recolección de información y nuevos procedimientos de informes, de manera que se tenga la posibilidad de aclarar las demandas tanto de las víctimas de la represión gubernamental como del gobierno vietnamita, el cual considera las protestas como instigadas en su totalidad por grupos extranjeros anti-comunistas que buscan deses-

tabilizar el país. Hasta el momento, sólo hay evidencias superficiales de estas últimas alegaciones, principalmente en forma de declaraciones hechas por individuales y ONG vietnamitas, que al menos hasta hace poco, habían tenido acceso al área. De acuerdo con estas fuentes, los alegatos escritos sobre la participación de "manos extranjeras" no parece ser más que propaganda gubernamental. Lo que se menciona repetidamente es que los extranjeros -sobre todo gente de las Tierras Altas Centrales que ahora vive en los Estados Unidos, generalmente devotos cristianos protestantes de una línea política más conservadora- sí juegan un papel crucial en la organización de los levantamientos. También operan en la región otros grupos radicales cristianos con una agenda anticomunista y, por lo tanto, contraria al gobierno vietnamita. Esto explica ampliamente el enfoque de represión en contra de las iglesias cristianas en las Tierras Altas.

Las ONG vietnamitas son muy críticas con los informes publicados por las organizaciones occidentales de derechos humanos en los medios internacionales. Es importante notar que no niegan la injusticia contra las minorías étnicas de las Tierras Altas Centrales. Lo que critican es la forma en que se han informado estos temas. Consideran que los informes contienen errores factuales, que fueron parciales (al presentar una información diseñada en el exterior, es decir, por gente radicada en los Estados Unidos), que se citó erróneamente a individuos (como los líderes indígenas) y fundamentalmente, que los informes fueron generalmente escritos de forma irresponsable, sin tomar en cuenta el aspecto cultural y el estilo de la política local (es decir, la forma en que se puede criticar al gobierno de Vietnam). Después de todo, son las ONG vietnamitas, la sociedad civil emergente en el país, las que enfrenta las consecuencias de lo que, en su opinión, son informes desequilibrados e incorrectos. Actualmente, las ONG vietnamitas no pueden continuar su trabajo en las Tierras Altas Centrales puesto que el gobierno les ha cerrado el área incluso a ellas. Además, puesto que los informes provocaron severas intervenciones por parte del gobierno, las consecuencias recaen en última instancia sobre los pueblos locales de las Tierras Altas Centrales. Las ONG vietnamitas que intentan mejorar la situación de los pueblos indígenas de esta región y llevar adelante una política de cambios, ven que se ha echado a perder lo que se ganó en los años anteriores. A un nivel más general, la lenta apertura del gobierno con respecto a permitir el crecimiento de una sociedad civil en el país, ha llegado a un fin abrupto. Algunas ONG incluso están siendo sometidas recientemente a investigaciones por el gobierno puesto que ha aumentado su suspicacia a partir de los informes publicados internacionalmente. □

Notas

- 1 Resolución N. 10 NQ/TW del 18 de enero de 2002 por el Politburó. Decisión N. 168/2001/QT-TT del 30 de octubre de 2001 por el Primer Ministro.
- 2 Decisión N. 132/2002/QD-TT, del 8 de octubre de 2002.
- 3 Decisión N. 253/QD-TT del 5 de marzo de 2003.

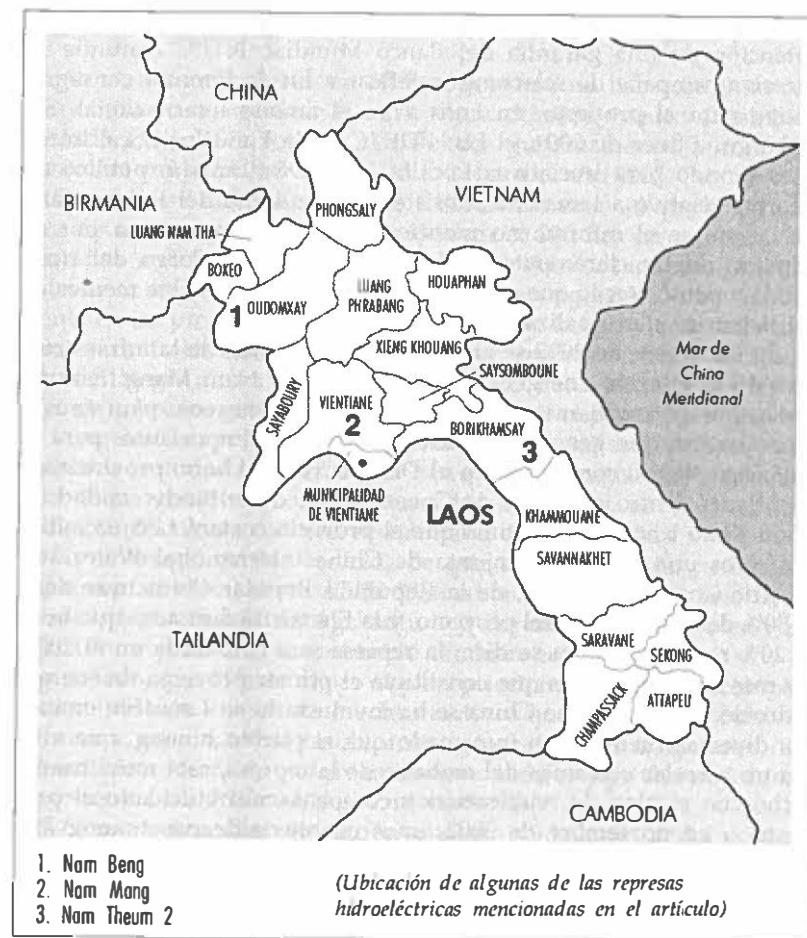
LAOS

Laos alberga una de las poblaciones étnicamente más diversas del sudeste de Asia. El grupo étnico mayoritario, dominante política y económicamente, los lao, conforma alrededor del 30% de los 4,8 millones de habitantes del país (muchos más lao viven en el nordeste de la actual Tailandia que en Laos). El 70% restante comprende más de 230 diferentes grupos etnolingüísticos. Estos últimos son considerados generalmente como los pueblos indígenas de Laos. El término "pueblos indígenas" es usado cada vez más por las agencias internacionales de desarrollo que trabajan en Laos. Oficialmente, se utilizan los términos "grupos étnicos", "pueblos étnicos" o *lao son phau* (lao no-étnicos) para referirse a ellos.

El 2002 fue un año colmado de acontecimientos para los pueblos indígenas, pero desgraciadamente, los diversos pueblos de Laos siguen estando amenazados como resultado de políticas gubernamentales y proyectos de desarrollo. A continuación describiremos y analizaremos algunos.

Grandes represas hidroeléctricas

El año 2002 fue testigo de una creciente actividad en el desarrollo de grandes represas hidroeléctricas en Laos, particularmente donde viven los pueblos indígenas. En septiembre, la compañía australiana Statecorp Holdings anunció que había recibido la autorización del gobierno de Laos para realizar un estudio de factibilidad de 18 meses de duración sobre la Represa Hidroeléctrica Nam Pha, de 80 metros de altura y US\$ 150-200 millones de costo, en la provincia norteña de Bokeo, cerca del límite con la provincia de Luang Nam Tha. Según se dice, el proyecto está siendo realizado para generar energía de uso local y para la exportación. Además, en diciembre, el International Braster Group anunció sus planes para construir otra gran represa en la pro-



vincia de Oudomxay, en el norte de Laos. Según los informes, ya se había culminado un estudio de factibilidad –de 20 meses de duración– de la represa Nam Beng, con una capacidad de 45-50 MW, y se espera construirla, durante un período de tres a cinco años, a un costo que oscila entre los US\$ 50 y 60 millones. Se dice que el inversor recibió una concesión de 30 años del gobierno de Laos para operar la represa.

Aparte de las recién concebidas represas del norte de Laos, se continuaron debatiendo considerablemente los méritos para la construcción –largamente aplazada– de la represa Nam Theun 2, que sería, de lejos, la mayor represa de Laos, si es que se construye. El consorcio constructor de la represa, Nam Theun 2 Power Company (NTPC), que está mayormente controlado por Electricité de France

International, tiene planes para comenzar el proyecto mediante la obtención de una garantía del Banco Mundial. NTPC continúa su agresiva campaña de relaciones públicas a fin de intentar conseguir apoyo para el proyecto, en Laos y en el ámbito internacional. Sin embargo, a fines de 2001, el Lao PDR/Canada Fund for Local Initiatives (Fondo para Iniciativas Locales Lao PDR/Canadá) publicó un informe relativo a temas de subsistencia a lo largo del Río Xe Bang Fai¹. Aunque el informe no menciona realmente la represa por su nombre, ilustra claramente la situación actual a lo largo del río y ayuda a demostrar lo que se podría perder, en términos de medios de subsistencia, si se realizara el proyecto.

En diciembre de 2002 se anunció la construcción de la infraestructura de la estación energética hidroeléctrica de Nam Mang. Esta represa, que es ampliamente considerada un mal negocio para Laos y no se espera que genere beneficios económicos importantes para el país, está siendo construida en el Distrito Thoulakhom, provincia de Vientiane, dentro del Área de Conservación de la Biodiversidad de Phou Khao Khouay. Se estima que el proyecto costará US\$ 63 millones, y es una empresa conjunta de China International Water and Electric Company (CWE), de la República Popular China, que tiene el 80% de las acciones del proyecto, y la Electricité du Laos, que tiene el 20% restante. Según se dice, la represa será finalizada en el 2004. Lo más significativo es que constituye el primer proyecto de energía hidroeléctrica en el que China se ha involucrado en Laos. Sin embargo, diversas fuentes han informado que el pueblo hmong, que vive dentro o en las cercanías del embalse de la represa, está muy insatisfecho con el plan de reubicación y compensación vinculado al proyecto, y en noviembre de 2002, unos cuantos aldeanos hmong que viven en el área planeada para el embalse protestaron en el lugar con palos y rifles, y les dijeron a los contratistas chinos que volvieran a China. En el momento de escribir este artículo, la situación en el área del proyecto sigue siendo muy tensa.

Aparte de ser reubicados como resultado de la construcción de las grandes represas hidroeléctricas, los pueblos indígenas también sufrieron serios problemas de reasentamiento a causa de proyectos relacionados con el agua, como el gran Proyecto de Irrigación Nam Tine, en el distrito Houay Xai, en la provincia de Bokeo. Como se informó en el *Khao San Pathet Lao*, el Servicio de Trabajo y Bienestar Social de la provincia de Bokeo admitió que los aldeanos reasentados habían enfrentado considerables "dificultades a causa del reasentamiento" y que se suministró a la minoría étnica reasentada en cuatro aldeas una consignación de arroz y vestimenta².

La agricultura de roza y quema bajo presión

Como en años anteriores, en 2002 el gobierno de Laos continuó con su política para erradicar la agricultura de roza y quema, también llamada agricultura rotativa. La política gubernamental afirma que terminará con este tipo de agricultura para el año 2005. En mayo de 2002, el Ministerio de Agricultura y Forestería anunció que la agricultura de roza y quema ha disminuido en 28.000 has en comparación con años anteriores. El Departamento de Agricultura informó que todavía se utilizan 73.000 has para este tipo de agricultura, mayormente en las provincias del norte. Se dice que las provincias meridionales y centrales han realizado el mayor progreso para la erradicación de la agricultura rotativa. Sin embargo, considerando la presión ejercida sobre los gobiernos locales para seguir el plan de eliminación de la agricultura rotativa, parece probable que las estimaciones relativas a la cantidad de tierras que han sido eliminadas de la producción de la agricultura rotativa han sido exageradas. En 1990, el área total de agricultura rotativa se estimaba en 245.800 has.

Sin embargo, existen indicios de que el programa no podría ser implementado totalmente. El Sr. Vannakon Phommahasit, Jefe de la Unidad de Extensión de Agricultura y Forestería del Ministerio de Agricultura y Forestería, reconoció también en un taller, durante el año pasado, que "Hasta ahora el plan prioritario no ha sido completamente exitoso a causa de muchos factores que alientan los cultivos de roza y quema, como la ubicación geográfica, las tradiciones, las bases socioeconómicas y el entendimiento técnico y profesional de las personas en las áreas locales y montañosas"³.

Los montañeses han sufrido mucho, sin duda, a causa del programa gubernamental de la erradicación de la agricultura rotativa (ver *El Mundo Indígena 2001-2002*), pero muchas agencias e instituciones de cooperación, como el Banco Asiático de Desarrollo (ADB), aparentemente no están conscientes de los problemas pasados asociados con la erradicación de este tipo de agricultura. Por ejemplo, el ADB sigue financiando un proyecto piloto "para la eliminación de la agricultura de roza y quema en el Distrito Sam Neua, provincia de Houaphan". El proyecto incluye 48 aldeas indígenas con una población de 12.600 personas y abarca 1.130 has de agricultura de roza y quema⁴. El Programa de las Naciones Unidas para el Control de la Droga está también apoyando estos esfuerzos, pues muchas de las aldeas que forman parte del objetivo del proyecto también están involucradas en la producción de opio.

A pesar de los continuos esfuerzos por erradicar el cultivo rotativo, hay al menos algunas personas en el gobierno de Laos que están comenzando a cuestionar el buen juicio y factibilidad de sus planes,

y algunos están redefiniendo la política gubernamental para hacerla coincidir con lo que es realmente factible. Por ejemplo, el Gobernador Adjunto de la provincia Savannakhet ahora clasifica las áreas de cultivo rotativo en dos categorías: el cultivo de roza y quema pionero y la agricultura de roza y quema rotativa. Otras personas del gobierno han comenzado a hacer lo mismo. Dicen, convenientemente, que la política gubernamental es erradicar la agricultura de roza y quema pionera, pero que puede seguir habiendo lugar para los cultivos rotativos en las áreas montañosas. En realidad, la mayoría de los grupos étnicos de Laos practican desde hace mucho tiempo diversas formas de cultivos de roza y quema rotativos, así que esta redefinición de la política del gobierno se convierte potencialmente en una muy buena noticia para ellos. Sin embargo, todavía no queda claro el impacto práctico que tendrán estos cambios sutiles de política en los próximos años.

También se informó que el polémico Programa de Adjudicación de Tierras y Bosques del gobierno puede estar sufriendo ya una revisión crítica por parte del mismo, debido en parte –por lo menos– a recientes informes de que el programa ha contribuido realmente a aumentar la pobreza, la degradación social y del medio ambiente, especialmente en áreas donde la agricultura de roza y quema ha sido durante largo tiempo el componente principal de los sistemas locales de producción.

Los programas de traslado

Desgraciadamente, los esfuerzos por erradicar los cultivos rotativos han estado vinculados estrechamente al traslado forzoso –o al menos fuertemente alentado– de pueblos indígenas de áreas montañosas y remotas hacia las tierras bajas, próximas a los caminos, aunque el gobierno alega que todo reasentamiento en Laos es “voluntario”.

Algo que preocupa particularmente es que se dice que uno de los últimos grupos cazadores–recolectores de Laos ha sido reasentado en el Distrito Khamkeut, provincia de Bolikhamxay, Laos Central, en abril de 2002. El servicio de noticias de Laos, *Khao San Pathet Lao*, informó que este grupo de “*tong leuang*”, descrito como un grupo étnico pequeño y único que vive en lo más profundo del bosque y en las corrientes de agua de las áreas montañosas, fue “reasentado para su mejor interés”. El KSPL también informó que las autoridades de la provincia incitaron a los *tong leuang* para que abandonaran su estilo de vida tradicional. Se les prometieron mejores condiciones de vida en áreas donde podrían vivir a la vera de caminos recién construidos. Se dice que fueron reubicadas 52 familias de dos aldeas⁶. No ha habido informes relativos al impacto sobre los medios de subsistencia, pero varios estudios realizados en años recientes sugieren que los pue-

blos indígenas de áreas montañosas reubicados en las llanuras sufren frecuentemente de problemas de salud poco después de ser reubicados y que tienen frecuentes problemas para adaptar su forma de vida.

En *El Mundo Indígena 2001–2002*, se informó que había planes para reubicar una gran cantidad de pueblos indígenas del norte de Laos en la provincia meridional de Attapeu, pero que las autoridades locales no estaban a favor del plan. En 2002, el gobierno local, dominado por la etnia brao, solicitó a la mayoría de las alrededor de 20 familias étnicas hmong que se habían trasladado inicialmente al Distrito Hopu Vong, que volvieran al norte. A pesar de resistir inicialmente a intentos para orquestar su retorno, a fines de 2002 la mayoría de los hmong había abandonado Attapeu para retornar al norte.

Presión a favor de plantaciones industriales de árboles

El gobierno de Laos ha aumentado su interés en las grandes plantaciones industriales de árboles, en aparente relación con el programa de erradicación de la agricultura de roza y quema y la rápida disminución de los bosques naturales debido a la tala excesiva de los años recientes, que está frecuentemente asociada con exportaciones a gran escala de troncos, al natural, a países vecinos. Estas plantaciones son generalmente monocultivos dominados por especies de árboles no indígenas, especialmente pinos y eucaliptos. Son destructivos, ambiental y socialmente, porque por lo general reemplazan bosques naturales de gran diversidad y desplazan a los pueblos indígenas de sus tierras ancestrales. A pesar de esto, algunas agencias de cooperación cayeron en la trampa de apoyar estas iniciativas. Investigaciones recientemente publicadas relativas a las plantaciones industriales forestales en Laos no apoyan la presunción de que este tipo de desarrollo beneficie a los habitantes locales⁷.

Las minas de oro y cobre de Sepon siguen adelante

En 2002, la compañía australiana Oxiana Resources y la Lang Xangh Mineral Company avanzaron en su proyecto conjunto de minería de oro en el Distrito Sepon, provincia de Savannakhet, un área poblada principalmente por indígenas brou. En 2002, el proyecto asociado de minas de cobre, de mayor envergadura, fue objeto de un intenso estudio de factibilidad, pero quedan dudas con respecto a los potenciales impactos sociales y ambientales relacionados con el proyecto. Las preocupaciones son especialmente serias en cuanto al destino de las comunidades étnicas brou que viven dentro del área de concesión,

así como también con respecto a los potenciales impactos negativos, relacionados a la minería, que serán causados por la contaminación en el Río Kok. A pesar de estas dudas, el proyecto está siendo apoyado por un paquete de financiación de deuda de 30 millones US\$ provisto por la International Finance Company – Compañía Internacional de Financiación (IFC), la división financiera privada del Banco Mundial. Se espera que la producción comience en 2004.

Importante líder hmong visita Laos

En medio de informes continuos de conflictos rebeldes intermitentes en el norte de Laos, es significativa la visita a Laos, a fines de 2002, del prominente líder de la comunidad hmong en EE.UU., Dr. Yangdao, invitado por el Ministro de Relaciones Exteriores del país. Fue su primera visita a Laos en 27 años. La invitación pareció estar vinculada a los esfuerzos del gobierno de Laos por obtener un estatus comercial preferencial con los EE.UU., al que generalmente se oponen los grupos contrarios al gobierno de Laos con base en EE.UU, muchos de los cuales son dirigidos por personas hmong. En realidad, el Dr. Yangdao ha estado asociado hace mucho tiempo con elementos hmong moderados, y conforme al *Vientiane Times*, "A Yangdao no le gustan las ideas de Vang Pao"⁸. Vang Pao es el líder hmong en EE.UU. que está más fuertemente relacionado con las actividades rebeldes antiguubernamentales en Laos y es aborrecido por el gobierno de este país⁹.

Reconocimiento de la nueva lista de nombres de grupos étnicos

Un acontecimiento importante para los pueblos indígenas de Laos en 2002 fue el reconocimiento creciente de una nueva lista nombres de grupos étnicos. Como se informó en *El Mundo Indígena 2001–2002*, el Politburó de Laos adoptó una nueva lista de nombres a fines de 2001. La lista reconoce 49 grupos étnicos presentes en Laos, incluyendo –al menos– 149 subgrupos. Como se esperaba, en 2002 continuó el progreso de la adopción total de esta lista. El Frente de Laos para la Construcción Nacional anunció oficialmente la nueva lista en su plenario anual del 27 de marzo de 2002 y a fines de año, el gobierno la adoptó completamente. Se espera que sea presentada a la Asamblea Nacional para su aprobación final en marzo de 2003. Está ampliamente aceptado que la Asamblea Nacional adoptará la lista, y esa aceptación total representará un importante paso adelante para el reconocimiento de la diversidad étnica en la República Democrática Popular de Laos. □

Notas y referencias

- 1 Shoemaker, B., I.G. Baird y M. Baird. 2001. *The People and Their River*. Lao PDR/Canada Fund for Local Initiatives.
- 2 *Khao San Pathet Lao*, febrero 15, 2002. "Ayuda para el reasentamiento en Bokeo".
- 3 *Vientiane Times*, agosto 6–8, 2002. "Upland Agriculture: new alternative to slash and burn cultivation".
- 4 *Khao San Pathet Lao*, febrero 5, 2002. "Laos, el ADB discute los cultivos "swidden" en Houphan".
- 5 No está claro cuál es el nombre real del grupo étnico, pero no es ciertamente *tong leuang*, que es un término peyorativo utilizado por los lao para describir a todos los cazadores–recolectores.
- 6 *Khao San Pathet Lao*, abril 2, 2002. "El grupo étnico tong leuang se traslada a nuevos asentamientos".
- 7 Lang, C. 2002. *The Pulp Invasion. The International Pulp and Paper Industry in the Mekong Region*. World Rainforest Movement, Reino Unido.
- 8 *Vientiane Times*, diciembre 10–12, 2002. "Líder expatriado en Laos examina personalmente".
- 9 Ver Gary Yia Lee. 2000. "¿Bandidos o rebeldes? Resistencia hmong en el Nuevo Estado Laosiano". *Asuntos Indígenas 4/2000*, Copenhague: IWGIA.

International Rivers Network. 2003. "New Lao Dam Embroiled in Controversy. Report from a Fact-Finding Mission to the Nam Mang 3 Hydropower Project". Marzo de 2003, Berkeley, CA, EE.UU. 16 p.

Khao San Pathet Lao. 2002: febrero 20 y 25, mayo 22, y diciembre 13.

Khao San Pathet Lao. 2003: 1 y 2 de enero.

State Planning Committee, 2000. *Poverty in the Lao PDR: Participatory Poverty Assessment*.

Vientiane Times. 2002: marzo 29–abril 1, mayo 28–30, junio 11–13, junio 28–julio 1, septiembre 13–16 y diciembre 20–23.

BIRMANIA

Se estima que los grupos no–birmaneses de Birmania suman el 60% de la población total del país. Sin embargo –a pesar del Acuerdo de Panglong firmado en 1947, que tenía como objetivo unir a las nacionalidades étnicas para formar la Unión de Birmania– desde 1962 han sido gobernados por sucesivos regímenes militares dominados por los birmaneses. Los grupos étnicos no–birmaneses generalmente denominados "nacionalidades étnicas", son considerados los pueblos indígenas de Birmania¹.

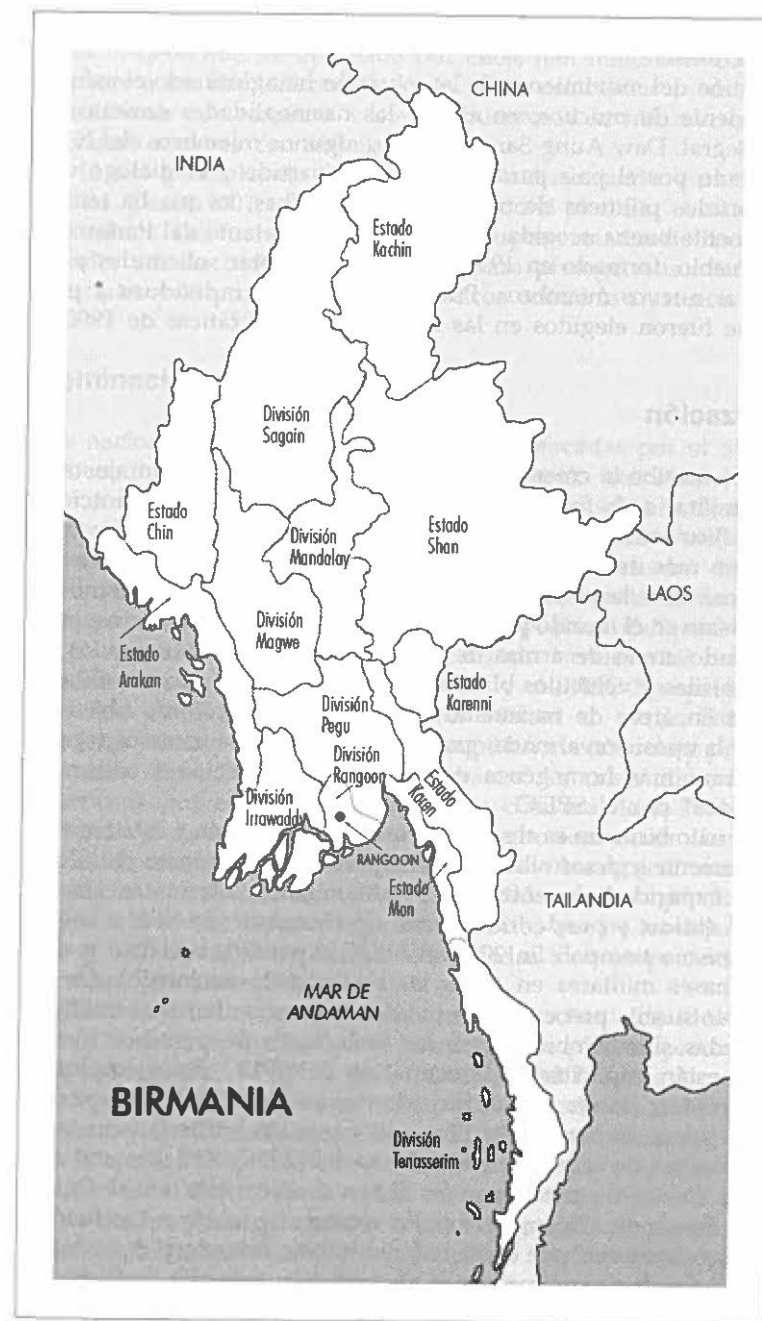
¿Generando confianza?

Durante 2002, el régimen militar gobernante, el Consejo para la Paz y el Desarrollo del Estado (SPDC), liberó a varios cientos de prisioneros políticos para disminuir la creciente impaciencia de la ONU y de la comunidad internacional en cuanto al avance hacia la democratización. El 6 de mayo, la DCI, la poderosa empresa de relaciones públicas del régimen –conectada políticamente con los EE.UU.– hizo su debut para el régimen anunciando la liberación de la popular líder de la Liga Nacional para la Democracia (NLD), Daw Aung San Suu Kyi, que llevaba más de 19 meses de arresto domiciliario. El SPDC declaró que se había dado vuelta a una “nueva página”, que la etapa de generación de confianza había finalizado y podría comenzarse un diálogo substancial. Esto renovó las esperanzas de progreso en el proceso de democratización y reconciliación nacional. Sin embargo, el “diálogo” sería sólo entre el SPDC y el NLD, porque el SPDC no aceptaría uno tripartito con representantes de las nacionalidades étnicas de Birmania.

Como anticipo de lo que sucedería más adelante, el mismo día de la liberación de Daw Aung San Suu Kyi, el SPDC destruyó varias aldeas en el Estado Karen. En la última etapa de 2002, el SPDC comenzó a hostigar abiertamente a Daw Aung San Suu Kyi, al NLD y a defensores de derechos humanos que trabajan en áreas de nacionalidades étnicas y volvió a acelerar su índice de arrestos contra estos últimos y contra activistas pro-democráticos. Hasta la fecha, no ha comenzado ningún “diálogo substancial” y es improbable que ello ocurra pues el SPDC está convocando a la gente para que se levante contra estos “elementos destructivos” y promete nunca someterse a la presión internacional.

Aumentan las alianzas

Mientras que el SPDC mantiene su estrategia de dividir para vencer, los grupos nacionales étnicos están forjando más alianzas y acuerdos entre ellos y con el movimiento democrático nacional. En julio, se formó la Alianza de Nacionalidades Unidas (UNA), compuesta por 7 grupos étnicos nacionales, como “medida temporaria” para representar a las nacionalidades étnicas en caso de que llegara a darse un futuro diálogo tripartito. El SPDC se ha negado a reconocer a UNA como organización legal. El Frente Democrático Nacional (NDF), compuesto por 11 grupos étnicos nacionales, también reiteró su llamado a un diálogo tripartito y una genuina tregua nacional. La mayor parte de las nacionalidades étnicas han declarado su deseo de formar parte



de una forma legítima de federalismo y continuar desarrollando sus constituciones.

La unión del movimiento de la oposición ha aglutinado el esfuerzo consciente de muchos, en el que las nacionalidades étnicas son parte integral. Daw Aung San Suu Kyi y algunos miembros del NLD han viajado por el país para revitalizar el partido y el diálogo con otros partidos políticos de nacionalidades étnicas, lo que ha tenido generalmente buena acogida. El Comité Representante del Parlamento del Pueblo, formado en 1998, comenzó a aceptar solicitudes para incorporar nuevos miembros. Pueden presentarse individuos y partidos que fueron elegidos en las elecciones democráticas de 1990.

Militarización

El SPDC suscribe la creencia de que un ejército fuerte y un ajustado control militar es la forma de instaurar "estabilidad" y "unificación" en toda Birmania. Hay 17 negociaciones de tregua, pero todavía se mantienen más de 10 grupos armados, contra los cuales el gobierno ha incrementado la acción militar, utilizando el pretexto de "combatir el terrorismo en el mundo post-11 de septiembre". El SPDC se aseguró un segundo envío de armas de la India y recibió varios envíos de armas, misiles y vehículos blindados de China. Las fuerzas militares ubicadas en áreas de nacionalidades étnicas tienen como objetivos eliminar la oposición armada, ganar control sobre los recursos y crear una cultura más homogénea acorde con las tradiciones culturales "aprobadas" por el SPDC.

El ejército birmano es el segundo mayor de la región y está creciendo activamente y desarrollando más capacidades. El ejército del SPDC tiene la capacidad de enfrentar levantamientos internos e "insurgencias" étnicas y puede luchar más efectivamente en frentes múltiples al mismo tiempo². En 2002, el SPDC expandió, actualizó y creó nuevas bases militares en todas las regiones de nacionalidades étnicas. Esto suscita preocupación no sólo sobre sus ofensivas militares planificadas sino también sobre las violaciones de derechos humanos que están implícitas en la ocupación del SPDC. Por ejemplo, en el Estado Mon, donde se han firmado treguas, el SPDC confiscó más de 2.000 acres de tierra para construir bases de artillería pesada.

Las fuerzas de seguridad fronterizas del SPDC, NaSaKa, son otra creciente fuente de preocupación. Están concentradas en el Estado Arakan, donde vive la mayoría de los rohingya y rakhine. Las fuerzas NaSaKa son notorias por hacer uso del trabajo forzado y de la extorsión para construir sus complejos. Su poder va más allá de la simple "seguridad", ya que se han entrometido completamente en las comu-

nidades rohingya y rakhine. Toda ONG que trabaje en el Estado Arakan tiene que ser aprobada por ellos; han molestado consecuentemente a los funcionarios de la ACNUR; establecieron restricciones humillantes con respecto a los casamientos y se informa que están violando mujeres con impunidad.

El uso generalizado de minas sigue aterrorizando y mutilando a civiles. Desde 2001, el SPDC ha concebido el plan de "cercar el país" con minas. Las fuerzas NaSaKa y 13 grupos armados de las nacionalidades étnicas también usan minas para proteger sus intereses comerciales y la producción de narcóticos contra la intrusión militar³.

Dominación económica

Las nacionalidades étnicas están siendo sofocadas por el SPDC, no sólo mediante la infiltración militar sino también a través del dominio económico. En el Estado Arakan, las fuerzas NaSaKa han tenido "éxito" en la obtención del monopolio sobre casi todo el comercio. En los Estados Shan y Arakan, la reubicación de birmeses étnicos en "proyectos de urbanización" del SPDC está fomentando la dominación económica y la dependencia de los pueblos indígenas.

La seguridad alimenticia ha alcanzado niveles casi críticos en muchas áreas, no obstante, las NaSaKa y el SPDC han prohibido el comercio de determinados alimentos básicos en varios Estados de minorías étnicas, de esta manera manipulan el comercio y proporcionan más alimentos a los centros urbanos. La crisis alimenticia fue provocada por el régimen mediante la clausura de la frontera con Tailandia durante cinco meses y el aumento forzoso de las exportaciones de arroz hasta un nivel que impide a los agricultores retener lo suficiente para el consumo doméstico. Además, los agricultores son forzados a vender arroz al régimen a precios que no les dejan ganancias y sus tierras están siendo confiscadas sin compensación para aumentar el cultivo del arroz.

Muchos estados de nacionalidades étnicas han sido identificados como "fuentes primarias" para la minería de piedras preciosas y el turismo regional. El SPDC está ofreciendo 42 bloques a compañías extranjeras para la explotación de piedras preciosas, principalmente en áreas de nacionalidades étnicas. El régimen está también gestionando con el Primer Ministro de Tailandia, Thaksin, el desarrollo del turismo en el Estado Kachin. Las fuerzas del régimen están orquestando una propuesta de proyecto para un gasoducto que va desde el Estado Arakan hasta India y Bangladesh, y muchos temen que se use trabajo forzado en el gasoducto.

Trabajos forzados

La Resolución 2992/67 de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas requirió que se ponga fin a los "abusos institucionalizados de derechos humanos" y a las "ofensivas militares contra las minorías étnicas", incluyendo el uso a gran escala de trabajos forzados. A pesar de la mínima cooperación que prestó el SPDC a la Organización Internacional del Trabajo y al nombramiento en octubre de 2002 de un Oficial de Enlace de la OIT en Birmania, los trabajos forzados siguen sin disminuir en las áreas de las nacionalidades étnicas, particularmente en las altamente militarizadas. La organización EarthRights International demostró que los trabajos forzados siguen estando vinculados a golpes, torturas, apuñalamientos, violaciones y ejecuciones extrajudiciales, sumarias y arbitrarias. El SPDC ha creado técnicamente la Orden No. 1/99 que ilegaliza el uso de los trabajos forzados, pero ha hecho muy poco por implementarla, como crear centros locales de denuncia, dar protección a las víctimas o información en lenguas locales sobre cómo pueden hacer las víctimas de trabajos forzados para reclamar justicia. Se espera que el nombramiento del Oficial de Enlace de la OIT en Birmania mejore la situación.

Abuso de mujeres

El 19 de junio, la Fundación Shan para los Derechos Humanos (SHRF) y la Red de Acción de las Mujeres Shan (SWAN) publicaron un informe detallado y conmovedor titulado *Licencia para violar*. El informe "presenta clara evidencia de que la violación está oficialmente condonada como arma de guerra" contra la población civil en el Estado Shan. El informe incluye 625 casos de violencia sexual entre 1996 y 2001 cometidos por soldados, el 83% por oficiales⁴.

El SPDC lanzó dos "investigaciones" simuladas dedicadas a las denuncias de violación, que fueron realizadas bajo amenazas e intimidación. Forzaron a la gente a firmar documentos negando la existencia de violación por parte de soldados del SPDC. Sin embargo, desde la publicación del informe se denuncian continuamente violaciones sistemáticas de mujeres en otras comunidades nacionales étnicas. La portavoz de SWAN dijo que es imposible tratarlas causas de la violación sistemática sin reformas democráticas e hizo un llamado a la comunidad internacional para que retenga todas las formas de ayuda al régimen hasta que se hagan cambios irreversibles que conduzcan a una reforma democrática en Birmania.

Birmania fue otra vez clasificada por el informe anual *Trafficking in Persons 2002 (Tráfico de personas 2002)* del Departamento de Estado

de los EE.UU. por estar en violación de la ley de este país sobre Víctimas del Tráfico y Protección de la Violencia (2000) y fue denunciada por no hacer esfuerzos significativos a favor del cumplimiento de previas recomendaciones. Aunque muchas personas son víctimas de este tráfico, las mujeres de las comunidades nacionales étnicas son particularmente vulnerables, pues son vendidas sin su conocimiento o por sus padres debido a las severísimas condiciones económicas que el gobierno perpetúa.

Desplazamiento

Millones de personas de Birmania están refugiadas, han emigrado a países vecinos o están desplazadas internamente dentro del país. Un gran porcentaje de esta gente proviene de comunidades nacionales étnicas y está huyendo de condiciones económicas desesperantes, graves violaciones de derechos humanos como trabajos forzados, expulsión forzosa o violación, e invasiones militares o enfrentamientos con grupos de resistencia étnicos. Para ilustrar la magnitud de esta situación, "Free Burma Rangers" estimó que en el Estado Karen, entre enero y julio de 2002, más de 470 aldeas fueron incendiadas o trasladadas en forma forzada por fuerzas del SPDC.

Se estima que más de dos millones de habitantes de Birmania viven en Tailandia. Cuando el SPDC cerró la frontera entre mayo y octubre, muchos funcionarios tailandeses opinaron que Tailandia es demasiado tolerante con las fuerzas de resistencia étnicas y las organizaciones de derechos humanos que operan desde su territorio, lo que provocaba que las relaciones entre el SPDC y el Gobierno de Tailandia sean tan tensas. Para propiciar la reconciliación con el SPDC, Tailandia dispuso nuevas restricciones para impedir las actividades de las organizaciones pro-democráticas que trabajan en el país, primordialmente utilizando leyes de inmigración para deportar o repatriar gente a Birmania⁵. A comienzos de agosto, el Ministro de Defensa de Tailandia ordenó controlar a los líderes de grupos birmanos y de nacionalidades étnicas y arrestarlos si fueran encontrados en su territorio sin documentación legal⁶. Desde entonces, funcionarios tailandeses han estado haciendo redadas en oficinas y arrestando y deportando personas de nacionalidades étnicas y funcionarios de organizaciones de derechos humanos, así como también a trabajadores inmigrantes sin documentos, incluso después que la frontera fuera reabierta.

El gobierno de Bangladesh siguió presionando al SPDC para que acepte la repatriación de casi 20.000 solicitantes de asilo, en su mayoría rohingya; pero el SPDC se ha rehusado, alegando a veces que

los rohingya no son ciudadanos de Birmania. Los solicitantes de asilo han realizado numerosas protestas y huelgas de hambre para exigir estatus de refugiados de la ACNUR a causa de la política de "tolerancia cero" para los inmigrantes sin documentos. Mientras que la persecución de las nacionalidades étnicas en Birmania continúa en escalada, sus opciones para pedir asilo disminuyen rápidamente. El SPDC se está esforzando por impedir un éxodo de personas de Birmania, restringiendo la política fronteriza con los países vecinos y amenazando con severos castigos a los ciudadanos que sean atrapados al abandonar Birmania.

Religión

Por tercer año consecutivo, Birmania fue catalogada como "país de preocupación particular" por el informe anual sobre la Libertad Religiosa Internacional del Departamento de Estado de los EE.UU., que hizo énfasis en Birmania debido a la práctica de conversión forzada de cristianos y musulmanes al budismo. Las personas no-budistas deben solicitar permiso para celebrar eventos religiosos y éstos son frecuentemente cancelados sin justificación. Se restringen las publicaciones religiosas, la construcción de nuevas iglesias y el SPDC prohibió la construcción o reparación de mezquitas. Se ha informado que se venderá abiertamente literatura anti-musulmana en Birmania central y que se están boicoteando las tiendas musulmanas.

Después de firmar la Declaración Conjunta EE.UU.-Asean de Cooperación para Combatir el Terrorismo Internacional, el SPDC anunció que había organizaciones terroristas de ideología musulmana que estaban operando en su frontera con Bangladesh⁷. Al clasificar a los rohingya como terroristas, el régimen intenta legitimar sus ofensivas contra ellos. □

Notas y referencias

- 1 "Birmés" se refiere al grupo étnico dominante, mientras que "birmano" se refiere a todos los ciudadanos de Birmania.
- 2 **International Crisis Group**. 27 de septiembre de 2002. "Myanmar: El futuro de las Fuerzas Armadas".
- 3 **International Campaign to Ban Landmines**. 2002. "Landmine Monitor Report". (Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas 2002. Informe del Monitoreo de Minas).
- 4 El informe completo se puede encontrar en: www.shanland.org/shrf/License_to_Rape/license_to_rape.htm
- 5 *Forum Asia*. 10 sep. 2002. "Border Update: Fears of Crack Down on Pro-Democracy and Human Rights Groups Still Prevali". (Actualización Fron-

riza: Todavía prevalece el temor de represión contra grupos pro-democracia y de derechos humanos).

6 *Ibid.*

7 *Myanmar Times*, 26 de agosto - 1 de septiembre de 2002. "Myanmar investigará alegatos de 'Cortina de terror'".

NAGALIM¹

Los líderes naga realizan un viaje histórico a la India

Por primera vez en 37 años, los líderes naga Isak Chishi Swu y Thuingaleng Muivah, Presidente y Secretario General del Consejo Nacional Socialista de Nagalim (NSCN- fracción Isak Muivah) respectivamente, pisaron oficialmente el suelo de la India, el 9 de enero de 2003. Miles de naga que habían llegado a Delhi previamente, así como jóvenes naga que estudian en Delhi, los recibieron en el Aeropuerto Internacional Indira Gandhi con una danza tradicional de bienvenida y agitando la bandera naga. Para la cúpula dirigenal naga, esta primera visita luego de más de cincuenta años se debió a la invitación del Primer Ministro de la India, Sr. Atal Bihari Vajpayee. El evento fue ampliamente recogido en los medios de la India.

El primer objetivo de la visita fue fortalecer el proceso de reestablecimiento de la confianza. Aparte de las reuniones con el Primer Ministro, con los miembros de su gabinete ministerial y las reuniones con parlamentarios y líderes indios de la oposición, tuvieron también la oportunidad de reunirse con organizaciones de la sociedad civil. En un único gesto de buena voluntad, ex Primeros Ministros de la India, V.P. Singh, Chandra Shekhar y Dev Gowda, auspiciaron una cena entre "todas las partes" en honor de los líderes naga. Todo fue informado con entusiasmo por los medios de difusión.

La extensiva cobertura mediática del arribo y de la partida, las numerosas reuniones, entrevistas y especulaciones sobre el futuro de los naga, parece que han causado un notorio impacto en la percepción del público en general sobre quiénes son los naga. Pareciera que la visita ha estimulado al público de la India a ver a los naga bajo una nueva mirada, en vez de mantener la vieja percepción de considerarlos como una especie de salvajes.

La visita fue precedida por un importante avance en la mesa de negociaciones oficiales. En julio de 2002, los dos equipos negociado-

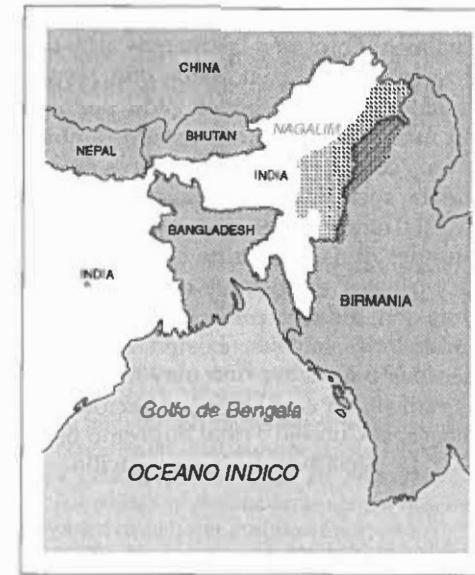
res de la paz (indio y naga) tocaron el tema del Preámbulo naga de la propuesta, es decir, un perfil de la historia de los naga, como un pueblo particular. Luego de varios días de consultas con Delhi, el equipo negociador de la India aceptó el Preámbulo. El comunicado conjunto de los equipos, emitido el 11 de julio de 2002, señala que la India reconoce la singularidad del tema naga. El acuerdo sobre el Preámbulo de la propuesta fue considerado fundamental para las futuras negociaciones ya que en esta sección se establece el contexto histórico de los temas por resolver.

A seis años del cese del fuego

El gobierno de la India ha tomado algunas decisiones difíciles, entre ellas, el levantamiento de la proscripción del NSCN-IM y el retiro de todos los casos criminales registrados contra la cúpula dirigencial, incluyendo a Thuingaleng Muviah y el comandante del Ejército naga, el General Mayor Hanshi Ramson. El levantamiento de la proscripción no sólo supone el libre tránsito de los miembros del NSCN-IM, sino que, lo más importante, significa que no se puede etiquetar al NSCN-IM como una organización "terrorista". Los casi seis años de cese del fuego se han extendido por un año más.

India y la fracción del NSCN, bajo la dirección de Khaplang (NSCN-K), también anunció un año de extensión del cese del fuego, así como la decisión conjunta de luchar contra el "terrorismo" en Nagaland. Aunque no se han celebrado conversaciones políticas ni se ha pospuesto un calendario para las mismas, ambas partes se han mostrado satisfechas con el cese del fuego.

El avance más significativo es que el NSCN-K elaboró un documento condenando el acuerdo de 16 puntos de 1960, firmado entre el gobierno de la India y la Convención del Pueblo Naga (NPC), diciendo que el acuerdo "llevó la semilla del odio y la división entre los naga"². Con esta frase se hace referencia al Memorando de Entendimiento entre NPC y el gobierno indio. Sobre la base de este Memorando se creó el Estado de Nagaland en 1963, lo que abrió profundas divisiones y, de última, causó el fratricidio entre los naga. El Sr. S.C. Jamir, depuesto Ministro en Jefe del Estado de Nagaland y conocido aliado de NSCN-K, ha proclamado varias veces ser el autor del Memorando. De todos modos, no queda claro si la declaración condenatoria de NSCN-K es un signo de tensión en la relación entre Jamir y el NSCN-K, como consecuencia de la salida de Jamir del poder. En todo caso, la declaración es un cambio importante en la posición de la organización que, luego de su división, ha sido el mayor adversario de NSCN-IM.



La mayoría de las unidades del Ejército de la India en áreas naga han acatado el espíritu del cese del fuego. Los líderes del NSCN-IM y los comandantes de su ejército pueden moverse libremente en casi todos los sitios de sus tierras tradicionales. Muchos de los líderes mayores del NSCN-IM, incluyendo al Jefe del Ejército, participaron abiertamente en una reunión pública de cinco días en Khambi, Curul, Manipur. Muchos de los manipuri pidieron prohibir la reunión y "capturar" a los

miembros del NSCN, pero el Ejército de la India parece haber sido más fuerte que la Policía Estatal de Manipur.

Si bien existen mejoras en la situación general, el Ejército no ha terminado por completo sus operaciones en las áreas civiles. Y no ha dejado de lado su gusto por la acción. Todavía continúa el hostigamiento de civiles en los puntos de control y ha separado a activistas de la sociedad civil, para humillarlos, cada vez que tiene la oportunidad en los controles de "seguridad". Además, las conversaciones de paz entre el gobierno de la India y el NSCN-IM son vistas con aprehensión por los gobiernos estatal de Assam, Arunachal Pradesh y Manipur, que tienen una considerable población naga. Se han opuesto con vehemencia al reconocimiento de Nagalim pues implicaría una pérdida del territorio estatal. Al mismo tiempo, algunos grupos étnicos asentados en estos estados consideran el reconocimiento de Nagalim como una amenaza a su propia integridad e identidad y, consecuentemente, a sus actuales demandas territoriales (ver la sección sobre la región del Noreste, en el capítulo de la India).

El Estado de Nagaland, libre de la Ley de Poderes especiales

El nuevo gobierno del Estado formado por la Alianza Democrática de Nagaland, decidió no renovar la Notificación de Áreas en Disturbio. Esta notificación es una formalidad por la que la administración civil

está obligada a declarar antes de activar la Ley de las Fuerzas Armadas Especiales. Esta última virtualmente otorga a las fuerzas armadas carta libre para acciones arbitrarias contra cualquiera que resulte sospechoso. El Estado de Nagaland sale muy beneficiado por esta intrépida y correcta decisión. El nuevo gobierno del Estado también formó el Comité Consultivo de Paz, compuesto por miembros electos y líderes de organizaciones de la sociedad civil, para facilitar el proceso de paz. De todos modos, el Comité enfrenta enormes desafíos ya que debe reconstruir las profundas divisiones entre el pueblo naga a lo largo de las líneas políticas y tribales, en vista de que las heridas creadas por las luchas intestinas son todavía profundas. Pero una vez establecidas algunas precondiciones básicas, existen más razones ahora que en las últimas décadas para tener una mayor esperanza. Muchas de estas esperanzas radican en que las organizaciones de la sociedad civil naga y el *Hoho naga*, el Consejo Tribal Supremo naga, se comprometieron a acompañar la iniciativa de reconciliación.

Inmigración ilegal

El crecimiento de la población de inmigrantes ilegales en la parte india de Nagalim se ha transformado en una amenaza para la reconstrucción y sobrevivencia de la sociedad naga. Los inmigrantes provienen del subcontinente sudasiático; unos 230.000 de India, 220.000 de Bangladesh y 50.000 de Nepal. Para Nagalim, con menos de tres millones de personas, incluso bajo condiciones normales, exigiría una gran madurez social incorporar a medio millón de inmigrantes en menos de 25 años³. Es interesante que el Bharatiya Janata Yuva Morcha (BJYM), el ala juvenil del gobernante partido en India, indicó que "la principal causa del flujo de inmigrantes es la demanda de mano de obra barata y la falta de una coordinación apropiada para tratar el tema en forma específica"⁴. A pesar de que los inmigrantes sobresalen por su marcada diferencia física con la población local, no hay registros oficiales de su presencia en Nagalim.

La religión impuesta por el Estado

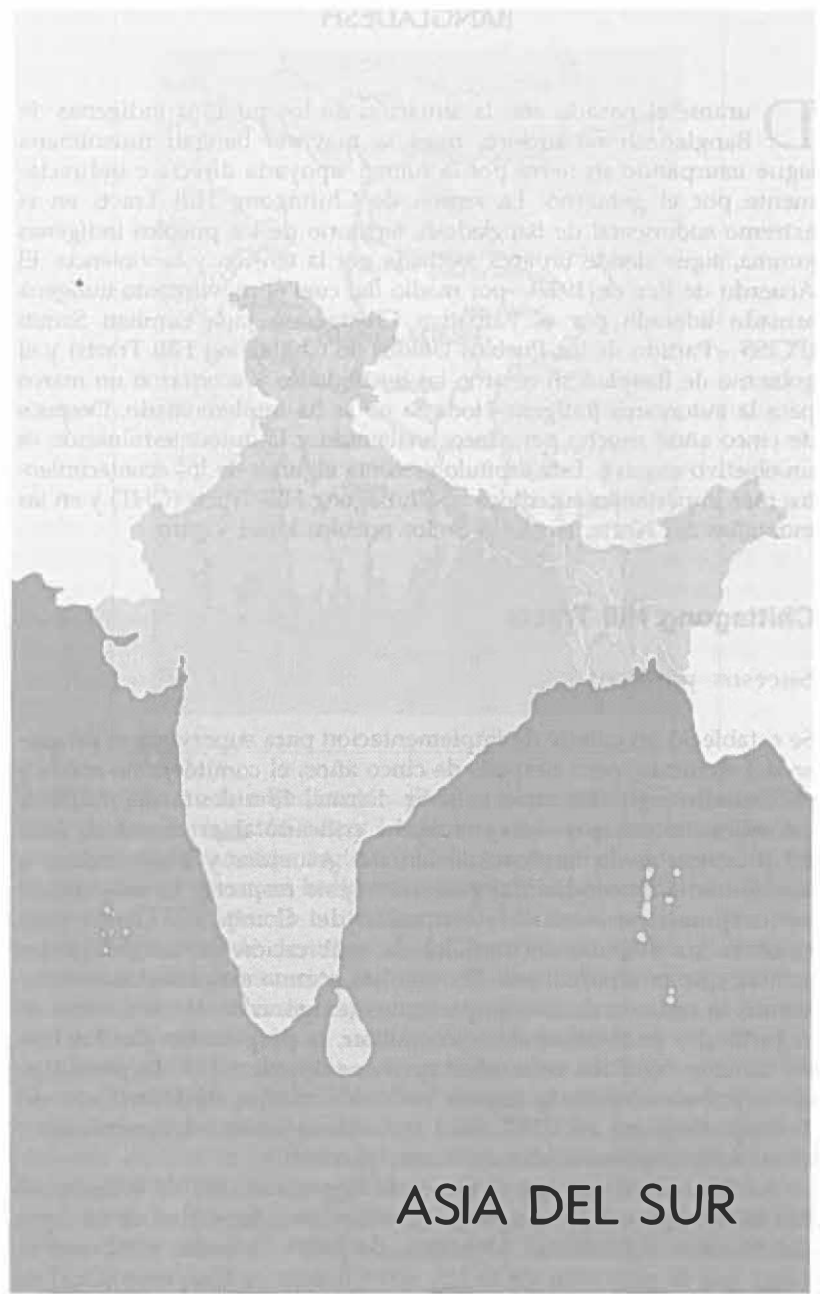
En la región oriental de Nagalim, a lo largo de la frontera entre India y Birmania, el régimen militar en Rangoon ha intensificado el programa de *burmanización*. Recientemente, muchos naga han sido asesinados en la aldea de Loikha. En las cercanías de la aldea de Layshi, una adolescente fue violada por un monje budista, patrocinado por un militar. El Sr. L. Longsa, Secretario de la Liga Naga por la Democracia,

informó a la prensa que, durante varios años, el régimen militar de Birmania ha enviado tropas a las Eastern Naga Hills, para tratar de convertir a los naga, cuya mayoría es cristiana, al budismo. Se ha informado que el castigo para los no-conversos es el trabajo forzoso. □

Notas y fuentes

- 1 Nagalim significa "Territorio ancestral de los naga". Abarca todas las áreas habitadas por los naga en la India y en Burma y reemplaza al término "Nagaland" que era el nombre utilizado antiguamente, pero que también es el nombre que el gobierno indio dio al Estado de la Unión que creó en una parte limitada de Nagalim en 1963.
- 2 NET - News Network. 17 de mayo de 2003.
- 3 La inmigración ilegal ha tenido lugar desde el inicio de la ocupación militar de Nagalim en 1960, aunque ha sido de dimensiones limitadas. La inmigración a gran escala comenzó en 1981, cuando la gente huyó de las masacres cometidas en Assam, en la ola del movimiento estudiantil de Asam y con el objetivo de hacer limpieza étnica.
- 4 NET - News Network, 19 de mayo de 2003.

NET News Network, Dimapur. 29 de noviembre de 2002, 6 de abril de 2003, 28 de abril de 2003, 30 de abril 2003 y 7 de mayo de 2003.



ASIA DEL SUR

BANGLADESH

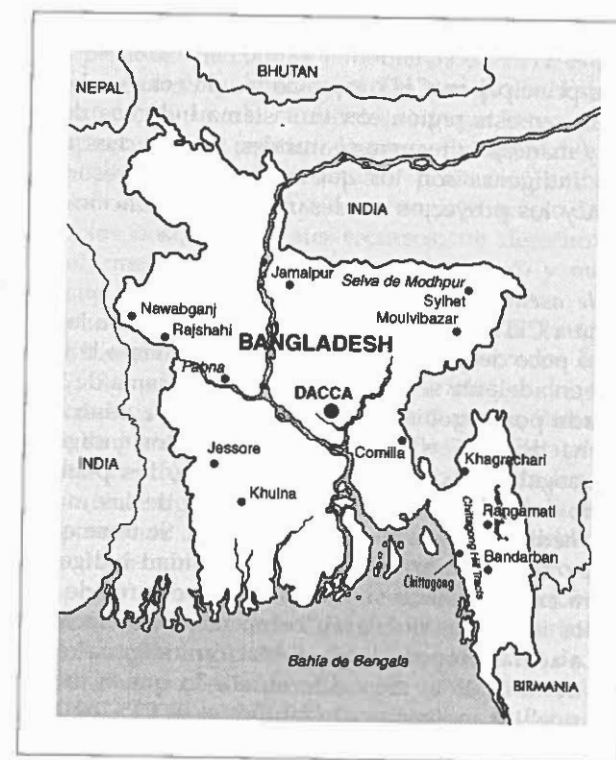
Durante el pasado año la situación de los pueblos indígenas de Bangladesh no mejoró, pues la mayoría bengalí musulmana sigue usurpando su tierra por la fuerza, apoyada directa e indirectamente por el gobierno. La región de Chittagong Hill Tracts en el extremo sudoriental de Bangladesh, territorio de los pueblos indígenas jumma, sigue siendo un área asediada por la tensión y la violencia. El Acuerdo de Paz de 1997¹ –por medio del cual el movimiento indígena armado liderado por el Parbattya Chattagram Jana Samhati Samiti (PCJSS - Partido de los Pueblos Unidos de Chittagong Hill Tracts) y el gobierno de Bangladesh cesaron las hostilidades y acordaron un marco para la autonomía indígena– todavía no se ha implementado. Después de cinco años, mucho permanece inalterado y la autodeterminación es un objetivo esquivo. Este capítulo presenta algunos de los acontecimientos más importantes sucedidos en Chittagong Hill Tracts (CHT) y en las montañas del Norte, territorio de los pueblos khasi y garo.

Chittagong Hill Tracts

Sucesos políticos

Se estableció un comité de implementación para supervisar el progreso del Acuerdo, pero después de cinco años, el comité ya no existe y el Acuerdo sigue estancado. El Sr. Larma, Presidente del PCJSS y miembro del desaparecido comité, ha criticado abiertamente la falta de progreso en la implementación del Acuerdo, y llegó incluso a cuestionar la sinceridad del gobierno a este respecto. La mayoría de las estipulaciones –como la formación del Comité de Tierras para resolver las disputas territoriales, la reubicación de los refugiados jumma que retornaron y de las familias jumma desplazadas internamente, la retirada de los campamentos temporarios de las fuerzas de seguridad y de la administración militar, la preparación de una lista de votantes con los residentes permanentes de CHT, la puesta en ejecución efectiva de la Ley de los tres Consejos de Distritos y del Consejo Regional de CHT, etc.– todavía no están implementadas o están sólo implementadas en forma parcial².

La División de la Alta Corte de la Suprema Corte de Bangladesh fijó fechas para oír peticiones que cuestionen la legalidad de las leyes del Consejo del Distrito Montañés de 1989³. En estas peticiones se alega que la provisión de la Ley del Consejo de Gobierno Local de 1989, que requiere el consentimiento obligatorio de los consejos de



distrito previo a la adjudicación y transferencia de tierras en el distrito pertinente (sección 64), y las provisiones que disponen que los presidentes del consejo regional y de los tres consejos de distrito tienen que ser personas indígenas, discriminan a los habitantes bengalíes de CHT y, por lo tanto, son contradictorias con las cláusulas sobre la igualdad de derechos de la Constitución de Bangladesh.

Actualmente la situación es tensa; el resultado de estos casos es incierto, como también las repercusiones que tendrán sobre el Acuerdo de Paz y sobre CHT en su conjunto. La situación se ve aún más agravada por la persistencia del conflicto entre el PCJSS y el UPDF (Frente Democrático de los Pueblos Unidos), que fue formado por un grupo de estudiantes disidentes en 1998. El UPDF argumenta que el Acuerdo de Paz no satisface las demandas de autodeterminación de los pueblos indígenas. El conflicto continúa a pesar de los intentos de los líderes indígenas por lograr que las dos partes resuelvan sus diferencias y trabajen juntas para proteger y fortalecer los derechos de los indígenas jumma.

El tema de los derechos a la tierra

El problema principal en CHT es el de los derechos a la tierra. Tradicionalmente, en esta región con un sistema indígena de propiedad de la tierra y manejo de recursos naturales, los derechos a la tierra de los pueblos indígenas son los que sufren las consecuencias de la colonización y los proyectos de desarrollo. La situación actual es la siguiente:

Programa de asentamiento

La migración a CHT, un área cerrada históricamente a los forasteros, se intensificó poco después que Bangladesh obtuviera la independencia. De 1979 en adelante se implementó un programa de asentamiento patrocinado por el gobierno con el objetivo de diluir la composición indígena de CHT e integrar a los pueblos indígenas con la población bengalí mayoritaria. Gradualmente, los pueblos indígenas han sido forzados a asentarse en lo alto de las montañas con muy pocos medios de subsistencia, o ninguno. Se teme que, a menos que se tomen medidas para proteger la identidad indígena de CHT, se convertirá en un distrito similar a cualquier otro de Bangladesh y los pueblos indígenas quedarán como una minoría en su propio territorio. La actual proporción de población indígena respecto a los colonos es de 51 y 49%, muy diferente a lo que ocurría en 1947, cuando los pueblos indígenas constituían el 98,02% de la población de Hill Tracts.

Hay informes sobre una continua migración de colonos desde las llanuras hacia CHT y sobre usurpación de la tierra de los pueblos indígenas. Uno de estos casos es el de los colonos de Barunachari y áreas cercanas en Subholog, que están apoderándose por la fuerza de tierras jumma -en la aldea Billachari del sub-distrito de Barka- construyendo casas en el lugar. Se informa que tanto el Sr. Larma, Presidente del Consejo Regional, como el Sr. MS Dewan, Ministro Adjunto de CHT, ordenaron a los funcionarios locales pertinentes devolver la tierra a los indígenas, pero esto no se ha cumplido. Además, se está incluyendo a los colonos en la lista de votantes de CHT, aunque no son "residentes permanentes" del lugar, en otro intento de asegurar su presencia en CHT a largo plazo.

La cuestión de los colonos sigue en compás de espera y constituye uno de los principales obstáculos para resolver el tema de CHT. Con referencia a la importancia de encontrar una solución a esta cuestión, la Unión Europea ofreció su asistencia financiera para rehabilitar y reasentar a familias colonas en áreas fuera de CHT⁴, aunque el gobierno todavía no ha aceptado esta oportuna y necesaria ayuda.

Política forestal

En tiempos pasados, las colinas y montañas de CHT estaban cubiertas de bosques, pero actualmente quedan muy pocos. Este es el efecto de la deforestación y la tala de árboles, aunque los sucesivos gobiernos han impulsado una política de crear "bosques del gobierno" - con el propósito de la "reforestación y protección ambiental". Esta política ha servido para limitar y/o restringir el acceso de los pueblos indígenas a los bosques y a sus recursos, un derecho que habían ejercido conforme a métodos tradicionales de uso y manejo de los bosques y sus productos.

El gobierno dispone de diferentes categorías de bosques, con niveles de restricciones crecientes: Bosques Reservados (aproximadamente 1.977,43 km²): estrictamente clausurados y donde cualquier incursión constituye una ofensa criminal; Bosques Protegidos (87,21 km²): donde se permite algún uso, y los Bosques Estatales No-Clasificados -sector residual- de 6.215 km² ⁵. Esta política forestal iniciada en los años veinte sigue siendo implementada en la actualidad, con serias consecuencias socioeconómicas para los pueblos indígenas que son constantemente despojados de sus tierras ancestrales y son inculcados por entrar a los bosques y usar sus productos una vez que son designados como propiedad del gobierno. El Ministro de Medio Ambiente y Bosques inició un proceso de extensión de los bosques reservados existentes mediante una serie de notificaciones en el diario oficial (1992, 1996 y 1998). El Comité para la Protección de los Derechos a los Bosques y Tierras de CHT, creado para movilizar apoyo para impedir que los pueblos indígenas afectados (aproximadamente 200.000 individuos) fueran expulsados de estas tierras, se opone a estas órdenes. Cree que convertirán los bosques y praderas públicos, granjas y tierras de cultivo en plantaciones orientadas a la industria, lo que resultará en la destrucción de la diversidad biológica y cultural de la región. Los pueblos no recibirán ningún beneficio. Las áreas propuestas suman 7.411.286,30 acres (Bandarban: 7.280.917,17 acres; Khagrachari: 41.907.50 acres; y Rangamati: 88.461,63 acres)⁶. Estas notificaciones siguen vigentes a pesar de las repetidas demandas del Comité Forestal que reclaman su derogación.

Los conflictos entre los habitantes locales y el departamento forestal, que es el responsable del manejo y administración de los bosques del gobierno, son numerosos. Hay informes de acosos a gran escala y acciones criminales contra aldeanos inocentes por parte de funcionarios forestales. La práctica de acusar a los habitantes locales del robo de productos forestales a gran escala merece especial preocupación. Una ONG local ha alegado que la gran mayoría de estos casos son infundados y señala ejemplos de casos contra ciegos, personas

severamente discapacitadas e incluso muertos⁷. La situación persiste y la Ley (de Enmienda) Forestal del año 2000 continúa la política forestal de exclusión y control, tal como fue concebida por los británicos para CHT, con escaso reconocimiento de los derechos a la tierra dentro de los bosques reservados⁸.

El Banco Asiático de Desarrollo es el socio más importante del gobierno de Bangladesh en el sector forestal. Los proyectos recientes han incluido un componente de "forestería social" que ha sido criticado por no ser ni "social" ni "forestal", ya que todos los poderes de toma de decisión quedan en manos del departamento forestal y la sociedad civil tiene poco margen -o ninguno- para participar en el manejo de los bosques. Se han presentado demandas para que se revisen los proyectos de reglas sobre forestería social e incluyan un enfoque más participativo.

Personas desplazadas internamente y refugiados

En CHT hay una gran cantidad de personas desplazadas internamente (aproximadamente 60.000)⁹ muchas de las cuales han sido desplazadas dos veces -uno, por la represa Kaptai y dos, a causa de la guerra civil cuando muchas de ellas fueron ubicadas en aldeas de agrupamiento creadas por el gobierno. También hay aproximadamente 55.000 refugiados, que huyeron a países vecinos, principalmente India, y han retornado recientemente bajo acuerdos de reubicación firmados con el gobierno en 1992 y 1997. Se creó un equipo especial para supervisar la repatriación-reubicación de las personas desplazadas internamente y de los refugiados, y así surgió un nuevo problema cuando el entonces presidente del equipo, Sr. D. Talukdar, incluyó a 38.156 familias colonas como "internamente desplazadas" a pesar de las enérgicas objeciones de los otros miembros del equipo y de los líderes indígenas¹⁰. Este asunto también sigue a la espera y todavía no se ha nombrado un nuevo presidente del equipo.

Adjudicaciones de tierra

Los Consejos de Distrito de Hill Tracts tienen la responsabilidad primordial de administrar los derechos a la tierra y a los recursos de acuerdo a las Leyes de Consejos de Distrito y al Acuerdo de Paz. No obstante, en la práctica, los funcionarios públicos y burócratas son quienes ejercen esta autoridad porque las tierras no han sido transferidas a los Consejos de Distrito. Se informa que los sub-comisionados de los tres distritos transfieren tierra a personas no-indígenas. Después de recibir repetidas quejas de varias fuentes, el Ministerio de Asuntos de CHT ordenó a los sub-comisionados actuar en conformi-

dad con la Sección 64 de las Leyes de Consejo de Distrito de 1989, es decir, transferir tierra solamente con el consentimiento de los Consejos de Distrito.

Continúa la presencia militar

Las fuerzas armadas son la principal herramienta de la política gubernamental de asimilación y control de Hill Tracts y sus pueblos indígenas. En 1972, poco después que Bangladesh obtuvo la independencia de Paquistán, las fuerzas armadas se hicieron cargo de Hill Tracts (Operación Uttarán) y éste ha sido el status quo desde ese entonces. Desde su llegada a Hill Tracts, el ejército asumió un rol activo en todos los asuntos relacionados con CHT, incluyendo la administración civil y el desarrollo.

En el Acuerdo hay cláusulas explícitas para una retirada en etapas de todos los campamentos militares temporarios, Ansar y Village Defence Party¹¹, con la excepción de las fuerzas de seguridad fronterizas (BDR) y seis acantonamientos permanentes (uno en cada comandancia de los distritos de Bandarban, Khagrachari y Rangamati y en Alikadam, Dighinala y Ruma). Esto tenía que haber comenzado con la firma del Acuerdo, sin embargo, cinco años después, el Ejército sigue en CHT y no hay indicios de su retirada. Por el contrario, las fuerzas armadas han arrendado tierras en Hill Tracts, incluyendo 30.000 acres en el distrito de Bandarban para establecer un campo de entrenamiento de artillería, que desplazará a 25.000 indígenas. De los 500 campamentos que hay en CHT, hasta ahora sólo han sido desmantelados unos 35. A pesar de las repetidas demandas de los pueblos indígenas para que las fuerzas armadas se retiren de CHT, no ha habido signos creíbles de que las autoridades militares planeen hacerlo en el futuro cercano.

Las violaciones de derechos humanos de los pueblos indígenas cometidas principalmente por las fuerzas armadas -generalmente en colaboración con los colonos- son una de las consecuencias de esto. Hay numerosos informes de que el Ejército ataca, tortura, asalta y arresta indígenas, como en Baghmara Union, Roangchari Thana (30 de septiembre de 2002), Baghichara Para (24 de septiembre de 2002), Amtoli (9 de septiembre de 2002), Sao Para (7 de septiembre de 2002), entre otros¹². El Ejército también sigue comprometido en actividades que están fuera de su esfera de operaciones, como el mantenimiento de caminos, la administración general, la ley y el orden y la admisión de estudiantes indígenas a instituciones de educación superior.

Reanudación de los programas de desarrollo

Las actividades de desarrollo en CHT se frenaron completamente tras el secuestro y rescate de tres trabajadores de agencias de cooperación en febrero de 2001. En junio de 2002, un equipo conjunto gobierno-PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) de evaluación de riesgo visitó Hill Tracts. El equipo clasificó las 27 *upazilas* (sub-districtos) de CHT en tres categorías de acuerdo a su riesgo potencial: (i) bajo riesgo – 22 *upazilas*; (ii) riesgo medio – 4 *upazilas*; y (iii) alto riesgo – una *upazila*, llamada Mahalchari, en el distrito de Rangamati. El equipo recomendó la reanudación de la ayuda para el desarrollo en la mayoría de las áreas de CHT con la excepción del área de alto riesgo y con precauciones de seguridad en las áreas de riesgo medio. El equipo subrayó que la situación era cambiante y debería ser monitoreada en forma regular. Las áreas prioritarias eran: manejo del medio ambiente, mitigación de la pobreza y creación de fuentes de trabajo para las comunidades locales. El PNUD asignó un total de 4,3 millones de dólares para un programa de manejo sostenible del medio ambiente y 3,5 millones de dólares para la mitigación de la pobreza. Se han dado los pasos iniciales para comenzar las operaciones en CHT.

El Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Mundial y otros importantes donantes también están implementando proyectos en CHT, igual que algunas organizaciones no-gubernamentales como CARE. Sin embargo, aprovechándose del renovado interés en Hill Tracts y del flujo de fondos a la región, también hay varias ONG locales activas en CHT. Están dedicadas a la implementación de proyectos en diferentes áreas de CHT y muchas –sí no la mayoría– están orientadas hacia los colonos. Las pocas que se ocupan de los pueblos indígenas consideran muy poco o nada las características especiales de los pueblos indígenas y aplican el mismo enfoque que en otras áreas de Bangladesh, con efectos nocivos para la sociedad y cultura indígenas. Uno de los resultados es una creciente dependencia del micro-crédito, un tema ajeno a los pueblos indígenas, con énfasis en la economía monetaria. También hay organizaciones internacionales islámicas activas en CHT, como la Bangladesh Islamic Foundation y la organización Al Rabeta, dedicadas a fortalecer la presencia de los colonos en Hill Tracts y a construir más escuelas islámicas y mezquitas. También se informa de conversiones religiosas forzosas.

También el gobierno japonés ayuda con importantes contribuciones a Bangladesh. Hay planes de usar algunos de estos fondos para construir una nueva turbina en el proyecto hidroeléctrico Kaptai. Esto aumentaría el nivel del agua del Lago Kaptai e inundaría las áreas bajas usadas por los indígenas para cultivar arroz (conocidas como

“tierras marginales”). Representantes de los pueblos indígenas se reunieron con el Ministro de Energía para protestar contra esta propuesta de proyecto y se les aseguró que el gobierno no instalaría la turbina al costo de las tierras marginales así como que se establecería un equipo de investigación para examinar el asunto. No hay más información sobre el equipo investigador ni sobre ningún informe, y la cuestión sigue pendiente¹³.

El movimiento indígena

Los pueblos indígenas están liderando, en forma activa, los esfuerzos por mantener y fortalecer su cultura, identidad y derechos en CHT. Hay una gran cantidad de organizaciones indígenas, incluyendo la organización paraguas Foro de ONG de Hill Tracts; pero sus actividades están estrictamente controladas y carecen de los fondos necesarios para trabajar en forma efectiva. Esto se debe a la negativa del Buró de ONG de dar a las organizaciones indígenas la certificación necesaria para recibir financiamiento externo. Esta certificación sólo puede obtenerse si las agencias de seguridad e inteligencia del Estado, como la Inteligencia Nacional de Seguridad (NSI) y el Directorado General de las Fuerzas de Inteligencia (DGFI), recomiendan al Buró que lo haga. A muchas organizaciones indígenas se les negó la certificación, mientras que ONG nacionales como el Comité de Promoción Rural de Bangladesh (BRAC), Proshika y las organizaciones islámicas operan libremente en CHT. Esta es la única área donde se requiere que las ONG tengan permiso del DGFI. Muchos consideran esto como un ejemplo más de la interferencia y control militar. Es más, las directrices para Asuntos de ONG contienen varias estipulaciones claramente discriminatorias contra las organizaciones administradas por pueblos indígenas y las que intentan proteger el patrimonio cultural indígena. El Foro de ONG de Hill Tracts ha continuado sus protestas contra estas prácticas discriminatorias de las agencias estatales.

El Acuerdo de Paz sienta las bases para un avance hacia la paz y el desarrollo en Hill Tracts. Es un paso adelante, y recién cuando esté implementado plenamente, en el papel y en el espíritu, con los pueblos indígenas en pleno control de su destino, podrá haber una paz significativa en CHT.

Pueblos indígenas de las Montañas Garo y Khasi

Los *garo del Bosque Modhpur* han estado enfrentando, durante largo tiempo, innumerables violaciones de derechos humanos y hostiga-

mientos. Han perdido su territorio en nombre de la "reserva forestal", "campo de entrenamiento para la Fuerza Aérea", "reforestación social" y finalmente en nombre del "ecoturismo". El Departamento Forestal ha presentado miles de casos falsos contra los pueblos indígenas del bosque y continúa haciéndolo. Además de esto, miles de colonos bengalíes musulmanes han ocupado las tierras boscosas con ayuda directa e indirecta del gobierno. Muchos garo han abandonado su tierra natal y han emigrado a India.

El asesinato de la joven líder garo Gidita Rema (ver *El Mundo Indígena 2001-2002*) por colonos musulmanes en 2001 despertó protestas masivas de los pueblos indígenas. Esto forzó a que la policía arrestara a los asesinos, pero los garo no lograron obtener justicia.

A comienzos de 2002, un joven garo, Sentu Nokrek, fue secuestrado y asesinado en el bosque Modhpur por un grupo de bengalíes musulmanes. Los asesinos nunca fueron arrestados. Los indígenas organizaron una gran manifestación de protesta y una huelga en el área, pero los asesinos los están amenazando para que abandonen el caso.

En las *Montañas Khasi*, en el área de Moulvibazar, 1.000 familias garo y khasi enfrentan actualmente la expulsión a causa del plan del gobierno de establecer un parque ecológico en sus territorios ancestrales. El Foro de Pueblos Indígenas de Bangladesh, un foro nacional que representa a 45 pueblos indígenas, ha iniciado un movimiento democrático contra el proyecto de parque ecológico. El actual gobierno había declarado que iba a cancelar el proyecto de parque ecológico en la primera reunión del parlamento en noviembre de 2001, pero no lo hizo.

El 26 de julio de 2002, una banda de bengalíes atacó la aldea khasi Fultola con ayuda del departamento forestal. Los guardias forestales mataron a tiros a una persona. Los asaltantes violaron mujeres y destruyeron la aldea. Saquearon y luego incendiaron las casas. Se presentó una acusación judicial por asesinato, pero la policía no arrestó a los asesinos, aunque éstos viven en el área. Los criminales son simpatizantes del actual gobierno.

El 14 de julio de 2002, un grupo de asaltantes musulmanes atacó la aldea khasi Balarma en Kulaura, en el distrito de Moulvibazar. Querían expulsar a más de 40 familias de su tierra. Los khasi se protegieron con arcos y flechas y los asaltantes no tuvieron éxito en sus planes. El jefe khasi fue a la estación de policía a presentar una denuncia contra los criminales, pero la policía no quiso cooperar.

Actualmente, algunos colonos bengalíes usan una nueva estrategia para apropiarse de la tierra de los pueblos indígenas. Primero muestran un documento falso de propiedad de la tierra y ordenan a los indígenas abandonar el lugar. Si éstos no están de acuerdo, los

bengalíes construyen una mezquita por la fuerza en su tierra. Luego será difícil, si no imposible, desembarazarse de esta mezquita y después de algún tiempo los indígenas serán obligados a abandonar su tierra. □

Notas y referencias

- 1 Ver *El Mundo Indígena 1997-98, 1998-99 y 1999-2000* para más detalles sobre el Acuerdo de Paz.
- 2 "The CHT Issue and its Solution" por Jyotirindra Bodhipriya Larma, Presidente del Consejo Regional de CHT, Presidente del PCJSS y Miembro del Comité de Implementación del Acuerdo de CHT. Documento presentado en el "Regional Training Program to Enhance the Conflict Prevention and Peace-Building Capacities of Indigenous Peoples' Representatives of the Asia-Pacific", Chiang Mai, Tailandia en abril de 2003 organizado por el Instituto de Capacitación e Investigación de la ONU (UNITAR).
- 3 Leyes No. XIX, XX y XXI de 1989, y la Ley del Consejo Regional de 1998. Una de estas es el Auto Judicial No. 2669 de 2000 - Mohammed Badiuzzaman vs. el Gob. de Bangladesh y otros.
- 4 Resolución del Parlamento Europeo sobre Bangladesh, adoptada el 17 de enero de 2001.
- 5 Son cifras adaptadas a partir de W.E. Webb & R. Roberts. 1976: "Reconnaissance Mission to the Chittagong Hill Tracts, Bangladesh: Report on Forestry Sector", Vol.2, Banco Asiático de Desarrollo, Manila, 1976, y citadas en Raja Devasish Roy, 2002: *Background Study on the Chittagong Hill Tracts Land Situation*. Dhaka: CARE-Bangladesh.
- 6 Comité para la Protección de los Derechos a los Bosques y Tierras. (Chittagong Hill Tracts, Bangladesh). 2002. *Mobilise Support to Stop the Eviction of Indigenous Peoples from Ancestral Lands in the Chittagong Hill Tracts, Bangladesh in the name of Afforestation and Protection of the Environment*. Dhaka.
- 7 Raja Devasish Roy y Philip Gain. 1999. "Indigenous Peoples and Forests in Bangladesh". En *Forests and Indigenous Peoples of Asia*. Minority Rights Group International. Report No. 98/4. Londres.
- 8 Raja Devasish Roy y Sadeka Halim. 2001. "A Critique to the Forest (Amendment) Act of 2000 and the (draft) Social Forestry Rules of 2000". Philip Gain (ed.), *The Forest (Amendment) Act, 2000 and the (draft) Social Forestry Rules, 2000: A Critique*. Dhaka: SEHD.
- 9 Amnesty International. 2001. Bangladesh - Human Rights in the Chittagong Hill Tracts, Londres, RU.
- 10 Esto elevó el número total de desplazados internos en Hill Tracts a 128.000 personas (New Country Profile on Internal Displacement in Bangladesh, junio de 2001).
- 11 Estos son grupos milicianos formados en las aldeas colonas y armados por el Ejército.
- 12 PCJSS Information and Publicity Department. October 2002. Increasing military atrocities on the Jumma People. Report.
- 13 Por más detalles ver Raja Devasish Roy. 2002. *op.cit.*

NEPAL

El 29 de enero de 2003, los rebeldes maoístas y el gobierno declararon un cese del fuego y anunciaron estar listos para las conversaciones de paz. Luego de siete años de conflicto armado, está en marcha el diálogo por la paz.

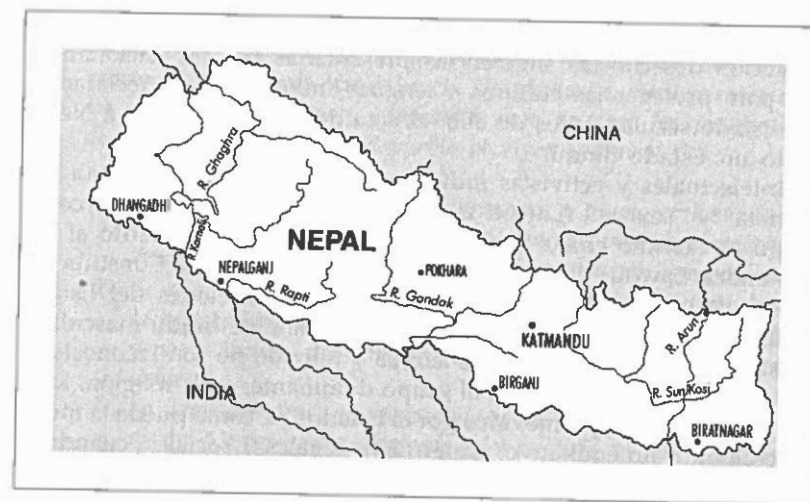
La guerra popular fue originalmente declarada a principios de febrero de 1996, cuando una organización legalmente reconocida y registrada al Partido Comunista de Nepal (maoísta), el Frente de los Pueblos Unidos, presentó un programa de 40 puntos de demandas al Primer Ministro. De los 40 puntos, la secularización del Estado, la equidad lingüística y autonomía para las minorías étnicas estaban relacionados a los pueblos indígenas/nacionalidades. 59 grupos étnicos de Nepal están oficialmente reconocidos como "nacionalidades indígenas". 48 de ellos están representados en la NEFEN (Federación Nacional de Nacionalidades - National Federation of Nationalities) a través de organizaciones formales de pueblos indígenas.

Durante los siete años de guerra, los maoístas han causado una significativa intranquilidad y los pueblos indígenas han sufrido tremendamente. La organización nacional NEFEN ha hecho recientemente su propio aporte a las actuales conversaciones de paz.

Avances políticos y legislativos

El 4 de octubre de 2002, su Majestad, el rey Gyanendra Bir Bikram Shah Dev, destituyó a su Primer Ministro, Sher Bahadur Deuba. Con esta movida, el Rey asumió el Poder Ejecutivo, de acuerdo al artículo 127 de la Constitución, hasta la conformación del próximo gobierno. El Rey aseguró que el cambio de mando no afectaría al sistema constitucional y que las autoridades civiles y militares deberían continuar desempeñando, sin temor, sus responsabilidades habituales.

Antes del cambio promovido por el Rey el 4 de octubre, el Primer Ministro había disuelto el Parlamento y fijado la fecha del 13 de noviembre de 2002 para las elecciones de la Cámara de Representantes. Sin embargo, y con el consentimiento de todos los partidos reunidos, el gobierno propuso al Rey posponer las elecciones generales por un año, en respuesta al temor generalizado por la imposibilidad de realizar una elección pacífica a causa de la insurgencia maoísta.



Conversaciones de paz

Después del acuerdo de cese del fuego y el subsiguiente inicio de las conversaciones de paz, en abril de 2003, ambos partidos acordaron 23 puntos como código de conducta para el diálogo de paz y decidieron formar un comité de monitoreo compuesto por 13 miembros, de los cuales uno es representante de la NEFEN.

Comparados con los 40 puntos originales presentados por los maoístas en 1996, los temas presentados actualmente a discusión sólo mencionan la secularización del Estado, pero no el tema de la autonomía de los grupos étnicos indígenas. Sin embargo, es obvio que un importante motivo detrás de la participación en la insurgencia de muchos jóvenes pertenecientes a pueblos indígenas/nacionalidades era que ambos temas formaban parte de la agenda de los maoístas.

Mucha gente no tiene grandes expectativas en relación a las conversaciones de paz. Temen que la guerrilla esté poco dispuesta a deponer sus armas y que el acuerdo de paz acordado en Katmandú no acabe con el conflicto en las áreas rurales. Las mujeres indígenas además se quejan de la escasa representación de mujeres en los grupos negociadores de la paz. El equipo maoísta consta de 5 hombres, mientras que la delegación gubernamental, de una mujer y cuatro hombres.

“Una de las peores constituciones democráticas”

La Constitución, promulgada en 1991, promueve sólo una lengua, una religión y una cultura y está cerrada a otras culturas y grupos.

Durante la preparación de la Constitución, en 1990, el comité de redacción desechó las sugerencias presentadas por las nacionalidades para proteger las culturas y lenguas indígenas y la declaración del Estado secular. Lejos de ello, el acta de 1991 constituye a Nepal como un Estado hindú.

Intelectuales y activistas indígenas califican a la constitución de "racista" y "sexista" (Lawoti 2003)¹. La declaración del Estado como hindú es racismo en su forma más fundamental. De acuerdo al Dr. Mahendra Lawoti, de la Universidad de Pittsburg, la Constitución discrimina a los no hindúes, así como las instituciones del Estado están imbuidas de las normas y valores de la élite hindú masculina. ¿Cómo puede un pueblo cuyas lengua y religión no son reconocidas, competir al mismo nivel con el grupo dominante, cuya religión, idioma y cultura están promovidos por el Estado? ¿Y cómo puede la mujer esperar un trato equitativo, en términos legales y sociales, cuando el pensamiento patriarcal hindú ha modelado las leyes?

El Dr. Lawoti dijo recientemente:

La Constitución abre el camino para la exclusión de la mayoría de la población en casi todas las esferas más importantes de la sociedad: política, administración, educación, medios de comunicación, fuerzas de seguridad, partidos políticos, derechos humanos, negocios, industria, el sector privado y otros. Los oprimidos grupos socio-culturales sufren la pobreza, el analfabetismo, un alto índice de mortalidad infantil, una baja expectativa de vida y la carencia de servicios básicos.

Lawoti sostiene que aquellos que apoyan la Constitución son sus beneficiarios, es decir, en su mayoría hombres bahuns (brahmines). Además, observa que la Constitución posiblemente sea "una de las peores constituciones democráticas del mundo".

La política gubernamental en el Décimo Plan Quinquenal

El Gobierno de su Majestad completó recientemente su Décimo Plan Quinquenal², en cuyo artículo no. 5.9.2 trata separadamente las cuestiones indígenas, referidas bajo el título "Pueblo aborígen y étnico". El artículo dice:

El mayor desafío de este sector se refiere a la subestimación de las habilidades y destrezas de los grupos étnicos como un recurso nacional cuando se trata de formular una visión de desarrollo; a una débil implementación de los programas señalados; a una falta de participa-

ción de los grupos étnicos en los programas de desarrollo; a una falta de protección y conservación de la cultura, lengua y el conocimiento remanente en fase de extinción, etc. Se adoptarán, consiguientemente, las siguientes políticas y programas para resolver los problemas y desafíos relacionados con el pueblo aborígen y étnico:

1. *Se adoptará una política para preservar y promover las culturas, lenguas, conocimientos y habilidades de los pueblos aborígenes y étnicos, de acuerdo a un estudio e investigación apropiados.*
2. *Se establecerá una academia étnica y se fortalecerá efectivamente la protección y preservación de los derechos de los pueblos aborígenes y étnicos, así como sus culturas, lenguas y diversos conocimientos.*
3. *Se implementarán una estrategia y un plan de acción, con una visión a largo plazo, derivados del análisis de los problemas y oportunidades de los pueblos aborígenes y étnicos.*
4. *Los actuales programas orientados a los pueblos aborígenes y étnicos serán implementados en forma efectiva a través de las mejoras estructurales e institucionales.*
5. *Se dará prioridad a la admisión de los estudiantes aborígenes y étnicos a nivel de la educación superior y de las escuelas técnicas. En forma similar, a nivel escolar, serán ampliados y efectivizados los programas de becas escolares orientados a los estudiantes de dichas comunidades.*
6. *Se dará prioridad al establecimiento de escuelas y centros de salud en dichas comunidades y áreas, para elevar el acceso a la educación y a los servicios de salud.*
7. *Los programas implementados por diferentes agencias gubernamentales estarán dirigidos a estos sitios y comunidades. Se hará arreglos especiales para monitorear y evaluar las inversiones orientadas a mejorar la situación del pueblo aborígen y étnico.*

Día Internacional de los Pueblos Indígenas

El 9 de agosto de 2002, en Katmandú, la NEFEN marcó el Día Internacional de los Pueblos Indígenas. Entre el 7 y 9 de agosto, se presentaron varios programas, incluyendo una exhibición de libros, fotografías y materiales audiovisuales, un encuentro literario, un seminario, la inauguración de la página web de NEFEN y una ceremonia especial que incluyó un desfile con demostraciones culturales y tuvo al Primer Ministro como huésped principal.

En la celebración del Octavo Día Internacional de los Pueblos Indígenas en el país, su Majestad el Rey, en un mensaje alusivo a la

fecha, subrayó la naturaleza multicultural, multilingüe y multiétnica del país. El Primer Ministro, en su discurso durante la ceremonia especial, señaló la diversidad y heterogeneidad preponderantes en el país. Enfatizó la importancia del desarrollo de los pueblos/nacionalidades indígenas para el desarrollo global del país y además subrayó la especial responsabilidad de NEFEN durante estos tiempos críticos. El vicepresidente de la Comisión Nacional de Planificación, en su discurso durante el seminario del 8 de agosto, que trató sobre las políticas y los programas incorporados en el Décimo Plan del gobierno a favor de los pueblos y nacionalidades indígenas, manifestó que la Comisión Nacional de Planificación estuvo llevando adelante substanciales actividades en esa dirección. Durante el mismo seminario, el representante residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Director de la Organización Internacional del Trabajo, el representante residente de la UNESCO y el Director Nacional del Banco Mundial hablaron sobre los compromisos internacionales relacionados a los pueblos indígenas de todo el mundo y sobre las iniciativas y actividades a favor de los pueblos indígenas, con referencia especial al contexto nepalés. También manifestaron que sus respectivas organizaciones daban la bienvenida a las posibilidades de otras iniciativas vis-à-vis de los pueblos indígenas en Nepal así como en el resto del mundo.

Los temas indígenas en los diálogos de paz

La NEFEN organizó recientemente un seminario para destacar los temas que los pueblos indígenas/nacionalidades han identificado como relevantes para el presente proceso de conversaciones de paz. En el seminario, el Dr. Lawoti destacó que las instituciones políticas en Nepal están promoviendo la exclusión. En su opinión, el país no tiene una sola institución inclusiva. El federalismo, los procesos electorales proporcionales, la distribución proporcional de los recursos y la protección de las minorías deberían estar incluidos en la Constitución de Nepal.

En la misma reunión, el Dr. Krishna B. Bhattachan, asesor de NEFEN, presentó, entre otras, las siguientes demandas para las conversaciones de paz: el Estado debe ser secularizado, todas las lenguas deben tener el mismo estatus y el derecho a la auto-determinación o autonomía étnica debe ser respetado, por ejemplo a través de la estructura de un gobierno federal como se mencionó anteriormente³. También criticó la recolección parcial de información durante el censo⁴ y apeló a mejores procedimientos para el futuro. Además, el derecho de todos los pueblos a acceder a recursos como la tierra, el bosque, el

agua y pasturas y la necesidad de acciones afirmativas o de discriminación positiva (tanto reparadora como preferencial) deben estar incluidos en los diálogos de paz.

Durante el seminario, se acordaron los siguientes aportes para el diálogo entre maoístas y gobierno:

1. *Asegurar la presencia tanto de los temas como de las instituciones de los pueblos indígenas/nacionalidades durante las conversaciones de paz, la creación de un foro de discusión y la creación de un gobierno nacional que apunte a alcanzar soluciones en el contexto de la nueva situación política que se ha desarrollado como consecuencia del anunciado cese del fuego;*
2. *Formar una comisión independiente que tenga como objetivo llevar adelante una investigación judicial de todos los asesinatos extra judiciales perpetrados, en forma individual o colectiva, contra los pueblos indígenas/nacionalidades durante el trascurso del violento conflicto, anteriores al cese del fuego;*
3. *Liberar inmediatamente a todas las personas indígenas arrestadas bajo sospecha de estar fuera de la ley desde el inicio de la insurgencia maoísta;*
4. *Tomar medidas para compensar y tratar apropiadamente a los pueblos indígenas/nacionalidades, especialmente en los casos de mujeres y niños que han sido asesinados, heridos o desaparecidos durante el conflicto;*
5. *Tomar las medidas, por parte del Estado, para la necesaria seguridad y reconstrucción a fin de rehabilitar los pueblos indígenas/nacionalidades desplazadas de sus tierras tradicionales por el conflicto; los rebeldes deben también respetar los derechos de los pueblos indígenas/nacionalidades de vivir en sus propias tierras;*
6. *Declarar la secularización del país, en lugar del Estado hindú, ya que asociar al Estado con una religión en particular va en contra de los principios democráticos dentro de un país multi-religioso;*
7. *Reconocer los derechos lingüísticos de todas las lenguas de las comunidades, implementar una política de derechos equitativos de las lenguas y el fin de la discriminación lingüística; implementar una política de educación trilingüe;*
8. *A pesar de que los pueblos indígenas/nacionalidades constituyen la mayoría del país, su presencia en las diferentes instituciones es mínima, lo que los lleva a estar relegados en el desarrollo. Ya que no les es posible competir bajo las mismas condiciones, debido a la falta de recursos humanos calificados (creada por la discriminación histórica y el maltrato sufrido), se deben ejecutar acciones reparadoras o afirmativas en las áreas de educación, servicios gubernamentales y otras oportunidades de empleo;*

9. *Tomar las medidas necesarias para la elaboración futura de una nueva Constitución o para introducir modificaciones en la presente Constitución, de manera que se pueda contar con una representación proporcional o representación especial de los pueblos indígenas/nacionalidades en cuerpos estatales, como el legislativo, ejecutivo y judicial, puesto que su representación en los niveles de decisión o niveles de elaboración de políticas es fundamental para su bienestar;*
10. *Garantizar la autonomía étnica indígena a los grupos indígenas, de acuerdo con el principio de que los pueblos indígenas/nacionalidades tienen el derecho a la autodeterminación, de manera que puedan llevar adelante su propio desarrollo sobre la base de sus tierras ancestrales, población y densidad lingüística;*
11. *Tomando en cuenta la salida política del presente impasse del país, encarar con sinceridad los asuntos relacionados a los pueblos indígenas/nacionalidades, considerando los instrumentos internacionales de derechos humanos, identificados y enarbolados por los grupos de pueblos indígenas de sus respectivos países, como el derecho a la libre determinación, la autonomía étnica, el derecho a la tierra y a los recursos naturales, el sistema de representación étnica proporcional y equidad de lenguas, etnicidad, religión, cultura y región; y,*
12. *Crear una Constitución multipartita y democrática, que tome en cuenta los instrumentos de derechos humanos internacionales y un sistema político incluyente en cuanto a las formas de vida, condiciones, normas y valores de los pueblos indígenas/nacionalidades del país.*

Estrategias para ser adoptadas

- 1 *Llevar adelante discusiones, seminarios y enfocar la atención pública a nivel local, regional y central a través de las organizaciones de los pueblos indígenas;*
- 2 *Las organizaciones asociadas con NEFEN deben participar efectivamente en las discusiones y seminarios organizados por NEFEN a nivel local, regional y central. También NEFEN debe llevar adelante actividades conjuntas de coordinación con otros pueblos indígenas/nacionalidades y organizaciones;*
- 3 *Plantear en forma efectiva los temas de los pueblos indígenas/nacionalidades a todos los niveles, sean políticos, intelectuales, profesionales, organizaciones sociales y asociaciones de su red; y,*
- 4 *Tomar iniciativas para lograr presencia efectiva de los pueblos indígenas/nacionalidades, así como la solución de sus problemas a través de agencias internacionales, diplomáticas, bilaterales y multilaterales. □*

Notas y referencias

- 1 **Lowoti, Mahendra, 2003.** "Inclusive Democratic Political Institution for Nepal". Conferencia Ciencias Sociales, BAHA. Katmandú.
- 2 **HMG. 2003.** Comisión Nacional de Planificación. Shinghadurbar, Nepal.
- 3 Estas ideas han sido presentadas extensamente en **Bhattachan, Krishna, 2003.** *Expected Model and Process of Inclusive Democracy in Nepal.* Social Science BAHA, Katmandú.
- 4 El censo continúa mostrando una clara mayoría hindú entre la población, a pesar de que muchos pueblos indígenas no se definen a sí mismos como hindúes.

INDIA

Durante el año pasado, los pueblos indígenas/tribales de India o *adivasi*, como son llamados en India continental, se enfrentaron a consecuencias a la vez esperadas e inesperadas de la política de desarrollo aplicada el año pasado. Los pueblos indígenas habitantes de los bosques están bajo la amenaza de ser expulsados de sus territorios en toda la nación, y algunos ya sufrieron expulsiones violentas. La Ley de Prevención del Terrorismo (POTA), que fue promulgada el año pasado, ha provocado serios hostigamientos contra los pueblos indígenas, y el proceso de paz en la región Noreste todavía se mueve a un ritmo muy lento.

Amenaza de expulsiones masivas y violentas

La frenética actividad para la expulsión de los "intrusos" de las Reservas Forestales de toda la nación comenzó con una carta del Inspector General de Bosques, fechada el 3 de mayo de 2002. La carta alegaba implementar una orden de la Suprema Corte del 23 de noviembre de 2001, resultante del Litigio de Interés Público de T.N. Godavarman Thirumulpad de Kerala (Petición Escrita 2002 de 1995). G. Thirumulpad poseía vastas zonas de bosques otorgadas a su familia y que ahora están dentro del Distrito Nilgiri de Tamilnadu. Su petición denunció el talado ilícito de madera de los bosques que su familia había protegido durante generaciones pero que habían sido diezmados desde que el Departamento Forestal se apropió de ellos. La Suprema Corte

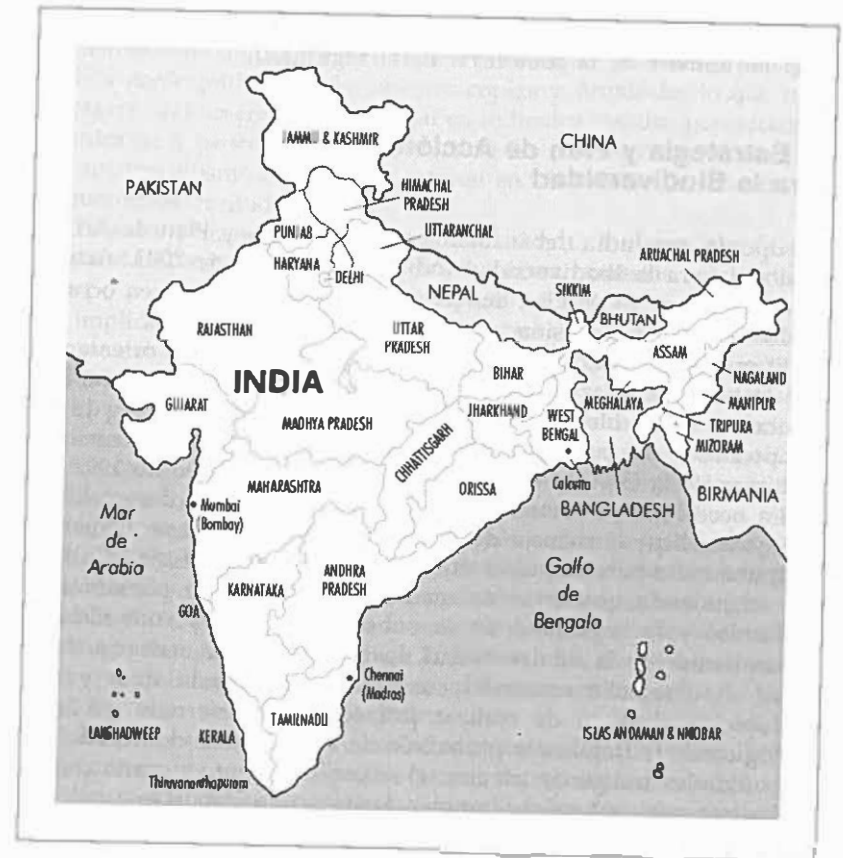
expandió el ámbito del caso por iniciativa propia y lo aplicó a todos los bosques del país, entendiendo el término "bosques" en su acepción general, es decir, independientemente de la categoría de la tierra o la propiedad. Como resultado, se presentaron a la Suprema Corte unas 1.000 Solicitudes Prejudiciales (SP) en todo el país, desde la región central y del Noreste de la India hasta las Islas Andaman. Desde entonces, la Corte ha estado emitiendo órdenes respecto a las mismas.

Sin embargo, la orden a la que se refiere la carta del Inspector General de Bosques en mayo de 2002, no existe. La única orden disponible en el registro del 23 de noviembre de 2001 dice lo siguiente: "Se ordena a los Secretarios en Jefe de los Estados de Orissa, Bengala Occidental, Karnataka, Tamilnadu, Assam, Maharashtra, Madhya Pradesh, Chattisgarh y Kerala, presentar una respuesta a las SP, si es que éstas tuvieran relevancia para los estados anteriormente mencionados para poder dar los pasos necesarios con el objetivo de prevenir más invasiones de tierras forestales y en particular de tierras en terrenos montañosos, parques nacionales y santuarios, etc. También debería indicarse qué medidas se deben tomar para eliminar las invasiones a los bosques ocurridas anteriormente. Dichos estados y la Unión de India deben presentar actas notariales en el plazo de cuatro semanas..."

En junio de 2002, la Suprema Corte nombró un Comité Central Autorizado. Como las solicitudes prejudiciales de las peticiones por escrito están aún pendientes, se otorgó al Comité el poder de examinar los informes y declaraciones notariales de los Estados y presentar sus recomendaciones a la Corte para recibir órdenes. Las recomendaciones del Comité fueron un esfuerzo calculado del Departamento Forestal para eliminar todos los derechos tribales reconocidos por los gobiernos y las cortes tras prolongadas luchas. El Comité no invitó a ningún adivasi a los procedimientos, y las recomendaciones fueron hechas de forma unilateral.

Dado el frenesí de las actividades que siguieron al caso, los adivasi corren el riesgo de ser expulsados.

Sobre la base de la irresponsable orden del 3 de mayo de 2002 del Ministerio de Medio Ambiente y Bosques (MoEF) que orientaba a todos los estados a desalojar toda tierra de bosque invadida por intrusos, los gobiernos estatales comenzaron a emitir órdenes de desalojo a gran escala en algunos lugares, y en muchos otros lugares realizaron expulsiones sumarias. Las tensiones y conflictos se han extendido por todas partes. Cientos y miles de hogares han sido destruidos o están en proceso de serlo. Ha habido protestas generalizadas dado que los desalojos se hicieron en completa violación de las órdenes de 1990 del Ministerio. Estas ordenes están conteruidas en directrices que establecen mecanismos en caso de invasión de tierras



forestales; revisiones de reivindicaciones sobre tierras forestales en disputa que surgen de los asentamientos forestales, y la conversión de las aldeas forestales en aldeas de recambio y asentamiento de otros antiguos lugares de vivienda. El 30 de octubre, el Ministerio del Medio Ambiente emitió una aclaración a todos los estados de que deberían cumplir las órdenes de 1990 con respecto a los derechos de los adivasi. Sin embargo, la influencia y el control de los bosques por intereses capitalistas globales se evidencia en el aumento de los intereses económicos y la apertura de ventajas económicas adicionales bajo el pretexto de la conservación de la biodiversidad, derechos de propiedad intelectual y depósitos de carbón, para nombrar solamente unas pocas. Las inversiones para beneficios futuros y la futurista comercialización global en relación a los bosques están ya literalmente en funcionamiento. Consiguientemente, la actitud del gobierno con respecto a los pueblos cuya subsistencia está basada en los bosques, es

excluirlos totalmente mediante el uso de regímenes de represión violenta en nombre de la protección de la seguridad.

La Estrategia y Plan de Acción Nacional para la Biodiversidad

Se suponía que India debía finalizar su Estrategia y Plan de Acción Nacional para la Biodiversidad (NBSAP) en mayo de 2003. Actualmente, el Proyecto de Plan de Acción, que fue preparado en octubre de 2002, está en discusión.

El proceso NBSAP es resultado de un informe sobre la orientación que India debería asumir para la conservación, el uso sostenible y equitativo de la biodiversidad y los recursos biológicos, y de los compromisos del país que emanan del Convenio de la Diversidad Biológica de la ONU (CDB) firmado por India en junio de 1992.

La necesidad de reorientar las políticas y prácticas desarrollistas y descentralizar el manejo de los recursos naturales son elementos fundamentales para impulsar el Proyecto de Plan de Acción. El mismo recomienda una serie de medidas relativas a la conservación ambiental y la seguridad de la subsistencia de las comunidades dependientes de la biodiversidad, los derechos a la tenencia de la tierra, el desarrollo comercial controlado en algunas áreas y una prohibición absoluta de realizar proyectos de desarrollo en áreas ecológicamente frágiles, la protección de los derechos de los adivasi/comunidades indígenas tribales, el manejo conjunto y participativo de los recursos naturales. También apela a una importante reorientación del proceso de desarrollo económico y manejo de los recursos naturales de forma tal que los componentes de la conservación de la biodiversidad se conviertan en un elemento central de la planificación y que las comunidades locales tengan un papel central en la toma de decisiones.

Sin embargo, un grupo de organizaciones, movimientos y alianzas de la sociedad civil ha expresado sus aprehensiones. En una carta dirigida al Ministerio de Medio Ambiente y Bosques (MoEF), fechada el 25 de noviembre de 2002, estas organizaciones acusaron al gobierno de impulsar el plan de acción y obtener aprobaciones en forma apresurada, ya que el MoEF, en sus cartas a varias organizaciones, dio solamente un plazo de quince días para responder y enviar los comentarios sobre el enorme proyecto. Su carta al ministerio demandaba que el NBSAP fuera suspendido hasta que las comunidades tuvieran la oportunidad de tratar los temas relativos a su subsistencia y urgieron al gobierno a que, en su lugar, proveyera: (a) el resumen ejecutivo del NBSAP en diversas lenguas de la India y que fuera

divulgado en toda la nación para que la gente pudiera comentarlo; (b) la distribución del informe completo del NBSAP en todo el país para que la gente pudiera verlo, obtener copias y responder lo que fuera necesario; (c) un proceso funcional en todos los estados para divulgar el informe y procurar las opiniones de las diversas comunidades; y (d) un mecanismo confiable que tome en consideración los diversos comentarios recibidos.

Estas organizaciones también opinaban que, a menos que las salvaguardas constitucionales y en las leyes sean puestas en práctica a tiempo y se presente una visión completa a todas las comunidades de las implicaciones del NBSAP, cualquier prisa por finalizar la estrategia sin un debate democrático sería una gran injusticia para las comunidades y una violación de las responsabilidades constitucionales.

El proyecto de plan ha priorizado varias estrategias y acciones recomendadas. La incorporación de la biodiversidad en las políticas nacionales y estatales existentes, los mecanismos de inversión extranjera y tratados internacionales que serán firmados por India y, por lo tanto, la consiguiente revisión de las leyes nacionales para adaptarse a ello han sido considerados como prioridad absoluta; sin embargo, la enmienda de leyes y políticas nacionales incompatibles no ha sido tomada como prioridad. De la misma manera, ha quedado abierta la estrategia de integrar el derecho a la información en el plan de acción para que la información y registros gubernamentales sobre la biodiversidad sean accesibles al público.

No se ha priorizado con claridad las estrategias que cubren importantes temas de subsistencia, tradición, conocimiento, control sobre los recursos y gobernación de las comunidades locales e indígenas. Por otro lado, la protección y conservación de Áreas Protegidas, Reservas Forestales, Parques Nacionales, Santuarios y temas relacionados, como la intrusión en tierras forestales, prevención y mitigación de conflictos entre la fauna y los seres humanos, la promoción de conciencia y comprensión del ecoturismo, han recibido una atención primordial en el Plan de Acción Nacional.

Jharkand

Manifestación por los derechos forestales

Los pueblos indígenas que viven dentro o en las áreas marginales de las tierras forestales, actualmente degradadas, organizaron por primera vez en Ranchi una impresionante manifestación el 24 de noviembre de 2002. Los manifestantes, bajo el estandarte de *Jharkand Jangal Bachao Andolan* (Movimiento de Jharkand para Salvar al Bosque), marcharon

por las avenidas principales de la capital de Jharkand y se reunieron en la puerta principal de la Asamblea Legislativa, donde celebraron una reunión pública. Entregaron un memorando al Ministro en Jefe reclamando el cumplimiento inmediato de la demanda popular de devolución de los derechos de propiedad sobre los bosques ancestrales y un acceso incondicional a las Reservas Forestales, así como la adopción del concepto de Manejo Forestal Comunitario en lugar de la política de Manejo Forestal Conjunto practicada hasta este momento, que no dejaba lugar para el control popular del bosque y para la participación popular en el proceso de la toma de decisiones.

Los santhal luchan para proteger su tierra y su identidad

La contradicción entre los sistemas judiciales y administrativos del país sobre el tema conocido como "desarrollo" ha conducido a un agudo conflicto entre el estado y los pueblos indígenas. Jharkand ha sido uno de los lugares donde los pueblos han luchado arduamente contra la acometida de la famosa Ley de Adquisición de Tierras que contradice las leyes de tenencia que sostienen la inalienabilidad de la tierra tribal, como la Ley de Tenencia Chitanagpur de 1908, la Ley de Tenencia Santhal Pargana de 1949 y la reciente Sentencia de la Suprema Corte en el bien conocido caso Samata (ver *El Mundo Indígena 2001-2002*), que prohíbe la transferencia de tierra "tribal" a personas "no-tribales" con el propósito de realizar actividades mineras.

Un caso destacado es la frenética adquisición de tierras en Santhal Parganas por parte del gobierno liderado por el partido Bharatiya Janata (BJP), contra la cual los santhal se levantaron en una revuelta. El gobierno ha comenzado a adquirir tierras en el bloque central de Pachwara en una extensión de aproximadamente 13 km² que cubre 9 aldeas. El bloque tiene una reserva de carbón de 562 millones de toneladas. Se extraerá el carbón, pero no para sacar de la miseria a las aldeas santhal del área, sino, por el contrario, para entregarlo a PANEM Coal Mines Ltd. para la generación de electricidad en Punjab, una opulenta provincia del norte de India.

Los santhal del distrito que enfrentan un desplazamiento en masa están resistiendo las acciones del gobierno bajo el estandarte de "*Rajmahal Bachao Andolan*" (Movimiento para Salvar las Montañas Rajmahal). Ya han sido arrestados varios manifestantes y están languideciendo en la cárcel, pero la comunidad ha tomado una posición firme y afirman que no cejarán en su lucha por la supervivencia y la protección de su identidad cultural.

Lucha contra proyecto financiado por el Banco Mundial

La lucha de los tribales contra un proyecto carbonífero financiado por el Banco Mundial ha sido reivindicada por el propio Panel de Inspección del Banco Mundial. Durante más de cinco años, los pueblos tribales santhal y turi del área del proyecto de mina abierta de Parej Este, en Jharkand, han realizado campañas contra el proyecto porque incumple con el reintegro de ingresos, con el reconocimiento de la tierra de posesión consuetudinaria, con una genuina consulta y divulgación de información, con el derecho legal a tierras para su reasentamiento y otras cosas. Alegaron que la prometida rehabilitación ("compartir los beneficios del proyecto") no ha tenido lugar, que la mayoría de los afectados pasaron de ser propietarios de tierra de subsistencia a ser trabajadores casuales desposeídos, y que el Banco no ha cumplido muchas de sus promesas y compromisos.

Finalmente, presentaron una demanda ante el Panel de Inspección, apoyados por la red de ONG locales e internacionales. El Panel de Inspección, constituido por tres personas, visitó dos veces el lugar, y a comienzos de diciembre de 2003 publicó su informe. Concluyó que el Banco Mundial había quebrantado sus propias políticas en 31 oportunidades, además de haber incurrido, en varias otras ocasiones, en "fallas graves". El Panel de Inspección sostuvo muchas de las quejas planteadas por el pueblo. Además, el Informe evidenció una diferencia alarmante entre las afirmaciones del Banco y la realidad en el terreno, es decir, que el Banco utilizó burdas cifras de ventas excesivas y alegatos exagerados cuando presentó los beneficios que proporcionaría el proyecto en la etapa de planificación y que, cuando las cartas estén sobre la mesa, habrá violado sus propias políticas establecidas.

El Banco tiene que proporcionar un plan de acción correctivo, pero la población ha preparado el suyo y se lo ha presentado. Todavía se está a la espera de los resultados.

Hostigamiento a causa de la POTA

La Ley de Prevención contra el Terrorismo de 2002, comúnmente llamada POTA, fue aprobada por el Parlamento de India para prevenir las actividades terroristas en el país, especialmente en Jammu y Cachemira. Otorga un inmenso poder a la policía para arrestar y detener sospechosos sin juicio. Sin embargo, hasta ahora ha sido usada mayormente en Jharkand, con el expreso objetivo de reprimir las luchas revolucionarias comunistas. En realidad sólo los pueblos indígenas inocentes, dalit y otros pueblos pisoteados, están siendo

registrados y acosados bajo esta ley draconiana. Un equipo de ciudadanos eminentes, que incluye abogados, periodistas, activistas de los derechos humanos y un ex miembro del Ejército, visitó el estado y preparó un informe que reveló hechos conmovedores. Haciendo un uso indiscriminado de la ley, se ha arrestado mayormente a hombres y mujeres jóvenes; la policía no tuvo siquiera en consideración a los niños y niñas menores. No había ninguna amenaza terrorista a la integridad nacional registrada en POTA en Jharkand. Ninguna de las 3.000 y tantas personas citadas bajo la ley POTA en menos de un año, parecía ser merecedora de esas cláusulas y no había ningún elemento anti-nacional entre ellas. Se aplicó la ley POTA a muchos casos a los que sólo correspondían sanciones de las leyes normales.

El informe fue presentado a la Comisión de Derechos Humanos y al Ministerio del Interior de la Unión. Recién entonces el gobierno central solicitó al Gobierno de Jharkand que enviara un informe sobre el uso de POTA. El Director General de Policía de Jharkand nombró entonces un comité policial de alto nivel para revisar los casos POTA, el cual concluyó que más del 50% de los casos eran infundados. Ahora el Departamento Central de Inteligencia del estado anunció la cifra específica de 83 casos.

Cuando POTA fue aprobada en la sesión conjunta del Parlamento a pesar de la oposición de los partidos opositores, el Ministro del Interior de la Unión aseguró solemnemente que sólo sería usada contra extremistas que plantearan una seria amenaza contra la seguridad de la nación. Pero la forma en que ha sido usada/abusada por el gobierno de Jharkand liderado por el BJP es inexcusable. En realidad, como subrayó el Equipo Investigador, "En Jharkand todas las leyes de la nación han sido reemplazadas por POTA".

Desmitificación de Bengala

La preciada creencia –nutrida y popularizada por la izquierda que gobierna Bengala Occidental– de que la discriminación étnica y de castas no tiene lugar en el suelo "progresista" del estado, recibió un sacudón. Un riguroso estudio empírico realizado por el Fondo Praticchi (India)¹ revela que la discriminación contra personas de los llamados orígenes más bajos, las Castas Registradas (SC) y las Tribus Registradas (ST), forma parte integral de la opresión social, económica, política y cultural que sigue marginando a estos sectores de la población. Los niños de las comunidades SC y ST enfrentan múltiples privaciones en el sistema educativo existente, que conllevan enormes implicaciones sociales. Primero, el estatus económico de sus padres (la mayoría de los integrantes de las familias SC y ST investigadas

eran peones agrícolas) no les permitía acceder al costo extra de clases particulares (el fenómeno de clases particulares es muy generalizado, y, en general, aquellos que no tienen beneficio de ellas no pueden siquiera escribir correctamente su nombre). Segundo, se informa que en las escuelas primarias los maestros no prestan casi atención a los niños de las comunidades SC y ST. Se encontró que el absentismo de los maestros era sumamente elevado en las escuelas donde la mayoría de los estudiantes eran de las SC y ST. Muchos, incluyendo a algunos maestros, creían incluso que "los niños SC y ST no son aptos para adquirir educación porque son menos inteligentes". Los maestros de una escuela primaria llegaron incluso a sentar a los niños tribales separados de los otros. Tercero, la barrera de la lengua es un impedimento importante para el éxito de los niños de las comunidades tribales en las escuelas, particularmente para los niños santhal y kora. Parece que los protagonistas de la "guerra de clases" no han logrado proteger a la verdadera población de "clase baja" del estado de la discriminación maliciosa y la burda injusticia.

Kerala

El gobierno no cumple Acuerdo

A consecuencia de las 38 muertes por hambre en julio-agosto de 2001 así como de la lucha exitosa del *Adivasi-Dalit Samara Samithy* (Comité de Lucha Adivasi-Dalit) y del *Adivasi Gothre Mahasabha* (el Gran Consejo de los Adivasi, AGMS), el gobierno se vio obligado a llegar a un acuerdo con el comité de lucha el 16 de octubre de 2001 (véase *El Mundo Indígena 2001-2002:335-339*). El acuerdo C.K. Janu – A.K. Antony consistía en la entrega de hasta 5 acres de tierra a las familias adivasi que no tenían tierra o tenían menos de un acre y en la elaboración de planes de desarrollo para el uso sostenible de la tierra. Además de éstas, otra medida clave fue una resolución del gabinete de incluir a todas las aldeas adivasi en el Registro V, lo que les conferiría el derecho a un mayor grado de autogobierno conforme a la Ley Panchayat Raj (Extensión a las Áreas Registradas), de 1996. Los adivasi de Kerala, a diferencia de los que habitan en otros 10 estados, no han sido incluidos hasta la fecha en el Registro V. El gobierno también acordó acatar el resultado de los casos pendientes ante la Suprema Corte de India sobre transferencia de tierras a tribus registradas en Kerala (vease *El Mundo Indígena 1999-2000 y 2000-2001*).

Para el 1 de enero de 2002, el gobierno había identificado a 53.472 familias susceptibles de recibir cinco acres de tierra. Entre ellas 22.491 carecían totalmente de tierras, mientras que el resto tenía menos de un

acre. Concomitantemente, el Estado identificó 59.452 acres para la distribución. Hasta ahora 843 familias han recibido 1.747,62 acres de tierra. Esto significa que el 1,6% de los beneficiarios identificados obtuvieron el 3% de la tierra, lo que constituye un promedio de 3 acres por beneficiario. A este ritmo, llevará otro medio siglo para distribuir las tierras identificadas entre los beneficiarios.

Quedó claro que los intereses económicos en torno al bosque y las plantaciones ejercían la suficiente influencia y control sobre los partidos políticos mayoritarios y sobre la maquinaria burocrática como para subvertir el acuerdo, como pasó con la ley relativa a la restauración de las tierras enajenadas. El éxito de AGMS que se legitimó con la firma y el seguimiento del acuerdo de 2001 mediante la iniciación de un proceso democrático participativo, no sólo amenazó los intereses económicos que obstaculizaban la implementación del acuerdo, sino que también alteró el sutilmente engañoso sistema administrativo que tan graciosamente se autoconsideraba como una "democracia".

Brutal escalada de violencia policial

En la mañana del 19 de febrero de 2003, una fuerza policial compuesta por unos 1.000 efectivos fuertemente armados tomó por asalto la cordillera Muthanga del Santuario de la Fauna Wayanad en la Biosfera Nilgiri, en el distrito de Wanayad de Kerala. Aproximadamente otros 100 habitantes locales no-advasi se unieron a la policía, clamando por la sangre de los advasi. Entre estas personas había políticos locales de todas las tendencias, esbirros de la poderosa mafia forestal y miembros del *Wayanad Prakrithy Samrakshana Samithy*, un supuesto grupo ambientalista.

Los advasi habían ocupado la cordillera Muthanga el 4 de enero de 2003. En una reunión en agosto de 2002, convocada por AGMS, se había decidido realizar esta acción si el gobierno no distribuía la tierra prometida a los advasi conforme al acuerdo C.K. Janu - A.K. Anthony antes del 31 de diciembre de 2002, tal como se había comprometido. La ocupación de Muthango fue entonces parte de la decisión de AGMS de poner en práctica el acuerdo por su cuenta. En febrero de 2003, unas 1.100 familias advasi sin tierras se asentaron en la cordillera Muthango, en tierras yermas y de plantaciones de eucalipto oficialmente registradas como bosque. Esta parte del bosque había sido arrendada previamente a un contratista privado y al mismo tiempo forma el corredor de una poderosa mafia interestatal.

Cuando la policía embistió contra los advasi, el 19 de febrero, resultaron heridos cinco advasi, un guardabosque y un policía. La

policía mantuvo una escalada brutal de violencia, abatiendo a los advasi, incluso a mujeres y niños. Incendiaron las chozas y destruyeron las magras pertenencias cotidianas de los advasi, todo esto acompañado de gases lacrimógenos y disparos de armas de fuego. Un advasi cayó víctima de los disparos. Conforme a los informes oficiales hubo 18 tandas de disparos. Las personas de los medios de difusión que estaban presentes fueron golpeadas y expulsadas por miedo a que documentaran e informaran sobre las brutalidades. Sin embargo, algunos lograron regresar con fotografías y relatos oculares de lo que realmente sucedió. Las próximas 16-18 horas fueron objeto de un misterioso aislamiento del mundo exterior. La caza brutal de la policía se extendió a todas las aldeas advasi cercanas, y en los días siguientes alcanzó a otros distritos del estado. Cientos de personas fueron arrestadas y torturadas. Se informa sobre 143 arrestos, incluyendo una gran cantidad de mujeres y niños. Todavía después de un mes y medio, no se conoce el número exacto de personas arrestadas, puestas bajo custodia, torturadas, heridas, muertas o desaparecidas. Muchos han abandonado sus aldeas y han buscado refugio en los estados vecinos de Tamilnadu y Karnataka.

El 23 de febrero, C.K. Janu y M. Geethanandan, ambos líderes prominentes advasi, salieron del bosque y se entregaron a la policía manteniendo en alto el espíritu de la tradición de las luchas democráticas. Se enfrentaron a una brutal tortura por parte de la custodia.

El ataque de Muthanga esparció olas de consternación en todo el estado. El Congreso, dirigido por el Frente Democrático Unido (UDF), se congratuló por destruir a un "grupo terrorista violento completamente armado" vinculado al grupo prohibido de la Guerra Popular de Andhra y con los Tigres para la Liberación de Tamil Elam. El Ministro afirmó con mucho aplomo que AGMS había establecido un gobierno "paralelo", basando sus acusaciones en supuestos informes de inteligencia. En pocos días, las teorías y alegatos contra AGMS se desmoronaron. Los oficiales reconocieron que los alegatos de un levantamiento armado o vínculos con grupos prohibidos no eran para nada creíbles. Las acciones brutales del estado, que fueron inicialmente bien acogidas aunque parecieron demasiado severas, fueron pronto condenadas ampliamente por todos los sectores.

La declaración del territorio donde habitan los advasi como área registrada conforme al 5º Registro del Artículo 244 debería otorgarles el derecho constitucional de autogobierno. No obstante, tanto los frentes gobernantes como opositores han relegado en forma callada y colectiva este tema, declarando que los procesos autónomos como el de AGMS no tienen legitimidad en una democracia. Todos ellos consideran el proceso democrático participativo desencadenado por el sector advasi como una amenaza a la democracia tal como se la

conoce. El discurso internacional de autogobierno de los pueblos indígenas ha comenzado a irritar a las sociedades no-tribales que en otras ocasiones se habían opuesto a la influencia de la globalización en el debate político nacional y local.

El Noreste

Las crecientes e intensificadas aspiraciones políticas alimentadas por el discurso de la autodeterminación caracterizaron las políticas indígenas y tribales en la región Noreste de India. Este tipo de política alcanzó un nuevo cenit de reivindicaciones y demandas territoriales conflictivas en 2002-2003 en la lucha de las tribus y las comunidades indígenas por sus derechos. Este año no fue diferente de los años anteriores ya que los choques inter- e intratribales, intra- e inter grupos armados y los choques con el Ejército indio y las fuerzas paramilitares, tuvieron un costo mortal de vidas y desplazaron a miles de mujeres, niños y hombres.

Aunque todavía no se dispone de una cifra total para la región en su conjunto, los informes periodísticos dicen que más de 83 personas pertenecientes al Frente Unido de Liberación de Asom (ULFA) y al Frente Democrático Nacional de Bodoland (NDFB) –el primero, un grupo armado que lucha por un Assam libre y el último, una organización armada que procura un territorio independiente para los bodo– fueron muertos en enfrentamientos con el Ejército de India y las fuerzas policiales estatales. Conforme al informe anual del Ministerio del Interior de India, el número total de civiles muertos en el fuego cruzado de los enfrentamientos fue de alrededor de 454. Esta cifra podría ser mucho más elevada pues muchas de este tipo de muertes no son reportadas. Un número casi similar de efectivos de las fuerzas de seguridad murió en los numerosos enfrentamientos violentos durante el transcurso del año.

Buscando soluciones

El Gobierno de India (GOI) tiene dificultades para elaborar una política factible para manejar la complicada situación del Noreste. Su política de negociación con las diversas organizaciones armadas que luchan por diferentes causas tribales y de lograr un acuerdo pacífico dentro del marco de la Constitución de la India en su forma actual, se ve desbordada por los problemas y temas presentados en la región a nivel de base. Su apertura a las negociaciones pacíficas con algunos de los grupos tribales armados sólo ha servido para que se presente

una serie de contra-reclamaciones y demandas en otros frentes. Por el momento, el GOI está realizando negociaciones con el Consejo Socialista Nacional de Nagaland, facción Isak Muivah (NSCN-IM) (ver artículo sobre Nagalim). Además firmó un acuerdo para formar el Consejo Territorial de Bodoland (BTC) con la organización armada bodo, los Tigres para la Liberación de Bodoland (BLT), así como también acuerdos de tregua con el grupo armado dimasa, Dima Haram Daoga (DHD) y un grupo armado karbi, la Solidaridad Democrática de los Pueblos Unidos (UPDS). Todos estos acuerdos tuvieron como resultado contra-demandas de otras tribus y comunidades o contiendas faccionarias como en el caso del acuerdo con el BLT y la UPDS, que tienen facciones que se oponen enconadamente a las conversaciones.

Las conversaciones entre el GOI y el Consejo Socialista Nacional de Nagalim-IM, celebradas en Delhi el pasado mes de enero, fueron aclamadas como un hito que anunciaba una nueva alborada para la paz para los naga y, por lo tanto, para el resto de la región (ver artículo sobre Nagalim). Por primera vez, los líderes del NSCN-IM, Thuingaleng Muivah e Issac Chishi Swu, fueron a India para conversar. Pero estas tan alardeadas conversaciones pueden quedar como un mero incidente y un simple gesto a menos que la lucha por la paz entre los naga siga su curso en el seno del ámbito tribal. El año pasado, las esperanzas de lograr una reconciliación entre las diferentes facciones naga siguió siendo una mera quimera, ya que el año fue testigo de las más encarnizadas luchas entre las diferentes facciones naga, en las cuales se presume que murieron más de 100 personas. En este contexto, S.C. Jamir, que encabezó el aparato estatal de Nagaland durante casi una década y media, es considerado como líder de una de las facciones. Con la eliminación de Jamir en las recientes elecciones estatales, en febrero de 2003, y con el compromiso del nuevo gobierno de coalición con el proceso de paz, surgen otra vez esperanzas de reconciliación entre los naga (ver artículo sobre Nagalim). Sin embargo, la demanda del NSCN-IM de un "Nagalim" que una a todas las áreas habitadas por naga ha tenido un "efecto dominó" de demandas y contra-demandas porque las tribus y comunidades vecinas han comenzado a esforzarse por salvaguardar sus áreas reivindicadas como de "posesión histórica", esparciendo así la tensión en el engranaje étnico de la región. El Dima Haram Daoga, un brazo armado de la tribu dimasa del distrito de Montañas del Norte de Cachar de Assam, ha presentado la reivindicación de su "Dimasaraji", su reino histórico, que alegan abarca las áreas reivindicadas por el NSCN(IM) como territorio de Nagalim. Igual que los grupos naga que firmaron un acuerdo de tregua con el GOI, los cuadros armados dimasa son libres de moverse a su voluntad. El acuerdo se refiere a

que no pueden portar sus armas con ellos, pero esta cláusula no está implementada en su totalidad.

Nuevas fricciones

Estos tipos de acuerdos de tregua han generado una nueva serie de problemas para el resto de los habitantes ya que algunos miembros de los grupos étnicos los interpretaron como un permiso virtual para intimidar a las tribus o comunidades más pequeñas que viven en las áreas concernientes, o cerca de las mismas, o como oportunidad para absorber a las comunidades más pequeñas y legitimar sus reivindicaciones territoriales tal como hizo el grupo tribal más importante de la zona al usar la tregua. Esto tuvo como consecuencia una seria fricción entre las mismas tribus. La resistencia a esta incorporación e intimidación causó un brote de enfrentamientos y muertes. El más reciente estallido de violencia ocurrió entre los pueblos hmar y dimasa en el Distrito de las Montañas del Norte de Cachar de Assam, donde murieron más de 40 personas en varios incidentes durante los meses de marzo, abril y mayo de 2003. Docenas de casas fueron incendiadas y saqueadas, y miles de personas tuvieron que huir de sus hogares. Los gobiernos estatales de Assam, Mizoram y Meghalay, adonde huyó la gente, todavía están tratando de reubicar a las personas desplazadas o intentan convencerlas de que vuelvan a sus casas.

El endurecimiento de los límites tribales y el faccionalismo intra-tribal están cobrando un precio enorme al pueblo. En la tribu kuki de Manipur, por ejemplo, hay más de seis grupos armados y organizaciones diferentes que alegan hablar en nombre del "pueblo kuki". Esta nueva serie de conflictos emergentes ha creado un escenario de seguridad totalmente diferente e incluso más peligroso para los habitantes de la región. A cada paso, surge el problema étnico.

El acuerdo del Consejo Territorial de Bodoland con los Tigres para la Liberación de Bodoland (BLT), un grupo armado de la tribu bodo, todavía no se ha implementado del todo. Uno de los temas contenciosos que surgen de este acuerdo es el hecho de que también procura otorgar a los bodo que viven dentro del Consejo Autónomo de Distrito Karbi-Anglong, un área de la tribu karbi, el estatus de tribu registrada, lo que les permitiría el derecho al voto, propiedad de la tierra y otros derechos, en pie de igualdad con los karbi dentro del Distrito Autónomo Karbi-Anglong. Los karbi se oponen vehementemente a esto con "bandhs"², manifestaciones de protesta y huelgas. De esta manera, las tribus y comunidades están alineadas en sendas posiciones conflictivas. Aunque las demandas políticas pudieran justificarse en todo sentido, el inicio de acciones delictivas para apoyar el

movimiento hizo brotar una floreciente red de extorsión a través de una banda organizada de secuestradores. Más de 450 personas de la región fueron secuestradas durante el año 2000. A medida que el año transcurre, los analistas predicen más enfrentamientos, a menos que el gobierno de India y de los estados del Noreste, los intelectuales a todo nivel y las organizaciones de la sociedad civil, tanto nacionales como internacionales, trabajen en forma conjunta para invocar una nueva visión dinámica para los habitantes de la región, que tal vez deba basarse en otros valores y conceptos que aquellos surgidos del nacionalismo etnocultural y de la idea de obtener territorios exclusivamente étnicos.

La política de las represas

La región Noreste de India ha sido identificada como una de las áreas que puede suministrar energía hidroeléctrica. Hay en discusión más de cien proyectos para construir represas generadoras de energía. Estos proyectos pueden desplazar a una gran cantidad de personas y destruir la biodiversidad única de la tierra. Los potenciales afectados están en una situación sumamente difícil. Por un lado, necesitan el desarrollo que estas represas representan. Por otro, algunos pueden perder sus tierras a causa de la elevación del nivel del agua. Las ONG están haciendo campañas en contra de las represas. En enero, el Gobierno de Manipur y la North Eastern Electric Power Corporation Ltd. (NEEPCO) firmaron un memorando de entendimiento para construir el Proyecto Hidroeléctrico (de propósito múltiple) Tipaimukh. La propuesta represa de 162,80 metros de altura tiene como objetivo primario expresado, impedir las frecuentes inundaciones de las llanuras Cachar de Assam y generar energía hidroeléctrica. Las ONG que hacen campañas contra su construcción dicen que destruirá las tierras donde viven varias tribus indígenas.

Islas Andaman y Nicobar: expulsión de colonos

El 7 de mayo de 2002, la Suprema Corte de India emitió una orden sin precedentes: los colonos de las Islas Andaman recibieron la orden de retirarse de las reservas tribales, el Camino Principal Andaman debía cerrarse y toda la explotación maderera de las islas debía detenerse inmediatamente. La sentencia de la Corte fue consecuencia de una petición sobre la explotación forestal en tierras tribales presentada por la Sociedad para la Ecología de Andaman y Nicobar (SANE). Los activistas y observadores celebraron la sentencia histórica en mayo del

año pasado y la consideraron como un punto decisivo que da a los aislados indígenas jarawa de las Islas Andaman del Sur y del Medio y a los onge de la Isla Pequeña Andaman, la mejor oportunidad de supervivencia desde hace muchos años. Durante más de 150 años los pueblos indígenas de las islas han sufrido la explotación de forasteros que se establecieron en su tierra, se apoderaron de sus bosques para la explotación forestal, etc. Sin embargo, hasta esta fecha (mayo de 2003), las órdenes de la Corte han sido solamente implementadas en forma parcial por la Administración de Andaman y Nicobar. Conforme a Survival International, la mayoría de los colonos que se habían introducido en la reserva de los jarawa han sido expulsados, mientras que la clausura del camino principal todavía no ha sido llevada a cabo.

Por otro lado, la sentencia de la Corte está haciendo impacto en las vecinas Islas Nicobar, donde la propia organización de los isleños indígenas, Nicobar Youth Association, presentó un caso de Litigio de Interés Público contra los colonos ilegales, formulado sobre la base de la experiencia de las Islas Andaman. □

Notas

- 1 Rana K et al. 2002. *The Pratichi Education Report*. Con una introducción de Amartya Sen. Delhi: TLM Books en colaboración con Pratichi (India) Trust.
- 2 "Bandh" significa cerrado, y en su significado político un "bandh" es un cierre organizado de todos los comercios con el propósito de llamar la atención sobre un problema específico. Los "bandhs" son una forma común de protesta política en el Sur de Asia.

SRI LANKA

Los últimos 2.000 wanniyala-aetto (generalmente llamados *veddah*) son descendientes del pueblo aborigen de Sri Lanka. Todavía intentan mantener su estilo de vida tradicional como cazadores-recolectores a pesar de las condiciones adversas. Están mal preparados para defender su derecho de autodeterminación —un derecho que, para ellos, significa simplemente cuidar de sus familias, hablar su propia lengua, conservar sus costumbres religiosas, matrimoniales y funerales y practicar sin acoso su economía forrajera de subsistencia.

No se han adaptado a la educación y aculturación basadas en valores del Norte porque todavía no se han asimilado a la sociedad



mayoritaria del país (singalesa). Ninguno de ellos habla todavía lenguas europeas y el alfabeto latino les es desconocido. Por lo tanto, no tienen ninguna comunicación escrita con sociedades externas. Carecen de experiencia en el trato con la burocracia del estado moderno y no tienen tradición en cuanto a la democracia representativa y las elecciones. Sólo se ocupan de temas locales y no hacen planes en nombre de *todos* los wanniyala-aetto.

Recién a partir de la reunión del Grupo de Trabajo Sobre Poblaciones Indígenas de las Naciones Unidas en 1996,

los wanniyala-aetto tomaron conciencia de que eran el pueblo originario del país. Por lo tanto, no eran los descendientes de malvados *yakkhas* o demonios¹ como la gente educada y los monjes budistas les habían dicho citando la Crónica sagrada, el *Mahavamsa*. Oponen insuficiente resistencia —si es que oponen alguna— a los importantes cambios impuestos por el gobierno. No tienen historia de guerras, desavenencias u oposición con los gobernantes del pasado. A pesar de la promesa lisa y llana del Presidente de que eran libres de retornar a su bosque, los wanniyala-aetto no plantearon ninguna objeción específica cuando esta garantía escrita fue quebrantada. Tanto los medios de difusión nacionales como el Grupo de Trabajo fueron testigos de esta promesa en 1997.

Los wanniyala-aetto, que significa "habitantes del bosque", todavía procuran cazar y recolectar en sus antiguos asentamientos, no por resistencia sino para sobrevivir. Enfrentan una oposición abrumadora y a veces mortal de parte del gobierno. Como su población disminuye, los temas que importan a estos cazadores-recolectores parecen aún más extraños e irrelevantes para el parlamento en Colombo, que se mantiene totalmente ajeno a las peripecias diarias de la vida en las aldeas de reasentamiento del gobierno. No hay ninguna organización en Sri Lanka que defienda los derechos de los wanniyala-aetto o patrocine sus demandas. En la medida en que pasa el tiempo, cada vez quedan menos personas entre los wanniyala-aetto reasentados que recuerdan la vida antigua, y aún

menos de ellos intentan vivir en sus antiguos asentamientos aldeanos cercanos a los bosques.

Las elecciones de diciembre de 2001

En junio de 2001, comenzaron a suscitarse cambios en el Parlamento. Ministros y miembros gubernamentales del partido gobernante, Alianza de los Pueblos (PA), pasaron a la oposición, el Partido Unido Nacional (UNP). Este último había gobernado el país desde 1977 hasta 1994, cuando fue elegida la Alianza de los Pueblos. El UNP es recordado por el Proyecto de Desarrollo Mahaweli, un proyecto hidroeléctrico y de irrigación que, entre otras cosas, causó la expulsión de los wanniyala-aetto de sus bosques para crear el Parque Nacional Maduru Oya.

Una vez que la PA asumió el poder, descentralizó los poderes presidenciales y se ocupó de los derechos humanos. Fueron desenterradas fosas comunes y se llevó a juicio a ex ministros y funcionarios gubernamentales. El gobierno de la PA permitió a los wanniyala-aetto participar en la reunión del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas en 1996, algo que se les había negado en 1985 durante el régimen del UNP.

El UNP ganó las elecciones en diciembre de 2001, las más violentas de la historia de Sri Lanka. En varios distritos se pusieron minas y árboles para bloquear los caminos a fin de impedir que la gente votara. En muchos distritos, aquellos que llegaron hasta los centros de votación ilesos fueron amenazados, baleados o matados con la papeleta de votación en su mano. En algunas ocasiones, los observadores internacionales quitaron los signos de sus vehículos que identificaban su misión, pero tuvieron que huir con balas silbando sobre sus cabezas.

“Problemas familiares”

Los wanniyala-aetto no están acostumbrados a la democracia representativa. Para ellos no significa nada quién trabaja con qué en las capitales provinciales o en la capital nacional. Ambos partidos políticos lo saben y tratan de motivarlos para que voten por ellos.

Los organizadores de la campaña del UNP eligieron a jóvenes wanniyala-aetto como líderes de campaña. El argumento era que el UNP era el partido que había quitado las tierras a los wanniyala-aetto en 1983 y los había trasladado de la jungla a las Aldeas de Rehabilitación y, por lo tanto, ellos y sólo ellos podían resolver este

problema. Desde que los wanniyala-aetto regresaron de su participación en la ONU en 1996, han sido criticados por ventilar sus problemas. Fueron desalentados, una vez más, a solicitar ayuda a los foros internacionales. Como dijo un miembro visitante del UNP: “El problema debería resolverse en familia”². Convencidos por las personas que hicieron la campaña electoral, los wanniyala-aetto cifran ahora sus esperanzas en el nuevo gobierno del UNP.

Cien días

El desarrollo económico es una alta prioridad para la nueva administración. Poco después de la victoria del UNP, se incentivó a todas las provincias para que comenzaran proyectos de desarrollo donde más se necesitaban. La idea era poner al país en pie en cien días. Dos semanas después de la elección, llegaron ingenieros a Dambana, una aldea con una población relativamente grande de wanniyala-aetto, para inspeccionar el camino. Los rumores decían que el camino sería ensanchado y que se establecerían rutas de “jeep” dentro de los parques para realizar safaris. Se dijo que el Parque Nacional Maduru Oya, creado en 1983, todavía no había sido desarrollado en su plena capacidad. Había carencia de infraestructura, vehículos, guías turísticos certificados, centros turísticos y de alojamiento. El desarrollo del Parque Nacional Maduru Oya fue uno de los muchos proyectos de “cien días”. El proceso se hizo, una vez más, sin el previo e informado consentimiento de los wanniyala-aetto.

Temor de sentar un precedente

Dado el conflicto étnico entre los cingaleses y los tamiles, el gobierno es reacio a reconocer formalmente a sus pueblos indígenas como minorías. Fuentes gubernamentales han declarado repetidamente que podrían haber sido más indulgentes con los 2.000 wanniyala-aetto si la otra minoría, los tamiles (tres millones), no hubiera luchado por sus derechos políticos, económicos, culturales y sociales. Hay temor, se dijo, de que un enfoque benévolo respecto a los pueblos indígenas pueda sentar un precedente para otras minorías, lo que podría conducir a cambios políticos drásticos e no deseados?. Por lo tanto, lo mejor era que todos los ciudadanos de Sri Lanka fueran iguales, sin derecho a reclamar un tratamiento diferencial basado en la etnia.

Parte del plan era absorber a los wanniyala-aetto en la corriente principal de la sociedad. El gobierno impuso reglamentaciones ma-

nifestando que las mujeres deberían adoptar el apellido de su esposo y los niños deberían tener el mismo apellido que su padre. Esta es la norma en la sociedad cingalesa y en la tamil. Como las costumbres matrimoniales son menos formales entre los wanniyala-aetto, en comparación con las de los cingaleses, tamiles y/o musulmanes, cuando se emitieron nuevas cédulas de identidad las autoridades locales quedaron asombradas al descubrir que los wanniyala-aetto no estaban *legalmente* casados.

Por lo tanto, en 1989 Sri Lanka decidió que todos los habitantes de los bosques tenían que procurarse un certificado de matrimonio y registrar su casamiento en forma oficial. El gobierno organizó ceremonias masivas para los wanniyala-aetto para "legalizar" las alianzas previas³ de manera que las uniones de parejas de toda una vida pudieran ser "oficialmente" reconocidas como casamientos. Hoy, debido al requisito del gobierno de registro oficial, la generación joven no se considera casada a menos que ponga su huella digital o firma en un certificado de matrimonio oficial.

Una vez finalizada esa reforma, el gobierno inició en 2002 otra forma de integrar a los wanniyala-aetto a las normas de la sociedad dominante: a través de sus tradiciones funerarias. Los wanniyala-aetto se consideran a sí mismos como criaturas del bosque que comparten un complejo universo moral de seres visibles e invisibles en un entorno donde todo está vivo. Creen que sus muertos viven en otra dimensión, pero siempre están con ellos. Para ellos, nadie muere realmente hasta que sus conocidos y seres queridos también mueren. Esta es la razón por la cual entierran a sus familiares muertos a la vera de sus huertas, cerca de la casa, para que puedan estar cerca y participar de la vida cotidiana. Sus ancestros forman parte de la crianza de los niños.

En enero de 2002, en una reunión aldeana en el camino principal que lleva a Dambana, la mayoría cingalesa propuso cambiar las costumbres funerarias wanniyala-aetto. Debían encontrar un área confinada en la aldea donde enterrar a todos los fallecidos juntos, un cementerio. Habiendo perdido sus tierras boscosas y viviendo en la franja de amortiguación entre los límites del parque nacional y el camino principal, la primera preocupación fue la tierra. ¿La tierra de quién se tomaría? Algunos titubearon, observando a los "más avanzados" cingaleses que abogaban por un cementerio. Otros deseaban priorizar a los vivos frente a los muertos. Una vez que los wanniyala-aetto tuvieron un lugar donde vivir, decían, se ocuparían de que los muertos fueran enterrados tal como prescribe su tradición.

Como esta era una reunión aldeana, con una participación cingalesa mayoritaria (los wanniyala-aetto no están acostumbrados a ese tipo de reuniones), el voto mayoritario predominó sobre las tradi-

ciones wanniyala-aetto. Por tanto, con este proceso democrático se tomó otro paso para absorber a los wanniyala-aetto en la sociedad mayoritaria.

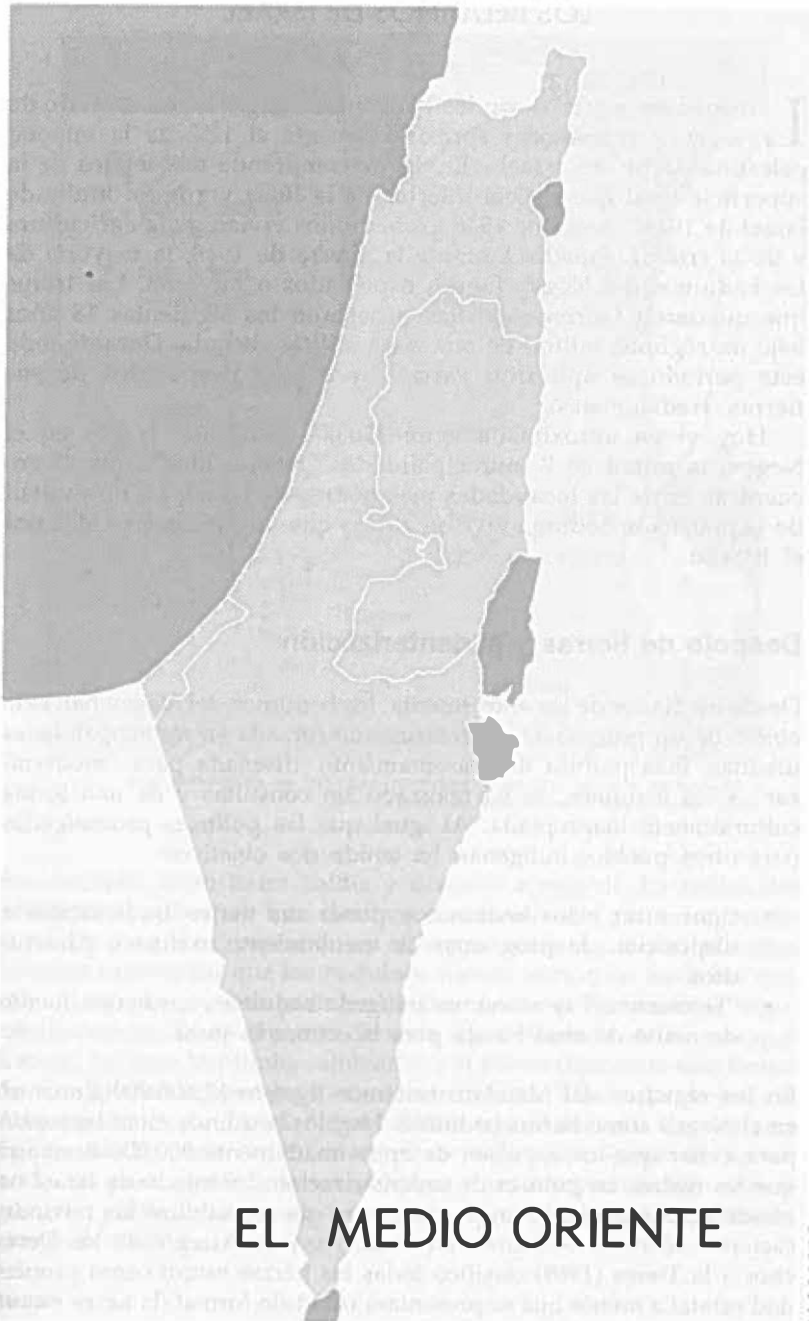
La paradoja

Para que los wanniyala-aetto puedan sobrevivir como cultura necesitan tener auto-confianza para hablar por sí mismos, incluso en presencia de quienes se les ha hecho creer que son personas "más avanzadas" (cingaleses, tamiles, extranjeros del Norte). Esto puede lograrse si aprenden a examinar críticamente las declaraciones gubernamentales y los documentos legales. Para obtener este conocimiento necesitan tener recursos financieros, superarse en la escuela y acceder a una educación superior, quizá en el extranjero. Los derechos humanos y la capacitación sobre temas indígenas no están en la agenda de Sri Lanka.

Esto es una paradoja: si los wanniyala-aetto desean educar a sus niños de acuerdo a sus tradiciones, enseñarles su lengua, compartir sus creencias y estilo de vida, primero tienen que enviarlos a la sociedad mayoritaria (en este contexto, la cingalesa). Además, cuando están en el extranjero, los estudiantes adultos pueden adquirir costumbres ajenas a las practicadas por su propio pueblo forestal. Pueden vestirse, hablar y oler en forma rara, y distanciarse de su propio pueblo. Existe la posibilidad de que no elijan a su futura esposa dentro del asentamiento nativo. La paradoja yace en esta conversión. Los wanniyala-aetto tienen que adquirir primero una cultura extraña, quizá dos (nacional e internacional), para poder conservar la propia. □

Notas y referencias

- 1 Geiger, Wilhem (trad.). 1950. *El Mahavamsa, o la Gran Crónica de Ceilán*. Colombo: Departamento de Información del Gobierno de Ceilán.
- 2 Uru Watige. Comunicación personal. Wanniya, 11 de diciembre de 2001. Notas en los documentos del autor.
- 3 Weerasinghe, Chadrasiri. 1989. Día histórico para los veddah. *Daily News*, 19 de mayo, Colombo, Sri Lanka.



EL MEDIO ORIENTE

LOS BEDUINOS DE ISRAEL

Los beduinos árabes son los habitantes indígenas del Desierto de Negev y representan aproximadamente el 12% de la minoría palestina árabe de Israel¹. El Negev comprende dos tercios de la superficie total que está al interior de la línea verde (el límite de Israel de 1948). Antes de 1948 los beduinos vivían de la agricultura y de la cría de ganado. Durante la guerra de 1948, la mayoría de los beduinos del Negev fueron expulsados o huyeron. Las tribus que quedaron fueron rodeadas y pasaron los siguientes 18 años bajo un régimen militar en una zona militar cerrada. Durante todo este período se aplicaron varias leyes para despojarlos de sus tierras tradicionales.

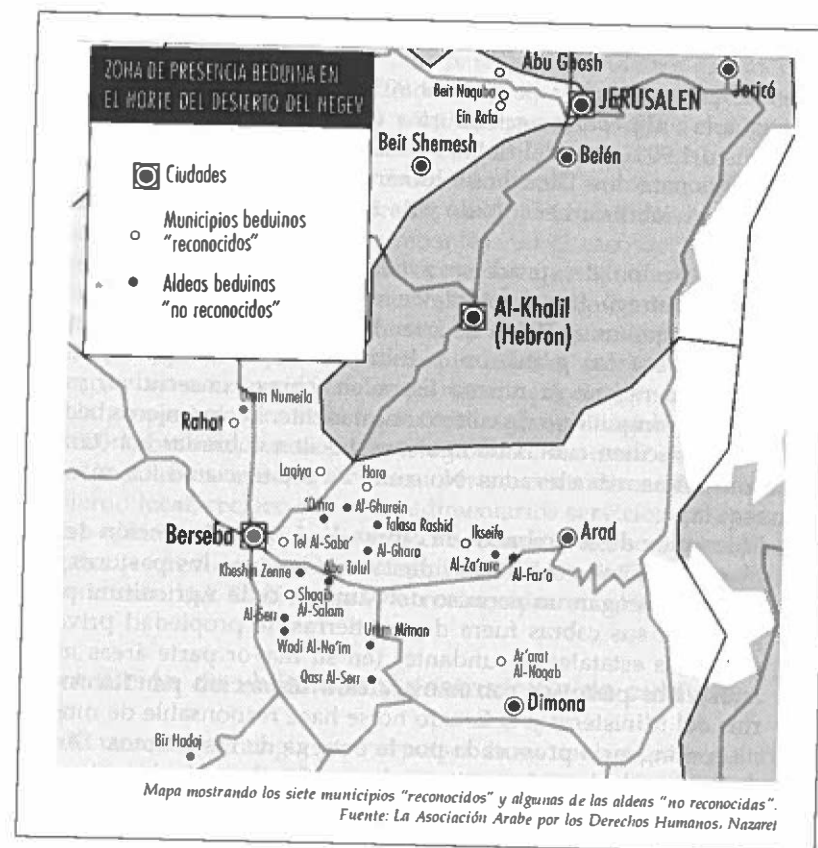
Hoy viven aproximadamente 130.000 beduinos árabes en el Negev, la mitad en 7 municipalidades "reconocidas", que se encuentran entre las localidades más pobres de Israel. La otra mitad de la población beduina vive en aldeas que no son reconocidas por el Estado.

Despojo de tierras y sedentarización

Desde mediados de los años sesenta, los beduinos del Negev han sido objeto de un proceso de sedentarización forzada en municipalidades urbanas. Esta política de reasentamiento, diseñada para "modernizar" a los beduinos, se ha realizado sin consultas y de una forma culturalmente inapropiada. Al igual que las políticas promulgadas para otros pueblos indígenas, ha tenido dos objetivos:

- Concentrar a los beduinos y poner sus tierras tradicionales a disposición de programas de asentamiento exclusivo para judíos.
- "Domesticar" la economía indígena beduina y crear una fuente de mano de obra barata para la economía judía.

En los registros del Mandato británico figuran 12.600.000 dunams² en el Negev como tierras beduinas. Hoy los beduinos están luchando para evitar que los expulsen de aproximadamente 900.000 dunams³ que les restan. La política de sedentarización del estado de Israel ha estado acompañada de un proceso legal que invisibilizó las reivindicaciones de tierra beduinas. La Ordenanza de Arreglo de los Derechos a la Tierra (1969) clasificó todas las tierras *mawat* como propiedad estatal a menos que se presentara un título formal (la tierra *mawat*



fue definida como tierra baldía y distante a más de 1,5 millas del poblado más cercano). Esta clasificación se convirtió en un importante medio para la expropiación en el Negev porque, aunque las cortes israelíes reconocían que los beduinos habían vivido en las áreas que reivindicaban, no reconocían las tiendas de campaña beduinas como asentamientos desde el punto de vista legal. Además, definieron que trabajar la tierra implicaba cambiarla; y el pastoralismo era una forma de vida que no se ajustaba a este requerimiento. Más tarde, la Ley de Adquisición de la Tierra Negev (1980) tras el tratado de paz con Egipto, facilitó una orden de confiscación a gran escala de tierras beduinas para construir bases militares y un aeropuerto. Sin embargo, gran parte de esa tierra fue entregada más tarde para el uso de granjeros judíos.

Denegación del empleo tradicional

Antes de 1948, aproximadamente el 90% de los beduinos del Negev se ganaba la vida con la agricultura y el 10% con la cría de ganado. Hoy, más del 90% vive del trabajo asalariado. Conforme a la Asociación Árabe para los Derechos Humanos, la política de hecho ha procurado inviabilizar el estilo de vida tradicional beduino mediante:

- La restricción de su acceso a tierras y agua: mientras que el Estado entrega grandes áreas de antiguas tierras beduinas a los granjeros judíos en forma de arrendamientos a largo plazo, arrienda tierras a los granjeros beduinos sólo por un plazo corto, generalmente no la misma tierra en forma consecutiva, y no permite ningún tipo de cultivo permanente. Los granjeros beduinos no reciben cuotas de agua o éstas son cobradas con tarifas domésticas más elevadas. No se les da asistencia en los años de sequía.
- Restricción de sus rebaños de cabras. La Ley de Protección de las Plantas (Daños por Cabras) de 1950 exige que los pastores beduinos obtengan un permiso del Ministerio de Agricultura para pastorear sus cabras fuera de sus tierras de propiedad privada en tierras estatales circundantes (en su mayor parte áreas militares). Los permisos son manejados a discreción por funcionarios del Ministerio y el Estado no se hace responsable de ninguna contingencia provocada por la entrega de los mismos. Desde mediados de los años setenta, la política ha sido incautar los rebaños no registrados, lo que ha resultado en una reducción significativa de los rebaños registrados –algunas estadísticas indican que en un 10–15% por año.
- Creación de la Patrulla Verde. La Patrulla Verde es una unidad paramilitar ambientalista establecida por Ariel Sharon cuando era Ministro de Agricultura en 1978. Es movilizada en operaciones especiales para demoler tiendas de campaña beduinas, incautar rebaños y destruir cultivos. En 1997, se incrementó la capacidad de la Patrulla Verde para acelerar el proceso de sedentarización.

Municipalidades y aldeas no reconocidas

Aproximadamente 55.000 beduinos viven en 7 municipalidades en el área de Beersheva. Registradas como las municipalidades más pobres de Israel, no tienen sistema de alcantarillado, cuentan con pocos caminos pavimentados y carecen de todo tipo de oportunidades de

empleo local. A diferencia de las facilidades ofrecidas a las comunidades judías vecinas, no las hay para las actividades ganaderas o agrícolas de los beduinos. Cinco municipalidades tienen consejos nombrados por el gobierno y sólo dos pueden elegir a sus propios representantes locales.

Otros 70.000 beduinos viven en 46 aldeas “no reconocidas”, muchas de las cuales están ubicadas cerca de basureros municipales, zonas militares, fábricas contaminantes –en el caso de Wadi Na’am, un incinerador de desechos tóxicos. Aunque la mayoría de estas aldeas existían antes del establecimiento del estado de Israel, fueron ilegalizadas como resultado de la Ley de Planeamiento y Construcción (1965) cuando las tierras en que estaban asentadas fueron clasificadas como no-residenciales (es decir, agrícolas) y el Estado reclamó la propiedad parcial. Estas aldeas, cuyas poblaciones van de 600 a 4.000 habitantes, no tienen estatus oficial: no están en el mapa de Israel, no tienen consejos locales ni pertenecen a otros organismos de gobierno local; reciben pocos y rudimentarios servicios gubernamentales, o ninguno. Todos los edificios construidos son considerados ilegales y son virtualmente susceptibles de demolición. Se estima que actualmente hay 22.000 casas no reconocidas en el Negev.

Demolición de viviendas y destrucción de cultivos

Por lo tanto, la estrategia para expulsar de su tierra a los beduinos de las aldeas no reconocidas y concentrarlos en municipalidades ha consistido durante muchos años en la demolición de sus casas. En 1986, el Comité Markovitz recomendó la demolición de 6.601 casas existentes y de todos los nuevos edificios del Negev. Los gobiernos subsiguientes han mantenido esta política y se destruye un promedio de 100 viviendas por año. Sólo de mayo a julio de 2002, la Patrulla Verde, acompañada de policías y soldados, destruyó unas 50 casas con buldózer en 4 aldeas diferentes y actualmente hay 1.700 de estos casos que están siendo procesados por la justicia⁴. Los acusados –es decir, personas que se resistieron a la orden de derribar su casa– no son solamente multados sino que también tienen que pagar los costos de la demolición, que, por recomendación del Comité, ascienden al doble de los costos de la casa misma. En el año 2003 ya se han realizado decenas de demoliciones. A comienzos de febrero fue derribada una mezquita en Tel al Milah. Este fue el primer incidente de daño a un sitio sagrado. La mezquita era la única en esta aldea no reconocida de unos 3.000 habitantes y había sido construida con dinero recolectado por sus residentes. En marzo fueron demolidas unas 17 casas en diferentes aldeas, en mayo fueron demolidas 11

estructuras edilicias.

A principios de 2002 se dio un sórdido vuelco en la estrategia del gobierno al introducir el envenenamiento de la tierra de las aldeas no reconocidas. En febrero de ese año, sin previo aviso, ocho aviones de la Autoridad de Tierras de Israel (ILA) rociaron productos químicos tóxicos sobre la tierra de 10 aldeas, destruyendo aproximadamente 12 km² de cultivos supuestamente plantados de manera ilegal en tierras de propiedad estatal⁵. Una numerosa fuerza terrestre de la policía y de la Patrulla Verde acompañó a los aeroplanos para sofocar cualquier protesta de los residentes. La operación también tuvo como objetivo a granjeros que estaban en los campos en ese momento y a una escuela. Este año (2003) ocurrieron dos acontecimientos similares. El primero fue en marzo, cuando fumigaron unos 500 acres pertenecientes a los residentes de Abda. Otra vez, los productos químicos tóxicos también cayeron sobre ancianos y niños que estaban en los campos, y 12 personas tuvieron que ser hospitalizadas. Aunque Abda es una aldea "reconocida", nunca ha gozado del beneficio de este reconocimiento, que fue concedido en 1992, después de 6 meses de protesta "sentada" de sus habitantes frente al Knesset (el parlamento israelí) por haber sido expulsados de su antigua aldea y trasladados 4 km más lejos. La expulsión fue parte del plan del gobierno de convertir la aldea y el área circundante en un Parque Nacional, a causa de la presencia de ruinas nabateanas (siglo III A.C.). La tercera rociada de herbicida, que duró una hora, fue en abril y destruyó unos 1.500 acres.

El plan de Sharon

Parece que estas medidas represivas están marcando el comienzo del Plan de Desarrollo del Negev, mediante el cual el gobierno reclamará tierra beduina residencial, de pastoreo y agrícola, actualmente en uso, y las convertirá en unos 17 vecindarios judíos y 30 granjas unifamiliares, para alterar la demografía del Negev y "judaizar" el área.

Efectivamente, a comienzos de 2003, el gobierno israelí reveló un presupuesto de 250 millones de dólares y un plazo de tiempo de 6 años para implementar el plan de remover a los indígenas beduinos que viven en aldeas no reconocidas y concentrarlos en 7 municipalidades reconocidas. El plan adjudica 56 millones de ILS (aprox. 12.700.000 US\$) a la Patrulla Verde y más fondos para la creación de una nueva unidad policial. Parte de los 27 millones de ILS (6.100.000 US\$) ofrecidos a ILA están destinados a aviones fumigadores de cosechas, y muy probablemente para monitorear el desarrollo y la agricultura de los beduinos. La adjudicación de fondos cuantiosos

para patrullar el desierto con la policía en medio de grandes cortes presupuestarios evidencia la influencia del Partido de Transferencia⁶ en la coalición de gobierno. Beni Alon, miembro del Partido de Transferencia y Ministro de Turismo, ha sido citado diciendo: "Les haremos la vida difícil hasta que pidan irse".

La preparación de este plan está siendo acompañada por nuevos elementos racistas en los medios impresos y electrónicos hebreos, que advierten sobre "una amenaza beduina para apropiarse del Negev" y urgen una demolición acelerada de "casas beduinas ilegales". Otro tema común es la referencia a la práctica de la poligamia que todavía practican algunas comunidades beduinas, que ha sido declarada como "un peligro demográfico" o una "bomba de tiempo".

Resistencia al plan

Los líderes beduinos y sus principales organizaciones de cabildeo, el Consejo Regional para las Aldeas No-Reconocidas de los Beduinos Palestinos⁷, han caracterizado el plan, que nunca fue discutido con la población o sus representantes, "como una declaración de guerra contra la comunidad beduina de las aldeas no reconocidas". Están apoyados por una coalición de 30 ONG -muchas de ellas israelitas judías- que están trabajando con diferentes tipos de proyectos de ayuda en las aldeas no reconocidas del Negev. Han organizado varias manifestaciones de protesta y están combatiendo este Plan de Desarrollo con ferocidad, pero concuerdan en que cada vez queda más claro que la eficacia de las protestas contra la clase dirigente israelí es extremadamente limitada. Hay una enorme necesidad de apoyo internacional. □

Notas y referencias

- ¹ La minoría árabe dentro de Israel suma 1,2 millones de personas y representa el 19% de la población total de Israel (Oficina Central de Estadísticas de Israel; www.cbsgov.il).
- ² Aprox. 700 hectáreas (4,5 dunams = 0,4 hectáreas). A diferencia del resto de Palestina bajo el mandato inglés, no se realizó ningún proceso de registro formal de las tierras del Negev.
- ³ Esta es una estimación aproximada. La Asociación Árabe para los Derechos Humanos da cifras mucho más bajas (240.000 dunams).
- ⁴ Estas cifras no incluyen las casas demolidas por los mismos propietarios después de haber recibido una orden administrativa para que lo hicieran.
- ⁵ Ver también *Washington Post Foreign Service*, 20 de marzo de 2002. Daniel Williams: "Another Arab population group grows angry at Israel." www.washingtonpost.com

- 6 El Partido de Transferencia (*Moledet* o "patria" en hebreo) adopta la idea de la transferencia de población como parte integral de un plan comprensivo para alcanzar la paz verdadera entre los judíos y los árabes que viven en la tierra de Israel.
- 7 El Consejo Regional de las Aldeas Beduinas Palestinas No-Reconocidas del Negev fue establecido en 1997 como un movimiento comunitario popular para la igualdad de los beduinos palestinos en el Negev.

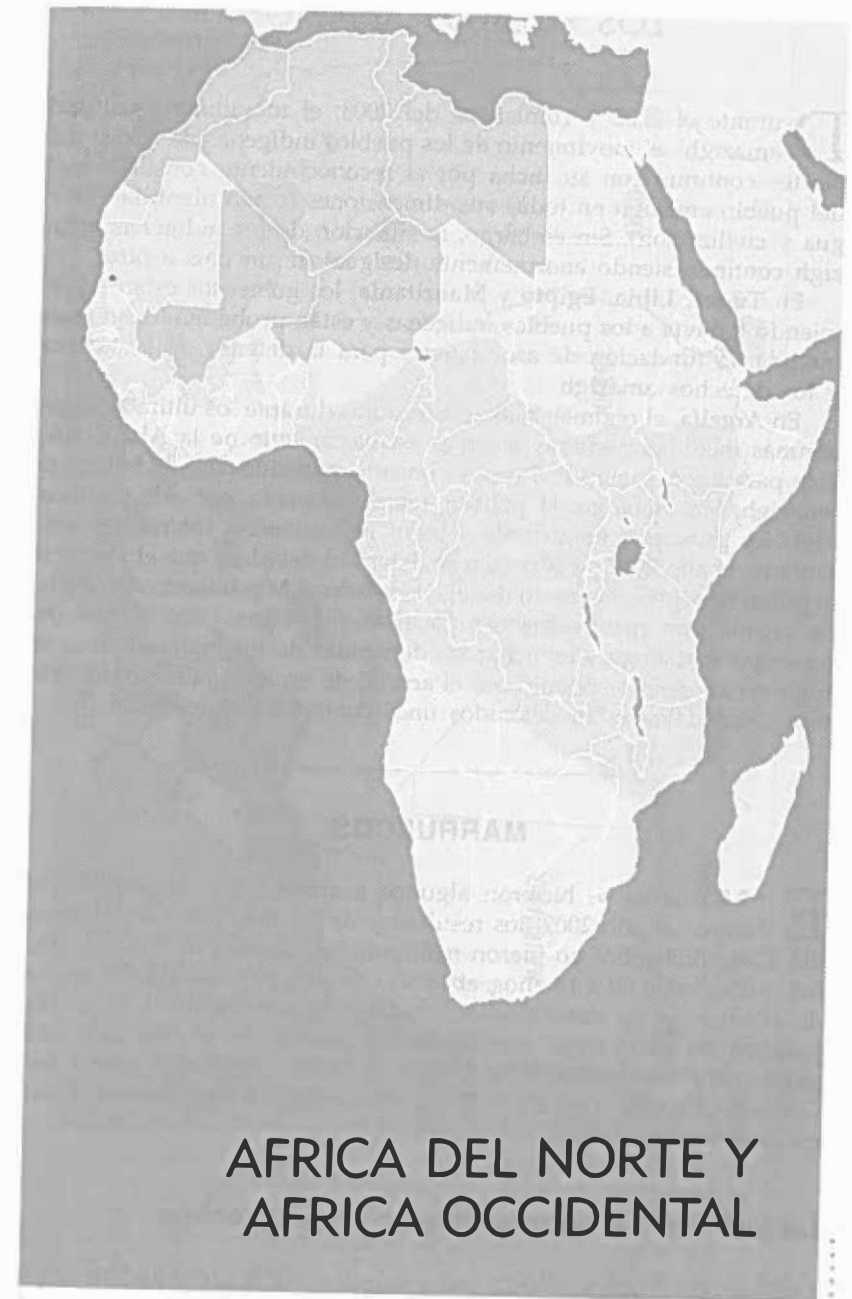
The Arab Association for Human Rights: www.arabhra.org.

The Regional Council of Unrecognized Villages in the Negev (RCUV):
www.arabhra.org/rcuv

Bustan L'Shalom, una organización popular de derechos humanos. Publica un boletín de red y tiene un sitio web: www.bustanlshalom.org

The Legal Center for Arab Minority Rights in Israel: www.adalah.org

The Association of the Forty: www.assoc.40.org



AFRICA DEL NORTE Y AFRICA OCCIDENTAL

LOS PUEBLOS AMAZIGH

Durante el 2002 y comienzos del 2003, el movimiento cultural amazigh –el movimiento de los pueblos indígenas de África del Norte– continuó con su lucha por el reconocimiento constitucional del pueblo amazigh en todas sus dimensiones (como identidad, lengua y civilización). Sin embargo, la situación de los indígenas amazigh continúa siendo enormemente desigual de un país a otro.

En **Túnez, Libia, Egipto y Mauritania**, los gobiernos están reprimiendo todavía a los pueblos indígenas y están prohibiendo, en gran medida, la fundación de asociaciones para la defensa de la cultura y los derechos amazigh.

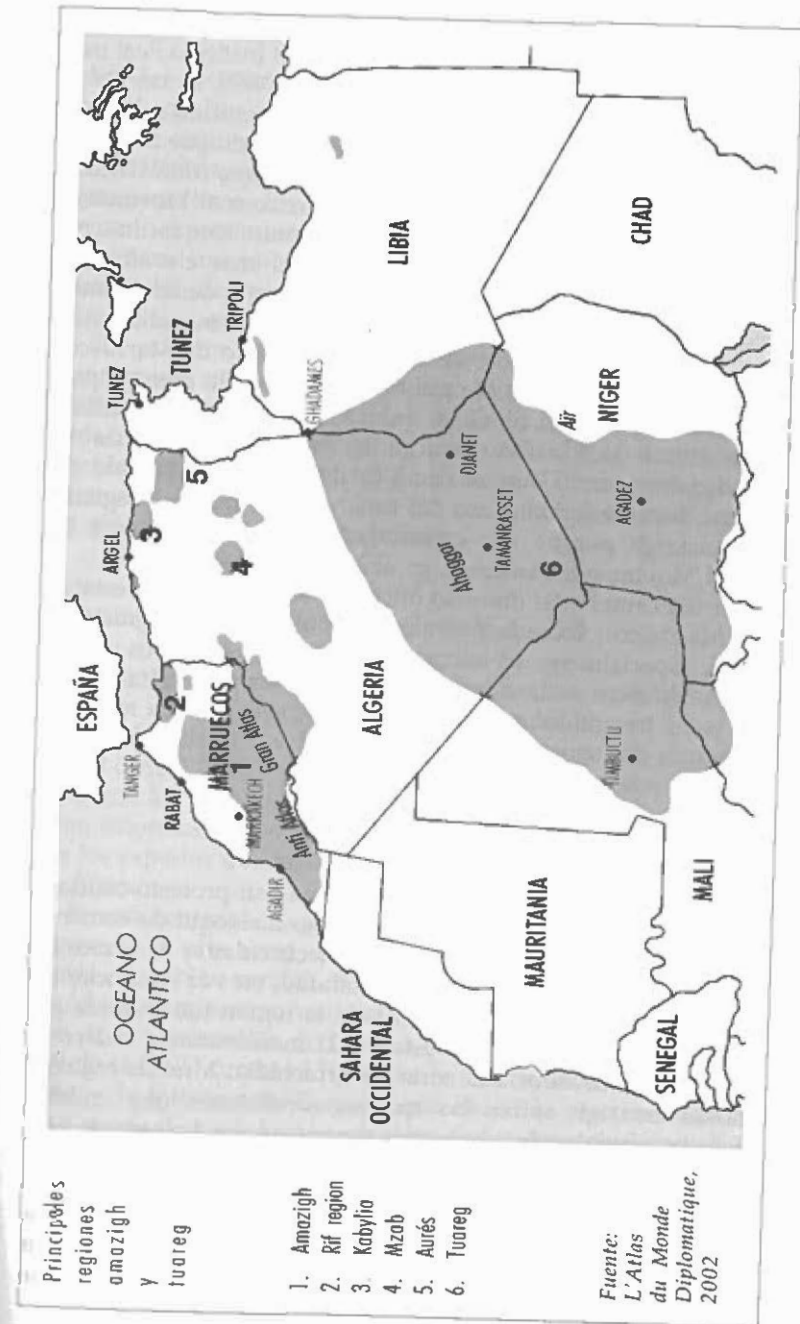
En **Argelia**, el régimen militar introdujo –durante los últimos años– algunas medidas positivas como el establecimiento de la Alta Comisión para los Amazigh y el reconocimiento constitucional de la lengua amazigh. Sin embargo, la política actual adoptada por este régimen viola los principios enunciados y todos los convenios internacionales. Durante el año 2002, la situación se deterioró debido a que el régimen argelino se negó a iniciar un diálogo serio con el Movimiento Amazigh. Se organizaron manifestaciones pacíficas y huelgas, pero en vez de fomentar el diálogo y escuchar las demandas de los manifestantes, el régimen argelino respondió con el arresto de un gran número de activistas, y todavía están detenidos unos cuarenta manifestantes.

MARRUECOS

En Marruecos se hicieron algunos avances hacia la democracia durante el año 2002: los resultados de las elecciones legislativas del 27 de diciembre no fueron manipulados; la edad de los votantes fue reducida de 20 a 18 años, abriendo camino para un amplio sector de jóvenes; y los detenidos arrestados arbitrariamente durante los pasados 40 años están recibiendo compensación. Un ex detenido político fue nombrado, en diciembre de 2002, secretario general del Consejo Consultivo para los Derechos Humanos, el organismo oficial de derechos humanos.

La lucha por el reconocimiento y los derechos

Después del reconocimiento real y colectivo de la identidad amazigh en todas sus dimensiones en el discurso realizado por Su Majestad



—el Rey Mohamed VI— en Agadir, en octubre de 2001, y la promulgación del Decreto Real que ordena la fundación del Instituto Real para la Cultura Amazigh (ver *El Mundo Indígena 2001–2002*), se celebró la primera reunión del consejo administrativo de este instituto a fines de julio de 2002. Este consejo administrativo está integrado por 32 miembros, siete de los cuales son representantes del gobierno (ministerios y universidades) y el resto son activistas que pertenecen al Movimiento Amazigh o individuos que apoyan a este movimiento. Esto facilitó, por primera vez, el camino para un diálogo a nivel más elevado. Las decisiones del Instituto Real serán tomadas por 2 tercios de los votantes y sus recomendaciones serán presentadas al Rey para su ratificación, ya que el Rey es el organismo constitucional supremo de Marruecos.

Otro elemento positivo es el cambio del sistema de registro para permitir la inscripción de nombres amazigh, que estuvo prohibida durante la última década. Sin embargo, en muchas regiones, las oficinas de registro todavía siguen cumpliendo con la notificación departamental del anterior Ministro del Interior y se niegan a registrar nombres amazigh porque son considerados como precursores del ascenso del Movimiento Amazigh en el Norte de África.

A pesar del cambio del discurso oficial de las autoridades establecidas de Marruecos, todavía prevalece la política de integración y asimilación, especialmente en los campos de la educación, los medios masivos de difusión y la administración, en los cuales la lengua amazigh y sus tres dialectos siguen excluidos, aunque son hablados por la mayoría de los marroquíes.

Arrestos en Imilchil

El 6 y 7 de marzo de 2003, la población de Imilchil protestó contra el incumplimiento de las promesas del gobierno marroquí de construir caminos y escuelas y suministrar agua, electricidad y servicios de salud a las tribus de Aït Haddou. En realidad, en vez de iniciar un diálogo y cumplir con sus promesas, toda la región fue rodeada por todo tipo de fuerzas y fueron arrestados 21 manifestantes, cuatro de los cuales fueron llevados a la corte de Errachidia. Muchas regiones montañosas amazigh sufren las mismas condiciones que Imilchil: carecen de la infraestructura necesaria y padecen condiciones de vida deficitarias. Los índices de analfabetismo entre las mujeres superan el 90%. Entre los manifestantes, había muchos graduados desempleados pertenecientes a las tribus Aït Haddou. La mayoría de los jóvenes y hombres escaparon para evitar ser arrestados, dejando a sus mujeres y niños en sus hogares. Las autoridades no iniciaron ningún diálogo con estos manifestantes.

Diálogo con el Ministro de Derechos Humanos

Como las instituciones gubernamentales no cumplieron con las demandas de las asociaciones culturales amazigh, la Asociación Tamaynout envió una nota, el 31 de diciembre de 2002, al Primer Ministro, al Ministro de Justicia, al Ministro del Interior y al Ministro de Comunicaciones. En esta nota solicitaba la abolición de todas las formas de discriminación contra los amazigh antes de que Marruecos presentara sus informes sobre el Convenio Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD) y sobre el Convenio de los Derechos del Niño, en marzo de 2003.

Por primera vez, tres representantes de la Asociación Tamaynout mantuvieron conversaciones con el Ministro de Derechos Humanos y discutieron sobre la necesidad de abolir todas las formas de discriminación contra los amazigh de Marruecos. Estas discusiones fueron fructíferas porque el Ministro de Derechos Humanos se comprometió a tomar medidas urgentes basadas en la nota antes mencionada y en los principios de derechos humanos.

Marruecos y Túnez ante el Comité CERD

Marruecos y Túnez tienen que presentar sus informes periódicos sobre la implementación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD) ante el comité CERD. Con respecto a esto, varias asociaciones amazigh, junto con la Federación Internacional de Derechos Humanos, presentaron informes extraoficiales y suministraron información importante a los expertos que investigan los derechos de los pueblos indígenas de África.

En este contexto, los gobiernos de Marruecos y Túnez tuvieron que responder a una serie de cuestiones relativas a la discriminación contra el pueblo amazigh. Esta es la primera vez que países del norte de África comparecen frente al comité CERD después de la publicación de la Declaración de Durban (emanada de la Conferencia Mundial de la ONU contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y la Intolerancia Conexa) que abolió la discriminación racial.

A partir de los informes oficiales de los dos gobiernos y los informes extraoficiales de las asociaciones no-gubernamentales, se puede decir que, a pesar de la adherencia al Convenio CERD, la política actual que ha sido adoptada e implementada hasta fines del año 2002 es una política de integración y asimilación.

Obviamente, el informe presentado por Marruecos dio a conocer los últimos acontecimientos positivos, incluyendo la fundación del

Instituto Real para la Cultura Amazigh y la decisión de Su Majestad, el Rey Mohamed VI, de rehabilitar y usar los caracteres originales amazigh, llamados *tifinagh*, en escuelas y en todos los sistemas documentarios. Sin embargo, la política de discriminación se hace evidente en el informe a través del Pacto de Educación y Enseñanza, que establece una discriminación contra la lengua amazigh cuando instituye, en el párrafo 110, que la lengua amazigh sólo puede ser usada para mejorar el aprendizaje del idioma árabe clásico.

La lucha del movimiento de las mujeres

La lucha del movimiento de las mujeres por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en Marruecos tuvo como resultado la creación de un comité encargado de revisar la Ley de Estado Civil. Con respecto a esto se organizaron marchas de protesta el 8 de marzo de 2002 y 2003. Sin embargo, los intensos desacuerdos entre los miembros de este comité condujeron al nombramiento de un ex ministro conservador y derechista como presidente del mismo. Aparentemente, el trabajo del comité no hará progresos a causa de la gran cantidad de excepciones expresadas por Marruecos después de su ratificación del Convenio sobre todas las Formas de Discriminación en contra de las Mujeres. El movimiento de las mujeres se inclinará a exigir el retiro de estas excepciones.

El Año Nuevo amazigh

Durante muchos años, el Año Nuevo amazigh se celebró casi secretamente entre las familias. Hoy, gracias al Movimiento Amazigh, se está convirtiendo cada vez más en un acontecimiento colectivo en todas las regiones del norte de África. Por lo tanto, el 13 de enero de 2002, que corresponde al comienzo del año 2952, y el comienzo del 2003, que corresponde al año 2953 de acuerdo al calendario amazigh, fueron celebrados colectivamente en el Norte de África, particularmente en Marruecos y Argelia y entre los emigrantes amazigh en el exilio en todo el mundo, especialmente en Europa, Canadá y los Estados Unidos de América.

Para permitir que todos los sectores de la sociedad participaran de estas celebraciones, el movimiento cultural amazigh ha hecho un llamado para la celebración oficial del Año Nuevo amazigh como Día Nacional, para poder revivir todas las formas de las celebraciones amazigh en el norte de África.

Premio internacional otorgado por Holanda

La cultura amazigh fue honrada por el Príncipe Claus de Holanda, quien otorgó el mayor premio internacional, el *Premio para la Cultura y el Desarrollo*, al investigador amazigh y Decano del Instituto Real para la Cultura Amazigh, el Sr. Mohamed Chafik. Este acontecimiento fue considerado por muchos observadores internacionales como el inicio de un proceso de reconocimiento de la lengua amazigh.

Además de su importancia simbólica, este premio tiene una notable dimensión comunicativa. Los inmigrantes amazigh conforman uno de los mayores grupos minoritarios de Holanda y han fundado asociaciones culturales amazigh para luchar por el reconocimiento de su lengua. También han abogado para que se enseñe la lengua amazigh en las escuelas holandesas a los hijos de los inmigrantes amazigh que participan activamente en la economía holandesa.

Conclusión

El año pasado fue testigo de varias medidas positivas en Marruecos, así como también de varias violaciones de los derechos humanos e indígenas. También fue testigo de un claro resurgimiento de la lucha del movimiento amazigh, particularmente en Argelia, con una escalada de la represión. El común denominador en el norte de África sigue siendo las políticas de integración y asimilación en el campo de la educación, los medios de difusión y la administración. Es más, las previsiones de los convenios internacionales relacionadas con las libertades básicas y los derechos humanos no han sido puestas en vigencia hasta ahora, y el plan de acción anexo a la Declaración de Durban con el objetivo de abolir la discriminación racial cayó en oídos sordos en el norte de África. □

EL PUEBLO TUAREG

Indicadores positivos

Luego de las revueltas tuareg en los años noventa (ver *El Mundo Indígena 2001-2002*), los esfuerzos para reincorporar a los ex rebeldes tuareg y a los refugiados retornados en Níger y Malí han dado sus frutos. Ahora se puede considerar que particularmente el

Aïr (con una población estimada de 200.000 individuos), reducto de la rebelión tuareg liderada por Mano Dayak, ha logrado un elevado nivel de autonomía regional, y los ex rebeldes parecen estar bien integrados en la seguridad local y los servicios gubernamentales. La región, especialmente como consecuencia de las excelentes lluvias del verano tardío (2002), tiene un renovado aire de prosperidad. La producción agrícola –en particular en las regiones tradicionalmente granjeras de Timia, Iferouane, Oued Bargot, Tabelot, Abardokh, In Tedeiri, etc.– es de una calidad cada vez mayor, así como también el estado del ganado (cabras, ovejas, camellos y algunas vacas). Se calcula que las caravanas de invierno (2002–2003) a Bilma alcanzan la cantidad de 10.000 camellos. La seguridad de la base agro–pastoril de esta región debería incrementarse aún, mediante la construcción de una serie de diques de contención que está siendo apoyada por la cooperación internacional. Agades, la capital de la región, está actualmente dirigida en forma eficaz por una alcaldesa muy estimada, una mujer originaria de la “tribu” tuareg Tegehe–n–efis de la región de Ahaggar, en el sur de Argelia.

Regiones tuareg amenazadas por la inseguridad

A pesar de estos indicadores positivos, se siguen destacando dos temas problemáticos. El primero es la necesidad de realizar una plena evaluación del programa de reasentamiento de refugiados, en particular en lo que respecta a la medida en que las dificultades iniciales y las causas fundamentales de las revueltas han sido resueltas y si se perciben como resueltas. Más allá de las necesidades locales, la ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) necesita conocer las deficiencias y los problemas a largo plazo que emanan de su programa de asistencia a los retornados. El segundo tema y el más serio, sin embargo, es el hecho de que esta evaluación de “seguimiento”, junto con el futuro re–desarrollo del norte de Malí y el norte de Níger, resulta efectivamente imposible a causa de la actual situación de inseguridad en toda la región.

Actualmente se extiende una “zona de inseguridad” a través de casi 40° de longitud, desde Sudán, pasando por el sur de Libia y Chad, norte de Níger y norte de Malí, sur de Argelia y sur de Mauritania, hasta el área del valle del Senegal. Hasta hace poco, la inseguridad de esta zona estaba asociada con las rebeliones toubou/teda en Chad y nordeste de Níger y las revueltas tuareg en Níger y Malí. Con la excepción de Chad, eso ya no sucede en el resto de la zona. Como se describió en *El Mundo Indígena 2001–2002* (pp. 362–3), durante los últimos 4 o 5 años esta zona ha estado cada vez más dominada por diversas formas de “bandolerismo”.

Las causas de este “bandolerismo” son múltiples y complejas y en parte auto–perpetuantes hasta el extremo de que el Estado y las organizaciones internacionales se retiraron de estas áreas frente a tal inseguridad, por lo que estas regiones se hacen cada vez más atractivas para elementos que están al margen de la ley. Gran parte de esta inseguridad se atribuye al contrabando trans–sahariano, que tiene una larga historia, particularmente entre los países más ricos del norte, Argelia y Libia, y los países más pobres del Sahel. Sin embargo, las revueltas tuareg en Níger y Malí abrieron un espacio a nuevos elementos fuera de la ley que han terminado arraigándose en estas regiones.

Jefes militares, bandidos y contrabandistas

El más notorio de estos delincuentes es probablemente Mokhtar ben Mokhtar, cuyo establecimiento en la región y sus principales actividades fueron descritas en la edición del año pasado. Los informes sobre su muerte o captura son inacabables. El último informe sobre su arresto en Adrar, en el sur de Argelia, en marzo de 2003 fue calificado por Mohamed Jai, jefe de policía en El Golea (Argelia), como infundado y simplemente un rumor. El “bandolerismo” es una sobresimplificación de lo que se está convirtiendo cada vez más en una situación compleja. Además del síndrome del “señor de la guerra”, que estableció Mokhtar ben Mokhtar en el extremo occidental de esta región, hay una serie de otras actividades “ilegales” que agregan inseguridad a la región. Esto incluye una cantidad no especificada de “copiones”, algunos de los cuales no son claramente más que criminales, generalmente *ishumar* o ex rebeldes, que se han dedicado a atacar el tráfico trans–sahariano, especialmente el turístico. Las autoridades conocen bien a una pequeña cantidad de esta gente, como Aboubacar Alambo (diversas ortografías), un ex rebelde tuareg que fue incorporado al ejército de Níger antes de realizar una serie de “secuestros” en 2002, incluyendo un ataque contra las fuerzas de seguridad de Aïr en julio de 2002, en el que murieron tres policías. Conforme a las autoridades, Alambo y sus diez cómplices han sido capturados. Según los habitantes locales, todavía andan sueltos. Una serie de ataques, generalmente negados por las autoridades –como el secuestro de cuatro vehículos que transportaban turistas franceses cerca de Chirfa (región de Djado del nordeste de Níger) en noviembre de 2002, en el que las mujeres fueron violadas, los hombres golpeados y los vehículos robados– puede haber sido obra de Alambo u otro de los muchos “bandidos” que operan en esta extensa región. Es significativo que el asesinato de los tres policías por parte de Alambo

desató inmediatamente rumores sobre el comienzo de una nueva revuelta tuareg.

El contrabando profesional de cigarrillos, armas y vehículos robados (en su mayoría de tracción a cuatro ruedas) resulta todavía más serio para la seguridad y estabilidad de la región y ahora parece estar en manos de unos cuantos jefes militares como Mokhtar ben Mokhtar y una compleja red de agentes y alianzas que se extienden sobre gran parte del Sahara. Aunque uno de los puntos claves del tráfico de vehículos y armas es el sur de Mauritania y el área del valle del Senegal, el contrabando de cigarrillos se extiende más o menos de sur a norte, desde la región de Benin, penetrando en Malí y Níger y luego a través de Argelia hasta los grandes mercados norafricanos y hasta llegar a Europa. Aunque las grandes compañías internacionales de cigarrillos son las que al fin y al cabo tienen la responsabilidad final de la enorme escala de este tráfico, existen actualmente evidencias claras que sugieren la complicidad de elementos gubernamentales en Níger, Malí y Argelia.

Grupos "terroristas" y secuestros

Se cree que muchos de estos "bandidos" tienen vinculaciones con grupos "terroristas" islámicos armados del norte de Argelia. Se cree que Mokhtar ben Mokhtar, por ejemplo, estuvo asociado durante algún tiempo con Hassan Hattab, quien rompió recientemente con el Grupo Armado Islámico (GIA) para formar el *Groupe salafiste pour la prédication et le combat* (El Grupo Salafista Para la Predicación y el Combate - GSPC). Entre sus muchos ataques contra el Estado argelino, el GSPC fue responsabilizado de la emboscada a un convoy militar en Teniet El-Abed, en las montañas Aures, al sur de Batna, el 4 de enero de 2003, en la cual murieron 43 soldados y 19 resultaron heridos. Conforme a fuentes argelinas, el GSPC está afiliado a Al-Qaeda. Mucha gente del lugar piensa que la supuesta "infiltración" de muchas de las mezquitas en el norte de Malí por fundamentalistas islámicos de origen paquistaní desde el 11 de septiembre de 2001, corrobora la creencia de la presencia de Al-Qaeda en la región. Esto ha dado lugar a muchas habladurías. Por ejemplo, en diciembre de 2002 se rumoreó que el Embajador americano había visitado poco tiempo atrás Timbuktu y se había perdido durante diez días en el desierto con veinte hombres y dos helicópteros ¡para establecer supuestamente una base militar para contrarrestar las actividades de Al-Qaeda! Aunque ese tipo de rumores probablemente nunca será verificado, su mera existencia es un indicio del nivel de inseguridad que ahora se extiende sobre gran parte de los territorios septentrionales tuareg. Efectivamente, ahora se considera extremadamente peligroso viajar a cualquier parte del vasto sector

que se extiende desde el sudeste de Mauritania, a través del norte de Malí por sobre una línea trazada en líneas generales desde el norte de Timbuktu hasta Kidal, siguiendo abajo hacia Manaka e incluyendo la mayor parte del valle Azaouagh en Malí y Níger. En 2002, las autoridades locales de Gao calcularon en un 50% el riesgo de conducir desde allí hasta la frontera argelina en Timaouine o Tin Zaouatene sin ser secuestrado por "bandidos". En Níger han atacado vehículos en forma intermitente a través del norte del país desde Tamesna en el noroeste, a través del norte de Aír y el Tenere hasta la región Djado-Mangeni en el noroeste. Hasta que el Estado se afiance en estas vastas regiones "fronterizas", es improbable que los beneficios de cualquier iniciativa de desarrollo importante sean palpables para su escasa población.

La situación en Argelia

Mientras que los problemas de los tuareg del sur de la frontera argelina corrientemente están asociados en forma más estrecha con la incapacidad del Estado por sentar su presencia ante la inseguridad antes descrita, el principal problema para los tuareg argelinos en 2002 provino de lo que ellos percibieron como un intento del estado por "sabotear" la estabilidad política y el desarrollo económico del sur. Los tuareg de Argelia (con una población estimada de 30.000 individuos) son poco numerosos en comparación con los de Níger, Malí y Burkina Faso. No obstante, su territorio se extiende sobre un área del tamaño de Francia, en un país cuya economía e infraestructura están substancialmente más desarrolladas que las de sus vecinos del sur. El territorio tuareg argelino se ubica bajo las dos regiones administrativas (*wilaya*) de Tamanrasset (cerca de 220.000 habitantes) e Illizi (aproximadamente, 36.000). Las manifestaciones públicas contra el representante del gobierno (*wali*) en Illizi, en el verano de 2001, llevaron a su reemplazo. Para el año 2002, los tuareg de la *wilaya* Tamanrasset habían vivido tres años de lo que ellos percibían como el gobierno inefectivo e incompetente del *wali*. Detrás de la acusación de "sabotaje" que elevaron al gobierno en una carta al Primer Ministro y otros ministros pertinentes en noviembre de 2002, se creía que el Estado no sólo no había hecho nada durante estos tres años para ayudar a los tuareg a desarrollar lo que ellos consideran "su industria", es decir el turismo, sino que habían impedido activamente su desarrollo.

¿Sabotaje de la industria turística?

Los extraños eventos que llevaron a los tuareg a acusar al gobierno de sabotaje alcanzaron su punto más álgido en octubre de 2002.

Durante las tres estaciones turísticas anteriores, tras la reapertura efectiva del sur de Argelia al turismo en 1999-2000, las agencias locales tuareg de turismo sintieron, con bastante tino, que el gobierno –especialmente a través del personaje del *wali*– había obstruido en vez de cooperarlos en sus intentos de reestablecer “su industria”. Efectivamente, él había puesto continuamente en su camino un obstáculo administrativo tras otro. En 2002, las buenas lluvias veraniegas cayeron intermitentemente hasta comienzos del otoño, con lluvias copiosas sobre gran parte del Sahara central a comienzos de octubre. Estas lluvias cortaron el principal camino que va de norte a sur en Arak, provocando dos extraños incidentes. El primero involucró a un grupo de cuatro turistas suizos, acompañados por 17 argelinos, quienes, mientras esperaban a que el camino estuviera transitable en Arak, fueron secuestrados y tomados como rehenes por un grupo cuyos miembros alegaban ser fundamentalistas islámicos. A pesar de los rumores locales, ninguna oficina del gobierno envió un comunicado oficial a cualquiera de las partes responsables, especialmente a las agencias de viajes locales (predominantemente tuareg), que se enteraron del secuestro a través de comunicaciones por Internet desde Suiza. Los rehenes fueron finalmente liberados o escaparon y los secuestradores fueron perseguidos por la gendarmería hasta Tin Gherghour, más allá de la mitad de camino hacia Malí, donde fueron aprehendidos. Sin embargo, conforme a las habladurías locales, la gendarmería recibió órdenes de liberar a sus cautivos. No se hizo ningún arresto. Los medios internacionales informaron el incidente como ¡un “trabajo a pedido” de las autoridades argelinas!

El segundo incidente fue la imposición por parte del *wali* de un mayor racionamiento de combustible a los habitantes locales, lo cual afectó notablemente a las agencias turísticas tuareg, sobre la base del cuestionable pretexto de que el suministro de combustible del norte estaba restringido por daños al camino provocados por inundaciones. Durante varias semanas, las dos estaciones gasolineras de Tamanrasset estuvieron rodeadas por conductores furiosos (en su mayoría locales) que se vieron forzados a esperar durante días por combustible mientras perdían su preciado negocio y quienes conocían que la ciudad tenía grandes reservas estratégicas y que otros camiones llegaban a Tamanrasset con combustible.

Al mismo tiempo, las autoridades –sin ninguna explicación– negaron solicitudes de visa a ciudadanos de Níger que deseaban entrar a la región por el sur y disminuyeron efectivamente la afluencia de europeos del norte mediante la imposición de prolongados retrasos en la emisión de visas turísticas.

Mejoran las relaciones con el gobierno

Probablemente nunca se sabrá por qué elementos del gobierno argelino trataron de crear la impresión de un ataque fundamentalista islámico contra turistas extranjeros y al mismo tiempo restringieron los suministros locales de combustible y cerraron de hecho la frontera sur. Los tuareg, concientes de estos extraños sucesos, creyeron que era un intento de elementos de “línea dura” dentro del gobierno por provocarlos y hacerlos reaccionar para justificar una presencia militar aún mayor en el sur del país. Otros consideraron estos sucesos como una expresión de resentimiento contra los tuareg de parte de ciertos elementos gubernamentales del norte del país por ser el único pueblo del país con capacidad de desarrollar exitosamente el turismo. La reacción de los tuareg fue ¡“no reaccionar”! Creyendo que determinados elementos del gobierno querían que se “rebelaran”, hicieron lo opuesto. En lugar de eso, el 1º de noviembre de 2002, la Asociación de Agencias de Viajes y Turismo de la Wilaya de Tamanrasset (*Association des Agences de Voyages et de Tourisme de la Wilaya de Tamanrasset*) envió una carta de cuatro páginas al Primer Ministro, con copias a los Ministros del Interior, Turismo y Transporte y Energía, con una lista de ejemplos de cómo el gobierno había estado perjudicando los intereses del turismo local, acusando al gobierno de sabotaje y recordando que la consecuencia del mal gobierno en los países fronterizos, Níger y Malí, había sido la rebelión. La oficina del Primer Ministro respondió enviando a un elevado director de Sonatrach (la compañía petrolera nacional) a Tamanrasset a instruir al *wali* que ésta era una compañía comercial y no era de la incumbencia suya. Las restricciones del combustible fueron levantadas inmediatamente.

Cuatro meses más tarde (marzo de 2003) el *wali* de Illizi organizó un Programa de Conferencias sobre Turismo en el Tassili y el Ahaggar (*Programme de Journées d'études sur le tourisme dans le Tassili et l'Ahaggar*) en Djanet. Es probable que este evento de 3 días de duración se convierta en un hito en el desarrollo inmediato del sur de Argelia y en las relaciones entre los tuareg y el gobierno. El resultado del Programa fue extraordinario pues hubo un acuerdo unánime de todos los delegados sobre las medidas a tomar para proteger el futuro del turismo, el medio ambiente y el patrimonio de la región – tres temas de fundamental interés para los tuareg. La importancia política del evento fue triple:

1. Los únicos representantes de la *wilaya* de Tamanrasset que aceptaron la invitación fueron dos tuareg: el Presidente de la Unión Nacional de Asociaciones de Viajes y Turismo (*Union Nationale des Associations des Agences de Tourisme et de Voyages*) y un miembro de la *Association des Agences de Voyages et de Tourisme de la Wilaya de Tamanrasset*. La representación del gobierno en los

personajes del *wali*, el Director del Parque Nacional Hoggar (Ahaggar) y el Director de Turismo, brilló por su ausencia. Esta abdicación de responsabilidad de parte del *wali* de Tamanrasset (a consecuencia de las acusaciones de "sabotaje") es de tal magnitud que ahora se considera inevitable una conmoción en la representación gubernamental en Tamanrasset.

2. La actuación del recién nombrado *wali* de Illizi demostró a los tuareg que el gobierno está dispuesto a nombrar administradores del más alto calibre para la región, un acto que sólo inflamará la demanda de reemplazo del *wali* de Tamanrasset
3. La impresionante contribución de la Ministra de Cultura y Comunicación (comparada con la notable ausencia de cualquier tipo de contribución por parte del Ministro de Turismo) hizo que los tuareg locales comprendieran que tenían un "adalid" en el gobierno central en la figura de la Sra. Khalida Toumi¹.

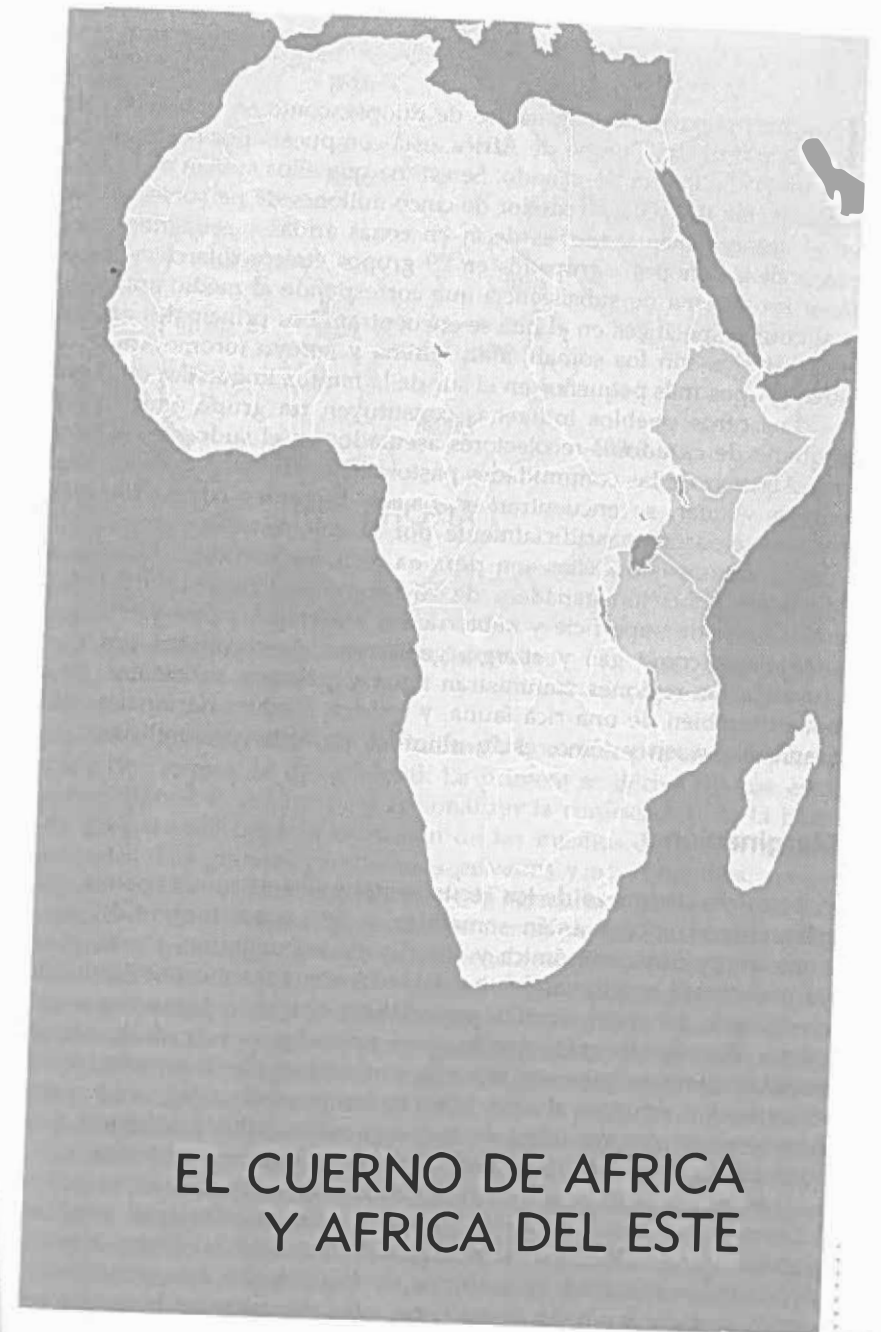
Resumiendo, el Programa hizo grandes avances para mejorar las relaciones tuareg-gobierno después de los extraños eventos del otoño previo. No obstante, una situación perturbadora que enfrentan actualmente los tuareg de Argelia, junto con los habitantes de casi todas las otras partes del Sahara, es que varios grupos de europeos, en su mayoría alemanes, están saqueando enormes cantidades de antigüedades arqueológicas del Sahara con propósitos comerciales. Los tuareg, quienes consideran estos artículos como parte de su patrimonio, han presentado informes detallados de estas organizaciones criminales a la Sra. Khalida Toumi y ahora esperan su arresto.

Más camellos para el Sahara

Un comentario final digno de destacarse es que la comunidad nómada, en todo el Sahara, parece ahora estar beneficiándose en forma substancial del dinero obsequiado por el gobierno de Arabia Saudita para fortalecer la población de camellos en el Sahara. Entre los tuareg argelinos, por ejemplo, después de superar las muchas dificultades administrativas y veterinarias, los propietarios de cada camello hembra que ha parido han recibido un pago al contado de 20.000 dinares (aproximadamente 200 libras esterlinas). Un resultado de esta acción es que la cantidad de camellos en Ahaggar, que se presumía era alrededor de 12.000, ¡ahora se ubica en 90.000! □

Nota

- 1 Muchos tuareg locales ahora se refieren jocosamente pero en forma respetuosa a la Sra. Toumi como "el único hombre en el gobierno".



EL CUERNO DE AFRICA Y AFRICA DEL ESTE

ETIOPÍA

La mayor parte de los pueblos de Etiopía, como en la mayoría de los países del Cuerno de África, está compuesta por pastoralistas que viven de la cría de ganado. Se estima que ellos suman el 12% de la población del país, alrededor de cinco millones de personas, y vive en el entorno más arduo, es decir, en zonas áridas y semiáridas. Los pastoralistas etíopes, agrupados en 29 grupos étnicos diferentes, practican un sistema de subsistencia que corresponde al medio ambiente y al clima específicos en el que se encuentran. Los principales grupos mayoritarios son los somalí, afar, borena y kereyu (oroño), nuer, y otros grupos más pequeños en el sur de la familia lingüística omótica.

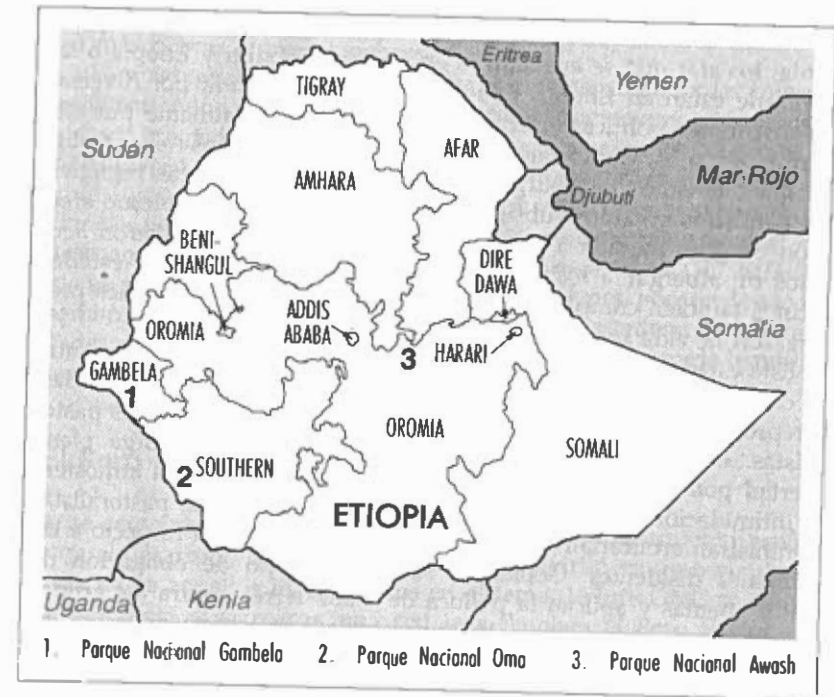
Los otros pueblos indígenas constituyen un grupo étnico muy pequeño de cazadores-recolectores asentados en el sudoeste de Etiopía. Algunas de las comunidades pastoralistas, como los somalí, afar, borena y nuer, se encuentran en países diferentes cuyas fronteras fueron demarcadas artificialmente por la colorización europea.

Las áreas pastoralistas son ricas en recursos naturales: contienen la mayor población ganadera de África y otros recursos naturales como agua de superficie y subterránea, minerales, pesca y recursos energéticos como gas y energía geotérmica. Los grandes ríos que cruzan estas regiones suministran agua y pasturas suficientes. Disponen también de una rica fauna, y los dos parques nacionales más grandes, Awash y Omo, están ubicados en áreas pastoralistas.

Marginación

A pesar de la riqueza de los recursos naturales de que disponen, los pastoralistas etíopes están sometidos a las peores formas de marginación política, económica y social y de subyugación. Desde hace ya más de un siglo, cuando se estableció una autocracia centralizada en Etiopía, las comunidades pastoralistas han sido sometidas a diversas formas de marginación, caracterizadas por la desigualdad social, étnica, religiosa, política y económica. Cada aspecto de la marginación refuerza al otro. Los estereotipos culturales sirven para promover la irracionalidad de la marginación política, mientras que lo político, a su vez, "racionaliza" la marginación económica.

Los pastoralistas han sido considerados como incultos, incivilizados y bárbaros. De hecho, se usa la palabra *zelan* —que significa literalmente inculto e ingobernable en el idioma oficial etíope, el amárico— para describirlos. Su cultura y el estilo de vida han sido despreciados durante tan largo tiempo que estas percepciones hegemónicas



han sido consideradas casi la "norma". Los estereotipos han provocado dos formas de desigualdad. La primera se deriva de que estos estereotipos son usados para racionalizar la confiscación de la tierra de los pastoralistas y la expulsión de los mismos de sus tierras ancestrales. Los grandes propietarios privados y no-residentes, así como los "desarrollistas modernos" de la agricultura comercial, se han apropiado en muchos lugares de las tierras de los pastoralistas. La segunda forma ha originado la influencia negativa sobre la política macroeconómica, en el sentido que estos estereotipos han contribuido a la noción predominante de que el "desarrollo" en las tierras pastoralistas tiene que comenzar con el asentamiento o la sedentarización de la gente. Por lo tanto, las comunidades pastoralistas han sido completamente marginadas de las políticas macroeconómicas oficiales de los diversos gobiernos de Etiopía. En realidad, nunca ha habido una estrategia o política de desarrollo del pastoralismo como tal. Es algo que ha sido desconocido. Lo triste es que todavía lo sigue siendo.

Además de todo esto, el predominio de conflictos en las regiones pastoralistas ha intensificado la marginación de los pastoralistas. La división artificial de sus comunidades en una serie de países/estados

—como los somalí, que se encuentran en Somalia, Djibouti, Etiopía y Kenia; los afar que se encuentran en Eritrea, Djibouti y Etiopía o los nuer que están en Etiopía y Sudán— ha sido utilizada por diversas sub-corrientes políticas étnicas abanderadas principalmente por elementos urbanos. Como tales, los movimientos políticos —en nombre del nacionalismo— han surgido y desaparecido por estas regiones. Los conflictos armados subsiguientes y la reacción del gobierno afectaron en gran medida a los pastoralistas civiles porque fueron acusados de albergar a los guerrilleros. La intromisión de los estados vecinos también complicó los conflictos pues las intervenciones prolongaron la vida normal de los movimientos.

Este estado de cosas creó una atmósfera de suspicacia mutua entre las comunidades pastoralistas y el gobierno. Durante muchas décadas, la represión política categórica ha sido la norma en las regiones pastoralistas. Incluso ahora, cuando la nueva Constitución otorga plena libertad política a los “ciudadanos”, todavía prevalece una atmósfera de intimidación política. Los gobernantes de las regiones pastoralistas administran arbitrariamente, sin ninguna tolerancia con respecto a las opiniones disidentes. Gobiernan sin ningún tipo de obligación de rendir cuentas y aplican la política de mano férrea contra los grupos cívicos. Como consecuencia, hay una escalada irrestricta de la tiranía, la corrupción, el desfalco, la violación del régimen legal, la violencia contra la mujer y la destrucción del medio ambiente.

El tema de la tierra

La expulsión de los pastoralistas de sus tierras ancestrales es uno de los grandes problemas que ha dominado a sus comunidades durante largo tiempo. La tierra de pastoreo es traspasada a agricultores comerciales en nombre del “desarrollo”, así como también se convirtieron grandes zonas de tierras de pastoreo en reservas de fauna y cotos de caza. Esto, en sí mismo, ha ocasionado conflictos entre la comunidad y el gobierno. El caso del Parque Nacional Awash, así como las haciendas comerciales a lo largo del Río Awash, son ejemplos típicos de la expulsión sistemática de los pastoralistas de su propia tierra. También se pueden mencionar otros casos, como los de Kereyu y Borana en las regiones de Oromia y otros lugares en el sur.

La expulsión de su tierra, además de evidenciar la absoluta negligencia de las políticas y estrategias de desarrollo pastoralistas, ha exacerbado enormemente la pobreza de los pastoralistas y ha impedido el desarrollo de medios alternativos o adicionales de sistemas de subsistencia. Como la comunidad es relegada, no dispone ni siquiera de mecanismos que faciliten a los pastoralistas la venta de sus ani-

males en el mercado interno. Como resultado, sus comunidades son las más pobres entre los pobres.

Para agregar el insulto a la injuria, los desastres naturales como las sequías e inundaciones causan destrucciones inmensas en términos de vidas y propiedad. La sequía actual (es decir, durante el período 2001–2003) golpeó severamente a las regiones pastoralistas y causó una catástrofe a gran escala en las comunidades. Se estima que los pastoralistas afar perdieron más del 90% de su ganado, para no mencionar la cifra desconocida en lo que respecta a las fatalidades humanas. El 2002–2003 fue un período sombrío para los pastoralistas etíopes, porque desató una hambruna desastrosa, sumada a la pobreza devastadora. Las comunidades pastoralistas afectadas severamente por la situación de hambruna son las afar, somalí, borana y las de la región meridional.

El Foro Pastoralista Etiopía

Ante este antecedente, la necesidad de un acompañamiento político para el desarrollo de los pastoralistas se convirtió en un tema crucial para todos aquellos involucrados en el tema. Veinte ONG se reunieron en 1998, y formaron una red laxa llamada el Foro Pastoralista Etiopía (PFE). Más tarde, cuando el PFE constató la urgencia de una acción política, comenzó a organizar conferencias anuales sobre temas relativos al desarrollo pastoralista. La primera conferencia se celebró en el año 2000 y analizó las décadas previas a la implementación de iniciativas de “desarrollo” en las regiones pastoralistas realizadas por tres gobiernos posteriores a la guerra. La conferencia de 2001 fue dedicada al tema de los Planes Estratégicos para la Reducción de la Pobreza (PRSP). El gobierno de Etiopía presentó un PRSP interino, que no contenía literalmente nada sobre las comunidades pastoralistas aunque los pastoralistas de Etiopía son ciertamente los más pobres entre los pobres. La conferencia nacional de 2001 fue tan exitosa que el gobierno —que introdujo una nueva política macroeconómica en el otoño del mismo año— otorgó alta prioridad al desarrollo pastoralista. El PFE elaboró un capítulo sobre una estrategia para reducir la pobreza en las regiones pastoralistas y sugirió al gobierno que lo incluyera en su documento final del PRSP para ser presentado ante el Banco Mundial. Se incluyó efectivamente un subcapítulo, aunque el contenido de la estrategia del gobierno para el pastoralismo todavía no satisface las expectativas del PFE.

Cuando se desató la actual hambruna, el PFE organizó una mesa redonda, en el mes de diciembre de 2002, sobre la relación entre los sistemas de vida pastoralistas, la sequía y la hambruna. La mesa enfrentó a profesionales del desarrollo y funcionarios del gobierno cara-

a cara con representantes de diversas comunidades pastoralistas del país. Se destacó que la sequía, aunque indeseable, no podía causar la hambruna por sí misma ya que las comunidades pastoralistas que viven en áreas ambientalmente arduas han sido capaces de subsistir durante siglos utilizando su propio conocimiento indígena y sus sistemas de manejo ambiental. Sin embargo, el hecho es que junto con el deterioro del poder pastoralista, también desapareció el predominio de su sistema indígena de conocimiento. Este es el caso, especialmente, de los sistemas de manejo ambiental que fueron destruidos o socavados por la modernidad bajo la forma del desarrollo. Finalmente, las comunidades pastoralistas quedaron sin su sistema de conocimiento y sin "desarrollo", porque éste nunca llegó.

Impulsado por estos acontecimientos –y por la cantidad de trabajo por realizar sobre los temas pastoralistas– el PFE decidió desarrollarse como una red, registrándose como red nacional. Su solicitud está todavía en proceso. Mientras tanto, el foro se mantiene activo en el sistema de redes regionales y continentales, representando a las comunidades pastoralistas de Etiopía. Su representante también participa en la sesión anual del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Poblaciones Indígenas.

El Día de los Pastoralistas

En 1998, una ONG pastoralista llamada Asociación de Intereses Pastoralistas de Etiopía (PCAE) introdujo la idea de marcar un día "de los pastoralistas". La concepción se debe a Abdi Abdulahi, el director de PCAE, y su idea fue rápidamente apoyada por los pastoralistas de un área llamada Filtu, en la región somalí. Desde entonces, el Día de los Pastoralistas comenzó a celebrarse todos los años a partir de 1999. En 2002, PCAE traspasó la responsabilidad de organizar el evento a PFE. Hacia el año 2002, el gobierno federal de Etiopía ya había adoptado una nueva política para el desarrollo pastoralista, lo cual abrió el camino para la cooperación entre PFE y los gobiernos regionales, en donde predominan los pastoralistas. Como resultado, el 4º Día de los Pastoralistas fue organizado por el PFE y el gobierno regional afar fue el anfitrión de la celebración. En 2003, el PFE organizó en forma conjunta el evento con el gobierno regional de las Naciones y Pueblos del Sur. El Día de los Pastoralistas constituye un importante evento para abogar por los intereses pastoralistas y al mismo tiempo da la posibilidad de cuestionar la política del gobierno, lo que a su vez genera debate. En 2004, el Día de los Pastoralistas será marcado en la región Oromia como día nacional y también lo será en otras regiones pastoralistas.

Comisiones pastoralistas

El establecimiento de la Comisión Pastoralista Permanente dentro del Parlamento Federal de Etiopía, en 2002, fue un importante acontecimiento para los pastoralistas. Conducida por una autoridad prominente de una ONG pastoralista y un miembro fundador del PFE, se espera que esta comisión contribuya abundantemente para promover la causa de los pastoralistas en el ámbito de la formulación de políticas y legislación.

Con el cambio de la política sobre el pastoralismo, algunos gobiernos regionales formaron comisiones pastoralistas en sus respectivas regiones. Los gobiernos regionales de Oromia, Afar y Pueblos del Sur formaron comisiones que trabajarán específicamente orientadas hacia el desarrollo pastoralista. El PFE entró en cooperación activa con estos gobiernos regionales. Sin embargo, dentro de los círculos gubernamentales todavía se mantienen percepciones erróneas sobre el pastoralismo, por lo que todavía se promueve la política de sedentarización. El PFE, por su parte, ha sugerido la formación de foros consultivos y consejos normativos entre los interesados en el desarrollo pastoralista, que puedan plantear al gobierno federal y a los gobiernos regionales recomendaciones respecto al tema en cuestión. Las comisiones pastoralistas de los gobiernos regionales antes mencionados están estudiando actualmente la propuesta.

Conclusión

Los años transcurridos a partir de 2001 marcaron un cambio en la política del Gobierno Federal de Etiopía, que reconoció las comunidades y el desarrollo pastoralistas. Ahora se manifiestan oralmente lealtad y dedicación en aras del desarrollo pastoralistas. Sin embargo, todavía prevalece el problema mayor, que es el de la percepción. El gobierno todavía no ha reconocido al pastoralismo como un estilo de vida tradicional viable de la misma forma en que reconoce la agricultura. Esto es fundamental para el desarrollo pastoralista, ya que éste requiere el reconocimiento del derecho al desarrollo de los pastoralistas –reconocido universalmente, como en la Agenda 21. El gobierno todavía se aferra a la idea del asentamiento y la sedentarización como solución para los problemas del sector. Sin embargo, los pastoralistas y expertos del desarrollo pastoralista hacen énfasis en que las políticas de asentamiento exacerbarán la pobreza de los pastoralistas. A pesar de todo, la nueva política adoptada por el gobierno ha abierto –por lo menos– una puerta para la cooperación con las ONG. Los pastoralistas tienen un largo camino por recorrer. Pero ya han dado el primer paso hacia adelante. □

KENIA

El año 2002 fue muy importante en la historia de Kenia a causa de dos factores. Primero, fue un año electoral, que también significó el fin de una era para el partido político gobernante que había estado en el poder desde la independencia del país, en 1962. Segundo, fue testigo del retiro de un presidente que había gobernado el país durante veinticuatro años. Estos dos factores, así como el proceso de revisión constitucional, que ha estado en curso durante varios años, presentaron, de diversas maneras, oportunidades y desafíos para los pueblos indígenas.

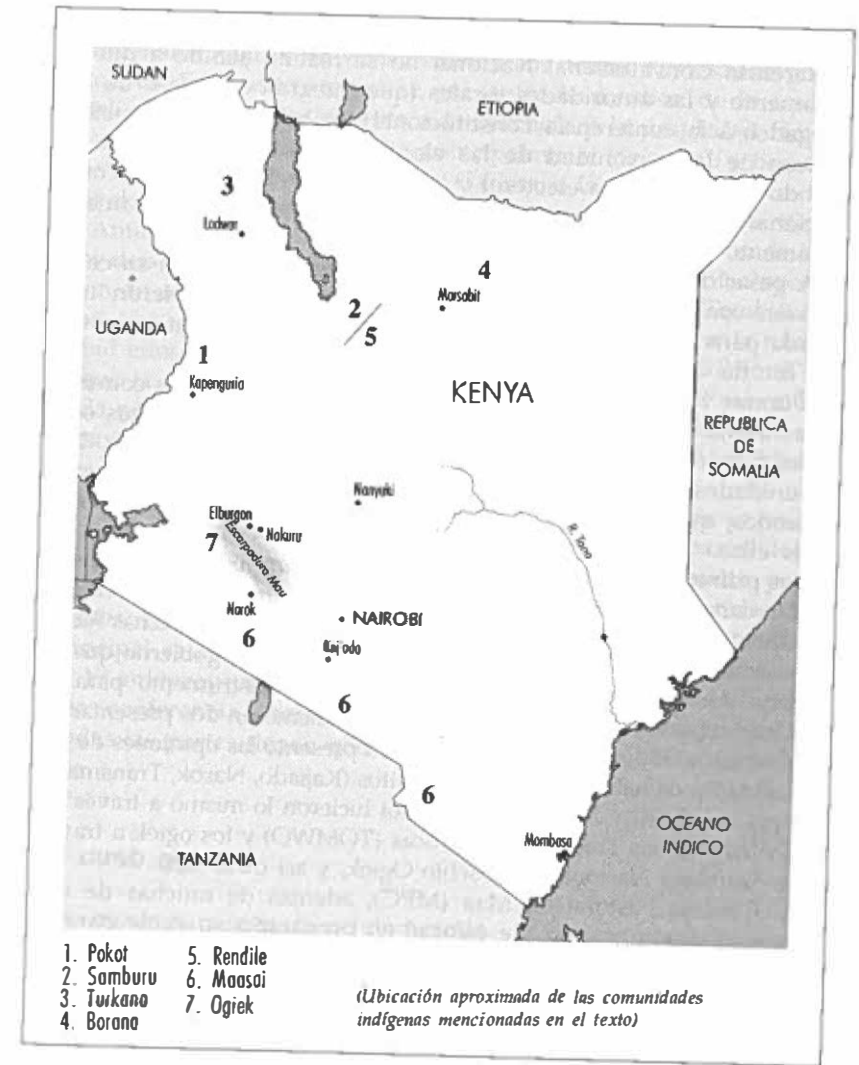
Las elecciones legislativas

El hecho de que el presidente en funciones eligió a su candidato para la presidencia y realizó una vigorosa campaña a favor del mismo originó mucha animosidad contra el partido gobernante -KANU- y su aspirante, lo que finalmente selló el destino de ambos. También influyó sobre el reposicionamiento de los partidos, la fusión y eventual coalición de importantes partidos de la oposición y la formación de la National Alliance Rainbow Coalition (NARC) - Coalición de Alianza Nacional Arco Iris. Todo esto llevó a KANU a la derrota.

Los pastoralistas y cazadores-recolectores no quedaron indiferentes ante toda esta actividad política. La Provincia del Nordeste terminó votando en su mayoría al KANU, por temor a la represión en caso de que ganara las elecciones. En otras áreas, las defecciones de candidatos influyeron en las pautas de votación: la gente votó a favor o en contra de los candidatos en vez de votar a los partidos. Esto tendió a dividir a los distritos pastoralistas entre los partidos políticos. Sin embargo, hubo un factor que siguió siendo constante: aunque los partidos prepararon manifiestos bastante detallados como herramientas para sus campañas, pocos candidatos parecieron utilizarlos. En cambio, los candidatos simplemente "se vendieron" a sí mismos o el partido "los vendió". Esta debilidad parece ser muy común en los distritos ocupados por indígenas pastoralistas y cazadores-recolectores.

El proceso de revisión constitucional

- Como las elecciones legislativas coincidieron con el proceso de revisión constitucional, esto afectó a ambos procesos en forma diferente.
- El proceso de revisión constitucional enfrentó muchas dificultades



hasta fines del año 2002. La principal actividad de la Comisión fue conducir y facilitar la educación cívica para estimular el debate público y la toma de conciencia sobre temas constitucionales. Después de esto, la Comisión recolectó y cotejó los puntos de vista de la opinión pública en cuanto a qué se quería ver reflejado en una futura Constitución. A continuación redactó un proyecto de ley que incorporaba los cambios propuestos, para que después de ser discutido en la Conferencia Constitucional Nacional, se presentara a la Asamblea Nacional.

El Proyecto de Ley fue publicado en septiembre de 2002, pero la Conferencia Constitucional Nacional no se realizó debido a que el Parlamento y las autoridades locales (que integran el grueso de los delegados a la conferencia constitucional) ya habían sido disueltos a causa de la proximidad de las elecciones. Entonces comenzó el período de la campaña electoral y todo el proceso de revisión constitucional se suspendió para reiniciarse después de que el nuevo Parlamento estuviera funcionando.

A pesar de su posposición, todos los partidos reiteraron su compromiso con la revisión constitucional e incluso prometieron una agenda para su restauración y finalización. El plazo mínimo prometido fue de cien días.

Durante la presentación de opiniones a la Comisión, las comunidades indígenas se mostraron muy activas en asegurar que sus opiniones fueran oídas y el proceso estimuló una gran movilización. Las comunidades y organizaciones indígenas prepararon muchos memorandos, que destacaban las injusticias comunes cometidas contra todas ellas.

Las primeras de la lista eran las injusticias relacionadas con la tierra y los recursos. Las comunidades tenían la esperanza de que la nueva Constitución las tratara y que les ofreciera salvaguardias. Muchas hicieron énfasis en las demandas de un sistema federal de gobierno que la mayoría de los pastoralistas percibían como un instrumento para la autodeterminación. Esto se reflejó en muchos memorandos presentados a la Comisión. El Consejo Pastoralista Maa presentó las opiniones de las comunidades de habla maa de seis distritos (Kajiado, Narok, Transmara, Laikipia, Samburu y Baringo). Los pokot hicieron lo mismo a través de su Centro para las Tradiciones Pacíficas (TOMWO) y los ogiek a través de la Asamblea Nacional del Pueblo Ogiek, y así otros más.

El Consejo Pastoralista Maa (MPC), además de muchas de sus organizaciones miembros, se esforzó en preparar a su gente para la exposición de las opiniones ante la Comisión. Como resultado, los interesados llegaron en grandes cantidades mucho antes de la apertura de los centros -donde se realizarían exposiciones- dieron sus opiniones e hicieron propuestas sobre cómo tratar las injusticias. Sin embargo, presentaron dos quejas: que el coordinador de uno de los distritos no era indígena y que las opiniones de los maasai no fueron presentadas a la Comisión en uno de sus distritos electorales. Estos dos temas serán planteados a la Comisión a comienzos de 2003.

Por su parte, los pokot también celebraron varios talleres para la presentación de sus opiniones que, por otra parte, eran bastante similares a las de los otros pastoralistas. Compartieron la opinión sobre una ciudadanía múltiple, porque ellos también están divididos entre Kenia y Uganda.

Básicamente, todos los memorandos presentados por los pueblos indígenas tomaron en consideración los temas expresados por las mujeres. Entre estos temas se encuentra la cuestión de la equidad, particularmente con respecto a la herencia y la propiedad familiar.

Los pastoralistas del norte, principalmente los somalí y borana de cuatro distritos (Wajir, Mandera, Garissa, e Isiolo), presentaron algunas demandas diferentes a las de sus contrapartes del sur. Criticaron el Anteproyecto de Constitución de la Comisión de Revisión de Kenia por dejar de lado a los pastoralistas y exigieron que se incluyera un plan de acción asertivo en el informe del anteproyecto. También querían que una futura Constitución les permitiera adquirir la nacionalidad etíope y somalí y mantener la ciudadanía keniana. Esto se debe a que la comunidad somalí habita en las tres naciones y su estilo de vida nómada hace que se trasladen por los tres países. Conforme a la Constitución actual un ciudadano de Kenia pierde su ciudadanía cuando él o ella adquiere otra nacionalidad.

Los pastoralistas del norte no apoyan la demanda de un sistema federal de gobierno porque, a diferencia de sus contrapartes del sur, su preocupación no es que sus recursos sean enajenados por las comunidades dominantes. Como están lejos de las influencias dominantes, nunca se han enfrentado a esta amenaza. Su preocupación principal es el temor de quedar aún más marginados que ahora.

El anteproyecto final de la Constitución será finalizado recién en una conferencia constitucional programada para mayo de 2003. Todas las partes tienen que estar de acuerdo con las recomendaciones.

El caso ogiek

Los ogiek han seguido reivindicando sus tierras ancestrales en el Bosque Oriental Mau y las cortes han seguido negándoles este derecho. En la actualidad, la Ley de Consorcio de Protección de Tierras/capítulo 288, la Ley de Protección Forestal/capítulo 285 y la Ley de Protección de Tierras del Gobierno/capítulo 280, aunque salvaguardan los bosques y los recursos, no toman en cuenta la realidad de los ogiek, que son un pueblo habitante del bosque. Además, las cortes kenianas son demasiado rígidas como para abrir un debate sobre la posibilidad de que los temas de derechos territoriales indígenas sean parte de la legislación de Kenia. Aparte de ser un campo especializado, que muchos jueces no entienden fácilmente, se puede discernir una falta de voluntad por parte de las autoridades de Kenia para apoyar los derechos de los ogiek a sus tierras ancestrales. Esta renuencia, incluyendo el temor de que el gobierno de turno no apruebe

el reconocimiento de los derechos ancestrales, ha impregnado –degradadamente– las sentencias de las cortes. En otras palabras, parece existir como regla no escrita que el tema de los derechos ancestrales es demasiado serio para ser aceptado por alguna administración. Si se permite que un caso que implica los derechos ancestrales siga adelante, sentaría un serio precedente para todos aquellos contra quienes se ha violado sus derechos ancestrales. En Kenia hay potencialmente muchos casos de esta naturaleza. Por ejemplo, en abril de 2002, la Alta Corte de Nakuru negó los derechos de los endorois a su tierra y a beneficiarse de la Reserva Nacional del Lago Bogoria. La corte sentenció que “la ley no permite a los individuos beneficiarse de esos recursos simplemente porque nacieron cerca de los mismos”. Esto significa que se teme que el actual gobierno no apruebe el reconocimiento de los derechos ancestrales porque la ley no contiene previsiones sobre los derechos colectivos comunales y que si se reconocen para una comunidad, todas las otras comunidades –no sólo los pueblos indígenas– exigirán sus derechos ancestrales.

La lucha de los ogiek de Tinnet por el reconocimiento de sus derechos tuvo el mismo destino cuando, en el año 2000, su caso fue rechazado por dos jueces. En esa oportunidad sentenciaron: “No hay ninguna razón para que los ogiek sean la única comunidad favorecida con la propiedad y explotación de recursos naturales, un privilegio que no goza ni se extiende a otras comunidades”.

En estas condiciones, el gobierno es incapaz de proporcionar una política para salvar las tierras de los pueblos indígenas de la degradación ambiental y la usurpación por terceras partes.

Aunque el Proyecto de Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas reconoce muchos de ellos, el tema de los derechos indígenas es todavía muy controversial en Kenia, como en la mayoría de África. A las comunidades marginadas se les niega valiosos recursos naturales en su propio medio para el beneficio de otros. Como resultado, muchas comunidades indígenas de África siguen copadas por la pobreza, el analfabetismo, el desempleo y los crecientes problemas de salud.

Pastoralistas entablan pleito contra el Ejército Británico

Los pastoralistas indígenas samburu y laikipia que demandaron judicialmente al Ejército Británico por los daños causados por artefactos militares sin explotar abandonados en su área después de maniobras militares, recibieron finalmente una compensación de más de 540 millones de libras esterlinas. Los británicos prefirieron un arreglo extrajudicial para evitar el bochorno de una batalla judicial,

posiblemente prolongada. Los reclamos por compensación eran para cubrir daños físicos, como pérdida de miembros e incapacitación. Debe recordarse que el gobierno del Reino Unido es signatario de acuerdos internacionales de derechos humanos, incluyendo los protocolos de la Unión Europea para la protección de las minorías.

En el contexto keniano, este caso planteó interrogantes sobre la naturaleza de los acuerdos militares extranjeros y si la seguridad de los kenianos estaba cubierta en los pactos. Cuando se planteó la cuestión, el Ministro de Justicia indicó que haría público el contenido de los acuerdos “cuándo y si fuera necesario”. Se podría pensar que el caso judicial lo habría hecho necesario.

En Kenia, el problema surgió porque ciertas áreas fueron designadas como zonas de entrenamiento militar, sin el consentimiento informado o las salvaguardas apropiadas respecto a los residentes. Tanto el Ejército de Kenia como la administración encargada de trasladar a la población fuera de los campos de entrenamiento propuestos (o de avisarles para que se mantuvieran fuera de ciertas áreas durante el período de entrenamiento) omitieron su obligación. También se negaron a asistir a las víctimas en cualquier otra forma. En cambio, recogieron secretamente algunos artefactos y los escondieron. Incluso excluyeron a los expertos de las áreas claves de acceso.

La administración y la policía también rehusaron proporcionar información solicitada por las víctimas. Usualmente la administración recibe información sobre temas como agendas de entrenamiento y áreas y tipos de explosivos cuando se les instruye desalojar a comunidades de ciertas zonas. Las dos autoridades están también reteniendo informes sobre muertos y heridos, que son muy precisos en cuanto a la fecha, el lugar, la hora y la causa, y que se remontan a muchos años atrás.

Aunque todavía puede haber más reclamos pendientes, hasta el momento el caso ha sentado un precedente histórico que puede tener importantes implicaciones para la región y para la Mancomunidad Británica. El solo hecho de que pequeñas comunidades indígenas de una parte del mundo sumamente desamparada se hayan atrevido a llevar a soldados de un ex poder colonial ante la justicia y ganar es impresionante, pero muy alentador para otras comunidades indígenas en circunstancias similares. El caso es considerado un hito histórico, y es probable que surjan muchos otros demandantes. Las municiones sin explotar abandonadas en los campos de pastura han matado a muchas personas, particularmente pastoralistas, y han lisiado a muchos más. El ganado las pisa o los niños las recogen creyendo que son juguetes, y estallan. El Ejército Británico ha estado entrenando en Kenia durante los últimos 50 años. El entrenamiento continuó hasta la fecha, y todos los años llegan a Kenia unos 3.000 soldados del Reino Unido.

Muchas otras partes del continente tienen experiencias similares. Se espera que el caso evidencie la necesidad de que las tropas limpien el área de artefactos militares después de sus ejercicios militares para salvaguardar la seguridad de todas las personas, incluso la de los pueblos indígenas.

También es de esperar que el caso llegue a la conciencia de los medios de difusión kenianos, dominados por las comunidades mayoritarias que tienen prejuicios anti-pastoralistas. Podemos recordar que, a pesar de las solicitudes y súplicas de las comunidades locales a las imprentas locales para que impriman sus historias para darles publicidad, todos los medios impresos y electrónicos se negaron a hacerlo. Los medios extranjeros fueron los primeros en destacar el asunto. Los medios locales están ahora difundiendo libremente la historia, aunque con las usuales y típicas trivializaciones, exageraciones y mentiras descaradas.

El despojo de la tierra

A través de los años, el tema del despojo de la tierra ha seguido siendo un problema importante para los cazadores-recolectores y pastoralistas. Ellos tienen esperanzas y expectativas, pero también temor, de que el nuevo gobierno, al igual que el previo, considere que tiene demasiado en juego como para aceptar revisar las leyes de tierra y la posibilidad de asumir responsabilidades por las violaciones relacionadas con el despojo de tierras en todo el país. El nuevo gobierno, como el anterior, todavía está integrado por individuos de grupos étnicos mayoritarios que se beneficiaron con regalos de tierra y otros recursos de las administraciones previas. Los pastoralistas y cazadores-recolectores consideran que el desafío mayor es que el nuevo gobierno acepte corregir todas las injusticias relacionadas con el despojo desde la independencia y a partir de la misma. Todos sus memorandos se centraron fundamentalmente en la tierra y los recursos.

Género

El gobierno anterior siempre ha sido considerado como insensible ante el tema de género. Pero hacia el fin de su mandato, había mujeres en varios cargos importantes del gobierno. Entre ellas está la Jefa del Servicio civil y la Secretaria del Gabinete, la Directora de Educación, varias secretarías permanentes, ocho juezas en la Alta Corte y la Corte de Apelaciones, la Jefa de Protocolo, seis embajado-

ras y altas comisionadas. Sin embargo, esto ha sido considerado más bien como una fachada ya que los nombramientos fueron hechos al antojo por el Presidente y pueden ser revocados de la misma manera (excepto en casos donde la seguridad de ocupación proteja a la persona designada). A pesar de esta fachada, los nombramientos han elevado la visibilidad de las mujeres en cargos que, hasta este momento, habían sido del dominio exclusivo de los hombres. Este proceso ha ayudado a romper prejuicios y percepciones de que sólo hombres pueden tener posiciones de responsabilidad en el ámbito público. A partir de esto se postularon más mujeres para ocupar escaños parlamentarios y civiles, aunque sólo pocas lo lograron.

El proceso de revisión constitucional también ofreció a las mujeres la oportunidad de hacer conocer sus opiniones sobre los cambios que desean ver reflejados en el nuevo orden constitucional para corregir la desigualdad de género. Una propuesta importante es que se reserve un tercio de los escaños parlamentarios y cívicos para candidatas mujeres. Si esta propuesta fuera aceptada, también afectaría positivamente a las mujeres indígenas. Las mujeres indígenas parecen depender en gran medida de intervenciones externas para hacer sentir sus voces en el ámbito político, pero todas ellas apoyaron las propuestas sensibles a las cuestiones de género en sus propias presentaciones.

Durante el año también se creó la Corte de Familia entre las Divisiones de la Suprema Corte. Es probable que esta corte sea beneficiosa para todas las mujeres, incluyendo las indígenas.

La Mutilación Genital Femenina (MGF) ha sido abolida hace ya mucho tiempo, sin embargo, todavía es muy practicada en áreas de pueblos indígenas -entre los cazadores-recolectores y pastoralistas. Esto significa que el pronunciamiento público y el uso de la fuerza han cambiado muy poco las prácticas sociales que no se realizan en la esfera pública. Esto es más fuerte cuando la gente desconfía de que el gobierno esté verdaderamente interesado en su bienestar y cree que está simplemente interfiriendo en sus vidas. Esta ha sido la percepción de los pueblos indígenas respecto al gobierno. Si éste mostrara una faz diferente, quizá el tema de la mutilación genital femenina pueda resolverse administrativamente y a través de canales legales. Hasta ahora, la esperanza para las mujeres jóvenes reside en el esfuerzo de grupos de mujeres indígenas locales que trabajan junto con los padres de las jóvenes y junto con enfermeras y personas que realizan la circuncisión. Este es un intento de introducir gradualmente cambios positivos que reemplacen la práctica o la eliminen totalmente, de una manera socialmente aceptable.

Acontecimientos regionales

La Comunidad del Este Africano (EAC) celebró con mucha pompa el primer aniversario de su lanzamiento, pero ha brindado muy pocos beneficios tangibles para los pueblos indígenas. Se enorgullece con la esperanza de crear una integración regional, unión de costumbres, comercio e industria, armonizar la inversión, políticas monetarias y fiscales, etc. Sin embargo, la promesa de mejorar la infraestructura en áreas marginadas de la región podría facilitar el acceso de los pueblos indígenas a comodidades sociales que actualmente son escasas y remotas. En agosto de 2002 se celebró también un taller sobre la armonización de la política ganadera en EAC, para definir la situación actual con respecto al desarrollo político y legislativo de los servicios veterinarios. Esto tiene el potencial de generar conciencia sobre las dificultades de los pastoralistas indígenas con respecto a los mercados ganaderos, la medicina para el ganado y el derecho de libre movimiento a través de las fronteras, que actualmente es realmente difícil. □

TANZANIA

En diferentes publicaciones internacionales se alaba a Tanzania por haber registrado importantes niveles de desarrollo en diferentes sectores durante el año 2002. Las instituciones Bretton Woods consideran a Tanzania como un caso exitoso desde el punto de vista económico, y este país es beneficiario de diversos programas de préstamo y ayuda. Su población asciende actualmente a 36 millones de habitantes y las estadísticas oficiales muestran que el 80% de la población tiene acceso a un sistema de salud básico. Se estima que el crecimiento económico se encuentra entre el 5,8% y el 6,5% y que el ingreso per cápita alcanza los 220 US\$.

Sin embargo, los pueblos indígenas de Tanzania no se han beneficiado de este crecimiento económico y desarrollo socioeconómico, y sus condiciones socioeconómicas parecen ir de mal en peor: la Estrategia de Desarrollo Rural (RDS), elaborada por el gobierno tanzano durante los dos últimos años con el propósito de armonizar las diferentes políticas adoptadas desde 1995 bajo los Programas de Ajuste Estructural, está sumamente parcializada en contra de los modos de producción de los pueblos indígenas, ya sean cazadores-recolectores o pastores, dado que los desplazamientos de personas y ganado son considerados destructivos para el medio ambiente. Por lo tanto, las comunidades indígenas no sólo no reciben beneficios de los diversos programas para el desarrollo nacional, sino que están perdiendo el acceso a los recursos naturales en sus territorios ancestrales, recursos que son fundamentales para su supervivencia, la seguridad de sus estilos de vida y sus culturas.

Este fue el caso de las comunidades indígenas cazadoras-recolectoras hadzabe y ndorobo, así como también de los pastoralistas indígenas barbaig y maasai¹, que continuaron experimentando diversos peligros e intimidaciones durante 2002 y principios de 2003, algunos de los cuales amenazan sus mismas fuentes de subsistencia, cultura, identidad y bienestar.

La situación de los cazadores-recolectores

La política respecto a la fauna –recientemente establecida– y las directrices y reglamentaciones para las áreas de su manejo otorgan prioridad a la caza comercial y a otras formas de utilización de los recursos de los animales salvajes que han llevado a una pérdida de los medios de subsistencia de las comunidades indígenas de Tanzania. A través de la pérdida de tierra y de derechos a la caza de

subsistencia, los hadzabe y los ndorobo experimentan ahora una privación sistemática de sus propios medios de subsistencia. Un ejemplo es el desplazamiento de los hadzabe --que habitan en el área cercana al Lago Eyasi, en las regiones de Arusha, Shinyanga y Singida-- para otorgar sobre su territorio derechos y licencias de caza a la "Tanzania Game Trackers", una compañía que poseía anteriormente el Sr. Robin Hurt, un keniano-británico que posee varios cotos de caza en Tanzania.

Las nuevas políticas y reglamentaciones estipulan, además, que si los ndorobo y hadzabe --como otros tanzanos-- quieren cazar, deben solicitar y obtener un permiso de caza otorgado --junto a cuotas de carne de monte-- por los funcionarios del departamento de caza.

Para empeorar aún más las cosas, el ingreso generado por la caza deportiva no se usa para beneficiar a los pueblos indígenas y compensar las pérdidas experimentadas por estas comunidades que conviven con los animales salvajes. Por el contrario, las comunidades cazadoras indígenas sufren despojos de tierra, recursos e identidad. Esta múltiple privación afectó negativamente a las comunidades cuya subsistencia depende de los recursos de la fauna, bayas silvestres y miel.

La inseguridad e insuficiencia alimentaria son características experimentadas habitualmente por los hadzabe y ndorobo, y los parámetros que mediatizan su subsistencia han sufrido severas amenazas por parte de las políticas conservacionistas. Tanto los hadzabe como los ndorobo son ahora más vulnerables e incapaces de enfrentar la incertidumbre ambiental. Las comunidades cazadoras-recolectoras han experimentado desplazamientos, promovidos tanto por el gobierno como por las comunidades agrarias, agropastoralistas y pastoralistas.

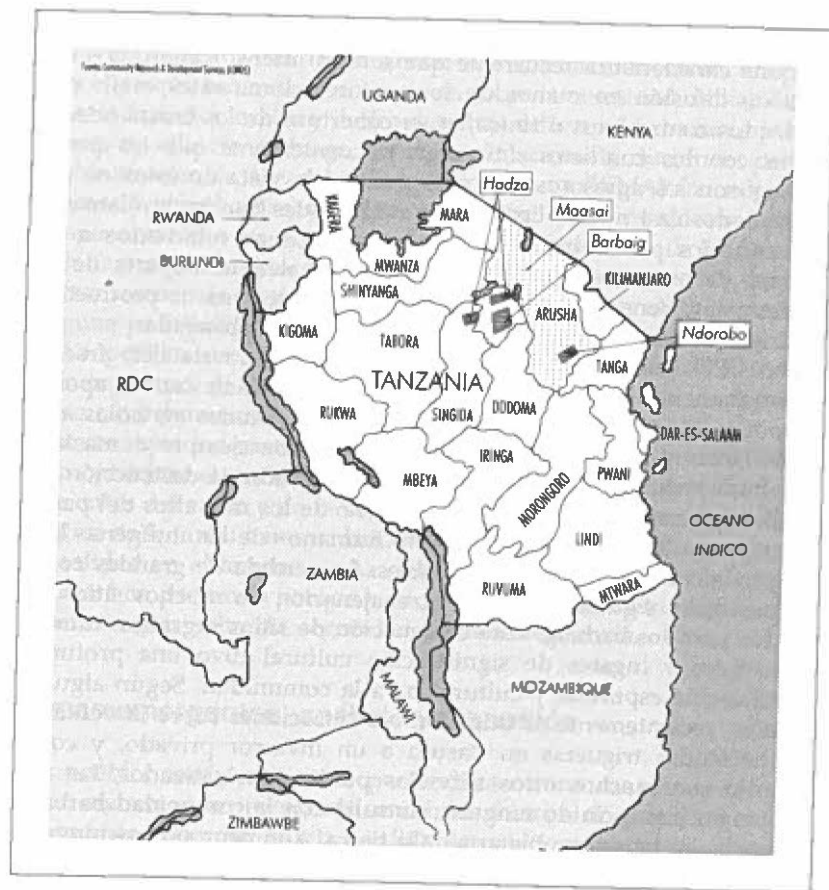
El apoyo de las organizaciones de derechos humanos y las ONG de desarrollo que han intentado trabajar con los cazadores-recolectores de Tanzania fue siempre demasiado pequeño y tardío, y en la mayoría de los casos nunca fue duradero².

Comunidades indígenas pastoralistas

Las comunidades indígenas pastoralistas siguieron experimentado marginación y exclusión en los procesos de desarrollo locales y nacionales. Entre sus pérdidas se encuentran la tierra, el ganado, sus sistemas primarios de producción y su identidad cultural.

Los barbaig

La mayor parte del distrito Hanang, que está situado en la recién creada región de Manyara y que ha sido territorio tradicional de los



pastoralistas barbaig, está ahora dedicada a la agricultura a pequeña y gran escala. En los años setenta, la Corporación Nacional Agrícola y Alimentaria (NAFCO), organismo paraestatal, se apropió de 100.000 acres de tierra barbaig y los dedicó a la producción de trigo. Esta enajenación masiva de tierras de pasturas de primera calidad forzó a la comunidad barbaig a trasladarse a otras áreas en busca de agua y pasturas para el ganado. Emigraron a Singida, Dodoma, Morogoro, Shinyanga, Iringa, Rukwa, Mbeya y Ruvuma. Sin embargo, los barbaig nunca encontraron un lugar que pudieran llamar hogar en las áreas a las que se trasladaron porque siempre fueron considerados como intrusos que no tienen respeto hacia la propiedad o culturas de otros pueblos. Los grupos dominantes perciben a los barbaig como "pastores irresponsables" y los discriminan y explotan constantemente.

Los conflictos de tierra entre los agricultores y los agro-pastoralistas son una característica recurrente que se está intensificando. Los medios de difusión en manos de los sectores dominantes están parciales contra estos últimos en su cobertura de los temas relacionados con los conflictos. Informan frecuentemente que los pastoralistas son los agresores, pero los puntos de vista de éstos no son presentados casi nunca. Los grupos dominantes han hecho llamados para que los pastoralistas barbaig y maasai sean retornados a sus lugares de origen, a sus territorios tradicionales, la mayoría de los cuales están siendo usados para otros objetivos, como la producción de trigo y otros granos, o están dentro de áreas protegidas.

NAFCO, como muchos otros organismos paraestatales, fracasó lastimosamente en su gestión. A pesar del abundante capital aportado por la agencia canadiense CIDA y de los métodos agrícolas altamente mecanizados, la producción de trigo fue siempre demasiado baja para justificar el nivel de inversión. El grado de destrucción del medio ambiente está registrado como uno de los más altos del país y el costo -en términos de sufrimiento humano- de los indígenas barbaig ha alcanzado niveles intolerables. La pérdida de grandes zonas de pastizales significó también la enajenación de muchos sitios sagrados para los barbaig. Esta enajenación de sitios sagrados, tumbas ancestrales y lugares de significación cultural tuvo una profunda significación espiritual y cultural para la comunidad. Según algunas fuentes, recientemente se iniciaron conversaciones sobre la venta de las haciendas trigueras en Basuto a un inversor privado, y como sucedió con muchos otros servicios públicos privatizados, las tratativas no han incluido ninguna consulta con la comunidad barbaig, que es la verdadera propietaria de la tierra. Aún peor, no hay ninguna discusión en torno a la posibilidad de devolver la tierra a los indígenas barbaig para su propio uso como pasturas.

Los maasai

Los maasai han experimentado la enajenación de sus tierras, aún más marginación y múltiples formas de privación, todo lo cual ha conducido a una mayor vulnerabilidad y empobrecimiento. En el año 2002, les fueron quitadas más tierras para dedicarlas a otros usos, como agricultura a pequeña y gran escala, conservación de la fauna, campings, caza deportiva y minería.

La conservación de la fauna y la industria turística siguen siendo amenazas claves para la subsistencia de los pastoralistas indígenas maasai de Tanzania. Se introdujeron diferentes políticas, reglamentaciones y directivas, relacionadas con la conservación de la fauna y el

turismo, y todas reforzaron la "Pugna por Maasailand" (la tierra Maasai). La política de la fauna (1998) fue considerada como un paso radical ya que habla, por primera vez, sobre la necesidad de habilitar a las comunidades locales y darles derechos de uso a los recursos provenientes de ella. Sin embargo, las reglamentaciones y directrices para el establecimiento de Áreas de Manejo de la Fauna (WMA) son exigentes, costosas y complicadas, y se hace muy difícil para los aldeanos poder cumplir con todos los requisitos y beneficiarse finalmente de los recursos de la fauna. En cambio, las personas y compañías externas son las que se favorecen más. Esto es lo que ha sucedido hasta ahora y no hay ninguna probabilidad de que las cosas cambien en el futuro inmediato.

La política de la fauna tiene otras dos limitaciones inherentes: primero, carece de voluntad política; y segundo, no reconoce al pastoralismo trashumante y otras estrategias de manejo y utilización de recursos -que los pastores utilizan en entornos áridos y semiáridos- para optimizar el uso de los recursos y permitir la regeneración de las nutrientes del suelo y de la vegetación. Por esto, las intenciones de la política de la fauna han quedado principalmente en la retórica, ya que la realidad en el terreno no ha cambiado. En algunos casos la situación está empeorando porque las economías de mercado priorizan las ganancias por sobre la seguridad de la subsistencia.

Temas emergentes, análisis y discusión

Los pueblos indígenas, tanto pastoralistas como cazadores-recolectores, siguen experimentando múltiples formas de privaciones que llevan sistemáticamente a la pérdida de más fuentes de subsistencia. La enajenación de la tierra siguió sin ninguna tregua durante el 2002, causando más pérdidas de recursos pastoriles y animales de valor fundamental, así como también continuó la enajenación o agotamiento de las bayas silvestres, raíces y miel. Como resultado, estas comunidades se ven acosadas por un sinnúmero de problemas pues los niveles de vulnerabilidad y pobreza aumentaron, la inseguridad alimenticia se hizo crónica y el futuro de las comunidades parece ahora más incierto que nunca. La pérdida de tierra contribuyó inevitablemente a la pérdida de recursos fundamentales que las comunidades indígenas necesitan para su subsistencia y su supervivencia cultural.

Intensificación de conflictos por los recursos

La reducción de la base de recursos y la intrusión de la agricultura de cultivo en las áreas pastorales intensificaron los conflictos por los

recursos. En 2002, los conflictos violentos entre los pastoralistas y agricultores se intensificaron, ocasionando muertes en algunas áreas. Los dueños indígenas de recursos, como los barbaig, los maasai, los ndorobo y los hadzabe, se enfrentaron con las comunidades agrícolas migrantes. En el distrito Kiteto, por ejemplo, se desataron enfrentamientos en las aldeas de Kimana, Namelok y Katikati. En todas estas aldeas, los conflictos condujeron a pérdidas de vidas. En los distritos de Simanjiro, Monduli, Hanang y Babati, hubo frecuentes conflictos en territorios tradicionales de pueblos indígenas. Estos enfrentamientos fueron causados por el bloqueo por parte de las granjas, de las rutas ganaderas que van hasta las aguadas y por la ubicación de granjas en áreas de pastoreo.

Estas pugnas por los recursos tuvieron como resultado que frecuentemente los agricultores envenenaran los animales de los pastoralistas, les cortaran patas y mataran algunas vacas, ovejas o cabras. Esos conflictos por los recursos han aumentado en frecuencia e intensidad, desplazando a la población hacia diversas áreas.

Las mujeres indígenas pastoralistas

Las sociedades pastoralistas están sufriendo cambios sociales que causan impacto sobre las relaciones de género. Tradicionalmente, la sociedad maasai ha organizado el trabajo a través de líneas sectoriales correspondientes al género, clan, edad y territorio. Mientras que la responsabilidad primaria de los hombres es el pastoreo, el manejo de las pasturas, las aguadas, la construcción y mantenimiento de cercos para los asentamientos y la protección del ganado contra los predadores; el rol tradicional de las mujeres es administrar los hogares y aprovisionar a sus familias. El trabajo de las mujeres incluye la construcción y mantenimiento de las casas, ordeñar, cocinar y alimentar a la familia y a los visitantes, juntar leña y agua. En su rol de administradoras del ganado, las mujeres tienen la tarea extra de criar y domesticar animales.

La situación cambia cada vez más a causa de los diferentes cambios sociales que están ocurriendo, tal que las relaciones del trabajo de género se están redefiniendo. En primer lugar, la disminución de las áreas de pastoreo ha conducido a la reducción de la cantidad de ganado, por lo que los jóvenes maasai se trasladan a las ciudades en busca de trabajo asalariado. La ausencia de hombres jóvenes ha aumentado la carga de trabajo de las mujeres, porque éstas han asumido el trabajo realizado antes por los jóvenes. La escuela también se ha llevado a la mayoría de los niños, y los roles de éstos en el cuidado del ganado ahora recaen sobre los hombros de las mujeres.

En adición a la creciente carga de trabajo de las mujeres, los cambios sociales han modificado también las relaciones sociales, por lo que las mujeres han perdido acceso y control sobre los recursos que controlaban tradicionalmente. La mercantilización del ganado y de los productos ganaderos ha alterado el equilibrio que existía entre hombres y mujeres.

Las relaciones de género en términos de adquisición, disposición e intercambio de ganado han cambiado, ampliando el ámbito del control masculino y reduciendo el de las mujeres. La concentración de dinero en efectivo en manos de los hombres –hasta la casi exclusión de las mujeres– ha aumentado las distancias en cuanto a edad y género, haciendo que éstas sean mucho más vulnerables económica y socialmente.

La disminución de la cantidad de ganado y la creciente articulación de las relaciones de mercado han cambiado las relaciones de género, en las que el rol de los hombres como administradores se transforma en el de dueños y controladores de la propiedad familiar, es decir, el ganado. En el proceso, las mujeres están perdiendo cada vez más, no sólo los derechos de propiedad sino también los derechos de uso garantizados en el pasado por las instituciones sociales como el matrimonio. Por lo tanto, las mujeres se encuentran como productoras pero no como dueñas de los productos de su propio trabajo y dependen indudablemente de sus contrapartes masculinas para su subsistencia.

Otros cambios socioeconómicos han restringido la capacidad de las mujeres para beneficiarse del proceso de mercantilización en la misma medida que los hombres. Tradicionalmente, las mujeres habrían obtenido ganancias de lo que ellas controlaban “tradicionalmente”, es decir, leche, productos lácteos como manteca y manteca clarificada –usada en la cocina indígena– así como cueros y pieles. Sin embargo, los hombres maasai y no-maasai dominan ahora el comercio de los productos ganaderos como cueros y pieles, y esto ha negado a las mujeres todo beneficio potencial que les podría haber correspondido.

Las respuestas de las mujeres a estos procesos han variado. Han intentado otras formas de abastecer a sus familias con alimentos y de mantener su rol como abastecedoras del sustento. En el ejercicio de este rol, muchas mujeres –marginadas– se involucraron en diferentes actividades, desde la manufactura de artefactos para el mercado turístico hasta la elaboración y venta de cerveza, etc.

Los cambios de las actividades de los hombres también han incrementado de alguna manera la carga de trabajo de las mujeres, mientras que las dificultades relativas al comercio del ganado también han aumentado el trabajo de los hombres. Esto implica que ellos se en-

cuentran fuera de la casa durante largos períodos de tiempo y las mujeres terminan cumpliendo los roles previos de aquéllos. Esto se suma a las numerosas tareas domésticas que ellas ya realizan.

Los granos constituyen ahora una parte esencial de la dieta de los pastoralistas indígenas. La obtención de granos para el relleno de comidas, la molienda del maíz, ir a buscar agua y combustible para preparar comidas basadas en granos, se han sumado a las ya pesadas cargas laborales femeninas. Las mujeres son las que llevan el maíz a los molinos, juntan leña, van a buscar agua y cocinan. Aunque hay molinos en varios centros comerciales, éstos están ubicados muy lejos de donde viven las mujeres pastoralistas.

La mayoría de las actividades realizadas por las mujeres son arduas y monótonas, interminables y bastante exigentes; mientras que la mayoría de las tareas realizadas por los hombres, como pastorear y dar agua a los animales, son estacionales y pueden hacerse por turnos.

Niños indígenas trabajadores en las minas Mererani

Los crecientes niveles de pobreza han forzado a muchos niños de las comunidades pastoralistas indígenas a buscar trabajo en las minas de Mererani, un pueblo minero cerca de Arusha, en el norte de Tanzania, que es conocido mundialmente a causa de la tanzanita, la piedra preciosa altamente lucrativa que se extrae allí. El área fue alguna vez tierra de pastoreo para los pastores maasai y ahora alberga compañías mineras internacionales y a millones de pequeños mineros de África Oriental y de aún más lejos.

Durante muchos años, Mererani estuvo poblado predominantemente por hombres adultos. Sin embargo, su riqueza y fama atrajeron a personas de todos lados. Algunas personas abandonaron sus carreras diplomáticas y sus trabajos profesionales u obreros para trabajar en la industria. Jóvenes maasai –hombres y mujeres– abandonaron el pastoralismo, los niños indígenas maasai dejaron la escuela y algunos abandonaron sus hogares para trabajar en las minas; como dice el dicho, “todos los caminos conducen a Mererani, y sin duda lo hacen”.

En Mererani, los niños se dedican a diversas actividades. Algunos trabajan como empleados domésticos; otros en la industria comercial del sexo. Sin embargo, la mayoría de ellos trabajan en las minas, bien en el subsuelo o tamizando arena para extraer pequeños trozos de tanzanita. Los que trabajan en las minas son llamados *nyoka*, una palabra suahili que significa serpiente, a causa de su habilidad para moverse rápida y prestamente a través de túneles oscuros, precisamente como una serpiente en un hoyo.

Las condiciones de vida y de trabajo en Mererani son difíciles y peligrosas. Esto sucede a muchas personas, pero los niños son más vulnerables. Niños mueren de malaria, tuberculosis, HIV/SIDA, complicaciones conexas y enfermedades respiratorias.

El nivel de explotación de estos niños es sumamente elevado, y muchos negociantes alegan no emplear niños porque es ilegal. En cambio, les dan solamente algo de dinero para cubrir su alimentación y habitación. Muchos niños se quedan porque lo que obtienen es mejor de lo que tenían en su hogar, pero muchos permanecen con la esperanza de enriquecerse algún día, porque se ven a sí mismos en el camino de la riqueza.

La juventud maasai como guardias de seguridad

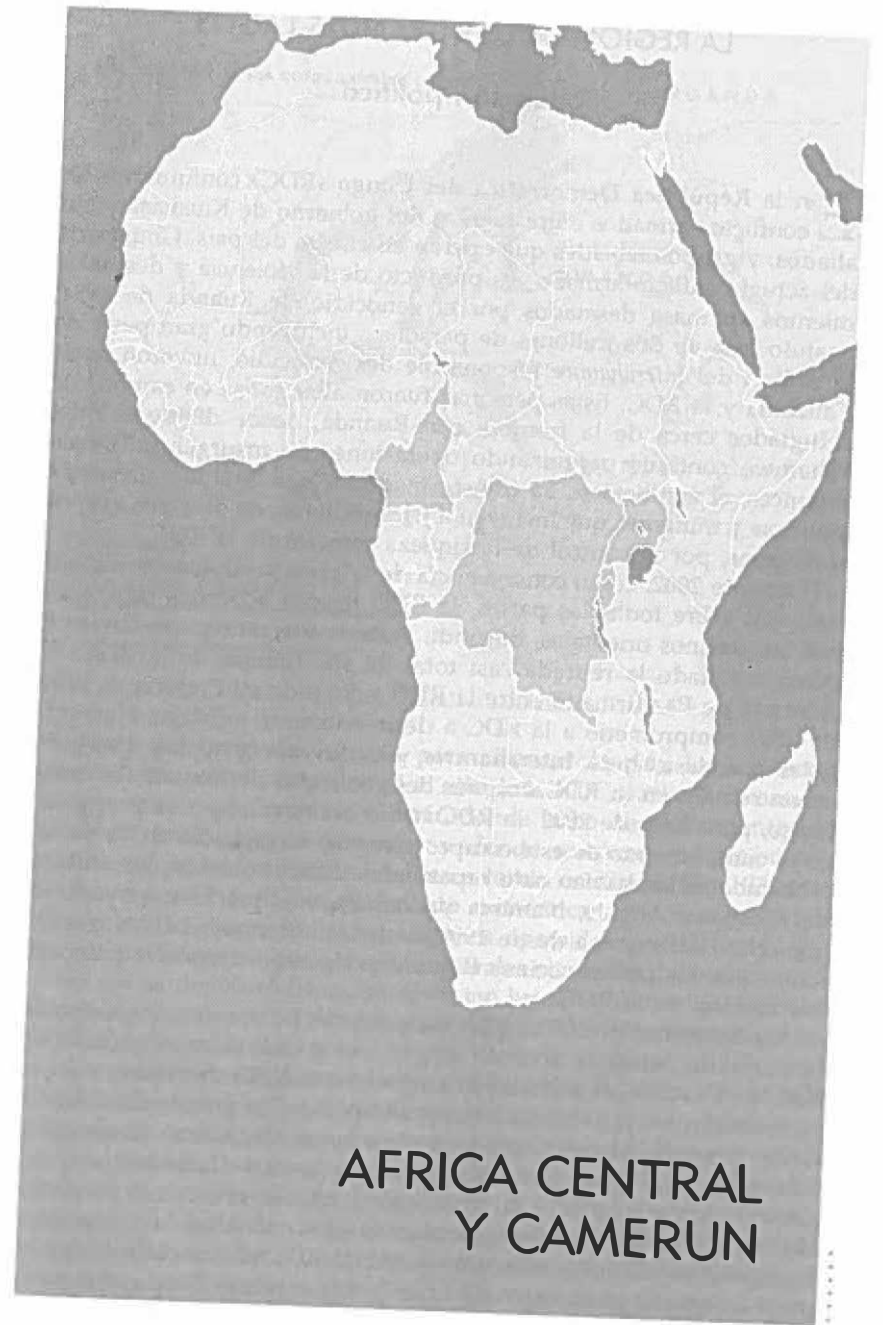
Es de conocimiento generalizado que, tanto en Kenia como en Tanzania, la mayoría de los guardias de seguridad son jóvenes maasai. Muchos jóvenes indígenas maasai abandonaron sus hogares y se trasladaron a las grandes ciudades para trabajar en este oficio. Esto resultó ser una forma alternativa de ingreso y probablemente la única para personas con bajos niveles de alfabetización y capacitación como para procurar otro empleo asalariado.

En ciudades como Mwanza, Arusha, Tanga, Morogoro, Dodoma y Dar es Salaam, se puede ver cientos de jóvenes maasai trabajando como *walinzi*³. Son llamados *mbwa mwitu* (que significa *perros salvajes*). El dinero que obtienen es insuficiente y las condiciones de vida son generalmente malas.

La presencia de estos jóvenes en las ciudades es el reflejo de una sociedad en crisis y de la disminución de la capacidad del pastoralismo para absorber su propia población. Muchos pastoralistas que han sido expulsados del pastoralismo no tienen generalmente las capacidades necesarias para acceder a los sectores formales a causa de la ausencia de una educación formal. La partida de jóvenes físicamente capacitados socava aún más la viabilidad del pastoralismo porque lo priva de su fuerza de trabajo vital. □

Notas

- 1 El análisis de otros grupos de Tanzania que pueden reivindicar la identidad de pueblos indígenas está más allá del ámbito de este trabajo.
- 2 OXFAM RU y CUSO hicieron algún trabajo con los hadzabe pero ambas organizaciones interrumpieron su compromiso después de un corto tiempo.
- 3 Una palabra suahili que significa guardia de seguridad.



AFRICA CENTRAL
Y CAMERUN

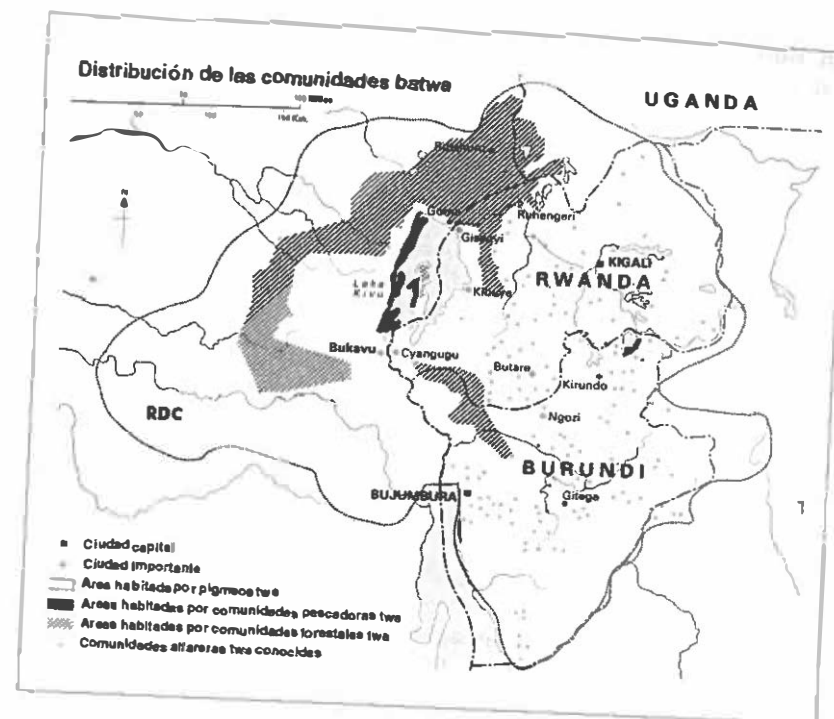
LA REGIÓN DE LOS GRANDES LAGOS

Situación política

En la República Democrática del Congo (RDC) continuaron los conflictos armados entre fuerzas del gobierno de Kinshasa y sus aliados, y grupos rebeldes que operan en el este del país. Gran parte del actual conflicto armado es producto de la violencia y desplazamientos en masa desatados por el genocidio de Ruanda de 1994, cuando más de dos millones de personas, incluyendo gran parte de la milicia del *Interahamwe* responsable del genocidio, huyeron hacia Tanzania y la RDC. Estas personas fueron albergadas en campos de refugiados cerca de la frontera con Ruanda, desde donde el *Interahamwe* continuó organizando operaciones de insurgencia. Desde entonces, el conflicto se ha transformado en una batalla entre élites políticas y militares, que incluyen a jefes militares de diversos grupos milicianos, por el control de la riqueza mineral de la RDC.

Durante 2002, como consecuencia de la presión diplomática internacional sobre todas las partes, la RDC llegó a acuerdos separados con sus vecinos orientales, Burundi, Ruanda y Uganda, que tuvieron como resultado la retirada casi total de sus fuerzas de la RDC. El Acuerdo de Paz firmado entre la RDC y Ruanda en Pretoria en julio de 2002 comprometió a la RDC a desmovilizar y repatriar a las milicias ruandesas hutu *Interahamwe* y ex fuerzas armadas, que buscaron refugio en la RDC después del genocidio de Ruanda. Sin embargo, para fines de 2002, la RDC había hecho muy pocos progresos en el cumplimiento de este compromiso puesto que sólo el 3% de los ex combatientes habían sido repatriados. Mientras tanto, los aliados de Kinshasa, Angola, Namibia y Zimbabwe – que han apoyado al gobierno de Kinshasa desde 1998 contra las fuerzas rebeldes respaldadas por los países vecinos Ruanda y Uganda – también retiraron sus fuerzas de la RDC.

En diciembre de 2002, todas las partes del diálogo inter-congolés firmaron un detallado acuerdo de paz por el cual el actual presidente Kabila de la RDC seguirá en su cargo y se nombrarán cuatro nuevos vicepresidentes provenientes del gobierno, de los grupos rebeldes *El Grupo Congolés para la Democracia-Goma* y *el Movimiento Congolés de Liberación*, y grupos opositores. Esto pavimenta el camino para un gobierno de transición y para la finalización de una nueva constitución que llevará finalmente a elecciones nacionales. Los donantes reasumieron el compromiso de ayuda a la RDC e hicieron provisiones para renegociar y cancelar algunas de las enormes deudas del país.



A pesar del progreso logrado para alcanzar la paz, los conflictos continuaron ininterrumpidos en el este de la RDC, particularmente en las provincias de Equateur y Kivu, donde hubo desplazamientos de grandes cantidades de personas y donde masacres, violaciones y torturas continuaron impunemente en forma cotidiana. En el Distrito Ituri, un conflicto étnico alimentado económicamente se agravó por el avance de grupos rebeldes (algunos apoyados por Uganda) que luchan por el control de recursos minerales como oro y diamantes. La situación se deterioró hasta un nivel tan brutal que muchas agencias humanitarias emitieron advertencias de genocidio (ver informe sobre la RDC más adelante).

En octubre de 2002, un informe del Panel de Expertos de la ONU sobre la Explotación Ilegal de Recursos Naturales y otras Formas de Riqueza de la RDC en sus cinco provincias orientales constató que la ocupación ruandesa y ugandesa había causado más de 3 millones de muertes desde el comienzo de la guerra. El informe destacó la implicación de docenas de multinacionales con base en Europa, Canadá y los EE.UU., que están extrayendo minerales del este del Congo en violación a las directivas de la OECD sobre prácticas de trabajo éticas en zonas de conflicto.

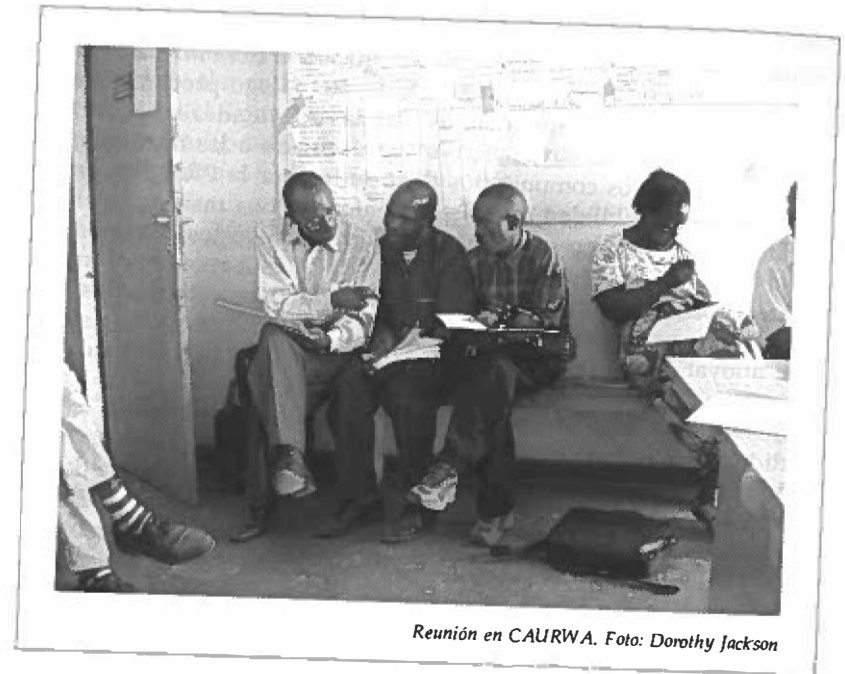
En **Burundi** se celebraron las primeras conversaciones directas de paz desde hace nueve años entre el gobierno de transición liderado por los tutsi y los grupos rebeldes hutu. Para fines del año 2002 todas las partes hutu, excepto una, y sus diversas facciones habían firmado un acuerdo de tregua. No obstante, una misión africana que debía monitorear la aplicación de la tregua y establecer campos de acantonamiento para los ex rebeldes fue dilatada y la tregua permaneció largo tiempo sin implementarse. Las fracturas políticas y las maniobras militares continuaron hasta entrado el año 2003 y es probable que aumenten cuando se acerque la fecha fijada para la transferencia del poder de un presidente tutsi a un hutu (1 de mayo de 2003).

En la **República de Congo**, las esperanzas iniciales que se tenían a comienzos de 2002 de un fin de la guerra civil tuvieron corta vida. A fines de marzo – luego del acuerdo sobre una nueva constitución y la realización de elecciones para la asamblea nacional, el senado y el presidente – estallaron combates en la región Pool entre fuerzas del gobierno y rebeldes ninja. Decenas de miles de personas se vieron obligadas a huir y la lucha continuó durante todo el año. En diciembre la inestabilidad de la región Pool todavía no estaba resuelta y el país estaba luchando con una carga de deuda creciente y una disminución de la confianza de las agencias de ayuda internacionales en la cuestionable administración fiscal del gobierno, particularmente de su enorme y lucrativo sector petrolero. □

RUANDA

Aunque continuaron los conflictos fuera de las fronteras de Ruanda, la situación de seguridad interna fue estable durante 2002.

En marzo de 2002, la mayor organización twa, Mancomunidad de los Aborígenes Ruandeses - CAURWA fue legalmente reconocida como organización indígena que trabaja para promover los derechos batwa. Esto señala un importante cambio de actitud del gobierno de Ruanda, que anteriormente se había opuesto a hacer referencia a los pueblos indígenas y a grupos étnicos específicos en un intento de superar las tensiones étnicas que llevaron al genocidio de 1994. CAURWA ha descentralizado sus actividades a través de una red provincial de voluntarios twa, que informa a las comunidades de sus derechos, y les ayuda a reclamar y buscar soluciones para sus problemas de tierra, educación y vivienda junto con las autoridades locales del



Reunión en CAURWA. Foto: Dorothy Jackson

gobierno. CAURWA está ayudando ahora a 50 asociaciones locales twa a aumentar su seguridad alimenticia y desarrollar actividades generadoras de ingreso. Cuarenta estudiantes twa del nivel secundario han recibido becas y se establecieron cinco centros para la alfabetización de adultos. También se construyeron 60 viviendas para comunidades twa en tres provincias. Estas actividades serán ampliadas durante el año 2003.

Dos organizaciones twa se reunieron con la Comisión Constituyente para ejercer presión a favor de sus derechos en una nueva constitución, demandando una mayor representación twa a todos los niveles administrativos del país, la inclusión de los twa en la distribución de tierras, el reconocimiento de los twa como grupo desfavorecido que necesita una atención particular, y apoyo para la educación twa. El proyecto de constitución ha adjudicado 2 escaños senatoriales a designar por el Presidente para representantes de pueblos "desfavorecidos por el proceso histórico". Por lo tanto, los twa podrían ser candidatos a estos escaños. A mediados de 2003 se celebrará un referéndum sobre la nueva constitución, seguido de elecciones parlamentarias y presidenciales para reemplazar al actual gobierno de transición.

CAURWA ha abierto un diálogo con la Estrategia de Ruanda para la Reducción de la Pobreza (PRS). Bajo la iniciativa del FMI para Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC), este diálogo pretende ser un marco durante los próximos 5 años para las actividades de desarrollo en favor de los pobres. CAURWA ha informado a las comunidades sobre los proyectos comunitarios financiados por la PRS, para tratar de reducir la posibilidad que las comunidades twa marginadas sean dejadas fuera del proceso de planificación de proyectos comunitarios o del beneficio de esos proyectos. CAURWA está recogiendo datos socioeconómicos sobre las comunidades twa para compararlos con las estadísticas de pobreza oficiales del gobierno, que serán usados para apoyar la defensa de derechos y ayudas para las comunidades twa.

Se está elaborando un nuevo código de tierras que propone varias medidas para la concentración de la tierra y su titulación legal y que podría tener graves implicaciones para la gran mayoría twa sin tierra. La organización twa AIMPO presentó un estudio sobre la situación de tierras twa en cuatro provincias. Los datos preliminares recolectados por CAURWA en la provincia Cyangugu muestran que el 88% de las familias twa carece de tierra cultivable, comparado con el 11% de la población en general.

Dos activistas twa han recibido capacitación sobre el proceso *Gacaca* (corte aldeana) de Ruanda que enjuiciará a personas acusadas de las categorías 2, 3 y 4 de crímenes de genocidio, y que fue implementado en forma piloto durante la última parte del año. Los activistas alentaron a las comunidades twa a asistir a las reuniones locales sobre *Gacaca*, presentarse como candidatos para la elección de comités *Gacaca* y a participar activamente en el proceso. La preocupación es que los twa, como miembros marginados de la sociedad ruandesa, sean chivos expiatorios de otros que buscan ocultar sus crímenes, y no puedan encontrar testigos dispuestos a declarar por ellos.

Los twa incrementaron la toma de conciencia oficial y pública sobre los temas twa, intensificando su trabajo de abogacía nacional e internacional a través de reuniones con ministerios del gobierno, la Comisión de Unidad y Reconciliación, financiadores, embajadas, ONG y redes de la sociedad civil. CAURWA organizó reuniones entre representantes twa, organismos protectores del medio ambiente y autoridades locales para discutir los derechos de los twa expulsados del Parque Nacional Volcanos, el Bosque Gishwati y el Bosque Nyungwe. Las agencias medioambientalistas están comenzando a escuchar la voz twa y a responder a las necesidades de desarrollo de las comunidades expulsadas, pero la implementación de las modernas directrices de conservación que reconocen los derechos indígenas y promueven el manejo conjunto está muy retrasada. Dos activistas

utilizaron los medios de difusión para apoyar su trabajo de defensoría, incluyendo informes radiales y televisivos sobre los intereses twa. Durante el mes de agosto, Ayitegau Koeuvi, el miembro indígena por África del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, visitó Ruanda para reunirse con comunidades twa y autoridades del gobierno ruandés.

BURUNDI

En Burundi, los twa siguen sufriendo las consecuencias de la guerra civil. Una evaluación de Seguridad de Subsistencia de la Familia realizada por la organización internacional no-gubernamental CARE en la provincia de Muyinga, en el noreste de Burundi, reveló cómo la inseguridad alimenticia del país permitía a los ricos explotar a los pobres, incluyendo a los twa, y pidió que se garantizaran los derechos de acceso a la tierra de los twa y se tomaran medidas para asegurar las tierras twa contra la expropiación.

En agosto, la Asociación de Acción Batwa organizó un seminario en Gitega para informar a los batwa sobre sus derechos, la democracia y el proceso de paz del país.

A pesar de la grave situación humanitaria de Burundi, el gobierno ha dado algunos pasos para aumentar la representación política de los twa. El senado, cuya función es examinar la legislación y promover mecanismos de paz y reconciliación, tiene tres escaños reservados para representantes twa. Uno de los miembros del parlamento es una twa, Sra. Libérate Nicayenzi, quien ha estado presionando al gobierno para que adjudique tierra a los twa. Por desgracia, uno de los senadores twa, Jean-Bosco Rutagengwa fue asesinado en una emboscada rebelde en mayo de 2002. Dos representantes de Ruanda y de la RDC asistieron a su funeral.

Los activistas twa tomaron contacto con un grupo de jóvenes refugiados twa de Kigoma, Tanzania, que estaban buscando ayuda urgente para poder proseguir sus estudios.

La ONG batwa Unión Cristiana para la Educación y el Desarrollo de los Desheredados (UCEDD) continuó brindando su apoyo a las comunidades twa mediante programas agro-pastoralistas y la Nyanungu Hope School, un jardín de infantes que ayuda a 150 niños twa. El jardín tiene la intención de ampliar sus actividades para que beneficie también a escolares de nivel primario y secundario.

UGANDA

En 1991, los pigmeos twa del suroeste de Uganda fueron desalojados por la fuerza de sus bosques como consecuencia de la creación del Parque Nacional Bwindi y Mgahinga. La prohibición del acceso a los bosques hizo que muchos twa perdieran su forma de vida bastante independiente y se convirtieran en "intrusos" empobrecidos sin tierra, obligados a trabajar para los agricultores locales para poder sobrevivir. Desde el año 2000, los twa y su organización UOBDU (*United Organisation for Batwa Development in Uganda* – Organización Unida para el Desarrollo Batwa en Uganda) han procurado alcanzar un mejor diálogo con la Fundación para la Conservación de los Bosques Impenetrables Mgahinga y Bwindi (*Mgahinga and Bwindi Impenetrable Forest Conservation Trust*). Esta Fundación fue subsidiada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial para proteger los dos parques forestales y tiene un componente específico para el desarrollo de las actividades rurales de las comunidades twa, incluyendo la compra de tierras. Sin embargo, la erosión del mercado bursátil llevó a que eliminara su programa batwa a mediados de 2002. El programa fue reinstaurado parcialmente después de protestas de los twa y sus organizaciones de apoyo, pero será abandonado totalmente en febrero de 2003 con graves consecuencias para los twa que no tienen otros medios para asegurar su tierra o su subsistencia.

Los twa de Uganda han continuado el diálogo con funcionarios de distrito y autoridades conservacionistas para discutir políticas y programas en favor de los twa y, en particular, para reclamar nuevas reglas de acceso forestal que tengan en cuenta el estrecho vínculo de los twa con los bosques restringidos de los Parques Nacionales Bwindi y Mgahinga. Las autoridades de protección del medio ambiente han comenzado a admitir abiertamente que los twa deberían tener un papel más importante en el manejo de los parques. Se realizaron dos talleres con el siguiente resultado:

- Las autoridades gubernamentales y las organizaciones para el desarrollo acordaron mejorar la colaboración en su trabajo con los twa.
- Las ONG que trabajan con los twa admitieron que necesitan diseñar e implementar sus programas más efectivamente.
- Los problemas con la financiación de la Fundación fueron ventilados frente a una audiencia más amplia, aunque no se encontró ninguna solución.
- El Fondo para la Fauna de Uganda y el programa de uso forestal múltiple de CARE propusieron planes para una acción concreta con respecto al uso twa de los bosques.

Un estudiante de la Universidad de Glasgow ha comenzado a investigar relatos orales y sistemas tradicionales de conocimiento de los twa que viven en torno a los Bosques Impenetrables de Mgahinga y Bwindi. Dos danzantes de Kisoro Town y Nyarusiza representaron a UOBDU durante un Festival Internacional en Kampala, organizado por la Asociación para el Desarrollo del Teatro de Uganda. Los danzantes twa recibieron dos medallas.

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

En enero de 2002 la erupción del Monte Nyirangongo (cerca de Goma, en el norte de Kivu) causó enormes destrozos. Varias organizaciones twa suministraron asistencia de emergencia a comunidades twa perjudicadas por la erupción volcánica, temiendo que los grupos de ayuda no llegaran a estos grupos marginados.

En el este del país la guerra civil en la RDC continuó haciendo estragos entre las comunidades pigmeas. Estas comunidades están atrapadas entre facciones en guerra que saquean, violan y asesinan con impunidad. Muchas de ellas abandonan sus aldeas para esconderse en el bosque durante la noche, o se trasladan a los poblados para evitar ser atacados.

A fines de 2002 comenzaron a surgir noticias de las atrocidades cometidas contra las poblaciones locales, incluyendo a las comunidades pigmeas, en el Distrito Ituri. Los informes alegan que grupos rebeldes respaldados por Uganda, el Movimiento de Liberación Congolés (MLC) y la Confederación Congoleesa para la Democracia Nacional (RCD-N) han forzado a sus cautivos a comer carne humana en Mambasa, Koanda y Teturi. Mambasa cubre un área de 37.860 km² y se estima que los pigmeos mbuti conforman el 50% de la población.

El total de cazadores-recolectores mbuti que vive en el bosque tropical Ituri es desconocido, aunque ha sido estimado en 30.000 personas. Su posición ya es extremadamente frágil: sus derechos a la tierra no son reconocidos por la ley ni por los sistemas de derecho consuetudinario de los pueblos vecinos, las autoridades de la Reserva de la Fauna Okapi, de 13.000 km², ya no les permiten cazar animales grandes por lo que sobreviven cazando pequeños animales y trocando trabajo, leña y carne de monte con los bantúes circundantes a cambio de comida. Tienen poco o ningún acceso a los servicios sanitarios y padecen muchas enfermedades evitables como la ceguera.

ra de río y la malaria, mientras que sus hijos son afectados en forma desproporcionada por sarampión y polio. El bosque, y por lo tanto, el abastecimiento alimenticio de los mbuti, está bajo una creciente amenaza por parte de las plantaciones comerciales de rápida expansión de compañías madereras de Uganda y el aumento de minas de coltano¹. Las relaciones entre los cazadores-recolectores mbuti y los pescadores-agricultores tradicionales bila (quienes practican el cultivo rotativo sostenible) son generalmente buenas e implican el uso sostenible del bosque. Pero el bosque también está bajo creciente presión por la llegada de tamizadores de oro, lo que ha provocado el desmonte por parte de intrusos para crear grandes campos permanentes de cultivo de productos para vender a los buscadores de oro a precios exorbitantes, alterando de esta manera la economía y la ecología local.

Después de una investigación de 6 días, la misión de la ONU en la RDC –MONUC– confirmó los alegatos de violación, violación de niños, secuestro, tortura y ejecuciones sumarias. Las ejecuciones sumarias fueron cometidas principalmente contra los nande en Mambasa, los pigmeos mbuti y poblaciones en aldeas en torno a Mambasa y Beni, en una operación llamada “*Effacer le tableau*” (Borrar la pizarra) por parte de los rebeldes. Testigos oculares proporcionaron relatos terroríficos de corazones de bebés arrancados y comidos, niños pequeños asesinados y mutilados, y gente ejecutada en presencia de sus familias. Las organizaciones con sede en Bukavu viajaron a la región para brindar apoyo y realizar sus propias evaluaciones.

Una delegación de pigmeos que viajó a Kinshasa el pasado enero proporcionó relatos de testigos oculares de actos de canibalismo cometidos por soldados del MLC. Exigieron que el gobierno cree un tribunal para investigar los crímenes cometidos contra ellos. El fiscal de estado de la RDC confirmó que comenzaría una investigación de los alegatos.

El Consejo de Seguridad de la ONU ha condenado a los rebeldes, y el Alto Comisionado para los Derechos Humanos pidió sanciones contra ellos. Las autoridades congoleñas han solicitado al Consejo de Seguridad que establezca una corte criminal para juzgar a los rebeldes acusados de canibalismo y confirmó que presentará una queja a la Corte Internacional de La Haya.

El conflicto en Ituri ha causado un desplazamiento masivo de población. Más de 10.000 refugiados de Ituri han cruzado la frontera con Uganda, y se informa que 100.000 personas han buscado refugio en Beni, cerca de la frontera con Uganda. Informes recientes sugieren que al menos 3.000 pigmeos han huido del bosque, un paso muy extremo para ellos. Un grupo de al menos 1.000 personas

ha buscado abrigo en la aldea de Mangina, mientras que hay otros campamentos de desplazados ubicados entre Mambasa y Beni. La precaria situación de seguridad ha impedido que las agencias humanitarias trabajen en Ituri, dejando así a los mbuti sin adecuada alimentación, refugio o seguridad.

El Programa para la Integración y el Desarrollo de los Pigmeos de Kivu (PIDP–Kivu) continuó publicando su boletín trimestral *Bambuti*, que informa sobre sus actividades en la región. PIDP también organizó cursos de capacitación para representantes comunitarios pigmeos en técnicas básicas de periodismo, manejo del agua y derechos humanos. También participaron algunos representantes no-pigmeos. El PIDP continuó con su apoyo a las comunidades pigmeas con insumos agrícolas y capacitación en métodos de labranza.

En agosto, el PIDP realizó su celebración anual del Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, para fomentar la toma de conciencia sobre los derechos y la cultura pigmea a través de reuniones públicas, danzas pigmeas, exhibiciones de artesanías y discusiones sobre el trabajo del PIDP.

En asociación con CAURWA, el PIDP colaboró en una consulta y estudio de viabilidad organizado por el Proyecto para los Pueblos del Bosque en torno a aplicaciones de energía solar de bajo costo para las comunidades batwa de Ruanda y la RDC. Los resultados del estudio indican claramente que las tecnologías de DIY solar proporcionarían beneficios prácticos y oportunidades a las comunidades.

En junio, el Centro de Acompañamiento de los Pigmeos Autóctonos y de las Minorías Vulnerables (CAMV), la Acción de Apoyo para la Protección de los Derechos de las Minorías en Africa Central (AAP-DMAC) y la Unión para la Emancipación de la Mujer Autóctona (UEFA) enviaron un fuerte mensaje a la “Cumbre Mundial sobre la Alimentación: 5 Años Después”, organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en Roma. Su declaración recordaba que los batwa del este de la RDC han sido expulsados de su tierra y han quedado desposeídos por la creación de dos parques nacionales, Kahuzi–Biega y Virunga. CAMV continuó con su programa regional de seguridad alimenticia, distribuyendo semillas a más de 200 familias pigmeas. En julio, CAMV organizó una reunión para representantes de ONG pigmeas de la RDC, Ruanda y Burundi para discutir técnicas y metodologías de comunicación. □

REPÚBLICA DEL CONGO

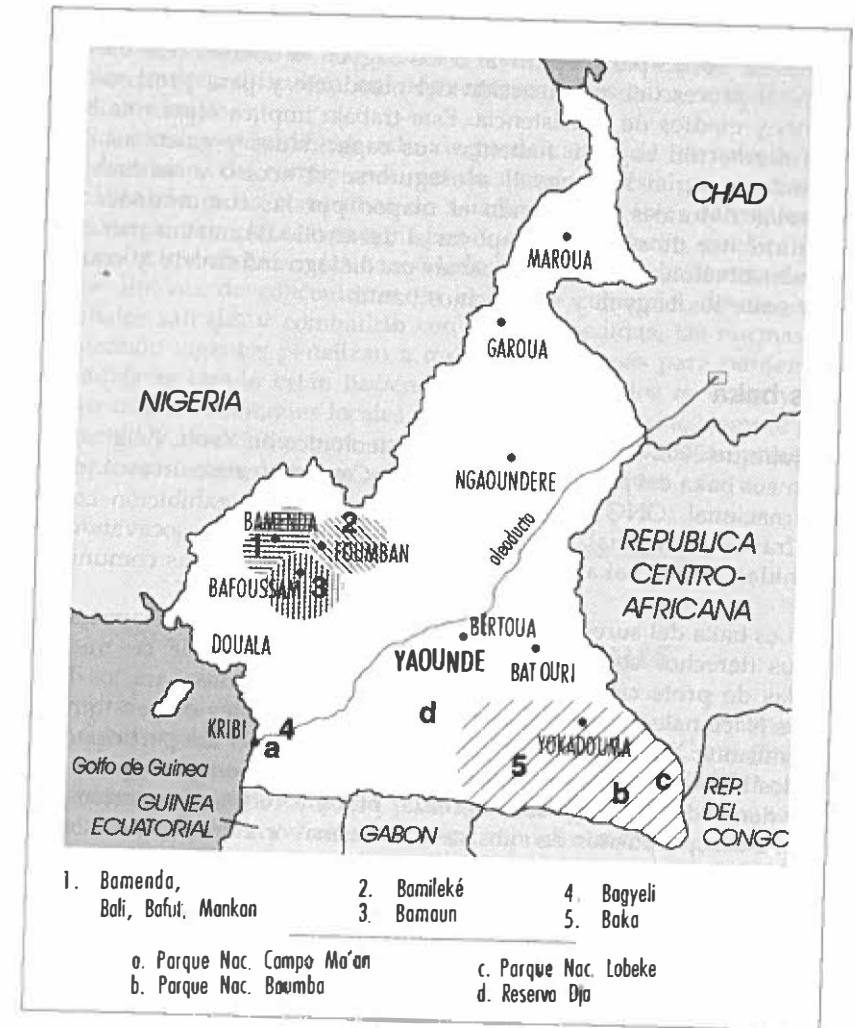
A l otro lado de la frontera de la RDC, en la República del Congo, los combates entre fuerzas gubernamentales y rebeldes rúnja han forzado a miles de personas a huir de la disputada región Pool, incluyendo a más de 100 pigmeos de la aldea Nko. No obstante, en el mes de julio UNICEF logró vacunar a niños pigmeos contra la polio en una campaña transfronteriza y sincronizada de vacunación contra la polio. En la norteña región de Sangha, UNICEF está actualmente fomentando servicios básicos integrales dentro de aldeas pigmeas/bantúes para permitir un mejor acceso a la salud, educación, suministro de agua y producción de alimentos. El proyecto planea ampliarse para beneficio de 50.000 familias pigmeas (250.000 niños) en las regiones congoleñas de Likoula, Lekoumou, Bouenza y Plateaux.

Los Informes por País sobre Derechos Humanos producidos por el Departamento de Estado de los EE.UU. dejaron constancia del tratamiento desigual con respecto a las decenas de miles de pigmeos del Congo, su grave marginación en las áreas del empleo, la salud y la educación, y su falta de expresión política. La Embajada de los EE.UU. en Brazzaville anunció un programa de un año de capacitación sobre derechos humanos para 120 baka en las regiones de Likoula, Sangha, Plateaux y Lekoumou. □

CAMERÚN

Los bagyeli

A lrededor de 4.000 pigmeos bagyeli viven en el suroeste de Camerún, donde sus tierras tradicionales son atravesadas por el controversial proyecto de oleoducto Chad-Camerún, suscripto por el Banco Mundial. El proyecto de oleoducto estableció el fondo para la Fundación para el Medio Ambiente y Desarrollo en Camerún (FEDEC), como parte del paquete compensatorio para las comunidades afectadas por el oleoducto. El fondo tiene el mandato de financiar un Plan para Pueblos Indígenas (PPI), a ser elaborado en consulta con la comunidad bagyeli pero hasta ahora no ha habido ninguna participación bagyeli en el PPI. FEDEC está también encargada de financiar la protección del Parque Nacional Campo Ma'an (que coincide con áreas tradicionales bagyeli) y el Parque Nacional Mbam Djerem para atenuar los impactos ambientales causados por la construcción



del oleoducto. Irónicamente, el establecimiento de estas medidas de mitigación ambiental restringirá las actividades de caza y de subsistencia bagyeli y en realidad empeorarán su situación.

ONG internacionales y locales plantearon su preocupación respecto al programa FEDEC mediante el envío de cartas a los miembros de la directiva de FEDEC y al Grupo Asesor Internacional (GAI) establecido por el Banco Mundial para monitorear la implementación del proyecto. Como resultado GAI visitó Camerún para recabar información sobre los impactos del oleoducto sobre los bagyeli y discutir la FEDEC.

Las ONG internacionales están trabajando con los bagyeli y ONG locales de apoyo para incentivar a los bagyeli a obtener más control sobre el proceso de construcción del oleoducto y para proteger sus tierras y medios de subsistencia. Este trabajo implica crear una base de información bagyeli, fomentar sus capacidades y ganar su confianza; ayudar a los bagyeli a asegurarse el acceso a su base de recursos naturales, incluyendo el mapeo por las comunidades bagyeli del uso de su tierra; y apoyar el desarrollo de nuevos mecanismos institucionales que promuevan un diálogo informado y equitativo entre los bagyeli y sus vecinos bantú.

Los baka

En julio de 2002 una exposición en un zoológico en Yvoir, Bélgica, de pigmeos baka del área Djoum del sur de Camerún causó un escándalo internacional. ONG camerunianas denunciaron la exhibición como un fraude intelectual, financiero y político que estaba socavando la dignidad de los baka y causando alteración social en sus comunidades.

Los baka del sureste de Camerún enfrentaron crecientes amenazas a sus derechos consuetudinarios a la tierra a causa de las nuevas reglas de protección del medio ambiente proyectadas para los Parques Nacionales Lobeke y Boumba y las áreas protegidas en torno a los mismos; dichos parques fueron creados en 1999 sin participación de los baka. El área es el territorio tradicional de muchas comunidades dedicadas a la agricultura, caza, pesca y recolección, principalmente con propósitos de subsistencia. La mayoría de los administradores de la conservación de la región acuerdan que la caza de subsistencia de los baka no plantea un serio problema para la biodiversidad. La mayor amenaza proviene de las compañías comerciales de safari que explotan las áreas de caza deportiva que están establecidas en torno al Parque Lobeke, y de varias compañías madereras, cazadores y comerciantes ilegales de carne salvaje, y cazadores de trofeo, que pagan enormes sumas a las compañías de safari locales para cazar y contrabandear marfil y especies raras de aves fuera del país.

En muchas partes de esta región, los baka constituyen la mayoría, pero enfrentan sin embargo una persistente y significativa marginación por parte del gobierno y las autoridades locales de protección medioambiental en decisiones sobre la adjudicación de derechos forestales. Se supone que la explotación de la flora y de la fauna por parte de las comunidades locales está controlada en cada zona de administración comunal por un comité local. Estos comités están

abrumadoramente dominados por las élites locales establecidas y los métodos y criterios de selección del comité, incluida la necesidad de hablar francés, dificultan que los representantes baka se incorporen a estos comités.

La consecuencia de esta falta de participación de los baka es que las decisiones del comité comunal de manejo forestal para permitir, por ejemplo, a las compañías de safari acceso a áreas forestales de caza de primera clase en su zona por una pequeña tarifa, puede entrar en conflicto directo con las necesidades de caza de subsistencia de los baka. En vez de concentrarse en el tráfico comercial de carne de animales salvajes y combatirlo con fuertes medidas, las normas de protección vigentes penalizan a quienes tienen más para perder. La paradoja es que lo están haciendo para proteger los recursos y hábitats que los habitantes locales, especialmente los baka, siempre han valorado y respetado, pero que se ven imposibilitados de proteger porque no tienen derechos asegurados a sus bosques.

ACONTECIMIENTOS REGIONALES

En noviembre de 2002 la Oficina de la ONU del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OHCHR), la OIT y UNESCO organizaron una consulta conjunta y un seminario de capacitación sobre derechos indígenas y humanos para representantes pigmeos. Las reuniones se celebraron en Yaoundé y en Mekas, en la Reserva Dja, Camerún, el territorio tradicional de los pigmeos baka. Este acontecimiento brindó una valiosa oportunidad a representantes pigmeos de siete países de África Central para reunirse e intercambiar información y experiencias, y proponer acciones de seguimiento a los organismos de la ONU como: desarrollar una red de ONG pigmeas; asistir las para solicitar fondos al Fondo Voluntario de la ONU y utilizar el sistema africano de protección de derechos humanos.

Minority Rights Group International realizó un taller regional en Kigali, en diciembre de 2002, sobre el tema de *Promoción de los derechos de los pigmeos batwa: reconocimiento, representación y cooperación*. Asistieron representantes twa de tres de los cuatro países de los Grandes Lagos, así como también funcionarios del gobierno. Entre las 24 recomendaciones se pide que los gobiernos protejan, promuevan y respeten los derechos humanos de los batwa; que las ONG internacionales y las agencias de las Naciones Unidas apoyen a los batwa

en su lucha por sus derechos y que los mismos batwa se unan para reclamar sus derechos.

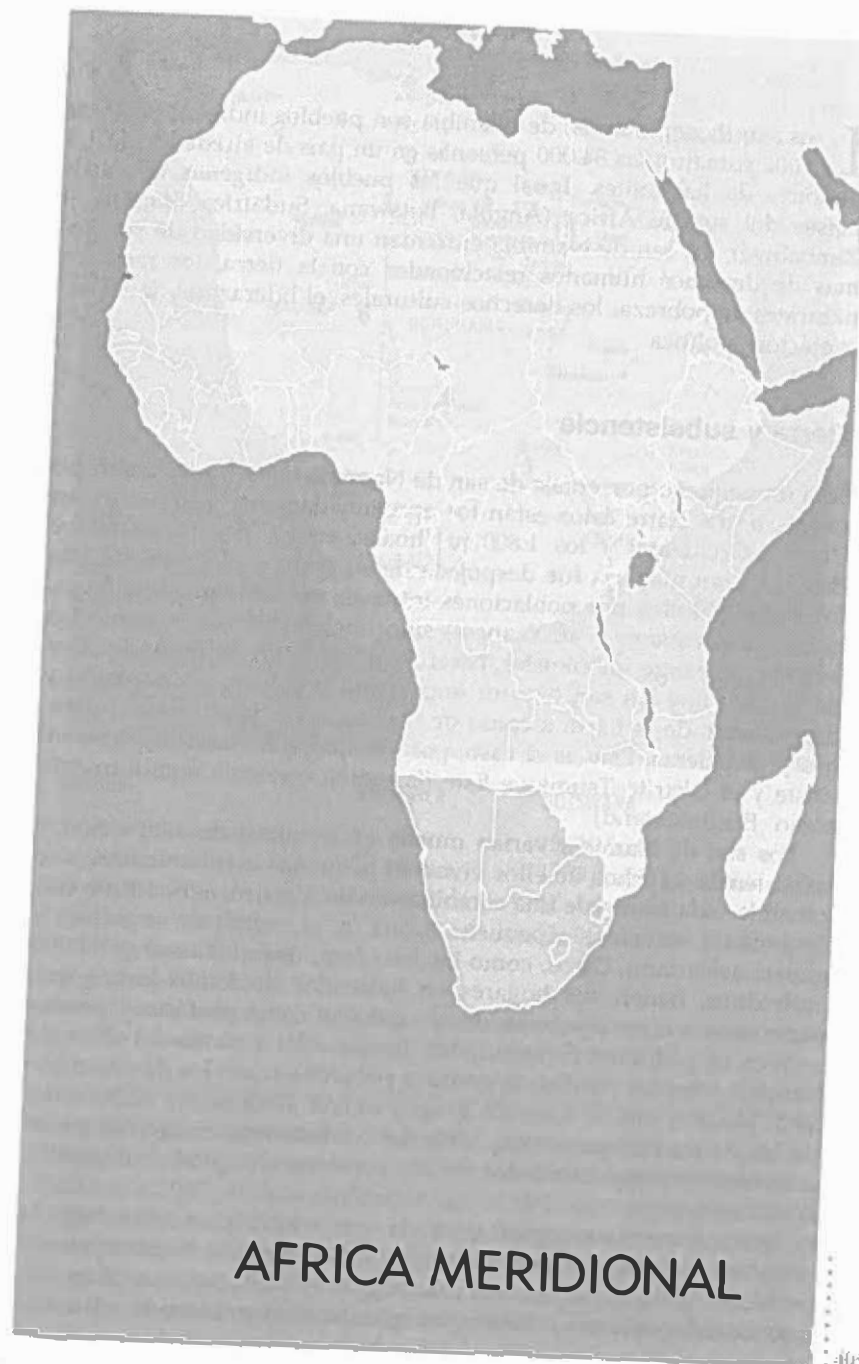
En la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo, Sudáfrica, en septiembre de 2002, se anunció una nueva iniciativa de desarrollo y protección ambiental para seis países centroafricanos (Camerún, República Centroafricana, RDC, Guinea Ecuatorial, Gabón y la República del Congo). Conocida como la Asociación del Bosque de la Cuenca del Congo (CBFP), la iniciativa está respaldada por agencias cooperadoras del norte, agencias del medio ambiente y sectores del grupo privado, incluyendo organizaciones forestales y madereras. El objetivo es:

- Proporcionar al pueblo medios de subsistencia sostenibles a través de concesiones forestales bien manejadas, agricultura sostenible y programas integrados de ecoturismo.
- Mejorar la administración de bosques y recursos naturales a través del manejo de base comunitaria, combatiendo el talado ilegal y poniendo en ejecución leyes contra la caza furtiva.
- Ayudar a los países a desarrollar una red de parques nacionales, áreas protegidas y corredores, administrada en forma efectiva.

ONG africanas ambientalistas e indígenas han escrito al CBFP para transmitir sus preocupaciones sobre la falta de participación de la sociedad civil en el proceso, la falta de acceso a la información, la participación de agencias que son importantes actores en la destrucción de los bosques de África central y los pobres resultados obtenidos hasta el momento por parte de las agencias para la protección del medio ambiente en cuanto a los derechos de las comunidades locales e indígenas. La preocupación es que, una vez más, se haga caso omiso de los intereses de las comunidades de base forestal y de los pueblos indígenas. □

Nota

- 1 El coltano se usa para hacer condensadores minúsculos – un componente esencial de los teléfonos móviles. El 80% de las reservas mundiales de coltano se encuentra en la RDC.



AFRICA MERIDIONAL

NAMIBIA

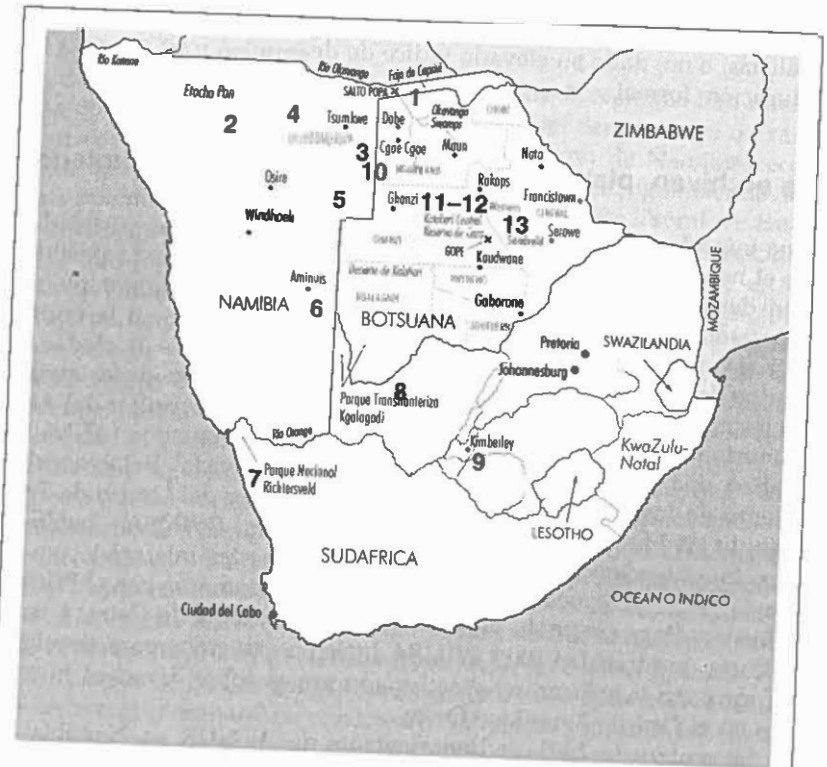
Los san (bosquimanos) de Namibia son pueblos indígenas que en 2002 suman unas 34.000 personas en un país de alrededor de 1,8 millones de habitantes. Igual que los pueblos indígenas de otros países del sur de África (Angola, Botswana, Sudáfrica, Zambia y Zimbabwe), los san de Namibia enfrentan una diversidad de problemas de derechos humanos relacionados con la tierra, los recursos naturales, la pobreza, los derechos culturales, el liderazgo y la representación política.

Tierra y subsistencia

Sólo un pequeño porcentaje de san de Namibia tiene control sobre su propia tierra. Entre éstos están los aproximadamente 4.000 khwe en Caprivi Occidental y los 1.800 ju|'hoansi en el Distrito Tsumkwe Este. La gran mayoría fue despojada de su tierra y recursos durante los siglos pasados por poblaciones intrusas, no sólo europeas (especialmente alemanes y afrikaaners) sino también africanas, como los ovambo, kavango, mbukushu, herero y damara. En varias áreas donde residen hoy los san hay un importante problema de intrusión y degradación de la tierra a causa de las crecientes poblaciones humanas y ganaderas. Este es el caso, por ejemplo, del Distrito Tsumkwe Oeste y el Distrito Tsumkwe Este (la región conocida anteriormente como Bushmanland).

Los san de Namibia varían mucho en términos de adaptación y subsistencia. Muchos de ellos viven en pequeños asentamientos, y se ganan la vida mediante una combinación de forrajeo, agricultura, cría de ganado, industrias a pequeña escala (p. ej., venta de artesanía) y trabajo asalariado. Otros, como los hai//om, que suman unos 11.000 individuos, tienen sus hogares en haciendas de feudo franco que pertenecen a otras personas, donde trabajan como pastores y peones o viven en pequeñas comunidades diseminadas a través del norte de Namibia y en los bordes de grandes poblados como los de Ovambo-land. Muchos san de diversos grupos se han ido a países vecinos del sur de África con propósitos laborales o educativos. Sólo unos pocos san -se estima que alrededor de 20- viven en la capital de Namibia, Windhoek.

Una proporción significativa de san namibianos vive bajo la línea de pobreza, y la malnutrición y desnutrición constituyen un problema serio en algunas áreas. Algunas familias san reciben alimentos del gobierno y obtienen algún ingreso trabajando para ins-



NAMIBIA

1. Khwe (West Caprivi)
2. Hai//om
3. Ju|'hoansi (Tsumkwe District East)
4. !Kung, Khwe, and Vasekele (Tsumkwe District West)
5. Ju|'hoansi (Omaheke),
6. !Xoo (Aminuis)

SUDAFRICA

7. Nomo
8. †Khomani
9. !Xun, Khwe

BOTSWANA

10. Ju|'hoansi
11. G|ui, G|ano, Kuo
12. Bakgologodi
13. G|ui, G|ano, Tshossi, Teti

tituciones gubernamentales. En 2001, por ejemplo, la Unidad de Administración de Emergencia de Namibia (EMU) estimó que entre 17.000 y 22.000 de los alrededor de 34.000 san dependían de la ayuda alimentaria¹. Por eso, y según las organizaciones san, líderes y miembros comunitarios, la dependencia del gobierno y de las agencias exteriores es un importante problema y algo que los san desearían cambiar, promoviendo en cambio la autosuficiencia eco-

nómica. La interrogante que enfrentan hoy es si esas metas son realistas, o no, dado su elevado índice de desempleo y su carencia de educación formal.

Se archivan planes para un nuevo campo de refugiados

Una importante preocupación de los san y otros pueblos que residen en el nordeste de Namibia durante los pasados años era la posibilidad del establecimiento de un gran complejo de reasentamiento de refugiados —con capacidad para unas 21.000 personas— en la región M'Kata del Distrito Tsumkwe Oeste. La propuesta de trasladar el campo de refugiados de Osire, en Namibia central, surge de las quejas de los granjeros comerciales de la zona. En 2001, un consultor del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) realizó una investigación sobre el impacto potencial del reasentamiento de los refugiados de Osire². Un consultor del Grupo de Trabajo de las Minorías Indígenas del Sur de África (WIMSA) también hizo investigaciones sobre la reacción de las partes interesadas en el tema. Los líderes san del Distrito Tsumkwe se reunieron con el Primer Ministro, Hage Geingob, para discutir sobre el tema de Osire, y consultores que trabajan para WIMSA hicieron esfuerzos para divulgar información y realizar actividades educativas sobre derechos humanos en el Distrito Tsumkwe Oeste.

En marzo de 2003, el Representante de ACNUR en Namibia se reunió con donantes que han apoyado programas de refugiados en el país. En una etapa previa, los donantes indicaron que podrían retirar la financiación si el gobierno de Namibia proseguía con sus planes de reasentamiento. El representante de la ACNUR informó a los donantes que había habido un cambio en la situación de los refugiados en Namibia, provocado por el fin de las hostilidades en Angola y la firma del Acuerdo de Paz entre el gobierno de Angola y UNITA, el principal grupo opositor involucrado en la lucha armada en ese país. La mayoría de los más de 21.000 refugiados del principal campo de refugiados de la ACNUR en Osire y del campo menor en Kasawa habían expresado en una entrevista realizada en febrero de 2003, que deseaban ser repatriados a sus antiguos hogares en Angola³. Se anticipa que la repatriación de los refugiados angoleños sería iniciada en junio de 2003. Este proceso servirá para reducir la presión para establecer un nuevo campo de refugiados en el Distrito Tsumkwe Oeste, donde está la mayoría de los residentes san.

Luchando por sus derechos

Desde comienzos de los años noventa, los san de Namibia han intentado obtener el reconocimiento del gobierno del derecho a su tierra y recursos. También han intentado que el gobierno de Namibia reconozca sus autoridades tradicionales, lo que todavía sigue siendo un tema polémico. Aunque el líder ju|'hansi del Distrito Tsumkwe Este, en la Región Otjozondjupa, Tsamkxao =Oma, ha sido reconocido, igual que John Arnold, líder de los !kung, khwe y vasekele en el Distrito Tsumkwe Oeste, otros líderes san como los de los hai//om del norte de Namibia, los khwe en Caprivi Occidental, los ju|'hoansi y los !xoo de Aminuis no han sido tan afortunados. Los grupos san y sus organizaciones de apoyo, como WIMSA, han continuado sus esfuerzos para asegurar que los líderes san reciban un reconocimiento oficial del gobierno.

Los san siguieron enfrentándose a desafíos en 2002–2003 con respecto a los derechos a la tierra y a los recursos. Una innovación en el desarrollo de Namibia es el concepto de conservación. Un área de conservación es un área de tierras comunales donde las comunidades tienen algún control sobre el manejo y utilización de recursos naturales. Hacen esto a través de un organismo estatutario que es reconocido oficialmente por el gobierno de Namibia, un comité de conservación. Aunque se han establecido más de una docena de conservaciones en tierras comunales en el norte de Namibia, algunas de las cuales están en manos de comunidades san, la viabilidad a largo plazo de estas conservaciones está amenazada a causa del crecimiento poblacional, la inmigración de otros grupos y posibles cambios en la tenencia de la tierra.

Esa situación puede observarse en Caprivi Occidental, por ejemplo, donde el gobierno de Namibia anunció en 2002 que la Reserva de la Fauna de Caprivi Occidental sería convertida en parque nacional, el Parque Nacional Bwabwata. Se impondrán restricciones a los habitantes del parque nacional y sobre el tipo de actividades que pueden realizar allí. Por ejemplo, no se permitirá a los habitantes tener ganado en algunas partes del nuevo parque nacional, y se pondrá límites a las actividades agrícolas. Los khwe y !xu (vasekele) de Caprivi Occidental tienen temor de no recibir los beneficios que les había prometido el plan Visión de Caprivi del Ministerio de Medio Ambiente y Turismo, y de ser potencialmente excluidos de la toma de decisiones sobre el nuevo parque nacional.

La comunidad !kung del Distrito Tsumkwe Oeste presentó su solicitud para la Conservación N/a Jaqna hace tres años y medio ante el Ministerio de Medio Ambiente y Turismo. A mediados de 2003, el Ministerio todavía no había permitido que esta conservación fuera

registrada oficialmente. Esta falta de reconocimiento oficial plantea riesgos a las poblaciones que residen en el Distrito Tsumkwe Oeste. En la actualidad, otros grupos se están trasladando a la región y están utilizando los recursos naturales. Algunos dueños no-san de aguas del Distrito Tsumkwe Oeste están impidiendo el acceso al agua a otras personas, lo que constituye una seria amenaza para el bienestar de la población y sus rebaños de animales domésticos. También hay operadores comerciales que entran al Distrito Tsumkwe Oeste en busca de la "garra del diablo" (*Harpogophytum procumbens*), una planta medicinal muy popular, usada por los curanderos locales que también se recoge y se vende a los habitantes locales para generar ingresos.

Otra amenaza potencial que enfrentan los khwe, !xu y otros san de Namibia es la propuesta de construcción de una represa en el Río Okavango, cerca de las Cataratas de Popa. Esta represa podría tener potencialmente importantes impactos sobre las poblaciones y hábitats río abajo, no sólo en Namibia sino también en la región del Delta del Okavango de Botswana que alberga a cantidades considerables de población, incluyendo muchos san. En el presente, los planes de construcción de esta represa están detenidos por razones económicas, pero el gobierno de Namibia tiene la esperanza de proseguir con el complejo hidroeléctrico en algún momento, en un futuro no muy distante. Los gobiernos de Angola y Botswana y varias organizaciones no-gubernamentales han protestado contra los planes del gobierno de Namibia para construir represas y otros proyectos relacionados con el agua en los ríos Okavango y Kunene en Namibia.

Organizándose para el fortalecimiento

Como dicen muchos san, "Somos un pueblo que sufre". Los san sienten que son minorías marginadas que tienen menos acceso a los derechos y recursos que otros grupos de Namibia. Están preocupados por la actual tendencia, incluso en el manejo de recursos naturales de base comunitaria, que consideran tiene beneficios potenciales pero que son cada vez más regenteados por otros grupos o individuos que se llevan la mayoría de las ganancias.

Si continúan las actuales tendencias en Namibia, algunos san creen que enfrentarán aún más problemas en términos de acceso a los recursos naturales y programas de desarrollo. Por esta razón, los san de Namibia han solicitado la asistencia y apoyo de organizaciones como WIMSA, que colabora con ellos en sus esfuerzos para promover los derechos san⁴. Sin programas de desarrollo y educación colaborativos, participativos, de base comunitaria, los san seguirán sien-

do marginados, despojados y golpeados por la pobreza, y enfrentarán un futuro sin esperanzas. □

Notas y referencias

- 1 Ver Suzman, James. 2001. *An Assessment of the Status of the San in Namibia*. Windhoek, Namibia: Legal Assistance Center.
- 2 Ver-Hitchcock, Robert K. 2001. *Anthropological Study on the Potential Impact of Refugees in M'Kata, Namibia*. Windhoek, Namibia: ACNUR
- 3 United Nations High Commissioner for Refugees. 2003. What Next for Osire Refugees? *Newsletter of the United Nations in Namibia, Issue 1*, mayo, 2003. Windhoek, Namibia: ACNUR
- 4 Working Group of Indigenous Minorities in Southern Africa (2002). *Report on Activities April 2001 to March 2002*. Windhoek, Namibia: WIMSA

BOTSWANA

En la República de Botswana viven unos 48.000 san (basarwa), la mayor población san de los seis países del sur de África donde residen actualmente¹. Aunque los san de Botswana enfrentaron una serie de situaciones peculiares en 2002-2003 en cuanto a formas y niveles de vida, derechos humanos, participación política, desarrollo y salud, se pueden hacer algunas generalizaciones.

Inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra y los recursos

El problema para la mayoría de los san de Botswana es que no han logrado obtener derechos efectivos sobre su tierra y sus recursos. Las razones que explican esta situación son complejas, pero se deben en parte al hecho de que el gobierno de Botswana ha sido reacio a otorgar derechos sobre la tierra a grupos que basan sus demandas en derechos consuetudinarios y estilos de vida tradicionales. Los intentos de presentar reivindicaciones de territorios ancestrales sobre la base del "indigenismo", la noción de que los pueblos san fueron los "primeros en llegar" o son "nativos de las áreas donde vivían", han sido rechazados por el gobierno de Botswana, que no acepta el argumento de que los san o cualquier otro grupo sean indígenas².

Un ejemplo de esta situación se observa en el caso de la Reserva de la Fauna del Kalahari Central (CKGR), la segunda en tamaño de África, donde los g/ui, g//ana y algunos kua san, junto con los bakgalagadi, una población no-san, han residido durante generaciones. Durante años, el gobierno de Botswana ha intentado sacar a estos pueblos de la reserva a través de diferentes medios³, pero hasta el año pasado (2001) todavía había unas 700 personas que conservaban su tierra y estilo de vida tradicionales. No obstante, como se mencionó en *El Mundo Indígena 2001-2002*, el gobierno de Botswana decretó finalmente el corte de todos los servicios (agua, salud y distribución de alimentos) en la CKGR a partir del 31 de enero de 2002, forzando virtualmente a la gente a abandonar sus hogares. A pesar de los intentos del Equipo Negociador de la CKGR, residentes y simpatizantes, para entablar conversaciones, a comienzos de 2002 el gobierno de Botswana y los Consejos de Distrito habían trasladado a casi todos los residentes de la reserva hasta unos cuantos asentamientos grandes en la periferia de la misma, donde se sumaron a la gente que había sido reasentada en ocasiones previas y que había subsistido a duras penas y vivía de las raciones del gobierno⁴.

En febrero de 2002, los g/ui y g//ana san y los bakgalagadi de la CKGR presentaron una demanda legal ante la Alta Corte de Botswana, en un intento por lograr que el gobierno de Botswana revirtiera su decisión y reasumiera el suministro de servicios para que la gente pudiera retornar a sus territorios tradicionales. La Alta Corte rechazó el caso en base a un argumento meramente técnico, alegando que la demanda no había sido presentada en forma apropiada. Actualmente el caso se encuentra en apelación.

El tema de los diamantes

Uno de los temas más contenciosos en el caso de la CKGR ha girado en torno a la minería diamantífera. Durante muchos años, algunas organizaciones internacionales han alegado que la principal razón del reasentamiento involuntario de los san y los bakgalagadi fuera de la CKGR se debía a los intereses mineros del grupo De Beers, que había encontrado depósitos de diamantes en Gope, en la parte occidental de la reserva. El gobierno de Botswana, por su parte, siempre argumentó que la razón del reasentamiento era asegurar que los habitantes locales de Kalahari Central pudieran beneficiarse de las oportunidades de desarrollo proporcionadas por el gobierno y participar más de lleno "en la vida de la nación".

Algunos grupos dentro de Botswana, incluyendo los que están involucrados en el Equipo Negociador de la CKGR, también han sos-



"¿Puedo Hablar?" San parado entre un representante de Survival Internacional y la Sra. Nasha, Ministra de Territorios y Administración Local. *The Botswana Guardian*, Gaborone, 22 de febrero de 2002.

tenido que la minería diamantífera no fue la razón del reasentamiento, sino la "política de desarrollo" del gobierno, mal asesorada, y su temor a que los turistas creyeran que Botswana era un país atrasado y "primitivo" cuando se encontraran con los residentes de la CKGR. Finalmente, también debería decirse que, a diferencia de Canadá y Australia, la legislación sobre derechos mineros de Botswana está formulada de tal forma que la presencia de pueblos indígenas no afecta para nada el derecho y la capacidad del gobierno de extraer minerales de la tierra que ellos ocupan y beneficiarse de su explotación.

A fines de 2002 y comienzos de 2003, la cuestión de los diamantes volvió a ubicarse en primer plano cuando se supo que otro grupo de prospección de diamantes -Kalahari Diamonds Ltd.- había obtenido licencias de prospección en diferentes lugares de Botswana, incluyendo la CKGR, y que había recibido un préstamo de la Corporación Financiera Internacional (IFC), el brazo desarrollista del sector privado del Grupo del Banco Mundial e institución multilateral de desarrollo y financiamiento que, junto con la Asociación Internacional para el Desarrollo (IDA), el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, forma parte de la familia de agencias de las Naciones Unidas.

Sin embargo, como señalaron muchos observadores, hay una gran diferencia entre la "exploración" y la "explotación minera" real. Toda Botswana está -y lo ha estado durante décadas- dividida (salvo los cementerios y parques nacionales) en bloques de prospección a los que se otorga licencia durante un período de tiempo, después del cual pueden ser adjudicados a otras compañías que puedan, por ejemplo, manejar una tecnología más innovadora (lo que parece ocurrir en este

caso). Pero incluso si se encuentran diamantes, es difícil que se inicie la explotación minera a menos que sea económicamente viable. En este momento el mercado de diamantes no es muy lucrativo, y se cree que esta es una de las razones por las que De Beers, a pesar de su onerosa inversión en prospección y desarrollo, nunca ha emprendido ninguna actividad minera en Gope.

No obstante, la situación merece un seguimiento estrecho. Las licencias de prospección otorgadas por el gobierno de Botswana para áreas dentro de la Reserva de la Fauna del Kalahari Central se han extendido considerablemente desde el momento del reasentamiento de las poblaciones residentes en la misma. No hubo ninguna consulta con las comunidades de la CKGR antes del acuerdo de préstamo entre el IFC y la compañía minera. Se debería exigir al IFC y a Kalahari Diamonds Ltd. que siguieran las normas del Banco Mundial sobre pueblos indígenas, y debería hacerse un monitoreo riguroso de las actividades de la compañía mientras realiza sus prospecciones en las áreas de concesión en el Kalahari Central. Si se tomara alguna decisión sobre el comienzo de las operaciones mineras en el Kalahari Central, debería requerirse evaluaciones de impacto social y ambiental.

El Sandveld Occidental

Los san de otras partes de Botswana también han sufrido dificultades para acceder a la tierra y los recursos. La región de Sandveld Occidental del Distrito Central, la mayor área de ganadería comercial designada por la Política de Tierras de Pastoreo Indígena y la planificación de Uso de la Tierra Nacional en Botswana en los años setenta, alberga a una considerable cantidad de san, la mayoría kua, junto con algunos /gui, g//ana, tshassi y teti. En 2002 se anunció que el gobierno de Botswana permitiría que los dueños de pozos de agua y de puestos ganaderos del Sandveld Occidental obtuvieran derechos sobre ellos. El problema es que muchas personas que viven en los puestos ganaderos, muchas de las cuales trabajan para los dueños de los pozos, enfrentan la posibilidad de ser expulsadas de sus tierras ancestrales. En el pasado se hicieron esfuerzos por establecer centros de servicios comunales y asentamientos para Habitantes de Áreas Remotas⁵ en lugares como Maletswai, pero ahora estos lugares también serán arrendados a propietarios de ganado particulares. Cabe la posibilidad de un despojo a gran escala de las poblaciones residentes del Sandveld Occidental, y no hay planes para ubicarlas en lugares alternativos o para el pago de compensación para aquellos que pierdan sus derechos a la tierra, recursos, vivienda y campos. Se ejecutará un reasentamiento forzoso de unas 4.000-5.000 personas, cuatro ve-

ces más que las que perdieron sus hogares y tierras ancestrales en el caso de la Reserva de la Fauna del Kalahari Central. Los san y otros grupos del Sandveld Occidental han solicitado la asistencia de organizaciones de apoyo san y han pedido al gobierno de Botswana que revise sus planes para la región del Sandveld Occidental e incluya parcelas de tierra y fuentes de agua para las comunidades san.

Festival acuático

En diciembre de 2002 se celebró un festival acuático en Shaikarawe, una comunidad donde la mayoría de los residentes son san. Fue en esta comunidad donde, apenas pocos años antes, la Junta de Tierras de Tawana y el Consejo del Distrito del Noroeste habían dictaminado que la tierra donde vivían los san en Shaikarawe ya no era de ellos sino que pertenecía a un hombre no-san (mokgalagadi) que se había apoderado del pozo de agua para su ganado. Con el apoyo del Fondo para Iniciativas Culturales y de Desarrollo Okavango (TOCaDI), una organización de apoyo san, éstos apelaron el caso ante el gobierno y finalmente, con la ayuda de DITSHWANELO, el Centro de Derechos Humanos de Botswana, se les otorgó el derecho de retornar a Shaikarawe, donde comenzaron inmediatamente a cavar un pozo de agua. Encontraron agua a fines de 2002 y la Junta de Tierras de Tawana les otorgó el derecho sobre ella. TOCaDI también está ayudando a san de otras comunidades de Ngamiland a perforar pozos y solicitar derechos de agua, y se espera que el Consejo del Distrito Noroeste y el gobierno de Botswana permitan a estas comunidades obtener derechos *de jure* (legales) sobre el agua, las pasturas y la tierra.

Salud y bienestar

Las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud consideran que Botswana tiene uno de los índices más elevados —sí no el más elevado— de infección de HIV/SIDA en el mundo. Los san —aunque parece que actualmente presentan índices algo más bajos de HIV que otros grupos, en parte porque viven en lugares remotos— están siendo expuestos más intensamente al HIV/SIDA y a otras enfermedades de transmisión sexual. “Es sólo una cuestión de tiempo”, dijo un trabajador de la salud en Ngamiland en 2002, “el que los san vean la pérdida de cuantiosas cantidades de adultos y una expansión del número de huérfanos por SIDA”. Es claro que hay que trabajar mucho más en la prevención y tratamiento del HIV/SIDA, poniendo incluso drogas anti-retrovirales (ARV) a disposición no

sólo de los habitantes de ciudades y pueblos, sino también de las áreas remotas.

Nuevas orientaciones en el desarrollo san

Una actividad innovadora entre los san del sur de África en el nuevo milenio, incluso para los del centro y norte de Botswana, ha sido el mapeo de territorios ancestrales y sitios cultural e históricamente importantes, mediante el uso de instrumentos de Sistemas de Posicionamiento Geográfico (SPG) y la elaboración de mapas a través de la aplicación de la tecnología de Sistemas de Información Geográfica (SIG). Los impactos de los esfuerzos del mapeo comunitario han resultado profundos. Ayudaron a despertar un sentido de identidad colectiva entre los miembros comunitarios y también a inculcar en la gente el deseo de conocer más sobre los modelos pasados de uso de la tierra y manejo de recursos. En el Distrito Noroeste, los mapas detallados de áreas comunitarios se han presentado como pruebas en las reivindicaciones de tierra y recursos en las reuniones de la Junta de Tierras Tawana y las Sub-Juntas de Tierras. Estos mapas también se han usado en la planificación de rutas turísticas basadas en la cultura y la naturaleza de las áreas donde viven los san y otros grupos. Conforme a los habitantes locales, el trabajo de mapeo les dio esperanzas de obtener derechos efectivos sobre su propia tierra y un mayor acceso a los beneficios que pudieran generar el turismo y las actividades comerciales.

Los programas de manejo de recursos naturales de base comunitaria (CBNRM) en Botswana han sido testigos del establecimiento de más de 60 instituciones de base comunitaria que tienen derecho a utilizar la fauna y otros recursos naturales en sus áreas. El problema es que el gobierno de Botswana sigue siendo reacio a permitir que estas instituciones de base comunitaria controlen sus propios fondos y utilicen a discreción el ingreso que reciben de las compañías de safari, negocios y turistas. No obstante, algunas organizaciones de base comunitaria han sido capaces de generar ingreso y empleos para sus miembros, a veces en cantidades substanciales. A menos que se les permita participar en los programas de manejo de recursos naturales de base comunitaria y en los programas de adjudicación de tierras, los san tendrán que seguir viviendo, como dijo una mujer ju|'hoan, en "un mar de pobreza". □

Notas y referencias

- 1 Ver Suzman, James, ed. 2001. *An Introduction to the Regional Assessment of the Status of the San in Southern Africa*. Windhoek, Namibia: Legal Assistance Center.

- 2 Saugestad, Sidsel. 2001. *The Inconvenient Indigenous: Remote Area Development in Botswana, Donor Assistance, and the First People of the Kalahari*. Uppsala, Suecia: The Nordic Africa Institute.
- 3 Para más información ver *El Mundo Indígena 1996-1997* y en adelante.
- 4 Hitchcock, Robert K. 2002. 'We Are the First People': Land, Natural Resources, and Identity in the Central Kalahari, Botswana. *Journal of Southern African Studies* 28(4): 797-824.
- 5 Otro término utilizado por el gobierno de Botswana para designar a los san.

SUDÁFRICA

Durante el año 2002, los pueblos indígenas de Sudáfrica fortalecieron sus estructuras nacionales de la sociedad civil. El gobierno de Sudáfrica hizo lentos progresos en varios frentes relacionados con los derechos de los pueblos indígenas, en un posible avance hacia la firma del Convenio 169 de la OIT.

Fortalecimiento de las organizaciones indígenas

La Conferencia Nacional Consultiva Khoi-San (NKCC) agrupa a todos los khoe, san y grupos khoesan que buscan la revitalización de sus culturas, y que viven en el país. Su objetivo es primordialmente cultural, incorporando progresivamente temas de desarrollo económico. Como también representa a grupos san, la NKCC acordó incorporar un guión entre las palabras khoe y san, para reconocer el derecho de autodeterminación de los pueblos san del sur de África. La NKCC mantuvo reuniones ejecutivas con regularidad y jugó un importante papel en la coordinación de los grupos indígenas que participaron en la trascendental Cumbre Mundial de la ONU sobre Desarrollo Sostenible (WSSD), celebrada en Johannesburgo en el mes de agosto.

Los líderes de los pueblos !xun, khwe y !khomani fortalecieron la capacidad del Consejo San Sudafricano (SASC). SASC fue formado en noviembre de 2001, como un "capítulo" sudafricano del Grupo de Trabajo de Minorías Indígenas en el Sur de África (WIMSA). El consejo está integrado por dos líderes electos de los grupos !xun, khwe y !khomani respectivamente y se aglutina en torno a una constitución. La formación de SASC como organización formal surgió de la necesi-

dad de negociar un acuerdo sobre el caso Hoodia en particular, y para hacerse cargo de los derechos e intereses del pueblo san en general.

Defensa de los derechos de propiedad intelectual

Durante el año pasado, SASC asumió la responsabilidad de negociar el asunto Hoodia en nombre de todos los san. Amenazó con entablar una acción legal contra el Centro para la Investigación Científica y Social (CSIR) que había firmado un negocio lucrativo con compañías farmacéuticas internacionales para la explotación de un componente químico que se encuentra en una planta desértica local, conocida por los san. SASC, junto con el Grupo de Trabajo de las Minorías Indígenas del Sur de África (WIMSA) y el Instituto San Sudafricano (SASI), logró finalmente asegurar un histórico acuerdo extrajudicial que reconoce la propiedad intelectual colectiva de los san sobre la explotación de la suculenta planta del desierto *Hoodia Gordonii* o *!khoba*. El acuerdo se firmó en marzo de 2003. Ahora el resto depende del éxito de la campaña de marketing de Pfizer de una droga para adelgazar derivada de los compuestos inhibidores del hambre que contiene la *!khoba*, lo cual podría proporcionar (potencialmente) millones de rand de ganancia a los san. Los fondos serán canalizados hacia iniciativas regionales de desarrollo y de mitigación de la pobreza.

La otra batalla importante de SASC ha sido su cuestionamiento a la Provincia de KwaZulu-Natal, que intentó abrir una importante empresa turística para la explotación de arte rupestre san antiguo, excluyendo toda presencia san o beneficios para sus comunidades. Las negociaciones continúan en marcha en 2003, pero la presencia de una estructura directiva san organizada que reclama su patrimonio colectivo es una advertencia importante para los funcionarios del gobierno que siguen pensando que los san están extintos en Sudáfrica.

Exitosas reivindicaciones de tierra

El gobierno de Sudáfrica aprovechó la oportunidad de la Cumbre Mundial de la ONU sobre Desarrollo Sostenible para hacer una entrega presurosa del nuevo Parque del Patrimonio *!Ae!hai* (Cola de Oryx) a los *!xhomi* san del sur del Kalahari. *!Ae!hai* es parte de un proceso de acuerdo de reivindicación de tierras que ya había permitido la devolución a los dueños originales de la tierra, los 1.000 *!xhomi* san sobrevivientes, de 25.000 hectáreas de tierra

que formaban parte previamente del Parque Transfronterizo Kgalagadi¹.

El caso Richtersveld, que involucra al pueblo indígena nama de la Costa Occidental, dio un nuevo giro positivo en febrero de 2003, cuando el gobierno de Bloemfontein concedió en la Suprema Corte de Apelaciones de Bloemfontein que la comunidad Richtersveld había conservado la propiedad de su tierra después de la anexión británica del área en 1847.

La comunidad de Richtersveld está reclamando alrededor de 85.000 hectáreas de su tierra ancestral, que ahora está registrada a nombre de la mina de diamantes Alexkor, de propiedad del gobierno. El gobierno había argumentado previamente que tenía derecho, durante los años veinte, a transferir la propiedad de la tierra reivindicada a Alexkor porque era tierra de la Corona que pertenecía al gobierno de acuerdo con la Ley de Tierras de la Corona del ex poder colonial. También se aferró al argumento de que la reivindicación Richtersveld no era válida en términos de la Ley de Restitución porque los habitantes de la comunidad no habían sido despojados como resultado de la discriminación racial. La comunidad Richtersveld rebatió esto, argumentando que se presumió durante décadas que sus habitantes no tenían derecho a su tierra simplemente porque eran un pueblo indígena.

Ahora se espera una sentencia de la Corte de Apelaciones. Conforme al gobierno, una sentencia a favor de los demandantes puede poner en disputa toda la tierra colonizada de Sudáfrica. Una sentencia a favor del pueblo de Richtersveld también puede acarrear una demanda contra la mina de diamantes Transhex, de propiedad privada. Transhex realiza sus actividades mineras bajo los términos de un acuerdo de arrendamiento con el gobierno sobre alrededor de 40.000 hectáreas a lo largo del Río Orange, dentro de los límites de la Reserva Richtersveld. La reserva comprende la parte oriental del área, ocupada por los antepasados de los richtersvelders a comienzos del siglo XIX. Después del descubrimiento de diamantes aluviales a lo largo de la Costa Occidental, la comunidad fue gradualmente trasladada hacia el este y finalmente fue confinada en la reserva, donde todavía vive hoy².

Estandarización de las lenguas khoe y san

En el frente de la lengua hubo varios avances. El gobierno de Cabo Norte expandió su proyecto piloto Khoekhoegowab para clases de primaria de una escuela en el Richtersveld a una segunda escuela en el Río Orange. El khoekhoegowab es una lengua hablada por perso-

nas san y no-san y ha sido estandarizada hace ya más de un siglo.

Los khwe parlantes de tres países (Sudáfrica, Namibia y Botswana) iniciaron conversaciones con el Instituto de Estudios Africanos de las Universidad de Cologne sobre la implementación de un alfabeto para su lengua, el khwedam. Durante décadas, la Universidad de Cologne ha estado involucrada activamente en la investigación de la lengua khwe y los lingüistas de esta institución están elaborando un diccionario de la lengua y capacitando a activistas khwe en el sistema escrito. Surgió cierto grado de conflicto cuando los académicos insistieron en que el alfabeto propuesto incluyera una serie de símbolos no disponibles en los procesadores normales ASCII. Esto habría hecho depender a los khwe de programas especiales e imposibilitaría el uso del correo electrónico y de Internet. En un taller patrocinado por WIMSA, los activistas khwe tomaron la decisión política de adoptar un alfabeto basado en el trabajo detallado de Cologne pero tecnológicamente apropiado y válido para cualquier procesador. Sin embargo, el conflicto además planteó la cuestión de cuánto pueden opinar los indígenas sobre el trabajo de los lingüistas y en interés de quién se realiza ese trabajo.

Khewdam es la tercera lengua san que se estandariza; las primeras dos fueron la ju|'hoansi y la naro. Todavía se están haciendo esfuerzos por hacer lo mismo con la lengua !xun. La mayoría de estos esfuerzos provienen de activistas de la comunidad que trabajan sin apoyo del gobierno, a pesar de las garantías constitucionales para el desarrollo de la lengua.

El Organismo Nacional de Lenguas Khoe y San ayudó a convenir a dos municipalidades de adoptar nombres indígenas originales para sus distritos urbanos. Esta es la primera vez en la historia moderna sudafricana que se usan nombres indígenas con sonidos chasqueantes para los topónimos. Upington es ahora parte de la municipalidad de ||Harahais y Keimoes está dentro de la municipalidad de Kai!Garib. Los líderes san y nama desearían que el gobierno se comprometiera en un programa más amplio de restitución de topónimos.

Letargo político

Mientras que los grupos san y khoe progresaron en sus luchas, el gobierno sudafricano siguió mostrando un lento avance y una falta de liderazgo político en temas indígenas. El Departamento de Gobierno Provincial y Local publicó un documento investigativo sobre las demandas de estatus indígena de varios grupos de interés en todo el país. En general, la calidad de la investigación resulta muy dispar, con una cobertura particularmente pobre de los temas san. Los temas

relativos a la lengua de los pueblos indígenas, que son considerados centrales por los grupos nama y san, fueron apenas tratados en el documento.

La recomendación final del documento apeló al gobierno a que adoptara un marco político que adecuara el contexto constitucional nacional con los mecanismos del sistema internacional. El concepto de "pueblos indígenas" debería ser modificado y se trocaría por el de "grupos indígenas vulnerables", evitando así un conflicto con los líderes tradicionales de los pueblos mayoritarios negros de habla bantú. Los autores recomendaron que este estatus se adjudicara a los pueblos !khomani san y nama. Los criterios detrás de esta recomendación no quedaron claros en este documento y parecen estar influidos por el Informe de la Comisión de Derechos Humanos de Sudáfrica de hace dos años, que todavía está requisado por el Departamento.

El Consejo San resolvió apoyar el principio de identificación como "pueblos indígenas vulnerables", pero objetar los criterios y vincularlo a los derechos a la lengua, que ya son explícitos y particulares en la Constitución. Esto pondría entonces a los !xun y a los khwe dentro del mismo marco.

Los miembros del Comité Ejecutivo del Comité Coordinador de los Pueblos Indígenas de África (IPACC) se reunieron con funcionarios gubernamentales de Relaciones Exteriores y del Departamento de Gobierno Provincial y Civil. Los funcionarios públicos estaban interesados en destacar que el gobierno, una vez que hubiera adoptado una política interna sobre pueblos indígenas vulnerables, estaría en una buena posición para brindar un apoyo más clamoroso al Proyecto de Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y firmar el Convenio de la OIT. Es posible que el Presidente Mbeki esté estudiando cumplir con sus obligaciones en este frente en el último año del Decenio de la ONU.

En el frente internacional, la Unidad de Estudios Políticos de la Mancomunidad (CPSU) organizó una reunión de alto perfil entre expertos de la Mancomunidad Africana para discutir la situación de los pueblos indígenas en África. La reunión de octubre de 2002 fue celebrada en Ciudad del Cabo, con la cooperación del Secretariado de IPACC. El Alto Comisionado de Canadá fue anfitrión de una recepción que incluyó a los miembros africanos del Foro Permanente de la ONU para las Cuestiones Indígenas, Dr. Ayitegan Koeuvi y Sra. Njuma Ekundanayo. La Sra. Ekundanayo viajó más tarde al sur de Kahlari para visitar el Parque del Patrimonio !Ae!hai y a los ancianos !khomani.

Notas

- 1 Para más información sobre la situación \ddagger khomani ver:
www.sanculture.org.za
- 2 <http://www.news24.com> 18 de febrero de 2003.

PARTE II

DERECHOS INDIGENAS

8ª SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PROYECTO DE DECLARACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La 8ª reunión del Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (WGDD), celebrada en Ginebra del 2 al 3 de diciembre de 2002, fue de gran importancia debido a que su plan de trabajo incluía los artículos centrales del proyecto de Declaración – un grupo de artículos que tratan sobre el derecho de libre determinación (artículos 3, 31 y 36) y otro que trata sobre los derechos a la tierra y los recursos (artículos 25–30). La agenda incluía también un tercer grupo de artículos relacionados con el derecho de los pueblos indígenas a la integridad cultural y a la protección contra el etnocidio y el genocidio cultural (artículo 7), el derecho de los pueblos indígenas a identificarse como indígenas y ser reconocidos como tales (artículo 8) y el derecho a la protección en tiempos de conflicto (artículo 11).

El presente informe resume los debates de la 8ª sesión. Se pudo detectar una postura ligeramente más favorable con relación al primer grupo de artículos, debido a que un mayor número de gobiernos está cada vez más dispuesto a utilizar el término “pueblos indígenas” y a reconocer los derechos colectivos. Sin embargo, la discusión sobre derechos indígenas a la tierra y a los recursos reveló que las posiciones de los Estados y de los indígenas siguen siendo incompatibles.

Gran parte de las discusiones de la 8ª sesión del WGDD surgió a causa de una reunión gubernamental informal celebrada tres meses antes, en septiembre de 2002, donde Noruega había propuesto enmiendas al texto de la Declaración. Por primera vez en la historia del WGDD, un grupo considerable de gobiernos y algunas delegaciones indígenas consideró este texto como una base posible de discusión. Al mismo tiempo, la presión que tiene el WGDD para adoptar la Declaración, o al menos mostrar algún progreso para el fin del Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, es grande y su futuro se mantiene incierto.

Asistencia y procedimiento

Un total de 298 personas asistió a la reunión, incluyendo representantes de 36 gobiernos, 2 organizaciones de la ONU y 55 organizaciones indígenas y no-gubernamentales¹. Los estados africanos estuvieron completamente ausentes con la excepción de Marruecos. Los

países asiáticos tampoco asistieron, como en el caso de Bangladesh, Indonesia, India y Nepal, o permanecieron en silencio, como en el caso de Filipinas, Vietnam, Malasia y Tailandia.

La sesión consistió en tres reuniones formales y 13 reuniones informales. Faltando dos días para la finalización, la presidencia también convocó a una reunión “informal informal”, la que presidió juntamente con el presidente del caucus indígena, Alberto Saldaño, del International Indian Treaty Council (IITC). También se realizaron reuniones gubernamentales todas las mañanas, presididas por el delegado canadiense y miembro del Foro Permanente, Wayne Lord. En éstas predominó el interés, principalmente por parte del bloque CANZUS (Canadá, Australia, Nueva Zelanda y los EE.UU.), de redactar nuevamente la Declaración. Los estados centro- y sudamericanos estuvieron ausentes en su mayoría, mientras que los estados “amistosos” como Noruega y Dinamarca asistieron, pero se mostraron menos dispuestos a revisar la redacción.

Autodeterminación: Artículos 3, 31 y 36

Propuestas y enmiendas estatales

La reunión comenzó con las declaraciones de México, Guatemala y Ecuador, en las que se estableció que aceptarían la Declaración en su redacción actual, incluyendo los artículos 3, 31 y 36 en debate:

Artículo 3. Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

Artículo 31. Los pueblos indígenas, como forma concreta de ejercer su derecho de libre determinación, tienen derecho a la autonomía o el autogobierno en cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, en particular la cultura, la religión, la educación, la información, los medios de comunicación, la salud, la vivienda, el empleo, el bienestar social, las actividades económicas, la gestión de tierras y recursos, el medio ambiente y el acceso de personas que no son miembros a su territorio, así como los medios de financiar estas funciones autónomas.

Artículo 36. Los pueblos indígenas tienen derecho a que los tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos concertados con los Estados o sus sucesores sean reconocidos, observados y aplicados según su

espíritu y propósito originales y a que los Estados acaten y respeten esos tratados, acuerdos y arreglos. Las controversias que no puedan arreglarse de otro modo serán sometidas a los órganos internacionales competentes por todas las partes interesadas.

Sin embargo, la atención de la reunión se orientó rápidamente hacia la propuesta noruega, que fue planteada debido a que la mayoría de los gobiernos están preocupados por dos elementos del derecho de libre determinación. El primero es si la libre determinación implica el derecho a la secesión. El segundo es si el derecho de los pueblos indígenas a la tierra y a los recursos naturales debe ser considerado como elemento integral del derecho de libre determinación. La propuesta noruega buscaba tratar estas preocupaciones y tender un puente entre los delegados gubernamentales e indígenas, y entre los mismos gobiernos, manteniendo al mismo tiempo el derecho de libre determinación como "el pilar de la Declaración". Planteaba tres pasos y proponía una forma de mantener intacto el artículo 3 de la Declaración. El primer paso era que el párrafo Preambular 15 de la Declaración incluyera una referencia a la Declaración sobre Relaciones Amistosas, de la forma siguiente:

Teniendo presente que nada de lo contenido en la presente Declaración podrá utilizarse para negar a ningún pueblo su derecho a la libre determinación, tampoco nada en esta declaración debe interpretarse como que autoriza o alienta cualquier acción que pueda desmembrar o deteriorar, total o parcialmente, la integridad territorial o la unidad política de Estados soberanos e independientes que se comporten en cumplimiento del principio de igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos.

El segundo paso era la reorganización de una serie de los artículos de la Declaración de manera que los artículos 3, 31, 19, 20, 21 y 36 formaran un grupo interrelacionado. Este paso, junto con el nuevo texto Preambular, permitiría a Noruega aceptar los artículos 3, 31 y 36 en su actual redacción, aunque su delegación todavía se reservaba el derecho de presentar enmiendas a los artículos 19, 20, 21 y 30. El tercer elemento de la propuesta noruega contenía la sugerencia de que el texto del artículo 31 que sigue a la frase "asuntos locales" fuera eliminado. Esta propuesta fue apoyada por los gobiernos de Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Finlandia, Guatemala, México, Noruega, Perú y España. Como forma de "apoyar y complementar" la propuesta noruega, Finlandia sugirió una redacción alternativa para el artículo 45 de la Declaración de manera que otorgue explícitamente a los Estados el derecho absoluto sobre la integridad territorial, inde-

pendientemente de si reconocen o no el derecho de libre determinación de sus pueblos. No obstante, la mayoría de los estados del CANZUS y la Federación Rusa no podían aceptar la propuesta noruega o la adición finlandesa y argumentaron que los artículos 3, 31, y 36, tal como están redactados actualmente, necesitan ciertas especificaciones. Sin embargo, en la sesión "informal informal", Nueva Zelanda expresó que "otorgaría una muy seria consideración a la propuesta noruega". Canadá propuso cambiar partes del texto Preambular propuesto por Noruega al artículo operativo 3 de la Declaración, y dijo que no podía aceptar el artículo 36 en su forma actual.

Los EE.UU. reiteraron su bien conocida posición de que desean combinar los artículos 3 y 31 y utilizar el concepto de "libre determinación interna". Los delegados indígenas y varios gobiernos se opusieron vehementemente a esta propuesta, incluyendo los países centro- y sudamericanos presentes (Guatemala, México, Perú, Ecuador, Costa Rica y Cuba), al igual que los estados nórdicos. Incluso Australia expresó que el término "interna" era "posiblemente discriminatorio", mientras que Japón declaró que el término "interna" era innecesario a la luz de la propuesta inclusión de aspectos de la Declaración sobre Relaciones Amistosas. La mayoría de los argumentos orientados contra el término "libre determinación interna" expresaron que la propuesta de los EE.UU. estaba claramente en conflicto con los principios universales de no-discriminación e igualdad. De hecho, la inserción del término "interna" crearía una nueva categoría en el derecho internacional. Finalmente, el representante de la Nación cree, Willie Littlechild recordó al WGDD que el concepto de "libre determinación interna" también había sido presentado en la reunión de 2002 de la Organización de Estados Americanos (OEA) y había sido rechazado. Tanto los delegados indígenas como algunos delegados gubernamentales reiteraron varias veces que la redacción debería tener como objetivo una Declaración internacional de carácter aspirativo, que pudiera servir de guía para el futuro desarrollo de la legislación nacional.

Reacciones indígenas ante la propuesta noruega

Las reacciones indígenas fueron diversas. No se consiguió llegar a ningún consenso y mucho menos a una estrategia articulada en el plenario. Lo que todos los delegados indígenas acordaron era que no aceptarían la dilución del derecho de libre determinación. No estaban de acuerdo, sin embargo, en si los cambios preambulares propuestos en realidad lo diluían. El gobierno noruego insistió en que la inclusión de un nuevo texto preambular era una "estrategia táctica" para

impedir que los gobiernos enmendaran continuamente el artículo 3. La delegación noruega argumentó que su estrategia no diluiría este derecho en el texto porque el derecho de libre determinación ya está calificado en el derecho internacional. Tanto la delegación saami, como la Nación haudensaunee y el Indian Law Resource Center, llegaron también a esta conclusión y declararon que el nuevo texto propuesto para el párrafo preambular era redundante, pero no-discriminatorio. A su modo de ver, el valor de la propuesta estaba en el hecho de que preservaba el artículo 3 tal como está en el texto original, y simultáneamente tenía en consideración los temores de los Estados. Estas delegaciones consideraban que la propuesta noruega podía impulsar la discusión al hacer que una mayor cantidad de Estados pudiera aceptar el artículo 3 sin enmiendas.

No obstante, muchos delegados indígenas fueron más ambivalentes frente a la propuesta noruega, aunque estaban dispuestos a considerarla. Dalee Sambo Dorough, de la Conferencia Circumpolar Inuit, por ejemplo, destacó que su potencial yacía en el hecho de que la Declaración sobre Relaciones Amistosas obliga a los Estados a ser democráticos y respetar el derecho de libre determinación de todos los pueblos. Mililani Trask de Na Koa Ikaika O Ka Lahui Hawaii expresó, en forma similar, que la adición preambular implica que los Estados que reconocen el derecho de libre determinación de los pueblos tienen derecho a la integridad territorial, mientras que aquellos que no lo hacen, no lo tienen. Al mismo tiempo, Dalee Sambo Dorough advirtió que la adición al preámbulo, tal como está propuesta, se aplica a toda la Declaración y podría ser interpretada como que cada derecho específico contenido en la Declaración podría entenderse como un aliciente para la desmembración territorial de los Estados. En otras palabras, *cualquier* acción de parte de los pueblos indígenas, aunque no estuviera ni remotamente vinculada a la secesión, podría entenderse como una violación de la integridad territorial del estado. Algunos delegados indígenas tampoco estaban seguros sobre las implicaciones de la propuesta de agrupar los artículos, mientras que el representante mohawk reaccionó contra la propuesta de eliminar del texto posterior la frase "asuntos locales" en el Artículo 31, arguyendo que no quedaría claro que implica exactamente "interna" y "local".

Las delegaciones de América del Sur y América Central y el IITC se opusieron decididamente a la propuesta noruega y argumentaron que daría pie a otras enmiendas. Estas delegaciones se encontraban en una posición particularmente difícil porque la propuesta noruega llegaba justo en un momento en que una creciente cantidad de Estados de la región ha cambiado significativamente de posición y están argumentando explícitamente a favor de la adopción de la declaración tal como está. Andrea Carmen de IITC dijo que aunque la pro-

puesta noruega podría mantener intacto el artículo 3, alentaría la realización de continuas modificaciones secundarias con respecto a la parte central de la Declaración: los derechos de los pueblos indígenas a su tierra y a los recursos naturales.

El término "pueblos"

Tanto Canadá como EE.UU. admitieron, por primera vez, que estaban "dispuestos a considerar el uso de 'pueblos' en los artículos apropiados". Aunque disentían en que el término esté subyacente en toda la Declaración, reconocían, no obstante, que el término "pueblos" se aplica a algunos artículos de la Declaración que contienen derechos colectivos. Cuando los delegados indígenas los interpellaron, los EE.UU. y el Reino Unido fueron incapaces de especificar cuáles artículos contenían derechos colectivos y cuáles individuales. En cambio, insistieron en una discusión de la Declaración artículo por artículo y expresaron que sólo podrían determinar los artículos pertenecientes a los derechos colectivos cuando su redacción estuviera finalizada. Sin embargo, las discusiones de la reunión "informal informal" llevaron al Presidente del Grupo de Trabajo, Sr. Luis Chávez, a resumir que en realidad ningún Estado, ni siquiera los EE.UU., estaba en desacuerdo en principio con el término "pueblos". El Sr. Chávez manifestó explícitamente que "la objeción de los EE.UU. al término 'pueblos' no significa objetar los derechos de los pueblos en principio, sino el deseo de realizar un análisis artículo por artículo respecto a la aplicabilidad del término". Por tanto, existe desacuerdo sobre la aplicabilidad general del término "pueblos indígenas" en toda la Declaración, pero no sobre si debería usarse o no.

Derechos a la tierra y a los recursos: Artículos 25-30

En la sesión "informal informal" del antepenúltimo día del WGDD, Australia propuso un nuevo texto como base de discusión de los artículos 25-30 y una reflexión sobre lo que el delegado llamó "el mínimo común denominador entre los Estados". Este texto propuesto estaba respaldado explícitamente por Canadá, Nueva Zelanda y Francia. La propuesta fusionaba y reformulaba completamente los artículos respecto a su redacción actual. También sugería la reescritura y fusión de los artículos 26-28, diluyendo la fuerte redacción del texto original, borrando expresiones polémicas y disminuyendo los derechos de los pueblos indígenas para afirmar los de los Estados. Efectivamente, mientras que muchos Estados parecen estar dispuestos a ne-

gociar el significado y la práctica de la libre determinación como derecho político que podría implicar autonomía o autogobierno, la cuestión de la tierra y de los recursos parece irresoluble en el momento actual. En realidad, como dijo Les Malezer de la Fundación para la Acción de los Aborígenes e Isleños, existían diferencias tan grandes entre las propuestas sobre derechos a la tierra y los recursos que las "posiciones son incompatibles por el momento". Las enmiendas al artículo 25 fueron una muestra de los cambios que tenían previstos que haría el grupo CANZUS.

El artículo 25, que dice:

Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y fortalecer su propia relación espiritual y material con sus tierras, territorios, aguas, mares costeros y otros recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado o utilizado de otra forma y a asumir las responsabilidades que a ese propósito les incumben respecto de las generaciones venideras.

Fue reescrito en la propuesta australiana de la siguiente forma:

Los pueblos indígenas tienen derecho a que se reconozca su relación distintiva con la tierra.

Esta reformulación no sólo niega explícitamente la materialidad y la espiritualidad de la relación de los pueblos indígenas con la tierra, reemplazándola con el término más opaco "distintiva", sino que también quita énfasis a los pueblos indígenas como sujetos portadores de derechos en el derecho internacional y al "reconocimiento" de los pueblos indígenas por parte de los Estados. En vista de los muchos problemas que tienen los Estados con el texto, se eliminaron todas las referencias a derechos específicos a los territorios: uno de los problemas es la "naturaleza retrospectiva" de los artículos 25-30 y su redacción preceptiva. Otro es la preocupación de los Estados de que una redacción fuerte de los artículos 25-30 afecte los derechos de la llamada "tercera parte" [es decir, estatales y corporativos]. Una tercera preocupación es la demasiado amplia definición del concepto de territorio dada en la Declaración, que lo concibe como un "entorno total", incluyendo sus recursos naturales, y de los reclamos de "compensación". Canadá, Francia, Australia y los EE.UU. también insistieron en la necesidad de "reconocer derechos existentes de propiedad privada", diciendo que era poco realista retornar a los derechos territoriales precoloniales, y que, en cambio, era necesario reconocer los derechos contemporáneos de propiedad privada de la tierra, in-

cluyendo tierras "que habían sido enajenadas voluntariamente o expropiadas".

La representante indígena Minnie Degawan pidió que se mencionara un solo ejemplo en el que el reconocimiento de derechos indígenas hubiera violado los "derechos de terceras partes". Mathias Ahrén, del Consejo Saami, remarcó que el WGDD no podía estar por debajo de normas internacionales ya establecidas, especialmente considerando que el Convenio 169 de la OIT hace referencia a los derechos colectivos de los pueblos indígenas sin referirse a "derechos de terceros". El IITC recordó al gobierno de Australia que el Comité de Derechos Humanos de la ONU (CDH) había instruido previamente a su gobierno (así como a los gobiernos de Noruega, México y Canadá) hacer justicia al derecho indígena a la tierra y a la libre determinación². Como siempre, los delegados indígenas urgieron a los estados a que tomaran en cuenta los desarrollos recientes de la jurisprudencia de los organismos de la ONU para el monitoreo de tratados como el CDH y el Comité del CERD (Convenio sobre la Eliminación de la Discriminación Racial). La representante de Na Koa Ikaika O Ka Lahui Hawaii y miembro del Foro Permanente Mililani Trask señaló que el WGDD, como organismo de elaboración de normas internacionales, estaba de hecho obligado a tener en cuenta las decisiones de la Comisión de Derechos Humanos, y de basar su trabajo tanto en la normativa existente y en la que se está desarrollando sobre los derechos humanos. Tim Coulter del Centro de Recursos Legales Indio recordó al plenario la reciente decisión, legalmente obligatoria y establecedora de precedentes, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que había sentenciado que el derecho de la comunidad indígena mayagna de Awás Tingni a su tierra, recursos naturales y medio ambiente había sido violado repetidamente y esto tenía que ser encarado por Nicaragua. El gobierno guatemalteco también objetó vehementemente los intentos de adaptar el derecho internacional a las legislaciones nacionales, y exhortó a una lectura "no temerosa" de la Declaración. El Presidente agregó que el trabajo del WGDD era establecer normativas internacionales que deberían reflejarse eventualmente en las legislaciones nacionales - y no lo contrario. También subrayó explícitamente que estaba implícito en la naturaleza del trabajo de derechos humanos establecer normas que protegieran a las víctimas y no a los Estados.

El debate en torno al artículo 29 sobre derechos de propiedad intelectual comenzó con llamados de parte de Nueva Zelanda, Australia, Rusia y los EE.UU. para posponer la discusión hasta que la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), que actualmente está tratando el tema del conocimiento indígena y tradicional, adopte una resolución. Algunos representantes indígenas, como

Maui Solomon protestaron enérgicamente porque el proceso de OMPI se basa en la concepción eurocéntrica del régimen actual de propiedad intelectual. En cambio, siguió argumentando, había necesidad de un marco de derechos humanos para tratar estos temas. No obstante, algunos delegados indígenas opinaron que el artículo había sido redactado hacía tanto tiempo que habían ocurrido cambios significativos en la forma en que los pueblos indígenas y los especialistas definen el tema. Algunas organizaciones, como el Consejo Saami, propusieron entonces una nueva redacción que hiciera justicia a la situación contemporánea.

Muchas propuestas de los Estados revelaron que su principal preocupación era modificar el alcance por el cual se pueda equiparar los derechos de los pueblos indígenas a los derechos y obligaciones de los Estados. En todos los artículos relativos a los derechos a la tierra y los recursos, los Estados hicieron intentos de despojar a los pueblos indígenas de su estatus de sujetos iguales en derechos y deberes respecto a los Estados y otras terceras partes. Los EE.UU. declararon explícitamente a este respecto que los pueblos indígenas no tienen derechos conforme a la legislación nacional. Por el contrario, son los estados que tienen obligaciones. Como destacó Dalee Sambo, los debates en el WGDD evocan continuamente los peores escenarios, donde los pueblos indígenas reclamarían derechos absolutos a sus recursos naturales, mientras que en realidad son los Estados los que alegan su derecho absoluto. Como lo habían hecho muchas veces antes, los delegados desafiaron a los Estados obstructivos a sustentar sus argumentos con referencia a la legislación contemporánea de derechos humanos, algo que los últimos fueron incapaces de hacer. En cambio, y a pesar del hecho de que el WGDD tiene que elaborar un documento basado en la legislación internacional sobre derechos humanos, los Estados argumentaron una y otra vez sobre la única base de los problemas nacionales, ignorando los principios universales de igualdad y no-discriminación y el trabajo progresivo de los organismos de tratados de derechos humanos de la ONU.

Artículos 7, 8, 11

El artículo 7, que trata del derecho de los pueblos indígenas a la integridad cultural y a la protección contra el etnocidio y el genocidio cultural, ya había sido debatido en la 7ª sesión del WGDD. En la 8ª sesión, las posiciones fueron más o menos reiterativas. Los estados del CANZUS, en particular, se mostraron insatisfechos con el término "etnocidio" y "genocidio cultural", pues ninguno de los dos, dijeron,

estaba reconocido en el derecho internacional. Noruega propuso entonces reemplazar "etnocidio y genocidio cultural" por "genocidio, asimilación forzosa o destrucción de su cultura". Algunos delegados indígenas pensaban que podían apoyar los cambios propuestos por Noruega, al igual que otros cambios menores propuestos por Nueva Zelanda. Otros argumentaron que los términos "etnocidio y genocidio cultural" estaban contenidos en la Declaración de San José, elaborada en 1991 por expertos en etno-desarrollo y etnocidio, y entonces podía decirse que estaban fundamentados en el derecho internacional. También alegaron que el derecho individual a la vida está consagrado en muchos instrumentos internacionales, mientras que el derecho colectivo de los pueblos no está mencionado en ningún instrumento excepto el Convenio sobre la Prevención y Castigo del Crimen de Genocidio. La Presidencia cerró la discusión con la observación de que no se había llegado a ningún punto de acuerdo, como ya había sucedido en la 7ª sesión. Sin embargo, la Presidencia creía que la sugerencia noruega había proporcionado posibilidades para un acuerdo.

El debate en torno al Artículo 8 sobre el derecho de los pueblos indígenas a la autoidentificación fue dominado por la propuesta canadiense de sustituir "pueblos indígenas" por "pueblos e individuos indígenas". Los gobiernos de Australia, Dinamarca, Ecuador, Finlandia, México, Nueva Zelanda, Noruega, Rusia y Suiza se alinearon junto a la propuesta canadiense, mientras que varias delegaciones indígenas, incluyendo al Consejo Saami, la American Indian Law Alliance y algunos delegados indígenas asiáticos, señalaron que podrían hasta cierto punto aceptar ese cambio. Pensaban que esta propuesta era redundante y que no cambiaba el contenido del artículo, o que el énfasis en los derechos individuales y colectivos era aceptable en vista de que trataba a los derechos individuales y colectivos por igual. También destacaron que los derechos individuales y colectivos estarían en todo caso equiparados conforme a las situaciones y contextos locales. Otras delegaciones, como el International Indian Treaty Council, Na Koa Ikaika O Ka Lahui Hawaii, la Asociación Indígena Mundial y el Consejo de Todas las Tierras Mapuche, argumentaron enérgicamente que la propuesta de Canadá sí cambiaba el contenido del artículo, elevando los derechos de los individuos al nivel de los de la colectividad, mientras que se suponía que esta Declaración tenía que proteger a los últimos. La Presidencia, en su declaración sumaria, notó que esta era la primera vez que una propuesta de redacción alternativa había encontrado una cantidad significativa de apoyo, tanto entre las delegaciones de los gobiernos como en las de los indígenas, y que se "había hecho un gran progreso aquí".

La discusión del artículo 11 sobre la protección de los pueblos indígenas en períodos de conflictos armados fue pospuesta por la Presidencia luego de que quedó claro que los Estados insistían en retocar el texto y no se podía llegar a ningún acuerdo. Sin embargo, una vez más, varios delegados indígenas expresaron que podían aceptar cambios si eran menores y no-discriminatorios.

Resumen y conclusiones

Esta reunión confirmó que algunos gobiernos de América Central y del Sur asumen una posición cada vez más comprometida en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas. No obstante, la reunión también confirmó la intransigencia de los Estados del CANZUS, ninguno de los cuales hizo propuestas que fueran aceptables para los delegados indígenas. En realidad, algunas de las propuestas planteadas por este grupo eran inaceptables para varios delegados de los gobiernos, como puso de manifiesto el debate en torno a la "libre determinación interna". Este incremento de la polarización entre los gobiernos fue correspondido por una creciente polarización entre los delegados indígenas. Sin embargo, por primera vez en la historia del WGDD, una propuesta gubernamental –la propuesta noruega– potencialmente parecía convertirse en una base de discusión para varios gobiernos y algunas delegaciones indígenas.

Esta reunión también reveló que la mayoría de los Estados no ven la fundamental conexión que existe entre los aspectos políticos y económicos del derecho de libre determinación. Mientras que especialmente los gobiernos centro- y sudamericanos recalcaron sus esfuerzos nacionales por promover el plurinacionalismo, la descentralización y la autonomía, y aunque pareció que algunos otros Estados como Suecia, Finlandia y Noruega estaban dispuestos a considerar la libre determinación como el derecho de un pueblo a determinar libremente su relación con el estado, el tema de los derechos a la tierra y a los recursos sigue siendo extremadamente difícil y polémica. Aunque algunos países estaban dispuestos a aceptar los artículos 25-30 tal como estaban redactados, otros, incluyendo a Guatemala, mencionaron repetidamente los "derechos de terceros". Mientras tanto, los delegados indígenas actuaron unánimemente en lo concerniente a la protección de sus derechos bajo los artículos 25-30, mayormente porque la propuesta "sumaria" hecha por Australia no cubría ni remotamente ninguno de los derechos a tierras y recursos que reivindican los pueblos indígenas.

Una forma de avanzar podría ser recurrir al asesoramiento experto de un grupo consultor. Durante la reunión del Foro Permanente en

Nueva York, en mayo de 2002, varias personas indígenas presentes decidieron establecer un grupo de ese tipo para examinar la redacción de la declaración, que diera asesoramiento al caucus y brindara asistencia legal de otras maneras. Esta decisión se tomó anticipando una situación en la que los gobiernos comenzaran a agilizar el proceso de redacción, forzando así a los delegados indígenas presentes a tomar posición en una serie de temas. Esto es, precisamente, lo que ocurrió en Ginebra en diciembre de 2002.

Sin embargo, el grupo asesor no logró reunirse antes de la reunión de Ginebra y durante la reunión sólo pudo trabajar como organismo en una medida muy limitada. Parte de la explicación es que varias personas indígenas se oponían a esta solución porque no querían que el grupo hablara en nombre del caucus y porque tenían dudas sobre su legitimidad. La implicación inmediata fue que el caucus indígena resultó incapaz de presentar una estrategia unificada durante la reunión del WGDD. Al contrario, los delegados se contradijeron abiertamente en el plenario. Las implicaciones a largo plazo podrían ser que las diferentes opiniones en el caucus entre aquellos que se oponen a cualquier cambio en los artículos y aquellos que podrían considerar cambios (sin violar el derecho fundamental de libre determinación) se conviertan en una división devastadora. Por el contrario, un grupo asesor podría permitir a los delegados discutir con el caucus las implicaciones legales y políticas exactas de algunas de las propuestas de los gobiernos, para encontrar algún punto en común y para evitar contradecirse mutuamente en el plenario. □

Notas

- 1 Para lista de asistencia e informe, ver E/CN.4/2002/92 en el sitio web de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos: www.unhchr.ch
- 2 Ver documentos ONU CCPR/C/79/Add.112, CCPR/C/79/Add.109, y CCPR/C/79/Add.105.

PRIMERA SESIÓN DEL FORO PERMANENTE DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CUESTIONES INDÍGENAS

La primera sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas tuvo lugar en la sede central de las Naciones Unidas en Nueva York del 13 al 24 de mayo de 2002.

Más de 600 personas participaron en este evento histórico, entre ellas más de 300 representantes indígenas, delegaciones de los Estados, organismos y agencias de la ONU.

En su primera sesión, los miembros expertos del Foro Permanente eligieron al Sr. Ole Henrik Magga (saami de Noruega) como Presidente para el primer año. También eligieron cuatro Vicepresidentes: Sr. Antonio Jacanamijoy (Colombia), Sra. Njuma Ekundanayo (República Democrática del Congo), Sr. Parshuram Tamang (Nepal), y Sra. Mililani Trask (EE.UU.). El Sr. Willie Littlechild (Canadá) fue elegido como Relator del Foro Permanente.

Dos temas principales

Esta primera sesión tuvo dos temas principales en su agenda:

- Las declaraciones generales de los observadores
- La revisión de las actividades del sistema de las Naciones Unidas.

Bajo el punto de la agenda "Declaraciones generales", el Foro Permanente escuchó a delegados estatales e indígenas expresarse sobre una diversidad de temas. Algunas de las declaraciones de los representantes indígenas fueron de carácter general, donde presentaron una amplia gama de temas relacionados con las dificultades y la discriminación que enfrentan los pueblos y las comunidades indígenas, mientras que otros plantearon recomendaciones específicas a los miembros del Foro Permanente.

La discusión sobre la revisión de las actividades del sistema de las Naciones Unidas se centró en los siguientes temas: desarrollo económico y social, medio ambiente, salud, educación y cultura, y derechos humanos.

Una gran cantidad de agencias especializadas de la ONU y organismos asociados fueron invitados por el Presidente del Foro a presentar su trabajo y los programas referentes a los pueblos indígenas. Hubo intervenciones, entre otras, del Banco Mundial, PNUD, OIT, ONU-Hábitat, UNEP y la Secretaría para el Convenio sobre Diversidad Biológica, Fondo de las Naciones Unidas para las Poblaciones, UNICEF, OMS, UNESCO, OHCHR. Estas intervenciones dieron lugar

a un constructivo diálogo entre los miembros del Foro y los representantes de las diversas agencias de la ONU sobre cómo fortalecer los programas que las agencias de la ONU tienen en relación con los pueblos indígenas.

Un de los temas recurrentemente planteado por los representantes indígenas y los miembros del Foro Permanente, fue la necesidad de que el Foro tuviera su propia Secretaría adecuadamente financiada por el presupuesto regular de las Naciones Unidas. Esta secretaría, según las intervenciones presentadas, debería estar vinculada directamente con la secretaría del ECOSOC y no con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. El argumento principal presentado para ello fue que el Foro Permanente tiene el mandato de tratar temas relacionados no solamente con los derechos humanos sino también con el desarrollo económico y social, medio ambiente, salud, educación y cultura. La mayoría de las intervenciones indígenas expresaron su deseo de que la secretaría estuviera integrada por un equipo de profesionales indígenas.

La carencia de recursos financieros del Foro, tanto para actividades como para el funcionamiento de una secretaría propia, hizo que fuera bastante difícil para esta primera sesión elaborar un verdadero plan de trabajo. Hasta ese momento, el único presupuesto otorgado por la ONU para el Foro, era el estrictamente necesario para celebrar la primera y segunda sesión.

Temas prioritarios

Algunos de los temas prioritarios que pueden discernirse en el informe de la reunión son los siguientes:

- La necesidad de una secretaría financiada y constituida en forma adecuada, vinculada directamente con la secretaría de ECOSOC.
- La necesidad de recoger información del sistema de las Naciones Unidas para promover la coordinación de su trabajo en temas que afecten directamente a los pueblos indígenas.
- La necesidad de fortalecer las comunicaciones con otros organismos del sistema de la ONU.
- La recolección de datos sobre las organizaciones indígenas. A este respecto, los informes del Foro Permanente recomiendan la elaboración de una publicación trienal de las Naciones Unidas sobre el estatus de los pueblos indígenas del mundo.
- La necesidad de que los temas sobre niñez y juventud indígena sean un tema central, separado y permanente, de la agenda y plan de trabajo del Foro Permanente.

Los derechos indígenas en las áreas de la salud, la propiedad intelectual, los derechos humanos, los recursos genéticos, así como el acceso a los sistemas educativos, el aprendizaje de la lengua y la conservación del medio ambiente, recibieron también consideración especial en las discusiones mantenidas durante esta primera sesión.

El Foro exhortó también a los países a ratificar ciertos instrumentos internacionales, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y alentó a los Estados a adoptar el Proyecto de Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas antes del fin del Decenio.

Con respecto al lugar y la fecha de su segunda sesión, el Foro recomendó al ECOSOC que ésta se celebrara nuevamente en la sede central de la ONU, en Nueva York, en el período de abril-mayo de 2003.

Después de dos semanas de deliberaciones, la reunión de la primera sesión del Foro Permanente fue clausurada por el Secretario General de la ONU. En su discurso, el Sr. Annan dio la bienvenida a los pueblos indígenas en la "familia de las Naciones Unidas" y dijo que ahora "Ustedes tienen un hogar en las Naciones Unidas". Los pueblos indígenas, señaló, tienen esperanzas, derechos y aspiraciones que pueden y deben ser tratados por la Organización, así como también conocimiento y capacidad que pueden ayudar a la comunidad internacional en sus objetivos de desarrollo y paz.

Últimos acontecimientos

Los esfuerzos de los pueblos indígenas y muy especialmente de los miembros del Foro Permanente, de que este nuevo organismo pudiera contar, al igual que otros organismos de la ONU, con una secretaría propia, para poder así ejecutar su mandato de una manera adecuada, han dado su fruto.

Siguiendo las recomendaciones hechas por el Foro Permanente al ECOSOC, la Asamblea General en diciembre de 2002 decidió solicitar al Secretario General establecer una secretaría dentro del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA) para asistir al Foro Permanente en el cumplimiento de su mandato y financiar la implementación de las recomendaciones hechas por el Foro a través del Consejo Económico y Social.

La Asamblea General solicitó además al Secretario General que estableciera un Fondo Voluntario para el Foro con el propósito de financiar la implementación de las recomendaciones hechas por el Foro a través del Consejo Económico y Social.

Siguiendo estas recomendaciones de la Asamblea General, el Vice-secretario General de las Naciones Unidas para Asuntos Económicos

y Sociales, estableció finalmente en febrero del 2003, la Secretaría del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas, como una oficina dependiente de la División para la Política Social y el Desarrollo (DESA).

El trabajo de la secretaría es prestar asistencia técnica y administrativa al Foro Permanente para Cuestiones Indígenas para poder implementar su mandato.

Además, la secretaría administrará el Fondo Voluntario para el Foro Permanente y coordinará las actividades del programa de trabajo del Foro Permanente.

Actualmente, la secretaría está en el proceso de establecer el funcionamiento de sus oficinas, redes de comunicación y ya ha establecido una página Web. Además, es responsable de organizar la segunda sesión del Foro Permanente, que se celebrará en Nueva York del 12 al 23 de mayo.

Con el establecimiento por parte del Secretario General de una secretaría propia para el Foro Permanente, las Naciones Unidas han reafirmado su compromiso con los pueblos indígenas y el Foro Permanente y han dado un paso importantísimo para que este nuevo organismo cuente con las condiciones necesarias para cumplir el papel que le corresponde dentro de sistema.

Para aquellos que quieran ponerse en contacto con la Secretaría del Foro Permanente, la información de contacto es la siguiente:

Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
DC2-1376
Sede de las Naciones Unidas
Nueva York, NY 10017, USA
Telf: +1 917 367 5100
Correo electrónico: indigenousandpermanentforum@un.org
Página web: www.un.org/esa/socdev/pfii/

EL RELATOR ESPECIAL VISITA FILIPINAS

No puedo prometerles nada más que hacer llegar su mensaje.....

Estas fueron las palabras del Dr. Rodolfo Stavenhagen, el Relator de las Naciones Unidas sobre la Situación de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas (de aquí en adelante el Relator), a los pueblos indígenas en oportunidad de su visita a Filipinas del 2 al 11 de diciembre de 2002.

El Relator cumplió su promesa. El 5 de marzo de 2003, el Dr. Stavenhagen presentó su informe final a la Comisión de Derechos Humanos, en ocasión de su 59ª sesión. Al haber formado parte del grupo de la misión del Relator, puedo decir con seguridad que el informe capta vívida y verazmente los testimonios de los pueblos indígenas con quienes se reunió durante su rigurosa visita de diez días. El documento en sí mismo es una convincente y apremiante crónica de la situación de derechos humanos de los pueblos indígenas. Mientras uno lee el informe, se puede virtualmente escuchar las voces de las personas que han sido silenciadas durante tanto tiempo por las fuerzas dominantes del estado, el ejército y las grandes corporaciones comerciales.

Este informe tiene dos objetivos. El primero, explicar el proceso que condujo a la exitosa visita del Relator a Filipinas y el papel de los pueblos indígenas en este proceso. De esta manera, tenemos la esperanza de que los pueblos indígenas de otros países puedan aprender y sacar lecciones de nuestra experiencia. En segundo lugar, validar el informe del Relator, que desgraciadamente ha sido descartada y maliciosamente desechado por el gobierno de Filipinas como simples "hechos fabricados". Este informe contiene las narraciones de los pueblos indígenas que se reunieron con el Relator.

Cómo se hizo posible

La visita del Relator a Filipinas fue posible gracias a la invitación del Gobierno de la República de Filipinas. Innegablemente, las organizaciones de pueblos indígenas también jugaron un papel significativo para posibilitar esta visita.

La idea surgió durante el "Taller Nacional de los Pueblos Indígenas sobre la Ley de Pueblos Indígenas y el Desarrollo", celebrado en febrero de 2002 en Cagayan de Oro City, en Mindanao. La exposición de los participantes indígenas sobre diversos casos de violaciones de derechos humanos llevó a la conferencia a elaborar una resolución de

demanda al gobierno filipino –a través de la Comisión Nacional para Pueblos Indígenas (NCIP)– para que invite al Relator a realizar una misión en el país.

Consiguientemente, el gobierno filipino, a través de la Misión Filipina en Ginebra, emitió una invitación oficial al Relator, hacia mayo de 2002, para visitar el país. Los preparativos comenzaron inmediatamente. El Relator claramente deseaba cumplir con su mandato, que contempla, entre otras cosas,

Recabar, requerir, recibir e intercambiar información y comunicaciones de todas las fuentes pertinentes, incluyendo al gobierno y a los mismos pueblos indígenas, sus comunidades y organizaciones, sobre violaciones de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

En julio de 2002, durante la Sesión del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, el Relator se reunió con la delegación de Filipinas y discutió los preparativos para esta misión. La delegación indígena estaba integrada por Victoria Tauli-Corpuz (kankanaey), Jimid Mansayagan (manobo), Onsino Mato (subanen) y Jojie Carino (ibaloy). El Dr. Stavenhagen expresó su deseo de que una ONG filipina lo colabore con los preparativos. La delegación filipina asignó esta tarea a Tebtebba, Centro Internacional para la Investigación Política y Educación de los Pueblos Indígenas, con sede en Filipinas (Baguio).

Cuando la Directora Ejecutiva de Tebtebba, Victoria Tauli-Corpuz, regresó a Filipinas, mantuvo inmediatamente varias reuniones con organizaciones de pueblos indígenas y grupos de la sociedad civil para determinar las áreas que debería visitar el Relator. Como se le informó que el presupuesto de las Naciones Unidas se limitaba a los gastos del Relator y su asistente, Tebtebba se dirigió al Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), quien respondió positivamente a la solicitud de fondos para llevar adelante la misión y mantener reuniones regionales y consultas nacionales. Victoria Tauli-Corpuz estuvo en comunicación constante con el Relator y la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (OHCHR), la Unidad de Pueblos Indígenas y la Comisión Nacional sobre Pueblos Indígenas (NCIP). Esta última preparó un itinerario de viaje para el Relator. Este itinerario fue revisado más tarde a solicitud de los pueblos indígenas, quienes consideraron la propuesta un tanto "turística".

Las primeras áreas propuestas por las organizaciones de pueblos indígenas fueron Dalupirip, Itogon, en la provincia de Benguet, y Siocon, en Zamboanga del Sur. Estas áreas fueron rechazadas por el gobierno filipino pues sostenía que estas zonas eran objeto del Procedimiento Especial 1503'. La OHCHR consultó al departamento legal, el cual informó que no había ninguna disposición que estipu-

lara que un lugar sujeto al PE 1503 no puede ser visitado por un Relator. El gobierno filipino cuestionó esta opinión e insistió en que estos lugares no podían ser visitados. En consulta con organizaciones de pueblos indígenas, Tebtebba suplió los lugares de visita previos por Mankayan, Benguet y Agusan del Sur. Esto fue aceptado por el gobierno de Filipinas. Entonces Tebtebba y las organizaciones de pueblos indígenas continuaron con los preparativos. El gobierno filipino, por su parte, buscaba pretextos.

La Unidad de Pueblos Indígenas quedó en espera de la carta oficial final de invitación del gobierno filipino que diera la señal de asentimiento para que el Relator pudiera proceder. Pero hasta el 22 de noviembre de 2002 no había llegado ninguna. El 18 de noviembre, la Sra. Tauli-Corpuz hizo el seguimiento al tema con el Sr. Dennis Lepatan, la persona asignada para tratar estos asuntos en la Misión filipina en Ginebra. El Sr. Lepatan dijo que hasta que no recibiera una carta de la capital no podía transmitir el visto bueno a la OHCHR. Resultó que la Directora Ejecutiva de NCIP, Dra. Evelyn Dunuan, había escrito al Departamento de Relaciones Exteriores (DFA) sugiriendo posponer la misión, debido principalmente a que "ellos no habían estado involucrados en la totalidad del proceso".

La Sra. Tauli-Corpuz escribió inmediatamente a Evelyn Dunuan y a la embajadora Delia Alberta, Subsecretaria de Relaciones Exteriores, solicitando que el gobierno filipino diera la señal para comenzar. La Sra. Tauli-Corpuz indicó que se habían hecho todos los preparativos necesarios, desde las comunidades indígenas locales hasta la OHCHR en Ginebra. La embajadora Albert respondió favorablemente a la solicitud de la Sra. Tauli-Corpuz. El 26 de noviembre de 2002, el Departamento de Relaciones Exteriores convocó a una reunión con varias agencias gubernamentales y Tebtebba para analizar los temas y coordinar las actividades. Finalmente, el gobierno de Filipinas decidió aceptar la misión.

La misión

La misión del Relator a Filipinas no tiene precedentes. Esta fue la primera vez que una visita de un Relator de la ONU fue coordinada no sólo por el gobierno sino también por una organización de pueblos indígenas (Tebtebba). La participación de una ONG/OPI (organización de pueblos indígenas) en todo el proceso facilitó el diálogo directo entre el Relator y los pueblos indígenas, especialmente con las mismas víctimas de violaciones de derechos humanos. Esto tuvo como resultado una serie de fructíferas consultas, que condujeron finalmente a un informe veraz. Esto no hubiese sido posible si la

misión hubiera seguido el itinerario habitual del gobierno, que consiste principalmente en exhibir sus "buenas prácticas" y llevar al Relator a áreas turísticas.

La misión fue muy intensa y minuciosa. El Relator visitó las ciudades principales de Manila y Baguio así como Mankayan, en la Provincia de Benguet, y Butuan, en Mindanao. En Manila se reunió con altos funcionarios del gobierno, incluyendo al Secretario del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Subsecretario del Departamento de Justicia, el Subsecretario del Departamento de Defensa Nacional, el Co-Vicepresidente del Equipo de Tareas 63, el Asesor Presidencial sobre la Paz, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, los Comisionados y el Director Ejecutivo de la Comisión Nacional para Pueblos Indígenas (NCIP) y la Presidenta de la Comisión sobre el Rol de las Mujeres Filipinas. El Relator se reunió también con el Obispo católico de Butuan, el presidente y miembros de la comunidad académica de la Universidad de Filipinas y otras instituciones académicas y el Presidente de la Cámara de Minas de las Filipinas.

Conclusiones

La principal conclusión del Relator es que los pueblos indígenas han sido ignorados, durante mucho tiempo, por la mayoría de la sociedad filipina. El Estado-Nación filipino ha hecho poco para mejorar los niveles de vida de sus comunidades culturales indígenas y para superar los altos índices de pobreza y los bajos niveles de desarrollo humano que caracterizan a estas poblaciones. Durante la conferencia de prensa celebrada el 11 de diciembre de 2002, el Dr. Stavenhagen reveló que "de hecho, lejos de ser partes plenas e iguales en la construcción de la nación moderna, los pueblos indígenas han sido sumamente excluidos, discriminados y marginados".

Decepción legal

Filipinas es el único país de Asia que tiene una ley sobre pueblos indígenas, la Ley de los Derechos de los Pueblos Indígenas (IPRA). Pero el Relator concluyó que su adecuada implementación sigue siendo una promesa incumplida, particularmente porque podría entrar en conflicto con otras leyes (como la Ley de Minería de 1995) y porque la misma IPRA contiene disposiciones que no favorecen del todo a los pueblos indígenas.

Durante la reunión con KAMP, el 4 de diciembre de 2002, el Sr. Windel Bolinget, Secretario General de la Alianza de Pueblos de la Cordillera (CPA), dijo al Relator que la IPRA es defectuosa por tres motivos. Primero, sigue manteniendo la Doctrina Regaliana, un legado colonial y una ficción legal que asume que las tierras filipinas son propiedad del Rey, y por lo tanto, del Estado. Segundo, que la IPRA no deroga leyes de tierra opresivas. Y tercero, que, basándose en la experiencia de las comunidades indígenas de la Cordillera, la IPRA demostró ser un problema en vez de una solución para los problemas históricos de los pueblos indígenas.

El Dr. Marciv Leonen, un brillante abogado especialista en derechos de los pueblos indígenas, dijo durante la Consulta Nacional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas celebrada el 10 de diciembre de 2002, que la IPRA es una "ley sumamente transigente". Dio tres razones para este análisis. Primera, la IPRA heredó una burocracia enorme pero sumamente ineficaz de la desaparecida Oficina de las Comunidades Culturales del Sur (OSCC). Segunda, no ofrece ninguna solución fundamental al conflicto entre el derecho consuetudinario y el derecho estatal. Tercera, la "IPRA es un analgésico. Desvía la atención de los temas importantes que enfrentan los pueblos indígenas".

El Relator observó acertadamente que la Comisión Nacional para Pueblos Indígenas (NCIP), la principal agencia del gobierno responsable de la formulación e implementación de políticas, planes y programas para promover los derechos y el bienestar de los pueblos indígenas, "no ha sido capaz de colmar las expectativas y aspiraciones de los pueblos indígenas con respecto a la plena implementación de la IPRA. Esto es resultado, en parte, de una insuficiente financiación, impedimentos burocráticos y la misma inexperiencia de la NCIP, así como de demoras en la implementación".

Desarrollo agresivo

El Relator informó que muchas comunidades se resisten a ser forzadas o presionadas por proyectos de desarrollo que destruyen su economía tradicional, sus estructuras comunitarias y sus valores culturales, un proceso que fue descrito como un "desarrollo agresivo".

El Relator recibió informes sobre serias violaciones de derechos humanos relacionadas a las implicaciones que para las comunidades indígenas tienen actividades económicas como: la explotación maderera, la minería, la construcción de represas, las plantaciones comerciales y otros proyectos de desarrollo.

Los testimonios de varios pueblos indígenas que escuché durante las reuniones sustentan la conclusión del Relator. Fui testigo de una extensa entrevista del Dr. Stavenhagen con una mujer ata manobo de 70 años de edad, quien caminó durante tres (3) días sólo para poder dar su testimonio. Ba-e Leonora (no es su nombre real) lamentaba que Alcántara and Sons, una compañía maderera, primero usurpó y luego deforestó 29.000 hectáreas de tierras ancestrales. Luego de devastar la tierra de los ata manobo, Alcántara and Sons obtuvo dinero del Banco Asiático de Desarrollo (ADB) para reforestar la tierra, bajo el Acuerdo de Manejo Forestal Integrado (IFMA). En el proceso, los ata manobo fueron desplazados nuevamente de su tierra. Para asegurar el proyecto contra cualquier resistencia de los pueblos indígenas, la compañía -en connivencia con el ejército- llevó a los temidos Ala Mara, un grupo paramilitar "indígena" (pero no ata-manobo) que sembró miedo y terror entre los ata-manobo.

Serias violaciones de derechos humanos

En una reunión tras otra, el Relator escuchó atentamente los espeluznantes y conmovedores testimonios de detenciones arbitrarias, persecución y ejecuciones sumarias de representantes comunitarios; de coerción, reclutamiento forzoso y también de violaciones cometidas por las fuerzas armadas, la policía o los llamados paramilitares, en el marco de las actividades de contrainsurgencia. Estos alegatos están documentados y fundamentados, y a pesar de todo las víctimas afirman que no reciben el debido proceso y justicia en las cortes o las agencias gubernamentales pertinentes cuando presentan sus quejas sobre las supuestas violaciones.

La militarización de una serie de áreas indígenas fue mencionada repetidamente al Relator, incluyendo la práctica de reagrupaciones forzosas. También se informó de indígenas que eran acusados y procesados por actividades terroristas, en violación de la legislación nacional y la legislación internacional de derechos humanos, por la simple razón de participar en protestas legítimas o por defender sus derechos.

La militarización ha afectado negativamente a las mujeres y niños indígenas. Por ejemplo, una extensa investigación y documentación realizada por el Centro de Recursos y Educación de las Mujeres de la Cordillera (CWERC), presentada al Relator, reveló que desde 1986 hasta el presente, ha habido 99 casos de mujeres y 119 niños abandonados por los soldados sólo en las provincias de Kalinga y Abra. También se han dado 25 casos de "oportunismo sexual", de los cuales dos fueron violaciones grupales, siete violaciones en forma individual por parte de soldados y tres intentos de violación.

Depauperización

El Relator también recibió numerosos informes de indígenas que no han sido beneficiados por los servicios sociales a los cuales deberían tener derecho. Varias investigaciones y estudios informan asimismo que los indicadores de desarrollo humano son más bajos y los indicadores de pobreza más altos para los pueblos indígenas que para el resto del país. En muchas comunidades indígenas no hay servicios de salud a disposición y abundan las enfermedades prevenibles. El acceso a la educación básica está severamente restringido.

El Relator no pudo simplemente haber especulado. Sus conclusiones están incluso sustentadas por las evaluaciones de pobreza hechas por el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo. Un estudio del Banco Mundial, por ejemplo, revela que en Mindanao, para el 11% de los encuestados, la ausencia de servicios del gobierno los forzaba a usar clínicas y hospitales privados. En el área de la educación, el 41% de los niños en edad escolar de Mindanao no asiste a la escuela. Mindanao es una de las regiones del país con la mayor concentración de población indígena.

Acceso inadecuado a la justicia

Conforme al informe del Relator, se vislumbra un amenazador "vacío de protección" en el sistema de protección de los derechos humanos para los pueblos indígenas de Filipinas. Esta conclusión está basada en varias denuncias sobre las insuficientes medidas correctivas tomadas por las autoridades nacionales para remediar las violaciones de derechos humanos. El Relator escribe además: "Los pueblos indígenas creen que sus voces no han sido escuchadas adecuadamente y que su situación no ha sido remediada por las autoridades".

La respuesta del gobierno filipino, a través del representante de su Misión filipina en Ginebra, Sr. Dennis Lepatan, refleja su insensibilidad con respecto a los asuntos y demandas indígenas. Esta arrogancia estatal es precisamente la causa de la alienación de los pueblos indígenas del estado-nación filipino. Sin embargo, debería notarse que durante el informe brindado al gobierno de Filipinas por el Relator de la ONU, el 11 de diciembre de 2002, funcionarios gubernamentales, incluyendo la entonces Presidenta de NCIP, Evelyn Dunaan y el Embajador Howard Dee, Asesor Presidencial sobre Asuntos de los Pueblos Indígenas, elogiaron la presentación del Relator como un informe "muy preciso, minucioso y comprensivo".

Recomendaciones del Relator

El Relator presentó varias recomendaciones a varios actores para una mejor promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas de Filipinas. Las más fundamentales y "valientes" son las siguientes:

- La resolución de los temas relacionados con los derechos a la tierra debería tener siempre prioridad sobre el desarrollo comercial. Se necesita un reconocimiento, no sólo en la ley, sino también en la práctica del derecho prioritario de las comunidades tradicionales;
- El gobierno de Filipinas debería realizar una pronta y efectiva investigación de las numerosas violaciones de derechos humanos cometidas contra los pueblos indígenas, que han sido documentadas por organizaciones de derechos humanos y misiones investigadoras;
- Dada la severidad de los diversos alegatos de violación de derechos humanos y los efectos decisivos en las comunidades indígenas causados por unidades militares irregulares o grupos paramilitares, el Relator apela a que las Unidades Geográficas de las Fuerzas Armadas Ciudadanas (CAFGUs) sean retiradas de todas las áreas indígenas, dentro del marco del programa de desmilitarización de los territorios de los pueblos indígenas. Asimismo, el Relator urge al Gobierno de Filipinas a que tome la máxima precaución para proteger los derechos de los pueblos indígenas durante sus operaciones militares, en conformidad con las normas humanitarias internacionales;
- Que el Gobierno de Filipinas solicite al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que establezca una oficina en Filipinas para proporcionar cooperación técnica en el ámbito de la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Las recomendaciones del Relator trataron los problemas estructurales básicos que oprimen y explotan a los pueblos indígenas en Filipinas. La cuestión ahora es si el estado filipino está dispuesto siquiera a reconocer los temas y recomendaciones planteados por el Relator.

Lecciones aprendidas

Para Tebteba y el resto de los pueblos indígenas de Filipinas, la vinculación con el Relator dejó lecciones duraderas. La principal es la toma de conciencia de que este instrumento del sistema de las

Naciones Unidas puede ser usado por las organizaciones de pueblos indígenas para articular sus temas, intereses y aspiraciones. Las organizaciones de pueblos indígenas pueden desempeñar un papel proactivo e influir sobre el proceso. Por supuesto, el objetivo de esa intervención es asegurarse que el Relator reciba los datos y la información directamente de los pueblos indígenas.

La visita del Relator a Filipinas logró reunir a diversos actores y partes interesadas –la academia, la iglesia, las organizaciones de derechos humanos y pueblos indígenas, incluyendo el gobierno y oficiales militares– para discutir los problemas de los pueblos indígenas. Esa rara oportunidad proporcionó un espacio para deliberar sobre cómo la sociedad filipina en general debería resolver la marginación histórica y persistente de los pueblos indígenas.

La visita del Relator también alentó a varias organizaciones de pueblos indígenas y no-gubernamentales de Filipinas a sistematizar y documentar sus experiencias. Sin duda esas organizaciones han usado sus datos en sus propias defensas legales y campañas, incluso más allá del marco de la visita del Relator.

La negativa del gobierno filipino a tratar los temas planteados por pueblos indígenas a través del Relator de la ONU afirma la convicción de los pueblos indígenas de que, efectivamente, sólo pueden confiar en sí mismos para enfrentar las fuerzas que los siguen marginando.

Nota

- 1 El Procedimiento Especial 1503 es un mecanismo de denuncia de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que puede ser utilizado por cualquier individuo o representante de una comunidad, para presentar una denuncia en contra de un gobierno por violación de los derechos humanos.

LA COMISIÓN AFRICANA DE DERECHOS HUMANOS Y DE LOS PUEBLOS

Los derechos humanos de los pueblos indígenas de África han seguido estando en la agenda de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos durante 2002 y 2003. El Grupo de Trabajo sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas, establecido por la Comisión Africana, presentó su informe final y sus recomendaciones a la Comisión Africana durante la 33ª Sesión Ordinaria celebrada en Níger, en mayo de 2003. El informe examina la situación de derechos humanos de los pueblos indígenas de África comparados con los derechos provistos por la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos; analiza la Carta Africana de Derechos Humanos y la jurisprudencia de la Comisión Africana, especialmente en lo relativo al derecho “colectivo” de los pueblos; discute los criterios para la identificación de los pueblos indígenas; y hace recomendaciones a la Comisión Africana.

El informe fue presentado durante la sesión de Níger y fue recibido positivamente por los comisionados que tomaron la palabra. El mismo será discutido y –esperamos– aprobado durante la próxima sesión de la Comisión Africana a celebrarse en Camerún en octubre de 2003. Después de su aprobación, el informe será publicado en forma de una co-producción de la Comisión Africana e IWGIA.

Antes de terminar el informe, se discutió un proyecto preliminar de informe en un taller consultivo realizado en Nairobi, en enero de 2003. En este taller participaron unos 30 representantes indígenas y activistas de derechos humanos e hicieron muchos aportes importantes al proyecto de informe. El taller también funcionó como un foro para informar a los representantes indígenas y otros activistas de derechos humanos sobre el transcurso del proceso en la Comisión Africana.

Los representantes indígenas han participado activamente en las sesiones ordinarias de la Comisión Africana celebradas en 2002 y 2003. La 32ª sesión fue realizada en Gambia, en octubre de 2002, y en ella participaron unos 6 representantes indígenas que hicieron declaraciones en la sesión pública.

En la 33ª sesión en Níger, en mayo de 2003, participaron alrededor de 12 representantes indígenas que expresaron claramente las inquietudes de los pueblos indígenas con respecto a los derechos humanos durante la misma. Durante la sesión de Níger, algunas organizaciones indígenas recibieron por primera vez el estatus de observador ante la Comisión Africana. Las tres organizaciones que habían solicitado y que obtuvieron el estatus de observador son el *Comité Coor-*

dinador de los Pueblos Indígenas de África (IPACC) con sede en Sudáfrica, la Organización Integrada Mainyoiito para el Desarrollo del Pastoralismo (MPIDO) con sede en Kenia y el Centro para el Desarrollo de los Derechos de las Minorías (CEMIRIDE) también con sede en Kenia. Esto envió una clara señal sobre el interés de los pueblos indígenas de que la Comisión Africana trate sus problemáticas y es muy importante que más organizaciones indígenas soliciten el estatus de observador antes de la próxima sesión del mes de octubre.

Durante la sesión de Níger, algunos comisionados plantearon la cuestión de la situación de derechos humanos de las poblaciones indígenas durante el análisis de los informes estatales. La organización pigmea PIDP-KIVU preparó un seminario y un informe sobre la situación de los derechos humanos de los pigmeos de la República Democrática del Congo, y el informe y algunas cuestiones específicas fueron entregados a varios comisionados para que las plantearan ante la delegación del gobierno de la RDC. Desgraciadamente, la delegación del gobierno de la RDC no asistió a la sesión, pero se tiene la esperanza de poder presentar las inquietudes la próxima vez.

Durante la sesión de Níger, los representantes indígenas presentaron declaraciones sobre la horrenda situación de los pigmeos de la RDC, los twa de Ruanda, los maasai de Kenia, los peul¹ de Níger y los Tuareg de Níger y de Argelia.

Unas cuantas delegaciones gubernamentales reaccionaron negativamente ante los alegatos de los representantes indígenas. Otras – en particular el representante del gobierno de Sudáfrica – apoyaron elocuentemente el proceso. Las sesiones de la Comisión Africana proporcionan una buena plataforma para el cabildeo y el diálogo con las delegaciones de los gobiernos.

La sesión de Níger fue, desafortunadamente, la última sesión del Comisionado Barney Pityana. Él fue un fuerte defensor de la inclusión y protección de los derechos de los pueblos indígenas en el trabajo de la Comisión Africana y se tiene la esperanza que el proceso pueda continuar con el mismo impulso después de su partida. □

Nota

1 También conocidos como fulani o fulbé.

GUAYANA FRANCESA: HACIENDO BUEN USO DEL SISTEMA DE LA ONU

La Guayana Francesa cuenta con seis pueblos indígenas: los kali'na, los lokono, los pahikwaki, los teko, los wayampi y los wayana. Estos han venido multiplicando sus acciones para lograr un verdadero reconocimiento de sus derechos ya desde 1984, cuando Félix Tiouka, como el primer líder indígena de Guayana, empezó a cuestionar al Estado y las autoridades regionales¹.

Por lo tanto, la Federación de Organizaciones Indígenas de Guayana (F.O.A.G) estableció desde sus comienzos una determinada cantidad de objetivos. Uno de ellos es establecer y coordinar relaciones con los diversos organismos gubernamentales y no-gubernamentales, tanto en el ámbito nacional como en el internacional; otro es alentar los contactos y los intercambios con organizaciones de postura similar en todo el mundo. Por eso, en 1995, F.O.A.G decidió participar en la escena internacional para poder responder al desinterés total demostrado por el Estado francés con respecto al tema de los derechos de los pueblos indígenas que viven en territorios franceses. Desde ese entonces, F.O.A.G ha mantenido asiduamente su lucha en el ámbito internacional, participando en diferentes grupos de trabajo de la ONU dependientes de la Comisión de Derechos Humanos: el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, el Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Grupo de Trabajo *ad hoc* para el Posible Establecimiento de un Foro Permanente para los Pueblos Indígenas.

Nuestro objetivo es negociar a un nivel más alto que el Estado francés y denunciar la impasibilidad de los sucesivos gobiernos franceses con respecto a este tema. Mediante esto, tenemos la esperanza de que el Estado francés reaccione y conteste nuestras repetidas demandas a favor del reconocimiento de nuestros derechos.

Esta participación tuvo como resultado una notable evolución de la actitud del Estado francés respecto a la población indígena de Guayana. Hoy, los políticos saben que ya no pueden dejar de lado nuestra presencia en el territorio de Guayana. Desde 1999 hemos podido observar un claro avance de la posición del Estado respecto a los pueblos indígenas. El contexto internacional está teniendo, poco a poco, influencia sobre las decisiones que se toman en el ámbito nacional. Desde octubre de 2000 hemos visto los resultados de este nuevo desarrollo: hoy F.O.A.G puede obtener apoyo de los representantes franceses en foros internacionales; las barreras que sentimos al principio ya no existen; y la diplomacia francesa escucha mucho más

nuestras demandas. Es más, el claro mejoramiento de la actitud respecto a los pueblos indígenas en el contexto internacional como resultado del Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas (1995-2004) en todo el mundo, está afectando poco a poco las decisiones en el ámbito nacional. Por lo tanto, podemos decir que estas discusiones a nivel global entre pueblos indígenas y Estados están dando sus frutos. Francia asume ahora decisiones positivas respecto a los pueblos indígenas, como en el caso de Nairobi, en el año 2000, con el Convenio de la Biodiversidad. El Decenio Internacional también ha promovido una toma de conciencia internacional. Por eso el tema indígena aparece frecuentemente en la prensa, en la televisión francesa y hoy los franceses están comenzando a enterarse de que hay pueblos indígenas en Guayana. El mismo Estado habla más abiertamente sobre estas cuestiones. El presidente Jacques Chirac escribió una carta sobre el problema de la contaminación del plomo, en la que afirmó la necesidad de reconocer los derechos de los pueblos indígenas, refiriéndose al informe de las Naciones Unidas sobre la biodiversidad. Francia pertenece ahora a los Estados que están a favor de la creación de un organismo internacional permanente sobre temas indígenas. Es la primera vez que se observa esta actitud de parte de los representantes del Estado francés. Antes había un rechazo casi total a firmar cualquier cosa que pudiera implicar el riesgo de dar peso a las reivindicaciones de los pueblos indígenas. La situación de Nueva Caledonia también jugó un papel bastante importante en esta área, y ahora es posible influir al Estado refiriéndose a lo que pasa allí. En términos más generales, se puede establecer que la actitud del Estado francés está cambiando con relación a las poblaciones indígenas de ultramar.

En diciembre de 2002, durante la última sesión del Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de Declaración, pudimos observar un nuevo progreso. En esa oportunidad, la delegación francesa declaró que "Francia reconoce el derecho de autodeterminación". Esto constituye un verdadero progreso en el discurso francés, aunque ciertos puntos todavía no están claros –especialmente en lo que concierne a la noción de territorio– ya que el representante francés agregó "Francia considera que el derecho de autodeterminación debería beneficiar a todos los integrantes de una población determinada". En ese caso, la interrogante es si el concepto francés de autodeterminación puede ser aplicado a los pueblos indígenas de Guayana. ¿El Estado francés quiere decir, con eso, el territorio total de Guayana –y en ese caso están involucradas otras poblaciones aparte de las indígenas– o está dispuesto a restringir esta definición a un territorio limitado reivindicado por un pueblo indígena en particular?

Por otro lado, Francia se posiciona realmente cuando su representante declara que "Francia reconoce naturalmente a los pueblos indígenas", basándose en una declaración del Presidente de la República Francesa durante su intervención ante la Comisión de Derechos Humanos, el 30 de marzo de 2001: "Víctimas de la historia, los pueblos indígenas son depositarios de una parte invaluable del patrimonio común de la humanidad. Estos pueblos y su conocimiento están amenazados. Debemos reconocer qué les debemos y cómo pueden contribuir con nosotros".

Estas diversas declaraciones sugieren un verdadero cambio en la política francesa respecto a los pueblos indígenas. Después de haber experimentado sucesivamente la colonización, la casi extinción, el afrancesamiento y la asimilación, hoy podemos tener la esperanza de que esté surgiendo una verdadera voluntad de Francia para reconocer los derechos de los pueblos indígenas. Pero queda mucho por hacer. Por lo tanto, debemos continuar con nuestras acciones, debemos seguir haciendo oír nuestras voces en todos los ámbitos posibles, a nivel departamental, nacional e internacional. El Estado ya no podrá ignorar nuestras demandas y nuestros derechos si otros Estados ejercen una presión constante.

Para concluir, pensamos que durante estos últimos años hemos actuado conforme a los objetivos que nos habíamos propuesto. Hoy podemos considerarnos como negociadores reconocidos a nivel del Estado y de las instituciones internacionales, debido especialmente a nuestro accionar en el ámbito de las Naciones Unidas y otras reuniones internacionales. La defensa de los derechos consuetudinarios parece haber dado sus frutos en forma parcial, ya que a partir de ahora se hace referencia, frecuentemente, a las autoridades consuetudinarias y a la necesidad de tomarlas en cuenta, aunque algunos temas siguen siendo muy problemáticos, como por ejemplo, el tema de la tierra, que está lejos de ser resuelto.

Nota

- 1 En esta ocasión se creó la Asociación Amerindia de Guayana Francesa (AGGF). Más tarde se convirtió en la Federación de Organizaciones Indígenas de Guayana (F.O.A.G.).

PARTE III

PUBLICACIONES E
INFORMACION GENERAL

PUBLICACIONES DE IWGIA - 2002

En inglés

33 *A Guide to Indigenous Peoples' Rights in the Inter-American Human Rights System* (handbook)
Fergus MacKay
Forest Peoples Programme & IWGIA 2002 - 171 pág.

33 *Towards a New Millennium - Ten Years of the Indigenous Movement in Russia*
Thomas Kehler & Kathrin Wessendorf, eds.
RAIPON & IWGIA 2002 - 292 pág. (ill.)

The Jharkhand Movement - Indigenous Peoples' Struggle for Autonomy in India
R. D. Munda and S. Bosu Mullik, eds.
Forest Peoples Programme & IWGIA 2002 - 383 pág.

En español

I. *Los Arakmbut - Mitología, Espiritualidad e Historia*
Andrew Gray
Traducción del inglés: Alberto Chirif
Forest Peoples Programme & IWGIA 2002 - 395 pág.

II. *El Último Chamán - Cambio en una Comunidad Amazónica*
Andrew Gray
Traducción del inglés: Alberto Chirif
Forest Peoples Programme & IWGIA 2002 - 358 pág.

III. *Derechos Indígenas y Desarrollo - Autodeterminación en una Comunidad Amazónica*
Andrew Gray
Traducción del inglés: Alberto Chirif
Forest Peoples Programme & IWGIA 2002 - 436 pág.

33 *Una Historia para el Futuro - Territorios y Pueblos Indígenas en Alto Amazonas*
Pedro García, Alberto Chirif y Alexandre Surrallés
CORPI, Racimos, IWGIA 2002 - 168 pág. (ill.)

33

Guía para los Derechos de los Pueblos Indígenas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (manual)
Fergus MacKay
Forest Peoples Programme & IWGIA 2002 - 173 pág.

33

Los Pueblos Indígenas en Aislamiento - Su Lucha por la Sobrevivencia y la Libertad
Beatriz Huertas Castillo
IWGIA 2002 - 442 pág. (ill.)

33

Tierra, Libertad y Autonomía: Impactos Regionales del Zapatismo en Chiapas
Shannon L. Mattiace, Rosalva Aída Hernández, Jan Rus, eds.
CIESAS & IWGIA 2002 - 256 pág. (ill.)

33

Tierras Comunitarias de Origen- Saneamiento y Titulación
Alejandro Almaraz Ossio
CEJIS & IWGIA 2002 - 97 pág. (ill.)

En danés

Hvem er de indfødte folk? (¿Quiénes son los pueblos indígenas?)
Serie de fascículos educativos para escolares, editados por Käthe Jepsen

33

STILLEHAVSFOLK I MELANESIEN
Annelin Eriksen og Knut Rio
Traducido del inglés: Birgit Stephenson
IWGIA 2002, 40 pág. (ill.)

33

STILLEHAVSFOLK I SALOMONØERNE - Livet på Reeføerne
Peter I. Crawford og Jens Pinholt
IWGIA 2002, 44 pág. (ill.)

33

KANAKA MAOLI - Et polynesiske folk fra Hawaii
Ulla Hasager
IWGIA 2002, 44 pág. (ill.)

33

MAASAI - Kvæghyrder i Østafrika
Nina Johnsen
IWGIA 2002, 44 pág. (ill.)

PARA SER MIEMBRO DE IWGIA

Todos los interesados son muy bienvenidos a ser miembros de IWGIA. Si Ud. desea formar parte de nuestra dedicada red de trabajo, compuesta por individuos comprometidos, consulte por favor nuestra página web: www.iwgia.org para más detalles y para obtener el formulario necesario. La cuota de miembro para 2003 es:

U\$S 50,00/DKK (coronas danesas) 395 para europeos, norteamericanos, australianos, neocelandeses y japoneses.

U\$S 20,00/DKK 160 para miembros en el resto del mundo.

U\$S 30,00/DKK 235 para estudiantes y jubilados.

Los miembros representan para IWGIA un importante apoyo político y económico a nuestro trabajo.

PRECIOS DE SUSCRIPCION - 2003

ASUNTOS INDIGENAS & EL MUNDO INDIGENA

Particulares: 50.00 US\$ / 410 DKK

Instituciones: 80.00 US\$ / 650 DKK

ASUNTOS INDIGENAS & EL MUNDO INDIGENA + LIBROS

Particulares: 100.00 US\$ / 810 DKK

Instituciones: 140.00 US\$ / 1140 DKK

INDIGENOUS AFFAIRS & THE INDIGENOUS WORLD

Particulares: 50.00 US\$ / 410 DKK

Instituciones: 80.00 US\$ / 650 DKK

INDIGENOUS AFFAIRS & THE INDIGENOUS WORLD + BOOKS

Particulares: 100.00 US\$ / 810 DKK

Instituciones: 140.00 US\$ / 1140 DKK

Las publicaciones de IWGIA son editadas sin fines de lucro.

Toda suscripción a nuestras publicaciones es una directa contribución para que IWGIA pueda seguir elaborando análisis y documentación sobre la situación de los pueblos indígenas del mundo.

Las publicaciones de IWGIA pueden solicitarse a través de:

Correo electrónico: iwgia@iwgia.org

Página web: www.iwgia.org

Teléfono: + 45 35 27 05 00